

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1979

SESIONES PLENARIAS

Actas resumidas de las sesiones celebradas durante el año 1979



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1982

ADVERTENCIA

Los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979* comprenden las actas resumidas de las *Sesiones Plenarias* — con las correcciones incorporadas a petición de las delegaciones y todas las demás modificaciones exigidas por los trabajos de redacción —, los *Suplementos* (Nos. 1 a 16) y las *Listas de delegaciones*.

El presente volumen contiene las actas resumidas definitivas de las sesiones plenarias celebradas por el Consejo durante los siguientes períodos de sesiones:

Período de sesiones de organización para 1979 (Nueva York, 6 y 9 de febrero);

Primer período ordinario de sesiones de 1979 (Nueva York, 10 de abril a 11 de mayo);

Segundo período ordinario de sesiones de 1979 (Ginebra, 4 de julio a 3 de agosto);

Segundo período ordinario de sesiones de 1979 (*continuación*) (Nueva York, 25 de octubre y 8 de noviembre).

*

* *

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas	x	TEMA 6 DEL PROGRAMA: Elección de miembros de órganos subsidiarios del Consejo y confirmación del nombra- miento de representantes en las comisiones orgánicas	17
Programa del período de sesiones de organiza- ción para 1979	xii	TEMA 7 DEL PROGRAMA: Programa provisional del primer período ordi- nario de sesiones de 1979	17
Programa del primer período ordinario de se- siones de 1979	xiii	CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	17
Programa del segundo período ordinario de se- siones de 1979	xiv		
Lista de documentos	xvi		
 PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION PARA 1979 		 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979 	
Actas resumidas de las sesiones plenarias 1a. y 2a.		Actas resumidas de las sesiones plenarias 3a. a 18a.	
1a. sesión		3a. sesión	
<i>Martes 6 de febrero de 1979, a las 11.20 horas</i>		<i>Martes 10 de abril de 1979, a las 11.05 horas</i>	
APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	1	APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	19
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Elección de la Mesa	1	DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE	19
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	2	TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	19
TEMA 3 DEL PROGRAMA: Programa básico de trabajo del Consejo para 1979 y 1980	2		
2a. sesión		4a. sesión	
<i>Viernes 9 de febrero de 1979, a las 16 horas</i>		<i>Miércoles 11 de abril de 1979, a las 11.05 horas</i>	
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Elección de la Mesa (<i>conclusión</i>)	6	TEMA 3 DEL PROGRAMA: Organizaciones no gubernamentales	22
ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	7		
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>conclusión</i>)	7	5a. sesión	
TEMA 3 DEL PROGRAMA: Programa básico de trabajo del Consejo para 1979 y 1980 (<i>conclusión</i>)	11	<i>Martes 17 de abril de 1979, a las 11 horas</i>	
TEMA 4 DEL PROGRAMA: Fortalecimiento del sector de desarrollo social dentro de las Naciones Unidas	15	TEMA 4 DEL PROGRAMA: Aplicación del Pacto Internacional de Dere- chos Económicos, Sociales y Culturales ..	25
TEMA 5 DEL PROGRAMA: Empresas transnacionales	15	TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)	26
		TEMA 17 DEL PROGRAMA: Establecimiento de un grupo especial inter- gubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	26

	Página		Página
6a. sesión		12a. sesión	
<i>Jueves 19 de abril de 1979, a las 11 horas</i>		<i>Lunes 7 de mayo de 1979, a las 15.35 horas</i>	
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	27	TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)	61
7a. sesión		TEMA 2 DEL PROGRAMA: Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (<i>continuación</i>)	63
<i>Viernes 20 de abril de 1979, a las 11.10 horas</i>		13a. sesión	
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (<i>continuación</i>)	29	<i>Miércoles 9 de mayo de 1979, a las 11.50 horas</i>	
8a. sesión		TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA VIC- TORIA SOBRE EL FASCISMO	64
<i>Miércoles 25 de abril de 1979, a las 11.05 horas</i>		TEMA 2 DEL PROGRAMA: Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (<i>conclusión</i>)	65
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (<i>continuación</i>)	34	TEMA 15 DEL PROGRAMA: Plan de mediano plazo para el período 1980- 1983 (<i>conclusión</i>)	66
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)	41	TEMA 10 DEL PROGRAMA: Cuestiones de estadística	67
9a. sesión		TEMA 9 DEL PROGRAMA: Estupefacientes	67
<i>Miércoles 25 de abril de 1979, a las 15.30 horas</i>		14a. sesión	
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (<i>continuación</i>)	41	<i>Miércoles 9 de mayo de 1979, a las 15.25 horas</i>	
10a. sesión		TEMA 8 DEL PROGRAMA: Actividades para la promoción de la mujer; Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz	68
<i>Lunes 30 de abril de 1979, a las 11.05 horas</i>		TEMA 6 DEL PROGRAMA: Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores mi- grantes	68
TEMA 13 DEL PROGRAMA: Asistencia multilateral en situaciones de emergencia	48	TEMA 7 DEL PROGRAMA: Cuestiones de desarrollo social	68
TEMA 15 DEL PROGRAMA: Plan de mediano plazo para el período 1980- 1983	53	TEMA 19 DEL PROGRAMA: Desarrollo y ordenación integrados de los re- cursos hídricos (<i>conclusión</i>)	70
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)	54	TEMA 11 DEL PROGRAMA: Cuestiones de población	71
11a. sesión		TEMA 4 DEL PROGRAMA: Aplicación del Pacto Internacional de Dere- chos Económicos, Sociales y Culturales (<i>continuación</i>)	72
<i>Viernes 4 de mayo de 1979, a las 11.05 horas</i>		15a. sesión	
TEMA 13 DEL PROGRAMA: Asistencia multilateral en situaciones de emergencia (<i>conclusión</i>)	55	<i>Jueves 10 de mayo de 1979, a las 11.10 horas</i>	
TEMA 19 DEL PROGRAMA: Desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos	57	TEMA 5 DEL PROGRAMA: Cuestiones de derechos humanos	75
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)	60		

Página	Página
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)	78
16a. sesión	
<i>Jueves 10 de mayo de 1979, a las 15.40 horas</i>	
TEMA 16 DEL PROGRAMA: Elecciones	78
17a. sesión	
<i>Viernes 11 de mayo de 1979, a las 11.10 horas</i>	
TEMA 16 DEL PROGRAMA: Elecciones (<i>continuación</i>)	83
18a. sesión	
<i>Viernes 11 de mayo de 1979, a las 15.45 horas</i>	
TEMA 16 DEL PROGRAMA: Elecciones (<i>conclusión</i>)	86
TEMA 12 DEL PROGRAMA: Transporte de mercaderías peligrosas	86
TEMA 14 DEL PROGRAMA: Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Uni- das	87
TEMA 4 DEL PROGRAMA: Aplicación del Pacto Internacional de Dere- chos Económicos, Sociales y Culturales (<i>conclusión</i>)	88
TEMA 17 DEL PROGRAMA: Establecimiento de un grupo especial inter- gubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes (<i>conclusión</i>)	89
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>conclusión</i>)	90
TEMA 18 DEL PROGRAMA: Examen del programa provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 1979	91
CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	91
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979	
Actas resumidas de las sesiones plenarias 19a. a 40a.	
19a. sesión	
<i>Miércoles 4 de julio de 1979, a las 15.25 horas</i>	
TEMA 1 DEL PROGRAMA: Apertura del período de sesiones	93
Declaración del Presidente del Consejo Económico y Social	93
Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas	94
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	96
20a. sesión	
<i>Jueves 5 de julio de 1979, a las 10.50 horas</i>	
TEMA 3 DEL PROGRAMA: Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial	
Oradores:	
Sr. Morse (PNUD)	96
Sr. Keating (Irlanda)	97
Sr. Kundu (India)	100
Sr. Srivastava (OCMI)	102
21a. sesión	
<i>Jueves 5 de julio de 1979, a las 15.25 horas</i>	
TEMA 3 DEL PROGRAMA: Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (<i>continuación</i>)	
Oradores:	
Sr. Davies (OMM)	103
Sr. Saouma (FAO)	104
Sr. Marshall (Reino Unido)	105
Sr. La Rocca (Italia)	106
Sr. Bi Jilong (Secretaría)	108
Sr. Helou (Asociación Internacional de los Parlamentarios de Lengua Francesa) ...	109
22a. sesión	
<i>Viernes 6 de julio de 1979, a las 11 horas</i>	
TEMA 3 DEL PROGRAMA: Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (<i>continuación</i>)	
Oradores:	
Sr. Ruzek (Observador de Checoslova- quia)	110
Sr. de Larosière (FMI)	111
Sr. Farnon (Nueva Zelanda)	113
Barón von Wechmar (República Federal de Alemania)	114
Sr. Rossi (Francia)	115
23a. sesión	
<i>Viernes 6 de julio de 1979, a las 15.30 horas</i>	
TEMA 3 DEL PROGRAMA: Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (<i>continuación</i>)	

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
Oradores:		Oradores:	
Sr. Mahler (OMS)	118	Sr. Sene (Senegal)	148
Sr. Corea (UNCTAD)	119	Sr. Armendáriz Echegaray (México)	149
Sr. Nesterenko (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	120	Sr. Ternström (Suecia)	151
Sr. Al-Hafedh (Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia)	123	Sr. Yi Suzhi (China)	153
24a. sesión		Sr. Foli (Ghana)	154
<i>Lunes 9 de julio de 1979,</i>		Sr. Munro (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos)	155
<i>a las 10.50 horas</i>		Sr. Sussex (CIOSL)	155
TEMA 3 DEL PROGRAMA:		28a. sesión	
Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)		<i>Miércoles 11 de julio de 1979,</i>	
Oradores:		<i>a las 10.55 horas</i>	
Sr. Jain (OIT)	123	TEMA 3 DEL PROGRAMA:	
Sr. Al-Qasimi (Emiratos Arabes Unidos) ..	125	Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)	
Sr. Neugebauer (República Democrática Alemana)	126	Oradores:	
Sr. Eralp (Turquía)	127	Sr. Grichtchenko (República Socialista Soviética de Ucrania)	157
Sr. Young (Estados Unidos de América) ..	129	Sr. Pastinen (Finlandia)	158
Sr. Terenzio (Unión Interparlamentaria) ..	130	Sr. Hollai (Hungría)	159
25a. sesión		Sr. Thompson (Observador de Australia) ..	161
<i>Lunes 9 de julio de 1979,</i>		Sr. Phan Van Phi (CEE)	162
<i>a las 15.25 horas</i>		29a. sesión	
TEMA 3 DEL PROGRAMA:		<i>Miércoles 11 de julio de 1979,</i>	
Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)		<i>a las 15.30 horas</i>	
Oradores:		TEMA 3 DEL PROGRAMA:	
Sr. Xifra (España)	131	Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)	
Sr. M'Bow (UNESCO)	132	Oradores:	
Sr. Iversen (Observador de Dinamarca) ..	134	Sr. Mestiri (Observador de Túnez)	164
Sr. Godoy Arcaya (OEA)	134	Sr. Velkov (CAEM)	166
Sr. Martínez (Argentina)	136	Sr. Correa da Costa (Brasil)	167
Sr. Al-Attiyah (Observador de Qatar)	138	Sr. Hill (Jamaica)	169
26a. sesión		Sr. Birido (Sudán)	171
<i>Martes 10 de julio de 1979,</i>		Sr. Khane (ONUDI)	171
<i>a las 10.55 horas</i>		Sr. Olzvoy (Observador de Mongolia)	172
TEMA 3 DEL PROGRAMA:		Sr. Treholt (Observador de Noruega)	173
Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)		30a. sesión	
Oradores:		<i>Jueves 12 de julio de 1979,</i>	
Sr. Verceles (Filipinas)	140	<i>a las 10.50 horas</i>	
Sr. Ene (Rumania)	141	TEMA 3 DEL PROGRAMA:	
Sr. Nisibori (Japón)	142	Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)	
Sr. Khan (Pakistán)	144	Oradores:	
Sra. Kalmyk (Federación Democrática Internacional de Mujeres)	147	Sr. Al-Attar (CEPAO)	174
27a. sesión		Sr. Adedeji (CEPA)	175
<i>Martes 10 de julio de 1979,</i>		Sr. Iglesias (CEPAL)	177
<i>a las 15.25 horas</i>		Sr. Maramis (CESPAP)	179
TEMA 3 DEL PROGRAMA:		Sr. Stanovnik (CEPE)	181
Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)			

31a. sesión

*Jueves 12 de julio de 1979,
a las 15.20 horas*

TEMA 3 DEL PROGRAMA:

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (*continuación*)

Oradores:

Sr. Labrune (FSM)	183
Sr. van Gorkom (Países Bajos)	183
Sr. Carter (Barbados)	185
Sr. Sujka (Polonia)	187
Sr. Noor (Indonesia)	189
Sr. Vrhunec (Observador de Yugoslavia) ..	191
Sr. El Abidine Alaoui (Marruecos)	193

32a. sesión

*Viernes 13 de julio de 1979,
a las 10.55 horas*

TEMA 3 DEL PROGRAMA:

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (*continuación*)

Oradores:

Sr. Truong Quan Phan (Observador de Viet Nam)	194
Sr. Aïssa (Argelia)	195
Sr. Pachachi (Iraq)	197
Sr. Castellanos (Venezuela)	198
Sr. Fontaine (Observador de Cuba)	199
Sra. de Metz Noblat (CCI)	200
Sr. Yu Mengjia (China)	201

33a. sesión

*Viernes 13 de julio de 1979,
a las 15.25 horas*

TEMA 3 DEL PROGRAMA:

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (*continuación*)

Oradores:

Sr. Dubey (Presidente del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo)	202
Sr. Chagula (República Unida de Tanzania)	202
Sr. Hernández (República Dominicana) ..	203
Sr. Farivar (Irán)	203
Sr. El Fattal (República Arabe Siria)	204
Sr. Osman (Somalia)	205

34a. sesión

*Lunes 23 de julio de 1979,
a las 10.55 horas*

TEMA 3 DEL PROGRAMA:

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (*continuación*)

Oradores:

Sr. McNamara (Banco Mundial)	208
Sr. Al Fartoussi (Consejo de la Unidad Económica Arabe)	210

TEMA 24 DEL PROGRAMA:

Control y limitación de la documentación ..	} 211
---	-------

TEMA 23 DEL PROGRAMA:

Calendario de conferencias	} 211
----------------------------------	-------

35a. sesión

*Viernes 27 de julio de 1979,
a las 10.55 horas*

TEMA 4 DEL PROGRAMA:

Asistencia a Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia	} 213
---	-------

TEMA 5 DEL PROGRAMA:

Asistencia en situaciones de emergencia	} 213
--	-------

TEMA 6 DEL PROGRAMA:

Asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados	220
--	-----

36a. sesión

*Viernes 27 de julio de 1979,
a las 15.25 horas*

TEMA 4 DEL PROGRAMA:

Asistencia a Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia (<i>conclusión</i>)	} 222
---	-------

TEMA 5 DEL PROGRAMA:

Asistencia en situaciones de emergencia (<i>conclusión</i>)	} 222
---	-------

TEMA 6 DEL PROGRAMA:

Asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados (<i>conclusión</i>)	} 222
--	-------

TEMA 2 DEL PROGRAMA:

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)	224
--	-----

Nombramiento de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	224
--	-----

TEMA 3 DEL PROGRAMA:

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (<i>continuación</i>)	225
--	-----

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos	} 225
Informe del Primer Comité (económico) ..	

TEMA 10 DEL PROGRAMA:

Ciencia y tecnología para el desarrollo	} 225
Informe del Primer Comité (económico) ..	

TEMA 7 DEL PROGRAMA:

Cooperación regional	} 226
Informe del Primer Comité (económico) ..	

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
37a. sesión		TEMA 16 DEL PROGRAMA:	
<i>Martes 31 de julio de 1979,</i>		Reestructuración de los sectores económico	
<i>a las 10.55 horas</i>		y social del sistema de las Naciones Uni-	
TEMA 3 DEL PROGRAMA:		das	239
Examen general de la política económica y		TEMA 2 DEL PROGRAMA:	
social internacional, incluida la evolución		Aprobación del programa y otras cuestiones	
regional y sectorial (<i>continuación</i>)		de organización (<i>continuación</i>)	241
Declaración del Representante Especial		TEMA 17 DEL PROGRAMA:	
del Director General de la FAO para la		Cooperación para el desarrollo industrial	
Conferencia Mundial sobre Reforma		Informe del Primer Comité (económico) ..	241
Agraria y Desarrollo Rural	226	TEMA 13 DEL PROGRAMA:	
		Problemas alimentarios	
38a. sesión		Informe del Primer Comité (económico) ..	242
<i>Miércoles 1º de agosto de 1979,</i>		TEMA 14 DEL PROGRAMA:	
<i>a las 15.30 horas</i>		Cooperación internacional en lo relativo al	
TEMA 3 DEL PROGRAMA:		medio ambiente	
Examen general de la política económica y		Informe del Primer Comité (económico) ..	242
social internacional, incluida la evolución		TEMA 24 DEL PROGRAMA:	
regional y sectorial (<i>conclusión</i>)	232	Control y limitación de la documentación	
TEMA 30 DEL PROGRAMA:		(<i>conclusión</i>)	242
Elecciones		40a. sesión	
Ampliación del Comité Ejecutivo del Pro-		<i>Viernes 3 de agosto de 1979,</i>	
grama del Alto Comisionado de las Na-		<i>a las 15.35 horas</i>	
ciones Unidas para los Refugiados	233	TEMA 19 DEL PROGRAMA:	
Elecciones para el Grupo Especial Inter-		Cooperación y coordinación dentro del sis-	
gubernamental de Trabajo de Expertos		tema de las Naciones Unidas	
en Normas Internacionales de Contabili-		Informe del Tercer Comité (programa y	
dad y Presentación de Informes	238	coordinación)	243
39a. sesión		TEMA 11 DEL PROGRAMA:	
<i>Jueves 2 de agosto de 1979,</i>		Decenio del Transporte y las Comunicaciones	
<i>a las 15.25 horas</i>		en Africa	
TEMA 18 DEL PROGRAMA:		Informe del Primer Comité (económico) ..	243
Aplicación de la Declaración sobre la con-		TEMA 23 DEL PROGRAMA:	
cesión de la independencia a los países y		Calendario de conferencias (<i>conclusión</i>)	
pueblos coloniales por los organismos espe-		Informe del Tercer Comité (programa y	
cializados y las instituciones internacio-		coordinación)	244
nales relacionadas con las Naciones		Informes señalados a la atención del Consejo	
Unidas		Informe del Grupo Intergubernamental	
Informe del Tercer Comité (programa y		Especial sobre las normas aplicables a	
coordinación)	238	los contenedores para el transporte multi-	
TEMA 21 DEL PROGRAMA:		modal internacional	244
Asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica		Informe del Grupo Preparatorio Interguber-	
y a su movimiento de liberación nacional		namental para la elaboración de un con-	
por los organismos e instituciones del sis-		venio sobre el transporte multimodal	
tema de las Naciones Unidas		informacional	244
Informe del Tercer Comité (programa y		Informe del Comité Administrativo de	
coordinación)	238	Coordinación sobre gastos del sistema	
TEMA 22 DEL PROGRAMA:		de las Naciones Unidas en relación con	
Ejecución del programa de reconstrucción		los programas	244
y rehabilitación a mediano y largo plazo en		Informe del Alto Comisionado de las Na-	
la región sudanoheliana		ciones Unidas para los Refugiados	245
Informe del Tercer Comité (programa y		Resumen de las estimaciones de las conse-	
coordinación)	239	cuencias sobre el presupuesto por progra-	
TEMA 12 DEL PROGRAMA:		mas de las resoluciones y decisiones apro-	
Actividades operacionales		badadas por el Consejo Económico y Social	
Informe del Tercer Comité (programa y		durante sus períodos ordinarios de sesiones	
coordinación)	239	primero y segundo de 1979	245

<i>Página</i>	<i>Página</i>
TEMA 2 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>) 245	TEMA 19 DEL PROGRAMA: Cooperación y coordinación dentro del sis- tema de las Naciones Unidas (<i>conclusión</i>).. 253
TEMA 7 DEL PROGRAMA: Cooperación regional (<i>conclusión</i>) Informe del Primer Comité (económico) .. 245	TEMA 20 DEL PROGRAMA: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 253
TEMA 15 DEL PROGRAMA: Recursos naturales Informe del Primer Comité (económico) .. 246	TEMA 2 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>) 255
TEMA 19 DEL PROGRAMA: Cooperación y coordinación dentro del sis- tema de las Naciones Unidas (<i>conti- nuación</i>) Informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (<i>conclusión</i>) 247	TEMA 29 DEL PROGRAMA: Propuesta de candidatos para el Consejo Mundial de la Alimentación 255
TEMA 9 DEL PROGRAMA: Empresas transnacionales Informe del Primer Comité (económico) .. 248	TEMA 30 DEL PROGRAMA: Elecciones (<i>continuación</i>) 255
Declaración del Presidente 249	
Suspensión del período de sesiones 251	
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979 (CONTINUACION)	
Actas resumidas de las sesiones plenarias 41a. y 42a.	
41a. sesión	42a. sesión
<i>Jueves 25 de octubre de 1979, a las 11.10 horas</i>	<i>Jueves 8 de noviembre de 1979, a las 15.25 horas</i>
DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE 253	TEMA 2 DEL PROGRAMA: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>conclusión</i>) 257
	TEMA 30 DEL PROGRAMA: Elecciones (<i>conclusión</i>) 257
	CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 258

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACP	Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico
AIF	Asociación Internacional de Fomento
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CAEM	Consejo de Asistencia Económica Mutua
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPAO	Comisión Económica para Asia Occidental
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIME	Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CPC	Comité del Programa y de la Coordinación
DEG	derechos especiales de giro
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
FSM	Federación Sindical Mundial
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCMI	Organización Consultiva Marítima Integubernamental
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OUA	Organización de la Unidad Africana
PIB	producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNB	producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SGP	sistema generalizado de preferencias
SWAPO	South West Africa People's Organization

UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ZAPU	Zimbabwe African People's Union

**PROGRAMA DEL PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION
PARA 1979**

**aprobado por el Consejo en su 1a. sesión, celebrada
el 6 de febrero de 1979**

- 1. Elección de la Mesa.**
- 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.**
- 3. Programa básico de trabajo del Consejo para 1979 y 1980.**
- 4. Fortalecimiento del sector de desarrollo social dentro de las Naciones Unidas.**
- 5. Empresas transnacionales.**
- 6. Elección de miembros de órganos subsidiarios del Consejo y confirmación del nombramiento de representantes en las comisiones orgánicas.**
- 7. Programa provisional del primer período ordinario de sesiones de 1979.**

PROGRAMA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979

**aprobado por el Consejo en sus sesiones 3a. y 8a., celebradas
el 10 y el 25 de abril de 1979**

- 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.**
- 2. Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.**
- 3. Organizaciones no gubernamentales.**
- 4. Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**
- 5. Cuestiones de derechos humanos.**
- 6. Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes.**
- 7. Cuestiones de desarrollo social.**
- 8. Actividades para la promoción de la mujer; Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.**
- 9. Estupefacientes.**
- 10. Cuestiones de estadística.**
- 11. Cuestiones de población.**
- 12. Transporte de mercaderías peligrosas.**
- 13. Asistencia multilateral en situaciones de emergencia.**
- 14. Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.**
- 15. Plan de mediano plazo para el período 1980-1983.**
- 16. Elecciones.**
- 17. Establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes.**
- 18. Examen del programa provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 1979.**
- 19. Desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos.**

**PROGRAMA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DE 1979**

**aprobado por el Consejo en su 19a. sesión, celebrada
el 4 de julio de 1979**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización*.
3. Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial.
4. Asistencia a Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia.
5. Asistencia en situaciones de emergencia.
6. Asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados.
7. Cooperación regional.
8. Cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos.
9. Empresas transnacionales.
10. Ciencia y tecnología para el desarrollo.
11. Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa.
12. Actividades operacionales.
13. Problemas alimentarios.
14. Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente.
15. Recursos naturales.
16. Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.
17. Cooperación para el desarrollo industrial.
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
19. Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas*.
20. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981**.
21. Asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su movimiento de liberación nacional por los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.
22. Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana.
23. Calendario de conferencias.
24. Control y limitación de la documentación.
25. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.
26. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Comité de Derechos Humanos.
27. Informe del Consejo Mundial de la Alimentación.
28. Universidad de las Naciones Unidas.
29. Propuesta de candidatos para el Consejo Mundial de la Alimentación**.
30. Elecciones*.

*

*

*

* Tema examinado también en la continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979.

** Tema examinado únicamente en la continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

*

* *

Informes señalados a la atención del Consejo:

Informe del Grupo Intergubernamental Especial sobre normas aplicables a los contenedores para el transporte multimodal internacional.

Informe del Grupo Preparatorio Intergubernamental para la elaboración de un convenio sobre el transporte multimodal internacional.

Informes de la Dependencia Común de Inspección.

Gastos del sistema de las Naciones Unidas en relación con los programas.

LISTA DE DOCUMENTOS

NOTA. A continuación figura la lista de los documentos relativos a la labor del Consejo en 1979. Los documentos se publicaron solamente en forma mimeografiada, a no ser que se indique que se imprimieron.

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
Período de sesiones de organización para 1979			
E/1979/1 y Add.1	Proyecto de programa básico de trabajo del Consejo para 1979 y 1980	3	
E/1979/2	Programa provisional anotado del período de sesiones de organización para 1979	2	
E/1979/3 y Add.1	Confirmación de representantes en las comisiones orgánicas del Consejo: nota del Secretario General	6	
E/1979/4	Confirmación de un representante de la Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio: nota del Secretario General	6	
E/1979/5	Elección de un miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes: nota del Secretario General	6	
E/1979/6	Efectos del programa provisional de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer sobre el programa de trabajo del Consejo y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: nota de la Secretaría	3	
E/1979/INF/1 y Add.1	Lista de representantes en el período de sesiones de organización para 1979		
E/1979/L.1	Documentación para el 19º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación: nota de la Secretaría	3	
E/1979/L.2	Calendario de conferencias y reuniones: nota de la Secretaría	2	
E/1979/L.3	Control y limitación de la documentación: nota de la Secretaría	2	
E/1979/L.4	Presidente del Consejo: proyecto de decisión	3	
E/1979/L.5	Proyecto de programa provisional para el primer período ordinario de sesiones de 1979	7	
E/1979/L.6	Vicepresidente del Consejo: proyecto de decisión	3	
E/1979/L.7	Documento de trabajo preparado por la Secretaría (proyecto de decisión)	3	
E/1979/L.8	Japón: proyecto de decisión	2	
E/1979/L.8/Rev.1	_____ [el mismo patrocinador]: proyecto de decisión revisado	2	
E/1979/L.9	Vicepresidente del Consejo: proyecto de decisión	2	
E/1979/L.10	Vicepresidente del Consejo: proyecto de decisión	3	
E/1979/L.11	Vicepresidente del Consejo: proyecto de resolución	2	
E/1979/SR.1 y 2	Actas resumidas provisionales de las sesiones plenarias celebradas por el Consejo en su período de sesiones de organización para 1979		El texto definitivo de las actas figura en el presente volumen
E/DEC/1979/1-9 y Corr.2	Decisiones adoptadas por el Consejo en su período de sesiones de organización para 1979		Para el texto definitivo, véase E/1979/79 y Corr.1, decisiones 1979/1 a 1979/9
E/RES/1979/1	Resolución aprobada por el Consejo en su período de sesiones de organización para 1979		<i>Idem</i> , resolución 1979/1

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
Primer período ordinario de sesiones de 1979			
A/33/6/Rev.1 y Corr.1	Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983	15	<i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6 y corrección</i>
A/33/38	Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 18° período de sesiones (22 de mayo a 9 de junio y 28 de agosto a 27 de septiembre de 1978)	15	<i>Ibid., Suplemento No. 38</i>
A/CONF.92/40	<i>Informe de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial. Ginebra, 14 a 25 de agosto de 1978</i>	2	Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.XIV.2
E/1978/8	Examen de los informes presentados de conformidad con la resolución 1988 (LX) del Consejo por los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativos a los derechos mencionados en los artículos 6 a 9: nota del Secretario General	4	
E/1978/8/Add.1 a 26	Informes presentados de conformidad con la resolución 1988 (LX) del Consejo por los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre los derechos reconocidos en los artículos 6 a 9	4	
E/1978/14 y Add.1 a 9	Observaciones de los gobiernos relativas al proyecto de principios generales sobre igualdad y no discriminación en lo que respecta a las personas nacidas fuera de matrimonio: nota del Secretario General	5	
E/1978/40 y Add.1 a 7	Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia: nota del Secretario General	16	
E/1979/6/Rev.1	Efectos del programa provisional de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer sobre el programa de trabajo del Consejo y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: nota de la Secretaría	8	
E/1979/7	Nota del Secretario General con la que se transmiten los comentarios del Gobierno de Filipinas respecto del informe contenido en el documento E/1978/27	4	
E/1979/8 y Corr.1	Elección de miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes: nota del Secretario General	16	
E/1979/9	<i>Idem</i>	16	
E/1979/10	La organización y administración de las actividades de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas: informe de la Dependencia Común de Inspección	9	
E/1979/11	Resumen del informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1978 (E/INCB/41)	9	
E/1979/12	Informe del Secretario General	12	
E/1979/13 y Add.1 y 2	Informe del Secretario General preparado de conformidad con el inciso f) del párrafo 18 del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	2	
E/1979/14	Resumen analítico de los informes presentados por los Estados Partes en cumplimiento de la resolución 1988 (LX) del Consejo, sobre los derechos reconocidos en los artículos 6 a 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	4	
E/1979/15	Medidas que podrían tomarse dentro del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General	2	
E/1979/15/Add.1	Consecuencias para el presupuesto por programas del programa de actividades propuesto para la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General	2	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/16	Resumen y conclusiones del informe bienal sobre la situación demográfica en el mundo en 1979	11	Para el texto impreso del informe, véanse las publicaciones de las Naciones Unidas de Nos. de venta S.79.XIII.4 y S.79.XIII.5
E/1979/17	Informe del Comité de Candidaturas para la elección de miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	16	
E/1979/18 y Corr.1	Informe del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales	3	
E/1979/19	Nota de la Secretaría con la que se transmite parte del informe del Grupo Especial de Expertos sobre las reclamaciones relativas a la violación de los derechos sindicales en la República de Sudáfrica	5	
E/1979/20	Estado de las ratificaciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o las adhesiones a él y presentación de informes en cumplimiento de la primera etapa del programa establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1988 (LX): nota del Secretario General	4	
E/1979/21	Control y limitación de la documentación: nota de la Secretaría	1	
E/1979/22	Informe de la Comisión de Población sobre su 20° período de sesiones (29 de enero a 9 de febrero de 1979)	11	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 2</i>
E/1979/23	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 20° período de sesiones (20 de febrero a 2 de marzo de 1979)	10	<i>Ibid., Suplemento No. 3</i>
E/1979/24	Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 26° período de sesiones (20 de febrero a 9 de marzo de 1979)	7	<i>Ibid., Suplemento No. 4</i>
E/1979/25	Participación de las organizaciones intergubernamentales en la labor del Consejo — Solicitud del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas: nota de la Mesa	1	
E/1979/26	Decisión del Secretario General respecto de la inclusión de organizaciones no gubernamentales en la Lista: nota del Secretario General	3	
E/1979/27	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe del Secretario General	8	
E/1979/28	Nota de la Secretaría	17	
E/1979/29	Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano: informe del Secretario General	13	
E/1979/30 y Corr.1	Programa provisional anotado del primer período ordinario de sesiones de 1979	1	
E/1979/33	Nota del Secretario General con la que se transmite el segundo informe de la Organización Internacional del Trabajo preparado de conformidad con la resolución 1988 (LX) del Consejo	4	
E/1979/35	Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 28° período de sesiones (12 a 23 de febrero de 1979)	9	<i>Ibid., Suplemento No. 5</i>
E/1979/36	Informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre su 35° período de sesiones (12 de febrero a 16 de marzo de 1979)	5	<i>Ibid., Suplemento No. 6</i>
E/1979/36/Add.1 y 2	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución III y el proyecto de decisión 12 contenidos en el capítulo I del documento E/1979/36: nota del Secretario General	5	
E/1979/45	Solicitudes de audiencia de organizaciones no gubernamentales: informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales	1	
E/1979/46	Carta de fecha 13 de abril de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas	15	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Temu del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/52	Composición del Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: nota de la Secretaría	4	
E/1979/53	Informe del Segundo Comité (social)	9	
E/1979/54	<i>Idem</i>	8	
E/1979/55 y Add.1 y 2	<i>Idem</i>	7	
E/1979/56	<i>Idem</i>	6	
E/1979/57	<i>Idem</i>	5	
E/1979/58	Informe del Primer Comité (económico)	10	
E/1979/59	<i>Idem</i>	11	
E/1979/60	<i>Idem</i>	12	
E/1979/63	Nota de la Secretaría relativa a la inclusión de un tema adicional en el programa, en la que figura el texto de un proyecto de resolución recomendado a la aprobación del Consejo por el Comité de Recursos Naturales	1, 19	
E/1979/64	Informe del Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	4	
E/1979/67	Informe del Comité <i>ad hoc</i> del período de sesiones encargado de examinar el plan de mediano plazo para el período 1980-1983	15	
E/1979/68	Carta de fecha 7 de mayo de 1979 dirigida al Secretario General por el representante de Turquía	5	
E/1979/97	Carta de fecha 21 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario General por el representante de Turquía	4	
E/1979/AC.1/L.1	Túnez en nombre del Grupo de los 77: proyecto de resolución	15	
E/1979/AC.1/SR.2	Acta resumida de la 2a. sesión del Comité <i>ad hoc</i> del período de sesiones encargado de examinar el plan de mediano plazo para el período 1980-1983		
E/1979/C.1/L.1	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución	12	
E/1979/C.1/SR.1 a 5 y corrección	Actas resumidas de las sesiones del Primer Comité (económico) en el primer período ordinario de sesiones de 1979		
E/1979/C.2/L.1	Argentina, Barbados, Colombia, Estados Unidos de América y Venezuela: proyecto de resolución	8	
E/1979/C.2/L.1/Rev.1	_____ [los mismos patrocinadores] y España: proyecto de resolución revisado	8	
E/1979/C.2/L.2	Argelia, Colombia, Chipre, Ecuador, Filipinas, India, Indonesia, Jamaica, Lesotho, Mauritania, México, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Rwanda, Turquía, Venezuela y Zambia: proyecto de resolución	7	
E/1979/C.2/L.3	Estados Unidos de América: proyecto de resolución	7	
E/1979/C.2/L.3/Rev.1	Estados Unidos de América y Venezuela: proyecto de resolución revisado	7	
E/1979/C.2/L.3/Rev.2	_____ [los mismos patrocinadores]: proyecto de resolución revisado	7	
E/1979/C.2/L.4	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de decisión	7	
E/1979/C.2/L.5	Argelia, Barbados, Filipinas, Jamaica, Marruecos, México, Pakistán, Senegal y Turquía: proyecto de resolución	6	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/C.2/L.6	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de reglamento de los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente: nota del Secretario General	7	
E/1979/C.2/L.7	España, Jamaica y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de decisión	5	
E/1979/C.2/L.7/Rev.1	_____ [los mismos patrocinadores], Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Ghana, Irlanda, Italia, Lesotho, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos y Suecia: proyecto de decisión revisado	5	
E/1979/C.2/L.8	Argelia, Argentina, Barbados, Chipre, Dinamarca, Egipto, Filipinas, Ghana, India, Irlanda, Jamaica, Kenya, Lesotho, Marruecos, Mauritania, Países Bajos, Pakistán, Senegal, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía y Zambia: proyecto de resolución	5	
E/1979/C.2/L.9	Argelia, Bangladesh, Emiratos Arabes Unidos, India, Indonesia, Irán, Iraq, Mauritania, Pakistán, República Arabe Siria y Senegal: proyecto de resolución	5	
E/1979/C.2/L.10	Australia e Italia: proyecto de resolución	7	
E/1979/C.2/L.11	Estados Unidos de América, India, Jamaica, Nueva Zelandia, Países Bajos, Senegal y Zambia: proyecto de decisión	8	
E/1979/C.2/SR.1 a 25 y corrección	Actas resumidas de las sesiones del Segundo Comité (social) en el primer período ordinario de sesiones de 1979		
E/1979/INF/2 y Add.1	Lista de representantes en el primer período ordinario de sesiones de 1979		
E/1979/L.12	Elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.13	Elección de 16 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.14	Elección de 18 miembros de la Comisión de Empresas Transnacionales: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.15	Presentación de siete candidaturas para el Comité del Programa y de la Coordinación: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.16	Elección de 10 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.17	Elección de 19 miembros de la Comisión de Asentamientos Humanos: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.18	Elección de cinco miembros del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.19	Elección de 19 miembros del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.20	Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: nota del Secretario General	16	
E/1979/L.21 y Corr.1	Organización de los trabajos del período de sesiones: nota de la Mesa	1	
E/1979/L.22	Documentación para el Comité del Programa y de la Coordinación en su 19º período de sesiones: nota de la Secretaría	1	
E/1979/L.22/Rev.1	_____ : nota revisada de la Secretaría	1	
E/1979/L.23	Establecimiento de un grupo especial de trabajo sobre los aspectos sociales de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas: nota de la Secretaría	1	
E/1979/L.24	Calendario de conferencias y reuniones: nota de la Secretaría	1	
E/1979/L.25	<i>Idem</i>	1	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/L.26	<i>Idem</i>	1	
E/1979/L.26/Add.1	Consecuencias para el presupuesto por programas de convocar a una continuación del 19° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación: nota del Secretario General	1	
E/1979/L.27	Alto Volta, Argelia, Bangladesh, Burundi, Costa de Marfil, Cuba, Chad, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea, Imperio Centrafricano, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Malí, Nigeria, Pakistán, República Democrática Alemana, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Swazilandia, Túnez, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire y Zambia: proyecto de resolución	13	
E/1979/L.28	Argelia, Barbados, Ghana, Hungría, India, Lesotho, Marruecos, Mauritania, Pakistán, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rwanda, Senegal, Somalia, Sudán y Zambia: proyecto de resolución	2	
E/1979/L.29	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/63: nota del Secretario General	19	
E/1979/L.29/Rev.1	Consecuencias revisadas para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/63: nota del Secretario General	19	
E/1979/L.30	Suecia: proyecto de resolución	1	
E/1979/L.31	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/60: nota del Secretario General	12	
E/1979/L.32	Australia e Italia: proyecto de resolución	7	
E/1979/L.33	Vicepresidente del Consejo: proyecto de resolución	17	
E/1979/L.33/Rev.1	Vicepresidente del Consejo: proyecto de resolución revisado	17	
E/1979/L.34	Vicepresidente del Consejo: proyecto de resolución	1	
E/1979/L.35	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: enmienda al proyecto de decisión VIII contenido en el documento E/1979/57	5	
E/1979/L.36	Nota de la Secretaría	18	
E/1979/L.37	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/64: nota del Secretario General	4	
E/1979/L.38	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/L.33/Rev.1: nota del Secretario General	17	
E/1979/L.38/Rev.1	Consecuencias revisadas para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/L.33/Rev.1: nota del Secretario General	17	
E/1979/L.39	Vicepresidente del Consejo: proyecto de resolución	1	
E/1979/NGO/1	Exposición presentada por la Organización Mundial para la Protección Social de los Ciegos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II	7	
E/1979/NGO/2	Exposición presentada por la Federación Internacional de Envejecimiento, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II	7	
E/1979/NGO/3	Exposición presentada por el Consejo Internacional de Bienestar Social, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	7	
E/1979/NGO/4	Exposición presentada por la Alianza Internacional Santa Juana de Arco, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II	7	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/NGO/5	Exposición presentada por la Federación Sindical Mundial, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	7	
E/1979/NGO/6	<i>Idem</i>	2	
E/1979/NGO/7	Exposición presentada por la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	8	
E/1979/NGO/8	Exposición presentada por la Federación Sindical Mundial, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	6	
E/1979/SR.3 a 18	Actas resumidas provisionales de las sesiones plenarias celebradas por el Consejo en su primer período ordinario de sesiones de 1979		El texto definitivo de las actas figura en el presente volumen
E/1979/WG.1/SR.1 a 10 y corrección	Actas de las sesiones celebradas por el Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales		
E/INCB/41	<i>Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1978</i>		Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.XI.2
E/RES/1979/INF.1	Lista de resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social durante su período de sesiones de organización para 1979 y su primer período ordinario de sesiones de 1979		
Segundo período ordinario de sesiones de 1979			
A/34/8	Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la labor de su segundo período de sesiones	8	<i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 8</i>
A/34/12	Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		<i>Ibid., Suplemento No. 12</i>
A/34/15	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo	25	<i>Ibid., Suplemento No. 15</i>
A/34/16	Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su decimotercer período de sesiones	17	<i>Ibid., Suplemento No. 16</i>
A/34/19	Informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre la labor de su quinto período de sesiones		<i>Ibid., Suplemento No. 19</i>
A/34/25	Informe del Consejo de Administración del PNUMA sobre la labor de su séptimo período de sesiones	14	<i>Ibid., Suplemento No. 25</i>
A/34/31	Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas		<i>Ibid., Suplemento No. 31</i>
A/34/38	Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor de su decimonoveno período de sesiones	19	<i>Ibid., Suplemento No. 38</i>
A/34/40	Informe del Comité de Derechos Humanos		<i>Ibid., Suplemento No. 40</i>
A/34/43	Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	10	<i>Ibid., Suplemento No. 43</i>
A/34/44	Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo	3	<i>Ibid., Suplemento No. 44</i>
A/34/190	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informe del Secretario General	19	
A/34/208 y Add.1 y 2	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas: informe del Secretario General	18	
A/34/320	Racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General: informe del Secretario General	24	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
A/34/330	Desarrollo y cooperación económica internacional: carta de fecha 20 de junio de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas	3	
A/34/345	Asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados: informe del Secretario General	8	
DP/362	Asistencia a los países y pueblos coloniales durante 1978: informe del Administrador del PNUD	21	
DP/368	Fondo Rotario de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales: informe del Administrador del PNUD	15	
DP/373	Cooperación técnica entre los países en desarrollo: informe del Administrador del PNUD	12	
DP/376	Los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador del PNUD	12	
DP/387	Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral: informe del Administrador del PNUD	12	
DP/393	Cooperación técnica entre los países en desarrollo — Fortalecimiento de la capacidad del PNUD para el fomento y el apoyo de la cooperación técnica entre los países en desarrollo: informe del Administrador del PNUD	12	
DP/394	Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesaheliana — Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanesaheliana: informe del Secretario General	22	
DP/410	Programación y proyectos por países y multinacionales — Aplicación de la resolución 33/147 de la Asamblea General sobre asistencia al pueblo palestino: informe del Administrador del PNUD	18	
E/1978/143/Rev.1	Aplicación de la ciencia y la tecnología de las computadoras al desarrollo: nota del Secretario General en la que se reproduce el texto revisado del informe del Director General de la UNESCO relativo a la Conferencia Intergubernamental sobre las Estrategias y las Políticas en materia de Informática (SPIN)		
E/1979/10/Add.1	La organización y administración de las actividades de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas — adición al Informe de la Dependencia Común de Inspección: observaciones del Secretario General	9	
E/1979/31	Nombramiento de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: nota del Secretario General	2	
E/1979/32 y Corr.1	Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en lo que respecta a la aplicación de la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social	7	
E/1979/34 y Corr.1, Add.1 y Add.1/Rev.1	Informe anual del CAC para 1978/79	19	
E/1979/37	Informe del Comité de Planificación del Desarrollo sobre su decimoquinto período de sesiones	3	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 7</i>
E/1979/38	Informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre su quinto período de sesiones	9	<i>Ibid., Suplemento No. 8</i>
E/1979/39	Informe del Comité de Recursos Naturales sobre su tercer período extraordinario de sesiones	15	<i>Ibid., Suplemento No. 9</i>
E/1979/40	Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su vigésimo sexto período de sesiones	12	<i>Ibid., Suplemento No. 10</i>
E/1979/41	Informe anual de la Junta Ejecutiva del UNICEF	12	<i>Ibid., Suplemento No. 11</i>

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/42	Estudio Económico de Europa en 1978: resumen	3	Para la parte I del Estudio, véase la publicación de las Naciones Unidas de No. de venta 79.II.E.1 (en francés e inglés solamente)
E/1979/43	Informe del CAC sobre los progresos logrados en la esfera de la nutrición con arreglo a las nuevas disposiciones institucionales	19	
E/1979/44	Informe del CAC sobre las actividades interorganizacionales en materia de desarrollo rural	19	
E/1979/47 y Add.1	Informe anual de la CEPE	7	<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 12</i> (en francés e inglés solamente)
E/1979/48	Informe anual de la CESPAP	7	<i>Ibid., Suplemento No. 13</i> (en francés e inglés solamente)
E/1979/49 y Add.1	Informes de la CEPAO sobre sus períodos de sesiones quinto y sexto	7	<i>Ibid., Suplementos Nos. 14 y 14A</i> (en francés e inglés solamente)
E/1979/50 y Add.1	Informe anual de la CEPA	7	<i>Ibid., Suplemento No. 15</i> (en francés e inglés solamente)
E/1979/51	Informe anual de la CEPAL	7	<i>Ibid., Suplemento No. 16</i>
E/1979/61 y Add.1 y 2	Asistencia al pueblo palestino: informe del Secretario General	18	
E/1979/62 y Add.1 a 3	<i>Estudio Económico Mundial, 1978</i>	3	Reemplazado por E/1979/62/Rev.1
E/1979/62/Rev.1	<i>Estudio Económico Mundial, 1978</i>	3	Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.79.II.C.1
E/1979/65 y Corr.1	Protección de los consumidores: informe del Secretario General	19	
E/1979/66	Función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo: informe del Secretario General	3	
E/1979/69	Informe del Comité de Recursos Naturales sobre su sexto período de sesiones	15	
E/1979/70	Estudio de las condiciones económicas y sociales en Africa, 1977-1978: resumen	3	El Estudio completo se publicó por la CEPA como documento E/CN.14/697 (en francés e inglés solamente)
E/1979/71	Estudio económico y social de Asia y el Pacífico, 1978: resumen	3	Para el texto completo del Estudio, véase la publicación de las Naciones Unidas de No. de venta 79.II.F.1 (en francés e inglés solamente)
E/1979/72	Tendencias económicas en la América Latina en 1978	3	
E/1979/73	Examen de las condiciones económicas y sociales en la región de la CEPAO en 1970-1978: resumen	3	
E/1979/74	Aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados: informe del Secretario General	3	
E/1979/75	La investigación de las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo: informe del Secretario General	3	
E/1979/76 y Add.1	Reuniones de los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales: informe del Secretario General	7	
E/1979/77	Nota del Secretario General	11	
E/1979/80	Papel del personal nacional capacitado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo: nota del Secretario General	12	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/81	Primer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en 1979	16	
E/1979/82	Arreglos preparatorios para la Tercera Conferencia General de la ONUDI: informe del Director Ejecutivo de la ONUDI	17	
E/1979/83	Informe del Presidente del Consejo Económico y Social sobre las consultas celebradas con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	18	
E/1979/84	Programa Mundial sobre el Clima presentado por el Secretario General de la OMM	19	
E/1979/85 y Add.1	Años y aniversarios internacionales: informe del Secretario General	19	
E/1979/86	Informe de los Presidentes del CPC y del CAC sobre las reuniones conjuntas de los dos comités	19	
E/1979/87	Año Mundial de las Comunicaciones: informe del Secretario General	19	
E/1979/88	Año Internacional del Niño, 1979: nota de la Secretaría	19	
E/1979/91	Medidas complementarias y ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata — Resultados del tercer período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales: informe del Secretario General	15	
E/1979/92	Año Internacional de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo: nota del Secretario General	19	
E/1979/93	Programa para acelerar la producción de petróleo y gas natural en los países en desarrollo: estudio preparado por el Banco Mundial de conformidad con la resolución 33/194 de la Asamblea General	15	
E/1979/94 y Add.1 y 2	Nota de la Secretaría	24	
E/1979/95	Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		Para el texto definitivo, véase <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/34/12)</i> .
E/1979/96	Informe del Grupo Preparatorio Intergubernamental para la elaboración de un convenio sobre el transporte multimodal internacional sobre su sexto período de sesiones: nota del Secretario General		
E/1979/98	Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos	15	
E/1979/99	Promoción del turismo: nota del Secretario General	19	
E/1979/100	Programa provisional anotado para el segundo período ordinario de sesiones de 1979	2	
E/1979/101	Carta de fecha 11 de mayo de 1979 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social y al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas	26	
E/1979/102 y Corr.1	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social: informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/79/3)	19	
E/1979/103 y Corr.1	Informe sobre los programas regionales de formación en ordenación de la fauna y flora silvestres de Africa en Mweka y Garoua: informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/79/1)	19	
E/1979/104	Informe del Comité sobre un Acuerdo Internacional acerca de los Pagos Ilícitos sobre sus períodos de sesiones primero y segundo	9	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/105	Programa provisional para las reuniones conjuntas del CPC y del CAC	19	
E/1979/106	Convocación del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente: nota del Secretario General	23	
E/1979/107	Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: nota de la Secretaría	3	
E/1979/108	Solicitudes de audiencia de organizaciones no gubernamentales: informe del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales		
E/1979/109	Medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados: nota de la Secretaría	3	
E/1979/110	Declaración de Shri Muchkund Dubey, Presidente del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en el segundo período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo Económico y Social	3	
E/1979/111	Convocación del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente: nota del Secretario General	23	
E/1979/112 y Add.1	Informe del Tercer Comité (programa y coordinación)	23	
E/1979/113	<i>Idem</i>	18	
E/1979/114	<i>Idem</i>	21	
E/1979/115	<i>Idem</i>	22	
E/1979/116 y Add.1 y 2	<i>Idem</i>	19	
E/1979/117	<i>Idem</i>	12	
E/1979/118	Informe del Primer Comité (económico)	14	
E/1979/119	<i>Idem</i>	8	
E/1979/120	<i>Idem</i>	17	
E/1979/121 y Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1	<i>Idem</i>	7	
E/1979/122	<i>Idem</i>	11	
E/1979/123	<i>Idem</i>	9	
E/1979/124	<i>Idem</i>	13	
E/1979/125	<i>Idem</i>	15	
E/1979/126	<i>Idem</i>	10	
E/1979/C.1/L.2	Argentina, Filipinas, Finlandia, India, Indonesia, Italia, Kenya, Países Bajos, Polonia, República Unida de Tanzania, Rumania, Sudán, Suecia, Uganda: proyecto de resolución	8	
E/1979/C.1/L.3	Argentina: enmienda al proyecto de resolución III recomendado por el Comité de Recursos Naturales en su tercer período extraordinario de sesiones para su aprobación por el Consejo Económico y Social	15	
E/1979/C.1/L.4	Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa — Costa de Marfil en nombre del Grupo de los 77: proyecto de resolución	11	
E/1979/C.1/L.4/Rev.1	<i>Idem</i> : proyecto de resolución revisado	11	
E/1979/C.1/L.4/Add.1	Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa — Exposición presentada de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	11	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/C.1/L.5	Costa de Marfil en nombre del Grupo de los 77: proyecto de resolución	17	
E/1979/C.1/L.5/Rev.1	<i>Idem</i> : proyecto de resolución revisado	17	
E/1979/C.1/L.5/Rev.1/Add.1	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución E/1979/C.1/L.5/Rev.1: exposición presentada por el Secretario General, de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	17	
E/1979/C.1/L.6	Empresas transnacionales; código de conducta sobre las empresas transnacionales y acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos: proyecto de resolución presentado por la Costa de Marfil en nombre del Grupo de los 77	9	
E/1979/C.1/L.7	Informes de la CEPAO sobre sus períodos de sesiones quinto y sexto: proyecto de decisiones sometido por el Presidente del Primer Comité	7	
E/1979/C.1/L.8	Argentina, Filipinas, Kenya, Países Bajos, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rumania, Somalia, Sudán, Suecia, Trinidad y Tabago: proyecto de resolución	14	
E/1979/C.1/L.9	Admisión de España como miembro de la CEPAL — Argentina y Brasil: proyecto de resolución	7	
E/1979/C.1/L.10	Acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos — Estados Unidos de América: proyecto de resolución	9	
E/1979/C.1/L.11	Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales — Filipinas, Japón, Países Bajos y Turquía: proyecto de resolución	15	
E/1979/C.1/L.12	Cooperación y desarrollo regionales — Canadá, Finlandia, Ghana, Kenya, Nueva Zelandia y Países Bajos: proyecto de resolución	7	
E/1979/C.1/L.12/Rev.1	<i>Idem</i> — [los mismos patrocinadores], Filipinas y Uganda: proyecto de resolución revisado	7	
E/1979/C.1/L.13	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables — Costa de Marfil en nombre del Grupo de los 77: proyecto de resolución	15	
E/1979/C.1/L.13/Rev.1	<i>Idem</i> : proyecto de resolución revisado	15	
E/1979/C.1/L.14	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre su quinto período de sesiones (E/1979/38): exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	9	
E/1979/C.1/SR.6 a 23 y corrección	Actas resumidas de las sesiones celebradas por el Primer Comité (económico) en el segundo período ordinario de sesiones de 1979		
E/1979/C.3/L.1	Alto Volta, Argelia, Barbados, Chipre, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Marruecos, Nigeria, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sudán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda y Zambia: proyecto de resolución	18	
E/1979/C.3/L.2	Ejecución del programa de rehabilitación y desarrollo a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana — Alemania, República Federal de, Alto Volta, Bélgica, Chipre, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Irán, Irlanda, Kenya, Lesotho, Marruecos, Mauritania, Países Bajos, República Unida de Tanzania, Senegal, Somalia, Sudán, Uganda y Zambia: proyecto de resolución	22	
E/1979/C.3/L.3	Medidas que han de tomarse en relación con el terremoto de Montenegro, Yugoslavia — Alto Volta, Argelia, Argentina, Barbados, Brasil, China, Chipre, Egipto, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Lesotho, Malta, Marruecos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Sudán, Suecia, Túnez, Turquía, Venezuela, Yugoslavia y Zambia: proyecto de resolución	19	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/C.3/L.4	Año Internacional del Niño — Barbados, Colombia, Filipinas, India, México, Noruega, República Unida de Tanzania, Senegal, Venezuela, Yugoslavia: proyecto de resolución	19	
E/1979/C.3/L.4/Rev.1	<i>Idem</i> — [los mismos patrocinadores], Mauritania, Polonia y Turquía: proyecto de resolución revisado	19	
E/1979/C.3/L.5	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre — Jamaica, Malta, Pakistán, Rumania, Sudán, Túnez, Turquía y Yugoslavia: proyecto de resolución	19	
E/1979/C.3/L.5/Rev.1	<i>Idem</i> — [los mismos patrocinadores], Alto Volta, Barbados, Lesotho, República Unida de Tanzania y Senegal: proyecto de resolución revisado	19	
E/1979/C.3/L.6	Medidas que han de tomarse como consecuencia de las inundaciones de Jamaica — Argelia, Argentina, Australia, Barbados, Brasil, Canadá, China, Chipre, Colombia, Cuba, El Salvador, Estados Unidos de América, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Malta, México, Noruega, Países Bajos, República Unida de Tanzania, Senegal, Somalia, Sudán, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Venezuela y Zambia: proyecto de resolución	19	
E/1979/C.3/L.7	Años y aniversarios internacionales — Irlanda, Nueva Zelanda, Suecia y Zambia: proyecto de resolución	19	
E/1979/C.3/L.7/Rev.1 y 2	<i>Idem</i> : proyecto de resolución revisado	19	
E/1979/C.3/L.8	Designación de un Año Internacional de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo — República Unida de Tanzania: proyecto de resolución	19	
E/1979/C.3/L.9	Años y aniversarios internacionales — Cuba, Hungría, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia: enmienda al proyecto de resolución E/1979/C.3/L.7	19	
E/1979/C.3/L.10	Aplicación de la ciencia y la tecnología de las computadoras al desarrollo — Argentina, España e Italia: proyecto de resolución	19	
E/1979/C.3/L.11	Protección de los consumidores — Kenya, México, Uganda y Venezuela: proyecto de resolución	19	
E/1979/C.3/L.11/Rev.1 y 2	<i>Idem</i> : proyectos de resolución revisados	19	
E/1979/C.3/L.11/Rev.3	<i>Idem</i> : [los mismos patrocinadores], Ghana, India y Zambia: proyecto de resolución revisado	19	
E/1979/C.3/L.12	Papel del personal nacional capacitado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo — Cuba, Etiopía, Hungría, Mongolia, Polonia, República Árabe Siria y Zambia: proyecto de resolución	12	
E/1979/C.3/L.13	Año Mundial de las Comunicaciones — República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia: proyecto de decisión	19	
E/1979/C.3/L.14	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia — Barbados, China, Chipre, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Noruega, Pakistán, Polonia y Zambia: proyecto de resolución	12	
E/1979/C.3/L.15	Informe del Comité del Programa y de la Coordinación — Barbados, Bélgica, Cabo Verde, Chipre, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Ghana, Indonesia, Japón, Kenya, Lesotho, Noruega, República Unida de Tanzania, Rumania, Sudán, Suecia y Uganda: proyecto de decisión	19	
E/1979/C.3/L.16	Informe anual del CAC para 1978/79; informe sobre nutrición preparado por el CAC; informe del CAC sobre Actividades Interorganizacionales en materia de desarrollo rural; informe sobre las reuniones conjuntas del CPC y del CAC — Países Bajos: proyecto de decisión	19	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/C.3/SR.1 a 23 y corrección	Actas resumidas de las sesiones celebradas por el Tercer Comité (programa y coordinación) en el segundo período ordinario de sesiones de 1979		
E/1979/INF.3 y Add.1 y 2	Lista de los representantes en el segundo período ordinario de sesiones de 1979		
E/1979/L.40	Calendario provisional de conferencias y reuniones para 1980 y 1981: nota de la Secretaría	23	
E/1979/L.41	Nota de la Secretaría	30	
E/1979/L.42	Nota de la Secretaría	3	
E/1979/L.43	Ayuda del Consejo a la organización de los trabajos de la Asamblea General: nota de la Secretaría	3	
E/1979/L.44	Pasajes del informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su vigésimo sexto período de sesiones	12	
E/1979/L.45	Contabilidad y comprobación de cuentas del sector público para el desarrollo nacional: proyecto de resolución presentado por la Costa de Marfil en nombre del Grupo de los 77	3	
E/1979/L.45/Rev.1	<i>Idem</i> : proyecto de resolución revisado	3	
E/1979/L.45/Add.1	<i>Idem</i> : adición a la exposición presentada de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	3	
E/1979/L.46	Extracto del informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF	12	
E/1979/L.47	La función del sector público en el fomento del desarrollo económico y social de los países en desarrollo — Argelia, India, Iraq, Marruecos, Sudán, Uganda y Yugoslavia: proyecto de resolución	3	
E/1979/L.47/Rev.1	<i>Idem</i> : [los mismos patrocinadores], Cuba, Mongolia, Pakistán y República Árabe Siria: proyecto de resolución revisado	3	
E/1979/L.48	Informes de la CEPAO — Consecuencias en la presupuestación por programas de las propuestas que figuran en el documento E/1979/C.1/L.7: exposición presentada de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	7	
E/1979/L.49	Informe de la CEPAL — Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión recomendado por el Primer Comité (económico) en su informe (E/1979/121) para su aprobación por el Consejo Económico y Social: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	7	
E/1979/L.50	Informe de la CEPA — Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión recomendado por el Primer Comité (económico) en su informe (E/1979/121) para su aprobación por el Consejo Económico y Social: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	7	
E/1979/L.51	Informe de la CESPAP — Consecuencias en la presupuestación por programas del proyecto de decisión recomendado por el Primer Comité (económico) en su informe (E/1979/121) para su aprobación por el Consejo Económico y Social: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	7	
E/1979/L.52	Relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo — Dinamarca, Filipinas, Finlandia, Kenya, Noruega, Países Bajos, Sudán, Suecia y Turquía: proyecto de resolución	3	
E/1979/L.52/Rev.1	<i>Idem</i> : proyecto de resolución revisado	3	
E/1979/L.53	Organización de los trabajos de la continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo Económico y Social: nota de la Secretaría	2	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/L.54	Resumen de las estimaciones de las consecuencias sobre el presupuesto por programas de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social durante sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1979: informe del Secretario General	2	
E/1979/L.55	Proyecto de resolución propuesto por el Presidente, como resultado de consultas oficiosas	24	
E/1979/L.56	Código de conducta sobre las empresas transnacionales y acuerdo internacional acerca de los pagos ilícitos — Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión I contenido en el informe del Primer Comité (económico) (E/1979/123); exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social	9	
E/1979/L.57	Calendario de reuniones: proyecto de decisión propuesto por el Presidente como resultado de consultas oficiosas	23	
E/1979/NGO/9	Exposición presentada por la Unión Interparlamentaria, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	14	
E/1979/NGO/10	Continuación de los esfuerzos más enérgicos para la total eliminación del colonialismo en el mundo: declaración presentada por la Unión Interparlamentaria, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	18	
E/1979/NGO/11	Movilización del ahorro y función de las cajas de ahorro en el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo: exposición presentada por el Instituto Internacional de las Cajas de Ahorro, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II	3	
E/1979/NGO/12	Conservación de los recursos vivos en relación con la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo: exposición presentada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II	3	
E/1979/NGO/13	Año Internacional de la Juventud: exposición presentada por la Federación Mundial de la Juventud Democrática, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	19	
E/1979/NGO/14	Estrategias de desarrollo económico: exposición presentada por la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África y Asia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II	3	
E/1979/NGO/15	La nueva estrategia internacional del desarrollo — Exposición presentada por las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alianza Internacional de Mujeres, para la Igualdad de Derechos y de Responsabilidades, Congreso Islámico Mundial, Consejo Internacional de Bienestar Social, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Democrática Internacional de Mujeres, Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Liga Musulmana Mundial, organizaciones reconocidas como entidades consultivas de la categoría I; Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Asociación Internacional de Jueces de Tribunales de Menores, Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts, Comisión Católica Internacional de Migración, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales, Comisión Internacional de Juristas, Congreso Judío Mundial, Cooperación Internacional para el Desarrollo Socioeconómico, Federación Internacional de Mujeres que ejercen Carreras Jurídicas, Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Federación Mundial para la Salud Mental, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Oficina Internacional Católica de la Infancia, Sociedad contra la Esclavitud para la Protección de los Derechos Humanos, Sociedad para el Desarrollo Internacional, Unión Católica Internacional de la Prensa, Unión de Abogados Arabes, Unión de Asociaciones Internacionales, Unión de Juristas Arabes, Unión Internacional de Organismos Familiares, Unión Internacional	3	

Signatura del documento	Título o descripción	Tema del programa	Observaciones y referencias
	de Protección a la Infancia, Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, organizaciones reconocidas como entidades consultivas de la categoría II; Asociaciones de Escuelas Internacionales, Comité Internacional para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Consejo Mundial de la Paz, Federación Internacional de Economía Doméstica (Lista)		
E/1979/NGO/15/Add.1	<i>Idem</i> : [los mismos patrocinadores], Servicio Social Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I; Asociación Cristiana Femenina Mundial, Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la categoría II; Unión Internacional de Humanismo y Ética (Lista).	3	
E/1979/NGO/16	Integración de los derechos humanos en la nueva estrategia internacional del desarrollo — Exposición presentada por las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alianza Internacional de Mujeres, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Internacional para la Planificación de la Familia, Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas, Movimiento Internacional de Juventud y de Estudiantes sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, organizaciones reconocidas como entidades consultivas de la categoría I; <i>Amnesty International</i> , Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carretera, Asociación Mundial de Campesinas, Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts, Asociación Universal de Federalistas Mundiales, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales, Comisión Internacional de Juristas, Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos, Conferencia Cristiana para la Paz, Congreso Judío Mundial, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Ejército de Salvación, Federación Internacional de Abogadas, Instituto Panafricano de Desarrollo, Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos, Oficina Internacional Católica de la Infancia, OXFAM, Servicio Universitario Mundial, Sociedad contra la Esclavitud, Unión de Abogados Arabes, Unión de Juristas Arabes, Unión Internacional de Protección a la Infancia, organizaciones reconocidas como entidades consultivas de la categoría II; Consejo Mundial de la Paz, Federación Internacional de Economía Doméstica, Oficina Internacional para la Paz, Unión Romani (Lista)	3	
E/1979/NGO/17 y Corr.1	Protección de los consumidores: exposición presentada por la Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I	19	
E/1979/SR.19 a 40	Actas resumidas provisionales de las sesiones plenarias celebradas por el Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1979		El texto definitivo de las actas figura en el presente volumen
E/RES/1979/INF.2	Lista de las resoluciones y decisiones del Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1979		
Continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979			
E/1978/40/Add.8	Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia: nota de la Secretaría	30	
E/1979/90	Informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre los gastos del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en relación con los programas		
E/1979/127	Lista anotada de temas que habrán de examinarse en la continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979; nota de la Secretaría	2	
E/1979/128	Nota del Secretario General con la que se transmite una invitación del Gobierno de Venezuela ofreciéndose como huésped para el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente	2	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/1979/129	Nombramiento de miembros del Comité de Planificación del Desarrollo: nota del Secretario General	30	
E/1979/SR.41 y 42	Actas resumidas provisionales de las sesiones plenarias celebradas por el Consejo en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1979		<i>Idem</i>
Otros documentos pertinentes de 1979			
A/34/3, A/34/3/Add.1 a 37, A/34/3/Add.38 (partes I y II) y A/34/3/Add.39	Índice y capítulos I a XXXIX del informe del Consejo Económico y Social a la Asamblea General correspondiente al año 1979		Para el texto impreso del informe, véase A/34/3/Rev.1
A/34/3/Rev.1	Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1979		<i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 3</i>
E/1979/79 y Corr.1	Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social (período de sesiones de organización para 1979 y primer período ordinario de sesiones de 1979)		<i>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 1</i>
E/1979/79/Add.1	<i>Idem</i> (segundo período ordinario de sesiones de 1979)		<i>Ibid., Suplemento No. 1A</i>
E/1979/79/Add.2	<i>Idem</i> (continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979)		<i>Ibid., Suplemento No. 1B</i>
TD/268 y Ad.1.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su quinto período de sesiones, celebrado en Manila del 7 de mayo al 3 de junio de 1979		Para el texto impreso, véase <i>Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones, vol. 4, Informe y Anexos</i> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION PARA 1979

**Actas resumidas de las sesiones plenarias 1a. y 2a., celebradas en la Sede,
Nueva York, los días 6 y 9 de febrero de 1979**

1a. sesión

Martes 6 de febrero de 1979, a las 11.20 horas

Presidente provisional: Sr. Donald O. MILLS (Jamaica).

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.1

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierto el período de sesiones de organización para 1979.

2. Luego de dar la bienvenida a los nuevos miembros y expresar su agradecimiento a la Mesa y a todos quienes colaboraron en la labor del Consejo en 1978, el Presidente provisional dice que su experiencia como Presidente ratificó su opinión respecto de la importancia decisiva del Consejo Económico y Social y fortaleció su convicción de que es necesario introducir mejoras en su organización. Esa es una opinión que seguramente comparten todos los miembros del Consejo, y cabe esperar que en 1979 se realicen esfuerzos para avanzar en esa dirección.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Elección de la Mesa

3. El Sr. MARSHALL (Reino Unido), en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, propone al Sr. Hugo Scheltema (Países Bajos) para el cargo de Presidente.

El Sr. Hugo Scheltema (Países Bajos) queda elegido Presidente por aclamación.

El Sr. Scheltema (Países Bajos) ocupa la Presidencia.

4. El PRESIDENTE expresa su agradecimiento por el honor que se ha conferido a él y a su país y rinde

homenaje al Presidente saliente y a los demás miembros de la Mesa en 1978.

5. El papel que corresponde al Consejo en el sistema de las Naciones Unidas debe considerarse en el marco de su evolución. Al comenzar sus actividades en 1946, el Consejo Económico y Social coordinaba a sólo un pequeño número de organismos especializados, mientras que en la actualidad hay 18 organismos especializados y 14 programas especiales en su esfera de competencia. El Consejo ha debido establecer su propio sistema funcional y regional, adquirir experiencia y crear diversos órganos subsidiarios para cumplir con su misión y hacer frente a los problemas corrientes y futuros. Por otra parte, la nueva situación mundial ha planteado retos y oportunidades sin precedentes: la asistencia internacional a los países en desarrollo y la creciente interdependencia mundial al adquirir los problemas dimensiones mundiales, lo que ha obligado a los gobiernos a abordar la situación humana en un nuevo contexto. Como reflejo de esta situación, se ha celebrado un número creciente de conferencias internacionales y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General que han representado jalones en la evolución de las relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo. Las Naciones Unidas han pasado a ser un instrumento importante de las negociaciones internacionales y ha aumentado la importancia del papel desempeñado por el Consejo, cuyas tareas se han diversificado considerablemente.

6. Hay que tener muy presente la capacidad del Consejo Económico y Social de combinar la conside-

ración de los aspectos económico y social del desarrollo, así como su papel de síntesis, coordinación, organización y planificación. Este año el Consejo aprobará por primera vez un programa bienal que constituye un inventario a nivel mundial de iniciativas en las esferas económica y social. El Consejo también tiene que llegar a un calendario óptimo de reuniones para los próximos meses, en que la actividad a ese respecto será particularmente intensa y complicada. Asimismo, el Consejo debe proporcionar directrices para la asignación de tareas dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas en los sectores económico y social. Además, en su segundo período ordinario de sesiones del presente año el Consejo deberá examinar cuidadosamente el estado en que se encuentran los preparativos de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y presentar sugerencias sobre las labores futuras en esa esfera.

7. En relación con la elección de Vicepresidentes con arreglo al artículo 18 del reglamento, el Consejo ha de elegir cuatro Vicepresidentes. El Presidente ha sido informado de que, sobre la base de consultas oficiosas entre los grupos regionales, han sido propuestos para desempeñar los cargos de Vicepresidentes en 1979 los siguientes miembros: Jorge Eduardo Navarrete (México) e Imre Hollai (Hungría). Pide a los grupos regionales que aún no lo han hecho que propongan candidatos para los otros dos cargos de Vicepresidente.

El Sr. Jorge Eduardo Navarrete (México) y el Sr. Imre Hollai (Hungría) quedan elegidos Vicepresidentes por aclamación.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/1979/2, E/1979/L.2, E/1979/L.3)

8. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) dice que es necesario estudiar los problemas más a fondo que en el pasado, especialmente porque es probable que los años 1979 y 1980 sean dos de los años más importantes de la historia de las Naciones Unidas en el campo de la cooperación económica y social internacional. En reuniones oficiosas de jefes de delegación celebradas en Ginebra durante el segundo período ordinario de sesiones de 1978 del Consejo varios representantes pidieron que se programaran menos reuniones en enero y especialmente en la primera quincena de ese mes. Los acontecimientos les han dado la razón, pues acaba de finalizar uno de los períodos de actividad más intensa en el mes de enero que se hayan conocido en los sectores económico y social de las Naciones Unidas. Las deliberaciones que tuvieron lugar durante ese período han sido en general fructíferas. No obstante, la rápida sucesión y la multiplicación de las reuniones, con el consiguiente atraso en la publicación de la documentación en los distintos idiomas, no permite estudiar a fondo de antemano los problemas que van a ser abordados, y esa es precisamente la situación ahora.

9. El Consejo Económico y Social debe ayudar a la Asamblea General en la programación de conferencias y reuniones. Hay que estudiar el calendario de

reuniones, especialmente para el primer semestre de 1979, con miras a aligerarlo y a aumentar la eficacia de esas reuniones. En particular, se plantea la cuestión de los intervalos entre reuniones y de la inclusión en la programación del calendario de conferencias y reuniones de un margen de seguridad del que actualmente se carece. Se podría abordar el asunto en el plenario del Consejo o bien en reuniones oficiosas de un grupo más pequeño, tal vez bajo la dirección de uno de los Vicepresidentes. A ese respecto se debe consultar al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y, cuando proceda, al Comité de Conferencias.

10. Con referencia a la cuestión de la documentación, cabe señalar la nota de la Secretaría de 16 de noviembre de 1978¹. En ella se reflejan las dificultades que pueden confrontarse en relación con las reuniones y con los plazos de presentación de la documentación para las reuniones importantes de órganos plenarios, sobre todo en el primer semestre de 1979. Convendría que ese problema fuera examinado por el Consejo, o por el grupo que se encargara de estudiar el calendario de reuniones, tomando como punto de partida el referido documento y la información que figura en el proyecto de programa básico de trabajo para 1979-1980 (E/1979/1). A ese respecto, puede agregarse que del programa de trabajo para el primer período ordinario de sesiones y del calendario de reuniones en su forma actual se desprende que gran parte de la documentación no estará disponible a tiempo para asegurar un examen adecuado. Hay que ver qué puede hacerse para corregir esa situación.

11. En lo tocante al programa de trabajo, hay que decidir qué temas corresponde tratar en el primer período ordinario de sesiones y cuáles corresponde tratar en el segundo teniendo presentes los trabajos de la Asamblea General. No se debe adoptar ningún programa de trabajo para el Consejo sin tener en cuenta las presiones a que está sometida la Asamblea General y la urgente necesidad de que el Consejo Económico y Social haga todo lo posible por aliviar esas presiones. Este es un problema al que será necesario prestar gran atención en ambos períodos ordinarios de sesiones.

12. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Consejo decide aprobar el programa provisional del período de sesiones de organización para 1979 consignado en el documento E/1979/2.

Queda aprobado el programa del período de sesiones de organización para 1979.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Programa básico de trabajo del Consejo para 1979 y 1980 (E/1979/1 y Add.1, E/1979/6, E/1979/L.1)

13. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) dice que el proyecto de programa básico de trabajo del Consejo para 1979-1980 (E/1979/1) fue preparado de conformidad con las resoluciones

¹ A/C.2/33/L.28-A/C.3/33/L.32.

pertinentes del Consejo y teniendo en cuenta, además, las conclusiones a que se llegó en la reunión de jefes de delegación celebrada en Ginebra durante el segundo período ordinario de sesiones de 1978. Esas conclusiones se incluyen en el párrafo 1 del documento E/1979/1. En el documento E/1979/1/Add.1 se indican las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en la continuación de su trigésimo tercer período de sesiones que tienen relación con la labor del Consejo. El programa básico de trabajo abarca los años 1979 y 1980, de conformidad con la decisión 1978/94 del Consejo. Sin embargo, como se observa en el párrafo 4 de la introducción del documento E/1979/1, la adopción de un programa bienal forma parte de un conjunto más amplio de medidas de reestructuración que hasta el momento el Consejo no ha adoptado. En su forma actual, el programa es básicamente un catálogo de las medidas que se espera que el Consejo adopte en los próximos dos años. El programa de 1980 es, por supuesto, preliminar, pues en realidad se elaborará en el curso de todo el presente año.

14. En la sección I del documento E/1979/1 figura una lista de todas las cuestiones que habrá de examinar el Consejo en el período que abarca el programa. En 1979 el Consejo examinará 114 temas, más otros dos que la Asamblea General agregó en la continuación de su trigésimo tercer período de sesiones.

15. En la sección II se indica la manera en que la Secretaría propone que se integren esas cuestiones. A ese respecto, se ha tratado de aplicar todo lo estrictamente que ha sido posible las decisiones anteriores del Consejo y las conclusiones a que se llegó en la reunión de jefes de delegación. La Secretaría señala a la atención un cambio que se sugiere en relación con la integración de temas y que se explica con algún detalle en los párrafos 8 y 9 de la introducción del documento E/1979/1.

16. En las decisiones referentes al aumento del número de miembros, el Consejo convino en no examinar ninguna cuestión sustantiva en sesiones plenarias en las cuales participara la mitad de las delegaciones que lo hicieran en los comités del período de sesiones. Algunas delegaciones han observado que se ha continuado con la práctica de asignar todas las cuestiones sustantivas a los comités y que en consecuencia el debate general que se celebra en el segundo período ordinario de sesiones no constituye la base para la aprobación de conclusiones sobre cuestiones sustantivas. Se ha lamentado el hecho de que algunas cuestiones importantes planteadas por delegaciones en sesiones plenarias no se hayan reflejado en las conclusiones del Consejo. Por consiguiente, se sugiere que a partir del presente año en el debate general que se celebrará en el segundo período ordinario de sesiones se incluyan algunos de los principales problemas que figuran en el programa del Consejo.

17. En la página 58 del documento E/1979/1 se indican bajo el tema 1 del segundo período ordinario de sesiones de 1979 las cuestiones que el Consejo examinará en sesiones plenarias. El debate general se celebraría como es habitual y se establecería un plazo para la presentación de propuestas que se examinarían en una serie de reuniones posteriores. De este modo se aseguraría una distribución más equilibrada

del trabajo entre las sesiones plenarias y los comités del período de sesiones.

18. Cabe mencionar a ese respecto que uno de los principales acontecimientos del presente año en materia de cooperación económica internacional será el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Pero esa Conferencia no informa a la Asamblea General por conducto del Consejo; sólo la Junta de Comercio y Desarrollo informa a la Asamblea General por conducto del Consejo. Merced al arreglo propuesto, y dado que el Secretario General de la UNCTAD normalmente participa en el debate general, el Consejo tendrá así una oportunidad de conocer los resultados alcanzados en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, y estará en condiciones de llegar a algunas conclusiones teniendo en cuenta esos resultados.

19. En el contexto del programa integrado para el primer período ordinario de sesiones de 1979, hay que señalar un problema que se plantea en relación con la cuestión del desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos. Debido a la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se aplazó el tercer período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales y, en consecuencia, el Consejo sólo podría tratar dicha cuestión en ese período de sesiones si el Comité de Recursos Naturales se reuniera en febrero. Otro asunto que hay que señalar a la atención del Consejo es que, de conformidad con decisiones anteriores, debe establecerse un grupo de trabajo del período de sesiones para examinar los informes que presenten los Estados en relación con la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es esencial que las consultas que han de celebrarse para designar a los miembros de ese grupo de trabajo se completen antes de la iniciación del primer período ordinario de sesiones del Consejo para que el grupo pueda comenzar su labor inmediatamente.

20. El Consejo debe decidir también de qué manera se examinará el plan de mediano plazo para 1980-1983. Dado que el Tercer Comité (programa y coordinación) no se reúne en el primer período ordinario de sesiones, se podría examinar el tema en sesiones plenarias o en un comité especial del período de sesiones.

21. En cuanto al programa integrado para el segundo período ordinario de sesiones de 1979, el tema de la cooperación regional suscitó algunos problemas en el pasado. Se propone que el Consejo mantenga la práctica adoptada en 1978, en virtud de la cual los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales presentan sus informes en sesiones plenarias durante el debate general y luego examina el tema el Primer Comité (económico), arreglo que facilitaría la participación de las delegaciones cuando están presentes los secretarios ejecutivos.

22. En la sección III figura toda la información relativa a los temas del programa sugerido. El principal problema que debe examinar el Consejo en el contexto de esa sección es el de la documentación. La Secretaría comparte la preocupación expresada por varias delegaciones a ese respecto y estima que ha llegado el momento de que el Consejo estudie

atentamente el asunto. Es necesario que los gobiernos adopten medidas en relación con esta cuestión, pues cada uno de los documentos enumerados en el programa básico de trabajo para 1979-1980 se prepara y se presenta con arreglo a una base legislativa. Por consiguiente, tiene que haber un mandato legislativo sobre la cantidad de documentos que el Consejo desea recibir.

23. En la resolución 33/56 de 14 de diciembre de 1978 de la Asamblea General se insta a los órganos intergubernamentales a que "examinen todos sus documentos periódicos a fin de determinar si esos documentos se han vuelto superfluos, han perdido su utilidad o podrían publicarse a intervalos menos frecuentes". Cabe esperar que en las reuniones oficiales y oficiosas que se celebrarán en el presente período de sesiones se adopten medidas en ese sentido. En el documento E/1979/1 se presentan dos propuestas al respecto. En una reunión celebrada en 1978 entre la Mesa del Consejo, el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales se examinó la posibilidad de que se dejaran de presentar al Consejo los informes de las comisiones. Dado el volumen de la documentación que debe estudiar el Consejo en el segundo período ordinario de sesiones, las delegaciones no tienen tiempo de examinar detalladamente esos informes, que se podrían transmitir directamente a los Estados miembros. En su lugar, se podría revisar el formato y el contenido del informe sobre la reunión de los secretarios ejecutivos para incluir una reseña de los principales acontecimientos en cada región y las cuestiones concretas que se deseara señalar a la atención del Consejo.

24. Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General, el Consejo no recibirá informes por escrito sobre arreglos de emergencia durante el segundo período ordinario de sesiones; se le informará oralmente respecto de esas situaciones y luego se presentarán informes por escrito a la Asamblea General.

25. El Consejo tiene ante sí el documento E/1979/L.3, sobre control y limitación de la documentación, donde se señala que no hay uniformidad en el levantamiento de actas resumidas para los órganos subsidiarios del Consejo, pues se han adoptado decisiones al respecto en cada caso por separado. Tal vez el Consejo desee examinar esa cuestión y adoptar medidas a la luz de la resolución 33/56 de la Asamblea General. No se trata sólo de decidir qué documentos deben presentarse sino también de determinar el modo en que los ha de examinar el Consejo. El año anterior el Consejo transmitió directamente a la Asamblea algunos documentos y en el párrafo 10 del proyecto de programa básico de trabajo se sugiere que se siga esa misma práctica en 1979, en el entendimiento de que así se hará, a menos que se invite al Consejo, a petición de un miembro o del Secretario General, a examinar algunos de esos documentos en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones. También sería útil que al comienzo de cada período ordinario de sesiones el Consejo volviera a examinar el asunto con miras a decidir si hay otros informes que podrían transmitirse directamente a la Asamblea, sin debate.

26. En el párrafo 13 del documento E/1979/1 se señala que el Comité Administrativo de Coordinación introducirá algunos cambios en materia de presentación de informes y ha decidido que los problemas que interesen a todo el sistema se tratarán por separado. También hay que señalar a la atención del Consejo que en la reunión de jefes de delegación celebrada en Ginebra se estimó que se podrían introducir algunos cambios en el formato del informe del Consejo a la Asamblea. Dicho formato fue modificado hace pocos años con miras a hacer de él un instrumento de referencia para los miembros del Consejo y éste tendría que proporcionar orientación respecto de los nuevos cambios que se introducirían.

27. En la sección IV se incluye una lista de medidas que el Consejo tendría que tomar en relación con decisiones adoptadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. Básicamente se trata de decisiones de la Asamblea que deben aplicar órganos subsidiarios del Consejo.

28. En el proyecto de programa básico de trabajo no se da ninguna indicación sobre el modo en que se examinará la cuestión de la reestructuración. Eso se debe a que el mismo Consejo dispuso en 1978 que en el presente período de sesiones de organización decidiría en qué oportunidad examinaría las recomendaciones sobre reestructuración. En su resolución 33/202 de 29 de enero de 1979, la Asamblea General invitó al Consejo a intensificar sus esfuerzos para completar la aplicación de las medidas concretas bosquejadas en la sección II y en el párrafo 57 de la sección VII del anexo a la resolución 32/197 de 20 de diciembre de 1977 de la Asamblea General.

29. A la luz de la experiencia de 1978, cabe sugerir que el Consejo debe ante todo obrar con realismo político. Debe determinar el ámbito efectivo de las resoluciones de reestructuración con respecto a la estructura y funcionamiento del Consejo y sus órganos auxiliares; una vez esclarecido ese punto fundamental, tendrá que decidir qué método utilizará. Como ejemplo al respecto cabe señalar que en relación con la cuestión 64 de la lista anotada de cuestiones que habrán de examinarse en 1979 y 1980, en la sección I del documento E/1979/1 se recuerda que "el Consejo decidió estudiar a fondo bienalmente cuestiones de población, con especial referencia a la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población". En el programa sugerido para el segundo período ordinario de sesiones de 1979, en la sección III del mismo documento, se indica que se realice ese estudio sobre la base del informe de la Comisión de Población y del resumen y conclusiones del informe bienal sobre la situación demográfica mundial. La dependencia competente de la Secretaría estima que se necesitará otro documento como base para que el Consejo examine el tema en ese período de sesiones. ¿Qué sentido tiene que examine el informe la Comisión de Población, principal órgano técnico del Consejo en esa esfera, si además se recibirá otro documento preparado a tal efecto? Se plantea una cuestión fundamental respecto de las relaciones entre la Comisión y el Consejo, de la función que cumple la Comisión y hasta de la finalidad que tiene el examen de ese tema en el Consejo. Ese es el tipo de problemas que hay que examinar antes de adoptar decisiones sobre reestructuración.

30. Finalmente, en relación con el documento E/1979/6, debe señalarse que en una reunión de consulta celebrada durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General entre el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, la Presidenta de la Tercera Comisión y algunas delegaciones, se estimó que era posible que como consecuencia de decisiones adoptadas por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social hubieran quedado sin efecto algunas decisiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en relación con la preparación de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y que, por consiguiente, convenía que el Consejo examinara el asunto. Así se dispuso en una decisión del Consejo y se presenta el documento E/1979/6 para facilitar el examen de esa cuestión.

31. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no se han aprovechado adecuadamente las posibilidades del Consejo, que es uno de los órganos principales del sistema de las Naciones Unidas, encargado de orientar y coordinar sus actividades en el campo económico y social. El Consejo debe reasumir las funciones y el papel que le atribuye la Carta.

32. El documento E/1979/1 es algo difuso y no puede culparse de ello a la Secretaría pues el programa básico de trabajo del Consejo refleja las actividades de las Naciones Unidas en los campos económico y social. Muchos de los temas se incluyeron en cumplimiento de resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos. Es difícil establecer prioridades en un programa tan variado. Hay temas que se tratan todos los años y toman mucho tiempo y que podrían tratarse en algún órgano subsidiario para así facilitar el examen de los problemas fundamentales, por ejemplo, las actividades de las instituciones monetarias y financieras internacionales. Hay que lograr que el Consejo cumpla sus funciones con eficacia y esté a la altura de las tareas que se le han confiado en relación con la reestructuración de las relaciones económicas y sociales internacionales sobre una base justa, democrática y equitativa.

33. La delegación de la Unión Soviética está dispuesta a examinar muy atentamente las observaciones hechas por el representante del Reino Unido (párrs. 8 a 11 *supra*). Conviene recordar también la resolución 1622 (LI) de 30 de julio de 1971 del Consejo Económico y Social, que fue apoyada por la Asamblea General, en cuya parte dispositiva se recomiendan diversas medidas para aumentar la eficacia de la labor del Consejo. Tal vez sea posible celebrar una reunión oficiosa para estudiar el programa básico de trabajo y las cuestiones de organización, inclusive los problemas vinculados al calendario de reuniones y la documentación. Podría ser útil establecer grupos de trabajo. No hay que limitarse a señalar los problemas que plantean el número excesivo de reuniones y de documentos, la coincidencia de reuniones y otras circunstancias análogas; es necesario adoptar medidas prácticas para remediar esa situación.

34. El Conde YORK (República Federal de Alemania) dice que en las reuniones oficiosas propuestas por el representante del Reino Unido convendría

examinar el tema 2 del programa, incluidos los problemas relativos al calendario de reuniones y la documentación, junto con el proyecto de programa básico de trabajo. Si se decide examinar ambos temas, se podrían establecer grupos de trabajo para facilitar la elaboración de proyectos de decisión.

35. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) dice que si el Consejo desea celebrar reuniones oficiosas pueden hacerse los arreglos necesarios. Siguiendo la práctica de años anteriores, se distribuirá un documento de trabajo que servirá de base para adoptar decisiones sobre el programa básico de trabajo.

36. En relación con el calendario de conferencias y reuniones, el Consejo tiene que afrontar varios problemas, además de los que plantean el período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales y la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se celebrará en 1980. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha pedido que se cambie la fecha de su cuarto período de sesiones para que no coincida con el quinto período de sesiones de la UNCTAD y que se prevea un quinto período de sesiones del 25 de junio al 6 de julio. El cuarto período de sesiones debía celebrarse del 7 al 18 de mayo; el período de sesiones de la UNCTAD tendrá lugar del 7 de mayo al 1º de junio; no será posible cambiar la fecha del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio para antes o después del período de sesiones de la UNCTAD. El quinto período de sesiones podría celebrarse en la Sede del 25 de junio al 6 de julio si el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo pudiera reunirse del 11 al 20 de junio. Este último Comité decidió pedir al Consejo que cambiara la fecha de sus reuniones para poder recibir antes de su primer período de sesiones sustantivas el informe del Comité de Planificación del Desarrollo, órgano que se reunirá del 26 de marzo al 6 de abril; el primer período de sesiones del Comité Preparatorio debía celebrarse del 26 de marzo al 6 de abril y para sus períodos de sesiones segundo y tercero están reservadas las siguientes fechas: 11 a 22 de junio y 17 a 21 de septiembre. Ahora bien, para garantizar esas fechas el Consejo tendría que cancelar el período de sesiones del Comité de Examen y Evaluación, que se debía reunir del 15 de mayo al 1º de junio, aplazar el período de sesiones del Comité sobre un Acuerdo Internacional acerca de los Pagos Ilícitos, fijado para la quincena del 26 de marzo al 6 de abril, hasta la quincena del 14 al 25 de mayo, y finalmente prever que quedaran libres los días 4 a 15 de junio, que están reservados para el Comité del Programa y de la Coordinación. En cuanto al período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales, que se celebrará del 12 al 16 de febrero, es necesario que se adopte una decisión en la presente sesión para que se pueda informar a los gobiernos interesados.

37. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), refiriéndose a la posibilidad de cancelar el período de sesiones del Comité de Examen y Evaluación recuerda que en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General hubo un consenso en el sentido de suprimir ese Comité. En

relación con el período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales, si se celebrara en la fecha prevista no habría tiempo para que los distintos países adoptaran las medidas apropiadas y enviaran delegaciones competentes.

38. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) tiene presente el entendimiento a que se llegó en la Asamblea General en relación con el Comité de Examen y Evaluación, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión al respecto. En lo que atañe al período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales, se había decidido celebrarlo en enero y la documentación ya está preparada; entiende que en consultas oficiosas se trató de la posibilidad de que el Comité se reuniera la semana siguiente.

39. El Sr. JÖDAHL (Suecia) dice que no hubo reuniones oficiosas para determinar la fecha del período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales; algunas delegaciones examinaron la posibilidad de que se reuniera en febrero, pero sobre la base de que la Secretaría notificaría a los gobiernos con no menos de tres semanas de anticipación. El éxito del período extraordinario de sesiones dependerá en gran medida de la participación de expertos con los que en general no se cuenta en Nueva York; es dudoso que puedan asistir si se notifica a los gobiernos con sólo una semana de anticipación. La delegación de Suecia apoya la propuesta presentada por el representante del Reino Unido en el sentido de que se examine el calendario de reuniones y estima que el problema del período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales debe incluirse en ese examen general. No parecería oportuno adoptar una decisión en la presente sesión.

40. El Sr. XIFRA (España) señala que las consultas oficiosas a que se han referido el Subsecretario General y el representante de Suecia tuvieron un carácter tan limitado que algunas delegaciones, como la de España, no se enteraron de ellas. Por consiguiente, sería arriesgado invocarlas como argumento para tomar una decisión inmediata. Hay que tener en cuenta las dificultades que pueden experimentar algunas delegaciones, que comunicaron a sus gobiernos que el período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales no se celebraría en la fecha

indicada sino en otra por determinarse. Aunque las razones expuestas por el Subsecretario General en favor de una rápida decisión sean comprensibles, convendría que no se tomara ninguna decisión sin antes dedicar algún tiempo a la reflexión y a celebrar consultas.

41. El Conde YORK (República Federal de Alemania) dice que es indudablemente difícil movilizar expertos desde las capitales de los distintos países en un plazo tan breve, especialmente si se recuerda que cuando el Comité de Conferencias decidió cambiar la fecha del período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales se dijo que no sería conveniente que se reuniera en febrero. Se tendría que estudiar la posibilidad de celebrar ese período extraordinario de sesiones durante el primer período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo; si eso no fuera posible, podría incluirse el examen del tema de los recursos hídricos en el programa del período de sesiones del Comité de Recursos Naturales que se celebrará en Ankara.

42. La Srta. RICHTER (Argentina) apoya las opiniones expresadas por los representantes de Suecia, España y la República Federal de Alemania en relación con la celebración del período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales en la semana siguiente. No puede pedirse que funcionarios de alto nivel se preparen en tan corto tiempo para concurrir a una reunión de tal importancia. Hay que tener presente también que el período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales fue pedido por el Consejo en agosto de 1977. Por consiguiente, convendría que la Secretaría se esforzara por encontrar alguna fecha en marzo para celebrar esas reuniones. La inclusión del tema en el período de sesiones que se celebrará en Ankara supondría una demora excesiva.

43. El PRESIDENTE dice que son comprensibles las razones que tiene el Subsecretario General para pedir que se adopte una decisión inmediata respecto del período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales, pero evidentemente el Consejo no está preparado para ello en la presente sesión. En consecuencia, sugiere que se examine la cuestión en relación con el programa de trabajo global del Consejo y las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

2a. sesión

Viernes 9 de febrero de 1979, a las 16 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.2

1 DEL PROGRAMA

Elección de la Mesa (conclusión)

1. El PRESIDENTE dice que el Presidente del grupo de Estados de Asia le ha informado que el

Sr. Mavrommatis, de Chipre, ha sido designado candidato al cargo de Vicepresidente del Consejo para 1979. En ausencia de otras candidaturas el Presidente declarará elegido Vicepresidente del Consejo al Sr. Mavrommatis por aclamación.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE dice que el Presidente del grupo de Estados de Africa le ha informado que el Sr. Sekyi, de Ghana, ha sido designado candidato al cargo de Vicepresidente del Consejo para 1979. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente declarará elegido Vicepresidente del Consejo al Sr. Sekyi por aclamación.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE dice que aún no ha podido consultar con todos los Vicepresidentes del Consejo sobre la división de los trabajos para el año próximo. Espera que los miembros del Consejo convengan con él en que la decisión sobre la división de los trabajos puede aplazarse para mejor oportunidad.

Así queda acordado.

Organización de los trabajos

4. El Sr. NAVARRETE (México) informa sobre los resultados de las consultas officiosas cuya coordinación le fue confiada y dice que se consideraron las siguientes seis cuestiones: a) los reajustes en el calendario de las sesiones; b) los métodos de trabajo del Consejo, incluso la asignación de temas que se discutirán en los períodos de sesiones del Consejo de 1979; c) los programas de trabajo relacionados con el Consejo y con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a la luz del documento E/1979/6 y el tema 3 del programa del período de sesiones en curso; d) el tema 4 del programa del período de sesiones de organización, con atención particular a la cuestión del grupo especial de trabajo recomendado por el Consejo en su resolución 2079 (LXII); e) el tema 5 del programa del período de sesiones de organización relativo al establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, recomendado por la Comisión de Empresas Transnacionales; y f) el tema 1 del programa de trabajo del segundo período ordinario de sesiones del Consejo en 1979, con especial consideración de la cuestión de los preparativos de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Estará a disposición del Consejo para toda nueva información sobre las cuestiones debatidas en las consultas officiosas.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (conclusión) (E/1979/L.2, E/1979/L.8/Rev.1, E/1979/L.9, E/1979/L.11)

CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES PARA 1979 (E/1979/L.9)

5. El Sr. NAVARRETE (México) informa sobre los resultados de las consultas officiosas y dice que se consideraron en detalle los ajustes necesarios en el calendario de conferencias, teniendo en cuenta la información proporcionada por la Secretaría, a saber, que podrían proporcionarse servicios para seis sesiones diarias durante el primer período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo (10 de abril a 11 de mayo).

En consecuencia se convino en las consultas officiosas en que deben liberarse los servicios requeridos para dos sesiones por día — una por la mañana y otra por la tarde — con el fin de acomodar otras sesiones que decidirá el Consejo en conformidad con su programa de trabajo. Ello entrañaría que el Primer Comité (económico) no podrá reunirse durante el primer período ordinario de sesiones.

6. Se prestó especial atención al caso de las primeras sesiones sustantivas del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y al hecho de que el Comité de Planificación del Desarrollo se reunirá del 26 de marzo al 6 de abril. En las consultas officiosas se opinó que los resultados del trabajo del Comité de Planificación del Desarrollo serían importantes para las deliberaciones del Comité Preparatorio y que los criterios expresados por las delegaciones en el Comité Preparatorio permitirían que el Comité de Planificación del Desarrollo hiciera una contribución importante más directa a la tarea del Comité Preparatorio. Como las sesiones de ambos órganos se celebrarán en la primera semana de abril, tal vez fuera posible un intercambio de ese tipo entre ellos.

7. Se convino también en las consultas officiosas en que durante el período del 16 al 20 de abril habrá oportunidad de celebrar las consultas officiosas solicitadas por el Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y de celebrar consultas por varios grupos, incluso el Grupo de los 77.

8. Sobre la base de esas hipótesis, se llegó al acuerdo sobre el calendario de conferencias que figura en el proyecto de decisión contenido en el documento E/1979/L.9.

9. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que desea expresar las opiniones de su Gobierno sobre el programa de trabajo del Consejo Económico y Social para el próximo bienio. El Consejo está adoptando amplios programas bienales, y puede observarse que los programas preparados solamente en el decenio de 1970 abarcan 116 temas. El Consejo debe, por lo tanto, prestar particular atención a los más importantes de los múltiples, apremiantes y complejos problemas económicos y sociales, sin perder de vista el efecto agobiador de factores políticos poderosos y antagónicos. Con objeto de promover el desarrollo económico y social mundial, en particular de los países en desarrollo, deben hacerse esfuerzos para aplicar las decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones y en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones sobre la cuestión del fortalecimiento del papel de la seguridad y el desarme, con especial hincapié en las relaciones entre el desarme internacional y el desarrollo económico y social.

10. Un importante factor al respecto es la creciente atención que presta la Unión Soviética al logro de un acuerdo entre los Estados para la reducción, sobre una base uniforme, de la enorme parte de su potencial económico y social dedicada a fines militares y el uso de los fondos así ahorrados para fines de desarrollo. Como proclamaron los Estados miembros del Pacto de Varsovia en una declaración convenida durante

una reunión del Comité político en Moscú, el 23 de noviembre de 1978, esa acción no sólo serviría para poner fin a la carrera armamentista, sino que también contribuiría grandemente a las actividades pacíficas en esferas tales como la mecanización agrícola, las ciencias, la cultura y la educación y al aumento de la participación de los países industrialmente desarrollados en los esfuerzos para acelerar el desarrollo económico y social y fortalecer la seguridad de los países en desarrollo. Tal resultado, declararon también los países del Pacto de Varsovia, demostrará claramente los beneficios del desarme, meta principal de los pueblos del mundo. Conviene entender claramente que toda estrategia o programa para el desarrollo debe basarse en gran parte en esa meta, hasta que llegue el momento en que el mundo se vea libre de la amenaza del imperialismo y la carrera armamentista.

11. En una comunicación en la que transmitía información económica al Comité de Desarme, el Camarada Leonid Brezhnev, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo, declaró que ha llegado el momento de que los gobiernos que se preocupan por la vida de sus pueblos y por el bienestar de sus países reconozcan el significado real de las alternativas a las que se enfrenta la humanidad: o el camino de la carrera armamentista, que en muchas de las relaciones entre los Estados conduce a otras metas distintas de las que se perseguían en un principio, o el camino que llevará finalmente a la normalización de las relaciones entre los Estados y a la solución de los diversos problemas económicos del mundo. El cese de la carrera armamentista y la iniciación de medidas prácticas en el campo del desarme darían a las naciones un sentido de seguridad y acelerarían así el progreso económico y social de todos los países, incluidos los Estados en desarrollo.

12. El progreso en la reorganización de las relaciones económicas internacionales solamente podrá lograrse sobre la base de un alivio de la tensión; no hay otra opción razonable. El papel que ha de desempeñar el Consejo Económico y Social en acelerar este proceso es función de la autoridad del Consejo como órgano del sistema de las Naciones Unidas. A juicio de la delegación soviética, la reorganización de las relaciones económicas internacionales sobre bases justas dentro del marco de un orden económico internacional claramente nuevo es una cuestión de importancia primordial en los trabajos del Consejo durante los próximos dos años.

13. Los órganos subsidiarios del Consejo, junto con la Secretaría, deben fomentar la difusión de información relativa a las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹, la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional², la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social³ y otras importantes decisiones de las Naciones Unidas. Todos los países deben tener plenamente en cuenta

¹ Resolución 3281 (XXIX) de 12 de diciembre de 1974 de la Asamblea General.

² Resolución 3201 (S-VI) de 1º de mayo de 1974 de la Asamblea General.

³ Resolución 2542 (XXIV) de 11 de diciembre de 1969 de la Asamblea General.

las disposiciones progresistas de esos documentos en sus propias relaciones económicas y en sus órganos ejecutivos nacionales; deben eliminar los diversos obstáculos que impiden la acción de los órganos que se ocupan de las relaciones con otros Estados, incluidos los que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. A la luz de la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores de los distintos órganos económicos, incluidos los que se reúnen en el año en curso, la consideración más importante debe ser no permitir un debilitamiento de la orientación anti-imperialista y anticolonialista de esos documentos y mantener las esperanzas que se han colocado en la lucha para lograr una auténtica reorganización de las relaciones económicas internacionales y en la lucha de los países en desarrollo por la independencia política y económica y el logro de las metas del desarrollo social y económico.

14. Las medidas que adopte el Consejo deben, por lo tanto, orientarse principalmente hacia el alivio de la pesada situación económica de la mayoría de los países en desarrollo, que cada vez más se encuentran sometidos a las barreras aduaneras impuestas por los países económicamente adelantados. Más aún, como resultado de las crisis económicas en los países económicamente atrasados, las empresas transnacionales, en un esfuerzo para aumentar las exportaciones, han establecido una posición de monopolio que ha violado la soberanía de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales y ha llevado a injerencias en sus asuntos internos.

15. La experiencia demuestra que el desarrollo económico y social produce los mejores resultados en los países donde la ayuda financiera se usa para el desarrollo industrial en el sector público. Esto permite la aplicación de principios que favorecen el desarrollo económico y social eficaz y, consecuentemente, el logro de los beneficios de la planificación económica a largo plazo, la sustitución de formas anticuadas de la propiedad de la tierra y de la agricultura, la nacionalización de las empresas, el establecimiento de la soberanía sobre los recursos naturales propios de cada nación y la capacitación de personal de la administración nacional. El papel del Consejo Económico y Social, de la Asamblea General y de los varios órganos económicos y de la Secretaría es ayudar a que se produzcan esos cambios económicos y sociales en los países en desarrollo interesados.

16. Es de incumbencia de los miembros del Consejo asegurar la continuidad de la función coordinadora del Consejo en relación con los órganos económicos y sociales del sistema de las Naciones Unidas y así poner a la Asamblea General en condiciones de aumentar la eficacia y los beneficios de sus esfuerzos para reducir la duplicación y la superposición de actividades y contener los gastos.

17. Su delegación está firmemente convencida de que las soluciones a los problemas básicos de la reorganización de las relaciones económicas internacionales consisten en lograr un uso más eficaz de los órganos existentes, tales como el Consejo Económico y Social, que tienen la suficiente autoridad y la experiencia necesaria para examinar las decisiones tomadas en todos los problemas más importantes que afectan a las relaciones económicas del momento pre-

sente. La creación de nuevos órganos no conducirá a que se produzcan cambios en las relaciones económicas internacionales. Una proliferación de los órganos producirá cada vez más dispersión de los esfuerzos y conseguirá solamente hacer más difícil la consecución de la tarea principal. También alentará los esfuerzos en contra de quienes persiguen fines políticos, y hará más difícil ejecutar las disposiciones progresistas de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

18. El Consejo Económico y Social debe sacar conclusiones realistas del hecho de que la proliferación de los órganos económicos y sociales de las Naciones Unidas ha llevado a una situación anormal, en la que las reuniones de esos órganos se suceden una tras otra durante períodos prolongados, de tal manera que los representantes no pueden prepararse en debida forma o comprender plenamente lo que se ha hecho en reuniones precedentes. El aluvión de reuniones se ha convertido en algo abrumador, y ya es hora de que el Consejo, que debe asumir la responsabilidad de esta situación, hable por sí mismo para restablecer cierta medida de orden.

19. En el caso del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, la delegación soviética opina que las serias dificultades en la preparación del calendario de reuniones de ese órgano han surgido a causa del calendario recargado de reuniones de otros órganos. Parece especialmente falto de sentido que el Comité de Planificación del Desarrollo se reúna a fines de marzo o en abril de 1979, puesto que ya es dudoso que sea necesario que ese Comité se reúna en el año en curso si va a crear dificultades a las reuniones de órganos intergubernamentales mucho más importantes. Además, opina que una decisión sobre la cuestión de la supresión del Comité de Examen y Evaluación promovería, entre los varios grupos de países, el acuerdo a que se había llegado cuando se redactó la resolución 33/193 de 29 de enero de 1979 de la Asamblea General.

20. La resolución 1622 (LI) de 30 de julio de 1971 del Consejo proporciona directrices al Consejo en las decisiones importantes sobre la organización de sus trabajos, sobre todo en lo referente al aligeramiento de su programa, que, según los criterios actuales, llegará gradualmente a incluir cuestiones como la protección del consumidor. Todos los años aparecen en el programa del Consejo temas relacionados con estadística, población, estupefacientes y otros temas semejantes, y se han convertido más o menos en cuestiones de rutina en los períodos de sesiones del Consejo. Tales temas pueden, sin causar ningún perjuicio, discutirse cada tres años, dando así tiempo para tratar otras cuestiones sociales mucho más importantes. Se debe conceder más importancia a la orientación social de los trabajos del Consejo.

21. El año 1979 marcará el décimo aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, cuya aplicación será examinada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Se presentará al Consejo y a la Asamblea General un informe sobre la aplicación de la Declaración para su examen. También se considerarán importantes problemas sociales en el período de sesiones de

1979 de la Comisión de Desarrollo Social, la cual presentará sus recomendaciones al Consejo para que éste las examine en su primer período ordinario de sesiones de 1979. Entre otras cuestiones que han de ser examinadas por el Consejo en ese período de sesiones figuran el fortalecimiento del sector de desarrollo social dentro de las Naciones Unidas y el capítulo 27 del proyecto de plan de mediano plazo para 1980-1983. Al considerar la gama completa de cuestiones sociales, el Consejo podrá dar nuevo ímpetu a ese importante aspecto de las actividades de las Naciones Unidas y redactar recomendaciones prácticas para conservar intacto el componente social de la nueva estrategia internacional del desarrollo.

22. Su delegación también concede gran importancia a la aplicación por la Secretaría de las resoluciones que ha adoptado la Asamblea General, en particular durante su trigésimo tercer período de sesiones, y que se refieren a la eliminación de programas económicos y sociales de las Naciones Unidas que han pasado a ser obsoletos, ineficaces o poco importantes. La cuestión, sin embargo, de saber cuáles de los programas son útiles a los gobiernos y cuáles están generando poca o ninguna demanda es extremadamente compleja y delicada. El papel de la Secretaría es arrojar luz sobre este asunto y proporcionar información sobre el grado en que se están ejecutando los diversos programas. Por otra parte, no es función de la Secretaría el decidir qué cambios deberán hacerse en un programa de trabajo previamente ratificado por un órgano intergubernamental. La tarea de la Secretaría es señalar a la atención los programas obsoletos o ineficaces, pero las decisiones sobre lo que específicamente debe abolirse o modificarse son prerrogativa exclusiva de los órganos intergubernamentales.

23. La Unión Soviética, en su permanente esfuerzo para fomentar la cooperación con todos los Estados, independientemente de sus sistemas sociales y económicos, presta atención constante a la posición especial de los países en desarrollo en la economía mundial. Junto con los países socialistas y los países en desarrollo, ha hecho todo lo posible, y continuará haciéndolo, para lograr un progreso real en la reorganización de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa, equitativa y democrática. La delegación soviética piensa seguir esta línea de conducta en el Consejo Económico y Social durante los próximos años y más particularmente en el año 1979.

24. El Conde YORK (República Federal de Alemania) sugiere que, en el documento E/1979/L.9, en la redacción del párrafo 2 e), relativo al quinto período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, se aclare que dicho período de sesiones se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas, puesto que no se ha tomado ninguna decisión definitiva sobre su celebración, aunque se le haya pedido al Consejo que señale el momento para el caso de que resulte necesario. El Consejo podrá pronunciarse al finalizar su primer período ordinario de sesiones de 1979.

25. El PRESIDENTE dice que entiende que los miembros del Consejo están de acuerdo con la pro-

puesta hecha por el representante de la República Federal de Alemania.

Así queda acordado.

26. El Sr. BAUCHARD (Francia) dice que su delegación puede aceptar las propuestas presentadas en el documento E/1979/L.9 a la luz de los comentarios del representante de México sobre los resultados de las consultas oficiosas.

27. El Sr. HACHANI (Observador de Túnez) dice que desea explicar la interpretación dada por el Grupo de los 77 al párrafo 3, que dispone que desde el 16 al 20 de abril se celebrarán consultas oficiosas como está previsto en la resolución 6 (III) aprobada por el Comité Preparatorio. El Grupo de los 77 está de acuerdo con esa disposición, pero desea aclarar que parte de esas fechas debe, si es posible, quedar disponible para celebrar las consultas oficiosas del Grupo de los 77.

Queda aprobado, en su forma enmendada, el proyecto de decisión contenido en el documento E/1979/L.9 (decisión 1979/2).

28. El Sr. MARSHALL (Reino Unido), comentando sobre la decisión tomada por el Consejo, recuerda sus observaciones anteriores en el sentido de que quedan pendientes problemas considerables en el calendario y que el Consejo probablemente volverá a ocuparse de la cuestión en el curso del año.

CONTROL Y LIMITACION DE LA DOCUMENTACIÓN (E/1979/L.11)

29. El Sr. NAVARRETE (México) informa sobre los resultados de las consultas oficiosas y dice que la cuestión del control y limitación de la documentación fue ampliamente debatida. El proyecto de resolución que figura en el documento E/1979/L.11 se formuló a la luz de esos debates, pero debe revisarse para que refleje más exactamente las propuestas presentadas y aceptadas en las consultas oficiosas. El segundo párrafo del preámbulo debe modificarse para que diga: "*Profundamente preocupado asimismo por el hecho de que demasiado a menudo los documentos no se publican a su debido tiempo en todos los idiomas de trabajo del Consejo*". La parte final del párrafo 3 de la parte dispositiva debe modificarse para que diga: "*e invita a la Secretaría a tomar medidas a fin de que, efectivamente, se acate esta norma*".

30. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) sugiere que en el tercer párrafo del preámbulo, las palabras "esto impone" se reemplacen por "por consiguiente, se impone".

31. El Sr. BAUCHARD (Francia) sugiere que se reemplacen en el párrafo 3 de la parte dispositiva, las palabras "a tiempo" por las palabras "a su debido tiempo".

32. Es lamentable que los documentos para la sesión no se hayan publicado en todos los idiomas de trabajo y espera que esto no sienta un precedente. Como, sin embargo, la situación se debe en parte a la hora tan tardía en que se levantaron las consultas de la mañana, no presentará ninguna objeción a que el Consejo lleve a cabo sus deliberaciones sobre la base del texto inglés.

Queda aprobado, en su forma revisada y enmendada, el proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/L.11 (resolución 1979/1).

33. El Conde YORK (República Federal de Alemania), refiriéndose a la resolución que acaba de aprobarse, dice que no intervino antes porque no quería presentar ninguna enmienda. Sin embargo, desea dirigir una petición a la Secretaría. Como el Consejo decidió en el año anterior que sus resoluciones y decisiones ya no se publicaran después de cada período ordinario de sesiones como suplemento oficial con cubierta azul, estos documentos tan valiosos llegan a las delegaciones en forma separada. Sin embargo, es difícil conservarlos juntos o identificarlos entre los otros documentos, todos ellos impresos en papel blanco. Tal como él lo entiende, la decisión del Consejo fue que las resoluciones y decisiones de todos los períodos de sesiones de un año dado se publicarían en un solo volumen, pero el volumen de 1978 todavía no se ha publicado. Su petición es que la Secretaría haga todo lo posible para que en 1979 y los años siguientes se publiquen con cubierta azul antes del comienzo de la Asamblea General. Como las deliberaciones de la Asamblea General representan el campo principal de actuación de las delegaciones, su delegación agradecerá que los volúmenes consolidados de las resoluciones y decisiones estén disponibles, no al final del año, cuando ya todo se ha tratado, sino antes de la Asamblea General.

34. El Sr. SAUNDERS (Jamaica), comentando la resolución que acaba de aprobarse y la declaración del representante de la República Federal de Alemania, sugiere que la cuestión del modo en que el Consejo publicará sus informes, incluidos los suplementos y las resoluciones y decisiones, y la relación de esos documentos con otros publicados por el Consejo, podrían tratarse en el primer período ordinario de sesiones y que la Secretaría podría proporcionar alguna información sobre la cuestión de la manera normal.

PROPUESTA DEL GOBIERNO DE DINAMARCA (E/1979/L.2)

35. El PRESIDENTE se refiere a la propuesta hecha por el Gobierno de Dinamarca de que la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz se celebre del 14 al 30 de julio de 1980 en Copenhague. Dice que si no hay objeciones entenderá que el Consejo acepta la propuesta.

Así queda acordado (decisión 1979/4).

PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA RESOLUCIÓN 33/194 DE LA ASAMBLEA GENERAL (E/1979/L.8/Rev.1)

36. El Sr. NISHIDA (Japón) dice que el proyecto de decisión que figura en el documento E/1979/L.8/Rev.1, presentado por su delegación, trata de aspectos de procedimiento y de documentación del tema 13 (Recursos naturales) del programa propuesto para el segundo período ordinario de sesiones del Consejo de 1979. Se recordará que la Asam-

blea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, aprobó la resolución 33/194, titulada "Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales", cuestión a la que su país concede gran importancia. Su delegación por lo tanto cree que es esencial que todos los preparativos necesarios se hagan de manera que se asegure un estudio fructífero del tema, y por eso presentó el proyecto de decisión a la consideración del Consejo.

37. Sobre la base de las reservas expresadas por algunas delegaciones, su delegación desea revisar una porción substancial del proyecto de decisión. Desea suprimir la última parte del inciso a) y todo el inciso b); el inciso d) pasaría a ser b), suprimiéndose las palabras "por conducto del Comité de Recursos Naturales".

38. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que desea saber por qué el patrocinador del proyecto de decisión suprime la referencia al Comité de Recursos Naturales. No parece lógico que esa referencia se omita en el informe del Secretario General antes de que el informe se someta al Consejo Económico y Social.

39. El Sr. SAUNDERS (Jamaica) pregunta si el inciso c) inicial del proyecto de decisión revisado sigue siendo c).

40. El Sr. NISHIDA (Japón) confirma que la interpretación del representante de Jamaica sobre la ubicación del inciso c) es correcta.

41. En respuesta a la pregunta del representante soviético dice que su delegación creyó en un principio aconsejable que el Comité de Recursos Naturales debatiera el tema, pero como varias delegaciones presentaron objeciones decidió suprimir la referencia a ese Comité.

42. El Sr. CARDWELL (Estados Unidos de América) dice que le gustaría saber por qué varias delegaciones sugirieron que se suprimiera la referencia al Comité de Recursos Naturales. Se pregunta si fue por una cuestión de tiempo o por otra razón.

43. El Sr. NISHIDA (Japón) contesta que la cuestión se planteó en relación con los debates del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Fue planteada por cierta delegación y, con el fin de acelerar los debates, la delegación de Japón convino con la propuesta de esa delegación.

44. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación soviética entiende totalmente la posición de la delegación japonesa y su disposición a suprimir varios puntos de su proyecto al objeto de prescindir de explicaciones desordenadas, pues el Comité de Recursos Naturales no debe ser el primer órgano en considerar el importante informe que está preparando el Secretario General, y el Consejo Económico y Social no debe recibir del Comité de Recursos Naturales conclusiones autoritarias acerca de ese informe.

Queda aprobado, en su forma revisada, el proyecto de decisión contenido en el documento E/1979/L.8/Rev.1 (decisión 1979/3).

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Programa básico de trabajo del Consejo para 1979 y 1980 (conclusión) (E/1979/1 y Add.1, E/1979/6, E/1979/L.1, E/1979/L.4, E/1979/L.6 y Add.1, E/1979/L.7, E/1979/L.10)

PROYECTO DE DECISIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE A LA LUZ DE LAS REUNIONES DE CONSULTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO (E/1979/L.4)

45. El PRESIDENTE dice que el proyecto de decisión que figura en el documento E/1979/L.4 se basa en extensas consultas officiosas celebradas durante el actual período de sesiones de organización del Consejo. Por lo tanto supone que el Consejo desea aprobar la lista de temas del período de sesiones de 1979 (partes A y B) y del primer período de sesiones de 1980 (partes C y D) tal como figuran en ese documento.

Así queda acordado.*

46. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) desea dar las gracias a todos los que apoyaron la candidatura de la República Democrática Alemana al Consejo Económico y Social y aprecia la expresión de buenos deseos para su delegación.

47. La delegación de la República Democrática Alemana se siente satisfecha de que la organización de los trabajos, como la propone el Secretario General en el documento E/1979/1 para los años 1979 y 1980, haya sido justamente estudiada en las consultas officiosas, pero la experiencia del actual período de sesiones de organización muestra una vez más que las decisiones importantes para mejorar la organización de los trabajos del Consejo no se toman en primer lugar en su período de sesiones de organización, sino en la Asamblea General y en los períodos ordinarios de sesiones del Consejo.

48. En su condición de Vicepresidente de la Segunda Comisión de la Asamblea General en el trigésimo tercer período de sesiones, señaló especialmente a la atención la necesidad de examinar a fondo los pedidos presentados al Consejo de informes adicionales para la Asamblea General y de informes que sólo podrían completarse para la reanudación del segundo período de sesiones del Consejo, cuando el Consejo generalmente se limita a tomar nota de los informes y a enviarlos a la Asamblea General sin debatirlos. También debe prevalecer una política coherente de celebrar las reuniones, tal como se han previsto en el calendario acordado y de evitar la superposición de reuniones. En este contexto, su delegación pide de nuevo que las propuestas de los Estados socialistas con vistas a aumentar la efectividad y el papel del Consejo y sus programas — que figuran en la resolución 1622 (LI) del Consejo, que fue presentada a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones — se expliquen en detalle en relación con la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

49. En su condición de nuevo miembro del Consejo, la República Democrática Alemana desea expresar sus puntos de vista sobre las prioridades del Consejo para los próximos dos años. El Consejo debe mante-

* Véase decisión 1979/1.

ner su enfoque básico de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática y ponerse de acuerdo sobre las medidas prácticas para lograrlo. El foco de la atención debe ser el proyecto de una estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980 y la preparación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1980. A este respecto, el Consejo debe guiarse por las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y las decisiones tomadas por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones. Al hacerlo, el Consejo ayudará materialmente a eliminar la dependencia colonialista y neocolonialista y a intensificar la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

50. Otro problema de urgencia para el Consejo es la continua violación de los derechos humanos en algunos Estados, y eso hace especialmente importante asegurar en el año en curso que el mecanismo para la ratificación y la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴ se ponga en marcha de acuerdo con las disposiciones del Pacto. El Consejo también debe prestar, si cabe, mayor atención que en el pasado a las cuestiones fundamentales del desarrollo social que han hecho posible que los Estados introduzcan cambios trascendentales en beneficio de sus pueblos. Su delegación se esforzará por hacer una contribución constructiva en ese sentido.

51. El Sr. NAVARRETE (México) informa sobre los resultados de las consultas officiosas y dice que parece haber llegado el momento de referirse a un asunto que fue debatido en esas consultas en relación con el programa de trabajo que acaba de aprobarse. Una delegación propuso que hubiera un debate separado de uno de los componentes del tema 1 (Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial) del programa de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo. Aunque el Presidente del Consejo recomendó que continuara el estudio de la propuesta en las consultas officiosas, desgraciadamente no hubo tiempo de hacerlo apropiadamente. Sin embargo, el grupo llegó a un entendimiento propuesto por el orador en el sentido de que el tema 1 del programa de trabajo del segundo período ordinario de sesiones del Consejo en 1979 se redactara, sin cambios, en la forma en la que aparece ahora en el documento E/1979/L.4 y como se define en la sección III del documento E/1979/1. Cuando se prepare el programa anotado del segundo período ordinario de sesiones, el Consejo podrá determinar si uno o más de los subtemas del tema 1 de su programa de trabajo deberán o no discutirse por separado.

52. El Sr. BENHOCINE (Argelia), refiriéndose al entendimiento que acaba de mencionar el representante de México relativo a la posibilidad de tratar separadamente ciertos elementos del tema 1 del programa de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo, dice que la delegación argelina estuvo, por supuesto, de acuerdo con ese entendimiento. Sin embargo, al llegar al enten-

dimiento, las delegaciones participantes en las consultas officiosas también llegaron a la posibilidad de examinar algunos de esos elementos del programa separadamente, y su delegación desea hacer algunas observaciones que le gustaría se incluyeran en el acta de la sesión. Esas observaciones se refieren a la consideración y la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

53. En ocasión de hacerse la evaluación anterior de la Estrategia Internacional del Desarrollo en 1977, el Consejo, como recordarán los miembros, decidió sobre los procedimientos de evaluación para la aplicación, no solamente de la Estrategia, sino también del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional⁵, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹ y la resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional⁶. En realidad, el Consejo tomó esa decisión sobre la base de la resolución 31/178 de la Asamblea General, e incluyó un tema separado, el tema 11, en el programa de su 63° período de sesiones. En vista de la posibilidad de examinar separadamente ciertos elementos, a la delegación argelina le gustaría que la Secretaría tuviera en cuenta el hecho de que, por recomendación de la Asamblea General, el Consejo, con oportunidad de realizarse las actividades anteriores de evaluación, realizó una evaluación de dicha resolución en su totalidad, incluida la Estrategia Internacional del Desarrollo.

54. El Sr. BODDENS-HOSANG (Países Bajos) dice que, como explicó en las consultas officiosas, su Gobierno concede la mayor importancia a la preparación de la nueva estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por esta razón, la delegación de los Países Bajos propuso incluir la preparación de la estrategia en el programa del segundo período ordinario de sesiones de 1979. La delegación de los Países Bajos está dispuesta a aceptar el entendimiento al que acaba de dar lectura el representante de México y quizás se refiera nuevamente a esta cuestión en el primer período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo.

PROYECTO DE DECISIÓN PROPUESTO POR UN VICEPRESIDENTE (MÉXICO) SOBRE LA BASE DE CONSULTAS OFFICIOSAS (E/1979/L.6 Y ADD.1)

55. El Sr. NAVARRETE (México) informa sobre los resultados de las consultas officiosas y dice que las delegaciones participantes en las consultas opinaron que, incluso con sólo cuatro sesiones diarias durante el primer período ordinario de sesiones del Consejo, será posible tratar adecuadamente los temas asignados a ese período de sesiones. Como, sin embargo, la limitación del número de sesiones acaso signifique que el Primer Comité (económico) no pueda reunirse, el Consejo, al organizar el trabajo de ese período de sesiones, quizá tenga que redistribuir los temas asignados a ese Comité.

56. Muchas de las delegaciones participantes en las consultas officiosas expresaron la opinión de que, por

⁴ Resolución 2200 A (XXI) de 16 de diciembre de 1966 de la Asamblea General, anexo.

⁵ Resolución 3202 (S-VI) de 1° de mayo de 1974 de la Asamblea General.

⁶ Resolución 3362 (S-VII) de 16 de septiembre de 1975 de la Asamblea General.

varias razones, será muy difícil tratar adecuadamente el tema 13 (Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas) en el primer período ordinario de sesiones. Se acordó, sin embargo, que si el tema se incluye en el programa de trabajo de ambos períodos ordinarios de sesiones en 1979, el Presidente del Consejo presentará al Consejo las propuestas que hizo acerca de cómo tratar el tema.

57. El orador lee a continuación varios cambios de redacción en el documento E/1979/L.6 y observa que el inciso e) del párrafo 2 del documento de sesión (E/1979/CRP.1) pasa a ser inciso c) del párrafo 3 en el documento E/1979/L.6/Add.1.

58. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en 1978, el tema de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas debe aparecer en el programa tanto del primero como del segundo período ordinario de sesiones. Añade que, a estas alturas quizás sea preferible no fijar un procedimiento específico para tratar ese asunto, por la simple razón de que, en su opinión, no será prudente que el Consejo decida de antemano que debe seguirse, con respecto a ese tema, exactamente el mismo procedimiento que el que se siguió el año anterior. Además, tiene la intención de consultar oficiosamente a los miembros del Consejo antes de comenzar el primer período ordinario de sesiones, para después hacer sugerencias sobre el procedimiento que habrá de seguirse para tratar el asunto en ese período de sesiones.

59. A la luz de estos comentarios, el Presidente sugiere que se suprima el tema 13 en el inciso a) del documento E/1979/L.6.

Así queda acordado.

60. El Sr. BENHOCINE (Argelia) dice que su delegación desea que la versión francesa del documento E/1979/L.6 y Add.1 se compadezca con la versión inglesa, puesto que las conversaciones oficiosas se basaron en el texto inglés.

61. El Sr. HANNAH (Nueva Zelanda) dice que la enmienda al documento E/1979/L.6 sugerida por el Presidente del Consejo y que acaba de aprobarse es aceptable para la delegación neozelandesa. Sin embargo, entiende que, puesto que las reuniones del Consejo se reducen en dos sesiones por día — equivalentes al tiempo que se hubiera puesto a disposición del Primer Comité (económico) —, cualquier reasignación de los temas causada por la aprobación de esta enmienda debe tener en cuenta la carga sustancial de trabajo del Segundo Comité (social) en el primer período ordinario de sesiones y las necesidades considerables de ese Comité como consecuencia de reuniones oficiales y oficiosas. Esta situación, por supuesto, también tiene que tenerse en cuenta en la organización específica de los trabajos del período de sesiones y en la asignación del tiempo destinado a reuniones.

62. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que primero desea señalar a la atención que el contenido del documento E/1979/L.6 difiere del entendimiento al que se llegó en las reuniones oficiosas, al menos en las que su delegación

estuvo presente. En relación con ese documento, el orador se pregunta sobre la capacidad de la Secretaría de proporcionar servicios para las reuniones propuestas para el primer período ordinario de sesiones del Consejo.

63. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) dice que cuando se presentó en las consultas oficiosas la cuestión que se examina, señaló a la atención que se habían asignado al Consejo tres sesiones por la mañana y tres por la tarde. De estas tres sesiones, solamente en dos se levantaban actas resumidas. A lo que el Consejo renuncia es a la sesión sin actas resumidas. Por lo tanto, establezca o no el Consejo un comité especial, el debate sobre un tema tendrá que acomodarse en las sesiones con actas resumidas. En otras palabras, considérese el tema en plenario o en un comité del período de sesiones, solamente podrá celebrarse una sesión.

64. El Sr. NAVARRETE (México), refiriéndose a la primera parte de la declaración del representante soviético, dice que el documento E/1979/L.6, al igual que otros documentos resultantes de las consultas oficiosas, refleja, en cuanto se le alcanza, el entendimiento a que se llegó en aquellas consultas. Y tiene la absoluta certeza de que el documento E/1979/L.6 refleja el entendimiento a que se llegó sobre el tema de que se trata. Aunque no desea usar el tiempo del Consejo dando una larga explicación del debate, confirmado por las notas de lo sucedido, se recordará que una delegación hizo originariamente una propuesta para suprimir las sesiones del Primer Comité (económico) en el primer período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo con el fin de acomodar reuniones de otros órganos en el calendario de conferencias.

65. El Subsecretario General ha explicado que no se trata de la cuestión de si el Primer Comité se reúne o no, sino más bien de anular sesiones asignadas al Consejo de manera que puedan reunirse otros órganos. Esta fue la base del entendimiento a que se llegó de liberar dos de las seis sesiones por día que habían sido asignadas al Consejo. Se dejó al propio Consejo el decidir cómo usar las cuatro sesiones restantes.

66. Este es el entendimiento reflejado en su presentación del documento E/1979/L.6 y Add.1 y en el texto del propio documento.

Queda aprobado, en su forma enmendada, el proyecto de decisión contenido en el documento E/1979/L.6 y Add.1.*

PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL DOCUMENTO DE TRABAJO REVISADO PREPARADO POR LA SECRETARÍA SOBRE LA BASE DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO PARA 1979 Y 1980 (E/1979/L.7)

Queda aprobado el proyecto de decisión contenido en el documento E/1979/L.7.*

PROYECTO DE DECISIÓN PROPUESTO POR UN VICEPRESIDENTE (MÉXICO) SOBRE LA BASE DE CONSULTAS OFICIOSAS (E/1979/L.10)

67. El Sr. NAVARRETE (México), presentando el proyecto de decisión, dice que éste se consideró en las consultas oficiosas a petición de una delegación

que propuso que el documento E/1979/6 se considerara en el primer período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo en relación con el tema 7 de su programa de trabajo.

68. El Sr. CARDWELL (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos desea sugerir algunos ligeros cambios en las palabras del proyecto de decisión para reflejar las conversaciones que tuvieron lugar en las consultas oficiosas. Primero le preocupa que no haya ninguna mención en la nota de la Secretaría (E/1979/6) de las estrategias y las metas regionales e internacionales, que se incluyeron en el programa provisional de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer que figura en el anexo de la resolución 33/189 de 29 de enero de 1979 de la Asamblea General. En segundo lugar, le gustaría que quedara reflejada la decisión de establecer la secretaría en Nueva York. En tercer lugar le gustaría añadir después de "Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer" las palabras "en su versión revisada, para tener en cuenta los debates del período de sesiones de organización para 1979 y el nombramiento por el Secretario General del Secretario General de la Conferencia".

69. El Sr. NAVARRETE (México), con el deseo de aclarar una cuestión de procedimiento, dice que el entendimiento a que se llegó en las consultas oficiosas fue simplemente el de transmitir el documento E/1979/6 al Consejo en su primer período ordinario de sesiones de 1979 en relación con el tema 7 del programa de trabajo. La cuestión tratada en el proyecto de enmienda de los Estados Unidos, que no plantea problemas a la delegación mexicana, fue planteada en las consultas oficiosas por la delegación de los Estados Unidos en forma de una pregunta que fue contestada por la Secretaría. El orador entiende, por lo tanto, que el proyecto de enmienda tiene por fin corregir — si es que puede usarse esta palabra — el entendimiento a que se llegó en las consultas oficiosas, a menos que contenga un nuevo elemento acerca del cual el Consejo quizá pueda llegar a un acuerdo sin dificultad.

70. El Sr. HANNAH (Nueva Zelanda) dice que los comentarios que acaban de hacerse también responden a lo que tenía entendido la delegación neozelandesa. Cree, además, que la propuesta de los Estados Unidos representa un elemento adicional útil al proyecto de decisión que se concilia con los comentarios que se hicieron acerca de él.

71. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que en vista de las opiniones diferentes, y a veces contradictorias, expresadas en las consultas oficiosas, las palabras propuestas por la delegación de los Estados Unidos son a la vez claras y prácticas. Con referencia, sin embargo, a los gastos de la Conferencia, su delegación opina que deberían mantenerse dentro de la cantidad de las asignaciones existentes y que no debe haber ningún gasto adicional. En particular, los gastos relacionados con el nombramiento del Secretario General de la Conferencia deben mantenerse dentro del marco de los fondos destinados para este propósito.

72. El Sr. CARDWELL (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos ha tratado de utilizar en la enmienda propuesta la

terminología usada por lo común al cursar instrucciones de un órgano a otro. Más aún, con respecto a las disposiciones para el nombramiento del Secretario General de la Conferencia por el Secretario General, la delegación estadounidense entiende que esas disposiciones ya se han tomado y que el Secretario General de la Conferencia probablemente ya habrá sido nombrado para cuando se reúna el primer período ordinario de sesiones del Consejo.

73. La Sra. SIPILA (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) dice que, para mayor claridad, desea referirse a dos documentos de la Asamblea General. El primero es el informe de la Tercera Comisión sobre varios temas relativos a la condición de la mujer, incluido el que trata específicamente de la Conferencia Mundial. El proyecto de resolución VI en ese informe⁷ se ha convertido ahora, si no está equivocada, en la resolución 33/189 de la Asamblea, en que se adoptan disposiciones sobre la secretaría y el Secretario General de la Conferencia. El otro documento es la nota del Secretario General, que trata de las consecuencias administrativas y financieras de la resolución⁸. Se prevé un Secretario General de la Conferencia, a nivel de Subsecretario General, y otros miembros del personal específicamente nombrados para la Conferencia. Como se ha dicho anteriormente, el nombramiento del Secretario General se hará al parecer dentro de pocos días. Por lo tanto, no habrá dificultad en proporcionar información sobre los gastos de la Conferencia.

Queda aprobado, en su forma enmendada, el proyecto de decisión que figura en el documento E/1979/L.10 (decisión 1979/5).

DOCUMENTACIÓN PARA EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN EN SU 19º PERÍODO DE SESIONES (E/1979/L.1)

El Consejo toma nota del documento E/1979/L.1 (decisión 1979/6).

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE RELATIVA AL GRUPO DE TRABAJO DE PERÍODO DE SESIONES QUE SERÁ NOMBRADO PARA CONSIDERAR EL TEMA 3 DEL PROGRAMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979

74. El PRESIDENTE dice que debe, como ya sabe el Consejo según los términos de su decisión 1978/10, nombrar un grupo de trabajo de período de sesiones para considerar los informes que deben presentarse en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Consejo sabe también que, por causa de las muy serias dificultades experimentadas el año anterior, aún no se ha establecido el grupo de trabajo y el Consejo no ha examinado los informes como lo prescribe el Pacto. Por lo tanto el Presidente hace un llamamiento para lograr la ayuda de todas las delegaciones a fin de poder anunciar los integrantes del grupo de trabajo al comienzo del primer período ordinario de sesiones.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos*, tema 88 del programa, documento A/33/479, párr. 27.

⁸ A/C.5/33/97 y Corr.1 y 2.

Iniciará las consultas sobre el asunto tan pronto como sea posible y por lo tanto, estará en contacto con los presidentes de los grupos regionales.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Fortalecimiento del sector de desarrollo social dentro de las Naciones Unidas

75. El Sr. NAVARRETE (México) informa sobre el resultado de las consultas oficiosas y dice que se llegó a un entendimiento que consta de tres partes, aunque en la tercera parte del acuerdo sólo convinieron, fuera del contexto de las consultas oficiosas, las delegaciones directamente interesadas: primero, el tema — incluida la cuestión del grupo de trabajo *ad hoc* recomendado en la resolución 2079 (LXII) de 13 de mayo de 1977 del Consejo — tendrá que ser considerado en el primer período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo; segundo, es aconsejable que el tema se debata en sesión plenaria; y, tercero, es imperativo señalar ese entendimiento a la atención de la Comisión de Desarrollo Social para su información y también para permitir, si es posible, que lo comente a la luz de cómo evolucione la cuestión.

76. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo está de acuerdo en hacer suyo el entendimiento a que se llegó en las consultas oficiosas.

Así queda acordado (decisión 1979/7).

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Empresas transnacionales (E/1979/CRP.2)

77. El PRESIDENTE dice que los miembros del Consejo recordarán que, en su decisión 1978/95, el Consejo decidió aplazar el examen del proyecto de decisión titulado "Creación de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes", cuya aprobación por el Consejo se recomendó en el capítulo I del informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre su cuarto período de sesiones⁹.

78. El Sr. SAHLGREN (Director Ejecutivo, Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales) dice que la importancia de formular normas internacionales de contabilidad e información fue subrayada, primero, por el grupo de personas eminentes que propuso el establecimiento de un mecanismo de las Naciones Unidas para tratar de las cuestiones relativas a las empresas transnacionales y, en segundo lugar, por la misma Comisión de Empresas Transnacionales, la cual en su primer período de sesiones del año anterior recomendó al Consejo que se estableciera un grupo de trabajo intergubernamental para tratar de la cuestión.

79. Las empresas transnacionales funcionan por todo el mundo, pero los sistemas de contabilidad y presentación de informes se establecen, si es que se

establecen, en cada uno de los países. La formulación de normas internacionales de contabilidad y presentación de informes es, por lo tanto, una parte central del trabajo tanto de la Comisión como del Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales.

80. La formulación de tales normas dentro del marco de las Naciones Unidas probablemente tenga un valor especial para los países en desarrollo. En primer lugar, los países en desarrollo necesitan información comparable sobre las empresas transnacionales con el fin de poder aumentar las contribuciones positivas de esas sociedades y minimizar o eliminar sus efectos negativos y, en segundo lugar, el esfuerzo para armonizar las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes se ha concentrado hasta ahora casi exclusivamente en los países desarrollados.

81. El trabajo del Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales, y más específicamente su amplio sistema de información, tropieza con la falta de uniformidad o siquiera de transformabilidad de los datos, una de cuyas fuentes primarias son las cuentas y los informes de las empresas. La labor de establecer normas internacionales en escala mundial será también beneficiosa para las propias empresas transnacionales. Puesto que las normas de aplicabilidad general negociadas internacionalmente habrán de ser forzosamente razonables, las tareas de contabilidad y de presentación de informes de las empresas transnacionales se verán muy simplificadas, y se paliarán los conflictos entre esas empresas y los gobiernos.

82. Por estas varias razones, el orador espera que el Consejo pueda adoptar medidas para establecer un grupo especial intergubernamental de trabajo. También espera que puedan hacerse arreglos, como lo ha solicitado la Comisión de Empresas Transnacionales, para celebrar consultas con organismos privados de contabilidad internacional y otras partes interesadas, muy especialmente en las esferas laboral y comercial. El Centro, por su parte, está dispuesto a servir y apoyar al grupo de trabajo como se desea.

83. El Sr. HACHANI (Observador de Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que presentó para su debate en las consultas oficiosas el proyecto de decisión contenido en el documento de sesión (E/1979/CRP.2). Las delegaciones participantes en esas consultas no se mostraron dispuestas a considerar el proyecto de decisión como documento oficial, pues su opinión era que no facilitaría las consultas. Como el Grupo de los 77 se da cuenta de la urgencia de establecer un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos, se esforzó para incluir en su proyecto de decisión una fórmula de transacción sobre la composición del grupo de trabajo, cuestión que estaba dispuesto a negociar con los países miembros de los grupos interesados.

84. Desafortunadamente, no se llegó a ningún acuerdo en las consultas oficiosas debido a la insistencia de ciertas delegaciones en que los grupos de trabajo sean abiertos. El Grupo de los 77, sin embargo, no pudo convenir en ello, pues en su opinión no es probable, en este caso, garantizar el equilibrio esencial de los varios intereses afectados.

⁹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 12 (E/1978/52 y Corr.1 a 3).

85. El proyecto de decisión (E/1979/CRP.2) acaba de ser presentado oficialmente a la consideración del Consejo, y su delegación espera que sea aprobado de manera que facilite el establecimiento del grupo de trabajo tan pronto como sea posible y lo faculte para funcionar en condiciones favorables.

86. El Sr. CARDWELL (Estados Unidos de América) dice que, como parece generalmente aceptada la necesidad y urgencia de establecer el grupo de trabajo, es de lamentar la incapacidad de convenir, en las consultas oficiosas, en una fórmula de transacción que permita hacerlo. La delegación de los Estados Unidos no desea que se deje de considerar el establecimiento del grupo de trabajo a causa de la presente indecisión del Consejo. Desea sugerir, por lo tanto, como hizo en las reuniones oficiosas, que se remita el proyecto de decisión a la Comisión de Empresas Transnacionales, con la esperanza de que allí pueda alcanzarse una decisión sobre la composición del grupo de trabajo y de que el grupo se establezca tan pronto como sea posible.

87. El Sr. ABUAH (Nigeria), observando que la cuestión que se examina se viene debatiendo desde el cuarto período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales, dice que la propuesta de la delegación de los Estados Unidos parece a primera vista ser muy eficaz. Sin embargo, duda que la Comisión pueda tomar una decisión definitiva sobre la cuestión, porque fue la propia Comisión, por su incapacidad de llegar a una decisión, la que la remitió nuevamente al Consejo. Después de esto el Primer Comité (económico) del Consejo no pudo llegar a una decisión, y el Consejo tuvo que aplazar el asunto hasta el año en curso, en que se propone nuevamente remitirlo otra vez a la Comisión.

88. Aunque se da cuenta de lo difícil que es ponerse de acuerdo sobre la composición del grupo de trabajo, la posición del Grupo de los 77, tal como quedó establecida en el documento de sesión, parece ser un modo razonable de resolver el problema. Hacerlo así es esencial para establecer el grupo de trabajo y para que el Centro pueda funcionar en una de las principales esferas prioritarias de sus operaciones. La forma en que se ha tratado el asunto hasta ahora no es la más adecuada a un tema de tanta importancia.

89. El Sr. CARDWELL (Estados Unidos de América), en respuesta al representante de Nigeria, dice que la propuesta de su delegación de transmitir el proyecto de decisión a la Comisión de Empresas Transnacionales, no se hizo sin contar con un compromiso de por lo menos un grupo de países de considerar seriamente el punto muerto al que se ha llegado, y cree que eso será un factor que contribuirá a que se produzca un cambio cuando se celebre el período de sesiones de la Comisión.

90. El Sr. HACHANI (Observador de Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el espíritu reinante actualmente en el Consejo no favorece de modo alguno el debate del proyecto de decisión que acaba de presentar la delegación de Túnez. Sin embargo, el Grupo de los 77 está preparado a convenir en la propuesta de los Estados Unidos de remitir nuevamente el asunto a la Comisión de Empresas Transnacionales, lo que sin duda entraña transmitir el proyecto de decisión a la Comisión.

Aunque es cierto que ya una vez la Comisión remitió la cuestión al Consejo, y que ni la Comisión ni el Consejo han podido encontrar una solución, la delegación de Túnez espera, como lo espera la delegación de los Estados Unidos, que, para el próximo período de sesiones de la Comisión, los que todavía no han presentado ninguna idea concreta para llegar a una transacción, lo hayan hecho. El Grupo de los 77 confía en que el Consejo, en el período de sesiones en curso, autorizará a la Comisión a tomar una decisión definitiva sobre el asunto que no tendrá que ser ratificada por el Consejo. No sabe si esta acción tendrá algunas consecuencias jurídicas.

91. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales), refiriéndose a las observaciones del representante de Túnez relativas a las consecuencias jurídicas de remitir el asunto a la Comisión autorizándola a adoptar una decisión definitiva, dice que el párrafo 2 del artículo 24 del reglamento del Consejo Económico y Social dispone que "Las comisiones y los comités del Consejo, excepto las comisiones regionales, no crearán órganos subsidiarios permanentes o *ad hoc* que se reúnan entre períodos de sesiones sin la previa aprobación del Consejo". Sin embargo, de acuerdo con el artículo 86, "El Consejo podrá suspender la aplicación de cualquiera de los artículos del presente reglamento a condición de que la propuesta relativa a la suspensión haya sido notificada con veinticuatro horas de anticipación, lo cual podrá excusarse si ningún representante se opone. Toda suspensión de esta índole se limitará a un propósito específico y declarado y al período necesario para lograr ese propósito". Lo que entrañaría, por lo tanto, si el Consejo aprobara la propuesta que acaba de hacerse, sería, primero, renunciar a la disposición de las 24 horas relativa a la suspensión de un artículo y, en segundo lugar, la suspensión, con un propósito declarado, del párrafo 2 del artículo 24.

92. El PRESIDENTE, después de resumir el debate, sugiere que el Consejo tal vez desee aceptar la propuesta del representante de los Estados Unidos y remitir la propuesta del representante de Túnez a la Comisión de Empresas Transnacionales pidiéndole que haga recomendaciones sobre la cuestión al Consejo para que éste pueda estar en condiciones de tomar una decisión definitiva al respecto.

93. El Sr. HACHANI (Observador de Túnez) dice que, en caso de dificultades insuperables de procedimiento, el Consejo puede considerar la posibilidad de remitir la cuestión a su primer período ordinario de sesiones de 1979, antes de que se reúna la Comisión en su período de sesiones de mayo.

94. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) dice que también opina que pueden evitarse dificultades de procedimiento si el propio Consejo considera la cuestión en ese período de sesiones, de primavera, pues incluso si el Consejo autorizara a la Comisión a adoptar una decisión podría darse el caso de que ésta acarree dificultades.

95. El PRESIDENTE, observando que la última propuesta que tiene ante sí el Consejo es la de remitir la cuestión a su primer período ordinario de sesiones de 1979, pregunta si el Consejo estaría de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer el representante del

Reino Unido. Aunque esto entraña otra nueva decisión sobre el programa provisional del primer período ordinario de sesiones, la cuestión podría tratarse más adelante en la sesión.

Así queda acordado (véase párr. 101 *infra*).

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Elección de miembros de órganos subsidiarios del Consejo y confirmación del nombramiento de representantes en las comisiones orgánicas (E/1979/3 y Add.1, E/1979/4, E/1979/5)

ELECCION DE MIEMBROS DE ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO (E/1979/3 Y ADD.1, E/1979/5)

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

96. El PRESIDENTE observa que ha sido retirada la candidatura del Sr. V. V. Olguín (Argentina) y sugiere que el Consejo elija al Sr. Sami Assaad Farag (Egipto) para llenar la vacante creada por el fallecimiento del Sr. Ahmed Wagdi Sadek (Egipto), por el resto de su mandato, es decir hasta el 1° de marzo de 1980 (véase E/1979/5).

*Así queda acordado**.*

Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

97. El PRESIDENTE dice que el Consejo debe elegir un miembro de los Estados africanos y asiáticos para un mandato que comienza en la fecha de la elección y expira el 31 de diciembre de 1982. Pakistán ha sido designado candidato. Sugiere que ese país sea elegido.

*Así queda acordado**.*

Comisión de Desarrollo Social, Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Comité de Recursos Naturales y Comisión de Empresas Transnacionales

98. El PRESIDENTE sugiere que, por falta de candidatos, el Consejo aplaze hasta su primer período ordinario de sesiones de 1979 las elecciones para llenar vacantes en la Comisión de Desarrollo Social, el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el

Comité de Recursos Naturales y la Comisión de Empresas Transnacionales.

*Así queda acordado**.*

CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES ORGÁNICAS Y SUBCOMISIONES DEL CONSEJO (E/1979/3 Y ADD.1, E/1979/4)

Comisión de Estadística, Comisión de Población, Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Derechos Humanos

99. El PRESIDENTE sugiere que, si no hay objeciones, se confirme el nombramiento de los representantes mencionados en los documentos E/1979/3 y Add.1 para la Comisión de Estadística, la Comisión de Población, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos.

*Así queda acordado**.*

Comisión de Estupefacientes: Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio

100. El PRESIDENTE sugiere que, si no hay objeciones, se confirme el nombramiento del representante mencionado en el documento E/1979/4 para la Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio.

*Así queda acordado**.*

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Programa provisional del primer período ordinario de sesiones de 1979 (E/1979/L.5)

101. El PRESIDENTE, recordando el debate celebrado sobre el tema de las empresas transnacionales (véanse párrs. 77 a 95 *supra*), sugiere que el Consejo apruebe el proyecto de programa provisional para el primer período ordinario de sesiones de 1979 con la adición de un tema titulado "Establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes".

Así queda acordado (decisión 1979/9).

Clausura del período de sesiones

102. El PRESIDENTE declara clausurado el período de sesiones de organización para 1979.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

** Véase decisión 1979/8.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979

Actas resumidas de las sesiones plenarias 3a. a 18a., celebradas en la Sede,
Nueva York, del 10 de abril al 11 de mayo de 1979

3a. sesión

Martes 10 de abril de 1979, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.3

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara inaugurado el primer período ordinario de sesiones de 1979.

Declaración del Presidente

2. El PRESIDENTE expresa su indignación a consecuencia de la ejecución de Solomon Mahlangu, el 6 de abril. Nuevamente el Gobierno sudafricano ha hecho caso omiso de las instancias de numerosos gobiernos, del Secretario General de las Naciones Unidas y de gran parte de la opinión pública internacional, así como de una exhortación a la clemencia hecha por el Consejo de Seguridad. Los actos por los que se ejecutó al Sr. Mahlangu testimonian la frustración de los jóvenes sudafricanos.

3. El PRESIDENTE considera normal que él, como Presidente del Consejo Económico y Social, órgano que se ocupa de los derechos humanos y de las cuestiones humanitarias, pida encarecidamente al Gobierno de Pretoria, en nombre de todos los miembros del Consejo, que libere a los presos políticos y ponga fin a la represión de que es víctima la población negra de ese país y quienes en él se oponen al *apartheid*. Sólo después de que se ponga fin a la repugnante política de *apartheid* y discriminación racial podrá decirse que Solomon Mahlangu no murió en vano.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/1979/21, E/1979/25, E/1979/30 y Corr.1, E/1979/L.21 y Corr.1, E/1979/L.23 a 25)

4. El PRESIDENTE declara que, si no se formulan objeciones, considerará que el Consejo decide aprobar el programa provisional publicado con la signatura E/1979/30 y Corr.1.

Queda aprobado el programa del primer período ordinario de sesiones de 1979.

5. El PRESIDENTE declara que, como es habitual, el período de sesiones de primavera se ocupará sobre todo de las cuestiones sociales y de los derechos humanos. Con respecto a las cuestiones sociales, el Consejo examinará tres cuestiones importantes: la celebración, durante el año pasado, de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, el examen que la Comisión de Desarrollo Social realizó recientemente sobre la situación social en el mundo y, finalmente, algunos aspectos de la nueva estrategia internacional del desarrollo. El Consejo, por consiguiente, hará una evaluación general de todo lo que deja que desear la situación social en el mundo, así como una reseña de las medidas internacionales adoptadas o cuya adopción se propone. El Consejo examinará una vez más la cuestión del fortalecimiento del sector de desarrollo social en las Naciones Unidas, así como las medidas encami-

nadas a eliminar las desigualdades que existen por motivos de raza o sexo. Al respecto, el Consejo debe examinar el informe y las propuestas del Secretario General sobre el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y, asimismo, ocuparse del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

6. El Consejo tiene ante sí igualmente las conclusiones y propuestas para la adopción de medidas por la Comisión de Desarrollo Social relativas a los niños, los jóvenes y las personas de edad. La decisión de la Asamblea General [resolución 33/52 de 14 de diciembre de 1978] de celebrar una Asamblea Mundial sobre las Personas de Edad constituye un acontecimiento importante en la esfera social. Además, el Consejo se ocupará de dos grupos especiales: los impedidos, para quienes se organizará el Año Internacional de los Impedidos, y los trabajadores migrantes. Finalmente, el Consejo deberá examinar los informes sobre dos cuestiones que plantean graves problemas a muchos países: la delincuencia y el uso indebido de drogas.

7. En la esfera de los derechos humanos, el Consejo tendrá ante sí una labor especial durante el corriente período de sesiones. Como en enero de 1976 entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo], será necesario aplicar el artículo 16, que confía al Consejo Económico y Social ciertas funciones. Al respecto, el Consejo deberá crear un grupo de trabajo de período de sesiones.

8. Por último, en la esfera económica, el Consejo tendrá ante sí dos informes importantes: el de la Comisión de Población (E/1979/22), que trata de las preocupaciones y responsabilidades de la comunidad internacional en conjunto, y el de la Comisión de Estadística (E/1979/23), que es indispensable para la mayor parte de los trabajos del Consejo, ya que éstos deben basarse en los datos más confiables relativos a muchos aspectos de la condición humana.

9. Después de esas observaciones preliminares, el Presidente da lectura al párrafo 2 del documento E/1979/L.21 y declara que, si no se formulan objeciones, considerará que el Consejo acepta la distribución de funciones descrita en dicho párrafo.

Así queda acordado.

10. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo decidió crear un comité *ad hoc* del período de sesiones, encargado de examinar el tema 15 del programa (Plan de mediano plazo para el período 1980-1983), con el objeto de asegurar que las políticas establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social se tienen plenamente en cuenta en el plan y formular las recomendaciones necesarias para este fin. El Consejo también decidió examinar, desde el comienzo del período de sesiones, el tema 14 (Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas) y el tema 17 (Establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes).

11. El PRESIDENTE propone que el Comité *ad hoc* del período de sesiones encargado de examinar el

tema 15 del programa esté presidido por el Sr. Hollai (Hungría) y que se reúna durante la semana en curso y que los Estados miembros celebren consultas oficiales, bajo la presidencia del Sr. Navarrete (México), sobre los temas 14 y 17 del programa, a fin de formular las recomendaciones que el Consejo podrá examinar y aprobar en sesión plenaria.

12. El PRESIDENTE declara que, si no se formulan objeciones, considerará que el Consejo aprueba esas propuestas.

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE propone que las consultas oficiales sobre el tema 17 del programa se inicien durante la semana en curso y que las relativas al tema 14 comiencen la semana siguiente. Es indispensable que la primera parte del período de sesiones se consagre a esas consultas oficiales, a fin de que los comités tengan tiempo para examinar los documentos relativos a sus trabajos, cuando estén disponibles.

14. El PRESIDENTE declara que, si no se formulan objeciones, considerará que el Consejo aprueba el calendario que acaba de proponer para la celebración de consultas.

Así queda acordado.

ELECCIONES

15. El PRESIDENTE invita encarecidamente a los grupos regionales a celebrar consultas con la suficiente anticipación y presentar sus listas de candidatos a la Secretaría, a ser posible antes del 7 de mayo a las 18 horas, a fin de que ésta pueda distribuir entre los miembros del Consejo todas las listas recibidas hasta esa fecha.

16. El PRESIDENTE señala también a la atención del Consejo el inciso *m*) de las anotaciones al tema 10 (Elecciones), en el documento E/1979/30, relativo a la resolución 33/25 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Consejo que, en su primer período ordinario de sesiones de 1979, eligiera, en consulta con los grupos regionales, hasta nueve miembros más del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, escogidos de entre los Estados que hubieran demostrado interés en la solución del problema de los refugiados y dedicación a dicha solución. Propone que las delegaciones interesadas, en cuanto sea posible, comuniquen a sus respectivos grupos los nombres de sus candidatos.

GRUPO DE TRABAJO DEL PERÍODO DE SESIONES SOBRE LA APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

17. El PRESIDENTE recuerda que, mediante su decisión 1978/10, el Consejo estableció un Grupo de Trabajo del período de sesiones compuesto de 15 miembros del Consejo que fueran también Estados partes en el Pacto: tres miembros del grupo de Estados de Africa, tres miembros del grupo de Estados de Asia, tres miembros del grupo de Estados de Europa oriental, tres miembros del grupo de Estados de América Latina y tres miembros del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. En conformidad con los términos del inciso *d*) de la decisión 1978/10, el Consejo pidió al Grupo de Trabajo que "preparase y sometiese a examen del Consejo recomendaciones

relativas a sus métodos de trabajo en relación con los informes de los Estados partes en el Pacto”.

18. Se adoptaron medidas para que el Grupo de Trabajo se reuniera del 16 al 27 de abril y, en conformidad con la decisión 1978/9 del Consejo, se redactaran actas resumidas de sus sesiones.

19. El PRESIDENTE propone que el Grupo de Trabajo elija su Mesa. Insta a los Presidentes de los grupos regionales a que le presenten los nombres de sus respectivos candidatos, si no los han presentado ya.

DOCUMENTACIÓN

20. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo, en el inciso c) del párrafo 3 de su decisión 1979/1, decidió examinar al comienzo de cada período ordinario de sesiones de 1979, a la luz de su programa anotado, la documentación que transmitiría a la Asamblea General, con miras a decidir qué documentos debían transmitirse sin debate, a fin de prescindir, cuando correspondiera, de la práctica de presentarlos dos veces y evitar una repetición de su examen, para aumentar así la eficacia de sus trabajos. Todos los documentos que el Consejo debe transmitir a la Asamblea General y que se han presentado en relación con el tema 7 (Cuestiones de desarrollo social) ya fueron examinados por la Comisión de Desarrollo Social, cuyo informe (E/1979/24) se presentará al Consejo y será examinado por el Segundo Comité (social).

21. El Presidente propone dejar al Segundo Comité (social) la misión de determinar si conviene enviar a la Asamblea General esos documentos sin debate previo.

Así queda acordado.

22. El PRESIDENTE añade que quizás el Segundo Comité desee también examinar al mismo tiempo todos los documentos publicados periódicamente que le están destinados, para determinar si no se superponen a otros, han perdido su utilidad o quizás pueden publicarse con menor frecuencia.

23. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) sugiere que los jefes de delegación se reúnan oficiosamente para estudiar la posibilidad de examinar al mismo tiempo las cuestiones abarcadas por los temas 7 (Cuestiones de desarrollo social), 8 (Actividades para la promoción de la mujer), 10 (Cuestiones de estadística) y 11 (Cuestiones de población), dadas sus numerosas incidencias recíprocas.

PARTICIPACIÓN DEL CIME EN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO (E/1979/25)

24. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar la nota de la Mesa presentada en conformidad con el artículo 79 del reglamento del Consejo. En esa nota, la Mesa recomienda que se autorice al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) a participar a título especial en las deliberaciones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con su esfera de actividades. Si no se formulan objeciones, el Presidente considerará que el Consejo aprueba la recomendación de la Mesa.

Así queda acordado [decisión 1979/10].

ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN LAS NACIONES UNIDAS (E/1979/L.23)

25. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión de Desarrollo Social, en su resolución 13 (XXVI), pide al Consejo que decida que se nombre y convoque cuanto antes el Grupo Especial de Trabajo previsto en el párrafo 1 de su resolución 2079 (LXII), de 13 de mayo de 1977, y que dicho grupo informe al Consejo, de ser posible, en su primer período ordinario de sesiones de 1980, sobre los medios de fortalecer el sector de desarrollo social en las Naciones Unidas. El Presidente estima que aún deben celebrarse consultas oficiosas sobre esa cuestión y propone tratarla más adelante, en sesión plenaria.

Así queda acordado.

CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES PARA 1979 (E/1979/L.24)

26. El PRESIDENTE dice que si no se formulan objeciones, considerará que el Consejo aprueba que se aplace para los días 29 y 30 de octubre de 1979 el octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación que debe celebrarse en Ginebra.

Así queda acordado [decisión 1979/11, inc. a)].

CONTROL Y LIMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (E/1979/21)

27. El Sr. STIBRAVY (Estados Unidos de América) pide que se aclare la forma en que el Consejo se propone ocuparse de la cuestión del control y limitación de la documentación, de que trata el documento E/1979/21 y a la que su delegación concede gran importancia.

28. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) dice que la situación relativa a la documentación se ha hecho extremadamente problemática, como ya han podido percibir las delegaciones, hasta el extremo de que, actualmente, es imposible formular previsiones para documento alguno. A su juicio, los problemas que se plantean al respecto podrían considerarse en consultas oficiosas entre jefes de delegación como ha sugerido el representante del Reino Unido. El Consejo estudiaría la cuestión en sesión plenaria, hacia el final del período de sesiones, basándose en los resultados de esas consultas.

29. El PRESIDENTE señala que en la nota de la Secretaría sobre la cuestión (E/1979/21) se plantea el problema en términos que obligan a reflexionar. En particular, en el primer párrafo de la nota se indica que los servicios de reproducción de documentos en Nueva York producen actualmente tal volumen de páginas que si ellas se pusieran una detrás de otra medirían más de 100.000 millas, es decir, darían vuelta a la Tierra cuatro veces en torno al ecuador. El Presidente tiene la esperanza de que la idea de examinar la cuestión en reuniones oficiosas de jefes de delegación, como lo propuso el Subsecretario General, contará con el apoyo del Consejo.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

4a. sesión

Miércoles 11 de abril de 1979, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.4

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Organizaciones no gubernamentales (E/1979/18 y Corr.1, E/1979/26)

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la sección I del documento E/1979/18, que contiene las recomendaciones del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales que requieren una decisión por parte del Consejo. Dado que el Comité aprobó esas recomendaciones por consenso, el Presidente propone que el Consejo tome una decisión sobre el conjunto de dichas recomendaciones, en el mismo orden en que figuran en el documento citado, y oiga posteriormente a los representantes que deseen hacer declaraciones sobre este punto.

NUEVAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO COMO ENTIDADES CONSULTIVAS

2. El PRESIDENTE recuerda que el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales recomendó al Consejo que se reconociera a una organización no gubernamental como entidad consultiva de la categoría I, a siete organizaciones como entidades consultivas de la categoría II, y que se incluyeran en la Lista 23 organizaciones. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo decide aprobar esas recomendaciones, tal como figuran en el párrafo 1 del documento E/1979/18.

Así queda acordado [decisión 1979/12, inc. a)].

SOLICITUDES DE RECLASIFICACIÓN

3. El PRESIDENTE indica que el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales recomendó que dos organizaciones no gubernamentales fueran reclasificadas de la categoría II a la categoría I, y otras dos organizaciones de la Lista a la categoría II. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo decide aprobar esas recomendaciones.

Así queda acordado [decisión 1979/12, inc. b)].

EXAMEN DE LOS INFORMES CUADRIENALES PRESENTADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS COMO ENTIDADES CONSULTIVAS DE LAS CATEGORÍAS I Y II POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

4. El PRESIDENTE observa que el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, después de haber completado su examen de los informes cuadriales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, propone al Consejo que apruebe tres recomendaciones que figuran en el párrafo 2 del in-

forme (E/1979/18 y Corr.1). Hace hincapié en el apartado a) de dicho párrafo, donde se enumeran las organizaciones cuya inclusión en la lista recomienda el Comité. De conformidad con la corrección distribuida (E/1979/18/Corr.1) del documento E/1979/18, debe suprimirse la International Society of Social Defense de dicho apartado. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar las recomendaciones del Comité que figuran en el párrafo 2 del documento E/1979/18, con las modificaciones introducidas.

Así queda acordado [decisión 1979/13].

ASUNTOS SEÑALADOS A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

5. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el párrafo 3 del documento E/1979/18, que se refiere a la decisión del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales de considerar el asunto de sus actividades futuras en su siguiente período de sesiones.

6. El Sr. NYAMEKYE (Ghana), hablando en calidad de Presidente del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, dice que, en su período de sesiones de febrero, el Comité convino en aceptar la decisión del Consejo en el sentido de que el Comité se reúna cada dos años. Por consiguiente, se decidió que no se reanudara el período de sesiones en 1980 y que el Comité examinaría, en su período ordinario de sesiones de 1981, las solicitudes de reconocimiento cuyo examen se ha aplazado, así como la naturaleza de sus futuras actividades. Se menciona esa decisión en el párrafo 11 del documento que se examina. Dado que el programa de ese período de sesiones estará sumamente cargado, el Sr. Nyamekye ruega al Consejo que fije en dos semanas, es decir, 10 días laborales, el período de trabajo que el calendario de conferencias asigne al Comité para su período de sesiones de 1981.

7. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Consejo acepta solicitar a la Secretaría que asigne, en el calendario provisional de conferencias y reuniones para 1980 y 1981, que el Consejo examinará en su segundo período ordinario de sesiones, un período de dos semanas para el período de sesiones de 1981 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.

Así queda acordado.

8. La Srta. RICHTER (Argentina) señala a la atención del Consejo el párrafo 11 del documento E/1979/18, cuya redacción le ha parecido, al igual que a la mayoría de los miembros del Consejo, bastante enigmática. Precisa que, en el intercambio de opiniones que tuvo lugar en el último período de sesiones del Comité encargado de las Organizaciones no

Gubernamentales con respecto a sus futuras actividades, la delegación argentina hizo referencia expresa a la resolución 1296 (XLIV) de 23 de mayo de 1968 del Consejo Económico y Social y, más particularmente, a los párrafos 4, 6 y 8 de los "Arreglos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales" aprobados en la misma resolución.

9. En lo que respecta al párrafo 4 de los arreglos aprobados en esa resolución, que trata de la representatividad de una organización no gubernamental con carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social, la Srta. Richter subraya que, según la referida resolución, la representatividad de una organización está ligada al número de sus miembros y filiales en las diferentes regiones del mundo. Pero la representatividad de una organización es también la que le confieren su presidente y su mesa directiva. La delegación argentina cree que el Comité podría recomendar al Consejo que se mejorase el texto de los arreglos contenidos en la resolución 1296 (XLIV) con objeto de fortalecer la representatividad tal como se observa ahora en las presidencias y mesas directivas de las organizaciones no gubernamentales para evitar que una sola región del mundo pudiera estar preponderantemente representada en la lista de organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante el Consejo.

10. La Srta. Richter señala también a la atención del Consejo la cuestión de las calificaciones que deben reunir los representantes autorizados de las organizaciones no gubernamentales, que es el objeto del párrafo 6 del texto de los arreglos contenidos en la resolución citada. El Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales podría sugerir al Consejo que adoptase directivas más precisas con respecto a la información que las organizaciones no gubernamentales deben proporcionar en relación con esas calificaciones.

11. En el mismo orden de ideas, la delegación argentina tiene serias dudas acerca del carácter no gubernamental de ciertas organizaciones que, presentándose como tales, están en realidad vinculadas a partidos políticos. No hay que olvidar que la aspiración de un partido político, cualquiera que sea su ideología e independientemente del carácter humanitario de sus actividades, es ocupar eventualmente el gobierno del país donde tiene su sede, o en donde tienen sedes sus filiales. La mera declaración de una organización no gubernamental de que no perseguirá objetivos políticos mientras conserve su carácter consultivo ante el Consejo no parece suficiente para asegurar que esa organización no se aprovechará de su situación para ayudar la labor de un partido determinado en su aspiración por obtener el poder, o de influir en favor de posiciones partidarias.

12. Otra cuestión que preocupa a la delegación argentina es la de las contribuciones que reciben las organizaciones no gubernamentales, que constituye el objeto del párrafo 8 del referido texto. Al margen de la prohibición para las organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo de recibir contribuciones gubernamentales secretas, sean éstas directas o indirectas, el párrafo 8 no especifica nada en relación con los fondos públicos que les entregan los gobiernos. Esta es una laguna que debe llenarse.

Efectivamente, cuando una organización no gubernamental está financiada en gran medida por un gobierno, su independencia se ve limitada y, en algunos casos, se desvirtúa inclusive su carácter auténticamente no gubernamental, especialmente cuando una organización se convierte de hecho en agencia para el desarrollo del gobierno que la financia. Un gobierno puede, legítimamente, recurrir a organizaciones privadas en sus planes de ayuda para el desarrollo, pero esas organizaciones no deberían figurar entre las organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social. Tal vez el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales podría recomendar al Consejo que fijase un límite a las contribuciones que las organizaciones no gubernamentales pueden recibir de los gobiernos; podría fijarse dicho límite en un 10% de sus recursos totales cuando se trata de la contribución de un solo gobierno, y en un 25% cuando se trata de las contribuciones de varios gobiernos. La Srta. Richter subraya que existen incluso organizaciones que agrupan departamentos o agencias estatales de varios países y que, en esos casos, queda la duda de saber si se trata de organizaciones no gubernamentales propiamente dichas o de organizaciones intergubernamentales de carácter privado. Su delegación está convencida de que una reglamentación más rigurosa de las disposiciones del citado párrafo 8 evitaría al Comité algunos debates que se resuelven, finalmente, por consideraciones políticas.

13. Por último, la delegación argentina cree que las organizaciones no gubernamentales con objetivos estrictamente regionales podrían constituir un grupo especial entre las organizaciones no gubernamentales, de manera que las comisiones regionales pudieran aprovechar mejor su contribución. Esto podría ser objeto de un estudio más detenido.

14. El Sr. CARTAS (Rumania) apoya las recomendaciones que ha formulado el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales al terminar su período de sesiones y que figuran en su informe al Consejo (E/1979/18 y Corr.1). En efecto, Rumania estima que las organizaciones no gubernamentales deben desempeñar un papel importante en la promoción de las actividades económicas y sociales emprendidas por las Naciones Unidas, dado que se ocupan de una amplia variedad de problemas del mismo tipo. Además, esas organizaciones dedican recursos y esfuerzos considerables a programas cuyos objetivos coinciden con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Es esencial asegurar la unión, tanto a nivel nacional como internacional, de todas las fuerzas progresistas que existen en el mundo actual, para que puedan aumentar el papel que desempeñan en la vida social y política internacional; en opinión de Rumania, ciertas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas deben considerar en función de ese criterio su participación en las actividades de las Naciones Unidas.

15. Sin embargo, las Naciones Unidas deberían ser más exigentes en lo relativo a los objetivos y a las actividades de las organizaciones no gubernamentales y cuidar de no favorecer a aquellas cuya misión no concuerde con los propósitos y principios de las

Naciones Unidas, según se enuncian en la Carta. La resolución 1296 (XLIV) del Consejo enumera varios principios que debe cumplir toda organización no gubernamental para aspirar al reconocimiento como entidad consultiva. En primer lugar, la organización debe ser de carácter representativo y de reconocida reputación internacional; debe representar una proporción sustancial y expresar la opinión de grandes sectores de la población y, de ser posible, debe estar representada en un gran número de países de las diferentes regiones del mundo. Por otra parte, las finalidades y los propósitos de la organización deben ser conformes al espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y la organización debe comprometerse a apoyar la labor de las Naciones Unidas y a fomentar la divulgación de sus principios y actividades. En definitiva, la resolución da claramente a entender que no se debe acceder a las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva que presenten organizaciones que sólo representen los intereses de un grupo particular de personas, de un solo Estado, o de un grupo limitado de Estados.

16. Teniendo en cuenta esos principios, la delegación rumana desea que en el futuro se examinen con más cuidado las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales y que sólo se transmitan al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales las solicitudes que procedan de organizaciones cuyas actividades sean plenamente conformes a las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

17. El Sr. MERKEL (República Federal de Alemania) declara que su Gobierno, que ha seguido las sesiones del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales en calidad de observador, considera que el trabajo de las organizaciones no gubernamentales es sumamente importante y está dispuesto a darle su apoyo. La labor de las Naciones Unidas está determinada, de un lado, por la actitud de los Estados Miembros y, de otro, por la de las organizaciones no gubernamentales que, al no depender de ningún gobierno, pueden plantear los problemas de personas o grupos que no están en condiciones de exponer por sí mismos sus puntos de vista. Aunque la esfera de actuación de las organizaciones no gubernamentales es sumamente vasta, el Gobierno de la República Federal de Alemania desea subrayar la importancia de las actividades emprendidas por esas organizaciones en materia de derechos humanos. En efecto, esas actividades han contribuido a sensibilizar a la opinión pública acerca de esa cuestión y han constituido un apoyo precioso para las Naciones Unidas en sus actividades relativas a los derechos humanos, por ejemplo, llamando la atención sobre casos de violación de los derechos humanos constatados en distintas partes del mundo.

18. Al ser totalmente independientes de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales pueden hacerse portavoces de quienes, debido a circunstancias políticas, no pueden hacer oír su voz en las Naciones Unidas y con ello ayudan a la Organización a dar un carácter más realista a sus actividades en materia de derechos humanos.

19. El Sr. OZADOVSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) también estima que el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales ha realizado un trabajo sumamente positivo, como lo muestra el informe que el Consejo tiene ante sí (E/1979/18 y Corr.1). Sin embargo, la delegación de la RSS de Ucrania desea subrayar hasta qué punto es esencial que el Comité, cuando examine las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales, vele por que se respeten estrictamente las disposiciones de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, en virtud de las cuales sólo puede reconocerse como entidad consultiva ante el Consejo a las organizaciones que sean de carácter representativo y de reconocida reputación internacional, que representen a una proporción sustancial de los principales grupos de la población y engloben a un gran número de países de las distintas regiones del mundo.

20. Por otra parte, en virtud de esa resolución y del Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas deben comprometerse a ayudar al Consejo en su labor y a hacer aplicar los propósitos y principios de la Carta. Ahora bien, es evidente que numerosas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social ayudan efectivamente a las Naciones Unidas en su misión, en particular las organizaciones que luchan por la distensión, el desarme y el incremento de la cooperación internacional, tales como la Federación Sindical Mundial, la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Asociación Internacional de Juristas Demócratas e igualmente el International Committee for European Security and Co-operation, cuyo reconocimiento como entidades consultivas ha sido recomendado por el Comité al Consejo. El hecho de que los miembros de las organizaciones mencionadas pertenezcan a países con sistemas sociales distintos da un peso particular a las actividades de esas organizaciones no gubernamentales.

21. La participación de las organizaciones no gubernamentales en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, ha sido muy activa, y es seguro que pueden y deben desempeñar un papel importante en la movilización de las fuerzas amantes de la paz de todo el mundo. A ese respecto, no es inútil recordar que, como declaró el Secretario General en la sesión de apertura de ese período de sesiones de la Asamblea, es indispensable informar más ampliamente a la opinión pública y que las organizaciones no gubernamentales pueden hacer una aportación muy útil en esa esfera. Sin embargo, la delegación ucraniana, aunque aprueba el informe del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales al Consejo Económico y Social, desea recordar que es esencial que las organizaciones no gubernamentales aumenten su contribución a la aplicación del Programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y a la realización de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y al Año Internacional del Niño.

22. El Sr. NAVARRETE (México) anuncia que él también desea insistir en la necesidad de perfeccionar el sistema de consultas con las organizaciones no gubernamentales y que está convencido de que el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, en su período de sesiones de 1981, tendrá ocasión, como ha sugerido la representante de Argentina, de revisar los criterios que le orientan en sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales, de forma que la contribución de éstas a los trabajos del Consejo alcance la máxima eficacia. En efecto, es importante evitar que se reconozcan como entidades consultivas ante el Consejo a organizaciones no gubernamentales cuyos objetivos y propósitos no sean conformes a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

23. El Sr. VALDERRAMA (Filipinas) declara que el Gobierno filipino es plenamente solidario del papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales, pero considera que esas organizaciones deben respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En consecuencia, desea adherirse a las declaraciones que sobre este tema se han hecho en el transcurso de la sesión.

24. El Sr. FRANCIS (Nueva Zelanda) subraya la importancia que Nueva Zelanda atribuye al precioso trabajo realizado por las organizaciones no gubernamentales prestando a las poblaciones un apoyo que los gobiernos no están en condiciones de darles, por ejemplo, ejecutando proyectos sobre el terreno en materia de derechos humanos. En efecto, en el momento actual es esencial ayudar a los pueblos a comunicarse. De otro lado, la delegación de Nueva Zelanda felicita al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales por la manera como ha desempeñado su labor.

25. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota del informe del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/1979/18 y Corr.1) y de la nota del Secretario General relativa a las organizaciones no gubernamentales (E/1979/26), así como de las declaraciones formuladas en el transcurso del debate.

Así queda acordado [decisión 1979/12, inc. c)].

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

5a. sesión

Martes 17 de abril de 1979, a las 11 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.5

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo, en virtud de su decisión 1978/10, decidió establecer un Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, integrado por quince miembros del Consejo que fueran también Estados partes en el Pacto, con la siguiente distribución de puestos: tres miembros del grupo de Estados de Africa, tres miembros del grupo de Estados de Asia, tres miembros del grupo de Estados de Europa Oriental, tres miembros del grupo de Estados de América Latina y tres miembros del grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. El Presidente, después de realizar consultas con los grupos regionales, se complace en informar al Consejo de que ha nombrado miembros del Grupo de Trabajo del período de sesiones a los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Barbados, Colombia, Chipre, Ecuador, España, Filipinas, Finlandia, Hungría, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal y Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas. Sugiere que el Consejo tome nota de los nombramientos.

Así queda acordado (decisión 1979/14).

2. El PRESIDENTE dice que, conforme al inciso d) de la decisión 1978/10, se pidió al Grupo de Trabajo de período de sesiones que preparase, y sometiese a examen por el Consejo, recomendaciones relativas a sus métodos de trabajo en relación con los informes de los Estados partes en el Pacto. Se han hecho arreglos para que el Grupo de Trabajo se reúna del 17 al 27 de abril y para que, conforme a la decisión 1978/9, se redacten actas resumidas. Insta a los miembros del Grupo de Trabajo a que celebren consultas oficiosas por la tarde con respecto a la elección del Presidente.

3. El Sr. NAVARRETE (México) dice que el grupo de Estados de América Latina, al decidir cuáles de sus miembros debían formar parte del Grupo de Trabajo del período de sesiones, ha pensado que sería oportuno considerar la posibilidad de que otros Estados partes en el Pacto tengan también la oportunidad de asistir, en calidad de observadores, a las sesiones del Grupo de Trabajo.

4. La Srta. RICHTER (Argentina) dice que su delegación considera que, con respecto a la asistencia de

observadores, se debe aplicar el reglamento del Consejo Económico y Social.

5. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo, en su decisión 1978/10, inciso c), decidió invitar a que participasen en las reuniones del Grupo de Trabajo en calidad de observadores a otros miembros del Consejo, a los Estados partes en el Pacto que no fuesen miembros del Consejo, a los Estados Miembros que manifestasen interés por las deliberaciones del Grupo de Trabajo, y a los representantes de los organismos especializados interesados cuando se examinasen asuntos comprendidos en sus respectivas esferas de competencia.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES PARA 1979 (E/1979/L.25)

6. El PRESIDENTE informa a los miembros del Consejo de que el Gobierno del Iraq ha invitado a la Comisión Económica para el Asia Occidental a que celebre su sexto período de sesiones en Bagdad del 28 de abril al 5 de mayo de 1979, como se indica en la nota de la Secretaría (E/1979/L.25). De no haber objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar las nuevas fechas y el lugar de reunión del sexto período de sesiones de la Comisión, a reserva de la conclusión de los arreglos jurídicos y de otro tipo necesarios para la celebración del período de sesiones.

Así queda acordado [decisión 1979/11, inc. b)].

7. El Sr. SOBHY (Observador de Egipto) dice que, en su calidad de miembro de la Comisión Económica para el Asia Occidental, su país debe estar representado en la reunión de Bagdad. Teniendo en cuenta el tiempo limitado de que se dispone para preparar el sexto período de sesiones de la Comisión, su delegación confía en que la Secretaría de las Naciones Unidas y la secretaria de la Comisión concluyan todos los arreglos con el Gobierno del Iraq lo antes que se pueda, con objeto de preparar la participación de todos los miembros de la Comisión en las mejores condiciones posibles.

8. El Sr. JÖDAHL (Suecia), hablando en calidad de Presidente del Comité de Recursos Naturales, dice que el Comité ha celebrado su tercer período extraordinario de sesiones del 26 al 30 de marzo. Se había

previsto que el período de sesiones duraría ocho días, pero se ha reducido a cinco, con el resultado de que el Comité no ha podido completar la aprobación oficial de algunos textos. En consultas oficiosas con la Secretaría se ha puesto de manifiesto que el Comité podría celebrar una sesión adicional alrededor del 24 de abril con objeto de terminar su labor. El Sr. Jödahl confía en que el Consejo acepte ese arreglo.

9. La Srta. RICHTER (Argentina) dice que las actividades del Comité de Recursos Naturales, especialmente la cuestión de las actividades complementarias del Plan de Acción de Mar del Plata, tienen gran importancia para su delegación. Lamentablemente, no ha recibido instrucciones de su Gobierno con respecto a la propuesta que acaba de hacerse. Por lo tanto, solicita un poco más de tiempo para obtener esas instrucciones.

10. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo acceda a la solicitud presentada por el Presidente del Comité de Recursos Naturales, sujeta a la confirmación posterior de la representante de Argentina.

11. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) informa a los miembros del Consejo de que la Secretaría ha celebrado consultas con el Gobierno de Turquía con respecto a los arreglos para celebrar el sexto período de sesiones del Comité de Recursos Naturales. En consecuencia, se ha decidido celebrar esa reunión en Estambul del 5 al 15 de junio.

12. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota de las fechas y lugar de celebración del sexto período de sesiones del Comité de Recursos Naturales.

Así queda acordado [decisión 1979/11, inc. c)].

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes

13. El Sr. NAVARRETE (México) recuerda que el Presidente le ha confiado, en su calidad de Vicepresidente del Consejo, la labor de realizar consultas oficiosas con respecto al establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes. Desea anunciar que esas consultas empezarán el 18 de abril e invitar a las delegaciones interesadas a que asistan a ellas.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

6a. sesión

Jueves 19 de abril de 1979, a las 11 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.6

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/CONF.92/40, E/1979/13 y Add.1, E/1979/15)

1. El Sr. VAN BOVEN (Director de la División de Derechos Humanos), abriendo el examen del tema 2 del programa, dice que la Asamblea General, en sus resoluciones 33/99 y 33/100 de 16 de diciembre de 1978, pidió al Consejo Económico y Social que procediera a evaluar las actividades del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Los informes del Secretario General al Consejo deberían servirle de ayuda para realizar esa labor. Un informe (E/1979/13 y Add.1) contiene información sobre las medidas tomadas por diversos órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones no gubernamentales. El otro informe (E/1979/15) trata de las actividades que se sugiere se realicen durante la segunda mitad del Decenio. Como la Asamblea ha pedido al Consejo que tome una decisión sobre ese informe, el orador desea hablar sobre el contenido del mismo.

2. Del 14 al 25 de agosto de 1978 se celebró en Ginebra la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, pero esa fue sólo una de las medidas previstas en el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial establecido en el anexo a la resolución 3057 (XXVIII) de 2 de noviembre de 1973 de la Asamblea General. Entre otras actividades propuestas en los párrafos 12 a 18 del Programa figuran medidas a nivel nacional para asegurar la plena igualdad de todos los pueblos e individuos sin distinción por motivo de raza y una gran variedad de actividades a nivel regional e internacional. En virtud de los incisos a) y b) del párrafo 18 del Programa, se confió al Consejo la responsabilidad de coordinar los programas y evaluar las actividades realizadas en relación con el Decenio, y se le encomendó que presentara un informe anual a la Asamblea.

3. Como bien sabe el Consejo, durante la primera mitad del Decenio solamente se han realizado algunas de las actividades previstas, debido a falta de recursos. Las resoluciones 33/99 y 33/100 de la Asamblea General deben ser consideradas a la luz de esas circunstancias.

4. Las actividades sugeridas por el Secretario General para cada uno de los años de la segunda mitad del Decenio se enumeran en el párrafo 27 del documento E/1979/15. Se basan enteramente en el Programa para el Decenio, las recomendaciones de la Conferencia Mundial y, por lo que respecta a los seminarios, en el inciso b) del párrafo 6 de la resolución 33/100 de la Asamblea General. En lo que se refiere al programa

de actividades de 1979, dice que el Seminario regional sobre acciones al alcance de las víctimas de la discriminación racial y sobre las actividades que se han de realizar organizado por la Comisión Económica para Europa se celebrará en Ginebra del 9 al 20 de julio. La Mesa redonda de profesores universitarios y directores de instituciones dedicadas a las relaciones entre las razas sobre la enseñanza en materia de problemas de discriminación racial se ha de celebrar en noviembre. El estudio sobre las actividades educacionales y las actividades de los medios de comunicaciones ya está en vías de realización.

5. También refiriéndose al párrafo 27 del documento E/1979/15, dice que, según sugiere el Secretario General, algunas actividades, sobre todo los informes, deben realizarse por órganos concretos de las Naciones Unidas, incluidos la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, el Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Si el Consejo apoya esa sugerencia, podrían dirigirse peticiones especiales a los órganos interesados.

6. Las consecuencias financieras de los programas de actividades que figuran en el documento E/1979/15 se publicarán en breve en una adición al documento.

7. El programa anual sugerido para el Consejo Económico y Social con respecto a la segunda mitad del Decenio se expone en los párrafos 29 a 37 del documento E/1979/15. El tema "Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial" en el programa de la Asamblea General no va a cambiar; sin embargo, durante las deliberaciones de la Tercera Comisión en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, se sugirió que diversos aspectos del Programa para el Decenio podrían y deberían ser tratados por separado. El Secretario General se comprometió a determinar cuáles de ellos podrían ser objeto de deliberaciones detalladas, y en el párrafo 30 del documento E/1979/15 sugiere las siguientes cuatro categorías de cuestiones: coordinación y cooperación entre organismos, establecimiento de un fondo internacional, adopción de medidas en las esferas económica, social, cultural, civil y política y organización de la Segunda Conferencia Mundial. Las razones de esta selección se dan en los párrafos 29 a 35 del documento E/1979/15, y la cuestión de crear un fondo internacional se considera en los párrafos 38 a 44.

8. El Sr. Van Boven recuerda que en el párrafo 7 de la resolución 33/99, la Asamblea General invitó al Consejo a que examinara la posibilidad de establecer un grupo de trabajo para que lo ayudara a evaluar las actividades realizadas en relación con el Decenio.

9. Recuerda igualmente que la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 8 (XXXV) en la que figuran recomendaciones relacionadas con las actividades que han de realizarse durante la segunda mitad del Decenio; por recomendación de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, la Comisión pidió al Consejo que autorizara al Presidente de la Subcomisión a nombrar un grupo de trabajo compuesto de cinco miembros que habría de reunirse tres días antes de su próximo período de sesiones a fin de hacer propuestas concretas para un programa de trabajo destinado a aplicar las metas y objetivos del Decenio.

10. A la luz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General y de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, el trabajo que se ha pedido al Consejo que realice tiene gran importancia. Queda mucho por hacer durante la segunda mitad del Decenio. Sin embargo, el orador está convencido de que el Consejo, como en otras ocasiones, realizará con éxito la labor que le ha sido encomendada.

11. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) dice que en los cinco primeros años del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial se han realizado importantes progresos en la lucha por hacer valer los legítimos derechos de los pueblos. Han surgido condiciones más favorables para la eliminación definitiva del racismo debido a la lucha decidida que libran los pueblos oprimidos del África meridional bajo la dirección de sus organizaciones de liberación nacional. El racismo y en particular su manifestación más vergonzosa, la política de *apartheid* de Sudáfrica, están siendo condenados por la opinión pública en forma más decidida que nunca. El frente mundial para combatir el racismo, el odio entre los pueblos y el *apartheid* está adquiriendo más fuerza y un número cada vez mayor de Estados participa en las actividades internacionales. Se ha ampliado la gama de las fuerzas políticas que participan en la lucha y aumenta el aislamiento internacional de los regímenes de las minorías racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

12. La Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, de cuya preparación se encargó principalmente el Consejo Económico y Social, reveló las raíces socioeconómicas de la teoría y la práctica racistas y definió los puntos centrales de la lucha futura. La opinión pública mundial y en particular los pueblos que son víctimas del racismo esperan justificadamente que, en conformidad con los documentos aprobados en la Conferencia Mundial, se presenten propuestas concretas a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones a fin de garantizar la aplicación amplia del Programa para el Decenio. En sus resoluciones 33/99 y 33/100, la Asamblea encomendó al Consejo un claro mandato en ese sentido. El Consejo debe guiarse por la idea de que la lucha por la eliminación de cualquier manifestación de racismo o discriminación racial constituye parte importante de la lucha de los pueblos por el fortalecimiento de la paz y el aumento de la distensión.

13. Cada día los actos de agresión perpetrados por los racistas contra los Estados africanos soberanos y

la esclavitud brutal de millones de Africanos en Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe demuestran que, mientras no se eliminen totalmente la discriminación racial y la opresión, la paz no estará asegurada en el continente africano, la seguridad internacional correrá gran peligro y no prosperará la cooperación internacional equitativa.

14. Por consiguiente, es tanto más urgente satisfacer los requerimientos de los pueblos amantes de la paz de que se aisle efectivamente a los racistas mediante sanciones amplias y obligatorias del Consejo de Seguridad. En particular, el orador recuerda que en el Programa de Acción se prevén tales medidas en las esferas de la cooperación militar y nuclear, el comercio, inversiones y préstamos. En una conferencia organizada recientemente por el Anti-Apartheid Movement del Reino Unido se subrayó la necesidad urgente de que se adoptaran esas medidas, especialmente en la esfera nuclear. Las Naciones Unidas tienen el deber de adoptar medidas resueltas contra las aspiraciones nucleares del régimen de *apartheid*.

15. Las medidas adoptadas por todas las fuerzas anticoloniales y antirracistas en el Año Internacional contra el *Apartheid* apoyaron y reafirmaron efectivamente la exigencia de aislar internacionalmente al régimen de *apartheid* y probaron que los pueblos del África meridional y todas las víctimas del racismo y la discriminación racial pueden contar con la solidaridad activa de esas fuerzas. Las actividades realizadas durante ese Año destacaron en particular el hecho de que era necesario eliminar de manera rápida y completa el racismo en todas sus manifestaciones para hacer que la paz fuera más segura en el mundo.

16. El asesinato traicionero del patriota sudafricano Solomon Mahlangu ha originado un huracán de protestas en todo el mundo. Los regímenes de Pretoria y Salisbury se han visto evidentemente alentados a continuar con su política racista, terrorista y de amenaza a la paz debido a la falta de medidas efectivas. Esa es la única explicación del aumento de sus incursiones aéreas coordinadas contra Angola, Mozambique y Zambia. Se arriesgan a perpetrar dichos actos de agresión porque están seguros del apoyo del capital de los monopolios internacionales. Los 1.400 monopolios imperialistas directamente activos en el África meridional ayudan de muchas maneras a fortalecer a los racistas en el plano económico y militar. Según un informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, órgano de las Naciones Unidas, desde 1972 hasta fines de 1978 un total de 382 bancos de países occidentales concedieron préstamos por valor de 5.500 millones de dólares a Sudáfrica. Esos préstamos e inversiones constituyen un apoyo significativo a los racistas; el comercio prospera y aumenta de año en año.

17. Esa situación ha sido creada por los intereses militares, estratégicos y utilitarios de determinados círculos que ansían mantener su control sobre los ricos recursos naturales del África meridional y fortalecer a esa región para que constituya un baluarte contra la voluntad del pueblo africano de liberarse. Por las mismas razones, se hace todo lo posible por encauzar los acontecimientos en Namibia y Zimbabwe en conformidad con esos círculos.

18. Se desea lograr que los auténticos representantes de sus pueblos, la South West Africa People's Organization (SWAPO) de Namibia y el Frente Patriótico de Zimbabwe, hagan concesiones cada vez mayores. Sin embargo, la paciencia de los pueblos oprimidos tiene sus límites. En repetidas ocasiones han expresado su voluntad de liberar a sus países de la opresión y la explotación extranjeras y de evolucionar como ellos quieran. En esa empresa, siempre pueden confiar en la solidaridad y el apoyo de los Estados socialistas, cuya política difiere fundamentalmente de la de los Estados cuyos representantes no pierden oportunidad alguna de subrayar el hecho de que se oponen al racismo y al *apartheid*, pero se niegan a aprobar el Programa de Acción adoptado por la Conferencia Mundial y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

19. La eliminación definitiva del racismo implica también asumir una posición contra las actividades neonazis y fascistas en aumento. Las Naciones Unidas, producto de la lucha de los pueblos contra el fascismo, deben oponerse oportunamente y con decisión a las actividades cada vez mayores de las fuerzas nazis viejas y nuevas.

20. En los documentos de la Conferencia Mundial se han formulado claramente las actividades que se han de realizar. Todos los Estados, organizaciones internacionales y fuerzas sociales pueden y tienen que

aportar una contribución precisa a la realización de esa labor. En la República Democrática Alemana, el racismo fue extirpado definitivamente y el Gobierno cumple estrictamente las obligaciones resultantes de las convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII) de la Asamblea General, anexo]. El apoyo a la lucha de los pueblos para eliminar los vestigios de colonialismo, racismo y *apartheid* constituye parte integrante de la política exterior de la República Democrática Alemana. Su Gobierno está dispuesto a seguir contribuyendo activamente a la aplicación amplia de los objetivos del Decenio. El viaje de una delegación del Partido y del Estado a la Jamahiriya Arabe Libia, Angola, Zambia y Mozambique y las fructuosas negociaciones con destacados representantes de esos países, así como las conversaciones con los presidentes de los movimientos de liberación nacional del Africa meridional, constituyen una expresión de esa política consecuente. Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido de Unidad Socialista y Presidente del Consejo de Estado, reafirmó en todos los países visitados la decidida solidaridad política, diplomática y material de su Gobierno con la lucha de los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica contra el racismo y el *apartheid* y por lograr su libertad y la libre determinación.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

7a. sesión

Viernes 20 de abril de 1979, a las 11.10 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.7

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (continuación) (A/CONF.92/40, E/1979/13 y Add.1, E/1979/15)

1. El Sr. FIGUEROA (Argentina) dice que la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que marcó la mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, hizo evidente el número de obstáculos que impiden la erradicación total del racismo. La situación que atraviesa la comunidad internacional en su lucha contra el racismo es causa de preocupaciones. Los últimos reductos del colonialismo defienden con una tenacidad desesperada la idea de la supremacía racial que justifica la dominación de un pueblo sobre otro. Las injusticias que se cometen en Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia son un claro ejemplo de las políticas racistas. La presencia continua del colonialismo racista en el Africa meridional y los ataques cometidos contra países vecinos constituyen una amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales. El régimen del *apartheid* es sólo la

manifestación más aguda de los prejuicios raciales que aparecen también en prácticas humillantes que tienen lugar en otros países.

2. El combate contra el racismo requiere de los Estados un perfeccionamiento de sus medidas legislativas, administrativas y judiciales. Ese proceso se facilita para los Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial¹, que cuentan con la valiosa cooperación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. La ratificación misma de la Convención es un signo favorable de la voluntad política de un Estado de asumir compromisos concretos en la lucha contra el racismo.

3. La Asamblea General, al aprobar en su resolución 33/100 de 16 de diciembre de 1978 el Programa de Acción de la Conferencia Mundial (véase A/CONF.92/40, cap. II), hizo suya la exhortación de la Conferencia al sistema de las Naciones Unidas de considerar al racismo y el *apartheid* como males cuya

¹ Resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965 de la Asamblea General, anexo.

total erradicación constituye una cuestión de la máxima prioridad para la comunidad internacional. Entre las más importantes recomendaciones del Programa de Acción que ha aprobado la Asamblea General, y cuya importancia debería tener en cuenta el Consejo Económico y Social en su actual período de sesiones, está el establecimiento de institutos de capacitación para Sudáfrica y Zimbabue y el establecimiento de un programa de radio de 24 horas de duración dirigido al África meridional. Ambas propuestas deberían incorporarse al programa de actividades sugerido por la Secretaría a partir de 1980 (E/1979/15, párr. 27), a fin de subrayar la importancia de los programas educativos y de información de las masas, con particular referencia al África meridional. Otra medida propuesta que requiere una ejecución inmediata es la relativa al estudio especial sobre la cuestión de los niños que viven bajo los regímenes racistas del África meridional, que ha de realizarse en 1979, Año Internacional del Niño.

4. La celebración de seminarios regionales y de estudios de la viabilidad de los programas regionales y de acción para combatir el racismo y la discriminación racial son también actividades que debieran recibir mayor prioridad; sin embargo, los informes presentados por el Secretario General (E/1979/13 y Add.1, E/1979/15) no incluyen ninguna mención de la labor de las comisiones regionales en esta materia. No parece conveniente demorar tantos años como se ha sugerido la celebración de los seminarios regionales. El orador nota a ese respecto que dos de las actividades que se ha sugerido debería emprender la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en el programa de actividades para 1979 (E/1979/15, párr. 27) requieren una base legislativa: se trata del estudio sobre el trato discriminatorio de miembros de grupos étnicos en materia de detención, enjuiciamiento y prisión y el estudio sobre el papel de la iniciativa privada en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Si lo que entiende la delegación de Argentina es correcto y no existe mandato legislativo para esas actividades recomendadas en el Programa de Acción, preferiría que se emplearan los recursos existentes para adelantar las fechas de los seminarios regionales, a los que atribuye una importancia mayor.

5. En relación con el uso de los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para las actividades recomendadas en el Programa de Acción, la delegación argentina entiende que la prioridad absoluta que ha sido reconocida por la Asamblea General no justifica automáticamente solicitudes de recursos adicionales, sino que la Secretaría debe adaptar sus tareas a esa prioridad y poner al servicio de la lucha contra el racismo los fondos que actualmente dedica a programas obsoletos, de utilidad marginal o sin base legislativa.

6. Por último, la delegación de la Argentina apoya el establecimiento de un grupo de trabajo del Consejo Económico y Social, abierto a todos los miembros, cuyas reuniones se proyectarían de tal manera que las delegaciones pequeñas pudieran participar en ellas, a fin de que el Consejo pueda cumplir con toda diligencia su responsabilidad de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Ra-

cial. En ese contexto, la delegación argentina agradece la información proporcionada por la UNESCO y las actividades emprendidas por la OIT en 1979, y espera que las comisiones regionales y el programa de información pública contribuyan a su cumplimiento.

7. El Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la principal conclusión que puede extraerse del análisis de los primeros cinco años del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial es que la lucha para eliminar el racismo en todas sus manifestaciones se extiende diariamente a través del mundo y que un número siempre creciente de países condena ese resabio bárbaro del colonialismo. En el documento E/1979/13 y Add.1 queda demostrado que el período se ha caracterizado por una intensificación de las actividades en esa esfera por parte de las Naciones Unidas, de muchos de sus órganos y organismos especializados y de otras organizaciones internacionales, incluso las no gubernamentales. Durante ese período se han celebrado muchas conferencias sobre la lucha contra el racismo. La Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra, ha sido particularmente significativa. Su delegación cree que la Conferencia, a pesar de los esfuerzos desplegados para entorpecer sus tareas, ha prestado un valioso servicio al revelar inequívocamente la naturaleza del racismo como crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad, sería violación de los derechos humanos, amenaza a la paz y a la seguridad de los pueblos. Los documentos de la Conferencia son una importante contribución a la lucha contra el racismo y el colonialismo. Su delegación apoya sin reservas la Declaración y el Programa de Acción (A/CONF.92/40, cap. II) aprobados por la Asamblea General en la resolución 33/100 de 16 de diciembre de 1978, que fue patrocinada por la República Socialista Soviética de Ucrania, y también en la resolución 33/99, de la misma fecha.

8. Aunque los logros de la lucha contra el racismo durante los últimos cinco años hayan sido notables, el racismo no ha quedado totalmente eliminado. La forma más abominable de racismo es la política y la práctica del *apartheid* de los regímenes racistas de África meridional. Su esencia, la transferencia de las enormes utilidades ganadas mediante la cruel explotación de los trabajadores africanos a la clase dominante de África y de numerosos países occidentales, no ha cambiado. El informe del Grupo Especial de Expertos (E/CN.4/1311), preparado de conformidad con la resolución 6 (XXXIII) de la Comisión de Derechos Humanos y la decisión 1978/28 del Consejo Económico y Social, confirma que se están cometiendo violaciones flagrantes y en gran escala de los derechos humanos en Sudáfrica, Namibia y Zimbabue.

9. La principal razón de la continuada existencia de los regímenes racistas en África meridional, a pesar de la acción de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, se debe al extenso apoyo, político, económico, militar y de otro tipo, prestado a Pretoria y a Salisbury por los imperialistas internacionales y sus monopolios. En esas actividades los países occidentales son esencialmente cómplices en el crimen con los regímenes racistas. Los esfuerzos di-

plomáticos para lograr un "arreglo justo" en Sudáfrica y en Namibia son otra evidencia de esa complicidad; aunque tengan ostensiblemente por fin la independencia de los pueblos, en realidad, procuran la perpetuación del sistema colonial en esos países.

10. La República Socialista Soviética de Ucrania participa activamente en la lucha internacional para eliminar el racismo y la discriminación racial al apoyar y ratificar los instrumentos internacionales sobre esas cuestiones. Ha presentado informes de conformidad con las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*² y de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial¹. Toma parte activa en la tarea del Comité Especial contra el *Apartheid*. El pueblo de la RSS de Ucrania coopera con las organizaciones internacionales que abogan por la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el *apartheid*. Los medios de información de la RSS de Ucrania informan en forma regular y exhaustiva acerca de la justa lucha de los pueblos de África meridional y de los crímenes de los regímenes racistas. En las instituciones de enseñanza superior de la República Socialista Soviética de Ucrania prosiguen sus estudios en esferas especializadas estudiantes que representan a los movimientos de liberación nacional del África meridional.

11. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania cree que el actual período de sesiones del Consejo puede contribuir en forma significativa a la lucha por la rápida eliminación del racismo, el *apartheid* y todas las formas de colonialismo, y que en su transcurso se adoptarán decisiones para la rápida aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial³, como lo ha pedido la Asamblea General en su resolución 33/99. La delegación de la RSS de Ucrania apoya la sugerencia hecha en esa resolución sobre la posible creación de un grupo de trabajo que colabore con el Consejo en su tarea y opina que su labor debería basarse en el Programa para el Decenio, la Declaración y el Programa de Acción adoptados por la Conferencia Mundial (A/CONF.92/40, cap. II), las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el informe del Secretario General que figura en el documento E/1979/15. Podrían celebrarse consultas sobre las actividades sugeridas para 1979-1983 y el programa anual sugerido por el Consejo y la Asamblea. El orador espera que el actual debate sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial y las resoluciones que se han aprobado faciliten el logro de los objetivos y propósitos humanitarios del Decenio.

12. El Sr. HOLLAI (Hungría) dice que el Gobierno y el pueblo de su país asignan gran importancia a la urgente tarea de liquidar el racismo y la discriminación racial y el sistema colonial. La discusión de esas cuestiones en las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo, debe traducirse en nuevas medidas encaminadas a la liquidación definitiva de la opresión colonial y racial, la injusticia social y el hambre y la

miseria que todavía afligen a varios países del mundo. La explotación del hombre por el hombre y la discriminación racial dimanar de la misma raíz y tienen casi la misma antigüedad. La opresión racial institucionalizada, basada en el sistema colonial que las Potencias imperialistas han creado, se llevó a efecto mediante ocupaciones ilegales, reclamaciones de territorios y falsas ideologías. Sólo los países que se han liberado del imperialismo y de toda clase de explotación humana han podido liberarse también de la discriminación y la opresión raciales y disfrutar de la libertad y de los derechos humanos.

13. Las Naciones Unidas, habiendo proclamado el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial en la resolución 3057 (XXVIII) de la Asamblea General, están ahora extendiendo su acción para contrarrestar las vergonzosas manifestaciones de racismo y de discriminación racial en todo el mundo. A pesar de los notables progresos realizados, todavía queda mucho por hacer. Aunque el proceso de descolonización ha entrado en su etapa final y los movimientos de liberación nacional, con el apoyo de las fuerzas progresistas de todo el mundo, se anotan progresos, todavía se mantienen bastiones del sistema colonial de opresión racial en Sudáfrica y Rhodesia del Sur, así como en los territorios árabes ocupados. Los regímenes minoritarios racistas del África meridional recurren a los métodos más primitivos de terrorismo para mantener su dominio basado en la opresión y la explotación brutales de la población negra. No es exagerado afirmar que, para la mayoría autóctona, Sudáfrica es hoy en día un campo de concentración. El pueblo de Namibia vive bajo la ocupación ilegal y la cruel opresión del régimen de *apartheid*. El régimen minoritario de Ian Smith ha pisoteado los derechos humanos fundamentales del pueblo de Zimbabwe. A pesar de la maligna política de los racistas y sus flagrantes y masivas violaciones de los derechos humanos, las Potencias imperialistas prestan un apoyo completo a estos regímenes. Ello resulta más deplorable porque esas Potencias, a la vez que mantienen vastas relaciones con los regímenes racistas del África meridional y violan abiertamente las resoluciones de las Naciones Unidas o impiden su aprobación vetando los proyectos de resolución más adecuados contra Sudáfrica o el Consejo de Seguridad, se hacen pasar a menudo por protectores de los derechos humanos. A nadie puede sorprender que la lista de colaboradores de Sudáfrica publicada por los foros de las Naciones Unidas sea la misma que la de los países que han boicoteado trabajos de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial; está claro quiénes son los verdaderos y sistemáticos combatientes por los derechos humanos.

14. El Gobierno húngaro ha aprobado la idea del Decenio desde el principio y ha tomado parte activa en la aplicación del Programa para el Decenio. Desgraciadamente, no se han producido progresos visibles sobre las cuestiones del África meridional desde la Conferencia Mundial. La lucha de los movimientos de liberación del África meridional y la cooperación de las fuerzas progresistas en todo el mundo todavía no han rendido los resultados requeridos; el imperio racista del terror impone todavía a millones de personas una vida indigna para el hom-

² Resolución 3068 (XXVIII) de 30 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

³ Resolución 3057 (XXVIII) de 2 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

bre, que entraña una grave responsabilidad para los monopolios multinacionales y los gobiernos que, en abierto desafío de los llamamientos dirigidos por los foros internacionales, continúan cooperando con los regímenes racistas y tomando parte en la despiadada explotación de los pueblos oprimidos, con los resultados que todos conocen.

15. En Sudáfrica, el régimen está intensificando su opresión con procesos amañados de los dirigentes autóctonos. Ha asesinado a Solomon Mahlangu y a sus camaradas, a pesar de las protestas del Consejo de Seguridad. Los ocupantes racistas de Namibia han celebrado pretendidas elecciones para mantener su dominio mediante un gobierno títere. El régimen minoritario ilegal en Zimbabwe también ha celebrado elecciones similares, valiéndose de una falsa apariencia de democracia como pantalla para la prolongación del dominio de la minoría. El Consejo de Seguridad ha expresado acertadamente su grave preocupación ante la actitud de ciertos Estados dispuestos a enviar misiones para observar las denominadas elecciones con el objeto de reconocerles cierto grado de legitimidad, y ha instado a esos Estados — desgraciadamente en vano — a que se abstengan de hacerlo. Los recientes e injustificados actos de agresión y las invasiones armadas contra los países vecinos soberanos se han perpetrado con el fin de frustrar los esfuerzos para conseguir un arreglo en el África meridional, especialmente con miras a la aplicación plena y cabal de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad y otras decisiones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de poner freno a esos regímenes. El único modo de hacerlo es mediante la aplicación cabal de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; como primera medida se debe privar a los regímenes de todo apoyo exterior.

16. Hungría se opone sistemáticamente al colonialismo y al racismo, especialmente al *apartheid*, toma parte activa en la lucha por su liquidación, apoya a los pueblos africanos y demás pueblos que luchan heroicamente por la libertad, la independencia y los derechos humanos, y defiende el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. De conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, su Gobierno reconoce el derecho de los pueblos que luchan por la independencia y la liberación de la dominación colonial y extranjera a valerse de todos los medios a su alcance, incluida la lucha armada, y les presta toda la asistencia posible, moral, política, económica y de otra índole. La delegación húngara apoyará todas las medidas necesarias, en el plano nacional e internacional, en virtud del Programa para el Decenio, y está dispuesta a cooperar con todas las demás delegaciones en la elaboración de resoluciones que contribuyan a garantizar el cumplimiento total e incondicional de las disposiciones de la Declaración y del Programa de Acción de la Conferencia Mundial (A/CONF.92/40, cap. II).

17. El Sr. JEŽIL (Observador de Checoslovaquia) dice que la República Socialista Checoslovaca ha respaldado siempre los esfuerzos de las Naciones Unidas contra el racismo y la discriminación racial, ha condenado las políticas de los regímenes racistas, ha respetado estrictamente las decisiones de las Naciones Unidas contra tales políticas, ha propugnado

activamente el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, ha denunciado el carácter nocivo de la cooperación militar, económica y política de ciertos Estados con los regímenes racistas, subrayando que dicha cooperación es una causa importante de la persistencia del racismo, la discriminación racial, el *apartheid* y el colonialismo. Checoslovaquia ha sido uno de los primeros Estados que pasaron a ser parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial⁴.

18. Al aprobar la referida Convención, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales⁴ y la Declaración Universal de Derechos Humanos⁵, la comunidad internacional se ha dotado de importantes instrumentos para luchar contra el racismo y la discriminación racial. Empero, hasta la fecha sólo se han conseguido resultados parciales. Es responsabilidad de las naciones mismas alentar y reforzar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales conforme al espíritu de esos instrumentos y de la Carta de las Naciones Unidas. Cada Estado tiene el deber de aplicar medidas que proporcionen garantías jurídicas e institucionales contra el racismo y la discriminación racial. Todos esos principios se reflejan en disposiciones legales concretas en Checoslovaquia. La Constitución garantiza la igualdad de todos los ciudadanos independientemente de la raza, el color o el origen nacional o étnico, y las garantías de protección contra el racismo y la discriminación racial consagradas en el sistema jurídico checoslovaco exceden los requisitos de los acuerdos internacionales sobre derechos humanos. Las autoridades no se contentan con la aprobación y aplicación de las leyes; se libra una constante lucha contra el racismo y la discriminación racial en la educación de los niños y los jóvenes. Un papel importante lo desempeñan también los medios de información, que durante el Año Internacional contra el *Apartheid* dedicaron una atención extraordinaria a la lucha contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Las organizaciones sociales, tales como el Comité Checoslovaco de Solidaridad con los Pueblos de África y Asia, los sindicatos, la Unión Socialista de la Juventud y la Unión de Mujeres, se muestran muy activas en esa esfera. Checoslovaquia también ha prestado asistencia y apoyo completos, incluida la concesión de becas a estudiantes de territorios no autónomos, en favor de los países en desarrollo y los pueblos que luchan por su liberación de la opresión racial y colonial. De conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, Checoslovaquia ha suprimido todo tipo de relación con los regímenes racistas y colonialistas y observa todas las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad.

19. La delegación checoslovaca apoya las conclusiones de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que ha aportado una contribución importante a los esfuerzos internacionales para eliminar todas las formas de discrimi-

⁴ Resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960 de la Asamblea General.

⁵ Resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948 de la Asamblea General.

minación racial. Cabe considerar la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción adoptados por la Conferencia (A/CONF.92/40, cap. II) como fundamental para la eliminación del colonialismo, el racismo y el *apartheid*.

20. Checoslovaquia aprecia también la labor de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan sistemáticamente de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, tales como el Comité Especial contra el *Apartheid* y la Comisión de Derechos Humanos. De especial relevancia es el hecho de que la Comisión, en su 35º período de sesiones, centrara su atención en las masivas y flagrantes violaciones de los derechos humanos en el África meridional, en los territorios árabes ocupados y en Chile. Es también importante la decisión de la Comisión de designar un grupo de trabajo de cinco miembros encargados de elaborar un programa para la realización de los objetivos del Decenio, así como sus recomendaciones al Consejo para mejorar la coordinación en las Naciones Unidas en relación con el Decenio, examinar la cuestión del apoyo a las víctimas del racismo y concentrar la atención en las raíces sociales básicas de la discriminación racial.

21. Aunque el racismo y la discriminación racial existen en su forma más brutal en África meridional, el problema no se limita tan sólo a esa región. A los palestinos se les niega el derecho inalienable de vivir como un pueblo independiente y libre. Los derechos humanos fundamentales de la población árabe en los territorios ocupados por Israel son pisoteados a diario. Checoslovaquia apoya plenamente la justa demanda de los Estados árabes de que Israel se retire de los territorios ocupados, y apoya el derecho del pueblo palestino a establecer un Estado propio independiente.

22. Las manifestaciones del racismo y la discriminación racial se producen no sólo en los regímenes marcadamente reaccionarios o fascistas, sino también en Estados que se precian de sus tradiciones democráticas. La discriminación racial en tales Estados no se limita a las formas abiertas de racismo, sino que tiene más ramificaciones. Por ejemplo, en muchos países todavía existen organizaciones que basan sus actividades en principios de racismo y discriminación racial.

23. Sigue así pendiente la solución de varias cuestiones urgentes y complicadas en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. La delegación checoslovaca espera que en el actual período de sesiones del Consejo se logren nuevos progresos y se fortalezca el esfuerzo amplio, tanto en el plano nacional como en el internacional, para eliminar todos los vestigios del racismo y la discriminación racial.

24. El Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) dice que la discriminación racial, que ha preocupado a la comunidad internacional desde 1946, desgraciadamente se practica todavía. Aunque en los últimos años se han hecho ciertos progresos en la lucha para eliminar ese mal, todavía queda mucho por hacer, especialmente en Sudáfrica, Palestina ocupada, Zimbabwe y Namibia. Ya no bastan las condenas reiteradas: es urgente tomar medidas eficaces para poner fin a la política criminal de los regímenes que están tiranizando a esas partes del mundo. Su

delegación no cree posibles los derechos y libertades fundamentales en una situación de opresión, racismo y *apartheid* continuos. Un ejemplo notorio de las consecuencias de esas prácticas lo constituyen los indescriptibles sufrimientos de los pueblos africanos bajo el régimen racista de Sudáfrica y de los palestinos en los territorios ocupados.

25. La delegación de los Emiratos Arabes Unidos apoya el informe de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (A/CONF.92/40) y considera que las recomendaciones de la Conferencia constituyen un principio sólido para la lucha contra el racismo y el *apartheid*. Sin embargo, no bastan las palabras; las recomendaciones deben ser llevadas a la práctica por todos los gobiernos. Su delegación propugna el recurso a seminarios, programas de educación pública y medios de información para promover una mayor comprensión de las raíces de la discriminación racial, su injusticia y las formas en que puede fomentarse el respeto a los derechos humanos de todos los pueblos. El racismo tiene su origen en el corazón y la mente de los hombres, y se mantiene debido a la ignorancia y a prácticas y creencias de otros tiempos. Es un mal que debe erradicarse tanto en el individuo como en la sociedad.

26. La forma cruda y cruel de racismo que se observa en Sudáfrica, Namibia, Israel y Rhodesia del Sur constituye tan sólo una faceta de una cuestión en extremo compleja. Muchos Estados se envuelven en una superficial respetabilidad y proclaman de palabra el ideal de una sociedad racialmente integrada, pero su apoyo es simplemente abstracto y no guarda relación con ninguna realidad concreta. La delegación de los Emiratos Arabes Unidos exhorta a todos los Estados, pueblos y organismos especializados a que respalden plenamente los objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

27. Su delegación puede apoyar el programa quinquenal de actividades sugerido en el párrafo 27 del documento E/1979/15, pero cree que el estudio que ha de realizar la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se ha incluido provisionalmente en el programa para 1981, debería emprenderse antes, sea en 1979 ó en 1980. Con respecto al establecimiento de un fondo internacional, desea preguntar a la División de Derechos Humanos si ha recibido alguna contribución además de las del Iraq y los Emiratos Arabes Unidos.

28. El orador promete el pleno respaldo de su Gobierno a la aplicación del Programa para el Decenio y su constante y total apoyo a los pueblos oprimidos de Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe y Palestina, dirigidos por sus movimientos de liberación.

29. El Sr. CARTAS (Rumania) manifiesta que la solidaridad y el apoyo del pueblo rumano con la lucha de los pueblos africanos por su libertad nacional se ha expresado elocuentemente con motivo de la visita oficial del Presidente de Rumania a muchos países africanos y durante sus reuniones con los representantes de los movimientos de liberación nacional. Rumania ha condenado siempre la política de *apartheid* y las prácticas racistas de los regímenes minoritarios de Sudáfrica y Rhodesia.

30. Los cambios profundos acontecidos en la vida internacional durante los últimos años, la intensificación de la lucha de los pueblos por la liberación nacional y la participación social, así como las victorias obtenidas por los pueblos de Africa, han planteado la necesidad de eliminar decididamente los últimos vestigios del colonialismo y el racismo. Por consiguiente, Rumania ha desplegado y sigue desplegando grandes esfuerzos dentro de la estructura de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para promover la adopción y aplicación de medidas que pongan fin al *apartheid* y a la discriminación racial. Ha trabajado constantemente para conseguir el reconocimiento internacional de los movimientos de liberación nacional.

31. La situación en Africa se ha visto agravada por el resurgir de problemas no resueltos, inclusive los de índole territorial, heredados de la larga historia de dominación colonial, y por la creciente amenaza a la paz y la seguridad que representan los regímenes racistas. Esa situación debe inspirar a todas las naciones y moverlas a intensificar sus esfuerzos para eliminar lo antes posible, mediante conversaciones directas entre las partes interesadas, la situación de tensión y enfrentamiento militar entre países africanos, y para poner fin a la política de discriminación racial y de *apartheid*.

32. Rumania ha observado siempre escrupulosamente y ha aplicado las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en las que se piden medidas concretas contra los regímenes coloniales y racistas del Africa meridional. Apoyó la convocación de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, en la que reafirmó con firmeza el pleno respaldo político, diplomático, moral y material de Rumania a la lucha contra el colonialismo y el racismo. Su delegación opina que los documentos aprobados por la Conferencia contienen propuestas útiles que pueden provocar la completa erradicación del racismo y el *apartheid*.

33. De conformidad con su posición de principio, Rumania seguirá cooperando por todos los medios a su alcance en la aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial³. Como siempre, prestará apoyo activo a la lucha de los pueblos de Rhodesia y Namibia por su plena independencia, a la lucha de la mayoría de la población sudafricana contra la política de *apartheid* y, en general, a la lucha de liberación nacional y la liquidación completa del colonialismo y de todas las formas de dominación.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

8a. sesión

Miércoles 25 de abril de 1979, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.8

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (*continuación*) (A/CONF.92/40, E/1979/13 y Add.1 y 2, E/1979/15 y Add.1, E/1979/NGO/6)

1. El Sr. MUTUKWÁ (Zambia) dice que no se puede menospreciar la importancia que tiene el tema que se examina, tanto para las víctimas de la discriminación como para todas las personas del Africa meridional. El hecho de que el Africa meridional sea una de las regiones del mundo más gravemente afectadas por el racismo ha sido puesto de relieve por el Secretario General en innumerables informes, por órganos de las Naciones Unidas y por numerosas conferencias internacionales, incluida la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial. Los regímenes racistas del Africa meridional persisten en sus crueles actos de agresión y subversión contra Zambia y otros países de primera línea porque intentan derrocar las sociedades multiétnicas y multirraciales construidas allí desde su independencia. A pesar de todas las injusticias de la era colonial, Zambia ha emergido con una nueva y progresista filosofía nacional humanista que defiende los objetivos del no racismo y del trato igual de todos

los seres humanos, cualquiera que sea el pigmento de su piel o su origen. Este es el criterio de Zambia respecto del proceso de edificación nacional y su contribución a las relaciones humanas que el Presidente de Zambia ha destacado repetidamente.

2. Los regímenes de Pretoria y Salisbury repudian los principios de igualdad humana. La existencia continua de regímenes minoritarios basados en el dogma racista constituye un desafío para quienes tratan de combatir el racismo y la discriminación racial. De todas las regiones del mundo sólo en el Africa meridional se encuentran regímenes que representen sociedades basadas en el racismo institucionalizado. Los descendientes de los colonizadores blancos de las comunidades de Sudáfrica, Rhodesia y Namibia han creado la teoría de que existe un vínculo causal entre características físicas hereditarias y algunos rasgos de personalidad, intelecto o cultura y de que algunas razas son inherentemente superiores a otras. El imperialismo, el colonialismo, el paternalismo, la explotación y todas las modalidades semejantes de dominación se basan en ese criterio nada científico hacia la vida.

3. El *apartheid*, doctrina jurídica oficial de Sudáfrica, representa la etapa más avanzada del racismo y de la discriminación racial. Es una forma moderna de

la esclavitud que se practica en el siglo XX. El extinto Hendrik Verwoerd, uno de los arquitectos del *apartheid*, declaró en el decenio de 1960 que la piedra angular de su doctrina era mantener a Sudáfrica perpetuamente bajo supremacía blanca. En el *apartheid*, los negros de Sudáfrica no gozan de derechos políticos, sociales o económicos desde que nacen hasta que mueren, en flagrante violación de las normas de conducta civilizada.

4. El *apartheid* y sus derivados han sido transportados hacia el norte desde Sudáfrica por las comunidades blancas racistas que gobiernan Rhodesia del Sur y que se han instalado en la Namibia ocupada. Sudáfrica sigue prestando su apoyo material y diplomático a los dirigentes racistas de Zimbabwe y prolonga su ocupación de Namibia en un intento desesperado por retener la supremacía blanca. Tal política está destinada al fracaso porque el *apartheid* y otras formas de racismo son doctrinas científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas que representan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

5. Zambia se opone al racismo y a la discriminación racial y a todo lo que esto implica para los africanos. Zambia sigue apoyando a los pueblos oprimidos que luchan por su libertad. Se complace en comprobar que muchos miembros de la comunidad internacional representados en el Consejo apoyan la misma causa justa y hace un llamamiento a todos los países que no hayan aplicado plenamente los objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial para que lo hagan. Zambia apoya la propuesta de que se establezca un fondo internacional para prestar asistencia en escala mundial a las víctimas de la discriminación racial y a quienes desean adoptar medidas eficaces para combatir el racismo y la discriminación racial. Un programa tan vital complementaría los fondos existentes, tales como el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional. Muchos programas de las Naciones Unidas requieren el apoyo de todos los países, sobre todo los que cuentan con una base privilegiada de recursos.

6. El representante de Zambia insta a los países que observan políticas y prácticas que contribuyen a fortalecer de manera flagrante o encubierta a los regímenes racistas a que atiendan a los llamamientos hechos por países africanos y que se recogen en innumerables resoluciones de las Naciones Unidas en que se les pide que desistan de dichas actividades. De no haber suministrado las empresas transnacionales occidentales armamentos a los regímenes racistas, se hubieran salvado muchas vidas de inocentes refugiados de Zimbabwe y de ciudadanos de Zambia, Mozambique, Botswana y Angola. Si los países occidentales realmente apoyan la lucha en pro de los derechos humanos, de la libertad, de la democracia y de los principios cristianos de igualdad, deben coaccionar a los regímenes minoritarios en un esfuerzo por poner fin al sufrimiento en el Africa meridional. La comunidad internacional no puede seguir conviviendo con el racismo institucionalizado en un mundo donde se ha declarado que la doctrina del *apartheid* constituye un crimen contra la humanidad. El orador dice que espera que la conclusión del De-

cenio marque el fin de la existencia de regímenes minoritarios racistas en el Africa meridional.

7. A juicio de su delegación, un vehículo clave para la difusión sostenida de creencias falaces e imaginarias sobre la raza es la utilización de términos racistas, que pueden ser transmitidos a través de medios de información, propaganda y culturales, así como educacionales. Un ejemplo de la forma en que se puede promover el prejuicio mediante el idioma es la utilización de ciertas palabras como cuando "negro" se usa peyorativamente, por ejemplo, en "blackmail" (chantaje). Otro ejemplo se ve en el uso de la palabra "tribu" dentro de un contexto exclusivamente de tercer mundo. Cuando se maneja tal vocabulario hay un criterio subyacente que se basa en la suposición de que existe una escala cualitativa de civilización que sirve para clasificar a las sociedades con nociones de superioridad e inferioridad inherentes. En consecuencia, convendría que las Naciones Unidas aprovecharan sus servicios e instalaciones de investigación, por intermedio de la UNESCO, para considerar esos problemas que, si se permite que persistan, seguirán envenenando las relaciones interpersonales dentro de los Estados y a través de las fronteras entre ellos.

8. El Sr. SHERIFIS (Chipre) dice que aunque el racismo y la discriminación racial han figurado entre los temas que las Naciones Unidas han examinado más activamente desde 1946, todavía se comprueban las detestables doctrinas del *apartheid* y la discriminación racial, resultado de la opresión interna y de los designios de agresión extranjera. Se han aprobado muchas resoluciones, declaraciones y convenciones, pero no se han aplicado totalmente debido a la falta de presión suficiente. Sin embargo, salvo aquellos países que se han negado a cumplir plenamente las resoluciones del *apartheid* por razones de interés económico y los pocos países que han utilizado su poderío militar para imponer la segregación racial en territorios extranjeros, la comunidad mundial ha librado una campaña sin precedentes en pro de la eliminación del *apartheid* y de todas las otras manifestaciones de discriminación racial, entre las cuales dos de las peores son la nueva práctica de separar a los pueblos a base de criterios raciales y el colonialismo por asentamiento.

9. Por lo tanto, existe una necesidad imperativa y urgente de que se haga un esfuerzo diligente y concertado para aplicar el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial¹ mediante acciones coordinadas dentro del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Chipre tiene presentes las propuestas y el programa previstos en la documentación ante el Consejo. Respecto de la necesidad de que el Consejo evalúe las actividades iniciadas en relación con el Decenio, la delegación de Chipre no estima que dicha labor deba confiarse exclusivamente a un grupo de cinco nombrado por el Presidente de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Por el contrario el Consejo debe establecer para tales fines un grupo de trabajo abierto que podría quizá también ocuparse de los preparativos para la Segunda

¹ Resolución 3057 (XXVIII) de 2 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que se celebrará en 1983.

10. El representante de Chipre reitera el respaldo de su delegación a la Declaración de Maputo en Apoyo de los Pueblos de Zimbabue y Namibia y el Programa de Acción para la Liberación de Zimbabue y Namibia², la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid*³ y la Declaración de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra (véase A/CONF.92/40, cap. II), y a la solidaridad manifiesta con los países de primera línea del Africa meridional. La delegación de Chipre se opone firmemente a la separación de grupos étnicos a base de criterios raciales y a la hipócrita independencia de las comunidades. No puede aceptar la bantustanización en Sudáfrica ni en ninguna otra parte del mundo. Sólo se puede lograr la solución de los problemas que engendran el racismo; la agresión y la ocupación mediante la aplicación total de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

11. El Sr. ERALP (Turquía) dice que la cuestión del racismo y la discriminación racial es una de las más importantes que enfrentan las Naciones Unidas desde su fundación. Un análisis de los esfuerzos de los últimos cinco años muestra que las Naciones Unidas han contribuido sustancialmente al logro de los objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, y la Conferencia Mundial celebrada en Ginebra en 1978 brindó una oportunidad adicional a los pueblos del mundo para que se movilizaran en la lucha por la erradicación del racismo y de la discriminación racial. La Conferencia también puso de relieve los numerosos obstáculos que impiden la erradicación total de tales males antes del fin del Decenio y manifestó su grave preocupación por la política del *apartheid* en Sudáfrica, que representa un gran peligro que conducirá inevitablemente a un mayor conflicto con serias consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Turquía siempre ha apoyado decididamente la legítima lucha de los oprimidos por el racismo y la discriminación racial dondequiera que persistan todavía y ha condenado la política del *apartheid* de Sudáfrica, la opresión de la mayoría del pueblo de Zimbabue por el ilegal régimen minoritario de Rhodesia del Sur y la presencia ilegítima de Sudáfrica en Namibia. La delegación de Turquía ha insistido frecuentemente en la importancia de que se adopten medidas eficaces para poner fin a tal política. El Gobierno invitó a visitar Turquía a una misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a delegaciones de la SWAPO de Namibia y de la ZAPU de Zimbabue. Durante esas visitas, Turquía reafirmó su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas que condenan a los regímenes racistas del Africa meridional.

12. Los derechos y las libertades fundamentales nunca se podrán alcanzar en esa región del mundo ante la continua opresión, el racismo y el *apartheid*. La comunidad internacional ha destacado repetidamente que no puede haber paz en Sudáfrica mientras

que el Gobierno sudafricano persista en sus intentos por perpetuar la discriminación racial e imponer soluciones unilaterales encaminadas a despojar a la mayoría del pueblo de su derecho a la ciudadanía. La experiencia de los últimos tres decenios demuestra claramente que tal curso de acción puede llevar sólo a la resistencia, a la represión y a mayor violencia. Sólo el abandono total del *apartheid* y la búsqueda de una solución mediante consultas con los dirigentes del pueblo, a base del principio de la igualdad humana, puede evitar una tragedia. El Consejo debe instar una vez más al Gobierno sudafricano a que abandone su peligrosa práctica.

13. La delegación de Turquía también se interesa particularmente en las medidas y actitudes discriminatorias respecto de los trabajadores migratorios y de sus familias. Varias delegaciones en la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial pusieron de relieve la urgente necesidad de que se protegieran los derechos de las personas que están en esa situación por todo el mundo. En el Programa de Acción aprobado por la Conferencia (véase A/CONF.92/40, cap. II), se invitó a los Estados que reciben trabajadores migratorios a abolir todas las prácticas discriminatorias y a concederles el mismo trato que a sus propios nacionales. El representante de Turquía espera que los Estados en cuestión presten la debida atención a las recomendaciones de la Conferencia y sobre todo a los párrafos 12, 13 y 14 del Programa de Acción y adopten medidas concretas para aplicarlos.

14. La comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las no gubernamentales, todos tienen una responsabilidad especial en la eliminación total del racismo y de la discriminación racial. A los medios de difusión les cabe un papel fundamental que desempeñar para informar y movilizar a la opinión pública que ha sido señalado en una serie de instrumentos internacionales, inclusive en declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas. Al respecto, el orador se refiere a la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el *apartheid* y la incitación a la guerra, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 1978⁴.

15. Sin embargo, mientras que los medios de difusión en general desempeñan un importante papel en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*, un pequeño sector de los medios de difusión en algunos países parece hacer caso omiso de sus responsabilidades y obligaciones e intenta promover conceptos y prejuicios racistas entre el público. Aunque su delegación cree que la libertad de información es un derecho humano fundamental, también está de acuerdo con lo enunciado por la Asamblea General en su resolución 59 (I) de 14 de diciembre de 1946, y evocado en la referida Declaración de la UNESCO, es decir, que "La libertad de información requiere, como elemento indispensable, la voluntad y la capa-

² A/32/109/Rev.1-S/12344/Rev.1, anexo V. Para el texto impreso, véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*.

³ Véase A/CONF.91/9 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.XIV.2, y corrección), secc. X.

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 20a. reunión, vol. 1, Resoluciones, págs. 105 a 108*.

cidad de usar y no abusar de sus privilegios. Requiere además, como disciplina básica, la obligación moral de investigar los hechos sin prejuicio y difundir las informaciones sin intención maliciosa". Esto es algo especialmente importante en el mundo actual de comunicación instantánea, con la enorme influencia de las películas, la prensa, la radio y la televisión, donde imágenes distorsionadas, estereotipos e ideas racistas pueden y crean reacciones en cadena y círculos viciosos de odio entre las naciones. Los países que son indebidamente descritos frecuentemente no disponen de los medios para corregir tales falsificaciones. Los Estados también tienen responsabilidades y deberes en ese sentido, como se destaca en la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz aprobada por la Asamblea General el 15 de diciembre de 1978 como resolución 33/73, en cuya sección I, principio 7, se declara que "Todo Estado tiene el deber de desalentar todas las manifestaciones y prácticas de colonialismo, así como de racismo, discriminación racial y *apartheid*, por ser contrarias al derecho de los pueblos a la libre determinación y a otros derechos humanos y libertades fundamentales". En ese sentido, el orador recuerda los artículos 4 y 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial⁵ e invita a los Estados partes en la Convención a que comiencen a adoptar medidas inmediatas y positivas destinadas a erradicar toda incitación a actos de discriminación racial y eliminar sus propias actividades en ese sentido.

16. Con respecto al informe del Secretario General (E/1979/15 y Add.1), la delegación de Turquía estima que el Consejo debe conceder particular atención a las sugerencias de actividades concretas, sobre todo estudios, seminarios y otras reuniones y a la convocación de una segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que contribuirá considerablemente a la ejecución del programa de actividades propuesto. La delegación de Turquía espera que los problemas de los trabajadores migratorios y sus familias y las responsabilidades y deberes de los medios de difusión en la lucha contra el racismo y la discriminación racial se examinen a fondo en tales estudios, seminarios y otras reuniones. También recomienda que se inicien estudios sobre la situación de mujeres y niños que viven bajo regímenes racistas en el África meridional y sobre la relación entre la lucha por la eliminación del racismo y la lucha por la descolonización y libre determinación.

17. El Sr. OULD SIÏ AHMED VALL (Mauritania) dice que al comienzo de la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, es el momento oportuno para considerar si los esfuerzos hechos hasta ahora han logrado resultados. Es cierto que el *apartheid* y los regímenes que practican la discriminación racial están quedando cada vez más aislados y que las víctimas de la discriminación racial, ya sea en el África meridional o en Palestina, cuentan cada vez con más apoyo y mayor solidaridad. La Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial ha sido un acontecimiento importante en el Decenio y ha hecho una contribución

constructiva al aprobar una Declaración y Programa de Acción en que se establecen en detalle las medidas que han de tomarse a nivel nacional, regional e internacional. Las disposiciones de las resoluciones 33/99 y 33/100 de la Asamblea General, especialmente el llamamiento en favor de asistencia política y material a los pueblos del África meridional y a los movimientos de liberación, son pertinentes y deben ser aplicadas por todos los Estados. Las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar adoptando resoluciones y organizando seminarios sobre diversos aspectos de la discriminación racial. El Consejo tiene importantes responsabilidades; en particular, la Asamblea le pidió en su resolución 33/99 que considerara la posibilidad de establecer un grupo de trabajo para ayudarla en la labor de evaluar las actividades del Decenio. Se debe hacer especial hincapié en la información. La Asamblea General en su resolución 32/10 pidió al Secretario General que no escatimara esfuerzos para dar la mayor publicidad posible al Programa para el Decenio, y en la resolución 33/99 le pidió que diera instrucciones al Departamento de Información Pública para que siguiera haciendo todo lo necesario por generar publicidad y difundir información con miras a movilizar el apoyo público a las metas y objetivos del Decenio. El orador espera que esa labor se realice.

18. Las autoridades de Pretoria recientemente han mostrado su desprecio por la Organización y la comunidad internacional asesinando al Sr. Mahlangu, a pesar del urgente llamamiento del Consejo de Seguridad y las protestas de la comunidad internacional. Análogamente, las llamadas elecciones en Namibia y Zimbabwe fueron una provocación para las Naciones Unidas y para la opinión pública internacional — una estratagema para distraer la atención. El problema del África meridional no se resolverá hasta que la política de discriminación racial y el *apartheid* lleguen a su fin y el pueblo ejerza su derecho a la libre determinación.

19. El Sr. NISHIDA (Japón) dice que su país se opone enérgicamente a todas las formas de racismo y discriminación racial y apoya firmemente los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas para combatirlas. Esas son violaciones flagrantes de la dignidad humana y los derechos fundamentales y contrarias al espíritu y principios de la Carta de las Naciones Unidas y deben ser condenadas y erradicadas. El pueblo del Japón ha sentido siempre la más profunda indignación con respecto a la práctica del *apartheid* en el África meridional. La política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica es una expresión de desprecio por los seres humanos de otra raza y una negación de la dignidad y la libertad humanas.

20. En cuanto al problema de eliminar el *apartheid*, el Japón ha mantenido continuamente que es esencial tratar de buscar una solución pacífica para ese problema y que se debe aplicar toda la presión internacional que sea posible sobre Sudáfrica para promover cambios dentro de la sociedad sudafricana. El Japón ha participado activamente en empresas internacionales para coaccionar a Sudáfrica y Rhodesia del Sur. No mantiene relaciones diplomáticas con Sudáfrica y en la esfera económica el Gobierno ha aplicado continuamente una política de rechazar toda cooperación económica. Ha prohibido la inversión directa en Sudáfrica de nacionales, empresas u otras enti-

⁵ Resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965 de la Asamblea General, anexo.

dades jurídicas del Japón y ha aplicado fielmente las sanciones de las Naciones Unidas contra Rhodesia del Sur. Además de las medidas generales para aplicar estas sanciones, el Gobierno del Japón ha adoptado medidas concretas para reforzar su aplicación. Por ejemplo, en agosto de 1977 el Ministerio de Comercio Internacional e Industria adoptó medidas para asegurar que en el Japón no se importara cromo procedente de Rhodesia del Sur. Se pidió a los importadores que demostraran, presentando muestras para análisis químicos, que el mineral de cromo procedente de Sudáfrica o embarcado en Sudáfrica no era en realidad de ese origen. El Japón prohibió la inversión directa en Namibia por nacionales o empresas japonesas mientras el Territorio esté bajo el control del actual régimen. No hay nacionales japoneses que participen en la administración de ninguna empresa en Namibia y ningún nacional o empresa del Japón tiene allí concesiones mineras.

21. El problema del racismo y la discriminación racial en el Africa meridional ha sido uno de los temas principales considerados en una reciente visita oficial al Japón por el Presidente de la República del Senegal. En un comunicado conjunto publicado por los dos Gobiernos en Tokio el 18 de abril de 1979 ambas partes reafirmaron su reprobación de la política de discriminación racial en todas sus formas existente en la región. Expresaron la opinión de que es necesario, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, poner fin al odioso sistema de *apartheid* y a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica a fin de que el país pueda obtener la independencia con integridad territorial, y destacaron también la necesidad de hallar una solución inmediata del problema que permitiera al pueblo de Zimbabwe obtener su independencia a base del régimen de la mayoría y el acuerdo entre todos los partidos interesados en conformidad con el espíritu de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

22. El Japón ayudó a la población oprimida del Africa meridional y a sus movimientos de liberación durante muchos años mediante sus contribuciones anuales al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, al Instituto de las Naciones Unidas para Namibia y al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid*. El Gobierno del Japón decidió recientemente contribuir con un total de 340.000 dólares a esos Fondos para 1979, lo que representa un aumento de más del 50% sobre el total para 1978.

23. La Conferencia Mundial ha sido un acontecimiento de enorme importancia para los esfuerzos internacionales concertados encaminados a asegurar la erradicación del racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. El Japón votó a favor de la Declaración y el Programa de Acción y espera que todas las formas de racismo y de discriminación racial sean pronto eliminadas mediante los determinados esfuerzos y la armoniosa cooperación entre los países.

24. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la política y la práctica del *apartheid* aplicadas por los regímenes racistas de Pretoria y de Salisbury constituyen la forma más inhumana de

racismo. Las Naciones Unidas han calificado acertadamente al *apartheid* de crimen contra la humanidad y de acto de desafío de la opinión pública mundial, especialmente en la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*⁶. En otras resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas condenaron la intensificación de la agresión por Sudáfrica y Rhodesia del Sur contra Estados independientes vecinos, el aumento por el régimen de Ian Smith de la represión contra el pueblo de Rhodesia del Sur y especialmente contra los luchadores por la libertad del Frente Patriótico y la continuada agresión perpetrada por Sudáfrica contra Angola. Estas acciones también han despertado profunda preocupación y censura por parte de la comunidad internacional.

25. El régimen racista de Pretoria, que viola gravemente el derecho del pueblo de Namibia a la libre determinación, continúa su ocupación ilegal de ese país. Las autoridades sudafricanas y los racistas de Salisbury, contando con la ayuda y el apoyo de los países occidentales y sus monopolios imperialistas, continúan violando flagrantemente muchas resoluciones de las Naciones Unidas. El llamado "arreglo" del problema de Namibia defendido por algunos países occidentales es simplemente la tentativa más reciente de forzar una solución neocolonial de ese problema contraria a los intereses del pueblo. Es esencial combinar todos los esfuerzos internacionales para obligar a Sudáfrica a acatar las demandas de las Naciones Unidas de que ponga fin inmediata e incondicionalmente a su ocupación ilegal de Namibia. El poder en Namibia debe corresponder al pueblo, cuyo único y legítimo representante es la SWAPO.

26. Amargas condenaciones verbales de los crímenes de los racistas de Sudáfrica no son suficientes. Se necesita una acción decidida y decisiva de todos los gobiernos para aislar y eliminar a los regímenes racistas. El Programa para el Decenio está destinado concretamente a lograr ese objetivo.

27. Las Naciones Unidas han pedido insistentemente que se ponga fin a toda la ayuda a los regímenes racistas. El hecho de que algunos Estados occidentales y monopolios capitalistas eviten tenazmente cumplir esas demandas solamente puede ser considerado como una tentativa de esos Estados por perpetuar los regímenes racistas. Todos los Estados deben acatar estrictamente todas las disposiciones del Programa para el Decenio, incluidas las que piden la ruptura de todas las relaciones con los regímenes racistas y exigen el total aislamiento internacional y el boicot de esos regímenes para eliminar el racismo.

28. La Asamblea General calificó al sionismo de forma de racismo y discriminación racial teniendo en cuenta la agresión de Israel contra los árabes y su represión, su propaganda chauvinista y sus estrechos vínculos con los regímenes racistas del Africa meridional.

29. Como se ha señalado muchas veces en los documentos de las Naciones Unidas, la tenacidad de la

⁶ Resolución 3068 (XXVIII) de 30 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

discriminación racial se debe a causas sociales. Por esa razón, se necesitan medidas prácticas y decisivas para eliminar el racismo y la discriminación racial a fin de cumplir el compromiso de la Carta de las Naciones Unidas de reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales.

30. A juicio de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Declaración y el Programa de Acción adoptados en la Conferencia Mundial contienen directrices esenciales para la acción de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su totalidad encaminada a lograr los objetivos del Decenio. La delegación de la URSS apoya la Declaración y el Programa de Acción y está segura de que el Consejo Económico y Social, como coordinador de las actividades en virtud del Programa para el Decenio, adoptará medidas eficaces para aplicar la Declaración y el Programa de Acción aprobados por la Conferencia.

31. La fraternal amistad y unidad de todas las nacionalidades y pueblos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es el mayor logro de la política nacional leninista y proporciona una firme base para reforzar el Estado socialista. La Constitución de la URSS y las de las repúblicas de la Unión garantizan la igualdad para todos los ciudadanos, independientemente de la raza o la nacionalidad, y la legislación soviética prescribe severas penas para las violaciones de esos principios. Además, la Constitución de la URSS establece como un principio de la política externa soviética el apoyo a la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social.

32. La acción concertada de todas las fuerzas anti-colonialistas, incluidas las Naciones Unidas, es esencial en la etapa final de la lucha por la completa eliminación del racismo. La delegación de la URSS cree que se necesitan nuevos y enérgicos esfuerzos por parte de todos los Estados y de las fuerzas democráticas para que la segunda mitad del Decenio culmine con la eliminación completa y definitiva del racismo. El actual período de sesiones del Consejo Económico y Social debe hacer una nueva contribución a la lucha por la rápida eliminación del racismo, el *apartheid* y el colonialismo, que debe reflejarse en la adopción de decisiones con ese propósito, en conformidad con la resolución 33/99 de la Asamblea General.

33. La delegación de la URSS hace suya la disposición de esa resolución sobre el establecimiento de un grupo de trabajo para ayudar al Consejo a evaluar sus actividades dentro del marco del Decenio. A juicio de la delegación de la URSS, la base para las actividades de ese grupo debe ser el Programa para el Decenio, las resoluciones de la Conferencia Mundial y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 31/77, 32/10, 33/98, 33/99 y 33/100 de la Asamblea General. Las actividades de ese grupo no deben de ninguna manera reemplazar las funciones del Consejo de coordinar y evaluar las actividades de las Naciones Unidas dentro del marco del Decenio. La delegación de la URSS cree que las actividades para el período 1979-1983 propuestas en el documento E/1979/15 pueden servir de base adecuada para los debates.

34. La delegación de la URSS considera que el proyecto de resolución que ha de ser aprobado por el Consejo sobre el tema del Decenio debe estar en armonía con las decisiones anteriores sobre esa cuestión y complementarlas y solicitar medidas concretas eficaces para aplicar rápidamente los propósitos del Decenio.

35. El Sr. MOHAMMED (Iraq) dice que a pesar del acuerdo mundial acerca de la urgente necesidad de eliminar el racismo y todas las formas de discriminación racial y a pesar de las medidas positivas adoptadas por las Naciones Unidas al iniciar el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y celebrar la Conferencia Mundial, las prácticas y políticas racistas se manifiestan en algunas regiones del mundo. Los regímenes de las minorías racistas en Sudáfrica y Rhodesia intensifican su salvaje política contra los pueblos autóctonos de Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia y los privan de sus derechos básicos y frustran sus aspiraciones a la libertad y a la libre determinación. Dichos regímenes han podido continuar su política gracias al activo apoyo de los imperialistas. Los informes presentados por las Naciones Unidas proporcionan detalles de la cooperación y el apoyo que los Estados Unidos y otros gobiernos occidentales prestan a Sudáfrica, incluidos créditos económicos y financieros que exceden 5.000 millones de dólares. Con armas occidentales, especialmente de los Estados Unidos y de Israel, las fuerzas de Pretoria y Salisbury se movilizan para atacar a los luchadores por la libertad autóctonos y a los países vecinos, amenazando así la paz y la seguridad internacionales.

36. Las políticas de los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia son análogas a las prácticas y al trato israelíes del pueblo árabe de Palestina. La ley de retorno, que concede a los usurpadores extranjeros la libertad de ocupar el territorio de Palestina y de expulsar a los pueblos autóctonos de sus hogares es una manifestación clara de la agresión sionista en desafío de resoluciones de las Naciones Unidas, en las que se ha condenado repetidamente esa política y se ha pedido al régimen sionista que ponga fin a su práctica de tortura y humillación y permita que el pueblo palestino retorne a su patria y disfrute de sus plenos e inalienables derechos, incluido el derecho a la libre determinación. El racismo y la discriminación racial no podrán erradicarse sin el decidido apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es hora de poner fin a todo apoyo militar y económico que se presta a todos los regímenes racistas y de implantar un auténtico boicot contra ellos.

37. Iraq ha mantenido un papel activo en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, bajo los auspicios del Partido Árabe Socialista Ba'ath. Ha prometido su apoyo incondicional a los pueblos de Namibia, Zimbabwe, Sudáfrica y Palestina en su lucha por alcanzar sus objetivos nacionales. Ha mantenido estrechas relaciones con los frentes patrióticos de Sudáfrica y Rhodesia y les ha prestado apoyo de toda clase en su lucha por obtener sus derechos inalienables.

38. La delegación del Iraq considera que la Conferencia Mundial es la contribución más importante y constructiva al logro de los objetivos del Decenio.

Iraq está dispuesto a aumentar su contribución al fondo voluntario para combatir el racismo y la discriminación racial. Apoya las actividades propuestas que se han de realizar anualmente durante el período de 1979 a 1983, tal como figuran en el documento E/1979/15, pero insiste en que el estudio de la situación de las mujeres y de los niños que viven bajo los regímenes racistas de Sudáfrica, la Palestina ocupada y otros territorios debe realizarse antes de la convocación de la Conferencia Mundial de 1983.

39. El Sr. MALIK (Pakistán) dice que la información contenida en los valiosos informes del Secretario General (E/1979/13 y Add.1 y E/1979/15 y Add.1) y de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (A/CONF.92/40) permiten que las delegaciones se formen una clara idea de las medidas complementarias necesarias para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Mundial y las disposiciones de las resoluciones 33/99 y 33/100 de la Asamblea General.

40. La delegación del Pakistán apoya el programa de actividades para 1979, tal como figura en el documento E/1979/15 y subraya la importancia del estudio propuesto por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías sobre el trato discriminatorio dado a miembros de determinados grupos étnicos en casos de detenciones, juicios y encarcelamientos. No obstante, el orador estima que el alcance del estudio podría haberse ampliado a fin de tener en cuenta plenamente las recomendaciones que figuran en los incisos iii) y iv) del párrafo 22 del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Mundial.

41. El orador solicita información adicional acerca de la forma en que se han de satisfacer las necesidades de recursos que figuran en el documento E/1979/15/Add.1. Señala que se necesitarán 671.500 dólares adicionales para las actividades y más de 2,9 millones de dólares para sufragar los gastos de servicios de conferencias durante el período de 1980 a 1983.

42. La delegación del Pakistán apoya en principio el programa anual sugerido por el Secretario General para la segunda mitad del Decenio, pero estima que debería incluir un tema sobre las medidas destinadas a mejorar la situación y a garantizar los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes.

43. El establecimiento de un fondo internacional a base de contribuciones voluntarias, tal como se pide en el inciso c) del párrafo 6 de la resolución 33/100 de la Asamblea General sería una forma práctica de ayudar a los pueblos y a los movimientos de liberación nacional en su lucha contra el racismo y el *apartheid*. El orador espera con interés recibir información más detallada acerca de los progresos logrados en la creación de un fondo de contribuciones voluntarias así como en los fondos establecidos por la Organización de la Unidad Africana, mencionados en el párrafo 39 del informe del Secretario General (E/1979/15). Quizá el Consejo también desee considerar las cuestiones suscitadas por el Secretario General en la Conferencia Mundial tal como figuran en el párrafo 44 de dicho informe.

44. No se ha prestado la debida atención a uno de los aspectos importantes del Programa de Acción, a saber, la eliminación del trato discriminatorio de los trabajadores migrantes. Se debe asegurar su integración social, económica y cultural en los países de acogida.

45. El orador reitera el incondicional apoyo de su país a la Declaración y al Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial y su firme e inequívoco compromiso con las medidas destinadas a luchar contra el racismo y la discriminación racial en cualquier parte del mundo. Continuará prestando toda la asistencia moral y material posible a las víctimas del racismo y la discriminación racial hasta que dichos males hayan sido totalmente eliminados. Dentro del Islam no cabe la discriminación racial como fenómeno social en su país y, como uno de los primeros Estados en firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pakistán contribuye a la abolición de la discriminación racial en el mundo. El orador reafirma el total apoyo del Pakistán a los pueblos del Africa meridional en su justa lucha contra el gobierno de la minoría racista y la odiosa política de *apartheid*.

46. La Sra. SIBAL (India) recuerda la declaración del Director de la División de Derechos Humanos (véase 6a. sesión) en el sentido de que queda mucho por hacer durante la segunda mitad del Decenio. Recuerda que hace poco se celebró en Maputo una Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados con el exclusivo propósito de examinar la situación existente en el Africa meridional y de reiterar el resuelto apoyo de los países no alineados a los pueblos de esa región en una fase crítica y decisiva de su lucha por liberarse del colonialismo, del racismo, de la discriminación racial y del *apartheid* y por alcanzar su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia nacional. Los regímenes racistas se muestran muy indiferentes ante la opinión internacional, como se pudo ver cuando se ejecutó recientemente a Solomon Mahlangu en Sudáfrica, acción condenada por el Gobierno de la India. Sin embargo, las Naciones Unidas tienen que continuar sus decididos esfuerzos para alcanzar los propósitos y objetivos del Decenio.

47. Los informes del Grupo Especial de Expertos (E/CN.4/1311) y del Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (E/CN.4/Sub.2/383/Rev.1) que tratan de cuestiones de derechos humanos en el Africa meridional y que han sido discutidos en el 35º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, muestran que la explotación de los recursos y la mano de obra locales sigue siendo el único motivo para las actividades de las empresas multinacionales en Sudáfrica, y refutan el argumento de que la asistencia económica o de otro carácter al Africa meridional aumenta el nivel de vida de la mayoría negra. En las condiciones existentes no hay señal alguna de que exista siquiera el mínimo de justicia, decencia, dignidad u oportunidad. Un reciente estudio sobre las condiciones laborales y la discriminación en Rhodesia del Sur preparado por la Oficina Internacional del Trabajo muestra sin lugar a que quepa ninguna duda razonable que la explotación de

los trabajadores africanos en Zimbabwe ha ayudado a producir una elevada tasa de utilidades y de formación de capital que, a su vez, ha atraído nuevas inversiones al Territorio. Eso corrobora los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de que la totalidad del sector minero, sumamente remunerador, de la economía de Rhodesia del Sur está controlado por un reducido grupo de productores empresarios, en gran parte multinacionales.

48. El Gobierno de la India apoya decididamente la realización de un estudio de las sanciones existentes contra Rhodesia del Sur para hacerlas más severas y ampliarlas en cumplimiento del Artículo 41 de la Carta y lograr la imposición de sanciones económicas globales contra Sudáfrica.

49. La oradora ha tomado nota con interés de las cuatro cuestiones propuestas por el Secretario General para el debate por separado dentro del contexto del tema general del Decenio. El Consejo tendrá que considerarlas con mucha reflexión y cuidado a fin de que se adopten decisiones bien ponderadas. El informe del Secretario General (véase E/1979/15) contiene algunas sugerencias sumamente útiles.

50. Ha llegado el momento de que el Consejo establezca un grupo de trabajo para que lo ayude en la labor de evaluar y coordinar las actividades del Decenio, en cumplimiento del párrafo 7 de la parte III de la resolución 33/99 de la Asamblea General. El Consejo debe además autorizar al Presidente de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías para que designe a un grupo de trabajo de cinco miembros que se reúna tres días antes del próximo período de sesiones de la Subcomisión para formular propuestas concretas para un programa de trabajo destinado a poner en práctica los objetivos del Decenio. Esos dos grupos tendrán ante ellos el amplio y trascendental Programa de Acción

recomendado por la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, así como las muchas sugerencias útiles incluidas en el informe del Secretario General (véase E/1979/15) y en el Programa para el Decenio que figura como anexo a la resolución 3057 (XXVIII) de la Asamblea General. La Subcomisión puede desempeñar un papel sumamente útil en la preparación de estudios sobre temas tales como los tipos de situaciones que conducen al racismo, la propagación del prejuicio racial por conducto de los medios de comunicación y los problemas de discriminación que surgen en relación con la inmigración y los trabajadores extranjeros. La oradora espera con interés estudiar sus propuestas y participar en cualquier grupo de trabajo abierto que el Consejo decida establecer en relación con el Decenio.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación**) (E/1979/63)

51. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la decisión adoptada por el Comité de Recursos Naturales en su 128a. sesión, que figura en el documento E/1979/63. Si no escucha objeciones considerará que el Consejo está de acuerdo en examinar el proyecto de resolución titulado "Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental" en el actual período de sesiones y, en virtud del artículo 15 del reglamento del Consejo, revisar el programa mediante la adición de un tema (tema 19) titulado "Desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos", que se examinará en una sesión plenaria la semana siguiente.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

* Reanudación de los trabajos de la 3a. sesión.

9a. sesión

Miércoles 25 de abril de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.9

En ausencia del Presidente, el Sr. Navarrete (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (*continuación*) (A/CONF.92/40, E/1979/13 y Add.1 y 2, E/1979/15 y Add.1, E/1979/NGO/6)

1. El Sr. FOLI (Ghana) dice que las medidas internacionales adoptadas en los cinco primeros años del Decenio no han tenido el efecto previsto sobre los regímenes del Africa meridional que practican el ra-

cismo institucionalizado, la discriminación racial y el *apartheid*; por el contrario, esos regímenes se han fortalecido gracias a la ayuda externa, económica y de otro tipo, y se sienten ahora más seguros no sólo para continuar sus políticas criminales dentro de sus propios territorios sino también para perpetrar actos de violencia y agresión contra Estados vecinos. Los esfuerzos de las Naciones Unidas han resultado por lo tanto en gran medida ineficaces.

2. La situación en Rhodesia del Sur es sumamente inquietante; ante la inminente victoria de las auténticas fuerzas de liberación, Ian Smith y sus asociados organizaron una parodia de elecciones en el Terri-

torio. En esas circunstancias, preocupa al Gobierno de Ghana que en algunos sectores respetables se tenga la intención de reconocer al gobierno resultante de esas elecciones y levantar sanciones en cuanto ocupe el cargo un Primer Ministro negro. Es su firme opinión que cualquier iniciativa en ese sentido constituirá una traición a las legítimas aspiraciones del pueblo africano.

3. La cuestión de Namibia sigue sin resolverse, a pesar de las perspectivas iniciales de arreglo, arreglo que debería ya haberse alcanzado sobre la base de las propuestas aprobadas por el Consejo de Seguridad si no fuera por las complicaciones inventadas por el Gobierno de *apartheid*. Cabe esperar que en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se dedicará a Namibia, se aprueben sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica y se adopten también "otras medidas" con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para poner término a la impunidad con que el régimen de Sudáfrica sigue oprimiendo a la mayoría africana y mofándose de la opinión pública mundial.

4. Refiriéndose al informe del Secretario General contenido en el documento E/1979/13 y Add.1, el orador felicita a los diversos órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales por las actividades que están emprendiendo en cumplimiento de los objetivos del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial¹ y confía en que intensificarán sus esfuerzos por prestar asistencia material y financiera a las víctimas del racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. Sin embargo, lamenta que algunas organizaciones no hayan podido informar de ninguna actividad encaminada a combatir el racismo y la discriminación racial: por ejemplo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones no tiene ningún programa de actividades concebido especialmente con esa finalidad, cuando podría desempeñar un papel decisivo en esta lucha, pues tendría el apoyo de sus miembros para cortar las telecomunicaciones con Sudáfrica. La Organización de Aviación Civil Internacional podría de manera similar considerar la adopción de medidas efectivas encaminadas a un boicoteo de las líneas aéreas contra los regímenes racistas del África meridional. La delegación de Ghana desearía también un informe mucho más completo sobre las actividades de la Organización Internacional de Periodistas (OIP), ya que el éxito de una campaña para erradicar el racismo y la discriminación racial depende fundamentalmente de la capacidad de eliminar las causas profundas del mal mediante un esfuerzo educacional sostenido y sistemático de los medios de comunicación.

5. Las propuestas que figuran en el informe del Secretario General, preparadas de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 33/99 y 33/100 de la Asamblea General, merecen el completo apoyo de la delegación de Ghana, pues constituyen una base práctica y útil para la aplicación del Programa durante el resto del Decenio.

6. Su delegación celebra que la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las

Minorías haya decidido crear un grupo de trabajo, integrado por cinco miembros, para examinar algunas de las cuestiones relacionadas con el Decenio. La labor de dicho grupo será un complemento valioso para los esfuerzos del Grupo de Trabajo cuyo establecimiento ha recomendado el Consejo Económico y Social para que le ayude a lograr la aplicación del Programa para el Decenio. Cualquiera sea la composición del Grupo de Trabajo, deberían celebrarse lo antes posible consultas con miras a determinar los arreglos más adecuados y eficaces para el logro de los objetivos del Decenio.

7. El Sr. VALDERRAMA (Filipinas) dice que desde la creación de las Naciones Unidas su país ha estado siempre entre los primeros en condenar la política de *apartheid* y en apoyar todos los esfuerzos tendientes a combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, el colonialismo y la dominación extranjera. En este espíritu, sigue desempeñando un papel activo en el Comité Especial contra el *Apartheid*, del que es miembro fundador. Filipinas participó también activamente en la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial que se celebró en Ginebra en agosto de 1978 y votó en favor de la Declaración y del Programa de Acción de dicha Conferencia (A/CONF.92/40, cap. II). Participó asimismo en las conferencias de Oslo, Dakar, Maputo y Lagos.

8. Filipinas considera que las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos para poner fin al racismo, la discriminación racial, el *apartheid*, el colonialismo y la dominación extranjera, y que los objetivos del Programa para el Decenio sólo podrán llevarse a la práctica mediante la acción internacional concertada, que debe constituir el centro de atención de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial. Apoya la propuesta de que el Consejo Económico y Social establezca un Comité Preparatorio de esa Conferencia, así como la propuesta de que en la segunda mitad del Decenio se intensifiquen los esfuerzos por dar impulso al Programa para el Decenio mediante la publicidad y la difusión de información sobre las actividades relacionadas con el Programa.

9. Es motivo de satisfacción para Filipinas el hecho de que se haya establecido el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas; cabe esperar que ese Comité, con la cooperación de la OIP, pueda adoptar medidas que promuevan una auténtica libertad de información sobre la legítima lucha de los países y pueblos coloniales por lograr la libre determinación, la independencia y la dignidad humana.

10. La cuestión del establecimiento de un fondo internacional requiere evidentemente examen a fondo a fin de formular directrices para su funcionamiento.

11. La delegación de Filipinas se felicita de que más Estados hayan ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial² e insta a los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a dicha Convención, así como a la Convención Internacional sobre la Repre-

¹ Resolución 3057 (XXVIII) de 2 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

² Resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965 de la Asamblea General, anexo.

sión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*³. Por su parte, fue uno de los primeros Estados en ratificar esas convenciones y, en un acto de solidaridad con los pueblos negros de Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia, no mantiene ningún tipo de relación con los regímenes racistas de esos países. Recientemente, el Presidente de Filipinas emitió un decreto presidencial en que se prevén castigos para las violaciones de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El Presidente y el Gobierno de Filipinas fueron también huéspedes del 1º al 4 de marzo de 1979 de una delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que visitó los países del Asia sudoriental en una misión de consulta, al término de la cual se emitió un comunicado conjunto en que Filipinas reafirmó su decidido apoyo al derecho legítimo del pueblo de Namibia a la libre determinación, la soberanía y la independencia, así como su reconocimiento del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como única Autoridad Administradora de dicho Territorio internacional.

12. La delegación de Filipinas expresa su reconocimiento a las organizaciones no gubernamentales nacionales por sus esfuerzos por aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre las políticas de *apartheid* y por la asistencia que han brindado al pueblo oprimido de Sudáfrica. Por lo que se refiere al informe del Secretario General (E/1979/13 y Add.1 y 2), elogia a los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales por su valiosa participación en la realización de los objetivos del Decenio, pero toma nota con pesar de que un organismo especializado informa de que no cuenta con ningún programa de actividades concebido especialmente para combatir el racismo y la discriminación racial. La delegación de Filipinas considera que toda la comunidad internacional debe participar en la aplicación del Programa para el Decenio, ya que mientras persistan los problemas del racismo, la discriminación racial, el *apartheid* y el colonialismo, no podrá haber una base real para la cooperación y la comprensión internacionales, que son factores necesarios para garantizar la igualdad, la dignidad humana y una paz justa y duradera.

13. La Sra. SEMICHI (Argelia) dice que en el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial la comunidad internacional se enfrenta con la gravísima situación imperante en el Africa meridional, donde ejercen su dominación regímenes retrógrados tales como el de Sudáfrica. El *apartheid* perpetúa, en efecto, una forma de opresión y dominación basada en una ideología criminal que ha sido universalmente condenada. Las prácticas de este régimen, que van de la segregación racial a la política de desarrollo separado y el desmembramiento territorial del país mediante la creación de bantustanes, constituyen un crimen de lesa humanidad, y así las ha definido la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*.

14. Esa opresión se ha extendido también a Namibia, respecto de la cual las Naciones Unidas tienen una responsabilidad directa. La delegación de Argelia

desea reiterar el compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los intereses del pueblo namibiano y su apoyo a la lucha que libra la SWAPO, único representante legítimo de ese pueblo.

15. La situación en Zimbabwe no es menos inquietante. El régimen ilegal, minoritario y racista de Rhodesia del Sur, perpetúa la opresión interna del pueblo de Zimbabwe, con la impunidad que le permite la colusión con ciertos países occidentales que se niegan aún a recurrir a sanciones plenamente justificables. La connivencia de los regímenes racistas del Africa meridional con el régimen sionista ha sido puesta en evidencia más de una vez en los órganos apropiados de las Naciones Unidas, que han denunciado también la situación del pueblo palestino, privado de sus derechos fundamentales, de sus tierras y de sus bienes.

16. Ante esta situación, es menester que la comunidad internacional tenga presente su responsabilidad colectiva y reconozca la necesidad de realizar esfuerzos redoblados en los años que quedan hasta el fin del Decenio.

17. El Sr. RAHAMTALLA (Sudán) dice que la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra en agosto pasado, constituyó uno de los acontecimientos más importantes del Decenio, a pesar de que algunos Estados Miembros decidieron apartarse de la decisión de la mayoría de adoptar medidas eficaces para asegurar la aplicación universal de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el racismo y la discriminación racial, el *apartheid*, la descolonización y la libre determinación.

18. Al confirmar en su resolución 33/99 la Declaración y el Programa de Acción aprobados en Ginebra, la Asamblea General reafirmó la responsabilidad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para con las víctimas de la discriminación racial y los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera.

19. Por su parte, el Sudán siempre ha contribuido a la lucha contra el racismo y, de acuerdo con esa posición participó muy recientemente en una reunión para rendir homenaje a la memoria de Solomon Mahlangu, mártir sudafricano, que perdió la vida a manos del régimen racista de Pretoria. El Representante Permanente del Sudán dijo en esa oportunidad que cabía cuestionar que el régimen de Pretoria tuviera derecho a ser miembro de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, dado que era su política burlarse de las resoluciones de las Naciones Unidas y considerar sus exhortaciones y llamamientos como un desafío. Era evidente, dadas las circunstancias, que Sudáfrica estaba decidida a sabotear los progresos hacia una plena independencia de Namibia.

20. El Sr. LAI YALI (China) dice que en los últimos años la lucha armada y los movimientos de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Azania contra los regímenes reaccionarios racistas y por el logro de la liberación nacional han venido ganando amplitud e impulso.

21. Sin embargo, como todas las fuerzas reaccionarias, las autoridades racistas del Africa meridional recurren cada vez más a tácticas contrarrevolucionarias.

³ Resolución 3068 (XXVIII) de 30 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

rias en su desesperado combate por evitar su caída inminente. El régimen racista de Smith sigue aumentando su arsenal y llevando a cabo continuas incursiones armadas contra los Estados africanos vecinos. Además, ha urdido un llamado acuerdo de solución interna con el objeto de engañar al pueblo de Zimbabue y a la opinión pública mundial.

22. Recientemente, las autoridades racistas de Rhodesia insistieron en celebrar una farsa de elecciones fraudulentas, a la vez que intensificaban sus ataques armados contra los Estados africanos independientes vecinos. Su delegación condena enérgicamente estos crímenes de agresión.

23. El régimen sudafricano de Vorster y de Botha ha ocupado ilegalmente Namibia durante mucho tiempo, ha lanzado continuas invasiones armadas contra Angola y Zambia, y está aumentando sus tropas en Namibia e intensificando la matanza del pueblo namibiano. No hace mucho tiempo las autoridades sudafricanas ejecutaron al nacionalista Solomon Mahlangu, en desprecio total de la oposición de la opinión pública mundial.

24. Por otra parte, una superpotencia está incrementando su infiltración y expansión en el continente africano, sembrando la discordia entre las diversas organizaciones de liberación nacional y fomentando las diferencias entre ellas, en la esperanza de pescar en río revuelto y ocupar el lugar del antiguo colonialismo racista a fin de lograr la hegemonía mundial.

25. El Gobierno y el pueblo de la República Popular de China apoyan firmemente la lucha de los pueblos del África meridional y de los Estados africanos de primera línea contra la provocación armada y la agresión de las autoridades racistas.

26. El Sr. DOLGUCHITS (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que el esfuerzo por erradicar las plagas del racismo y la discriminación racial es un elemento fundamental de la lucha contra los vestigios del colonialismo, contra todas las formas de dominación extranjera, por la distensión y por la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, deben señalarse con satisfacción los éxitos conseguidos en la primera mitad del Decenio por los movimientos de liberación nacional y los países que han emprendido el camino del desarrollo nacional independiente. Los países socialistas, que siempre han apoyado los esfuerzos por combatir el racismo y han ratificado los instrumentos internacionales pertinentes, consideran importante que todos los Estados respeten y apliquen las decisiones de las Naciones Unidas en esa esfera.

27. Como se señaló en el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, existen condiciones favorables para la eliminación de los regímenes inhumanos del África meridional, que dificultan el logro de los objetivos del Decenio, pero para ello es necesario que cese el apoyo que brindan a esos regímenes algunos países occidentales y empresas transnacionales. Dado que el racismo es una manifestación del sistema capitalista, no es sorprendente que ciertos países capitalistas no hayan participado en la importante Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, ni que el imperialismo esté preparando el levantamiento de las sanciones económicas decididas en las Nacio-

nes Unidas tomando como pretexto la vergonzosa farsa electoral escenificada por el régimen de Salisbury.

28. La delegación bielorrusa condena los intentos de imponer a los pueblos de Zimbabue y Namibia soluciones encaminadas a perpetuar la situación vigente, así como el traicionero ataque perpetrado por Rhodesia contra la sede de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y manifiesta su indignación por la utilización de organizaciones internacionales para financiar al régimen de Sudáfrica. Es preciso que todos los Estados apliquen contra los regímenes racistas del África meridional las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hay que tener muy presente el grave peligro que constituiría Sudáfrica si consiguiera convertirse en Potencia nuclear.

29. Cabe recordar asimismo que en otros muchos países existen también diversas manifestaciones de racismo y de discriminación racial que afectan principalmente a trabajadores migrantes de Asia, África y América Latina. Es inadmisibles que algunos países se escuden en su legislación para no tomar medidas concretas contra la discriminación racial, violando así el artículo 9 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial⁴.

30. Es fuente de preocupación para todas las fuerzas progresistas la política de Israel en los territorios ocupados, que viola la resolución 2 (XXXV) de la Comisión de Derechos Humanos y otras decisiones relativas al derecho de libre determinación y demás derechos fundamentales del pueblo palestino. En el acuerdo separado entre Israel y Egipto, concluido con participación directa de los Estados Unidos de América, no se atiende a la verdadera solución del conflicto del Oriente Medio, que reside en la retirada de Israel de todos los territorios ocupados en 1967 y en el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino.

31. En oportunidad del 60° aniversario del establecimiento de la República Socialista Soviética de Bielorrusia resulta oportuno destacar los altos niveles de progreso y bienestar conseguidos en el país y recalcar el hecho que su Constitución sanciona la igualdad absoluta de todos los ciudadanos, cualquiera sea su raza.

32. La delegación bielorrusa apoya el establecimiento de un grupo de trabajo para prestar asistencia al Consejo Económico y Social en la evaluación de los progresos realizados en el Decenio y reafirma su voluntad de participar activamente en todos los esfuerzos por conseguir los objetivos de éste.

33. El Sr. MAYCOCK (Barbados) reafirma el compromiso del Gobierno y del pueblo de Barbados en la lucha contra todas las formas de racismo y de discriminación racial. Resulta difícil creer que en los últimos decenios del siglo, cuando la mayoría de los países se han liberado del yugo colonial, el racismo siga firmemente asentado en el África meridional, donde la población africana ve pisoteados todos sus

⁴ Resolución 1904 (XVIII) de 20 de noviembre de 1963 de la Asamblea General.

derechos, trabaja en condiciones infrahumanas y por sueldos siempre inferiores a los de los blancos que realizan las mismas tareas, no puede vivir libremente en las ciudades y zonas urbanas de sus antepasados, se ve obligada en todo momento a llevar un pase de identificación y está condenada a una esperanza de vida inferior a la de los habitantes de países menos ricos y menos favorecidos por las inversiones extranjeras. El régimen de *apartheid* no duda tampoco en asesinar a los que levantan sus voces de protesta, como el barbadense Milton King en 1948 o, más recientemente, los patriotas Steven Biko y Solomon Mahlangu.

34. No menores son los sufrimientos de los africanos en Rhodesia del Sur, donde la reciente farsa que algunos sectores de la prensa mundial han reconocido como "elecciones" ha sancionado el control de la mayoría, de la tierra y de las riquezas del país, así como de la orientación política de éste, por la minoría racista blanca. Lo mismo cabe decir de Namibia, donde la situación no ha cambiado en absoluto.

35. Sin embargo, el racismo primitivo del África meridional no ha de hacer olvidar el racismo institucional de otros países que prestan su apoyo económico y militar a los regímenes de Sudáfrica y Rhodesia por todo tipo de medios. En esos países de racismo institucional, que en las Naciones Unidas levantan su voz contra el *apartheid*, las llamadas minorías raciales sufren mil formas de discriminación.

36. La delegación de Barbados está dispuesta a apoyar las propuestas formuladas por el Secretario General en el documento E/1979/15 y se congratula por los esfuerzos de algunos Estados Miembros por eliminar todas las manifestaciones de racismo mediante medidas legislativas. Sin embargo, hay que recordar que el racismo es un cáncer social y que la legislación puede eliminar sus manifestaciones más descaradas, pero no las institucionales. Es preciso complementar las medidas legislativas con el establecimiento de sistemas educativos basados en el principio de la igualdad de todos los hombres y mujeres, cualquiera sea su raza. Sólo así se erradicará el racismo de todos los niveles de la vida social.

37. La Sra. CALDERON (Observadora de Cuba) dice que en el Programa del Moncada, proclamado en 1953 por los cubanos que protagonizaron el proceso revolucionario, se destacó la condena del racismo y la discriminación racial, y desde el 1º de enero de 1959 quedó desterrada de la práctica política y de las relaciones entre los ciudadanos en Cuba toda forma de discriminación. En la Constitución de la República de Cuba, que es un Estado socialista, se proscriben la discriminación por motivos de raza, color, sexo y origen nacional y se proclama la educación de todos, desde la más temprana edad, en el principio de la igualdad de los seres humanos. En la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial Cuba pidió, por conducto de su Canciller, el repudio a las agresiones de los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury contra la soberanía y la integridad territorial de los pueblos de Angola, Namibia, Mozambique, Zambia y Botswana, y el aliento de los participantes al pueblo palestino y a los pueblos árabes cuyos territorios están ocupados por Israel;

subrayó además la necesidad de alentar a los que luchan por los derechos de los negros, los chicanos, los puertorriqueños contra la discriminación en los Estados Unidos, a los que se oponen a la explotación y a la discriminación de las grandes mayorías indias en América del Sur y a los que tratan de salvar del exterminio a los indios del Amazonas. La delegación de Cuba reitera esas peticiones ante el Consejo Económico y Social.

38. La delegación de Cuba concede la mayor importancia al Programa de Acción aprobado por la Conferencia Mundial (véase A/CONF.92/40, cap. II) y al programa de actividades para la segunda mitad del Decenio contenido en el informe del Secretario General (E/1979/15). Está plenamente de acuerdo con la Declaración de la Conferencia Mundial (véase A/CONF.92/40, cap. II) en que se insta al sistema de las Naciones Unidas a considerar la posibilidad de proclamar que el racismo y el *apartheid* constituyen una cuestión de la máxima prioridad para la comunidad internacional, y considera que los órganos competentes para evaluar las actividades del Decenio son el Consejo Económico y Social y la Tercera Comisión de la Asamblea General, que deben realizar esa labor con la prioridad concedida a las actividades del Decenio. En el orden de las medidas concretas que debe tomar la comunidad internacional, Cuba asigna especial valor a las mencionadas en la sección B del Programa de Acción de la Conferencia, especialmente a las resumidas en los párrafos 15, 16 y 17.

39. A pesar de las denuncias de las Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales y de la comunidad internacional, acaba de realizarse en Zimbabwe un acto calificado como elecciones, destinado a establecer allí un régimen neocolonial en complicidad con un grupo de traidores a los legítimos intereses de su pueblo. Teniendo presente que no puede concebirse en Zimbabwe solución alguna sin la participación del Frente Patriótico, único representante del pueblo, el Consejo Económico y Social debe rechazar enérgicamente esa falsa electoral y condenar asimismo todo intento de impedir la auténtica independencia de Namibia, por la cual batalla incansablemente la SWAPO, único representante de ese pueblo. En esas condenas se debe repudiar también el apoyo de los Estados Unidos, de otras Potencias occidentales y del régimen sionista de Israel a los regímenes ilegales de la minoría racista de Sudáfrica y Rhodesia.

40. Dado que el *apartheid*, el sionismo y todas las formas de racismo y colonialismo multiplican su iniquidad al cobrar víctimas entre las mujeres y los niños de las poblaciones autóctonas oprimidas, el Año Internacional del Niño y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer deben ser marcos que alienten la labor de la comunidad internacional en su esfuerzo por aplicar cabalmente el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

41. El Sr. HUSSEN (Somalia) dice que la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial marcó un punto decisivo en la lucha de las Naciones Unidas por eliminar dichas perniciosas prácticas, pues por primera vez los Esta-

dos Miembros convinieron en un programa de acción concreto que, si se aplica adecuadamente, hará mucho para eliminar las graves injusticias, las peligrosas desigualdades y la perpetua amenaza a la paz que constituyen esas prácticas. El racismo y la discriminación racial seguirán constituyendo mientras persistan un gravísimo desafío a la paz y la comprensión internacionales y socavarán todos los esfuerzos por establecer sociedades en que los valores y los derechos humanos garanticen a la humanidad la única base para un mundo pacífico.

42. A la vista de las trágicas consecuencias del florecimiento de ideologías raciales tales como el nazismo y el fascismo, los fundadores de las Naciones Unidas reconocieron la necesidad de adoptar medidas urgentes contra el racismo y la discriminación racial, y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas reflejan esa preocupación general y comprometen a todos a garantizar que esas ideologías no resurjan jamás. Desafortunadamente, las lecciones del pasado y las obligaciones de la Carta y de los muchos instrumentos internacionales establecidos para dar expresión concreta a esas disposiciones no han logrado todavía la eliminación del mal, que continúa en muchas partes del mundo y tiene su forma más brutal en países del África meridional, donde más de 25 millones de personas son extranjeros en su propia patria, sin poder expresar oposición a leyes que les niegan la ciudadanía.

43. El Gobierno de Somalia está convencido de que la ratificación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y su estricta observancia por todos los Estados provocaría un cambio dramático en las relaciones humanas en todo el mundo y traería consigo el logro de los objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Somalia ha firmado y ratificado la Convención y asegura la aplicación de la letra y el espíritu de sus disposiciones, tanto en sus políticas internas como en sus relaciones externas.

44. Respecto de las propuestas presentadas al Consejo, la delegación de Somalia apoya totalmente el establecimiento de un fondo internacional para combatir el racismo, y la difusión de programas radiales al África meridional durante las 24 horas del día. Desearía sugerir además que los propios gobiernos participaran más activamente en la difusión de información sobre los males de la discriminación racial y la imperiosa necesidad de combatirlos en todas sus formas y en todas partes. Es preciso llegar a la mente y al corazón de todos, y para lograrlo serían muy útiles los programas de acción preparados y coordinados por organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Al respecto, la delegación de Somalia rinde homenaje a los esfuerzos de la UNESCO y hace un llamamiento a todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales para que presten asistencia en la lucha contra la discriminación racial, pues sólo los esfuerzos concertados y un firme compromiso moral a escala mundial podrán garantizar el éxito en la empresa colectiva para librar al mundo del azote del *apartheid*, el racismo y la discriminación racial.

45. El Sr. LAHLOU (Marruecos) se suma a los que han censurado el incalificable asesinato del combatiente africano Solomon Mahlangu cometido por el Gobierno de Sudáfrica y reitera el apoyo firme y constante del Gobierno de Marruecos a los pueblos de Azania y Namibia en su lucha por la gloria de los principios de las Naciones Unidas. Por convicción y tradición, Marruecos consagra todos los medios a su alcance a la lucha contra el racismo y ayudará a los pueblos representados por los movimientos de liberación sin escatimar sacrificios y esfuerzos porque, profundamente impregnado de la fe islámica, debe ajustarse a sus preceptos y eliminar el racismo en todas sus formas. Aun durante los siglos más oscuros de la intolerancia, Marruecos fue siempre el país donde encontraron refugio los perseguidos de cualquier religión o raza, y le complace por eso sobremanera que la comunidad internacional se sume a la comunidad islámica para poner fin a esa forma abominable de discriminación que es el racismo, ya sea que se practique en Namibia, Azania, Zimbabwe o Israel.

46. Las Naciones Unidas han demostrado ser un medio eficaz para catalizar los esfuerzos de todos los pueblos, y las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social deberían ser suficientes si se aplicaran sinceramente en todos los países. Cabe destacar en particular la resolución 3057 (XXVIII) de la Asamblea General, en que se proclamó el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y se recomendó la organización de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial. Esta Conferencia ha logrado resultados importantes en lo que hace a la adopción de medidas concretas para lograr la eliminación total del racismo y la discriminación racial, de acuerdo con los objetivos establecidos para el Decenio.

47. En el informe del Secretario General (véase E/1979/15) se han ordenado las actividades previstas según un plan funcional y pragmático. Sin embargo, el orador cree que cabría adelantar algunas actividades urgentes, sobre todo las relacionadas con la situación de las mujeres y los niños que viven bajo los regímenes racistas del África meridional, especialmente bajo el *apartheid*.

48. Preocupa profundamente a su delegación la información contenida en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* (A/33/22 y Corr.1) sobre la colaboración cada vez mayor entre el Gobierno de Israel y el régimen de Sudáfrica, especialmente en materia militar, nuclear, política y económica. Esa colaboración infame está inspirada en los objetivos diabólicos de los dos regímenes y constituye un desafío a las Naciones Unidas y a la humanidad.

49. Para terminar, su delegación desea señalar el hecho de que las autoridades racistas de Pretoria, aunque estuvieron a punto de engañar a una parte de la opinión pública cuando declararon que estaban dispuestas a aceptar una llamada solución pacífica que permitiese al pueblo de Namibia lograr su independencia, demostraron rápidamente que se trataba de una maniobra efímera y demagógica. La farsa de Rhodesia tampoco puede engañar a nadie. En Israel, por último, las autoridades adoptan medidas bárbaras

para obligar a los árabes a abandonar los territorios ocupados, y quienes cierran los ojos ante esas prácticas salvajes no pueden considerarse neutrales porque el que es testigo de un acto infame debe transformarlo mediante otro acto o, por lo menos, mediante la palabra y la solidaridad.

50. El Sr. CAHANA (Observador de Israel), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que ciertas delegaciones han explotado nuevamente el foro del Consejo para lanzar su campaña de hostilidad y calumnias contra Israel y su pueblo. Es particularmente cínico y grotesco que esto se haga con el pretexto de combatir el racismo. Toda esta campaña contra Israel se basa en acusaciones falsas y alusiones maliciosas, que lamentablemente se incluyeron en varios documentos relacionados con la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial. Esto provocó la sincera indignación de las personas conscientes y causó una división en las Naciones Unidas.

51. No es coincidencia que los países que repiten una y otra vez las consignas contra Israel no se hayan distinguido precisamente por el respeto a sus minorías étnicas y culturales ni por su preocupación por los derechos humanos y las libertades de sus ciudadanos. Los hechos son ampliamente conocidos, a pesar de la constante repetición de estereotipos en las Naciones Unidas, e Israel sólo puede lamentar profundamente que el Decenio, que pudo ser una contribución importante para el mejoramiento de las relaciones humanas en todo el mundo, se explote para servir a intereses políticos diametralmente opuestos a la verdad y a los propósitos y principios de la Carta. La delegación de Israel pide a las delegaciones responsables que no se identifiquen con esas maniobras y se pronuncien en contra de esas iniciativas destructivas.

52. El Sr. AL-JABIRI (Iraq), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante sionista ha tratado de falsear la verdad sobre la profunda amistad y solidaridad que existe entre los regímenes de Tel Aviv y Pretoria. Las resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos son manifestación suficiente de esas relaciones. La ayuda económica del régimen sionista al régimen racista demuestra sin dificultad las raíces del interés mutuo entre ambos regímenes. En el párrafo 18 de la Declaración de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial se condenan esas relaciones, y la resolución 2 (XXXV) aprobada por la Comisión de Derechos Humanos es una manifestación clara de la condena, por parte de la comunidad mundial, de los actos israelíes contra el pueblo de Palestina, y de que el problema de Palestina no puede resolverse bilateralmente porque una solución justa y duradera sólo puede basarse en el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, en su retorno a su patria y en el pleno goce de la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con las resoluciones de la Asamblea General.

53. El Sr. VAN BOVEN (Director de la División de Derechos Humanos) dice que gran parte de las actividades previstas para la primera mitad del Decenio no

podieron realizarse debido a la falta de recursos. Sin embargo, la Conferencia que se celebró el año pasado en Ginebra dio un nuevo impulso al Decenio y complementó el Programa que se había adoptado originalmente en 1973.

54. Varios miembros del Consejo han señalado acertadamente la necesidad de adoptar medidas, especialmente de tipo informativo y educacional, para combatir las raíces del prejuicio, el racismo y la discriminación racial. Dado que el Consejo se encuentra en una etapa importante de planificación para el resto del Decenio, es importante que no sólo se planifique una Conferencia sino también varias otras actividades sustantivas, acerca de las cuales figuran sugerencias e ideas en el informe del Secretario General (véase E/1979/15). Es necesario que los servicios de la Secretaría que son responsables del Decenio, en particular la División de Derechos Humanos, puedan preparar adecuadamente la ejecución del programa de actividades, pero como el Decenio no constituye responsabilidad sólo de la Secretaría de las Naciones Unidas sino del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, así como de las organizaciones no gubernamentales, es importante también que haya planificación y coordinación de actividades entre los organismos. Por ese motivo, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General deberían pronunciarse lo antes posible sobre las actividades que prevén realizar a fin de asegurar la planificación, la preparación y la coordinación adecuadas de esas actividades.

55. En cuanto a las consecuencias financieras de ese programa, el Sr. Van Boven señala que la Asamblea General y el Consejo darán prioridad a las actividades relacionadas con el Decenio, pero que ellas sólo podrán llevarse a cabo si se facilitan recursos suficientes. Con los recursos actuales será muy difícil o imposible llevar a cabo todas esas actividades. Por consiguiente, en virtud de lo que se señala en el párrafo 28 del documento E/1979/15, en caso de que el Consejo y la Asamblea General aprueben el programa de actividades, el Secretario General solicitaría recursos adicionales a la Asamblea General, la que consignaría los créditos necesarios en su trigésimo cuarto período de sesiones.

56. En respuesta a la pregunta hecha por el representante de la Argentina (7a. sesión, párr. 4) sobre la base legislativa de los estudios de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías mencionados en el programa de actividades para 1979, que figura en el párrafo 27 del documento E/1979/15 (un estudio sobre el trato discriminatorio de miembros de grupos étnicos en materia de detención, enjuiciamiento y prisión y otro sobre el papel de la iniciativa privada en la lucha contra el racismo y la discriminación racial), el Sr. Van Boven se remite al informe de la Subcomisión sobre su 30º período de sesiones (E/CN.4/1261), y en particular al párrafo 75 de dicho informe, en que figuran las recomendaciones hechas por un grupo de trabajo de la Subcomisión que fueron acogidas con agrado y hechas suyas por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 8

(XXXIV). El estudio sobre el papel de la iniciativa privada en la lucha contra el racismo y la discriminación racial se menciona también en el programa original del Decenio, que figura en el anexo de la reso-

lución 3057 (XXVIII) de la Asamblea General, que es la resolución básica para el Decenio.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

10a. sesión

Lunes 30 de abril de 1979, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.10

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Asistencia multilateral en situaciones de emergencia (E/1979/29, E/1979/L.27)

1. El Sr. BERKOL (Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre), después de recordar al Consejo la resolución 33/21 de la Asamblea General, dice que el grado de dificultad del problema que se debate puede juzgarse por el hecho de que el actual período de sesiones marca el comienzo del sexto año sucesivo en que el Secretario General ha informado sobre la asistencia a Etiopía. Las notas ocasionales de cauto optimismo aparecidas en los informes han sido seguidas de nuevos reveses, causados bien sea por conflictos y el consiguiente desplazamiento de población, bien sea por pérdidas de cosechas resultantes de sequías persistentes o de lluvias excesivas e inundaciones. Las medidas tomadas han parecido a veces no ser más que un paliativo a corto plazo. En los últimos tres años, se ha señalado reiteradamente el hecho de que las dificultades de Etiopía persistirán probablemente hasta que se realice un esfuerzo planificado y concertado para eliminar de raíz las causas. Se necesita una respuesta humanitaria para atender una necesidad humanitaria. No puede dejarse que el pueblo sufra cuando la razón de su condición escapa a su control. Salvo que se atienda la necesidad humanitaria, es dudoso que el programa de desarrollo pueda seguir adelante.

2. Por recomendación de la misión de varios donantes de junio de 1978, cuyos resultados se describieron en el último informe oficial del Secretario General sobre la asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía (A/33/195), el Director General de la FAO hizo dos llamamientos a la comunidad internacional para solicitar asistencia, y él mismo pidió artículos no alimentarios. Frente al objetivo de 200.000 toneladas de cereales y 17.000 toneladas de alimentos complementarios, a fines de diciembre de 1978 habían llegado a Etiopía 78.000 toneladas de granos de emergencia. A fines de marzo de 1979, habían llegado a Etiopía, o se habían prometido, otras 201.655 toneladas, que incluían 10.000 toneladas de Australia, 6.000 toneladas de los Países Bajos, 14.600 toneladas del Reino Unido, 42.350 toneladas de los Estados Unidos, 9.705 toneladas de la Comunidad Económica Europea, 40.000 toneladas del Programa Mundial de Alimentos y 1.000 toneladas

de los menonitas. Los alimentos complementarios recibidos o prometidos para marzo de 1979 alcanzaban un total de 17.476 toneladas, incluidas 4.000 toneladas de Bélgica, por conducto del UNICEF; 2.523 toneladas de los Estados Unidos; 4.800 toneladas métricas de la Comunidad Económica Europea; 3.500 toneladas del UNICEF y 2.653 toneladas de los Servicios de Socorro Católicos y otros organismos voluntarios.

3. La respuesta de la comunidad internacional a la petición de asistencia logística y técnica en los puertos, y transporte interior, fue alentadora en extremo. Se hicieron promesas de contribuciones en dinero efectivo o en especie por un total de 163 camiones y 124 remolques, la mayoría de los cuales han llegado a Etiopía. El Gobierno ha proporcionado un solar adecuado para los talleres, las oficinas administrativas y el parque de vehículos, y ha aportado una suma equivalente de 250.000 dólares para cubrir los gastos iniciales de funcionamiento. El proyecto ha sido financiado por conducto de un fondo fiduciario del Gobierno y apoyado por el PNUD y la OIT: el PNUD financia los servicios de cuatro expertos y dos voluntarios para la reparación y el servicio de los vehículos y para la capacitación de personal.

4. El Gobierno de los Países Bajos ha prometido suministrar equipo para la manipulación de los cereales en el puerto de Assab, por un costo aproximado de 2 millones de dólares, que ha de reducir considerablemente el tiempo de rotación de los buques en el puerto.

5. En la primavera de 1978, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dio comienzo a su programa de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto del Ogaden. Desde entonces, se han organizado proyectos de asistencia alimentaria, de reasentamiento y de reconstrucción para las personas desplazadas en las provincias de Hararghe, Bale y Sidamo, por un total de 4,4 millones de dólares EE.UU. La distribución de la asistencia ha sido supervisada localmente por la Comisión Gubernamental de Socorro y Rehabilitación. El programa, que continúa dentro de los límites de una asignación de 5.075.000 dólares EE.UU., se estableció inicialmente sobre la base de una población destinataria de 30.000 familias, con un total aproximado de 150.000 personas. Sin embargo, el número de personas desplazadas por el conflicto del Ogaden fue

considerablemente mayor, pues las que precisaron asistencia en 200 lugares de asentamiento en las alturas de Bale, solamente, llegaron a 550.000, según fuentes gubernamentales.

6. La Oficina Regional de Enlace del ACNUR en Addis Abeba recomendó proyectos adicionales por un total de 2 millones de dólares EE.UU., en beneficio de unas 20.000 familias recientemente llegadas de las regiones devastadas.

7. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ha aprobado obligaciones de 29.600 toneladas de trigo y 3.730 toneladas de maíz-soja-leche para proyectos de rehabilitación en Bale y Sidamo. También se recaudarán fondos por un equivalente de 12.750 toneladas de trigo para la adquisición de los suministros necesarios de alimentos.

8. Los nuevos proyectos de asistencia están destinados principalmente a satisfacer las necesidades complementarias de la construcción de servicios comunales, como son los de abastecimiento de agua y puestos sanitarios, y para proporcionar asistencia básica de reasentamiento, incluido el suministro de mantas, ropas, utensilios domésticos y semillas.

9. Todavía no se dispone de una evaluación detallada de la cosecha de 1978, y es improbable que se reciban datos exactos respecto de algunas zonas. Aunque las lluvias de 1978 fueron en general inferiores a lo normal, los déficit han sido críticos únicamente en algunas zonas, donde la cosecha se ha visto adversamente afectada. Aunque mejor que la del año anterior, la cosecha de 1978 en su conjunto resultará apreciablemente inferior a la de 1976 en razón de las precipitaciones inferiores al promedio y de la escasez de fertilizantes y semillas. Las condiciones prevalentes también han redundado en la propagación del cornezuelo y la langosta y otras plagas de los cultivos. Los agricultores en las regiones devastadas por la guerra han tenido escasez no sólo de semillas y abonos sino también de bueyes de tiro y de herramientas.

10. La langosta del desierto ha infestado la parte septentrional de Etiopía y la región del Ogaden en Etiopía meridional. Los enjambres, concentrados en las tierras altas, han sido difíciles de combatir a causa de lo accidentado del terreno y el mal tiempo. La Organización de Lucha contra la Langosta del Desierto en el Africa Oriental (DLCO-EA) dio la alerta de que el brote, el más grave en dieciséis años, podría fácilmente convertirse en una plaga de importancia. Los ataques de la langosta fueron dominados por los equipos de la DLCO-EA en octubre de 1978, pero el Comité de la FAO señaló que la campaña tendría que continuar en 1979 y 1980.

11. La verdadera situación alimentaria no se conocerá hasta que se disponga de los resultados del estudio de los cultivos previsto por el Ministerio de Agricultura para mayo de 1979. Según los cálculos actuales, se habrán de importar entre 250.000 y 300.000 toneladas de cereales en 1979, el 55% de ellas para utilización comercial y el 45% para ayuda alimentaria. No se dispone de información exacta respecto de una serie de zonas, incluida Eritrea y partes de Tigre. En Eritrea, donde se cree que lo sucedido afectó a la principal temporada de la recolección, las necesi-

dades alimentarias serán masivas en los próximos dieciocho meses.

12. El Gobierno de Etiopía está reactivando los proyectos de asentamiento a lo largo de la región del Wabe Shebelle en el Ogaden, donde 30.000 personas fueron rehabilitadas antes de la guerra, y se propone también reasentar a 250.000 personas procedentes de Wollo occidental en otras partes del país. Los jefes de 22.000 familias han sido ya trasladados para preparar viviendas para sus familiares. El Programa Mundial de Alimentos propone que se amalgamen los proyectos de conservación de suelos y de repoblación forestal en un solo proyecto para la rehabilitación de bosques y pastos y terrenos agrícolas. Hay varios otros proyectos relacionados con la rehabilitación de las víctimas del desastre en Etiopía.

13. Gracias a las medidas gubernamentales, y con la asistencia de la comunidad internacional, se ha evitado en 1978 la repetición de los trágicos acontecimientos ocasionados por la sequía de 1973/1974. Sin embargo, la situación sigue siendo inestable, y se necesitará que prosiga la asistencia internacional.

14. El Sr. OLCESE (Administrador Auxiliar Adjunto de la Dirección Regional de Africa del PNUD) dice que las condiciones de sequía que se hicieron evidentes por primera vez en Etiopía en 1971 siguen menoscabando el bienestar del pueblo de Etiopía. En los primeros años de la crisis la lluvia insuficiente, dio lugar a cosechas deficientes y, al agotarse las reservas de cereales en las zonas rurales, la hambruna comenzó a prevalecer a partir de 1972. Las regiones más gravemente afectadas fueron las provincias de Wollo y Tigre, en el noreste del país, cuya población total se calculaba en 1971 en 4,2 millones de habitantes.

15. La situación se agravó a tal punto que en 1973 el Gobierno de Etiopía se vio obligado a iniciar una operación de ayuda alimentaria de emergencia. Aunque en Etiopía se han distribuido 126.000 toneladas de cereales de socorro a aproximadamente 1,2 millones de personas — 80% de esta ayuda en las provincias de Wollo y Tigre — a fines de 1974, se calcula que entre 100.000 y 150.000 personas han muerto de hambre y desnutrición. Con excepción de 6.500 toneladas de cereales adquiridas por el Gobierno en zonas con excedentes en Etiopía, todos los alimentos distribuidos han sido donados por la comunidad internacional.

16. Desde el principio se comprendió que los efectos de la sequía se habían intensificado por la degradación ecológica de las regiones montañosas, ocasionada por el crecimiento de las poblaciones humanas y animales y las prácticas inadecuadas de utilización de la tierra. Por esa razón, la catástrofe conexas que se produjo en las llanuras nómadas del Ogaden en 1975 no fue del todo sorprendente. Hubo varios años favorables durante los cuales la población pecuaria de las provincias de Hararghe, Bale y Sidamo aumentó gradualmente hasta sobrepasar la capacidad de las praderas a largo plazo, lo cual contribuyó al exceso de pastoreo. Esto, sumado a la falta de lluvia en el otoño en 1974 y a la irregularidad de las lluvias de primavera en 1975, tuvo como resultado que aproximadamente el 80% de la población pecuaria de la zona muriera de hambre.

17. Un proyecto de riego a gran escala en las márgenes del río Wave Shebelle en la zona de Gode de la provincia de Hararghe, iniciado por el Gobierno en 1976, ofreció buenas perspectivas de ayudar a los nómadas afectados por la sequía en esa zona a convertirse en cultivadores de productos comerciales, y atrajo a aproximadamente 30.000 voluntarios. Simultáneamente, algunas organizaciones no gubernamentales financiaron una serie de pequeños proyectos de riego para ayudar a los Rerebare (la población autóctona de las márgenes del río), y a fines de 1976 hubo nuevamente excedentes de cereales a lo largo del Wabe Shebelle.

18. No obstante, las esperanzas de aumentar la producción de alimentos y de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas fueron efímeras. El conflicto de 1977-1978 en el Ogaden causó la destrucción de los asentamientos en las riberas del Wabe Shebelle y la dispersión de la población, y también afectó la producción de alimentos en otras partes del Ogaden. Por ejemplo, en las planicies de Jijiga, que tradicionalmente habían producido un excedente apreciable de sorgo, la mayoría de los agricultores no han podido reanudar sus actividades regulares después de la guerra.

19. La comunidad internacional respondió en general favorablemente y con generosidad a la petición de Etiopía de que se le proporcionara ayuda alimentaria y se iniciaran actividades encaminadas a mitigar los efectos de la sequía y a subsanar la escasez alimentaria resultante. Varios organismos bilaterales, multilaterales y voluntarios y otros donantes están colaborando en forma continua con alimentos, dinero, equipo y experiencia técnica. Entre los organismos de las Naciones Unidas que han contribuido a este fin se encuentran el Programa Mundial de Alimentos, el ACNUR, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, el UNICEF y la FAO.

20. Explicando la función desempeñada por el PNUD en la movilización y el suministro de asistencia, el orador dice que en diciembre de 1977 el Administrador aprobó el proyecto ETH/77/025, con una duración de tres años, mediante el cual se proporcionará transporte con fines logísticos y para la ayuda alimentaria por un costo total al PNUD de 702.000 dólares. El proyecto, cuya fase operacional se inició en 1978, tiene por objeto mejorar la distribución nacional de la ayuda alimentaria y de otros suministros no comerciales a las zonas afectadas, facilitar el transporte de los abonos y de los cultivos de exportación y fortalecer la principal organización de transporte del Estado. Como parte del proyecto, que ejecuta la OIT, la oficina del Representante Residente del PNUD en Etiopía se ha encargado de la coordinación de la entrega, el almacenamiento y el mantenimiento de los vehículos, alimentos, equipo y demás suministros recibidos de los donantes bilaterales, multilaterales y no gubernamentales. Para fines de 1978, las donaciones en efectivo y en especie para la adquisición de vehículos y equipo de transporte de emergencia ascendían a 9,69 millones de dólares. Entre los vehículos adquiridos se cuentan 93 camiones Volvo FLO, 50 camiones Mercedes de 12 toneladas, 124 remolques Farid y 20 camiones Mercedes de 5 toneladas y cuatro ruedas motrices.

21. Entre otros, se aprobaron en 1978 los siguientes proyectos, que serán financiados con cargo a la cifra indicativa de planificación del país: el proyecto ETH/78/003 (Asistencia para la planificación del uso de la tierra), para ayudar al Gobierno a ejecutar un programa de conservación y utilización efectiva de los recursos vegetales, hídricos y de suelos, por un total de 2 millones de dólares; el proyecto ETH/78/004 (Instituto de Investigaciones Agrícolas), que representa una nueva etapa de asistencia para la creación y el fortalecimiento de un instituto dinámico y eficaz de investigación agrícola, con miras a la elaboración y aplicación de mejores técnicas de cultivo y producción agrícola, con un costo total de 4,7 millones de dólares; y el proyecto ETH/78/013 (Fortalecimiento de la agricultura de regadío), cuyo objeto es aumentar la capacidad nacional para lograr la óptima utilización de los recursos hídricos en la agricultura de regadío, con un costo total de 1 millón de dólares. Los tres proyectos tienen como fin establecer las condiciones necesarias para aumentar la producción agrícola y asegurar una mayor disponibilidad de alimentos aun en tiempos de crisis.

22. El Gobierno también decidió iniciar la rehabilitación de los asentamientos del Wabe Shebelle que fueron destruidos durante el conflicto del Ogaden. Un primer paso indispensable en ese sentido es la reconstrucción del puente de Gode, única vía de acceso a los asentamientos. Se solicitó asistencia del PNUD para financiar esa reconstrucción, y con ese fin se aprobó, en febrero de 1979, el proyecto ETH/79/002, que será financiado con cargo al Fondo de Medidas Especiales para los países menos adelantados, por un costo total de 243.000 dólares. Según lo previsto, la reconstrucción del puente quedará concluida a fines de abril de 1979, y se espera que el Gobierno presente al PNUD una solicitud de asistencia en menor escala para la rehabilitación de los propios asentamientos.

23. Aunque con la reanudación del régimen pluvial regular seguramente aumentará la actividad agrícola, otro factor amenaza la producción alimentaria del país. Junto con Kenya, Somalia y el Sudán, Etiopía se encuentra en la zona occidental de una faja expuesta a la langosta del desierto que se extiende desde la India a través de la península arábiga hasta el Cuerno de Africa. Se ha establecido la Organización de Lucha contra la Langosta del Desierto en el Africa Oriental para facilitar la lucha contra los enjambres de langostas del desierto en los países del Africa oriental. Durante varios años no hubo amenaza de infestación, pero en 1978 pasaron por el país enjambres de langosta del desierto que destruyeron los cultivos y la vegetación. Fue necesario proporcionar asistencia de emergencia para ayudar a la Organización de Lucha contra la Langosta del Desierto en el Africa Oriental a contener la propagación de las langostas. En julio de 1978 el PNUD aprobó una partida de 150.000 dólares para suministrar insecticidas pulverizados y equipo móvil.

24. La crisis planteada por las langostas todavía es grave, ya que hasta el momento sólo se han podido controlar once de los quince grandes enjambres observados en el país; los otros han escapado y están causando daños a los cultivos y demás vegetación. Se están trazando planes para lograr un control más efi-

caz. El PNUD ha contribuido con 345.000 dólares para la operación inmediata, de emergencia, que tendrá una duración de un año. También tendrá bajo su responsabilidad la administración de una contribución de 1 millón de dólares hecha por el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para ese fin. El plan será complementado con una operación de dos años para el control de plazo medio, para la cual el Administrador se propone pedir al Consejo de Administración del PNUD una asignación de 2 millones de dólares para el período 1980-1981 con cargo a la reserva.

25. De lo anterior se desprende que el PNUD ha venido haciendo lo que ha estado a su alcance para proporcionar asistencia práctica de largo y corto plazo a las zonas assoladas por la sequía en Etiopía hasta donde lo permiten los recursos disponibles. En el período comprendido entre diciembre de 1977 y febrero de 1979 se aprobó asistencia por un total de 9.140.000 dólares para los seis proyectos mencionados. El PNUD reconoce que aún quedan inmensos problemas por resolver para satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas y de largo plazo. Es muy probable que se reciban nuevas solicitudes de asistencia, aunque sea únicamente para ayudar a rehabilitar los asentamientos del Wabe Shebelle.

26. El Sr. ADUGNA (Observador de Etiopía) dice que el problema sometido a la consideración del Consejo no es nuevo, pero ha aumentado en magnitud e intensidad. A pesar de los inmensos esfuerzos desplegados por el Gobierno de Etiopía y la comunidad internacional, aún no se han podido remediar los catastróficos efectos de la sequía. En varias regiones del país el problema está alcanzando dimensiones de alarmante gravedad. Según un estudio reciente efectuado en virtud del sistema de alerta anticipada de la Comisión de Socorro y Rehabilitación de Etiopía, se calcula que más de 3 millones de personas necesitarán asistencia alimentaria con carácter urgente durante los próximos 12 meses. De este grupo, aproximadamente 2,5 millones son víctimas de la sequía, mientras que más de 1 millón son víctimas de las agresiones en el sur y el sudeste del país.

27. Además de la sequía que ha assolado al país durante casi siete años, la plaga de langostas del desierto que sigue amenazando al África oriental y al Oriente Medio ha afectado a una gran parte de la población de Etiopía. El Gobierno de Etiopía desea recalcar que se necesitan urgentemente nuevas contribuciones para poder aplicar medidas eficaces de control. La gravedad de los problemas se intensifica por la aguda escasez de transporte. La situación de sequía persiste desde el año 1973, y el orador ha puesto sobre aviso a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social de la amenaza de hambruna en Etiopía.

28. En vista de la limitada capacidad de Etiopía para hacer frente a problemas de tales dimensiones, el Gobierno invitó al Director General de la FAO a que enviara a una misión constituida por varios donantes para evaluar la situación. La misión determinó que el país necesitaba aproximadamente 200.000 toneladas de cereales y 17.000 toneladas de alimentos ricos en proteínas, además de lo que ya ha obtenido gracias a la ayuda internacional y la producción interna. A

pesar de los llamamientos de Etiopía y del Director General de la FAO, la asistencia recibida de la comunidad internacional resulta insuficiente para satisfacer las necesidades.

29. Si se han de salvar vidas es preciso proceder con rapidez. La situación sigue empeorando, pese a los esfuerzos que ha hecho el Consejo Militar Administrativo Provisional desde que comenzó a gobernar al país. El Gobierno tiene plena conciencia de que los problemas que ocasiona un desastre natural no terminan con el socorro provisional a las víctimas, y que sólo mediante el desarrollo económico puede fortalecer un país su capacidad para afrontar las calamidades. Por ese motivo, recientemente inició una campaña para efectuar una revolución verde y movilizó recursos humanos, financieros y materiales con el fin de renovar la economía nacional atacando las raíces fundamentales de la pobreza. En febrero de 1979 en un discurso dirigido al país con ocasión de la aprobación del plan de desarrollo a corto plazo de la Campaña Revolucionaria Nacional de Desarrollo, el Presidente Mengistu Haile Mariam dijo que la tarea más importante era salvar a los etíopes del flagelo del hambre y modificar las condiciones que habían empobrecido al pueblo de Etiopía durante siglos. Hasta el momento, la operación de socorro y rehabilitación se ha concentrado especialmente en programas de emergencia para salvar vidas, que no ofrecen soluciones duraderas a problemas que se repiten. Por ese motivo, la hambruna persiste en cuatro regiones del país, amenazando la vida de más de 2 millones de habitantes. Al emprender la Campaña Revolucionaria Nacional de Desarrollo el Gobierno se propuso ante todo salvar a un mayor número de personas de una nueva hambruna mediante la rehabilitación de su medio ambiente natural, la explotación de las tierras vírgenes y el incremento de la productividad de la tierra cultivada. Entre otras cosas, la campaña prevé el reasentamiento en zonas fértiles del país de aproximadamente 250.000 personas que serán trasladadas de las zonas gravemente afectadas y expuestas a desastres naturales frecuentes. Se han preparado proyectos detallados y concretos para la rehabilitación agrícola de diversas regiones, que se han señalado a la atención de varios gobiernos donantes. Algunos de estos proyectos ya se han iniciado, y a ese respecto el orador desea agradecer la colaboración de la Oficina de Operaciones Especiales de Socorro de la FAO. No obstante, todavía se necesita más ayuda.

30. Para concluir, el orador expresa la profunda gratitud de su país a los organismos de las Naciones Unidas y a los diversos gobiernos y organizaciones voluntarias por su valioso apoyo durante los años de tribulación.

31. El Sr. CHABALA (Zambia) dice que los informes presentados por los oradores anteriores y la documentación que tiene a su disposición el Consejo sobre el particular indican claramente que la situación de la sequía en Etiopía sigue siendo grave y que a ella se han sumado una serie de acontecimientos agravantes, especialmente la creciente escasez de alimentos y las dificultades de orden logístico que siguen entorpeciendo la distribución de los cereales de socorro a las zonas assoladas por la sequía. A pesar de la asistencia generosa que los Estados Miembros y la

comunidad internacional han proporcionado al Gobierno de Etiopía, a menos que la ayuda mundial se amplíe sustancialmente y con prontitud, la posibilidad de prestar un socorro efectivo será, en el mejor de los casos, restringida.

32. La gravedad de la emergencia ocasionada por la sequía y la magnitud de los esfuerzos que se requieren para superarla podrían resultar onerosas para muchos países, especialmente para un país en desarrollo de escasos recursos como Etiopía. Los factores ecológicos que dieron lugar a la emergencia escapan totalmente al control del país. Las causas fundamentales sólo se podrán eliminar mediante la asistencia concertada y eficaz de la comunidad internacional. Cualquier adelanto viable a largo plazo, y la supervivencia misma de Etiopía, dependerán de la medida en que se resuelva la emergencia actual y de la prontitud con que se logre hacerlo. El Gobierno de Etiopía sigue demostrando su firme determinación de aliviar los efectos de la sequía y ha iniciado una revolución verde que producirá cambios fundamentales en la economía del país. El éxito de los programas a gran escala y de las medidas que se han aplicado o se han concebido dependen de una serie de factores imponderables y, en particular, del volumen de la asistencia internacional y de la prontitud con que ésta llegue a las zonas afectadas. Por consiguiente, la tarea exige un grado de solidaridad internacional sin precedentes.

33. La delegación de Zambia desea expresar su sincero agradecimiento a los Estados Miembros y a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él que han proporcionado asistencia al Gobierno de Etiopía. Confía en que todos los que se encuentran en condiciones de hacerlo responderán con generosidad y rapidez a las nuevas peticiones de asistencia.

34. Para concluir, el orador presenta el proyecto de resolución E/1979/L.27, referente a la asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía, en nombre de sus patrocinadores, a los cuales se suman Jamaica y Rwanda. El proyecto de resolución se explica por sí solo, pero el orador desea señalar especialmente a la atención de los presentes el octavo párrafo del preámbulo y el párrafo 3 de la parte dispositiva. Se incluye el párrafo 4, en el cual se declara que el Consejo decide mantener en estudio la cuestión, porque los problemas ocasionados por la emergencia no se han resuelto y la asistencia no alcanza a satisfacer las necesidades. Ya que el proyecto de resolución no se presta a controversias, el orador abriga la esperanza de que el Consejo lo aprobará sin demora a fin de recalcar el carácter urgente del problema.

35. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución. La Unión Soviética siempre ha mostrado interés por los problemas de la asistencia a los países en desarrollo víctimas de desastres naturales, generalmente ha proporcionado tal ayuda mediante arreglos bilaterales, para asegurar su máxima eficacia. En la actualidad está prestando asistencia en gran escala a Etiopía, dadas las inmensas necesidades de ese país. En septiembre de 1978, la Unión Soviética firmó un acuerdo de asistencia económica y técnica con Etiopía que comprendía desarrollo indus-

trial, transporte, capacitación y otros aspectos. En virtud de ese acuerdo, ha puesto a disposición de ese país 90 millones de rublos, ha proporcionado capacitación a más de 2.000 etíopes en la Unión Soviética y en Etiopía, y ha enviado a más de 200 especialistas soviéticos al país, además de proporcionar asistencia humanitaria y militar. La Cruz Roja Soviética ha suministrado alimentos y medicinas, se ha enviado un equipo de asistencia médica a las zonas assoladas por la sequía y se ha construido un hospital de gran tamaño, dotado de personal soviético. Recientemente se firmó un protocolo al acuerdo sobre asistencia económica y técnica que contempla la ejecución de importantes proyectos agrícolas y de otra índole.

36. En lo que se refiere al informe del Secretario General sobre la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (E/1979/29), la delegación de la Unión Soviética votó a favor de la resolución 33/146 de la Asamblea General porque atribuye gran importancia a la rehabilitación de ese país, que ha sido víctima de la agresión imperialista sionista. No obstante, considera que la responsabilidad por la reparación de los daños infligidos al Líbano recae fundamentalmente en los que cometieron esa agresión. La Cruz Roja Soviética ha prestado ayuda a los refugiados del Líbano; en particular, suministrando medicinas y alimentos para niños. La delegación de la Unión Soviética considera que la Secretaría puede cumplir las tareas que se prevén en esa resolución sin necesidad de nuevos recursos presupuestarios. No obstante, no se opone a que se tome nota del informe del Secretario General.

37. El Sr. WEIBGEN (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) se refiere a la situación alimentaria general en Etiopía y a la continua amenaza que representa para ese país, así como para otros, la langosta del desierto. En 1978, el Director General de la FAO hizo dos llamamientos para que se suministrara asistencia alimentaria a Etiopía, y hasta el momento la respuesta internacional ha sido satisfactoria; por su parte, el Programa Mundial de Alimentos ha puesto a disposición del país 50.000 toneladas de cereales. A pesar de esto, se necesitan nuevas contribuciones voluntarias, ya que aún no se ha logrado comprometer el suministro de una gran cantidad de la ayuda alimentaria que se precisa para 1979. En estas circunstancias, es especialmente importante crear existencias para la seguridad alimentaria. Una misión de la FAO sobre seguridad alimentaria enviada recientemente a Etiopía recomendó que se establecieran existencias de aproximadamente 60.000 toneladas, para lo cual se necesitará igualmente la ayuda de la comunidad internacional. En lo que se refiere a la rehabilitación agrícola, se han iniciado proyectos trazados por el Gobierno en las provincias de Bale y Sidamo, pero se necesitan nuevos fondos para poder ejecutarlos en su totalidad. La FAO, por conducto de la Oficina de Operaciones Especiales de Socorro, ha contribuido a aquellos proyectos a los cuales atribuye mayor importancia.

38. El Director General de la FAO convocó recientemente otra reunión para discutir las medidas que se han de tomar para combatir la terrible plaga de la langosta del desierto, como se la ha llamado. En 1978 las medidas de control adoptadas en la India, el Pakistán,

la península arábiga, el Sudán y Somalia tuvieron éxito, debido especialmente a la oportuna respuesta a un llamamiento del Director General de la FAO, gracias al cual se obtuvieron contribuciones por valor de 4,5 millones de dólares. Además, el programa de cooperación técnica y el Fondo de Operaciones de la FAO destinaron inmediatamente más de 1,5 millones de dólares a las actividades preventivas. No obstante, la langosta se ha seguido reproduciendo en gran escala en los países cercanos al Mar Rojo, en Etiopía y, en cierta medida, en la zona del Pakistán y el Irán. En la reciente reunión de la FAO se confirmó que en los meses siguientes se podrían presentar en la región enjambres de mayor tamaño que los de 1978, año en que esta plaga ocasionó pérdidas de cereales en Etiopía, Somalia y el Sudán. En respuesta al llamamiento del Director General para intensificar los esfuerzos para combatir la langosta del desierto, la Organización de Países Exportadores de Petróleo hizo una contribución al PNUD por valor de 1 millón de dólares para adoptar medidas inmediatas, y Bélgica, Dinamarca y los Países Bajos también contribuyeron con sumas cuantiosas. El orador insta a todos los que se encuentren en condiciones de hacerlo a seguir ese ejemplo.

39. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) dice que, como uno de los patrocinadores del texto aprobado como resolución 33/21 de la Asamblea General, la República Democrática Alemana respalda la plena aplicación de esa resolución. Las medidas que se han tomado han contribuido a mitigar la situación, pero los informes pertinentes señalan que es necesario que la ayuda continúe. El orador reitera al pueblo de Etiopía las condolencias y la solidaridad de la República Democrática Alemana. Etiopía socialista está comprometida en una lucha heroica para superar la herencia del pasado y defender sus logros revolucionarios. Sin lugar a dudas, los cambios sociales y económicos que se han iniciado hasta el momento y la campaña destinada a fortalecer la economía nacional aumentarán gradualmente la capacidad del país para afrontar los estragos de las fuerzas de la naturaleza.

40. La República Democrática Alemana, en solidaridad con el pueblo de Etiopía, le está prestando ayuda sustancial mediante arreglos bilaterales y acuerdos directos. En el curso de los dos últimos años se han enviado a Etiopía suministros por más de 30 millones de marcos, entre ellos diversos artículos esenciales, además de la ayuda enviada por las organizaciones de tipo social, tales como la Federación Alemana de Sindicatos Libres y la Cruz Roja de la República Democrática Alemana. El país se propone continuar su asistencia a Etiopía socialista y, conforme a ese principio, ha patrocinado el proyecto de resolución que se está considerando (E/1979/L.27).

41. El Sr. STEPHANIDES (Chipre) dice que su delegación apoya plenamente el proyecto de resolución, como muestra del compromiso de su país con el noble principio de la asistencia colectiva a las zonas asoladas por desastres, de la cual Chipre también se ha beneficiado en otras ocasiones.

42. El Sr. KHAN (Pakistán) dice que su delegación apoya plenamente el proyecto de resolución y desea sumarse a la lista de patrocinadores. De los informes

que el Consejo ha recibido se desprende que la situación en Etiopía merece la continua atención de la comunidad internacional y una mayor asistencia. El Gobierno del Pakistán contribuye al fondo de las Naciones Unidas para el socorro en casos de desastre en la medida de su capacidad.

43. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo está dispuesto a aprobar el proyecto de resolución (E/1979/L.27) inmediatamente, como lo ha propuesto el representante de Zambia.

44. El Sr. DONNELLY (Reino Unido) dice que, en su carácter de donante a Etiopía, el Gobierno del Reino Unido debe conocer la información más reciente, incluido el informe del Secretario General, que se ha distribuido por primera vez en la actual sesión, antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, que también acaba de ser presentado.

45. El Sr. METELITS (Estados Unidos de América) hace suyo el comentario del representante del Reino Unido.

46. El PRESIDENTE señala que, según el reglamento, a menos que el Consejo decida lo contrario se deben dejar al menos 24 horas para el examen de las propuestas. Ya que dos delegaciones han solicitado una oportunidad para estudiar el proyecto de resolución del caso, el Presidente entiende que el Consejo desea aplazar la aprobación de una decisión definitiva sobre el particular.

Así queda acordado.

47. El PRESIDENTE también entiende que el Consejo desea aplazar la decisión final sobre el informe del Secretario General acerca de la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (E/1979/29). No obstante, el Consejo ha concluido sus deliberaciones sobre el tema 13 del programa.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Plan de mediano plazo para el período 1980-1983 (E/1979/AC.1/L.1)

48. El PRESIDENTE recuerda al Consejo que el Comité *ad hoc* del período de sesiones encargado de examinar el tema 15 del programa celebró solamente una sesión, puesto que se le informó que la versión francesa del plan de mediano plazo no podría distribuirse antes de finalizar el actual período de sesiones del Consejo. El Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución respecto del plan de mediano plazo (E/1979/AC.1/L.1), presentado por la delegación de Túnez en nombre del Grupo de los 77. El Presidente sugiere que el Consejo considere la forma de tratar el asunto.

49. La Sra. DERRE (Francia) dice que su delegación no puede aceptar que el plan de mediano plazo se examine en el actual período de sesiones del Consejo. La versión final en francés no se ha publicado todavía y, por consiguiente, su Gobierno no ha podido adoptar una posición al respecto. La delegación de Francia no se opone a un intercambio de opiniones respecto de la planificación y de los métodos de planificación en general, que podría resultar útil al Comité del Programa y de la Coordinación en su

próximo período de sesiones, pero sólo puede convenir en que se discutan capítulos determinados si se dispone del texto en francés. En consecuencia, aunque su delegación no se opone, en principio, al proyecto de resolución presentado por la delegación de Túnez, no puede convenir en que se examine el capítulo 13, al cual hace referencia el proyecto de resolución, mientras ese capítulo no esté disponible en francés.

50. El Sr. LAHLOU (Marruecos) dice que si el plan de mediano plazo no se ha modificado desde el período de sesiones anterior del Consejo, su delegación está dispuesta a considerarlo sobre la base del texto que recibió entonces y que transmitió al Gobierno de Marruecos. Entiende que el Comité del Programa y de la Coordinación no presentará un nuevo informe sobre el plan, ya que ese Comité ha decidido no considerar el tema nuevamente.

51. La Sra. DERRE (Francia) dice que el plan se ha modificado desde el período de sesiones anterior del Consejo.

52. El Sr. HOLLAI (Hungría) hablando en su carácter de Presidente del Comité *ad hoc* del período de sesiones, sugiere que el Comité se reúna una o dos veces para expresar sus opiniones sobre el proyecto de resolución presentado por Túnez, que se refiere principalmente a asuntos de procedimiento.

53. La Sra. DERRE (Francia) pregunta qué capítulos del plan de mediano plazo se podrían distribuir rápidamente en todos los idiomas de trabajo, incluido el francés. El Comité del Programa y de la Coordinación tuvo en su poder un texto completo en francés del proyecto original. Si sólo se han introducido cambios menores en el capítulo 13, seguramente se podría producir el texto rápidamente a fin de hacer posible el examen de ese capítulo, si tal cosa se considera especialmente conveniente.

54. El Sr. SEVAN (Secretario del Comité *ad hoc* del período de sesiones) dice que en la actualidad se están adelantando los trabajos correspondientes al volumen I del plan, que no comprende el capítulo 13. No obstante, si ese capítulo se necesita con carácter urgente para que se pueda reunir el Comité *ad hoc* del período de sesiones, el orador se encargará de informar a la Administración al respecto para que se ponga a disposición de los interesados el capítulo.

55. El PRESIDENTE sugiere que el Comité del período de sesiones se reúna a la primera oportunidad para recibir un nuevo informe de la Secretaría sobre la situación.

Así queda acordado.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación**) (E/1979/30, E/1979/L.26)

56. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la nota de la Secretaría (E/1979/L.26) mediante la cual se transmite la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación en el sentido de que su 19º período de sesiones se reanude en septiembre a fin de examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981.

57. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo) dice que los servicios financieros no le han informado todavía de las consecuencias financieras, de haberlas, de la continuación del 19º período de sesiones del Comité.

58. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la nota de la Secretaría no refleja la decisión que se tomó durante el período de sesiones de organización del Consejo. La decisión de continuar el período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación fue necesaria porque la Secretaría no preparó el presupuesto por programas a tiempo para el período de sesiones de mayo. No obstante, también se decidió que durante el período de sesiones de mayo el Comité concluiría sus trabajos una semana antes, o en ningún caso después del 26 de mayo. El Comité debe obrar de conformidad con ese acuerdo para sentar un buen ejemplo y, en ese caso, la continuación del período de sesiones en septiembre no tendrá consecuencias financieras.

59. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo) dice que comparte plenamente la opinión del representante de la Unión Soviética. El programa entero se ha visto trastornado por los acontecimientos que tuvieron lugar al finalizar el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Puesto que los servicios de traducción no han podido ponerse al día con los trabajos atrasados, su sección sostiene que la reprogramación del período de sesiones del Comité no debe tener consecuencias financieras. No obstante, el orador no ha recibido ninguna respuesta afirmativa sobre el particular y por ese motivo se ha visto obligado a hacer su declaración anterior.

60. El PRESIDENTE sugiere que se aplace el examen del tema.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

* Reanudación de los trabajos de la 8a. sesión.

11a. sesión

Viernes 4 de mayo de 1979, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.11

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Asistencia multilateral en situaciones de emergencia (conclusión) (E/1979/29, E/1979/L.27)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a continuar su examen del proyecto de resolución E/1979/L.27.

2. El Sr. HUSSEN (Somalia) dice que, siendo de un país que frecuentemente es víctima de la sequía, puede comprender a otros países que sufren la misma calamidad. Mediante un esfuerzo nacional supremo y con la asistencia oportuna de la comunidad internacional, Somalia ha podido hacer frente a las consecuencias de la sequía de 1973-1975 e iniciar un largo y costoso proceso de rehabilitación y recuperación. Es lamentable que la población de las regiones de Etiopía que ha sido afectada en forma semejante todavía requiera de la asistencia internacional para su propia rehabilitación. La delegación de Somalia apoya plenamente toda asistencia humanitaria que la comunidad internacional pueda dar a las víctimas de la sequía.

3. Sin embargo, la delegación de Somalia no puede dejar de hacer algunas observaciones sobre las razones que impidieron el regreso a las condiciones normales en las zonas afectadas por la sequía. Durante los últimos cuatro años, el régimen de Etiopía ha movilizado todos los recursos humanos, financieros y materiales del país para sostener campañas internas de terror y librar cruentas guerras de opresión contra los pueblos que aspiran a su libre determinación y libertad. Ello ha entrañado el reclutamiento forzoso para el servicio militar de más de 300.000 personas, inclusive de agricultores y trabajadores calificados sustraídos de las industrias de producción. En consecuencia, no es sorprendente la escasez de alimentos y de productos esenciales, de camiones civiles para el transporte de las provisiones básicas a las zonas necesitadas y de recursos financieros para reconstruir las economías de las zonas afectadas por la sequía. El aliado imperialista y los lacayos de Etiopía han puesto a disposición del régimen unos 2.000 millones de dólares EE.UU. en armamentos, tanques, aviones y otros instrumentos mortíferos destinados a aumentar el sufrimiento de la población y alterar la situación en toda la región. Dichos países están determinados a promover la guerra en el Cuerno de Africa con el fin de obtener una posición segura y permanente en la región para así influir sobre los acontecimientos en un esfuerzo por cumplir sus ambiciones y designios imperialistas. Tales países no se interesan en los esfuerzos por salvar vidas o promover la paz y la comprensión. No hay propaganda ni frases publicitarias que puedan alterar los hechos.

4. En cuanto al cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución E/1979/L.27, el representante de Somalia dice que, en opinión de su delegación, el

Consejo no está en condiciones de emitir un juicio de valor sobre el éxito o el progreso de las políticas de desarrollo del régimen, sobre todo las relativas a la producción de alimentos. Los Estados Miembros que han seguido regularmente los acontecimientos en Etiopía, sobre todo escuchando las declaraciones oficiales emitidas por la radio de Addis Abeba, saben que hay disturbios y caos continuos, así como situaciones perpetuas de persecución e inquisitoriales de la población agrícola con fines puramente políticos e ideológicos, con el resultado de que la producción de alimentos ha decaído a su nivel actual. La alegación del régimen de Etiopía de que está realizando "inmensos esfuerzos" no es convincente, puesto que han sido las políticas y acciones de ese mismo régimen las que han ocasionado las condiciones imperantes. La delegación de Somalia discrepa totalmente del concepto enunciado en el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución y propone formalmente que se suprima.

5. El Sr. ADUGNA (Observador de Etiopía) dice que el párrafo debe permanecer en su forma actual.

6. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) recuerda que, en su declaración de la sesión anterior, dio seguridades al pueblo de Etiopía de la comprensión y la solidaridad de su país y de su convicción de que los cambios económicos y sociales ocurridos en Etiopía y las medidas que se están adoptando para fortalecer la economía nacional contribuirían a mejorar la capacidad del país para hacer frente en forma más eficaz a las fuerzas de la naturaleza. En consecuencia, la delegación de la República Democrática Alemana lamenta la propuesta de Somalia de que se suprima el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, y se opone a ella.

7. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación también desea manifestar su pesar ante la cuestión planteada por el representante de Somalia, que no tiene vinculación alguna con el tema del proyecto de resolución en consideración. Sería inoportuno y fuera de lugar intentar un examen de los antecedentes históricos de la situación de una nación africana que a pesar de experimentar considerables dificultades y requerir amplios recursos para remediar su situación, se esfuerza por librarse de la dominación extranjera y prosigue un programa de reforma económica y social acorde con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular acorde con la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional¹ y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados².

¹ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de 1º de mayo de 1974 de la Asamblea General.

² Resolución 3281 (XXIX) de 12 de diciembre de 1974 de la Asamblea General.

8. El representante de la URSS reitera la absoluta solidaridad de su país con el pueblo de Etiopía en sus heroicos esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida e instaurar las reformas económicas y sociales necesarias para que el país se pueda valer de medios propios y ser capaz de resistir la injerencia exterior. Dichos esfuerzos merecen el apoyo bilateral y multilateral pleno de la comunidad internacional y, en consecuencia, el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución debe permanecer en su forma actual. El representante de la Unión Soviética insta a los miembros del Consejo a que dejen de plantear cuestiones que no tengan nada que ver con el tema en examen.

9. El Sr. HUSSEN (Somalia) dice que desea reiterar que no hay propaganda que pueda cambiar la realidad de la situación en Etiopía, que se debe en gran medida a la URSS. En el momento en que todos los recursos humanos, financieros y materiales disponibles debían dedicarse a vencer los efectos de la sequía prolongada, la URSS y sus lacayos introdujeron unos 2.000 millones de dólares en pertrechos militares en Etiopía y fueron responsables de que los recursos de dicho país se desviarán hacia usos militares no productivos, sin ninguna otra justificación que la de la política de superpotencia. La razón principal de la pobreza desoladora que vive actualmente Etiopía es que su riqueza se ha desviado a la Unión Soviética para pagar los cuantiosos pertrechos militares enviados por dicho país. Las medidas que adopte la comunidad internacional para sostener a un país en tales circunstancias pueden sentar un peligroso precedente. En consecuencia, el Consejo debe actuar con cautela al respecto.

10. De ser sincera, la preocupación de la Unión Soviética por el bienestar del pueblo etíope se habría demostrado en medidas prácticas para ayudar al país en sus dificultades y no en el suministro de instrumentos de destrucción. Como el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución no refleja la verdadera situación, debe ser suprimido.

11. El Sr. ADUGNA (Observador de Etiopía) dice que el pueblo de Etiopía está dispuesto a hacer cualquier sacrificio por proteger su unidad y su integridad territorial. La guerra cuyas consecuencias vive la economía del país no fue elegida por Etiopía, sino que le fue impuesta por los actos agresivos de la pandilla dirigente en Mogadishu, entre otros.

12. Describiendo las causas de los problemas de Etiopía, el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre y el representante del PNUD se refirieron a los problemas causados por la sequía y las pestes y mencionaron el asentamiento provechoso de 30.000 etíopes de origen étnico somalí en el Wabe Shebelle, que se vio alterado por la agresión de los dirigentes expansionistas de Somalia.

13. Por respeto hacia el Consejo, la delegación de Etiopía no va a hacer uso de su derecho de respuesta a las declaraciones del representante de Somalia y se limitará a insistir en que el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución permanezca en su forma actual.

14. El Sr. ALBORNOZ (Ecuador) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución en su totalidad. No conviene introducir consideraciones políticas

en el examen de una situación de emergencia. El Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre ha explicado acertadamente que se necesita con urgencia que se preste asistencia para la rehabilitación de las zonas asoladas por la sequía. El Ecuador, que ha sido víctima de desastres en el pasado, recibió asistencia oportuna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo debe mostrar el mismo espíritu de solidaridad con el pueblo de las zonas asoladas por la sequía en Etiopía mediante la aprobación del proyecto de resolución en su forma actual.

15. El Sr. HUSSEN (Somalia) dice que es harto conocida la historia del Cuerno de Africa y sobre todo de la región llamada el Ogaden. Los acontecimientos recientes en la zona han sido el resultado de una antigua política de opresión y represión aplicada por la Etiopía colonialista contra un pueblo cuyo único crimen es el deseo de hacer valer su derecho humano fundamental a la libre determinación y libertad. Tal política de opresión se mantuvo siempre con el apoyo de fuerzas externas. La costumbre de los regímenes colonialistas de opresión ha sido siempre la de buscar una víctima propiciatoria cuando no pueden resolver sus problemas. Las denuncias del representante de Etiopía que el orador rechaza categóricamente, muestran que Etiopía no es una excepción a esa regla.

16. La delegación de Somalia desea dejar constancia de su satisfacción ante la excelente labor cumplida por el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre destinada a aliviar los sufrimientos del pueblo de Etiopía. La delegación de Somalia tiene plena confianza en los esfuerzos desplegados por todos los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones para asistir a las víctimas de desastres en todo el mundo. El orador reitera su opinión de que el Consejo debe evitar expresar su reconocimiento por las actividades o políticas de cualquier gobierno y sobre todo de aquel que fue responsable por la difícil situación en que se encuentra su pueblo. En consecuencia, desea insistir en su propuesta de que se elimine el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

17. El Sr. CHABALA (Zambia) dice que los patrocinadores del proyecto de resolución se encuentran en una situación difícil. Es lamentable que las deliberaciones se hayan alejado de la intención original del proyecto de resolución. Los patrocinadores han visto con satisfacción, sin embargo, que las objeciones del representante de Somalia se limitan a un problema de redacción en el cuarto párrafo del preámbulo, que se ha introducido para tener en cuenta los comentarios del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre relativos a las sustanciales cantidades de grano que ha sido necesario importar, y los esfuerzos que realiza el Gobierno de Etiopía para mitigar los efectos de la sequía y para que el país pueda abastecerse a sí mismo en materia de alimentos. Tal vez las objeciones del representante de Somalia puedan superarse si se redacta el párrafo nuevamente de la manera siguiente:

“Tomando nota con reconocimiento de los determinados esfuerzos que está realizando el Gobierno de Etiopía por conducto de su Campaña Na-

cional de Desarrollo para mitigar los efectos de la sequía y para que el país pueda abastecerse a sí mismo en materia de alimentos.”.

Los patrocinadores esperan que la redacción elimine toda sugerencia de un juicio de valor.

18. El Sr. HUSSEN (Somalia) dice que no desea dar la impresión de que su delegación se oponga a la redacción original del párrafo exclusivamente debido al estado de las relaciones entre su país y Etiopía; objeto también a sus implicaciones. Somalia se compadece naturalmente de las víctimas de la sequía dondequiera que estén. Sin embargo, está convencido de que la meta del autoabastecimiento nacional se ve obstaculizada por el hecho de que 300.000 personas, entre ellas campesinos — base fundamental de la producción agrícola — sigan bajo las armas en Etiopía y no puedan, por lo tanto, contribuir a la recuperación regresando a sus trabajos. La política de Etiopía es esencialmente la misma de los últimos cuatro años, y no ha habido ningún indicio de que su posición haya cambiado, salvo alguna vaga declaración del Gobierno sobre la necesidad de superar las dificultades económicas, aunque no tiene ningún dato a su disposición para impugnar el informe optimista del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre o los de otras fuentes dentro de las Naciones Unidas.

19. Su delegación no tiene objeción sobre el contenido de la versión revisada del párrafo tal como lo ha leído el representante de Zambia, pero en algunos aspectos cuestiona la selección de las palabras. Para facilitar la tarea del Consejo y demostrar que su delegación se compadece no sólo de los etíopes afectados por la sequía, sino también de los que sufren los efectos de todas las otras situaciones provocadas por el hombre en ese país, está dispuesto a aceptar el texto revisado, pero desea que se tome nota de su reserva.

20. El Sr. CHABALA (Zambia), en nombre de los patrocinadores, anuncia una nueva revisión del proyecto de resolución: en el séptimo párrafo del preámbulo después de las palabras “los esfuerzos continuos de”, deben agregarse las palabras “el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y” para reconocer la contribución del PNUD y del UNICEF.

21. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución en su forma revisada oralmente, aclarando que se toma nota de la reserva expresada por el representante de Somalia.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1979/L.27, en su forma revisada oralmente, sin procederse a votación (resolución 1979/2).

22. El Sr. ADUGNA (Observador de Etiopía) expresa también el deseo de que conste en acta que la posición adoptada por la delegación de Etiopía con respecto a la de Somalia es bien conocida; en ese caso, no ejercerá su derecho de contestación.

23. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo concluya sus deliberaciones sobre el tema 13 tomando nota del informe del Secretario General sobre la asis-

tencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (E/1979/29).

Así queda acordado (decisión 1979/15).

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos (E/1979/63, E/1979/L.29)

24. El PRESIDENTE invita al Consejo a analizar el tema 19, y señala el proyecto de resolución titulado “Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental”, recomendado por el Comité de Recursos Naturales (E/1979/63, anexo), cuyas consecuencias financieras se exponen en el documento E/1979/L.29.

25. El Sr. HANSEN (Subsecretario General de Planificación y Coordinación de Programas) dice que el Comité de Recursos Naturales, en su tercer período extraordinario de sesiones, ha analizado el progreso realizado en la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua y ha aprobado una serie de medidas para desarrollar el Plan de Acción de Mar del Plata. El Comité ha solicitado que se delibere previamente sobre el proyecto de resolución (E/1979/63, anexo), que es uno de cuatro proyectos de resolución recomendados a la aprobación del Consejo, debido al poco tiempo que transcurriría entre el actual período de sesiones del Consejo y la reunión intergubernamental propuesta para lanzar el Decenio. Si el Consejo actúa ahora, habrá mucho más tiempo disponible para preparar la reunión, y eso permitirá que la próxima Asamblea Mundial de la Salud tenga la resolución en cuenta.

26. Se recordará que, en el tema de la eficiencia en la utilización, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua centró su atención en los usos domésticos y económicos, señalando particularmente el abastecimiento de agua a la comunidad y la utilización del agua en la agricultura. El Plan de Acción pide que los gobiernos se comprometan a “proporcionar a toda la población agua de buena calidad en cantidad adecuada y servicios básicos de saneamiento para 1990, dando prioridad a los pobres y a los menos favorecidos”³. Las actividades deben centrarse en el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, 1981-1990.

27. El Plan de Acción especifica las siguientes medidas esenciales que deben aplicarse con prioridad: a) promover: i) una percepción más clara del problema; ii) el compromiso de los gobiernos de proporcionar a toda la población agua de buena calidad en cantidad adecuada y servicios básicos de saneamiento para 1990; iii) la asignación a este sector de mayores recursos; b) la ampliación de la capacitación de la mano de obra a todos los niveles; c) la ampliación de los aportes de recursos financieros nacionales, internacionales y bilaterales concedidos en condiciones más favorables; d) el aumento de la partici-

³ Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Mar del Plata, 14 a 25 de marzo de 1977 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.II.A.12, y corrección), capítulo I, resolución II, párrafo 1.

pación, capacitación y educación de las comunidades sobre la higiene doméstica, y la planificación, construcción, funcionamiento y conservación de instalaciones.

28. La Conferencia también recomendaba que los gobiernos reafirmaran el compromiso contraído en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos de adoptar programas con normas realistas de calidad y cantidad a fin de proporcionar agua a las zonas urbanas y rurales para 1990, de ser posible, y que las naciones formularan planes y programas concretos para analizarlos en 1980 a nivel internacional por un mecanismo apropiado que ha de determinar el Consejo Económico y Social. El Comité de Recursos Naturales recomendó consecuentemente el proyecto de resolución sometido ahora a la consideración del Consejo como respuesta a la cuestión del examen de 1980 y el lanzamiento formal del Decenio. Debe mencionarse que los gobiernos han decidido que es muy importante desarrollar y formular las actividades del Decenio como parte integrante de un enfoque racional global al desarrollo rural dentro del marco del desarrollo económico nacional.

29. En respuesta a los planteamientos formulados por la representante de Francia en una sesión oficiosa del Consejo respecto al control y limitación de la documentación, el orador dice que la documentación que se pide en el proyecto de resolución tiene por objeto proporcionar un marco en que se lanzaría y desarrollaría el Decenio, y no está concebida principalmente para la propuesta reunión de un día. Se ha elaborado intencionalmente un estimado elevado de 500 páginas de documentación; la cantidad real de páginas puede ser menor. Además, se tratará de limitar la traducción de los documentos que no deben ser debatidos por los órganos intergubernamentales.

30. La representante de Francia ha preguntado también sobre otros métodos posibles de proclamar el Decenio, además de la posibilidad de escoger un día para celebrar una reunión de alto nivel fuera de la Asamblea. Puede resultar igualmente eficaz, o incluso más eficaz, que la propia Asamblea proclame el Decenio en una sesión plenaria especial, que podría ser objeto de toda la publicidad previa necesaria. Eso también eliminaría la necesidad de elegir una mesa especial y aprobar un reglamento para una reunión de un día. Si los gobiernos desean enviar funcionarios de alto nivel especializados en la esfera del agua, pueden hacerlo de todas maneras dentro del marco de la Asamblea General.

31. La Sra. DERRE (Francia) dice que si la documentación, que resulta tan costosa, se relaciona con todo el Decenio, la exposición de las consecuencias financieras (E/1979/L.29) debe enmendarse para que eso resulte claro. Si el informe global está concebido para ser utilizado a través de todo el Decenio, espera que no se declarará obsoleto en una fecha posterior, como sucede con tantos otros documentos de las Naciones Unidas. Su delegación desea que el trabajo se realice correctamente, pero reduciendo los gastos. Debe solicitarse a la Secretaría, por lo tanto, que en lo posible utilice la documentación existente, como la que se ha preparado para otras conferencias

parecidas, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación y las monografías que los países que han sufrido la sequía han presentado con vistas a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Espera que la Secretaría no recurrirá a numerosos consultores externos, sino que aprovechará en lo posible su propio personal, utilizando al máximo los recursos existentes. Por las mismas razones de economía, lo mejor sería recomendar que se destinara un día de las sesiones plenarias de la Asamblea General para lanzar el Decenio, e invitar a funcionarios de alto nivel de los Estados Miembros a participar en esa ocasión.

32. La intención de su delegación no es que los que estén trabajando en el programa para el Decenio carezcan de la documentación necesaria pero sí lograr un informe más corto y más fácil de leer que lo que resultaría un documento de 200 a 300 páginas.

33. El Sr. RIEMER (Estados Unidos de América) dice que su delegación estima que un informe amplio de la naturaleza del que recomienda el Comité de Recursos Naturales será útil para alcanzar las metas establecidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua al pedir a la comunidad internacional que adopte nuevos criterios para apoyar el aumento de los compromisos nacionales con especial referencia a los países menos desarrollados y más seriamente afectados y a ampliar en forma consiguiente la cooperación para abarcar la formulación y aplicación de proyectos y programas para el suministro de agua potable y saneamiento a la comunidad. El informe será también de gran valor para la colaboración en programas internacionales que la comunidad internacional haya sido exhortada a emprender, y para la cooperación entre los propios países en desarrollo que se ha solicitado. Se utilizará para guiar a los gobiernos en la elaboración de programas para el Decenio y facilitará la cooperación que fue recomendada por primera vez en Hábitat. Naturalmente debiera ser utilizado para fines más amplios que la reunión especial de un día de duración prevista para inaugurar el Decenio. Expondrá las necesidades, metas y estrategias de carácter más general para el Decenio y servirá como instrumento para la planificación posterior.

34. En el proyecto de resolución que figura como anexo en el documento E/1979/63 se insta a todos los gobiernos a presentar informes nacionales. Los informes de los países en desarrollo identificarían sus necesidades, y los informes de los países donantes incluirían sus planes para apoyar el Decenio. Esos informes nacionales originales constituirán la fuente fundamental para el informe general y deberían estar estructurados en forma lo suficientemente amplia como para abarcar todo el período de diez años, evitando de esta forma volverse rápidamente obsoletos. Al mismo tiempo, el documento general presentado por la Secretaría será un análisis y evaluación de los informes nacionales y no una simple repetición de los mismos. La extensión del informe general no debería superar las 150 páginas, lo que mantendrá los costos dentro de una cifra razonable.

35. Su delegación considera que la exposición de consecuencias financieras que figura en el documento

E/1979/L.29 no es realista, puesto que ha sido preparada sobre la base de costos máximos y del supuesto de que todo el trabajo requerido será efectuado por personal contratado externamente. Esto no será necesario; su delegación estima que el trabajo puede llevarse a cabo con los recursos existentes. Se opone a la cifra de 26.700 dólares asignada para interpretación, que no será necesaria si la reunión de un día de duración ha de celebrarse durante el período de sesiones de la Asamblea General. La estimación basada en un documento de 500 páginas es excesiva, y el orador se pregunta por qué se han asignado 51.700 dólares para viajes conexos con la preparación de un documento. Por último, pregunta por qué no se dispuso de una exposición de consecuencias financieras cuando se examinó por primera vez el proyecto de resolución en el Comité de Recursos Naturales. Las consecuencias financieras tal como figuran en el documento E/1979/L.29 no son realistas y han sido exageradas, por lo que su delegación solicita que el documento sea retirado y que se presente una versión revisada más realista que esté de acuerdo con la esencia del proyecto de resolución.

36. El Sr. DONNELLY (Reino Unido) pregunta si los costos previstos para documentación incluyen el costo de la reproducción de los informes nacionales. Recuerda que en Hábitat, los informes nacionales fueron publicados por los gobiernos participantes y distribuidos a los participantes. Se podría lograr un ahorro considerable si la documentación presentada por los gobiernos estuviera disponible para ser usada en el documento general.

37. El Sr. JÖDAHL (Suecia) dice que Suecia se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución que figura como anexo en el documento E/1979/63 porque estima que la cuestión del abastecimiento de agua potable y saneamiento es de suma importancia. Espera por lo tanto que el Consejo apruebe el proyecto de resolución por unanimidad. Al mismo tiempo, está de acuerdo en que, al hacer los preparativos para el Decenio, los recursos de las Naciones Unidas deberían ser usados en la forma más eficiente posible. Las sugerencias formuladas a ese fin en el curso de la sesión deberían continuar explorándose, de modo que los objetivos del proyecto de resolución puedan alcanzarse con los recursos actuales de las Naciones Unidas. En especial, su delegación suscribe las sugerencias relativas al informe amplio y a la forma que debe adoptar la reunión para inaugurar el Decenio. El informe amplio está destinado a ser usado por los gobiernos no solamente en la sesión sino también durante su preparación para el Decenio y en la elaboración de programas detallados a lo largo del Decenio. Con la redacción actual, el párrafo dispositivo 2 puede conducir a interpretaciones equivocadas; al respecto, sugiere que las palabras "para dicha sesión" se omitan y que se señale en otra parte del proyecto de resolución que el informe amplio es necesario para iniciar oficialmente el Decenio con el fin de ayudar a los Gobiernos a preparar sus declaraciones para la reunión de alto nivel.

38. Espera que la Secretaría tome debida nota de los comentarios formulados con respecto a la extensión del informe amplio y la necesidad de que conserve su pertinencia durante todo el Decenio, así como res-

pecto a la posibilidad de utilizar la información existente para el informe.

39. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación otorga gran importancia a las tareas propuestas para el Decenio, y ha apoyado la aprobación del proyecto de resolución en el Comité de Recursos Naturales. Lo ha hecho, no obstante, en la creencia de que los recursos existentes en las Naciones Unidas serán utilizados para financiar la reunión de alto nivel, por ejemplo mediante la transferencia de fondos asignados a programas obsoletos o carentes de eficacia. Cuando se aprobó el proyecto de resolución en el Comité, las delegaciones no fueron informadas de que tendría consecuencias financieras, que fue la razón por la que no tuvieron inconveniente alguno para aprobarlo. El orador apoya las diversas sugerencias formuladas por los oradores anteriores para evitar que se ocasionen gastos. Es evidente que se necesita continuar trabajando en el proyecto de resolución, de modo que no haya consecuencias financieras y puedan utilizarse los recursos actuales de las Naciones Unidas.

40. El Sr. LIPTAU (República Federal de Alemania) está de acuerdo con el representante de Suecia en que el problema del suministro de agua potable y saneamiento es de suma importancia y que el proyecto de resolución merece el pleno apoyo del Consejo. Al mismo tiempo, está de acuerdo con los comentarios que se han formulado, especialmente por parte de los representantes de los Estados Unidos y Francia, relativos a las consecuencias financieras del proyecto de resolución, y solicita que la exposición que figura en el documento E/1979/L.29 sea revisada con el fin de obtener el máximo posible de economías.

41. La Sra. DERRE (Francia) sugiere que el proyecto de resolución debiera mencionar el valioso trabajo que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en materia de suministro de agua potable y saneamiento, de modo que el Programa participe directamente en las actividades del Decenio. Diversos organismos y organizaciones tienen un papel que desempeñar en el Decenio, y la resolución debe dejar bien claro que se requiere su cooperación.

42. El Sr. SCHADE (República Democrática Alemana) suscribe las observaciones formuladas por oradores anteriores en lo relativo a la importancia del Decenio. Recuerda que, antes de decidir sobre la recomendación de que se aprobara el proyecto de resolución (E/1979/63, anexo), el Comité de Recursos Naturales examinó una propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones del Comité a fin de inaugurar el Decenio. Esa propuesta fue retirada a causa de sus consecuencias financieras, y la idea de celebrar una reunión durante la Asamblea General fue motivada por la necesidad de ahorrar dinero. Ese hecho debe ser tenido en cuenta por la Secretaría, que debiera o bien elaborar estimaciones revisadas de los costos de la reunión, o bien esforzarse por cubrirlos enteramente con los recursos existentes.

43. El Sr. BASSIN (Finlandia) observa que la cuestión de la coordinación interinstitucional planteada por la representante de Francia se encuentra comprendida en forma apropiada en el párrafo 3 del

proyecto de resolución. Además, la última frase del párrafo 5 asegura una coordinación adecuada, conforme a la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

44. El Sr. HANSEN (Subsecretario General de Planificación y Coordinación de Programas), en respuesta a las diversas preguntas que se han formulado, dice que la Secretaría se propone reducir a 60 páginas el informe amplio del Secretario General y los anexos del mismo. El crédito para 500 páginas de documentación estaba destinado a cubrir no solamente dicho informe, sino también la documentación adicional que se requiere habitualmente en tales casos. Dado que los problemas de abastecimiento de agua constituyen por lo general un tema discutido a nivel local o regional, se ha solicitado a cada una de las cinco regiones que presenten informes de un máximo de 40 páginas cada uno. También se han solicitado informes de un máximo de 25 páginas a unos 15 donantes principales de asistencia bilateral o multilateral. Como ha señalado el representante del Reino Unido, los informes adicionales están reproducidos y distribuidos a través de las Naciones Unidas pero no serán traducidos.

45. Respecto al problema de la coordinación, apoya los comentarios formulados por el representante de Finlandia. Existen ya mecanismos para la coordinación interinstitucional. La Organización Mundial de la Salud ha establecido un comité directivo para el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, de carácter interinstitucional, y aunque el PNUMA no es todavía miembro de ese Comité, podrá participar en su labor en el futuro. El orador confirma que el informe amplio que debe ser preparado por el Secretario General suministrará la estructura de todo el Decenio. Finalmente, es mejor remitir a la División de Presupuesto las cuestiones planteadas respecto de los servicios de conferencias para la sesión de alto nivel.

46. El PRESIDENTE sugiere que, con el fin de asegurar que la sesión de alto nivel tenga adecuada documentación y señalar al mismo tiempo que el informe amplio será usado a lo largo del Decenio, el párrafo 2 del proyecto de resolución puede ser enmendado en la siguiente forma:

“Pide al Secretario General que prepare un informe amplio, como marco de referencia para la iniciación oficial del Decenio y previamente a dicha sesión...”

47. La Sra. DERRE (Francia) sugiere que el párrafo 1 deje bien claro que la reunión de alto nivel ha de ser una sesión de la Asamblea General. Por consiguiente, en el texto francés las palabras *“prévues pour”* podrían sustituirse con las palabras *“consacrées à”*.

48. El Sr. JÖDHAL (Suecia) apoya dicha sugerencia.

49. El PRESIDENTE dice que, con el fin de incorporar la sugerencia formulada por la representante de Francia, el párrafo 1 se enmienda en la siguiente forma:

“Recomienda que durante el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se

celebre una sesión de alto nivel de un día de duración para iniciar oficialmente el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.”

50. El Sr. KEATING (Irlanda) observa que el término “alto nivel” es superfluo, puesto que la Asamblea General es en sí misma una reunión de alto nivel.

51. El PRESIDENTE dice que quizás podría utilizarse la palabra “especial” en vez de “alto nivel”. De todos modos, sugiere que se aplaque la decisión final sobre el proyecto de resolución hasta que puedan aprobarse sus consecuencias financieras, y que las delegaciones interesadas y la División de Presupuesto debieran celebrar consultas conjuntas con miras a revisar la exposición de consecuencias financieras.

Así queda acordado.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/1979/L.26 y Add.1)

CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES (E/1979/L.26 Y ADD.1)

52. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el documento E/1979/L.26, referente a una propuesta de que se continúe el 19° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, del día 4 al 7 de septiembre, para examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981. Si el Consejo está de acuerdo con dicha propuesta, la segunda parte del informe del Comité le será presentada en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1979. El documento E/1979/L.26/Add.1 contiene una exposición de las consecuencias financieras de la propuesta.

53. El Sr. METELITS (Estados Unidos de América) dice que apoya la propuesta, pero estima que cualquier financiación adicional que pueda ser necesaria para la continuación del período de sesiones debe provenir de rubros obsoletos o superfluos del presupuesto ordinario. Los fondos necesarios están disponibles de acuerdo al presupuesto, con tal de que se procure eliminar los rubros obsoletos.

54. La Sra. DERRE (Francia) dice que, aunque su delegación se ha unido al consenso sobre la propuesta en el Comité del Programa y de la Coordinación se siente obligada a señalar que la continuación del período de sesiones no debe tener consecuencias financieras adicionales. Existen amplios recursos disponibles en virtud del presupuesto ordinario y los gobiernos deberían realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que la continuación del período de sesiones se mantenga dentro de los límites de ese presupuesto.

55. El Sr. SHAPOVALOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que la continuación del período de sesiones fue recomendada porque la Secretaría no pudo preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 a tiempo para el período de sesiones del Comité del

Programa y de la Coordinación (CPC) en mayo. Su delegación tenía algunas reservas acerca de la continuación del período de sesiones, puesto que ello implicaba que el examen del proyecto de presupuesto en el CPC se haría en forma fragmentaria, y finalmente dio su consentimiento pero sólo con la condición de que se redujera el período de sesiones de mayo en una semana y que los recursos que de esa forma quedaban disponibles fueran asignados a la continuación del período de sesiones para evitar consecuencias financieras adicionales. El CPC tiene la obligación de dar el ejemplo a los demás órganos de las Naciones Unidas por la forma en que organiza sus trabajos y realiza economías. Cualquier financiación adicional que se requiera para la continuación del período de sesiones debe, por lo tanto, provenir de

programas ya completos u obsoletos previstos en el presupuesto ordinario.

56. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Consejo decide fijar la continuación del 19° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación para los días 4 a 7 de septiembre de 1979 y que da instrucciones a la División de Presupuesto para que tome nota de los comentarios formulados por las delegaciones en el curso de la sesión en lo referente a las consecuencias financieras de la continuación del período de sesiones.

Así queda acordado [decisión 1979/11, inc. d)].

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

12a. sesión

Lunes 7 de mayo de 1979, a las 15.35 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.12

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/1979/21, E/1979/L.30)

1. El Sr. OSVALD (Suecia), presentando el proyecto de resolución E/1979/L.30, manifiesta que éste tiene por objeto controlar y limitar la documentación en tres esferas. Las propuestas relativas a la primera — documentos pedidos por órganos subsidiarios y por el Consejo mismo — pueden encontrarse en los incisos *a)* a *e)* del párrafo 2 del proyecto de resolución. Con respecto a la segunda, a que se hace referencia en el inciso *f)* del párrafo 2, el costoso procedimiento de proporcionar actas resumidas ha sido justamente criticado, y el Consejo, a su debido tiempo, deberá convenir en restringir el número de casos en que se levantan esas actas. Dado que las consecuencias prácticas de una decisión así no pueden ser previstas todas en el actual período de sesiones, se propone que el asunto sea objeto de nuevo examen en el próximo período ordinario de sesiones. En cuanto a la tercera, para la que se formulan propuestas en el inciso *g)* del párrafo 2 y en el párrafo 5, los procedimientos de elaboración de informes del Consejo y sus órganos subsidiarios ciertamente podrían ser racionalizados y armonizados. En consecuencia entiende que la aplicación de las propuestas conducirá también a reducciones tangibles de los costos.

2. La propuesta que figura en el párrafo 4 de que se presente un nuevo informe sobre la cuestión de la documentación podría parecer contradictoria. Sin embargo, falta información acerca de en dónde exactamente y en qué volumen, se ha originado documentación y sobre la capacidad de los servicios de la Secretaría para producirla. Esa información es

esencial para que el Consejo pueda tomar nuevas decisiones sobre el control y la limitación de la documentación. La delegación de Suecia espera que el informe, que deberá contener una enumeración breve y concisa, proporcionará beneficios a largo plazo por una pequeña aportación adicional.

3. Las propuestas que figuran en el proyecto de resolución se basan en las útiles sugerencias formuladas en la nota de la Secretaría (E/1979/21).

4. El Sr. FRANCIS (Nueva Zelanda) manifiesta que apoya firmemente el proyecto de resolución, con una pequeña reserva. En el curso de las deliberaciones no oficiales, varias delegaciones indicaron que, a su parecer, la práctica de mantener actas resumidas para algunos órganos subsidiarios, principalmente las comisiones regionales, es conveniente. La delegación de Nueva Zelanda ha hecho constar claramente que considera las actas resumidas como un instrumento de trabajo útil. Aunque acepta que la cuestión de reducir las actas resumidas debe ser objeto de examen y bien pudiera decidirse efectuar una reducción, no puede apoyar el inciso *f)* del párrafo 2 del proyecto de resolución, que parece prejuzgar la cuestión. Por consiguiente, el orador propone que se supriman las palabras “con miras a reducir sustancialmente el número de casos en que se levantan actas resumidas”.

5. El Sr. OSVALD (Suecia) dice que se ha hecho ver claramente durante las deliberaciones sobre la materia que el Consejo desea reducir el número de casos en que se levantan actas resumidas. Su delegación podría aceptar una enmienda secundaria, como es la supresión de la palabra “sustancialmente”, pero el propósito esencial del inciso *f)* del párrafo 2 debe permanecer invariable.

6. El Sr. FRANCIS (Nueva Zelanda) manifiesta que la delegación de Nueva Zelanda, las autoridades neozelandesas y muchas organizaciones no gubernamentales atribuyen considerable importancia a las actas resumidas de algunos órganos. Por consiguiente, desea insistir en su enmienda.
7. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) manifiesta que tal vez se podría facilitar la labor del Consejo si señalara a su atención la resolución 33/56 de la Asamblea General, sección I, párrafo 2, en que se exhorta a todos los órganos de las Naciones Unidas a que examinen periódicamente, sobre la base de exposiciones de las consecuencias financieras, sus necesidades de actas de sesiones, investiguen las posibilidades de reducir el nivel de servicios en materia de actas, prescindan, siempre que sea posible, de las actas de sesiones e informen de su experiencia a ese respecto a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. Es evidente que, al pedir al Consejo y a otros órganos que se vuelva a examinar la materia, la intención de la Asamblea General es que las actas resumidas se reduzcan, en lo posible, o que se prescindan de ellas.
8. El Sr. FRANCIS (Nueva Zelanda) dice que, en vista de la explicación dada por el Subsecretario General, retirará su enmienda, siempre que se suprima la palabra "sustancialmente" en el inciso f) del párrafo 2 del proyecto de resolución.
9. El Sr. PONCET (Francia), apoyado por el Sr. NAVARRETE (México), manifiesta que, con una importante omisión, el proyecto de resolución en general satisface los puntos planteados en el período de sesiones de organización del Consejo. La cuestión de los idiomas de trabajo, a que se hace referencia en la resolución 1979/1 del Consejo, debe ser mencionada. Por consiguiente, el orador propone que las palabras "en todos los idiomas de trabajo" se inserten después de las palabras "producir documentos" en el párrafo 4 del proyecto de resolución.
10. El Sr. LAHLOU (Marruecos) manifiesta que apoya la enmienda de Francia en principio, pero preferiría que el texto dijera lo siguiente: "para producir documentos simultáneamente en todos los idiomas de trabajo".
11. El Sr. QUENTIN (Italia) dice que, aun cuando comprende la intención de la propuesta de Marruecos, se corre el peligro de que el pedir la presentación simultánea de documentación en todos los idiomas de trabajo origine mayor demora.
12. El Sr. RUTLEDGE (Adjunto del Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Editor Jefe) manifiesta que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General han expresado su deseo en varias resoluciones anteriores de que los documentos se distribuyan simultáneamente en todos los idiomas de trabajo. Los servicios de la Secretaría siempre reciben el texto original a tiempo debidamente y se encargan de que la documentación se distribuya simultáneamente en todos los idiomas de trabajo. Únicamente se hará excepción de esa regla cuando la secretaría del órgano interesado tenga buenas razones para que ciertas versiones en determinados idiomas se distribuyan antes que otras.
13. El Sr. SAUNDERS (Jamaica) dice que el párrafo 4 no puede interpretarse en el sentido de que la distribución de documentos haya de demorarse hasta que las versiones de todos los idiomas estén disponibles. El punto esencial es la capacidad de los servicios técnicos para poner a disposición de las delegaciones los documentos.
14. Durante las deliberaciones no oficiales, la delegación de Jamaica planteó la cuestión de si los anexos a un informe debían considerarse como parte del informe a los fines de la regla de las 32 páginas. El Consejo tal vez examine esa cuestión en su segundo período ordinario de sesiones de 1979.
15. El Sr. NAVARRETE (México) dice que apoya la idea de fondo del inciso c) del párrafo 2 de la parte dispositiva pero debe mejorarse la redacción. Los documentos periódicos se justifican solamente en casos en que importa la periodicidad de la información, y eso depende del carácter del tema. Por consiguiente, sugiere que el final del inciso c) del párrafo 2 se vuelva a redactar para que diga lo siguiente: "únicamente cuando el carácter del tema lo justifique".
16. El Sr. MARSHALL (Reino Unido), aunque celebra la iniciativa de Suecia al presentar el proyecto de resolución, expresa alguna preocupación por el hecho de que contiene por lo menos cuatro peticiones de más documentación, incluido un tema periódico. A su juicio, los fundamentos de cada petición individual están bien concebidos; sin embargo, al aprobar el proyecto de resolución, el Consejo debe hacer constar claramente a la Secretaría que se percata de las demandas que se le hacen y espera que causen un mínimo de trabajo extra.
17. Con respecto a la enmienda propuesta por el representante de México, señala que el carácter de cualquier tema puede invocarse para justificar la documentación periódica. Por consiguiente, propone como subenmienda que las palabras "lo justifique" sean sustituidas por la redacción más enérgica: "lo haga indispensable".
18. El Sr. SAUNDERS (Jamaica) manifiesta sus dudas de que sea práctico el procedimiento propuesto en el inciso a) del párrafo 2. Bien pudiera ser que en el período de sesiones de organización se considerara imposible discontinuar cualesquiera documentos, ya que un juicio informado en cuanto a si un documento ha perdido su utilidad solamente puede hacerse durante el examen sustantivo del tema a que se refieran. Un ejemplo que hace al caso es el del informe anual sobre población del Secretario General, originalmente pedido 10 años antes. A juicio del orador, el inciso b) del párrafo 2, tal vez algo modificado, ofrece un método práctico de lograr la intención de fondo de ambos incisos.
19. El Sr. HUSSEN (Somalia) sugiere que, visto el número de observaciones que se han formulado sobre el texto del proyecto de resolución, debe aplazarse el examen ulterior del mismo.
20. El Sr. LAHLOU (Marruecos) apoya esa sugerencia para celebrar consultas a fin de mejorar el texto y en ellas prestar la debida atención al inciso c) del párrafo 2, cuya redacción es demasiado vaga en comparación con la precisión de otros incisos, ya que

no está claro si la moderación ha de ser ejercida por las delegaciones separadamente o por decisión del Consejo.

21. El Sr. OSVALD (Suecia) dice que la delegación de Suecia no se opone a que se celebren consultas sobre el texto, que podrían organizarse ventajosamente por uno de los Vicepresidentes.

22. El PRESIDENTE sugiere que las consultas oficiales sobre el proyecto de resolución se celebren bajo la presidencia del Sr. Navarrete (México).

Así queda acordado.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (*continuación**) (E/1979/L.28)

23. El PRESIDENTE señala a la atención el proyecto de resolución E/1979/L.28 y anuncia que Hungría, Marruecos, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Ucrania, Somalia y Zambia desean sumarse a la lista de patrocinadores.

24. La Sra. SEMICHI (Argelia), al presentar en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución sobre la aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (E/1979/L.28), manifiesta que desde el comienzo del Decenio se han emprendido algunas actividades en la aplicación del párrafo 18 del Programa para el Decenio¹, tanto para eliminar los resultados desastrosos de las prácticas racistas y discriminatorias como para trazar el camino que se debe seguir para poner fin a esas prácticas. Evidentemente, el *apartheid* sigue siendo la más odiosa de las prácticas discriminatorias, porque es un sistema institucionalizado que deja al pueblo sudafricano sometido a él sin otro recurso que la lucha armada. Sin embargo, aun en formas sutiles y ocultas, el racismo es un flagelo a cuya eliminación la comunidad internacional debe dar prioridad durante los años que quedan del Decenio.

25. El proyecto de resolución sigue la pauta de costumbre de las resoluciones divididas en dos partes. En la primera parte, después de recordarse que el Consejo se ha encargado, con la cooperación del Secretario General, de coordinar los programas y de evaluar las actividades realizadas en el marco del Decenio, se decide, en el párrafo 2, crear un grupo de trabajo para que ayude al Consejo. En el párrafo 3, los patrocinadores del proyecto de resolución, teniendo presente el hecho de que las actividades para combatir el racismo y la discriminación racial emprendidas por diferentes órganos de las Naciones Unidas deben coordinarse, si han de ser efectivas, se busca el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos.

26. La segunda parte del texto (párr. 4) contiene el texto del proyecto de resolución recomendado a la Asamblea General para su aprobación, en cuya parte dispositiva se destaca que la comunidad internacional

no puede pretender respetar los principios de combatir el racismo, la discriminación racial y el *apartheid* si no es por medio de acciones concretas, tal como se definen en el Programa para el Decenio y se amplifican en las recomendaciones de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (véase A/CONF.92/40), descrita en el octavo párrafo del preámbulo, como un acontecimiento notable del Decenio. El párrafo 3 está en conformidad con los principios sentados en el Programa para el Decenio, y en el párrafo 5 se pide una vez más a los gobiernos que tomen medidas para poner fin a la gestión por sus nacionales de empresas en el Africa meridional, y refleja la necesidad expresamente formulada en el debate del Consejo de aislar a los regímenes racistas de minoría con objeto de lograr una verdadera solución del problema. Con respecto al párrafo 8, cabe recordar que el Secretario General presentó en su informe (E/1979/15) la propuesta de un programa quinquenal de actividades, incluida la celebración de una segunda conferencia mundial en 1983. Sin embargo, los patrocinadores del proyecto de resolución han pensado que se podrían presentar algunas enmiendas en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y por esa razón en el párrafo se remite a un anexo para los detalles del programa. Los patrocinadores aprecian que la acción internacional contra el racismo y la discriminación racial no pueda ir separada de los esfuerzos en el nivel nacional, y, por consiguiente, en el párrafo 10 se invita al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial a que vele por la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial². Solamente mediante los esfuerzos combinados de la comunidad internacional y la movilización de todos los recursos humanos y materiales será posible lograr los objetivos del Decenio. Con ese espíritu ha sido presentado el proyecto de resolución, que sus patrocinadores esperan sea aprobado por consenso.

27. La oradora señala que, en el texto inglés del párrafo 11, en lugar de "*thirty-fourth session*" debe decirse "*thirty-fifth session*".

28. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) dice que la Secretaría necesitará saber cuáles son los miembros del grupo de trabajo que se va a crear en virtud del párrafo 2 del proyecto de resolución. Conforme al artículo 24 del reglamento, cuando el Consejo establece un órgano plenario del período de sesiones, se llama un comité plenario; un órgano más reducido se denomina un grupo de trabajo. El proyecto de resolución debe volverse a redactar, si es necesario, o bien indicarse el número de miembros, para que la Secretaría pueda preparar una exposición de las consecuencias financieras.

29. El Sr. O'DONOVAN (Irlanda) considera un tanto excesivo el grado de coordinación implícito en el párrafo 3 del proyecto de resolución, aunque conviene en que la función del Consejo es coordinar actividades. Dado que el origen del párrafo 3 parece ser el proyecto de decisión 3 recomendado por la

* Reanudación de los trabajos de la 9a. sesión.

¹ Véase resolución 3057 (XXVIII) de 2 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

² Resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965 de la Asamblea General, anexo.

Comisión de Derechos Humanos en el informe sobre su 35° período de sesiones (E/1979/36), ese párrafo del proyecto de resolución pudiera resultar superfluo.

30. El Sr. MAKEKA (Lesotho) dice que en el párrafo 5 del proyecto de resolución recomendado para su aprobación por la Asamblea General, el término "Africa meridional" pudiera interpretarse como que comprende varios países aparte de Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Tal como está, es difícil para la delegación de Lesotho apoyar esa redacción.

31. La Sra. SEMICHI (Argelia) señala que, en el lenguaje corriente de las Naciones Unidas, se entiende claramente que el término se refiere únicamente a Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Namibia.

32. El Sr. MAKEKA (Lesotho) sugiere que, para mayor claridad, deben mencionarse los tres países.

33. El Sr. NYAMEKYE (Ghana) conviene con la representante de Argelia en que el significado aceptado está claro, pero dice que, para tranquilizar a la delegación de Lesotho, tal vez deberían figurar los nombres de los tres países interesados después de las palabras "Africa meridional".

34. La Sra. SEMICHI (Argelia) manifiesta que considera que todos los patrocinadores estarán de acuerdo en ello.

35. El Sr. HUSSEN (Somalia) señala que, aunque aprecia la preocupación del representante de Lesotho, el término no es solamente bien conocido, sino que frecuentemente se ha utilizado en resoluciones y documentos de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, hace un llamamiento a la delegación de Lesotho para que acepte la redacción existente y sugiere que se añada una nota de pie de página, en la que se diga: "Esta redacción, se aplica propiamente a Rhodesia, Namibia y Sudáfrica."

36. El Sr. MAKEKA (Lesotho) dice que, en ese caso, desea apoyar el proyecto de resolución.

37. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo aplazase cualquier nueva deliberación relativa al proyecto de resolución hasta una sesión ulterior, para que los miembros puedan considerar las consecuencias financieras y puedan formular observaciones sobre el resto del texto.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.

13a. sesión

Miércoles 9 de mayo de 1979, a las 11.50 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.13

Trigésimo cuarto aniversario de la victoria sobre el fascismo

1. El PRESIDENTE dice que varias delegaciones le han solicitado que recuerde al Consejo que muchos países están celebrando el aniversario de la victoria sobre el fascismo con que terminó la segunda guerra mundial y agrega que procede que el Consejo tenga presente ese hecho histórico.

2. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que los pueblos de la Unión Soviética y de los países socialistas hermanos, junto con toda la humanidad progresista, están celebrando una fecha destacada de su historia. En mayo de 1945 fue destruido el fascismo hitleriano, que involucró a la humanidad en la mayor guerra de la historia y provocó la pérdida de 50 millones de vidas y la destrucción de miles de ciudades y pueblos. En esa justa guerra de liberación, todos los pueblos de la Unión Soviética se levantaron para defender su país, conquistaron una victoria para el socialismo y destruyeron la doctrina de la supremacía racial. La victoria eliminó una amenaza no sólo para la Unión Soviética sino para otros países y otros pueblos y para la civilización, la democracia y el progreso en el mundo. Si Hitler hubiera podido cumplir sus planes

de dominación mundial y establecer un Reich milenarío, los pueblos de la Unión Soviética y de otros países se hubieran convertido en esclavos, mientras que los de Asia, Africa y América Latina, que ya vivían en condiciones de esclavitud bajo el régimen colonial, se habrían mantenido en esa situación. La victoria significó al pueblo soviético un gran sacrificio. Los agresores fascistas destruyeron una tercera parte de los recursos nacionales de la Unión Soviética, pero el daño principal fue la pérdida de 20 millones de vidas. Después de la guerra, enfrentándose a grandes dificultades y cierta oposición, el pueblo soviético, sin ninguna asistencia del exterior, reconstruyó sus ciudades destruidas y logró planificar el crecimiento de su economía nacional. Tropas de Checoslovaquia, Polonia, Yugoslavia, Albania, Rumania y Hungría lucharon hombro con hombro con las tropas soviéticas y el pueblo búlgaro también hizo una gran contribución, conjuntamente con los pueblos de los países aliados, como los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. El aniversario, por lo tanto, debe celebrarse conjuntamente por todos los que lucharon por la libertad.

3. Las lecciones de la segunda guerra mundial deben mantenerse bien frescas en la mente de los pueblos de las Naciones Unidas, cuya tarea principal, como se

declara en la Carta de las Naciones Unidas, debe ser preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Esas lecciones deben recordarse en el actual período de sesiones del Consejo y en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que debe promover la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Se ha señalado acertadamente en muchos documentos de las Naciones Unidas que el progreso económico y social genuino sólo puede lograrse en condiciones de paz y seguridad permanentes. Gracias a los esfuerzos persistentes de los países socialistas y otros países amantes de la paz, en los últimos años se ha logrado un éxito considerable en la reducción de la tensión internacional. Los países socialistas han propiciado invariablemente el fortalecimiento de la distensión política y militar en el mundo entero mediante la reducción de los armamentos, el desarme y el desarrollo de relaciones económicas, científicas y culturales entre todos los países sobre una base de equidad y beneficio mutuo, y sin ninguna forma de discriminación o de injerencia en los asuntos internos de los Estados. Lamentablemente, en algunos círculos se sigue tratando de obstaculizar el progreso en esas esferas, acelerar la carrera de armamentos, injerirse en los asuntos internos de otros Estados, socavar la lucha por la libertad y la democracia, desacreditar la coexistencia pacífica e impedir la reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

4. El aniversario de la gran victoria lograda al terminar la segunda guerra mundial debe constituir un motivo para perseverar en los esfuerzos tendientes a la paz mundial, el desarme y el progreso económico y social en todo el mundo.

5. El Sr. HOLLAI (Hungría) dice que los demás países de Europa oriental que integran el Consejo desean asociarse a la declaración del representante de la Unión Soviética. Todos conocen la importancia de la victoria sobre el fascismo, a la que las Naciones Unidas deben su existencia. El orador está convencido de que habla en nombre de todos los miembros del Consejo cuando formula los mejores votos a la República Socialista Checoslovaca con ocasión del aniversario de la liberación de Checoslovaquia.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (*conclusión*) (E/1979/L.28)

6. La Sra. SEMICHI (Argelia) dice que los patrocinadores del proyecto de resolución E/1979/L.28 han elaborado un texto para el párrafo 2 de la parte dispositiva que tiene en cuenta el artículo 24 del reglamento del Consejo y las resoluciones 33/99 y 33/100 de la Asamblea General. Se ha revisado el párrafo para que diga así:

“*Decide* crear un grupo de trabajo del plenario, que se reunirá durante el primer período ordinario de sesiones de 1980 del Consejo, para que lo ayude a evaluar las actividades del Decenio a la luz de las disposiciones del proyecto de resolución sobre el particular recomendado para su aprobación por la

Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones;”.

El grupo de trabajo debería asistir y no sustituir al Consejo en su tarea. Se le solicitará que presente un informe sobre sus trabajos para su aprobación por el Consejo. Sus sesiones se celebrarán de conformidad con procedimientos que se definirán durante el período de sesiones de organización para 1980 del Consejo, y el grupo utilizará como base para sus trabajos el anexo mencionado en el párrafo 8 del proyecto de resolución recomendado con vistas a su aprobación por la Asamblea General, que contiene los elementos de un programa quinquenal concreto.

7. Con respecto a las observaciones formuladas por el representante de Irlanda en la sesión anterior, la oradora dice que los patrocinadores esperan que el párrafo 3 del proyecto de resolución E/1979/L.28 se apruebe por consenso, ya que sus aspectos de fondo ya han sido objeto de un consenso en el Consejo. Es importante que las versiones del proyecto de resolución en otros idiomas se ajusten estrictamente a la versión francesa original.

8. El Sr. O'DONOVAN (Irlanda) dice que, aunque su delegación acoge con agrado la explicación formulada por la representante de Argelia, no concuerda totalmente con el párrafo 8 del proyecto de resolución recomendado con miras a su aprobación por la Asamblea General, ya que esa disposición se refiere a un programa que todavía no existe. Habría sido más adecuado insertarla mediante una enmienda presentada cuando la Asamblea General examinara el proyecto de resolución.

9. Su delegación deplora que los patrocinadores del proyecto de resolución no hayan podido aceptar la sugerencia relativa al párrafo 3 hecha en la sesión anterior.

10. El Sr. NYAMEKYE (Ghana) señala que el anexo a que se hace referencia en el párrafo 8 del proyecto de resolución que se recomendará a la Asamblea General para su aprobación se basará esencialmente en el programa esbozado en el informe del Secretario General (E/1979/15), aunque es posible se introduzcan algunos cambios y ajustes en el curso del próximo año. Señala también que el órgano que se ha de establecer de conformidad con el párrafo 2 del proyecto de resolución E/1979/L.28 será un grupo de trabajo del plenario.

11. El Sr. RAHAMTALLA (Sudán) anuncia que el Sudán desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

12. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo) dice que la revisión del párrafo 2 del proyecto de resolución elimina en gran parte las consecuencias financieras, ya que un grupo de trabajo del plenario entra en el ámbito ordinario de las actividades del Consejo. Las consecuencias para el presupuesto por programas de la creación de un grupo de trabajo, suponiendo que éste se reuniera durante el primer período ordinario de sesiones de 1980 del Consejo, ascenderían a 1.530 dólares EE.UU. por concepto de los gastos de subsistencia y viajes de un funcionario de los servicios sustantivos de la División de Derechos Humanos. Si las reuniones del grupo tuvieran lugar en un momento en que no se reuniera uno de los comités de

períodos de sesiones, no se necesitarían servicios adicionales de conferencias.

13. Puesto que, en sustancia, el párrafo 3 del proyecto de resolución es idéntico a la decisión ya aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, las consecuencias financieras de dicho párrafo estarán también cubiertas ampliamente.

14. El Sr. SHERIFIS (Chipre) dice que su país votará a favor del proyecto de resolución porque, desde el principio, ha apoyado el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que considera un elemento esencial para combatir los males de la discriminación racial dondequiera que ésta se practique todavía. El orador reitera el apoyo y la adhesión de su Gobierno a la Declaración de Maputo en Apoyo de los Pueblos de Zimbabue y Namibia y el Programa de Acción para la Liberación de Zimbabue y Namibia¹, la Declaración de Lagos para la Acción contra el Apartheid² y la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (véase A/CONF.92/40, cap. II); sin embargo, señala que, para llevarlos realmente a la práctica, es esencial establecer un mecanismo para aplicar y coordinar el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial³. En consecuencia, en el debate general sobre el tema 2, su delegación apoyó la idea de que el Presidente de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías nombrara un grupo con ese propósito y de que se estableciera un mecanismo del Consejo para evaluar las actividades del Decenio.

15. El orador añade que es muy oportuno debatir los medios para derrotar al racismo en el trigésimo cuarto aniversario de la victoria sobre ideologías basadas en la doctrina de la supremacía racial.

16. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo) anuncia que Hungría, Lesotho, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Ucrania, Somalia y Zambia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

A petición del representante de Barbados, se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución E/1979/L.28, en su forma revisada oralmente.

Votos a favor: Alto Volta, Argelia, Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, China, Chipre, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, España, Filipinas, Ghana, Hungría, Imperio Centrafricano, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Lesotho, Marruecos, Mauritania, México, Pakistán, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Dominicana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Rwanda, Senegal, Sudán, Trinidad y Tabago, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Zambia.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Nueva Zelanda,

¹ A/32/109/Rev.1-S/12344/Rev.1, anexo V. Para el texto impreso, véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977.*

² A/CONF.91/9 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77. XIV.2, y corrección), secc. X.

³ Resolución 3057 (XXVIII) de 2 de noviembre de 1973 de la Asamblea General, anexo.

Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia.

Abstenciones: Japón.

Por 39 votos contra 9 y 1 abstención queda aprobado el proyecto de resolución E/1979/L.28, en su forma revisada oralmente (resolución 1979/3).

17. El Sr. XIFRA (España) dice que, aunque su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución de conformidad con la política de su Gobierno, desea que se tome nota de las reservas de España en relación con el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, tal como fueron expresadas en la Conferencia Mundial de 1978.

18. El Sr. NAVARRETE (México) dice que su delegación también desea que se tome nota de las reservas de México con respecto al Programa de Acción aprobado por la Conferencia Mundial, y en particular al párrafo 18, que contiene conceptos inaceptables para su Gobierno. En todo caso, su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución como expresión de su horror por la afrenta a la humanidad que plantea la continuación del racismo, así como de su deseo de participar en los esfuerzos por eliminarlo.

19. La Sra. OGATA (Japón) explica que su delegación se ha abstenido en la votación relativa al proyecto de resolución porque, a pesar de que el Gobierno del Japón siempre se ha opuesto a todas las formas de discriminación y *apartheid*, el texto contiene ciertos conceptos que no puede aceptar.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Plan de mediano plazo para el período 1980-1983 (conclusión*)

INFORME DEL COMITÉ *ad hoc* DEL PERÍODO DE SESIONES (E/1979/67)

20. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité *ad hoc* del período de sesiones (E/1979/67), cuyo párrafo 9 contiene un proyecto de resolución recomendado por el Comité. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar dicho proyecto de resolución.

Queda aprobado sin votación el proyecto de resolución (resolución 1979/4).

21. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda la posición que la Unión Soviética ha mantenido en el pasado con respecto al plan de mediano plazo e indica que la Secretaría ha tenido un éxito parcial en la tarea de subsanar las deficiencias que se señalaron en períodos de sesiones anteriores. Aunque no se ha opuesto a la aprobación del proyecto de resolución, el orador espera que, en su labor futura sobre los planes de mediano plazo, la Secretaría tenga en cuenta las observaciones formuladas por diversas delegaciones.

22. El Sr. PONCET (Francia) dice que, aunque su delegación se ha sumado al consenso, debe hacer constar su protesta por el hecho de que, una vez más,

* Reanudación de los trabajos de la 10a. sesión.

no se haya suministrado el texto en francés, a pesar de que existían versiones en todos los demás idiomas. Espera que se deje constancia de ello no sólo en las actas resumidas sino también en el informe.

23. El Sr. LAHLOU (Marruecos) también tiene una queja con respecto a la documentación. Las delegaciones de los países en desarrollo sufren especialmente las consecuencias de la distribución tardía de la documentación porque no tienen personal suficiente para estudiarla, especialmente en vista de su volumen.

24. El PRESIDENTE dice que el Consejo y la Secretaría tendrán debidamente en cuenta las declaraciones de los representantes de la Unión Soviética, Francia y Marruecos.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Cuestiones de estadística

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/58)

25. El PRESIDENTE sugiere que, al examinar los informes de los comités de período de sesiones, el Consejo siga la práctica establecida de adoptar primeramente una decisión sobre todas las recomendaciones que tenga ante sí y escuchar después las explicaciones de voto acerca de una o más de las resoluciones aprobadas.

Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el párrafo 10 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/58), que contiene los textos de un proyecto de resolución y de un proyecto de decisión cuya aprobación se recomienda al Consejo, así como una recomendación del Comité relativa a los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación.

Quedan aprobados sin votación el proyecto de resolución I (resolución 1979/5), el proyecto de decisión (decisión 1979/16) y la recomendación [véase decisión 1979/11 a)].

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Estupeficientes

INFORME DEL SEGUNDO COMITÉ (SOCIAL) (E/1979/53)

27. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el párrafo 20 del informe del Segundo Comité (social) (E/1979/53), que contiene el texto de los proyectos de resolución I a V y de los proyectos de decisión I a III.

Por 43 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 1979/6).

Por 44 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 1979/7).

Por 44 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 1979/8).

Por 43 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 1979/9).

Por 32 votos contra 5 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 1979/10).

Quedan aprobados sin votación los proyectos de decisión I a III (decisiones 1979/17, 1979/18 y 1979/19).

28. El Sr. GAGLIARDI (Brasil) dice que su delegación ha votado a favor de casi todas las resoluciones relativas a estupeficientes, pero desea que conste su opinión de que el documento E/1979/35 habría reflejado más exactamente la situación en cuanto al uso indebido de drogas en el Brasil si hubiera indicado también los buenos resultados que han dado las medidas adoptadas para combatir la demanda, la producción y el tráfico ilícitos tanto a nivel nacional, por el Departamento Federal de Policía, como a nivel internacional, con la cooperación de las autoridades de países vecinos.

29. Con respecto al proyecto de decisión I, en el cual el Consejo señala a la atención de la Asamblea General el texto de la resolución 8 (XXVIII) de la Comisión de Estupeficientes, su delegación comparte algunas de las reservas manifestadas por otras delegaciones en relación con el anexo de dicha resolución. Por ejemplo, parece que en el párrafo 4 b) se atribuye, incorrectamente, la demanda ilícita tan sólo a los países en desarrollo. Por otra parte, la delegación del Brasil no acepta lo que se sugiere en el párrafo 6 e), en el sentido de que en la asistencia multilateral para el desarrollo habría que asignar la máxima prioridad a los programas de erradicación de cultivos ilícitos. Por último, en opinión de su delegación, el párrafo 10 no se ajusta a las disposiciones de la resolución 32/206 de la Asamblea General y, por consiguiente, el Brasil se reserva su posición al respecto. El orador solicita que se tenga en cuenta su declaración cuando se transmitan a la Asamblea General las opiniones manifestadas en el Consejo con respecto al tema de los estupeficientes.

30. La Sra. RESTREPO DE REYES (Colombia) dice que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución II, relativo al Acuerdo Sudamericano sobre Estupeficientes y Psicotrópicos, aunque sigue manteniendo sus dudas en cuanto al párrafo dispositivo 2, en que se insta a los gobiernos de la región a apoyar las iniciativas de los Estados partes en el Acuerdo. Como algunos de esos Estados son miembros del Consejo, la oradora no ve cómo una delegación puede instar a su propio Gobierno a tomar cualquier determinación.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

14a. sesión

Miércoles 9 de mayo de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.14

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Actividades para la promoción de la mujer; Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Desarrollo y Paz

INFORME DEL SEGUNDO COMITÉ (SOCIAL) (E/1979/54)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse acerca del informe del Segundo Comité (social) sobre el tema 8 del programa (E/1979/54) y señala el párrafo 14, en el que el Comité recomienda que se apruebe un proyecto de resolución y dos proyectos de decisión.

Proyecto de resolución

2. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlo sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/11).

Proyectos de decisión I y II

3. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado los proyectos de decisión I y II sin someterlos a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlos sin someterlos a votación.

Así queda acordado (decisiones 1979/20 y 1979/21).

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes

INFORME DEL SEGUNDO COMITÉ (SOCIAL) (E/1979/56)

4. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse acerca del informe del Segundo Comité sobre el tema 6 (E/1979/56) y señala el párrafo 9, en el que el Comité recomienda que se aprueben dos proyectos de resolución.

Proyecto de resolución I

5. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlo sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/12).

Proyecto de resolución II

6. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de resolución II por votación registrada de 41 votos contra ninguno y 7 abstenciones.

Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución II.

Votos a favor: Alto Volta, Argelia, Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, China, Chipre, Ecuador, España, Filipinas, Finlandia, Ghana, Hungría, Imperio Centroeuropeo, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Italia, Lesotho, Marruecos, Mauritania, México, Nueva Zelanda, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Dominicana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Rwanda, Senegal, Sudán, Trinidad y Tabago, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia.

Por 39 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 1979/13).

7. La Srta. BEAGLE (Nueva Zelanda) dice que votó a favor del proyecto de resolución II para expresar su apoyo hacia sus objetivos, pero mantiene su reserva con respecto al párrafo 2 de la parte dispositiva y se ha abstenido en la votación del Segundo Comité porque el párrafo en cuestión prejuzga desde ahora una decisión que puede tomar exclusivamente la Asamblea General.

8. La Srta. COYE (Jamaica), la Srta. LOPEZ (Venezuela) y el Sr. NARUMIYA (Japón) dicen que, de haber estado presentes al celebrarse la votación, habrían votado a favor del proyecto de resolución II.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

**Cuestiones de desarrollo social
(E/1979/55 y Add.1 y 2, E/1979/L.32)**

INFORME DEL SEGUNDO COMITÉ (SOCIAL)
(E/1979/55 Y ADD.1 Y 2)

9. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse acerca del informe del Segundo Comité sobre el tema 7 (E/1979/55 y Add.1 y 2) y señala el párrafo 32 del documento E/1979/55 en el que el Comité recomienda que se aprueben 14 proyectos de resolución y dos proyectos de decisión.

Proyectos de resolución I a XI

10. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado los proyectos de resolución I a XI sin someterlos a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobar los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Así queda acordado (resoluciones 1979/14 a 1979/24).

11. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que desea confirmar la intervención que hizo en el Segundo Comité durante el análisis y la aprobación del proyecto de resolución VII.

12. El Sr. FAURIS (Francia), refiriéndose al proyecto de resolución IX, dice que su delegación se sumó al consenso en el Segundo Comité porque se trataba de una resolución sobre procedimiento, pero que expresó sus reservas respecto a ella. Ante la situación en que la legislación se encuentra actualmente en su país, su delegación no desea prejuzgar desde ahora ninguna decisión futura del Parlamento.

Proyecto de resolución XII

13. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de resolución XII por 33 votos contra ninguno y 11 abstenciones. Invita al Consejo a proceder a la votación.

Por 37 votos contra ninguno y 11 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 1979/25).

Proyectos de resolución XIII y XIV

14. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado los proyectos de resolución XIII y XIV sin someterlos a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlos sin someterlos a votación.

Así queda acordado (resoluciones 1979/26 y 1979/27).

15. El Sr. FREYRE (Argentina) dice que desea reafirmar la reserva que expresó en el Segundo Comité con respecto al último párrafo del preámbulo del proyecto de resolución XIV.

Proyectos de decisión I y II

16. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que en el primer párrafo del proyecto de decisión I se eliminen las palabras "sin debate" en la segunda línea.

Queda aprobada la enmienda.

Quedan aprobados, sin votación, el proyecto de decisión I, en su forma verbalmente enmendada (decisión 1979/22), *y el proyecto de decisión II* (decisión 1979/23).

17. El PRESIDENTE señala el párrafo 16 de la adición I al informe del Segundo Comité (E/1979/55/Add.1) en el que el Comité recomienda que se aprueben un proyecto de resolución y un proyecto de decisión.

Proyecto de resolución XV

18. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlo sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/28).

19. El Sr. VALDERRAMA (Filipinas), refiriéndose a la versión inglesa dice que en la penúltima línea del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución XV, preferiría que la palabra "use" se sustituyera por la palabra "consideration".

20. El Sr. FREYRE (Argentina) dice que desea reafirmar la reserva que expresó en el Segundo Comité con respecto al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución XV.

Proyecto de decisión III

21. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de decisión sin someterlo a votación. Si no hay comentarios, entenderá que el Consejo también desea aprobarlo sin someterlo a votación.

Así queda acordado (decisión 1979/24).

22. El PRESIDENTE señala el párrafo 31 de la adición 2 al informe del Segundo Comité (E/1979/55/Add.2) en la que el Comité recomienda que se aprueben un proyecto de resolución y dos proyectos de decisión.

Proyecto de resolución XVI

23. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de resolución XVI sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlo sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/29).

24. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) confirma su intervención en el Segundo Comité en el sentido de que el proyecto de resolución XVI es superfluo y que el Secretario General debería actuar de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas al traslado a Viena de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Proyecto de decisión IV

25. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de decisión IV sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlo sin someterlo a votación.

Así queda acordado (decisión 1979/25).

26. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que desea confirmar su intervención en el Segundo Comité con respecto al proyecto de decisión IV. El artículo 57 (antiguo artículo 58) contraviene la práctica existente para los congresos que se celebren bajo los auspicios de las Naciones

Unidas. Confirma la oposición de su delegación a ese artículo y espera que cuando el Congreso analice el proyecto de reglamento se excluirá.

27. El Sr. O'LENOVAN (Irlanda), refiriéndose al proyecto de decisión IV, dice que el párrafo 2 del artículo 44, se ha aprobado por consenso ya que se entendía, a la luz del asesoramiento recibido de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que el párrafo, en su nueva redacción, no impediría la elección de un relator por el Congreso.

Proyecto de decisión V

28. El PRESIDENTE dice que el Segundo Comité ha aprobado el proyecto de decisión V sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo también desea aprobarlo sin someterlo a votación.

Así queda acordado (decisión 1979/26).

29. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento E/1979/L.32 sobre el aumento del número de miembros del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia.

30. El Sr. DANOVI (Italia) dice que en la versión (E/1979/C.2/L.10) del proyecto de resolución E/1979/L.32 que fue examinada anteriormente por el Segundo Comité se disponía que se aumentara hasta 23 el número de miembros del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia. Sin embargo, la distribución de puestos convenida previamente por los grupos regionales para órganos de 23 miembros resultó inaceptable en esa ocasión, por lo menos, a un grupo regional. En consecuencia, después de consultas adicionales, los patrocinadores decidieron proponer que el número de miembros fuera 27, con una distribución casi idéntica a la que ya se había aceptado para otro órgano auxiliar del Consejo con el mismo número de miembros, es decir, la Comisión de Población. La única variante a tal modalidad de distribución que propusieron los patrocinadores fue que se trasladara un puesto del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados al grupo de los Estados de Asia. De esa forma, si se adopta la propuesta, la composición del Comité reflejará plenamente la composición del Consejo Económico y Social. Los patrocinadores estiman que la distribución propuesta es sumamente razonable y esperar sinceramente que se llegue a un consenso sobre el proyecto de resolución. Para ello, los patrocinadores aceptaron la sugerencia de un grupo regional de que se suprimieran del segundo párrafo del preámbulo las palabras "con el objeto de lograr una representación geográfica más equitativa" y que se agregaran al final del mismo párrafo las palabras "sin perjuicio del principio de la distribución geográfica equitativa".

31. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo) dice que si se aprueba la propuesta que figura en el proyecto de resolución E/1979/L.32 de que se aumente a 27 el número de los miembros del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, el gasto que se calcula que representará la asistencia de 12 miembros adicionales al período de sesiones de 1980 del Comité en Viena ascenderá a aproxima-

damante 23.000 dólares para viajes y 10.000 dólares para dietas durante un período de 14 días. Las necesidades totales serán de 33.000 dólares.

32. El PRESIDENTE dice que de no haber objeciones entenderá que el Consejo está dispuesto a aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/30).

33. La Sra. SEMICHI (Argelia) dice que su delegación se suma al consenso sobre el proyecto de resolución. Sin embargo, la representante de Argelia estima que la explicación ofrecida por la delegación de Italia respecto de la distribución revisada de puestos puede ser interpretada como aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa. La aprobación de la nueva distribución podría sentar un precedente.

34. El Sr. FREYRE (Argentina) hace suyas las palabras de la representante de Argelia.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos (*conclusión**) (E/1979/63, E/1979/L.29/Rev.1)

35. El PRESIDENTE dice que el Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución titulado "Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental", recomendado por el Comité de Recursos Naturales y que figura en el anexo al documento E/1979/63.

36. El Presidente recuerda que teniendo en cuenta las deliberaciones celebradas sobre el proyecto de resolución en la 11a. sesión del Consejo se convino en un cambio de redacción de los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución para que dijeran:

"1. *Recomienda* que, durante su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General celebre una sesión especial de un día de duración para iniciar oficialmente el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental;

"2. *Pide* al Secretario General que prepare, como marco para la iniciación del Decenio y antes de la sesión mencionada, un informe amplio basado en la información suministrada por los gobiernos, y que hasta donde sea posible incluya lo siguiente:"

37. El Sr. LISTER (Secretario del Comité Administrativo de Coordinación) presenta la nota revisada de la Secretaría E/1979/L.29/Rev.1) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución e indica que el cálculo para la documentación ha quedado reducido a 370 páginas: en primer lugar, incluirá el informe amplio que se pide en el párrafo 2 de la parte dispositiva, que tendrá por lo menos 60 páginas conforme a lo solicitado en los incisos a), b), c) y d). Además, se prevé que por los menos 15 organizaciones enviarán informes en respuesta a la solicitud que figura en el párrafo 4 de la parte dispositiva, con un total de 150 páginas más,

* Reanudación de los trabajos de la 11a. sesión.

mientras que los exámenes regionales mencionados en el párrafo 6 representarían unas 160 páginas más. En consecuencia, el Secretario General estima que el mínimo que se pueda prever razonablemente es de 370 páginas si se cumple lo dispuesto en la resolución actual.

38. El Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) señala que convendría cambiar las palabras "alto nivel" del párrafo 4 de la parte dispositiva por la palabra "especial" teniendo en cuenta las enmiendas verbales al párrafo 1 a las que ha dado lectura el Presidente.

39. El PRESIDENTE, después de un intercambio de opiniones sobre las versiones francesa y española de la enmienda verbal, en la que participan el Sr. FAURIS (Francia), el Sr. XIFRA (España) y el Sr. LAHLOU (Marruecos), dice que, en su opinión, los puntos mencionados quedan satisfechos en el texto inglés que leyó al Consejo. Confía en que los textos definitivos en francés y español reflejen las opiniones expresadas.

40. De no haber más objeciones, entenderá que el Consejo está dispuesto a aprobar el proyecto de resolución en su forma verbalmente enmendada sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/31).

41. El Sr. LIPTAU (República Federal de Alemania) repite la preocupación que siente su delegación por las consecuencias financieras de la resolución que figura en el documento E/1979/L.29/Rev.1 y dice que tiene la intención de volver a referirse al asunto cuando los órganos financieros y presupuestarios pertinentes consideren el documento.

42. El Sr. BIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación favorece la cooperación internacional amplia respecto del agua potable y del saneamiento y participa activamente en esfuerzos bilaterales y multilaterales con ese fin y en interés de todos los países. Teniendo en cuenta las necesidades básicas de los países en desarrollo y del cumplimiento de sus justas demandas, no se opuso al proyecto de resolución aunque estima que la asistencia que se brinde a los países en desarrollo para el aprovechamiento de sus recursos hídricos debe provenir del contexto general del cambio económico y social que tiene por objeto fortalecer su independencia y mejorar su economía en general.

43. Sin embargo, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no está de acuerdo en que el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental propuesto se financie con cargo a los recursos existentes. A su opinión, se debe pagar con los ahorros obtenidos de la discontinuación de programas anticuados. Añade que en consecuencia, no puede aceptar las consecuencias financieras.

44. El Sr. FAURIS (Francia) dice que su delegación no presentó objeción alguna a la resolución aunque tenía ciertas reservas con respecto a las consecuencias financieras. Las nuevas cifras no han disminuido su preocupación y, por lo tanto, se reserva el derecho de volver a referirse al asunto en los comités financieros y presupuestarios apropiados.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Cuestiones de población

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/59)

45. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre los proyectos de resolución I y II y los proyectos de decisión I y II que figuran en el informe del Primer Comité (económico) sobre cuestiones de población (E/1979/59).

Proyecto de resolución I

46. El PRESIDENTE dice que de no haber objeciones entenderá que el Consejo desea, lo mismo que el Primer Comité, aprobar el proyecto de resolución I sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/32).

Proyecto de resolución II

47. El PRESIDENTE dice que de no haber objeciones entenderá que el Consejo, lo mismo que el Primer Comité, desea aprobar el proyecto de resolución II sin someterlo a votación.

Así queda acordado (resolución 1979/33).

48. El Sr. PONCET (Francia) dice para explicar su voto que su delegación se suma al consenso respecto del proyecto de resolución I. Aunque no se opone a la posibilidad sugerida en el párrafo 4 de la parte dispositiva de celebrar una conferencia internacional para examinar los acontecimientos ocurridos en la esfera de la población durante los 10 años siguientes a la Conferencia Mundial de Población, desea reiterar la opinión manifestada en la Comisión de Población de que dicha Conferencia debe tener un carácter eminentemente científico.

49. El Sr. LAHLOU (Marruecos) dice que su delegación participó en el consenso del Primer Comité respecto de los proyectos de resolución y los proyectos de decisiones. Celebra el notable progreso hecho por la Comisión de Población, especialmente en lo que se refiere a la expansión del marco conceptual de análisis y al mejoramiento de los métodos de aproximación. Igualmente, destaca la contribución positiva hecha por la Comisión al generar nuevos conocimientos aclaratorios sobre el futuro de la humanidad.

50. Las tendencias demográficas actuales son excesivamente complejas y para considerarlas se requieren criterios muy refinados. No se puede analizar el crecimiento de la población sin tener en cuenta factores sociales, morales, religiosos y de otra índole. En la mayoría de los casos esos fenómenos presentan características específicas en las distintas sociedades. Aunque en los países desarrollados puede haber cierta homogeneidad en los asuntos de población, en los países en desarrollo se observan amplias variaciones.

51. Marruecos está tratando de lograr un equilibrio entre el desarrollo demográfico y el desarrollo económico. En los documentos que el Primer Comité

tiene ante sí no se menciona uno de los factores que determinan dicho equilibrio: el desplazamiento de la población dentro del territorio nacional. La planificación espacial de los medios de producción implica la movilidad de la población. En Marruecos el movimiento de la población se adapta a la localización de las nuevas empresas económicas.

52. Abriga la esperanza de que la Comisión de Población examinará más detenidamente los medios a disposición de los países en desarrollo y la necesidad de ampliar la difusión de información. La red descentralizada de información que se prevé podría ser un instrumento valioso para el intercambio y la difusión de la información demográfica. Para concluir, el orador dice que Marruecos hará lo que esté a su alcance para aplicar las disposiciones de las dos resoluciones que acaban de ser aprobadas.

Proyectos de decisión I y II

53. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar los dos proyectos de decisión.

Así queda acordado (decisiones 1979/27 y 1979/28).

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (continuación)**

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PERÍODO DE SESIONES (E/1979/64)

54. El PRESIDENTE señala a la atención el párrafo 22 del documento E/1979/64, en el cual el Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales formula recomendaciones respecto de sus métodos de trabajo.

55. El Sr. PASTINEN (Finlandia) dice que su delegación se complace por el adelanto logrado en cuanto a la aplicación de la parte IV del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹. En las Naciones Unidas se ha destacado en repetidas ocasiones que ese Pacto es tan importante como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos² y conviene que se progrese igualmente en la aplicación de los dos Pactos.

56. La delegación de Finlandia ha participado activamente en la organización de los métodos de trabajo que ahora se presentan al Consejo para su aprobación. Varios de los miembros del Grupo de Trabajo han señalado el problema de la programación de las reuniones. En 1980, el Consejo y su Grupo de Trabajo tendrán ante sí una acumulación de los informes de los Estados correspondientes a la primera etapa del programa, y además deberán examinar gran número de informes presentados por los Estados partes en virtud de la segunda etapa del programa. A fin de establecer una correlación justa entre la presentación

de los informes y su examen, cada año será preciso dedicar a esa labor más de las dos semanas previstas en el período de sesiones actual. La delegación de Finlandia espera que en 1980 será posible prorrogar suficientemente el período de sesiones dentro del marco del programa de Conferencias.

57. Los métodos de trabajo recomendados por el Grupo de Trabajo reflejan el deseo de sus miembros de examinar la aplicación del Pacto detenidamente y a fondo. Por consiguiente, es importante que se preste la debida atención a cada uno de los informes de los Estados partes y que los representantes estén presentes para proporcionar otras explicaciones y responder a las preguntas, según proceda. También es importante examinar en forma comparativa el progreso logrado y los problemas que surjan en la continua aplicación del Pacto atendiendo especialmente a las tendencias generales que se puedan percibir en los informes en cada etapa. Esto se podría realizar como parte del debate general previsto en el párrafo 11 del texto en que se enuncian los métodos de trabajo propuestos. El debate general no solamente sería útil sino tal vez necesario, sobre todo si se considera la responsabilidad que tiene el Consejo de promover la observancia internacional del Pacto, según lo estipulado en los artículos 19, 22 y 23 del mismo. En consecuencia, existe una estrecha relación entre los párrafos 11 y 12 propuestos por el Grupo de Trabajo.

58. La delegación de Finlandia desea manifestar su agradecimiento a los organismos especializados por su buena disposición para colaborar con el Consejo y con los Estados partes respecto de la aplicación del Pacto. El Pacto mismo demuestra claramente la intención de sus redactores de que exista una colaboración estrecha y continua con los organismos especializados en las respectivas esferas de competencia. En consecuencia, la delegación de Finlandia no puede compartir las reservas que expresaron algunas delegaciones sobre el particular, según lo refleja el párrafo 16 del informe del Grupo de Trabajo (E/1979/64). Cualesquiera que fueren las críticas que se expresen en un momento dado respecto de ciertos detalles de un informe concreto, el principio de mantener y fomentar la colaboración con los organismos especializados no se debe poner en tela de juicio.

59. La delegación de Finlandia tampoco puede compartir las reservas que han expresado algunas personas respecto de los resúmenes analíticos preparados por el Secretario General a solicitud del Consejo. El primer documento elaborado en cumplimiento de esa solicitud no ha sido considerado todavía por el Consejo ni por el Grupo de Trabajo y, por lo tanto, sería prematuro formular conclusiones en este momento respecto de la utilidad de esos resúmenes.

60. La delegación de Finlandia hace suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo respecto de sus métodos de trabajo. No obstante, hubiera preferido que se redactara en forma un poco distinta algunos párrafos de la propuesta; otras delegaciones seguramente opinarán lo mismo. Al mismo tiempo, la delegación de Finlandia considera que no se debe abrir de nuevo el debate sobre los métodos de trabajo. Espera que el Consejo los podrá adoptar por unanimidad, para que en 1980 el Grupo de Trabajo disponga de

** Reanudación de los trabajos de la 5a. sesión.

¹ Para el texto del Pacto, véase resolución 2200 A (XXI) de 16 de diciembre de 1966 de la Asamblea General, anexo.

² *Idem.*

una base sólida para iniciar sus trabajos sustantivos sin demora.

61. El próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo debe tener más duración que el primero. El estudio detenido de los informes presentados por los Estados partes exige gran cantidad de trabajo preparatorio. Por consiguiente, en 1980 será importante llegar a un acuerdo por anticipado respecto de la constitución del Grupo de Trabajo del período de sesiones para que los Estados Miembros tengan tiempo suficiente para elegir a sus expertos para el período de sesiones.

62. El representante de Finlandia desea destacar nuevamente la responsabilidad que tienen el Consejo Económico y Social, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general en cuanto a las actividades destinadas a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naturalmente, la responsabilidad primordial en esa esfera corresponde a los Estados, pero todo lo que los Estados hagan o dejen de hacer también será objeto de la atención internacional en virtud del Pacto.

63. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación, que participó activamente en la labor del Grupo de Trabajo del período de sesiones, apoya sus recomendaciones y espera que éstas serán aprobadas por unanimidad.

64. Los Pactos internacionales de derechos humanos ocupan un lugar de importancia en el sistema de acuerdos internacionales de derechos humanos concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y constituyen la base para la cooperación internacional en la labor de promover y fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La delegación de la Unión Soviética expresa su complacencia por el amplio reconocimiento que se ha concedido a los Pactos en el ámbito internacional.

65. A diferencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue proclamada "como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse", los Pactos imponen a los Estados Partes obligaciones concretas de conformidad con el derecho internacional. Más aún, van más allá de la Declaración Universal en cuanto consideran como normas del derecho internacional disposiciones básicas tales como las que se refieren al derecho de los pueblos a la libre determinación y a la prohibición de la propaganda imperialista y racista. Se debe hacer todo lo posible por aumentar el número de Estados partes en los Pactos para que éstos sean verdaderamente universales. El Gobierno de la Unión Soviética participó activamente en la redacción de ambos Pactos. Fue uno de los primeros países en ratificarlos y observa escrupulosamente sus disposiciones. La delegación de la Unión Soviética respaldó el concepto de un Pacto único por considerar que todos los derechos humanos están vinculados entre sí y son inseparables. La evolución de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos ha justificado ese enfoque. La resolución 32/130 de 16 de diciembre de 1977 de la Asamblea General insiste sobre todo en la índole interconexa e indivisible de los derechos humanos y declara que la observancia de los derechos

económicos y sociales es un requisito indispensable para la aplicación de todas las categorías de derechos.

66. La delegación de la Unión Soviética confía en que la labor del Grupo de Trabajo facilitará notablemente la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En lo que se refiere a las diferentes opiniones sobre los métodos de trabajo, el orador observa que en el informe del Grupo de Trabajo se reflejan los puntos de vista de las diversas delegaciones. En cuanto a los informes de los organismos especializados, dice que durante el período de sesiones del Grupo de Trabajo se hizo resaltar que los informes deberían ajustarse en todo a las disposiciones del Pacto, y en particular al artículo 18. Como la función del Grupo de Trabajo es ayudar al Consejo en su examen de los informes de los Estados partes, y considerando que esos informes han sido publicados como documentos oficiales de las Naciones Unidas y que ningún otro material puede sustituirlos, muchos de los miembros del Grupo de Trabajo opinan que los resúmenes analíticos son innecesarios. Por ese motivo el Grupo de Trabajo tendrá oportunidad de reconsiderar este asunto en su próximo período de sesiones.

67. El Sr. XIFRA (España) dice que la delegación española ha formado parte del Grupo de Trabajo que ha aprobado por unanimidad el informe que se eleva al Consejo Económico y Social y en que se enuncian los métodos de trabajo propuestos para dicho Grupo de Trabajo. Consciente de la importancia de estos métodos, la delegación española colaboró en los esfuerzos que llevaron a su aprobación por consenso, a pesar de las reservas de algunas delegaciones. Espera que el Consejo refrende la propuesta del Grupo de Trabajo.

68. La delegación española concede gran importancia a los resúmenes analíticos preparados por la Secretaría de acuerdo con la decisión 1978/9 de 3 de mayo de 1978 del Consejo Económico y Social, cuyo primer exponente se ha presentado en el actual período de sesiones en el documento E/1979/14. Dada la complejidad y extensión de los informes presentados por los Estados partes, esos resúmenes facilitarán enormemente la tarea del Grupo de Trabajo, aunque ello no quiere decir que la referencia última no deba seguir siendo los informes sustantivos de los Estados partes. La delegación española concede asimismo gran importancia a los informes presentados al Consejo por los organismos especializados de acuerdo con el articulado del Pacto.

69. Con todo, la labor realizada por el Grupo de Trabajo durante el período de sesiones, aunque un tanto apresurada, ha sido fructífera.

70. España ya presentó al Secretario General el informe inicial sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y continuará colaborando en el seno del Consejo y con la Secretaría en todo lo referente a su aplicación. Al orador le interesa destacar que con posterioridad a la presentación por España de su informe, el pueblo español refrendó la nueva Constitución, que contiene disposiciones pormenorizadas sobre los derechos económicos, sociales y culturales, así como los principios rectores de la política social y eco-

nómica. Pronto se aprobarán las leyes necesarias para aplicar la Constitución.

71. El orador renueva la esperanza de la delegación española en que el Consejo apruebe por consenso el informe del Grupo de Trabajo, incluidos los métodos de trabajo.

72. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) dice que la delegación de la República Democrática Alemana participó como observadora en el Grupo de Trabajo. Los métodos de trabajo propuestos en el párrafo 22 del informe (E/1979/64) deberían permitir al Grupo terminar una parte considerable del trabajo en 1980. El Gobierno de la República Democrática Alemana apoya el proyecto de resolución recomendado por el Grupo de Trabajo.

73. El Sr. VALDERRAMA (Filipinas) dice que la delegación de Filipinas fue miembro del Grupo de Trabajo y participó en el consenso que permitió la aprobación de los métodos de trabajo propuestos. Sin embargo, el informe en sí, sobre todo sus párrafos 14, 16 y 19, muestra claramente que hay diferencias de opinión entre los miembros del Grupo de Trabajo. Han surgido varios problemas, algunos de los cuales se derivan del mismo carácter del Grupo de Trabajo, que no fue creado en virtud del Pacto, sino por el Consejo. Por lo tanto, incluso su composición es poco corriente en el sentido de que en él figuran algunos Estados miembros del Consejo Económico y Social que no son Estados partes en el Pacto. Otro problema ha sido la cuestión de disponer o no de una Mesa completa. Normalmente los grupos de trabajo que funcionan durante los períodos de sesiones no necesitan una Mesa completa; en este caso, sin embargo, tras largas deliberaciones se decidió que debido a la importancia y al papel único del Grupo de Trabajo, debería disponer de una Mesa completa. La delegación de Filipinas apoyó esa opinión.

74. El Gobierno de Filipinas concede gran importancia al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y toma en serio las obligaciones y responsabilidades derivadas del Pacto. Está de acuerdo en que los derechos humanos son indivisibles. Tiene algunas reservas sobre la estructura general del Grupo de Trabajo, que es defectuosa. Sin embargo, quizás la culpa de esto no sea del Consejo sino más bien del Pacto mismo. Mientras que la responsabilidad de vigilar la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha sido confiada a grupos de expertos, la responsabilidad de vigilar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales fue confiada a un grupo de trabajo que funciona durante el período de sesiones y no está compuesto de expertos. Estas y otras cuestiones relacionadas con el tema general del Grupo de Trabajo deben ser consideradas en futuros períodos de sesiones del Consejo.

75. El Sr. MIRCEA (Rumania) dice que la delegación rumana concede gran importancia a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ha participado activamente en la elaboración de los documentos que han sido presentados al Consejo. La elaboración de los métodos de trabajo ha sido muy importante al

permitir al Grupo de Trabajo realizar la labor que le confió el Consejo. La delegación rumana considera que hay que hacer un examen preliminar de esos métodos de trabajo, y que más tarde habrán de ser reexaminados más a fondo, cuando el Grupo de Trabajo emprenda su trabajo sustantivo.

76. En lo que se refiere a la participación de los Estados partes en el Pacto en la deliberación sobre los informes, la delegación de Rumania ha insistido en que todo Estado tiene el derecho fundamental de estar representado y en que el ejercicio de ese derecho depende del mismo Estado. A la delegación rumana le complace señalar que, aunque la redacción de la recomendación no es todo lo satisfactoria que podría haber sido, todos los miembros del Grupo apoyaron la idea de que en ella se reconociera el derecho de todos los Estados.

77. En lo que se refiere a los informes de los organismos especializados, la delegación rumana señaló sorprendida que aun antes de la creación del Grupo de Trabajo y antes de que ese Grupo pudiera decidir qué tipo de documentación habrían de proporcionar los organismos especializados, la Organización Internacional del Trabajo presentó el documento E/1979/33, que en realidad es un informe sobre los informes de varios Estados. El documento tergiversa los datos de los informes de ciertos Estados y no se ajusta a las disposiciones del artículo 18 del Pacto. La delegación rumana no puede comprender cómo puede elaborarse o distribuirse como documento de las Naciones Unidas un texto semejante. El Consejo puede pedir a los organismos especializados que proporcionen asistencia técnica, pero no puede actuar de manera arbitraria, y sus informes han de respetar la forma establecida por el propio Pacto. La delegación de Rumania considera que está en juego un principio muy importante que merece suma atención.

78. Otra cuestión relacionada con los informes de los organismos especializados es la necesidad de determinar si el Grupo de Trabajo debe examinar ese tipo de documento. Como el Pacto, en términos estrictos no dispone que se estudien esos documentos, Rumania considera que el Grupo de Trabajo debe ocuparse de estudiar los informes de los Estados. Esto, sin embargo, no significa que no se pida a los organismos especializados que colaboren en sus respectivas esferas de interés.

79. La delegación de Rumania expresó reservas con respecto a la cuestión de los resúmenes analíticos preparados por la Secretaría en conformidad con la decisión 1978/9 del Consejo. El resumen analítico que figura en el documento E/1978/14 presenta los datos proporcionados por los Estados partes de una manera equívoca y parcial. En los documentos de las Naciones Unidas, debería prestarse igual atención a todos los Estados, sin trato preferencial, y todos los documentos de las Naciones Unidas deberían reflejar una objetividad absoluta. El documento en cuestión, desgraciadamente, no sigue estos criterios básicos. A la luz de esas observaciones, la delegación rumana no entiende cómo un resumen de este tipo podría facilitar el trabajo del Grupo de Trabajo al examinar los informes presentados por los Estados. Para evitar esas situaciones, quizá se debería volver a examinar la decisión 1978/10 de 3 de mayo de 1978 del Consejo,

en vista de que el Grupo de Trabajo ha de examinar los informes de los Estados y elaborar nuevos documentos para que sean considerados por el Consejo. Con esto se tendrá también en cuenta la necesidad de economizar y simplificar la documentación.

80. El Sr. FAURIS (Francia) dice que la cuestión de los medios para vigilar la aplicación del Pacto es muy importante. La delegación de Francia concede gran importancia a la labor del Consejo de definir la función del Grupo de Trabajo y establecer los procedimientos y las directrices que han de seguirse. Aunque la delegación francesa no subestima la importancia de los resúmenes analíticos preparados por la

Secretaría, los informes de los Estados partes son los principales documentos que han de examinarse. Es asimismo muy importante el mandato del Consejo en relación con los organismos especializados. Los informes de esos organismos pueden contribuir sustancialmente a la labor del Consejo. La delegación de Francia interpreta que el párrafo 10 del texto sobre los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo significa que el Grupo debe dedicar parte de su labor en cada período de sesiones a la consideración de esos informes.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

15a. sesión

Jueves 10 de mayo de 1979, a las 11.10 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.15

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Cuestiones de derechos humanos (E/1979/57, E/1979/L.35)

INFORME DEL SEGUNDO COMITÉ (SOCIAL) (E/1979/57)

1. El PRESIDENTE dice que, por razones técnicas, aún no se dispone del texto español del informe del Segundo Comité (social) (E/1979/57). Sin embargo, teniendo en cuenta que las tareas son apremiantes, espera que el Consejo pueda pasar a adoptar las decisiones propuestas en el informe.

2. El Sr. XIFRA (España) lamenta que no se disponga del texto español del informe, especialmente porque el Consejo tiene ante sí, en relación con el tema 1 del programa, el texto de un proyecto de resolución (E/1979/L.34) que se refiere a documentaciones que se publican simultáneamente en todos los idiomas de trabajo. Sin embargo, en respuesta a la solicitud del Presidente — y hablando, como es lógico, sólo en nombre de su delegación — el orador está dispuesto a examinar el tema 5 del programa, en el entendimiento de que esta actitud no sentará un precedente.

3. El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Segundo Comité (social) (E/1979/57), que contiene el texto de los proyectos de resolución I a VII y de los proyectos de decisión I a XV. Sugiere que el Consejo pase a pronunciarse sobre los mismos.

Queda aprobado sin votación el proyecto de resolución I (resolución 1979/34).

4. El Sr. BIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación fue una de las que pidieron que se sometiera a votación el proyecto de resolución II en el Segundo Comité (social). Sin embargo, no insistirá en que se vote en el Consejo.

Quedan aprobados sin votación los proyectos de resolución II a VI (resoluciones 1979/35 a 1979/39).

5. El PRESIDENTE anuncia que Marruecos ha expresado el deseo de sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución VII.

Por 37 votos contra 1 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 1979/40).

Queda aprobado sin votación el proyecto de decisión I (decisión 1979/29).

Por 40 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 1979/30).

Queda aprobado sin votación el proyecto de decisión III (decisión 1979/31).

Por 39 votos contra 2 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión IV (decisión 1979/32).

Por 37 votos contra 4 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión V (decisión 1979/33).

Queda aprobado sin votación el proyecto de decisión VI (decisión 1979/34).

Por 26 votos contra 6 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión VII (decisión 1979/35).

6. El Sr. EDIS (Reino Unido), presentando la enmienda de su delegación (E/1979/L.35) al proyecto de decisión VIII, dice que con la enmienda se propone rectificar un descuido debido al cual no se señaló a la atención del Consejo el párrafo 3 de la resolución 16 (XXXV) de la Comisión de Derechos Humanos; con su redacción original, el proyecto de decisión VIII sólo tiene que ver con la recomendación contenida en el párrafo 2 de la resolución. El proyecto de declaración que la Comisión pidió al Consejo que examinara fue preparado por la Relatora Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, la Baronesa Elles. Dicho

proyecto trata un asunto importante y, en su análisis de cuestiones tales como la protección de los no ciudadanos contra la expulsión y la deportación arbitrarias, se relaciona con la cuestión de los trabajadores migrantes, que tiene una importancia creciente en una época en que cada vez es mayor el número de personas que trabajan fuera de sus países de origen. El orador desea subrayar que lo que se propone lograr con la enmienda es sólo que el proyecto de declaración se presente a la Asamblea General para su examen; no se trata de ninguna manera de recomendar su aprobación en la etapa actual.

7. La Sra. SIBAL (India) dice que su delegación mantiene la posición que ya expresó en la Comisión de Derechos Humanos. Efectivamente, el proyecto de declaración trata de una cuestión importante y, por esa razón, su delegación prefiere que se distribuya a los Estados Miembros para que lo estudien antes de que lo examine el Consejo o la Asamblea General. Por lo tanto, la delegación de la India se abstendrá de votar sobre el proyecto de decisión.

8. El Sr. BIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que es lamentable que la enmienda del Reino Unido se haya presentado tan tarde. Aunque la Comisión de Derechos Humanos, en el párrafo 3 de su resolución 16 (XXXV), solicitó al Consejo que examinara el texto del proyecto de declaración, éste no lo ha hecho en su actual período de sesiones. El orador señala el párrafo 325 del informe de la Comisión (E/1979/36), en el que se afirma que varios oradores reconocieron la importancia del proyecto de declaración, pero que, a causa de la complejidad de las cuestiones, algunas delegaciones opinaron que sería más conveniente aplazar su examen hasta el 36° período de sesiones de la Comisión. La razón por la que no se menciona el asunto en el proyecto de decisión VIII es que la cuestión requiere un nuevo examen en la Comisión. Se trata de una cuestión importante sobre la que, como ha sugerido la representante de la India, deben obtenerse las opiniones de los Estados Miembros.

9. Por lo tanto, el orador propone que, en lugar de la redacción utilizada en la enmienda del Reino Unido (E/1979/L.35), se añada lo siguiente al final del proyecto de decisión: "también solicita que la Comisión de Derechos Humanos examine el proyecto de declaración (E/CN.4/1336) sobre el tema y presente sus recomendaciones al Consejo Económico y Social". La delegación soviética también podría convenir en cualquier propuesta en el sentido de que el proyecto de declaración se transmitiese a los gobiernos para obtener sus comentarios antes de que el asunto se volviese a examinar en la Comisión.

10. El Sr. O'DONOVAN (Irlanda) apoya la enmienda del Reino Unido. Del párrafo 3 de la resolución 16 (XXXV) de la Comisión de Derechos Humanos se desprende claramente que la intención de la Comisión era que el proyecto de declaración se presentase a la Asamblea General para su examen. Es lamentable que dicho párrafo no se haya tenido en cuenta en el capítulo I del informe de la Comisión. A pesar de su simpatía por las opiniones manifestadas por la representante de la India, su delegación espera que se apruebe la enmienda del Reino Unido.

11. El Sr. GAGLIARDI (Brasil) dice que, durante el debate en la Comisión de Derechos Humanos, su delegación expresó la opinión de que el asunto debía volver a examinarse. Por lo tanto, se abstuvo en la votación sobre el texto aprobado como resolución 16 (XXXV) por la Comisión y en la votación sobre el proyecto de decisión VIII en el Segundo Comité (social), y, análogamente, se abstendría respecto de la enmienda del Reino Unido y el proyecto de decisión VIII en su conjunto si se sometiesen a votación en el Consejo.

12. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) dice que, teniendo en cuenta el hecho de que la Comisión de Derechos Humanos no ha tenido tiempo suficiente para examinar a fondo el asunto, su delegación apoyará la enmienda soviética.

13. El Sr. FAURIS (Francia) dice que su delegación apoya la propuesta del Reino Unido, cuya aprobación no excluiría la posibilidad de que se solicitase al Secretario General que obtuviese las opiniones de los gobiernos. La Asamblea General, que es el único órgano que tiene competencia para hacer tal solicitud, podría, si lo desease, devolver el texto del proyecto de declaración a la Comisión de Derechos Humanos y al Consejo para su ulterior examen.

14. El Sr. EDIS (Reino Unido) dice que, para tener en cuenta los diversos comentarios que se han hecho, su delegación está dispuesta a revisar su enmienda de forma que diga lo siguiente:

"decide asimismo presentar el proyecto de declaración (E/CN.4/1336) sobre el tema a los Estados Miembros para que formulen observaciones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 36° período de sesiones para que lo examine junto con las observaciones recibidas, con miras a transmitir, por conducto del Consejo Económico y Social, un texto a la Asamblea General para que ésta lo examine en su trigésimo quinto período de sesiones".

15. El Sr. SHERIFIS (Chipre) dice que la delegación de Chipre, que patrocinó el texto aprobado como resolución 16 (XXXV) de la Comisión de Derechos Humanos, puede apoyar la enmienda revisada del Reino Unido.

16. El Sr. SAUNDERS (Jamaica) observa que, como el informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre la cuestión tendrá que ser presentado al Consejo para su consideración, parece prematuro hacer referencia a la transmisión de un texto a la Asamblea General para que lo examine en su trigésimo quinto período de sesiones; quizás sería más adecuado pedir a la Comisión que presente sus observaciones al Consejo en su primer período ordinario de sesiones de 1980.

17. El Sr. NENEMAN (Polonia) dice que también a él le suscita dificultades la última parte de la enmienda revisada del Reino Unido, ya que el Consejo no puede estar seguro de que el texto del proyecto de declaración estará en condiciones de ser transmitido a tiempo para el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Sugiere que se suprima la parte de la enmienda que empieza con las palabras "con miras a".

18. El Sr. MARVILLE (Barbados) apoya los comentarios de los representantes de Jamaica y de

Polonia. El Consejo no debe prejuzgar decisión alguna que pueda tomarse en una fase posterior, ya sea transmitir el proyecto de declaración a la Asamblea General o simplemente tomar nota de él.

19. El Sr. EDIS (Reino Unido) dice que las delegaciones no deben olvidar que la resolución 16 (XXXV) de la Comisión de Derechos Humanos, en la que se pidió al Consejo que examinase el texto del proyecto de declaración con miras a presentarlo a la Asamblea General para su consideración, recibió el apoyo de una mayoría abrumadora de los miembros de la Comisión. Los temores de algunas delegaciones pueden calmarse si examinan el texto del proyecto de declaración. Sin embargo, la delegación del Reino Unido está dispuesta a sustituir la última frase de la enmienda revisada por las palabras "con miras a la transmisión de un informe sobre la cuestión al Consejo en su primer período ordinario de sesiones de 1980".

Queda aprobada sin votación la enmienda del Reino Unido, en su forma revisada oralmente.

20. El Sr. GAGLIARDI (Brasil), explicando la posición de su delegación sobre el proyecto de decisión VIII en su conjunto, dice que si bien la delegación del Brasil aceptó la versión final de la enmienda del Reino Unido, desea mantener la reserva que expresó al abstenerse en la votación sobre el proyecto de decisión en el Segundo Comité (social).

Queda aprobado sin votación el proyecto de decisión VIII (decisión 1979/36).

Quedan aprobados sin votación los proyectos de decisión IX a XV (decisiones 1979/37 a 1979/43).

21. El Sr. TYSON (Estados Unidos de América), haciendo uso de la palabra para explicar su voto, dice que el Gobierno de los Estados Unidos no puede convenir con el estudio que se pide en el inciso *d*) de la segunda parte del proyecto de decisión V. Sería el primer estudio de este tipo en la historia de las Naciones Unidas, y los Estados Unidos consideran que la decisión de estudiar la legitimidad del gobierno de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas establecería un precedente peligroso que cuestionaría indebidamente normas fundamentales del derecho internacional. Al oponerse al estudio, sin embargo, lo hace estrictamente debido a su preocupación por las consecuencias jurídicas internacionales. En modo alguno debe considerarse que la posición del Gobierno de los Estados Unidos es inconsecuente con la condena total del sistema de *apartheid*, en el que se basa el Gobierno de Sudáfrica.

22. El Gobierno de los Estados Unidos tropieza con dificultades asimismo en relación con la recomendación que figura en el inciso *a*) de la primera parte del proyecto de decisión V. En su opinión, los esfuerzos para resolver los problemas de los trabajadores migrantes deben centrarse en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ha elaborado los instrumentos adecuados, incluidos convenios, para tratar los derechos de los trabajadores migrantes. Considera que los convenios existentes de la OIT son suficientes y que es prematuro pedir que se prepare otro.

23. El Sr. THAMAE (Lesotho) dice que el voto de su delegación contra el proyecto de decisión VII no se debe a que desconozca el fondo de las acusaciones sobre violaciones de derechos humanos en Guinea Ecuatorial, sino a que se opone por principio a la suspensión de los procedimientos confidenciales establecidos en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo, que hasta la fecha siempre se han respetado.

24. El Sr. NAVARRETE (México) dice que durante las deliberaciones del Segundo Comité (social) se explicaron las razones del voto de la delegación de México en contra del proyecto de decisión VII.

25. La Sra. RESTREPO DE REYES (Colombia) dice que la delegación de Colombia se habría abstenido de votar sobre el proyecto de resolución IV si hubiera estado presente durante la votación. La decisión no toma en consideración los cambios que se han producido en Chile durante el último año. Como ejemplo de la mejora de la situación, se refiere a las elecciones universitarias celebradas recientemente. Otro motivo de la abstención de Colombia habría sido la aplicación selectiva de la resolución 11 (XXXV) de la Comisión de Derechos Humanos, ya que no se utiliza el mismo criterio respecto de otros países donde la situación es igual o peor que en Chile.

26. El Sr. BIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, por lo que se refiere al proyecto de resolución II, la delegación de la URSS cree, como declaró durante las deliberaciones del Segundo Comité (social) sobre la conveniencia de establecer un grupo de trabajo antes del próximo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, que la materia tratada, al igual que la propuesta convención sobre los derechos del niño, también podría ser examinada en la misma Comisión. La delegación de la URSS votó en contra del proyecto de decisión VII porque consideró que se desviaba por completo de los procedimientos establecidos en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo. En cuanto al proyecto de decisión VIII, en su forma enmendada, la delegación de la URSS mantiene las reservas que expresó en el Segundo Comité (social) sobre la publicación del estudio preparado por la Relatora Especial. Por último, la delegación de la URSS explicó claramente su posición sobre el proyecto de decisión XII en la Comisión de Derechos Humanos y en el Segundo Comité (social).

27. El Sr. OZADOVSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que su delegación no se opuso a la aprobación sin votación del proyecto de resolución IV sobre el anuario de derechos humanos (*Yearbook on Human Rights*), en el entendimiento de que el material que figura en él sobre países determinados procedería de informes oficiales de los gobiernos y sería aprobado por los Estados interesados. Según lo que se dice en el anexo al proyecto de resolución, la segunda parte del anuario debe reflejar la práctica seguida por los organismos de supervisión creados en virtud de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos enumerados en el preámbulo y en el párrafo dispositivo 1 del proyecto de resolución.

TEMA 1 DEL PROGRAMA**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación*) (E/1979/L.30, E/1979/L.34)**

28. El PRESIDENTE señala el proyecto de resolución sobre el control y limitación de la documentación (E/1979/L.34) propuesto por el Vicepresidente, Sr. Navarrete (México), sobre la base de consultas officiosas sobre el proyecto de resolución E/1979/L.30.

29. El Sr. NAVARRETE (México) dice que el nuevo texto refleja el consenso de quienes han participado en las consultas.

* Reanudación de los trabajos de la 12a. sesión.

30. El Sr. DONNELLY (Reino Unido) propone que, a efectos formales, el primer párrafo del preámbulo se divida en dos párrafos, el segundo de los cuales diría: "Consciente de la pesada carga..."

31. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que el proyecto de resolución presentado por Suecia (E/1979/L.30) queda retirado y que el Consejo está dispuesto a aprobar el proyecto de resolución E/1979/L.34 con la enmienda propuesta oralmente por el representante del Reino Unido.

Queda aprobado sin votación el proyecto de resolución E/1979/L.34, en su forma enmendada oralmente (resolución 1979/41).

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

16a. sesión

Jueves 10 de mayo de 1979, a las 15.40 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.16

TEMA 16 DEL PROGRAMA**Elecciones (E/1979 y Corr.1, E/1979/L.12 a L.19)****COMISIÓN DE ESTADÍSTICA (E/1979/L.12)**

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a ocho miembros para la Comisión de Estadística por un período de 4 años contados a partir del 1° de enero de 1980.

2. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que Ghana y Kenya son los candidatos propuestos para las dos vacantes correspondientes a los Estados africanos. La India y el Iraq son los candidatos propuestos para las dos vacantes correspondientes a los Estados asiáticos. Ecuador es el candidato designado para la vacante correspondiente a los Estados latinoamericanos. Los Estados de Europa occidental y otros Estados han designado a Austria para cubrir la vacante correspondiente a ese Grupo. Los candidatos propuestos para las dos vacantes que han de ser cubiertas por un Estado socialista de Europa occidental son Checoslovaquia y Hungría.

3. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a los candidatos propuestos por los grupos regionales.

Por aclamación, Austria, Checoslovaquia, Ecuador, Ghana, Hungría, India, Iraq y Kenya quedan elegidos miembros de la Comisión de Estadística.*

COMISIÓN DE POBLACIÓN (E/1979/L.12)

4. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a nueve miembros para la Comisión de Población por

un período de cuatro años, contados a partir del 1° de enero de 1980.

5. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que hay tres candidatos propuestos para las tres vacantes correspondientes a los Estados africanos: Marruecos, Nigeria y Sierra Leona. Hay dos vacantes para los Estados asiáticos y un candidato propuesto: Indonesia. El candidato propuesto para la vacante correspondiente a los Estados latinoamericanos es Ecuador. Hay dos vacantes para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y tres candidatos: Finlandia, Francia y Grecia. El candidato propuesto para la vacante correspondiente a un Estado socialista de Europa occidental es la República Socialista Soviética de Ucrania.

6. El PRESIDENTE señala que el número de candidatos para los Estados asiáticos, latinoamericanos y de Europa oriental es igual al número de vacantes y sugiere que se les elija sin votación en el entendimiento de que la elección de un candidato para la otra vacante que ha de ser cubierta por los Estados asiáticos se aplazará hasta una fecha ulterior.

Así queda acordado.

Por aclamación, Ecuador, Indonesia, Marruecos, Nigeria, Sierra Leona y la República Socialista Soviética de Ucrania quedan elegidos miembros de la Comisión de Población.*

7. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a dos miembros entre los candidatos propuestos para las vacantes correspondientes al grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nisaiif (Iraq) y el Sr. Delgado (México) actúan como escrutadores.

* Véase decisión 1979/44.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Mayoría necesaria:</i>	28
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Finlandia	39
Francia	36
Grecia	28

Habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría necesaria, Finlandia y Francia quedan elegidos miembros de la Comisión de Población.*

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (E/1979/L.12)

8. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a 12 miembros para la Comisión de Desarrollo Social por un período de 4 años, contados a partir del 1° de enero de 1980.

9. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que hay dos vacantes para los Estados africanos y dos candidaturas propuestas: Kenya y Marruecos. Indonesia y Mongolia son los candidatos propuestos para las dos vacantes que han de ocupar los Estados asiáticos. Costa Rica y El Salvador son los candidatos propuestos para las dos vacantes que han de cubrir los Estados latinoamericanos. Hay tres vacantes para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y tres candidatos propuestos: Estados Unidos de América, Francia y Países Bajos. La República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas son los candidatos propuestos para las dos vacantes reservadas a los Estados socialistas de Europa oriental.

10. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a los candidatos propuestos por los grupos regionales.

Por aclamación, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Kenya, Mongolia, Marruecos, los Países Bajos, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

11. El PRESIDENTE dice que hay una vacante para un miembro de los Estados africanos por un período contado a partir de la fecha de elección hasta el 31 de diciembre de 1982. Como Lesotho es el único candidato para cubrir esa vacante, invita al Consejo a elegir a ese país miembro de la Comisión de Desarrollo Social por aclamación.

Por aclamación, Lesotho queda elegido miembro de la Comisión de Desarrollo Social.*

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (E/1979/L.12)

12. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a diez miembros para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por un período de cuatro años, contados a partir del 1° de enero de 1980.

13. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) anuncia que hay dos vacantes para los países africanos y dos candidatos propuestos por los Estados africanos: Lesotho y Nigeria. Los candidatos propuestos para las dos vacantes correspondientes a

los Estados asiáticos son China y Pakistán. Hay tres vacantes para los Estados latinoamericanos y los candidatos propuestos son Cuba, Guatemala y Honduras. Francia y Noruega son los candidatos propuestos por el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. El candidato propuesto por los Estados socialistas de Europa oriental es la República Democrática Alemana.

14. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir por aclamación a los candidatos propuestos por los grupos regionales.

Por aclamación, Cuba, China, Francia, Guatemala, Honduras, Lesotho, Nigeria, Noruega, Pakistán, y la República Democrática Alemana quedan elegidos miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.*

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (E/1979/L.12)

15. El PRESIDENTE recuerda al Consejo que en su 15a. sesión ha aprobado la resolución 1979/36, por el párrafo 4 de la cual se autoriza un aumento de once miembros en la composición actual de la Comisión de Derechos Humanos, con una nota de pie de página indicando que tres de los once puestos adicionales deberán asignarse a Estados africanos, tres a Estados asiáticos, dos a Estados latinoamericanos, dos al grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y uno a un Estado de Europa oriental. Atendiendo a que a fines de 1979 se producirán once vacantes, el Consejo tiene ahora que elegir un total de veintidós miembros.

16. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que hay cinco vacantes de Estados africanos para las que el grupo regional ha patrocinado a Argelia, Etiopía, Ghana y Nigeria. Se han apoyado candidatos para seis de las siete vacantes para Estados asiáticos, a saber, Chipre, la India, Jordania, Mongolia, el Pakistán y la República Árabe Siria. La Argentina, Costa Rica, el Paraguay y el Perú son los candidatos apoyados para las cuatro vacantes que se deberán cubrir con Estados latinoamericanos. Hay cuatro vacantes para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y cinco candidatos: Dinamarca, Grecia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía. La República Socialista Soviética de Bielorrusia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas son los candidatos patrocinados para las dos vacantes reservadas para Estados Socialistas de Europa oriental.

17. El Sr. FOLI (Ghana) comunica al Consejo que Zambia ha indicado que está dispuesta a ocupar la quinta vacante para Estados africanos. Contestando a una pregunta del representante de Marruecos, Sr. Lahlou, explica que el puesto está reservado para la subregión meridional de Africa y que Zambia ha respondido a un llamamiento a favor de candidaturas para esa vacante.

18. El Sr. CHABALA (Zambia) lo confirma.

19. El Sr. SHASHANK (India) entiende que el Grupo asiático está dispuesto a apoyar al Japón como candidato para la vacante disponible.

20. La Sra. OGOTA (Japón) dice que su país no se presenta como candidato.

21. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir por aclamación a los candidatos africanos, asiáticos, latinoamericanos y de los Estados socialistas de Europa oriental patrocinados. Sugiere que la elección para el miembro restante de los Estados de Asia se aplase para un período ulterior de sesiones.

Así queda acordado.

Por aclamación, Argelia, Argentina, Costa Rica, Chipre, Etiopía, Ghana, India, Jordania, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, República Árabe Siria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia quedan elegidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos.*

22. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir por votación secreta cuatro miembros entre los cinco candidatos del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nisaif (Iraq) y el Sr. Delgado (México) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	54
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	54
Mayoría necesaria:	28

Número de votos obtenidos:

Países Bajos	46
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	41
Dinamarca	39
Grecia	37
Turquía	30

Habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría necesaria, Dinamarca, Grecia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos.*

Se efectúa un sorteo para determinar la duración del mandato de los veintidós Estados elegidos, con los siguientes resultados:

Mandato que termina el 31 de diciembre de 1980: Ghana y Jordania;

Mandato que termina el 31 de diciembre de 1981: Argentina, Nigeria, Mongolia, Pakistán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

23. El PRESIDENTE dice que el miembro cuya elección todavía está pendiente desempeñará funciones hasta el 31 de diciembre de 1980. Los miembros restantes desempeñarán funciones por un período de tres años.

COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES (E/1979/L.12)

24. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir quince miembros para la Comisión de Estupefacientes por un período de cuatro años contados a partir del 1° de enero de 1980.

25. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaría Auxiliar del Consejo) dice que no hay una pauta establecida para la distribución de puestos en la Comisión de Estupefacientes. Sin embargo, se retiran dos Estados africanos y el Grupo africano ha patrocinado a Mada-

gascar y Malawi para sustituirlos. Se retiran tres Estados asiáticos, y los candidatos apoyados son la India, el Pakistán y Tailandia. Se retiran dos Estados latinoamericanos, y se ha apoyado a la Argentina y Colombia. Se retiran seis miembros del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y hay nueve candidatos propuestos para las vacantes: Austria, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos y República Federal de Alemania. Se retiran dos Estados socialistas de Europa oriental, y se ha patrocinado a Hungría y Yugoslavia para cubrir las vacantes.

26. El PRESIDENTE dice que en el caso de los Estados asiáticos, los Estados africanos, los Estados latinoamericanos y los Estados socialistas de Europa oriental, el número de candidatos convenidos es el mismo que el número de vacantes. En consecuencia, sugiere que los candidatos de esos grupos se elijan por aclamación.

Por aclamación, la Argentina, Colombia, Hungría, la India, Madagascar, Malawi, el Pakistán, Tailandia y Yugoslavia quedan elegidos miembros de la Comisión de Estupefacientes.*

27. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre los seis miembros que se deben elegir entre los nueve candidatos restantes.

Por invitación del Presidente, el Sr. Enoki (Japón) y el Sr. Styche (Reino Unido) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	54
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	54
Mayoría necesaria:	28

Número de votos obtenidos:

Estados Unidos de América	43
Francia	37
España	37
Italia	35
Alemania, República Federal de	34
Noruega	34
Canadá	29
Austria	26
Países Bajos	24
Finlandia	1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1

28. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) señala que su país no era candidato.

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Alemania, República Federal de, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia y Noruega quedan elegidos miembros de la Comisión de Estupefacientes.*

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (E/1979/L.17)

29. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a diecinueve miembros para la Comisión de Asentamientos Humanos por un período de tres años contados a partir del 1° de enero de 1980.

30. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que hay cinco vacantes para los Estados africanos y cinco candidatos propuestos: Egipto, Lesotho, Nigeria, Sierra Leona y Uganda. Hay cuatro puestos para Estados asiáticos y tres candidatos apoyados: Iraq, Malasia y Papua Nueva Guinea. Hay dos puestos para los Estados socialistas de Europa oriental y dos candidatos apoyados: Hungría y la República Democrática Alemana. Hay tres puestos para América Latina y tres candidatos apoyados: Colombia, Cuba y Perú. Hay cinco puestos para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y cinco candidatos propuestos: Bélgica, Canadá, Francia, Noruega y Países Bajos.

31. El PRESIDENTE dice que en el caso de los Estados africanos, los Estados socialistas de Europa oriental, los Estados latinoamericanos y los Estados de Europa occidental y otros Estados, el número de candidatos es igual al número de vacantes por cubrir en cada grupo. Por consiguiente, sugiere que los candidatos de dichos grupos sean elegidos por aclamación. En el caso de los Estados asiáticos, sugiere que el Consejo elija a los tres candidatos propuestos por aclamación, en la inteligencia de que la vacante restante se cubrirá en una etapa ulterior.

Por aclamación, Bélgica, el Canadá, Colombia, Cuba, Egipto, Francia, Hungría, el Iraq, Lesotho, Malasia, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, Papua Nueva Guinea, el Perú, la República Democrática Alemana, Sierra Leona y Uganda quedan elegidos miembros de la Comisión de Asentamientos Humanos.*

COMISIÓN DE EMPRESAS TRANSNACIONALES (E/1979/L.14)

32. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a dieciséis miembros para la Comisión de Empresas Transnacionales por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 1980, y a dos miembros del grupo de Estados asiáticos por un período que comenzará en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 1980.

33. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que hay cuatro candidatos — Kenya, Somalia, Uganda y el Zaire — para las cuatro vacantes correspondientes a Estados africanos. No se han presentado candidatos para las tres vacantes destinadas a Estados asiáticos. Hay cuatro candidatos — el Brasil, Cuba, México y Panamá — para las cuatro vacantes correspondientes a Estados latinoamericanos. Hay cuatro candidatos — los Estados Unidos de América, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia — para las cuatro vacantes correspondientes a Estados de Europa occidental y otros Estados. Hay un candidato — la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas — para ocupar la vacante correspondiente a un Estado socialista de Europa oriental.

34. El PRESIDENTE dice que en el caso de los Estados de Africa, los Estados de América Latina, los Estados de Europa occidental y otros Estados y los Estados socialistas de Europa oriental, el número de candidatos es igual al número de vacantes, y por consiguiente sugiere que el Consejo elija a dichos Estados por aclamación.

Por aclamación, el Brasil, Cuba, los Estados Unidos de América, Kenya, México, los Países Bajos, Panamá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Suecia, Uganda, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Zaire quedan elegidos miembros de la Comisión de Empresas Transnacionales.*

35. El PRESIDENTE dice que no se han presentado candidaturas para cubrir las dos vacantes de miembros del grupo de Estados de Asia que han de ser elegidos para el período que termina el 31 de diciembre de 1980. Sugiere, por lo tanto, que su elección, junto con la elección de tres miembros de los Estados de Asia para el período de tres años que comienza el 1° de enero de 1980, se aplaze hasta una fecha posterior.

Así queda acordado.

COMITÉ DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA (E/1979/L.18)

36. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a cinco miembros para el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria.

37. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que se ha propuesto a cinco candidatos para ocupar las cinco vacantes: del grupo de Estados de Africa, a Lesotho; de los Estados de América Latina, a Argentina y México; de los Estados de Europa occidental y otros Estados, a Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

38. El PRESIDENTE dice que el número de candidatos es igual al número de vacantes. Sugiere, entonces, que se elija a los candidatos por aclamación.

Por aclamación, la Argentina, Irlanda, Lesotho, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria.*

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN (E/1979/L.15)

39. El PRESIDENTE dice que conforme a su resolución 2008 (LX), el Consejo debe proponer las candidaturas de siete miembros para su elección por la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones para cubrir las vacantes que se producirán en el Comité del Programa y de la Coordinación a fines de 1979. La duración del mandato es de tres años a partir del 1° de enero de 1980. Recuerda al Consejo que la Asamblea General, en su resolución 3392 (XXX), alentó a los Estados Miembros a que estuvieran representados a un nivel adecuado en el Comité, a fin de aumentar los conocimientos técnicos del mismo.

40. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que hay dos vacantes para Estados de Africa y dos candidatos propuestos: el Sudán y la República Unida de Tanzania. Hay dos vacantes para Estados de América Latina y dos candidatos propuestos: la Argentina y Costa Rica. Hay una vacante para un Estado socialista de Europa oriental y un candidato propuesto, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Hay dos vacantes para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Esta-

dos y dos candidatos propuestos: Francia y los Estados Unidos de América.

41. El PRESIDENTE dice que el número de candidatos es igual al número de vacantes; da por descontado que el Consejo desea proponer a dichos Estados para su elección al Comité del Programa y de la Coordinación por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

La Argentina, Costa Rica, los Estados Unidos de América, Francia, la República Unida de Tanzania, el Sudán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan propuestos para ser elegidos al Comité del Programa y de la Coordinación por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.*

JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (E/1979/L.16)

42. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a diez miembros para la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por un período de tres años contados a partir del 1° de agosto de 1979. Conforme a las disposiciones de la resolución 1038 (XI) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1956, los miembros han de ser elegidos "atendiendo debidamente a la distribución geográfica y a la representación de los principales países contribuyentes y beneficiarios".

43. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) da lectura a la lista de candidatos para integrar la Junta Ejecutiva por un período de tres años: para las tres vacantes correspondientes a Estados de África: Burundi, la Jamahiriya Arabe Libia, Somalia; para la vacante destinada a Estados de Asia: el Japón, Tailandia; para la vacante destinada a Estados de América Latina: México; para las tres vacantes correspondientes al grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados: Australia, los Estados Unidos de América, Francia; para las dos vacantes correspondientes a Estados socialistas de Europa oriental: Hungría, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

44. El PRESIDENTE observa que el número de candidatos de Estados de África, de América Latina, de Europa occidental y otros Estados y de Estados de Europa oriental es igual al número de vacantes, y sugiere que los candidatos queden elegidos por aclamación.

Por aclamación, Australia, Burundi, los Estados Unidos de América, Francia, Hungría, la Jamahiriya Arabe Libia, México, Somalia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

45. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a un miembro entre los dos candidatos propuestos para ocupar la vacante correspondiente al grupo de Estados de Asia.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nisaif (Iraq) y el Sr. Delgado (México) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	54
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	54
Mayoría necesaria:	28

Número de votos obtenidos:

Japón	40
Tailandia	14

Habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría necesaria, el Japón queda elegido miembro de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (E/1979/L.13)

46. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a dieciséis miembros para el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por un período de tres años contados a partir del 1° de enero de 1980.

47. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) da lectura a la lista de candidatos para integrar el Consejo de Administración por un período de tres años: para las cinco vacantes correspondientes a Estados de África: Gabón, Liberia, Malawi, Rwanda, Uganda; para las tres vacantes correspondientes a Estados de Asia y Yugoslavia: Kuwait, Malasia, Sri Lanka; para la vacante correspondiente a Estados de América Latina: el Brasil, la República Dominicana; para las seis vacantes correspondientes a Estados de Europa occidental y otros Estados: Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Francia, Nueva Zelandia, Noruega; para la vacante correspondiente a Estados socialistas de Europa oriental: Rumania.

48. El PRESIDENTE observa que el número de candidatos de los grupos de Estados de África, de Asia y Yugoslavia, de Europa occidental y otros Estados y de Europa oriental es igual al número de vacantes, y sugiere que los candidatos queden elegidos por aclamación.

Por aclamación, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Francia, el Gabón, Kuwait, Liberia, Malasia, Malawi, Noruega, Nueva Zelandia, Rumania, Rwanda, Sri Lanka y Uganda quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*

49. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a un miembro de entre los dos candidatos propuestos para ocupar la vacante correspondiente a Estados de América Latina.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nisaif (Iraq) y el Sr. Enoki (Japón) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	54
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	53
Mayoría necesaria:	27

Número de votos obtenidos:

Brasil	32
República Dominicana	21

Habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría necesaria, el Brasil queda elegido miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

17a. sesión

Viernes 11 de mayo de 1979, a las 11.10 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.17

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elecciones (*continuación*) (E/1978/40 y Add.1 a 7, E/1979/8 y Corr.1, E/1979/9, E/1979/17, E/1979/30 y Corr.1, E/1979/L.19, E/1979/L.20)

COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (E/1979/L.19)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a dieciocho miembros para el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1980, y un miembro del grupo de Estados de Asia por un período que comienza en la fecha de la elección y expira el 31 de diciembre de 1982.

2. El Sr. PFANZELTER (Austria) propone que, en vista de que la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, programada para agosto de 1979, indudablemente preparará un calendario y reexaminará las actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, las elecciones al Comité sólo se deberán realizar después de que se celebre la Conferencia, preferentemente en la continuación del segundo período ordinario de sesiones del Consejo.

3. El Sr. SHASHANK (India) apoya la propuesta del representante de Austria.

4. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones a la propuesta que acaba de hacer la delegación de Austria, las elecciones se aplazarán hasta entonces.

Así queda acordado.*

COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA (E/1978/40 Y ADD.1 A 7)

5. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir los veintisiete miembros para el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia. En la resolución 1979/30, aprobada en la 14a. sesión del Consejo, se decidió que los veintisiete puestos del Comité se distribuirían de la manera siguiente: siete puestos a los Estados de África, seis puestos a los Estados de Asia, tres puestos a los Estados de Europa oriental, cinco puestos a los Estados de América Latina y seis puestos a los Estados de Europa occidental y otros Estados. Según lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 32/60 de la Asamblea General, los miembros del Comité deberán ser elegidos por un período de cuatro años y la mitad de los miembros serán elegidos cada dos años.

6. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) da lectura a la lista de candidatos confir-

mados por sus respectivos grupos: para los siete puestos asignados a los Estados africanos hay seis candidatos: Sr. Badu (Ghana), Sr. Khalifa (Egipto), Sr. Majid-Karah (Jamahiriya Árabe Libia), Sr. Asuni (Nigeria), Sr. Metzger (Sierra Leona), y Sr. Nefzaoui (Túnez); para los puestos asignados a los Estados asiáticos: Sr. Choosup (Tailandia), Sr. Rajagopal (India), Sr. Salhadar (República Árabe Siria), Sr. Singh (Nepal), Sr. Suzuki (Japón) y Sr. Yat-Hoong (Malasia); para los puestos asignados a los Estados latinoamericanos: Sra. Guerra de Villalaz (Panamá), Sr. López-Rey y Arrojo (Bolivia), Sr. Montero (Costa Rica), Sr. Schweitzer Speisky (Chile), Sr. Sorhegui Mato (Cuba); y para los puestos asignados a los Estados socialistas de Europa oriental: Sr. Borodin (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Sr. Cotič (Yugoslavia). Los Estados de Europa oriental también convinieron en designar a un miembro de Hungría, que nombraría un candidato en una fecha ulterior. Los Estados de Europa occidental y otros Estados no han suministrado su lista de candidatos confirmados, pero se han recibido las siguientes candidaturas: Sr. Brennan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Christie (Noruega), Sr. Corves (Alemania, República Federal de), Sr. Gainer (Estados Unidos de América), Sr. di Gennaro (Italia), Sr. Günal (Turquía), Sra. Junger-Tas (Países Bajos), Sr. Mahony (Australia), Sr. Olden (Irlanda) y Sra. Rozes (Francia).

7. El PRESIDENTE sugiere — siendo el número de candidatos de los Estados asiáticos, de los Estados latinoamericanos y de los Estados socialistas de Europa oriental igual, y el de los Estados africanos inferior, al número de vacantes para cada grupo — que se declaren elegidos los candidatos de esos grupos.

Así queda acordado.*

8. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir a seis miembros de entre los diez candidatos designados para cubrir las vacantes disponibles para el grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

Por invitación del Presidente, la Srta. García Donoso (Ecuador) y el Sr. Nisaif (Iraq) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	54
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	54
Mayoría necesaria:	28

Número de votos obtenidos:

Sr. di Gennaro (Italia)	41
Sr. Gainer (Estados Unidos de América) ..	39
Sra. Rozes (Francia)	36
Sr. Mahony (Australia)	35
Sr. Olden (Irlanda)	34

* Véase decisión 1979/44.

Sr. Brennan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	32
Sr. Corves (Alemania, República Federal de)	26
Sra. Junger-Tas (Países Bajos)	21
Sr. Christie (Noruega)	20
Sr. Günal (Turquía)	20

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. di Gennaro (Italia), el Sr. Gainer (Estados Unidos de América), la Sra. Rozes (Francia), el Sr. Mahony (Australia), el Sr. Olden (Irlanda) y el Sr. Brennan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) quedan elegidos miembros del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia.*

9. El PRESIDENTE anuncia que, como la mitad de los miembros del Comité elegidos inicialmente cumplirán mandatos de cuatro años y la otra mitad mandatos de dos años, se procederá a un sorteo. De entre los siete miembros procedentes de los Estados africanos se elegirá por sorteo a los tres miembros que deberán desempeñar funciones por períodos de cuatro años; de los seis miembros de los Estados asiáticos se elegirá a los tres miembros que deberán servir por cuatro años; de los tres miembros de Europa oriental, se elegirá a un miembro que deberá servir por dos años; de los cinco miembros de los Estados de América Latina, se elegirá a los dos miembros que deberán servir por dos años, y de los seis miembros de Europa occidental y otros Estados, a los tres miembros que deberán servir por cuatro años.

Queda decidido por sorteo que el Sr. Khalifa (Egipto), el Sr. Majid-Karah (Jamahiriya Árabe Libia), el Sr. Nefzaoui (Túnez), el Sr. Rajagopal (India), el Sr. Salhadar (República Árabe Siria), el Sr. Suzuki (Japón), el Sr. Borodin (Unión de República Socialistas Soviéticas), el Sr. Cotič (Yugoslavia), el Sr. López-Rey y Arrojo (Bolivia), el Sr. Montero (Costa Rica), el Sr. Sorhegui Mato (Cuba), el Sr. Mahony (Australia), el Sr. Olden (Irlanda) y la Sra. Rozes (Francia) servirán por un mandato de cuatro años. Los demás miembros servirán por un mandato de dos años. La elección de un miembro del grupo de Estados africanos se aplaza para un período de sesiones ulterior.*

AMPLIACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (E/1979/L.20)

10. El PRESIDENTE dice que varios países han expresado interés por las candidaturas para los nueve miembros adicionales, como máximo, que se han de elegir para el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, pero hasta el momento no existe un consenso claro en cuanto a los candidatos que se deben designar. Aunque en su resolución 33/25 la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que eligiera los nuevos miembros durante su primer período ordinario de sesiones de 1979, el Presidente sugiere que se aplaze esa elección hasta el segundo período ordinario de sesiones del Consejo. Ese procedimiento permitirá que el Consejo celebre consultas con el Alto Comisionado para los Refugiados, quien ha indicado

interés en explicar los motivos por los cuales solicita la elección de nuevos miembros. Si no hay objeciones, el Presidente considerará que el Consejo conviene en el aplazamiento.

Así queda acordado.*

COMITÉ DE RECURSOS NATURALES

11. El PRESIDENTE dice que, en vista de que no se han presentado candidaturas para cubrir las dos vacantes correspondientes a miembros de los Estados asiáticos que deben servir en el Comité de Recursos Naturales hasta el 31 de diciembre de 1982, considerará que el Consejo conviene en aplazar la elección para un período de sesiones ulterior.

Así queda acordado.*

COMITÉ DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

12. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo, en su decisión 1979/2, dispuso que el quinto período de sesiones del Comité de Examen y Evaluación, que debía celebrarse del 14 de mayo al 1º de junio de 1979, no se llevara a cabo. Teniendo en cuenta esa decisión, sugiere que el Consejo aplaze hasta un período de sesiones ulterior las elecciones para el Comité.

Así queda acordado.*

COMISIÓN SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS (E/1979/L.17)

13. El PRESIDENTE recuerda que en las elecciones para la Comisión de Asentamientos Humanos que se celebraron en la 16a. sesión del Consejo, quedó abierta una vacante para un miembro de un Estado de Asia. Se ha presentado ahora la candidatura de Indonesia y el Presidente sugiere que se declare elegida a Indonesia.

Así queda acordado.*

JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (E/1979/8 Y CORR.1, E/1979/9 Y E/1979/17)

14. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir de entre los candidatos seis miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes por un período de cinco años a partir del 2 de marzo de 1980. La elección se hará en dos partes. Primero se elegirá a un miembro entre los tres candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud y después se elegirán cinco miembros entre los candidatos propuestos por los gobiernos. El Presidente señala que uno de los candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud también ha sido propuesto por los gobiernos (véase E/1979/8 y Corr.1). Si el candidato no resulta elegido en la primera ronda figurará, en consecuencia, como candidato para la segunda ronda.

15. La Sra. IVARS (Colombia) señala a la atención de los presentes que el candidato de Colombia es el Sr. Garcés Giraldo. El otro candidato colombiano cuyo nombre figura en la lista se ha retirado.

16. El Sr. HEINEMANN (Países Bajos) dice que su Gobierno ha retirado al candidato de los Países Bajos.

17. El Sr. OULD SID AHMED VALL (Mauritania) pregunta si se debe elegir un candidato de cada región conforme al principio de la distribución geográfica equitativa.

18. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que, conforme al párrafo 3 del artículo 9 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972 de modificación, el Consejo, teniendo debidamente en cuenta el principio de la representación geográfica, debe considerar la importancia de incluir en la Junta en proporción equitativa, a personas que posean conocimientos sobre la situación de las drogas en los países productores, fabricantes y consumidores y que estén vinculados en esos países. La constitución de la Junta debe considerarse como un todo.

19. El Sr. XIFRA (España) señala que en el párrafo 19 del documento E/1979/17 figuran los nombres de diez expertos seleccionados por el Comité de Candidaturas. Por otra parte, en la lista mecanografiada que se acaba de distribuir figuran quince nombres. Le interesaría saber cuál de las dos listas se debe utilizar para la votación.

20. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que, en efecto, el Comité de Candidaturas ha recomendado (véase E/1979/17, párr. 19) diez expertos para su elección a la Junta. No obstante, en el documento E/1979/8 y Corr.1, los gobiernos propusieron otros nombres. El Consejo queda en libertad de votar por cualquier candidato cuyo nombre figure en uno u otro documento y no necesita ceñirse a la lista preparada por el Comité de Candidaturas.

21. En respuesta a la pregunta formulada por la representante de Colombia, añade que los miembros salientes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes son los miembros procedentes de Colombia, Egipto, Japón, México, la República Federal de Alemania y Túnez.

Por invitación del Presidente, la Srta. García Donoso (Ecuador) y el Sr. Ekaney (República Unida del Camerún) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta respecto de las candidaturas presentadas por la Organización Mundial de la Salud.

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Mayoría necesaria:</i>	28

Número de votos obtenidos:

Sr. Diop (Senegal)	19
Sr. Ebie (Nigeria)	19
Sr. Attisso (Togo)	16

22. El PRESIDENTE anuncia que, como ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría necesaria,

se celebrará una segunda votación para elegir a uno de los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos en la primera votación.

Se procede a una segunda votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas nulas:</i>	2
<i>Cédulas válidas:</i>	52
<i>Mayoría necesaria:</i>	27

Número de votos obtenidos:

Sr. Diop (Senegal)	30
Sr. Ebie (Nigeria)	22

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Diop (Senegal) queda elegido miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.*

23. El PRESIDENTE dice que el Consejo debe proceder a la elección para la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de cinco miembros de entre los candidatos presentados por los gobiernos.

Por invitación del Presidente, la Srta. García Donoso (Ecuador) y el Sr. Ekaney (República Unida del Camerún) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Mayoría necesaria:</i>	28

Número de votos obtenidos:

Sr. Bölc (Hungría)	27
Sr. Olgún (Argentina)	27
Sr. Garcés Giraldo (Colombia)	23
Sr. Ehrhardt (Alemania, República Federal de)	21
Sr. Kchouk (Túnez)	20
Sr. Motohashi (Japón)	20
Sr. Singh (India)	20
Sir Frederick Mason (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) ...	15
Sr. Chapman (Canadá)	12
Sr. Farag (Egipto)	11
Sr. Attisso (Togo)	8
Sr. Bruun (Finlandia)	8
Sr. Mato Reborado (España)	8
Sr. Prawirosujanto (Indonesia)	8
Sr. Logaras (Grecia)	2

24. El PRESIDENTE dice que en vista de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría necesaria se celebrará una segunda votación en la 18a. sesión.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

18a. sesión

Viernes 11 de mayo de 1979, a las 15.45 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.18

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elecciones (conclusión)

JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (conclusión) (E/1979/8 y CORR.1, E/1979/9, E/1979/17)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a proseguir las elecciones para la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Anuncia que se han retirado las candidaturas del Sr. Prawirosujanto (Indonesia), del Sr. J. G. Ribero (Colombia), y del Sr. V. N. Samsom (Países Bajos).

Por invitación del Presidente, la Srta. García Donoso (Ecuador), el Sr. Nisaif (Iraq) y el Sr. Nelli Ferruci (Italia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	51
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	51
Mayoría necesaria:	26

Número de votos obtenidos:

Sr. Garcés Giraldo (Colombia)	31
Sr. Bölcs (Hungría)	30
Sr. Olgúin (Argentina)	28
Sr. Kchouk (Túnez)	25
Sr. Singh (India)	22
Sr. Motohashi (Japón)	21
Sr. Ehrhardt (República Federal de Alemania)	20
Sir Frederick Mason (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) ...	12
Sr. Bruun (Finlandia)	6
Sr. Chapman (Canadá)	5
Sr. Attisso (Togo)	4
Sr. Farag (Egipto)	4
Sr. Mato Reboredo (España)	4
Sr. Logaras (Grecia)	2

Habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría necesaria, el Sr. Garcés Giraldo (Colombia), el Sr. Bölcs (Hungría) y el Sr. Olgúin (Argentina) quedan elegidos miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*.

2. El PRESIDENTE anuncia que, puesto que quedan por cubrir dos vacantes, el Consejo procederá a una segunda votación que, con arreglo al artículo 70 del reglamento, se limitará a los candidatos que, no habiendo resultado elegidos, obtuvieron el mayor número de votos, no excediendo su número al doble del número de puestos que quedan por cubrir.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	53
Cédulas nulas:	4
Cédulas válidas:	49
Mayoría necesaria:	25

Número de votos obtenidos:

Sr. Singh (India)	29
Sr. Kchouk (Túnez)	25
Sr. Motohashi (Japón)	20
Sr. Ehrhardt (República Federal de Alemania)	18

Habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría necesaria, el Sr. Singh (India) y el Sr. Kchouk (Túnez) quedan elegidos miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*.

3. El Sr. SPETSIOS (Observador de Grecia) dice que ha habido un malentendido, puesto que el Sr. Logaras no era candidato para elección a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes'.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Transporte de mercaderías peligrosas

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO)
(E/1979/60, E/1979/L.31)

4. El PRESIDENTE señala a la atención el proyecto de resolución presentado por el Primer Comité (económico) (E/1979/60, párr. 7). Las consecuencias financieras figuran en el documento E/1979/L.31.

5. El Sr. DONNELLY (Reino Unido) dice que el gasto de 190.000 dólares que se calcula representaría la publicación en hojas sueltas de las recomendaciones del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas resulta increíble y completamente desproporcionado con respecto al cálculo inicial. La delegación del Reino Unido propone en consecuencia una enmienda al proyecto de resolución, a fin de ofrecer la posibilidad de llegar a una cifra más conforme a la realidad. El representante del Reino Unido propone que se enmiende el inciso b) del párrafo 3 añadiendo, después de la palabra "recomendaciones", las palabras "con una relación costo-eficacia lo más adecuada posible" y suprimiendo "hojas sueltas". El inciso enmendado diría entonces "Publique las recomendaciones, con una relación costo-eficacia lo más adecuada posible, preferiblemente en una forma que permita una fácil referencia y corrección".

6. El Sr. SUEDE (República Unida de Tanzania) hace suya la enmienda propuesta por el representante del Reino Unido y añade que a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a

* Véase decisión 1979/44.

la Quinta Comisión les interesará sin duda la cuestión de la eficacia en función de los costos, y resulta por consiguiente aconsejable que exista la posibilidad de que las recomendaciones se publiquen en forma distinta a la de hojas sueltas.

7. El Sr. SHASHANK (India) dice que si se suprimen las palabras "hojas sueltas", no parece necesario añadir la cláusula relativa a la eficacia en función de los costos, puesto que la Quinta Comisión se ocupará automáticamente de esa cuestión.

8. El Sr. DONNELLY (Reino Unido) dice que convendría conservar la referencia a la eficacia en función de los costos, puesto que uno de los problemas del Primer Comité (económico) fue que, aunque no quiso sugerir un método excesivamente caro para la reproducción de las recomendaciones, no pudo disponer de toda la información necesaria para llegar a una decisión. La forma de hojas sueltas tiene la ventaja de la comodidad y la facilidad de referencia y, en igualdad de condiciones, sería la forma preferida de publicación. Aunque pueda ser innecesaria la alusión a la eficacia en función de los costos, servirá para subrayar la preocupación del Primer Comité (económico) y del Consejo.

9. El Sr. SHASHANK (India) dice que no estaba al corriente del debate anterior en el Primer Comité (económico) y añade que teniendo en cuenta la aclaración hecha por el representante del Reino Unido, no tiene ninguna objeción que presentar a la enmienda propuesta.

10. El Sr. OSVALD (Suecia) pregunta si se van a financiar con cargo al presupuesto ordinario los gastos totales de publicación. Tiene la impresión de que la Secretaría ha comunicado previamente al Consejo que van a necesitarse fondos extrapresupuestarios. Además, la versión actual de las recomendaciones se está vendiendo a 17 dólares el ejemplar. Si la nueva versión va a ponerse a la venta, deberán tenerse en cuenta los ingresos procedentes de la misma.

11. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que en la exposición de las consecuencias financieras que figura en el documento E/1979/L.31 no se distingue entre las sumas consignadas inicialmente en el presupuesto ordinario para financiar las reuniones y la publicación de documentos durante los años 1979, 1980 y 1981 y las sumas adicionales que se piden para financiar las actividades de los grupos. La delegación de la URSS reitera la opinión ya manifestada ante el Primer Comité (económico) en el sentido de que todas las actividades deben realizarse dentro de los créditos existentes. Las actividades adicionales deben financiarse con fondos procedentes de programas terminados, obsoletos o de utilidad marginal, en conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

12. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo), respondiendo a los representantes de Suecia y la Unión Soviética, dice que los gastos contemplados en el documento E/1979/L.31 se basan en el entendimiento de que van a sufragarse en su totalidad con fondos de las Naciones Unidas. Si no se hallan fondos extrapresupuestarios, las Naciones Unidas se encargarán de pagar los gastos de publicación. El

hecho de que no se disponga en la actualidad de fondos extrapresupuestarios no significa que los servicios financieros de Ginebra no puedan suministrar esos fondos durante los meses próximos; si ello ocurriera, se presentarían las cifras revisadas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En la situación actual, en la que no existen garantías de recursos extrapresupuestarios, los servicios financieros tienen la obligación de presentar cifras que representen el desembolso máximo. Las cifras incluidas no tienen en cuenta la posibilidad de que una parte de los gastos sea absorbida por el presupuesto existente.

13. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo aprueba el proyecto de resolución (E/1979/60, párr. 7), en su forma enmendada por el representante del Reino Unido.

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada (resolución 1979/42).

14. El Sr. METELITS (Estados Unidos de América) dice que a su delegación le complació participar en el consenso. Considera, sin embargo, que las consecuencias financieras expuestas en el documento E/1979/L.31 con respecto a los gastos de publicación de las recomendaciones en forma de hojas sueltas superan los límites de la credibilidad. La delegación de los Estados Unidos espera con interés que los órganos expertos e intergubernamentales competentes realicen una investigación ulterior respecto de esas cifras. Entretanto, interpreta la expresión "con una relación costo-eficacia lo más adecuada posible" del inciso b) del párrafo 3 de la resolución que se acaba de aprobar en el sentido de que la suma utilizada no exceda la suma que se asigna actualmente y es de esperar que sea inferior.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas

15. El Sr. NAVARRETE (México), hablando en su calidad de Presidente de las consultas oficiosas celebradas en relación con la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, propone que el tema sea sometido a un examen ulterior por el Consejo en su segundo período ordinario de sesiones. Durante el actual período de sesiones no se pudo conseguir ningún progreso importante en las consultas oficiosas a causa de la dificultad del tema mismo y de la programación simultánea de otras reuniones y consultas oficiosas.

16. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) dice que su delegación considera que el Consejo debería conceder prioridad al tema de la reestructuración en el segundo período ordinario de sesiones. Señala que existe el riesgo de que el término "reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas" sólo sea entendido y evaluado por unas pocas personas. La labor inmediata consiste en mejorar el trabajo de la Organización. El Consejo debe hacer todo lo posible por aliviar la carga de trabajo de la Asamblea General en el siguiente período de sesiones. Vale la pena tener presentes esas consideraciones generales y prácticas cuando el Consejo

inicie el examen de algunos de los problemas oficiales más complicados que exige el proceso de reestructuración.

17. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo está de acuerdo en continuar el examen del tema de la reestructuración en su segundo período ordinario de sesiones de 1979.

Así queda acordado.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (conclusión**) (E/1979/64, E/1979/L.37)

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO (E/1979/64)

18. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que es lamentable que la Secretaría haya publicado tan tarde el documento E/1979/L.37, sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución contenido en el documento E/1979/64, pues queda poco tiempo disponible para su análisis detallado. Una mirada rápida a los gastos calculados da lugar a serias preguntas y dudas. El documento E/1979/L.37 crea la impresión de que el Grupo de Trabajo no es un órgano del período de sesiones, sino más bien un órgano que se reúne independientemente del Consejo y que requiere algunos gastos adicionales. La cifra que figura en el anexo I para gastos de documentación anterior al período de sesiones es excesiva y el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se pregunta si la Secretaría realmente necesita personal de mecanografía no contratado localmente. Según la práctica establecida, la Secretaría publica los informes de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹. No se requieren gastos adicionales tales como los gastos de viaje. En cuanto al título "documentación posterior al período de sesiones" se pregunta si en efecto habrá necesidad de tal documentación, fuera del informe final que el Grupo de Trabajo presentará al Consejo, así como de personal no contratado localmente. Evidentemente la Secretaría ha preparado sus cálculos de gastos demasiado precipitadamente. En consecuencia se deben prestar servicios al Grupo de Trabajo con los recursos de que ya se dispone, sin realizar los gastos innecesarios ya mencionados.

19. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) dice que comparte algunas de las inquietudes expresadas por el representante de la URSS en relación con las consecuencias financieras. Sin embargo, recuerda al Consejo su decisión 1978/10, en el sentido de que durante su primer período de sesiones de 1981 se examinaría la forma en que el Grupo de Trabajo debe realizar su labor. El representante del Reino Unido mantiene su propia opinión de que la composición del Grupo de Trabajo no es ideal, pero recuerda que éste es uno de los puntos que será reconsiderado durante el examen por el Consejo.

20. También expresa su inquietud con respecto a otras dos cuestiones. En primer lugar, aunque los métodos de trabajo establecidos y enunciados en el documento E/1979/64 en general parecen ser satisfactorios para su delegación, falta aún que éstos se comprueben en la práctica. Se complace en observar que ha quedado salvaguardado el papel que desempeñan los organismos especializados en relación con la aplicación del Pacto. En segundo lugar, el Consejo se ha estado ocupando de la cuestión de los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, pero no ha abordado el problema de qué se hará con los resultados de dicho trabajo. En virtud del Pacto, el Consejo tiene la responsabilidad de vigilar la aplicación del Pacto y la función del Grupo de Trabajo consiste en ayudar al Consejo, no en sustituirlo. En consecuencia, el propio Consejo tendrá que seguir ocupándose del problema de cómo utilizar los informes que le presenta el Grupo de Trabajo. Si el Consejo está dispuesto a considerar gastos a una escala como la que se calcula en el documento E/1979/L.37, evidentemente tendrá que considerar los resultados que se obtendrán con los gastos previstos. Al tomar nota del informe que tiene ante sí, el Consejo debe reconocer que la cuestión se encuentra en una etapa sumamente provisional.

21. El Sr. GREEN (Nueva Zelanda) pregunta si los dos funcionarios sustantivos de la División de Derechos Humanos a que se refiere el inciso a) del párrafo 2 del documento E/1979/L.37 se agregan a los funcionarios que se encuentran normalmente presentes en el período de sesiones que celebra el Consejo en la primavera — donde las cuestiones de derechos humanos son un tema importante del programa — y que de hecho asistieron a las sesiones del Grupo de Trabajo durante el período de sesiones actual.

22. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo), respondiendo al representante de la Unión Soviética, dice que si bien las consecuencias financieras algunas veces parecen excesivas a primera vista, en realidad fueron preparadas con sumo cuidado. Siempre se tiene que calcular el gasto que representa cualquier función nueva o adicional solicitada por el Consejo partiendo de la hipótesis de que no puede ser absorbida. En la práctica, sin embargo, cuando se prepara el presupuesto, una gran parte resulta absorbida por los servicios existentes. Por ejemplo, si una semana adicional de sesiones cae dentro de un período durante el cual se dispone de intérpretes y traductores, no habrá necesidad alguna de gastos adicionales; pero el presupuesto se tiene que hacer siempre en el supuesto de que habrá que permitir sesiones adicionales y de que no sea posible absorber todos los gastos.

23. En respuesta al representante de Nueva Zelanda, el Secretario dice que los dos funcionarios sustantivos tendrán que asistir, pues el tema tiene demasiado alcance para que lo cubran los funcionarios que normalmente participan en el período de sesiones que se celebra en la primavera.

24. El PRESIDENTE dice que, de no haber observaciones adicionales, entenderá que el Consejo aprueba el proyecto de resolución que figura en el párrafo 22 del documento E/1979/64 sin someterlo a votación.

** Reanudación de los trabajos de la 14a. sesión.

¹ Para el texto del Pacto, véase resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/43).

25. El Sr. HERRERA VEGAS (Argentina), refiriéndose al documento E/1978/8/Add.9, que se menciona en el anexo al documento E/1979/64, dice que desea reafirmar la posición de su país declarada en ocasiones anteriores. La delegación de la Argentina mantiene su posición sobre la cuestión de las Islas Malvinas y recuerda las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII) y 31/49 de la Asamblea General, en que se reconoce la existencia de una controversia entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido relacionada con la soberanía en las Islas.

26. El Sr. GAGLIARDI (Brasil) dice que su país no es parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En consecuencia, si hubiese habido votación sobre el proyecto de resolución, su delegación no habría participado.

27. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) da las gracias al representante de la Secretaría por su explicación, de la que entiende que se hará todo lo posible por garantizar un máximo de economía en la labor del Grupo de Trabajo, sin ninguno de los gastos extraordinarios previstos en el documento E/1979/L.37.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes (conclusión*)** (E/1979/L.33/Rev.1, E/1979/L.38)

28. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución presentado el Sr. Navarrete (México), Vicepresidente del Consejo, como resultado de las consultas oficiosas celebradas bajo su presidencia y que figura en el documento E/1979/L.33/Rev.1. El Presidente señala a la atención del Consejo las consecuencias financieras del proyecto de resolución enunciadas en el documento E/1979/L.38.

29. El Sr. NAVARRETE (México), presentando oficialmente el proyecto de resolución, hace constar que las delegaciones que participaron en las consultas oficiosas llegaron a ciertos acuerdos respecto del proyecto de resolución. En primer lugar, no había ningún inconveniente en que el Presidente del grupo especial intergubernamental de trabajo fuese elegido entre los representantes de los países en desarrollo. En segundo lugar, se interpretaría que las disposiciones del párrafo f) del proyecto de resolución se aplicarían a un representante de cada uno de los países miembros que integren el grupo especial intergubernamental de trabajo. En tercer lugar, se aplicaría al grupo el reglamento del Consejo relativo a sus órganos subsidiarios. Finalmente, al concluir el debate sobre el proyecto de resolución una delegación había manifestado sus reservas respecto de las consecuencias financieras.

30. El Sr. WANG (Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales) lee varias

correcciones al documento E/1979/L.38, exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la propuesta contenida en el documento E/1979/L.33/Rev.1. Las cifras que contiene la exposición se basan en cuatro períodos de sesiones del grupo especial intergubernamental de trabajo de dos semanas cada uno, en lugar de dos períodos de sesiones de dos semanas cada uno, uno en 1979 y otro en 1980, como se desprende del párrafo e) del proyecto de resolución. El orador estima que conviene que los fondos extrapresupuestarios se manejen separadamente de los que proceden del presupuesto ordinario.

31. El texto de los párrafos 2 y 3 del documento E/1979/L.38 debe figurar al final, por referirse a fondos extrapresupuestarios. Se modificará la numeración del párrafo 4, que pasará a ser párrafo 2, y en él la cifra "50.200" debe cambiarse a "25.100" y la palabra "cuatro" debe cambiarse a "dos". Se modificará la numeración del párrafo 5, que pasará a ser párrafo 3, y del párrafo 6, que pasará a ser párrafo 4. El párrafo 7 pasará a ser párrafo 5, con las siguientes modificaciones: las palabras "dos períodos de sesiones" serán sustituidas por "un período de sesiones", la cifra "176.000" será sustituida por "88.000", las cifras "177.800" y "353.800" serán sustituidas por "88.900" y "176.900", respectivamente, y la palabra "cuatro" se cambiará a "dos". El párrafo 8 pasará a ser párrafo 6, con las siguientes modificaciones: se eliminará la partida "Viajes y dietas de representantes"; las cifras que se dan para "Costo total de los servicios de conferencias" serán corregidas a "100.500" para 1979, "101.500" para 1980 y "202.000" para el total. El párrafo 2 pasará a ser párrafo 7; y el párrafo 3 pasará a ser párrafo 8 con la siguiente corrección: la cifra "316.000" será sustituida por "158.000" y la palabra "cuatro" será sustituida por "dos".

32. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) dice que toma nota de la propuesta del representante de la Secretaría de que el texto de los párrafos 2 y 3 del documento E/1979/L.38 figure al final y no al principio. No obstante, no está seguro de que corresponda incluir ese texto en el documento, dado que los gastos extrapresupuestarios no figuran en el presupuesto por programas.

33. El Sr. WANG (Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales) explica que la práctica de la Secretaría es publicar las consecuencias financieras completas, tanto para el presupuesto ordinario como para los fondos extrapresupuestarios.

34. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que del proyecto de resolución se deduce claramente que el grupo especial intergubernamental de trabajo celebrará dos períodos de sesiones y no cuatro. El orador apoya el proyecto de resolución, en particular la referencia a los recursos extrapresupuestarios. A juicio de su delegación, los gastos deben sufragarse con los recursos existentes, o de todos modos sin solicitar aumentos del presupuesto ordinario.

35. El PRESIDENTE dice que, si no se formulan nuevas observaciones, considerará que el Consejo aprueba el proyecto de resolución E/1979/L.33/Rev.1 sin someterlo a votación.

*** Reanudación de los trabajos de la 5a. sesión.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/44).

36. El Sr. KAABACHI (Observador de Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, agradece al Vicepresidente su dirección de las consultas oficinas. La actitud cooperativa de todos los participantes ha permitido llegar a un consenso y confía en que será posible establecer el grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos muy pronto.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (conclusión**) (E/1979/L.23, E/1979/L.39)**

CUESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE LOS ASPECTOS SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (E/1979/L.23, E/1979/L.39)

37. El Sr. NAVARRETE (México) presenta el proyecto de resolución E/1979/L.39, acerca del establecimiento de un grupo especial de trabajo sobre los aspectos sociales de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, propuesto en su nombre a base de las consultas oficinas que ha presidido. Expresa su reconocimiento a las delegaciones que han participado en las consultas y encomia el espíritu de cooperación y comprensión que ha permitido la redacción del proyecto de resolución. Las consultas se han basado en una nota de la Secretaría (E/1979/L.23) y se han concentrado en conversaciones relativas a un proyecto de resolución presentado oficialmente por las delegaciones de los Estados Unidos de América, los Países Bajos y Suecia. Esas conversaciones detalladas han dado origen al proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. En consecuencia, espera que el consenso alcanzado en las consultas oficinas se repita en el Consejo.

38. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo) dice que, como el proyecto de resolución E/1979/L.39 acaba de publicarse, no ha sido posible preparar un documento sobre las consecuencias financieras. No obstante, cree que los gastos de viajes y dietas de los miembros del grupo de trabajo para dos períodos de sesiones de dos semanas cada uno, en 1979 y 1980, ascenderán aproximadamente a 40.000 dólares, o sea, 20.000 por cada período de sesiones. Por el momento no puede proporcionar cifras definitivas sobre los gastos de los servicios de conferencias necesarios.

39. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que en las consultas oficinas se ha llegado a un acuerdo en el sentido de que la aplicación del proyecto de resolución no entrañará gastos fuera de los previstos en el presupuesto ordinario. Precisamente en esa inteligencia su delegación se sumó al consenso.

40. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) expresa su reconocimiento al Vicepresidente y a las delegaciones

que han contribuido substancialmente a la redacción del texto convenido.

41. El Sr. MULLER (Secretario del Consejo) asegura al representante de la URSS que las actividades que se llevarán a cabo en virtud del proyecto de resolución se financiarán con cargo a fuentes extra-presupuestarias.

42. El PRESIDENTE dice que, si no se formulan nuevas observaciones, considerará que el Consejo aprueba el proyecto de resolución E/1979/L.39 sin someterlo a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/45).

43. El Sr. CARDWELL (Estados Unidos de América) expresa la gratitud de su delegación por el modo en que el Vicepresidente ha dirigido las consultas oficinas. Da las gracias también a las delegaciones que han participado por sus valiosas contribuciones, en particular a los representantes del Grupo de los 77. Reitera la voluntad de los Estados Unidos de contribuir a la financiación de los gastos del grupo de trabajo y dice que se mantendrá en contacto con la Secretaría sobre el particular.

44. El Sr. SHASHANK (India) también agradece al Vicepresidente su ayuda en la obtención del consenso. La delegación de la India participó en las consultas y apoya la resolución que acaba de aprobarse. El orador conviene en que el examen por el grupo de trabajo de la eficacia de la aplicación de las resoluciones a que se hace referencia en el párrafo 1 de la parte dispositiva será provechoso, pero señala que corresponde al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo decidir qué empleo desea dar a los insumos del grupo.

45. El Sr. VAN TOOREN (Países Bajos) se suma a las expresiones de reconocimiento al Vicepresidente por su dirección capaz y decidida de las consultas. Encomia el ambiente provechoso y positivo en que se celebraron las negociaciones. Por último, recuerda que ya ha expresado la voluntad del Gobierno de los Países Bajos de contribuir a los recursos extra-presupuestarios que se necesitarán para financiar la labor del grupo especial de trabajo.

46. El Sr. KAABACHI (Observador de Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, agradece los esfuerzos del Vicepresidente. Señala que el Grupo de los 77 no ha participado como grupo, pero que distintas delegaciones que también son miembros del Consejo han actuado en las consultas sobre el proyecto de resolución.

SOLICITUD RELATIVA AL TEMA 5 DEL PROGRAMA

47. El PRESIDENTE comunica al Consejo que ha recibido una solicitud del Observador de Guinea Ecuatorial de formular una declaración sobre el tema 5 del programa (Cuestiones de derechos humanos), cuyo examen concluyó en la 15a. sesión. Si no se oponen objeciones, considerará que el Consejo aprueba, en principio, la solicitud.

Así queda acordado.

**** Reanudación de los trabajos de la 15a. sesión.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Examen del programa provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 1979 (E/1979/L.36, E/1979/CRP.3)

48. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) dice que el proyecto de programa provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 1979 (E/1979/L.36) se ha preparado a base del programa bienal de trabajo aprobado por el Consejo en su decisión 1979/1, e incluye las decisiones adoptadas por el Consejo en el actual período de sesiones y algunos cambios consiguientes. Por ejemplo, en relación con el tema 30 (Elecciones) el Consejo deberá elegir a los miembros del grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes creado en una etapa anterior de la sesión.

49. En el documento de sesión (E/1979/CRP.3) figura una organización provisional de los trabajos del segundo período ordinario de sesiones. En él se tienen en cuenta los arreglos ya concertados por el Consejo en relación con la asignación de temas. Por ejemplo, el tema 24 (Control y limitación de la documentación) ha sido provisionalmente asignado al Consejo en sesión plenaria de conformidad con el procedimiento establecido en el actual período de sesiones.

50. El orador señala que en la tercera semana del calendario provisional el "Examen de las propuestas presentadas en relación con el tema 2" debería referirse al tema 3 (Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial), que incluirá distintas cuestiones globales. El examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 por el Consejo en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones significa que el tema deberá tratarse al principio de la continuación del período de sesiones, a fin de que las conclusiones puedan ser sometidas a la Asamblea General. En consecuencia dichas deliberaciones deberán programarse para poco después del período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación.

51. El PRESIDENTE indica que el tema 16 (Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas) está previsto para la cuarta semana del Primer Comité (económico). El Consejo recordará que el tema fue asignado al Primer Comité el año anterior, y en el actual período de sesiones se ha decidido modificar dicha disposición. Como ha señalado el Vicepresidente, no ha habido suficiente oportunidad en el actual período de sesiones para que los miembros del Consejo celebren consultas al respecto. En vista de ello, parecería aconsejable que el Consejo decidiera que el tema no fuera asignado al Primer Comité (económico) sino al Consejo en sesión plenaria, una vez que se haya aprobado el programa para el segundo período ordinario de sesiones.

52. El Sr. ASTAFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que el tema 9 (Empresas

transnacionales), previsto para la cuarta semana del período de sesiones según el documento de sesión (E/1979/CRP.3), se examine antes, en la segunda o tercera semana, lo cual permitiría al Consejo examinar el tema detenidamente.

53. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) señala que se podrá examinar el tema 16 (Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas) en la tercera semana de las sesiones plenarias del Consejo. La propuesta del representante de la Unión Soviética puede atenderse convenientemente mediante un cambio en el orden de los temas 9 y 10. El informe del quinto período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de gran interés para el examen del tema 10 (Ciencia y tecnología para el desarrollo), debiera estar disponible para la cuarta semana del período de sesiones.

54. El PRESIDENTE considera que el Consejo acepta las correcciones introducidas verbalmente en el documento de sesión (E/1979/CRP.3). En relación con el tema 16, conviene en que su examen debe preverse para la tercera semana de las sesiones plenarias del Consejo, en la inteligencia de que el Consejo tal vez desee adoptar una decisión previa sobre el modo en que debe tratarse la cuestión, y sobre la forma y el lugar en que deben celebrarse consultas oficiosas.

55. El Sr. SAUNDERS (Jamaica) desea saber si es posible celebrar consultas sobre la manera en que ha de examinarse el tema 16 antes del segundo período ordinario de sesiones, a fin de ahorrar tiempo.

56. El PRESIDENTE dice que los miembros del Consejo pueden aprovechar el tiempo entre los períodos de sesiones para celebrar consultas entre ellos. Sugiere que el Vicepresidente y las delegaciones interesadas adopten una decisión al respecto. Si no se oponen objeciones, el Presidente considerará que el Consejo desea aprobar el programa provisional para su segundo período ordinario de sesiones de 1979, como figura en el documento E/1979/L.36.

Así queda acordado.

57. El PRESIDENTE dice que, si no se formulan nuevas observaciones, considerará que el Consejo desea también aprobar la organización provisional de los trabajos para el segundo período ordinario de sesiones de 1979, según figura en el documento de sesión (E/1979/CRP.3), tal como quedó revisado oralmente, en la inteligencia de que al comienzo del período de sesiones se adoptará una decisión definitiva y que cada Comité tomará una decisión sobre la organización de sus trabajos.

Así queda acordado.

Clausura del período de sesiones

58. El PRESIDENTE declara clausurado el primer período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979

Actas resumidas de las sesiones plenarias 19a. a 40a., celebradas en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 de julio al 3 de agosto de 1979

19a. sesión

Miércoles 4 de julio de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.19

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el segundo período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo Económico y Social.

Declaración del Presidente del Consejo Económico y Social

2. El PRESIDENTE dice que sus observaciones se referirán principalmente al tema 3 del programa (Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial) y a la forma en que se presenta la cuestión al Consejo. Recordando, por una parte, que el período de sesiones de verano del Consejo se celebra después de un acontecimiento destacado — el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo — y que precede a otros también de la misma importancia, entre ellos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Tercera Conferencia General de la ONUDI y el período de sesiones extraordinario de la Asamblea General en 1980, y, por otra parte, que el Consejo debe volver a desempeñar su papel tradicional, es decir, sacar las conclusiones del debate general acerca de las tendencias y las políticas económicas mundiales y formular recomendaciones, el orador estima que el período de sesiones se abre en unas condiciones que permiten que el Consejo tome debidamente nota de la gravedad de la situación económica y social existente, así como de la necesidad de adoptar políticas nuevas que sean aptas

para atender la evolución rápida de las estructuras internacionales.

3. El Consejo, por lo tanto, quizás tenga a bien examinar de nuevo su papel en las Naciones Unidas; a ese respecto, se le brinda una oportunidad única de examinar a fondo la situación actual del sistema, de acuerdo con los representantes de todos los organismos que participen en sus deliberaciones, de esbozar su acción futura y de definir mejor sus responsabilidades, apoyándose para ello en la resolución 32/197 de la Asamblea General relativa a la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. Asimismo, tendrá ocasión de estudiar las posibilidades que se presentan de estimular el debate que prosigue en las Naciones Unidas sobre la ejecución de las resoluciones de la Asamblea General relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, estudiando de nuevo la situación planteada, formulando sugerencias, incluso provisionales, acerca de las políticas nuevas o diferentes que deben adoptarse, e indagando, en suma, cómo puede aportar su contribución al mundo nuevo que se está creando. Así, pues, el tema 3 del programa se presenta en el más amplio marco, a fin de que permita un franco debate sobre los problemas económicos y sociales actuales, planteados en gran parte por el hecho de que se están efectuando cambios de estructura y de que el mundo no ha encontrado todavía las soluciones apetecibles para operar esos cambios armoniosamente.

4. A más del informe habitual sobre la situación económica mundial, el Consejo habrá de examinar un conjunto de informes e ideas fundamentales relativos especialmente a la evaluación de la Estrategia

Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los preparativos de una estrategia para el tercer decenio, así como un gran número de cuestiones importantes que hacen referencia a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, a las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo, a la función del sector público en el progreso económico de los países en desarrollo, etc. Además, habrá de tomar debidamente en consideración las consecuencias económicas y sociales del desarme.

5. Finalmente, el Consejo examinará la cuestión de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. Los mecanismos de coordinación interorganismos han sido reestructurados de manera que el sistema atiende mejor las necesidades de los órganos intergubernamentales principales de las Naciones Unidas, entre los que figura el Consejo, y esté en mejores condiciones para tratar de los problemas del desarrollo y de las demás cuestiones que son cruciales entre las que son objeto de preocupación de las Naciones Unidas.

*Declaración del Secretario General
de las Naciones Unidas*

6. El SECRETARIO GENERAL dice que hoy en día, más aún que en la época de la creación del Consejo Económico y Social, no puede existir una paz verdadera sin un desarrollo de todos los países que cree las condiciones del bienestar para todos los pueblos. En 34 años, la economía mundial ha cambiado considerablemente, y ha conocido dos grandes fases.

7. Durante la primera, que duró cerca de 25 años, el crecimiento de la economía de los países industrializados fue extraordinariamente rápido y continuado, pero sus repercusiones no permitieron que los países en desarrollo establecieran los cimientos de un crecimiento autónomo. Como los mecanismos del comercio internacional habían acentuado el desequilibrio de las relaciones internacionales, el desarrollo de la economía mundial era ya desigual. La segunda fase, a partir del hundimiento del sistema de Bretton Woods, se ha caracterizado sobre todo por la inflación, así como por la disminución y la irregularidad del crecimiento económico, que han puesto de manifiesto la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional fundado en la equidad, la igualdad soberana de los pueblos, una interdependencia verdadera y la cooperación entre Estados.

8. La persistencia del estancamiento y la inflación en 1978 hace que sea urgente establecer ese nuevo orden económico internacional. En efecto, en los países de economía de mercado, la recuperación consecutiva a la recesión de 1973-1975 sigue siendo moderada y la mayoría de los países que habían conseguido preservar su economía seguramente conocerán un crecimiento más reducido en 1979 a causa de los desequilibrios de los pagos exteriores y de la recrudescencia de la inflación. Por su parte, los países de economía planificada, que han de soportar cada vez más las imposiciones del equilibrio de su balanza de pagos, se fijan unos prudentes objetivos de producción. Por último, en los países en desarrollo existe también la tendencia a la disminución del ritmo

evolutivo y, en consecuencia, la tasa media de crecimiento del producto nacional bruto disminuyó en 1978 con relación al período 1971-1975. En realidad, varios de los países menos adelantados se hallan en un estado de casi estancamiento. La situación de los países en desarrollo se explica en gran parte por el estado de la economía internacional que ha ocasionado un estancamiento de sus ingresos de exportación y mayores dificultades en la balanza de pagos, debidos al empeoramiento de la relación de intercambio, al paso que el servicio de la deuda empieza a imponerles pesadas cargas. Su crecimiento corre el peligro de seguir disminuyendo en 1979.

9. Así, pues, la situación económica mundial se ve dominada por la persistencia de factores de desequilibrio que contribuyen a crear un ambiente de incertidumbre: inflación, insuficiencia de los mecanismos de reajuste de las balanzas de pagos, debilidad de las políticas energéticas, resurgimiento proteccionista, mediocridad de las inversiones productivas en los países desarrollados y ejecución más lenta de los planes de los países en desarrollo.

10. A costa de esfuerzos considerables, durante los últimos años los gobiernos han podido contener algunas consecuencias de la crisis; pero por no haber actuado en las estructuras y los mecanismos de la economía, no han logrado dominar las causas de la misma.

11. Las dificultades son especialmente manifiestas en las relaciones Norte-Sur, en las que las negociaciones sostenidas han progresado poco durante el año transcurrido. En la esfera monetaria y financiera, son insuficientes los medios utilizados por las instituciones multilaterales para enfrentarse con los déficit de balanza de pagos de los países en desarrollo, y el volumen de la ayuda pública al desarrollo no representa más que la mitad de lo que había sido fijado en la Estrategia Internacional del Desarrollo. En cuanto respecta a las materias primas, se ha alcanzado un acuerdo de principio sobre la creación de un fondo común, lo que representa un progreso evidente pero no por ello deja de quedar mucho por hacer.

12. Por lo demás, el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha puesto de relieve que numerosos países todavía vacilan en sacar las consecuencias pertinentes de la interdependencia creciente de las economías. Además, las deliberaciones del Comité Plenario y las del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo sólo han dado resultados limitados. Es cierto que las dificultades de los países desarrollados, que son reales, no facilitan la labor de los gobiernos de esos países, pero es innegable que determinadas medidas concertadas a favor de los países en desarrollo, en algunas esferas prioritarias, favorecerían la recuperación de la economía mundial, ya que esos países pueden convertirse en el principal motor del crecimiento. Por consiguiente, es preciso reanudar las negociaciones Norte-Sur sin esperar la recuperación de los países desarrollados, y debiera ser factible avanzar en ciertos puntos precisos y prioritarios.

13. La aceleración de la transmisión de recursos hacia los países en desarrollo (aumentando el volumen de la ayuda pública al desarrollo y ofreciendo

facilidades de financiación de los déficit de las balanzas de pago más favorables y a plazo más largo) permitiría que esos países se adaptaran a las fluctuaciones de la economía mundial sin comprometer excesivamente sus programas de desarrollo, así como que estabilizaran y aumentasen sus importaciones, y contribuiría, en consecuencia, a reforzar las industrias de exportación de los países desarrollados y a reducir el desempleo.

14. Análogamente, en materia de comercio, una atenuación del proteccionismo en los países desarrollados permitiría que los países en desarrollo aumentaran sus posibilidades de exportación de productos industriales y haría bajar los precios; esa atenuación facilitaría el fortalecimiento del aparato industrial de estos países y convertiría en accesible el objetivo de Lima: 25% de la capacidad industrial del mundo, en el año 2000, para los países en desarrollo.

15. La situación alimentaria en el mundo sigue siendo inquietante. No habrá progreso en los países en desarrollo si no se incrementa su producción agrícola, si no se constituyen reservas mundiales de seguridad y si no se fortalece el dispositivo de ayuda alimentaria. La comunidad internacional ha de movilizarse para aportar todo el concurso financiero y técnico necesario a un crecimiento anual de la producción agrícola de los países en desarrollo del orden del 4%, objetivo fijado en la Conferencia Mundial de la Alimentación. La seguridad alimentaria debe apoyarse asimismo en la constitución de reservas suficientes, especialmente de cereales. Es conveniente que lleguen próximamente a una conclusión las negociaciones encaminadas a establecer un nuevo acuerdo mundial sobre los cereales, y es encomiable que el Consejo de la FAO haya adoptado el plan en cinco puntos propuesto por su Director General. Además, una ayuda alimentaria sustancial y más flexible es indispensable para afrontar el déficit alimentario probable de los países en desarrollo durante el próximo decenio. Todo ello demuestra la importancia de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural que debe celebrarse próximamente en Roma.

16. Hace falta estudiar seriamente, en el marco más apropiado, las condiciones en que la comunidad internacional pueda abordar el problema de la energía y reaccionar a tiempo ante la perspectiva de un agotamiento de los yacimientos petrolíferos. Ya se sabe ahora que el abastecimiento de petróleo y su costo son elementos capitales para la economía mundial y factores determinantes de la balanza de pagos de todos los países; que los exportadores no quieren una explotación demasiado rápida de sus reservas y que a largo plazo el crecimiento de la economía mundial no podrá basarse en la energía barata.

17. Una transición ordenada hacia unas formas de consumo de energía menos tributarias del petróleo y unas formas de crecimiento que requieran menos cantidad de energía parece imponer tres líneas de acción: en primer lugar, unas medidas de economía de energía muy firmes, particularmente en los países desarrollados; en segundo lugar, importantes inversiones, efectuadas sin demora, a fin de descubrir y explotar antes de que termine el próximo decenio, sobre todo en los países en desarrollo, nuevos yaci-

mientos de energía tradicionales, así como con objeto de explotar las fuentes de energía nuevas o renovables que sean necesarias al final del siglo (la convocatoria de una conferencia sobre las fuentes de energía nuevas o renovables constituye una primera etapa); en tercer lugar, una acción concreta a favor de los países en desarrollo importadores para que les sea posible atender las consecuencias financieras del reajuste progresivo de los costos de la energía, y disponer de los suministros que necesitan a fin de continuar su esfuerzo de desarrollo e industrialización. Sobre estos problemas esenciales, el Secretario General está en contacto con los gobiernos para ver qué contribución útil pueden aportar las Naciones Unidas. Deplora que su propuesta de crear un instituto mundial de la energía, hecha en 1977¹, no haya sido tomada en consideración y desea que se la estudie de nuevo.

18. La situación actual de las negociaciones Norte-Sur parece insostenible y resulta imposible dejar los progresos para más adelante. Las negociaciones que vienen celebrándose en las Naciones Unidas, tanto en Nueva York, como en Ginebra y en otras partes, deben apoyarse mutuamente; pero el principal obstáculo para el éxito de esas negociaciones no estriba en el dispositivo institucional. Es preciso sobre todo que los gobiernos muestren su voluntad política de llegar a transacciones realistas, de modo especial en cuanto atañe a la alimentación y la agricultura, la energía, los problemas financieros y el proteccionismo.

19. Dada la necesidad de incrementar la eficacia de la discusión y la negociación en las Naciones Unidas, tal vez sería acertado que el Consejo Económico y Social celebre al principio de su período de sesiones de verano una reunión de dos o tres días, a nivel ministerial, con objeto de discutir la situación de la economía mundial. Por lo demás, en el informe del Secretario General titulado "Racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General" (A/34/320) figuran recomendaciones encaminadas a mejorar los procedimientos de la Asamblea General y a racionalizar las tareas de la Segunda Comisión y de la Tercera Comisión. El Consejo podría tenerlas en cuenta en sus debates, y los gobiernos deberían examinarlas sin demora con objeto de que esos nuevos procedimientos puedan ser adoptados desde el principio del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

20. Las Naciones Unidas parecen estar en condiciones de desempeñar el papel que les corresponde en las relaciones Norte-Sur. Pero es necesario también que todos los Estados Miembros y todos los grupos de Estados se percaten exactamente de los peligros y posibilidades que existen e inicien la negociación con una voluntad nueva y un sentido de sus compromisos que estén a la altura de los problemas con los que se enfrenta la comunidad internacional.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas y se reanuda a las 16.15 horas.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 63º período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2061a. sesión, párrs. 21 y ss.*

TEMA 2 DEL PROGRAMA**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/1979/100)**

21. El PRESIDENTE informa al Consejo que el Sr. Navarrete (México), designado Subsecretario de Asuntos Económicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, no podrá seguir desempeñando sus funciones de Vicepresidente. Con arreglo a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento, es preciso elegir un nuevo vicepresidente. El presidente del Grupo Latinoamericano informa de que ese grupo propone la candidatura del Sr. Armendáriz Echegaray (México).

Queda elegido Vicepresidente por aclamación el Sr. Armendáriz Echegaray (México).

22. El Sr. NAVARRETE (México) dice que ha podido advertir, durante el breve período en que ha representado a su país en el Consejo, la trascendencia de las tareas de este órgano para la cooperación internacional en los postulados básicos del nuevo orden económico internacional. Agradece al Presidente la confianza con que le distinguió al encargarle la coordinación de algunas consultas informales, y da las gracias a los miembros del Consejo y a la Secretaría, que tanto contribuyeron al desempeño de sus tareas. El Sr. Navarrete está convencido de que su sucesor cumplirá eficazmente las tareas que se tenga a bien encomendarle.

Queda aprobado el programa provisional (E/1979/100).

23. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los programas de trabajo del Primer Comité (económico) y del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/100, anexo). Abriga la esperanza de

que los comités, incluso en el caso de que modifiquen el calendario establecido, respetarán los plazos previstos para el examen de cada cuestión a fin de que el Consejo pueda terminar a tiempo su labor.

24. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) hace observar, acerca del programa de trabajo del Primer Comité, que el proyecto de informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre la labor de su quinto período de sesiones será distribuido el 10 de julio y que, en consecuencia, la Comisión habrá de reunirse de nuevo el 16 de julio para aprobarlo y someterlo al Consejo.

El Consejo decide que la Comisión de Empresas Transnacionales reanude su quinto período de sesiones el 16 de julio de 1979 en Ginebra.

25. El PRESIDENTE recuerda que el CPC ha decidido recomendar al Consejo que las secciones pertinentes de su informe sobre las empresas transnacionales sean examinadas al celebrarse el debate dedicado al tema 9 del programa (Empresas transnacionales). Recuerda, por lo demás, que el Consejo decidió en 1978 que el debate general sostenido en sesión plenaria se fundaría en los grandes problemas de interés general y que se fijaría una fecha límite para la presentación de las propuestas correspondientes. El Presidente propone que las propuestas relativas al tema 3 del programa (Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial) se examinen a más tardar el 27 de julio y que la lista de los oradores que deseen intervenir en el debate general quede cerrada el 5 de julio a las 18 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.

20a. sesión

Jueves 5 de julio de 1979, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.20

TEMA 3 DEL PROGRAMA**Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial**

1. El Sr. MORSE (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que las dificultades económicas del momento — inflación, desempleo, abastecimiento en energía, disminución del ritmo de crecimiento — no deben relegar al segundo plano las exigencias prácticas del desarrollo. Por otra parte, es posible que la aplicación de las medidas que el desarrollo necesita ayude a atenuar esas dificultades, a alcanzar los objetivos de una nueva estrategia del desarrollo y a establecer un orden económico internacional más equitativo. Se

trata, pues, no sólo de ponerse de acuerdo acerca de esas medidas, sino también de pasar de las intenciones a los hechos.

2. El PNUD procura mejorar la situación efectiva de los países en desarrollo y fortalecer su capacidad de autonomía, la cual depende de su aptitud para administrar y aplicar sus propios programas de desarrollo. La cooperación técnica, que puede abarcar desde el estudio previo de viabilidad al estudio técnico detallado, tiene como finalidad remediar la falta de proyectos de desarrollo ejecutables inmediatamente, de modo especial en los países menos adelantados, y luego, proporcionar la asistencia necesaria para comenzar la construcción de las instalaciones y la formación de personal local que haya de asumir la responsabilidad ulteriormente.

3. La cooperación técnica entre países en desarrollo incrementa la eficacia de los esfuerzos propios de cada país y contribuye a la autonomía colectiva, al paso que la cooperación económica entre países en desarrollo refuerza su posición en las negociaciones colectivas.

4. A fin de ayudar a los países en desarrollo a que participen con eficacia, tanto por separado como colectivamente, en la revisión de la estructura económica mundial de nuestros días, los recursos de la cooperación técnica se asignan a la financiación de estudios relativos a los productos básicos, los intercambios y las cuestiones financieras, así como a la difusión de los resultados de esos estudios en los países en desarrollo y a la formación del personal necesario para aprovechar los cambios realizados. Por ello el PNUD ha prestado especialmente su ayuda a crear asociaciones de productores, organismos de compensación y centros de promoción de las exportaciones, pero el campo de las posibilidades de acción continúa siendo inmenso.

5. El PNUD está dispuesto a asumir la responsabilidad que le incumbe en la aplicación de la nueva estrategia del desarrollo. El Consejo de Administración del PNUD, en su 26° período de sesiones, examinó los medios de mejorar la eficacia operacional del Programa teniendo en cuenta el proceso general de reestructuración de las actividades de las Naciones Unidas en favor del desarrollo. En particular, el PNUD y los organismos con los que trabaja tratan activamente de mejorar los procedimientos de cooperación técnica, los sistemas de información, los dispositivos de colaboración sobre el terreno y la evaluación así como de aprovechar los resultados obtenidos mediante las actividades efectuadas.

6. El PNUD concede gran importancia al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, para la cual ha redactado un estudio que ha aprobado su Consejo de Administración. La Conferencia de Viena brinda a la comunidad internacional la ocasión de establecer acuerdos sobre los medios prácticos que permitan a los países en desarrollo sacar provecho de los progresos científicos y técnicos realizados lo mismo en los países desarrollados que en los países en desarrollo, y el PNUD se dedicará de modo especial a utilizar al máximo esas posibilidades.

7. Pero el PNUD puede hacer mucho más, ya que cuenta con una base financiera sana, un dinamismo operacional indiscutible y una rápida expansión de actividades, como ha confirmado su Consejo de Administración. Su capacidad de reaccionar ante las necesidades de los países en desarrollo obedece a dos principios: por una parte, los países en desarrollo tienen el derecho soberano de determinar, dentro de los límites de los recursos indicativos que se les asignan, los programas que han de beneficiarse con prioridad de la asistencia del PNUD; por otra parte, el Consejo de Administración fija cada cinco años las cifras indicativas de planificación a las que los gobiernos han de adaptar sus peticiones de cooperación técnica.

8. En su 26° período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD empezó a someter a debate la cuantía y la distribución de los recursos de cooperación técnica para el tercer ciclo de progra-

mación (1982-1986). Se le ha propuesto como base de discusión el mantenimiento del aumento anual de un 14% de las contribuciones voluntarias, que ya era el objetivo del actual ciclo. Este objetivo, que ha sido alcanzado, permitiría, para el tercer ciclo, una duplicación de los recursos disponibles con relación al segundo. De todas formas, habida cuenta de la inflación mundial y de la necesidad, recordada repetidas veces por los gobiernos, de lograr una aceleración efectiva de la transmisión de tecnología, un crecimiento anual del 14% representa, dados los precios corrientes, un estancamiento más bien que un progreso. Aun cuando los recursos financieros consagrados a la cooperación técnica sean considerablemente menos elevados que los que se asignan a las inversiones y a los intercambios, su efecto sobre el desarrollo reviste suma importancia y con demasiada frecuencia es subestimado.

9. La cooperación técnica ha sido considerada excesivas veces como tarea secundaria del desarrollo. Al insistir en un incremento de las transmisiones de recursos, en un esfuerzo particular a favor de los países menos adelantados y en la mejora de la tecnología en los países en desarrollo, la comunidad mundial ha manifestado ya que desea vivamente ver en el próximo decenio un fortalecimiento de los organismos que, como el PNUD, ejercen un papel de catalizador.

10. El Sr. KEATING (Irlanda), hablando en nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros, declara que en el momento en que el actual decenio se acerca a su término, es conveniente evaluar la situación económica mundial y el estado actual de la cooperación internacional en beneficio del desarrollo. Esa evaluación no debe ser estática, sino que ha de reflejar la evolución dinámica de los acontecimientos y poner de relieve las principales tendencias, a fin de que sea posible instaurar las bases de la acción futura.

11. Para el próximo decenio, esta acción, según la Comunidad Económica Europea, debe tener como objetivos: un crecimiento global, el desarrollo acelerado de los países en desarrollo, sobre todo de aquellos que son más pobres, una mejor integración de los países en desarrollo en el sistema económico internacional, la eliminación de la pobreza de las masas, la lucha contra la inflación y la reducción del desempleo, todo lo cual ha de facilitar el establecimiento de un orden económico internacional nuevo y mejor. Tal vez resulte difícil progresar de manera armoniosa hacia el conjunto de esos objetivos, pero a pesar de todo no se trata de algo imposible.

12. Al principio del actual decenio, los países desarrollados estaban aún en la euforia económica de la posguerra. Su confianza en el porvenir se veía más o menos compartida por numerosos países en desarrollo, muchos de los cuales acababan de acceder a la independencia. Aparecían ambiciosos planes de desarrollo nacional, y es oportuno señalar que en la medida en que la realización de esos planes dependía de los propios países en desarrollo, esa realización ha sido notabilísima. Ese ambiente de confianza existía asimismo a nivel mundial, como lo confirma ampliamente la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pero, posteriormente, se han producido

cambios radicales en la situación económica mundial, como se desprende claramente del *Estudio Económico Mundial, 1978* (E/1979/62 y adiciones), que el Consejo tiene ante sí. La estabilidad de los años anteriores se ha transformado en un ambiente de duda e incertidumbre y la crisis repercute prácticamente en todos los países del mundo. No por ello deja de ser cierto que se ha progresado, gracias a lo cual se ha fortalecido considerablemente la posición y la función de los países en desarrollo en la economía mundial en general. Se trata de una tendencia que la Comunidad Económica Europea desea que se mantenga. Algunos de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo se han logrado totalmente o casi totalmente en determinados casos, especialmente en cuanto respecta al crecimiento del producto nacional bruto, del producto nacional bruto por habitante, de la producción de artículos manufacturados y de la tasa de ahorro interior en los países en desarrollo. Estos países han conseguido asimismo resultados impresionantes en las esferas de la vivienda, la alfabetización, la sanidad, etc., pero la producción agrícola y la producción alimentaria en particular no han podido progresar al mismo ritmo que la población. Los resultados también dejan que desear en lo referente a la distribución de los recursos, al empleo y sobre todo quizás a la pobreza absoluta, esfera en la que por el momento los esfuerzos de la comunidad internacional han fracasado por completo y a la que es preciso conceder la más alta prioridad.

13. Puede resultar engañoso medir el éxito y los fracasos de la Estrategia refiriéndose para ello a conceptos y objetivos globales. Incluso si el crecimiento del producto nacional bruto se ha acercado al objetivo global, es preciso tener en cuenta que este crecimiento queda distribuido con mucha desigualdad entre los propios países en desarrollo. La mayoría de los que cuentan con tasas de crecimiento verdaderamente elevadas son países productores de petróleo, y en los países en desarrollo más pobres, el crecimiento ha sido extraordinariamente lento, por lo que se han acentuado aún más las diferencias existentes entre los propios países en desarrollo.

14. A nivel mundial, se han conseguido progresos notables en el plano de la cooperación internacional. Actualmente los países en desarrollo participan activamente en la adopción de decisiones y su voz se deja oír cada vez más en todas las instancias internacionales, para el bien de la comunidad internacional en su conjunto. La Comunidad Económica Europea se da cuenta claramente de que los países en desarrollo estiman todavía insuficiente su participación, y tampoco ignora que esos países no están satisfechos del funcionamiento de determinados organismos internacionales. No es que esos organismos desempeñen mal sus respectivas funciones o sean de carácter anacrónico; lo que ocurre simplemente es que, en el transcurso de estos últimos años, los cambios ocurridos han sido mucho más rápidos que lo previsto. La Comunidad sigue estando persuadida de que esas instituciones pueden contribuir aún con gran utilidad a la búsqueda de soluciones para las dificultades actuales, pero es necesario que continúen evolucionando de forma que les sea posible seguir el ritmo de los acontecimientos. Debe proseguir el diálogo permanente iniciado en las Naciones Unidas para

resolver los problemas de los países en desarrollo, y las posibilidades de consulta existentes han de ser mejoradas y fortalecidas a fin de que los organismos económicos internacionales estén en condiciones de atender mejor y con mayor rapidez una situación que cambia constantemente.

15. La situación económica mundial sigue siendo motivo de gran preocupación: el crecimiento es muy lento, la inflación alcanza un nivel inaceptable, la tasa de desempleo es elevada y los tipos de cambio continúan fluctuando. Sin embargo, se ven despuntar los indicios de un mejoramiento, y en la Comunidad Económica Europea en particular, las tasas de crecimiento aumentaron en 1978 y a principios de 1979, gracias en parte a los esfuerzos realizados por ella para luchar contra la inflación. De todos modos, continúa sin tener respuesta la cuestión de saber si podrá ser mantenida esa tendencia.

16. La energía, tan importante para las economías del mundo entero, plantea un problema sumamente difícil tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Para numerosos países, y sobre todo para los países en desarrollo importadores de petróleo, el costo de esas importaciones representa el factor inicial de un desequilibrio creciente de su balanza de pagos. La comunidad internacional deberá encontrar una solución apropiada al problema de la energía con objeto de asegurar a todos los países un crecimiento estable y sostenido. La Comunidad Económica Europea, por su parte, está dispuesta a participar en la búsqueda de tales soluciones. El petróleo es una fuente de energía poco abundante y que va disminuyendo; por lo tanto, es urgente adoptar medidas adecuadas a fin de economizarlo y, paralelamente, para descubrir nuevas fuentes de energía, como han convenido hacerlo recientemente el Consejo de Europa en Estrasburgo y la Reunión en la cumbre celebrada en Tokio. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables también podría aportar una contribución de importancia a este respecto.

17. En materia monetaria, la Comunidad Económica Europea ha tomado una medida importante al adoptar el Sistema Monetario Europeo, que vincula entre ellas, mediante tipos de cambio estabilizados, las monedas de los Estados Miembros de lo que constituye la asociación comercial más importante del mundo. El Sistema Monetario Europeo debe contribuir en grado sumo a mejorar la balanza de las relaciones económicas y monetarias en beneficio de todos los países, desarrollados y en desarrollo.

18. A este respecto el Sr. Keating señala que la Comunidad Económica Europea es sinceramente partidaria de la liberalización del comercio, principio que ella misma no ha dejado de poner en práctica ni aun durante la recesión más grave desde los años treinta. La Comunidad ha resistido a las presiones proteccionistas y, hasta durante la reciente crisis, han continuado aumentando sus importaciones, en particular las provenientes de los países en desarrollo. La Comunidad Económica Europea figura ahora como el principal importador mundial y constituye además, para los países en desarrollo no productores de petróleo, un mercado que va desarrollándose y diversificándose.

19. A despecho de las amenazas que pesan sobre el empleo en sus países miembros, la Comunidad, consciente de sus responsabilidades para con los países en desarrollo, no ha tratado de bloquear o reducir el nivel absoluto de sus importaciones; en consulta con los países en desarrollo interesados, ha procurado regularizar el ritmo de ciertas importaciones. La Comunidad, en consecuencia, ha elegido negociar y cooperar, a fin de que el volumen de las importaciones procedentes de los países en desarrollo se mantenga y aumente en buenas condiciones.

20. Si se trata del SGP y de las negociaciones comerciales multilaterales, la actitud de la Comunidad siempre ha consistido en fomentar los intereses de los países en desarrollo, incrementando para ello la participación de los mismos en el comercio mundial. El SGP, que aporta ventajas considerables a los países en desarrollo en general, ha sido mejorado en 1979, especialmente en interés de los países en desarrollo menos adelantados. En el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, la Comunidad Económica Europea también ha procurado asegurar una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial introduciendo a tal fin los elementos favorables a esos países cada vez que esto resultaba factible y apropiado. Nadie puede afirmar que el resultado de esas negociaciones sea enteramente satisfactorio, pero la Comunidad ha hecho concesiones muy grandes y actualmente invita encarecidamente a los países en desarrollo a que participen sin reservas en los resultados de esas negociaciones, en especial en los códigos sobre los obstáculos no arancelarios.

21. El espíritu positivo que viene demostrando la Comunidad Económica Europea se refleja en la forma con que ha abordado la cooperación regional. El orador piensa en particular en la Convención ACP-CEE de Lomé, ejemplo único de cooperación, que asocia la Comunidad y 57 Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Esta Convención, que entraña numerosos elementos innovadores, tales como el sistema STABEX (sistema de estabilización de ingresos derivados de las exportaciones), expira en 1980, pero recientemente han dado un resultado positivo las negociaciones celebradas para sustituirla. El nuevo instrumento contiene diversas mejoras con relación al anterior. Así, por ejemplo, la contribución de la Comunidad en la esfera de la asistencia financiera pasa de 3.500 millones a 5.600 millones de unidades de cuenta.

22. La buena voluntad de la Comunidad Económica Europea respecto a los países en desarrollo no se ha manifestado únicamente en materia de cooperación regional y en la liberalización progresiva del comercio. En la UNCTAD, por ejemplo, la Comunidad ha desempeñado un papel activo en las negociaciones relativas a la creación del Fondo Común. Este Fondo, por supuesto, no es más que un elemento, aun cuando esencial, del Programa Integrado para los Productos Básicos, pero cabe esperar que permita iniciar de nuevo las discusiones sobre los productos comprendidos en dicho Programa. Hasta ahora, esas discusiones sólo han progresado muy lentamente y han sido un poco desalentadoras para los países en desarrollo. Pero las dificultades no son insuperables ya

que dependen más de la suma complejidad de esa cuestión que de la falta de voluntad política.

23. El Programa Integrado para los Productos Básicos fue el punto más destacado del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En el quinto período de sesiones, por el contrario, no se ha obtenido ningún resultado de esa magnitud. Esto no significa que no se haya logrado ninguno, puesto que se han aprobado por consenso distintas resoluciones relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo, a los países menos adelantados, al proteccionismo y a la adaptación de las estructuras. La Conferencia ha puesto de manifiesto asimismo que se habían registrado progresos importantes en la ejecución de la resolución sobre el problema de la deuda, aprobada en marzo de 1978 por la Junta de Comercio y Desarrollo. Por su parte, los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea comunicaron a la Conferencia que, tan pronto como se obtuviera la aprobación de sus respectivos parlamentos, se adoptarían medidas de importancia para la desgravación de la deuda pública de distintos países en desarrollo, y en especial de los menos adelantados. En cuanto atañe a los puntos respecto a los cuales no fue posible llegar a un acuerdo en Manila, la Comunidad Económica Europea desea vivamente que prosiga el debate en el Consejo, a fin de llegar a un resultado positivo.

24. La evolución de la economía mundial durante los últimos años presenta algunos aspectos fundamentales. En primer lugar, se ha producido un cambio notable desde el principio del decenio y ahora se ve claramente cómo los países en desarrollo reclaman ejercer una función más importante en la economía mundial. En segundo lugar, la participación creciente de los países en desarrollo en la economía mundial se efectúa en unos momentos en que dicha economía también tropieza con dificultades muy grandes. En tercer lugar, existe una toma de conciencia de la interdependencia mutua. Por descontado, no hay que quitar importancia a lo que queda por hacer, pues la economía mundial sigue hallándose en una situación muy precaria que requiere la estabilidad, la vigilancia y la concertación.

25. Cuando se considera la nueva estrategia internacional del desarrollo, aún se ve más claramente cuán indispensable es que la economía mundial salga de la recesión y vuelva a encontrar un ritmo de crecimiento más rápido. Esta estrategia persigue como objetivo fundamental la evolución favorable de los países en desarrollo y debe promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo. Sin duda alguna, los propios países en desarrollo son los primeros responsables de esa evolución favorable, pero a los países desarrollados también les incumbe una responsabilidad en esa esfera. Por lo tanto, un esfuerzo común de toda la comunidad internacional es evidentemente necesario, esfuerzo que será tanto más eficaz cuanto más rápidamente sea alcanzado un ritmo de expansión económica estable por parte de todos los países. No se trata de convertir el crecimiento global en una condición previa para fomentar el desarrollo acelerado de los países en desarrollo, pero es indiscutible que de la situación económica de cada país depende su aptitud para contribuir a la consecución de este objetivo. La

Comunidad Económica Europea estima que las dificultades actuales, no deben impedir que continúen y aun se aumenten los esfuerzos encaminados a asegurar el desarrollo. No obstante, el éxito de esos esfuerzos guarda una estrecha relación con la mejora de la situación internacional en la esfera tanto política como económica.

26. En el momento de definir la nueva estrategia es preciso saber aprovechar las lecciones de las experiencias pasadas y, en particular, no perder de vista las graves limitaciones inherentes a la fijación de objetivos globales. Del mismo modo, es necesario tener muy en cuenta que el objetivo de cualquier desarrollo estriba en el aumento constante del bienestar de toda la población. Para la Comunidad Económica Europea, esto significa que el desarrollo ha de ser el resultado de los esfuerzos de todos los pueblos que, por su participación en este proceso evolutivo, establecen también su derecho a una parte equitativa de los beneficios que se derivarán del mismo. En este contexto, la resolución 33/193 de la Asamblea General constituye la base esencial de la futura labor.

27. La Comunidad Económica Europea considera que los objetivos señalados para la estrategia, así como las medidas de política general que hayan de adoptarse para alcanzarlos, han de inspirarse a la vez en el realismo y en la voluntad de justicia. Es posible que la nueva estrategia internacional del desarrollo contribuya en gran manera a promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional justo. Por este motivo la Comunidad estima que esa estrategia debe figurar en el punto central de todos los esfuerzos, nacionales o internacionales.

28. Para terminar, el orador declara que si ha insistido en la cooperación de la Comunidad Económica Europea con los países en desarrollo, no es por propia satisfacción, sino para poner de relieve la significación práctica de esa cooperación, elemento indispensable de un crecimiento estable y sostenido de la economía mundial.

29. El Consejo Económico y Social sigue siendo el principal organismo del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de cooperación económica internacional, y el actual período de sesiones brinda una oportunidad inmediata de llevar a cabo nuevos esfuerzos destinados a fortalecer la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo. No cabe duda de que esos esfuerzos tendrían repercusiones favorables en el diálogo Norte-Sur, en la labor preparatoria de la nueva estrategia internacional del desarrollo, en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, así como en las demás negociaciones importantes que deben celebrarse en las Naciones Unidas en los meses y los años venideros.

30. El Sr. KUNDU (India) estima que la situación económica internacional ha empeorado en relación con el año anterior. En efecto, en 1978, la actividad económica disminuyó, la tasa de crecimiento de los países en desarrollo descendió aún más debido fundamentalmente al deterioro de la relación de intercambio, y los países desarrollados de economía de mercado no consiguieron frenar la inflación. Además, las perspectivas para el año en curso son poco satis-

factorias: los ingresos de exportación de los países en desarrollo ya han disminuido y el déficit en cuenta corriente de los países en desarrollo no productores de petróleo sigue aumentando, sobre todo en los países con bajos ingresos. Por otra parte, la asistencia oficial para el desarrollo prestada por los países desarrollados en vez de aproximarse al objetivo del 0,7% del PNB ha disminuido en términos porcentuales en los últimos años, y algunos de los principales países donantes se encuentran entre los que más se alejan de ese objetivo. Todos estos factores han contribuido al rápido aumento de la deuda externa de los países en desarrollo; las medidas correctivas adoptadas por determinados países acreedores sólo han beneficiado a algunos países y los esfuerzos realizados en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a fin de extender la aplicación de todas estas medidas a todos los países en desarrollo con bajos ingresos han fracasado.

31. Para corregir esta situación crítica y las desigualdades y desequilibrios que la caracterizan, es preciso introducir cambios estructurales fundamentales en las relaciones económicas internacionales, que sólo serán posibles mediante el rápido establecimiento del nuevo orden económico internacional. Conviene abordar los problemas de manera global, admitiendo la existencia del concepto de interdependencia. Interesa a los países desarrollados promover el crecimiento de los países en desarrollo, por lo que deberían adoptar, para resolver de manera permanente los propios problemas, una política económica interior y exterior que permita la máxima utilización de la capacidad de los países en desarrollo. Por desgracia, los países desarrollados no se han mostrado hasta ahora dispuestos a reconocer este principio de interdependencia y se han contentado con adoptar medidas a corto plazo que con frecuencia son incompatibles con los objetivos a largo plazo, medidas de alcance limitado de las que a veces se derivan resultados que se anulan entre sí; por otra parte, los países en desarrollo no desempeñan más que un papel de mínima importancia en el proceso de adopción de decisiones.

32. Conviene volver a situar en este contexto los resultados decepcionantes de las negociaciones comerciales multilaterales y del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Con respecto a las negociaciones comerciales multilaterales, la India lamenta que los países desarrollados no hayan cumplido los compromisos contraídos en Tokio de liberalizar los intercambios de los países en desarrollo y conceder a éstos un trato especial y más favorable sobre una base de no reciprocidad, y deplora en particular que no se haya podido elaborar un código relativo a las medidas de salvaguardia. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no ha satisfecho las esperanzas que había despertado. No se ha realizado progreso alguno con respecto tanto a la cuestión fundamental de la organización de consultas periódicas en el plano mundial sobre los cambios estructurales que deben introducirse en la economía mundial como a la asistencia oficial para el desarrollo o a la reforma del sistema monetario internacional. Se ha

concertado un acuerdo parcial respecto del proteccionismo y de las medidas de reajuste, pero es preciso que los países desarrollados adopten medidas positivas encaminadas a suprimir el proteccionismo. Asimismo, es preciso llevar a la práctica las decisiones adoptadas en relación con la reestructuración de los mercados de los productos básicos, la creación de un fondo común y el mejoramiento de la comercialización de los productos de los países en desarrollo.

33. La India concede gran importancia a la próxima Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, ya que, a su juicio, se trata de un problema de importancia capital para el desarrollo; los países deberían conceder la máxima prioridad a la autonomía en materia de producción alimentaria y a la creación de pequeñas industrias, lo que sería uno de los mejores medios para solucionar los problemas de paro rural y urbano. La India, que se encuentra en buena posición para apreciar el alcance de estos problemas, en su actual plan quinquenal hace hincapié en la creación de puestos de trabajo y en las medidas que permitan favorecer el pleno empleo en las que vive cerca del 80% de la población. Los recientes progresos de su economía deben facilitar la acción emprendida para acabar con la pobreza y el paro crónicos reinantes desde hace siglos.

34. La India considera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se celebrará en agosto de 1979, es también muy importante por el papel determinante que la ciencia y la tecnología desempeñan en el desarrollo y el mejoramiento general de las condiciones de vida. Los trabajos preparatorios no han sido muy alentadores ya que los países desarrollados no se han mostrado demasiado dispuestos a aportar la contribución que sería necesaria para facilitar el progreso de los países en desarrollo. Sin embargo, es preciso que la Conferencia tenga resultados concretos ya que la comunidad internacional no puede permitirse un nuevo fracaso.

35. La India tendrá el privilegio de acoger otra gran reunión: la tercera Conferencia General de la ONUDI. Confía en que para entonces esa Organización se haya convertido en organismo especializado. Confía asimismo en que esa Conferencia adopte decisiones concretas encaminadas a conseguir los objetivos establecidos en Lima respecto de la participación de los países en desarrollo en la producción y el comercio mundiales de manufacturas.

36. Uno de los instrumentos más eficaces de que disponen los países en desarrollo para garantizar su propio desarrollo, reestructurar el orden económico internacional existente y lograr una autonomía colectiva que se ha hecho indispensable, es el reforzamiento de su cooperación económica y técnica. La India ha tomado diversas iniciativas a este respecto. Ha decidido dedicar el 10% de la cifra indicativa de planificación que el PNUD le ha asignado para el período 1978-1981 a actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo: ha participado y confía en participar en varias reuniones importantes sobre esta cuestión; por último, ha propuesto la celebración de nuevas negociaciones comerciales entre países en desarrollo con miras a reducir las barreras arancelarias sobre la base del beneficio mutuo.

37. El Consejo tiene ante sí un documento importante, a saber, el informe del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (E/1979/78). La India, a la que ha decepcionado el fracaso de las negociaciones relativas a un nuevo convenio del trigo y al establecimiento de un sistema mundial de seguridad alimentaria, se congratula de las medidas propuestas por el Director General de la FAO para paliar la situación en espera de la conclusión de un nuevo acuerdo. Por otra parte, concede gran importancia a los objetivos de ayuda al sector agrícola de los países en desarrollo, a fin de que puedan aumentar su producción en este sector.

38. Los últimos incrementos del precio de la energía habrán de tener repercusiones considerables en la economía mundial, y en especial en los planes de desarrollo de los países en desarrollo. La India, recordando que la OPEP ha declarado que está dispuesta a estudiar desde una perspectiva global los problemas de la energía y otros problemas con que se enfrentan los países en desarrollo y que en la reunión de Colombo los países no alineados preconizaron la organización de negociaciones mundiales con los auspicios de las Naciones Unidas, confía en que se adopten medidas concretas para reducir al mínimo las repercusiones negativas del alza de los precios del petróleo.

39. El Consejo también deberá examinar el informe sobre los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, cuya reunión el Consejo fue el primero en proponer. La India deplora que estos preparativos sólo avancen muy lentamente. Recordando las recomendaciones formuladas por los países no alineados a ese respecto, subraya que la investigación y el desarrollo relativos a nuevas fuentes de energía deben pertenecer, independientemente de donde se realicen, a la colectividad y aplicarse en beneficio de toda la humanidad. La delegación de la India confía en que el Consejo formule recomendaciones concretas para su aprobación por la Asamblea General, a fin de que se adopten medidas precisas para acelerar la preparación de esa conferencia.

40. No puede hablarse de los problemas de desarrollo sin mencionar la carrera de armamentos, que absorbe inmensos recursos materiales, tecnológicos y humanos que podrían dedicarse al desarrollo. El desarrollo y el desarrollo están estrechamente vinculados, como lo han subrayado las Naciones Unidas en numerosas ocasiones. La India confía en que el grupo de expertos encargado por el Secretario General de examinar ese urgente problema pueda presentar rápidamente recomendaciones detalladas.

41. La delegación de la India está profundamente decepcionada por la falta total de progresos en la elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Reitera que es indispensable abordar la cuestión de la cooperación internacional dentro del marco de una estrategia, que es el único medio de contraer compromisos firmes y evaluar su aplicación. Será preciso que las negociaciones iniciadas en el Comité Preparatorio progresen rápidamente para que la Asamblea General pueda adoptar esa estrategia en el período extraordinario de

sesiones previsto para 1980. Ese período extraordinario de sesiones, en el que también se examinará la cuestión del Nuevo Orden Económico Internacional, proporcionará una ocasión para reanudar el diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo que, como ha señalado acertadamente el Secretario General, se encuentra en una situación insostenible. Es preciso evitar que ese diálogo pierda toda eficacia y credibilidad. Es preciso no defraudar las esperanzas de los pueblos del mundo. Los objetivos que deben alcanzarse son bien conocidos, y el problema consiste en saber si las autoridades responsables son consecuentes con sus opiniones y si existe la voluntad política colectiva para hallar soluciones. La repetición de los fracasos podría tener consecuencias imprevisibles ya que la población de los países en desarrollo no puede permanecer indefinidamente pasiva. No deja de ampliarse la brecha que separa a los países ricos y los pobres, lo cual puede poner en peligro el establecimiento del nuevo orden económico internacional. La creciente distancia que separa las promesas de los resultados ha provocado una auténtica crisis de confianza: es indispensable invertir estas tendencias para construir el mundo mejor a que se hace referencia en la Carta de las Naciones Unidas.

42. El Sr. SRIVASTAVA (Secretario General de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental) dice que, desde el año anterior, otros nueve países se han adherido a la OCMÍ, que en la actualidad se compone de 112 miembros y un miembro asociado, de los cuales más del 75% son países en desarrollo. En noviembre próximo, la Asamblea de la OCMÍ deberá examinar una propuesta de ampliar de 24 a 32 el número de los miembros del Consejo, propuesta que completa el proceso de reorganización institucional iniciado en 1974 con el fin de que la OCMÍ pueda cumplir mejor sus responsabilidades y su mandato.

43. Con respecto a los métodos de trabajo, el Consejo de la OCMÍ inició, en su 42º período de sesiones, un examen completo del programa de la organización y propuso un reajuste general en el que se veía, en especial, una fuerte reducción del número de reuniones y de conferencias, así como del número de documentos publicados y distribuidos. Esta decisión, sin perjuicio de la eficacia del trabajo de la organización, debería permitir realizar economías considerables de tiempo y dinero.

44. Por lo que respecta a su trabajo propiamente dicho, la OCMÍ ha fomentado durante el año anterior la adopción de dos importantes instrumentos, un Convenio Internacional sobre la Formación y Titulación de la Gente de Mar y un Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos. Por otra parte, el Convenio y el Acuerdo de Explotación de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite deben entrar en vigor en el mes en curso. Estos nuevos instrumentos constituirán elementos esenciales de la reglamentación intergubernamental de la navegación y las actividades marítimas. Sin embargo, la OCMÍ ha decidido hacer hincapié en la aplicación eficaz de las normas y reglamentos ya adoptados con el fin de promover la seguridad de la navegación y luchar contra la contaminación de los mares por los buques.

Para conseguir ese doble objetivo, la OCMÍ concede gran importancia a la cooperación técnica con los países en desarrollo y especialmente a la concesión de asistencia técnica a esos países en la elaboración y ejecución de su propio programa marítimo. El programa de cooperación técnica de la OCMÍ tiene por objeto proporcionar a los países en desarrollo los medios que les permitan incorporar las normas y reglamentos internacionales en sus programas nacionales y, por otra parte, hacer que dispongan de la infraestructura necesaria en cuanto a personal capacitado y a organización para progresar de manera constante. Estos objetivos están estrechamente relacionados en la medida en que es imposible realizar progresos si no se respetan escrupulosamente las normas y reglamentos internacionales lo que, por su parte, no puede conseguirse sin una infraestructura organizada y fiable. Con el apoyo del PNUD y de varios gobiernos y organismos donantes, la OCMÍ ha podido preparar un programa completo y coordinado en el que participan consejeros regionales en contacto permanente con los gobiernos, expertos consultores enviados a petición de los gobiernos para asesorarles acerca de proyectos concretos, y consejeros interregionales de la sede que pueden proporcionar a los gobiernos o a grupos de gobiernos los consejos y la asistencia especializada que necesitan. Todos estos expertos y consejeros permanecen en estrecho contacto con los responsables regionales de la sede y con las divisiones técnicas de la secretaría. De ello se deriva una corriente continua de información entre los centros regionales y la sede que permite prestar una asistencia oportuna y en la esfera apropiada. Actualmente, veinte expertos técnicos están a la disposición de los países en desarrollo para ayudarlos a adquirir una marina mercante eficaz, y el Secretario General de la OCMÍ pide a todos los países que soliciten los servicios de esos expertos, que abarcan todas las esferas de la navegación. Con frecuencia, los países en desarrollo se encuentran en situación de desventaja porque carecen de personal marítimo capacitado para poder adquirir y explotar eficazmente una flota del tonelaje apropiado y equipar los puertos, los astilleros, etc. Por ello la OCMÍ ha situado entre sus principales prioridades el establecimiento de medios de formación modernos en los países en desarrollo. Ya ha participado en la creación de institutos marítimos en varios países y ha prestado asistencia técnica a los institutos regionales creados por grupos de países (países árabes, países de habla francesa del África occidental y central y países de habla inglesa del África oriental). La OCMÍ seguirá apoyando estas actividades regionales con la ayuda del PNUD y de varios países desarrollados (Noruega, Suecia, República Federal de Alemania, Países Bajos y Bélgica). El Secretario General de la OCMÍ también hace especial mención del seminario sobre seguridad y prevención de la contaminación, organizado por el Japón, y del seminario sobre formación marítima, organizado por la URSS.

45. La OCMÍ, que quiere desempeñar el papel que le corresponde en el marco del sistema de las Naciones Unidas, sigue participando en el mecanismo de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y se esfuerza en coordinar sus actividades con las de otras organizaciones tanto para reforzar la eficacia de su

programa como para que los gobiernos puedan beneficiarse lo más posible de ellas. La OCMÍ sigue cooperando con el PNUMA, la UNCTAD y la OIT, y ha concertado nuevos convenios con la ONUDI, el ACNUR y las comisiones regionales. Participa activamente en los trabajos del CAC y en el mecanismo de coordinación establecido con sus auspicios y los del Consejo Económico y Social. En su esfera especializada, la OCMÍ desea participar en los esfuerzos mundiales de las Naciones Unidas encaminados a mejorar la situación económica y social de todos los países, y a ese fin se compromete a perseguir dos objetivos concretos: promover una cooperación mundial en el sector marítimo y prestar toda la

asistencia técnica necesaria a los países en desarrollo para ayudarlos a adquirir la flota mercante que necesitan.

46. El PRESIDENTE, respondiendo a las preguntas formuladas por los representantes de los Estados Unidos de América y la República Árabe Siria, dice que la Secretaría publicará próximamente un documento en el que se expone la situación de la distribución de los documentos; añade que el cierre de la lista de oradores para el debate general se aplaza hasta que determinadas delegaciones puedan indicar la fecha en la que desean hacer uso de la palabra.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

21a. sesión

Jueves 5 de julio de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.21

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. DAVIES (Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial) presenta el informe relativo al Programa Mundial sobre el Clima (E/1979/84) preparado de conformidad con la petición formulada por el Consejo en su resolución 1978/45. La Conferencia Mundial sobre el Clima, organizada por la OMM a comienzos de este año, no sólo contó con la participación de climatólogos, sino también de economistas, agrónomos, hidrólogos, urbanistas, médicos y especialistas del medio ambiente. Las conclusiones de esa Conferencia se recogieron en una Declaración, reproducida en el apéndice A a dicho informe. Tal Declaración, que constituye una verdadera suma de los conocimientos actuales en materia de clima y cuestiones conexas, hace particular hincapié en la inquietud que reina hoy en día en cuanto a la posibilidad de que el clima varíe como resultado de las actividades del ser humano, mencionándose, en especial, el aumento de anhídrido carbónico en la atmósfera que puede tener como consecuencia un calentamiento de la misma, así como los efectos de ciertos contaminantes (particularmente los clorofluorometanos) en el ozono de la estratosfera. Esa Declaración y las demás conclusiones de la Conferencia se presentaron al último Congreso Meteorológico Mundial y se tuvieron en cuenta para la preparación del Programa Mundial sobre el Clima.

2. El Consejo había manifestado su deseo de que se prestase rápida y eficaz asistencia a los planificadores y a las autoridades nacionales y esto se ha tenido presente en los cuatro subprogramas de ese Programa. El de Aplicaciones Climáticas y el de Estudios del Impacto del Clima responden directamente a ese propósito, y algo menos directamente el de Investigación

sobre los Cambios y Variabilidad del Clima y el de Datos Climáticos. El Consejo había pedido que todas las organizaciones y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas pudiesen cooperar lo más posible con la OMM en la formación y ejecución de ese Programa, y el Congreso de la OMM, en la resolución por la que estableció el Programa (resolución 29 (Cg-VIII)), ha solicitado específicamente la colaboración de organismos tales como la FAO, el FIDA, la UNESCO, el PNUMA y la OMS, y también de otros órganos no gubernamentales, como por ejemplo el Instituto Internacional para la Aplicación del Análisis de Sistemas y el Consejo Internacional de Uniones Científicas.

3. Si bien la orientación y coordinación general del Programa corresponderán a la OMM, será necesario que otros órganos internacionales participen plenamente en su respectiva esfera de competencia y se requerirá asimismo un gran esfuerzo en el plano nacional en lo que respecta a la organización de procedimientos de observación, programas prácticos, sistemas de supervisión y estudios experimentales. Resulta alentador, en ese sentido, poder señalar que se han entablado ya conversaciones con ciertos órganos de las Naciones Unidas a fin de iniciar determinados proyectos y actividades.

4. La OMM y el Consejo Internacional de Uniones Científicas han estado trabajando conjuntamente, desde hace ya algunos años, en el Programa de Investigación Global de la Atmósfera. En el marco de ese Programa, se está realizando actualmente un experimento meteorológico global, en que participan unos cinco satélites geostacionarios de meteorología, varios satélites de órbita polar, alrededor de 50 naves de investigación científica y aproximadamente 300 estaciones automáticas instaladas en boyas flotantes, a lo que se suman las observaciones efectuadas desde aeronaves en vuelo y globos de altura. Ese experimento constituye un ejemplo de cooperación cientí-

fica internacional sin precedentes y los datos que aportará serán extremadamente útiles para las investigaciones realizadas en el marco del Programa Mundial sobre el Clima.

5. En vista de la importancia que revisten los múltiples aspectos del Programa Mundial sobre el Clima para los problemas que se plantean al Consejo, especialmente en la esfera de la alimentación, de la hidrología, de la energía, de la salud y del medio ambiente, la OMM desea vivamente que el programa cuente con el apoyo constante del Consejo.

6. El Sr. SAOUMA (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que la próxima semana se celebrará en el marco de la FAO una Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Entre los complejos problemas que se tratarán en esa Conferencia están los siguientes: el de la introducción de reformas en el desarrollo agrario y rural de manera que resulte política y socialmente aceptable y que no influya negativamente en la productividad ni en el crecimiento, el de la forma de frenar la migración rural y el del modo de adecuar las corrientes migratorias a las variables oportunidades socioeconómicas de las zonas rurales y de las urbanas. Se examinarán también otras cuestiones, como por ejemplo la manera de aplicar los adelantos científicos y tecnológicos al desarrollo rural, la forma de lograr el debido equilibrio entre recursos naturales y la población, el mejor modo de emplear y distribuir los insumos y servicios modernos que se requieren para mejorar la producción agrícola, el procedimiento más adecuado para introducir en las zonas rurales las técnicas que recurren a una gran densidad de mano de obra y reducir así el problema del desempleo y de la carencia de tierras, la manera de combinar la exigencia de una mayor productividad con la necesidad de aumentar el número de puestos de trabajo, el establecimiento de sistemas de supervisión que permitan comprobar que los proyectos destinados a ayudar a la población rural menesterosa están alcanzando efectivamente ese objetivo, la forma de conseguir que los pequeños agricultores y los peones sin tierra acepten los programas concebidos en su favor y, por último, el modo de lograr que la población rural participe activamente en el proceso de desarrollo.

7. Se prevé que esa Conferencia aprobará una Declaración de Principios y un Programa de Acción. Podría enviarse el informe de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural a la Asamblea General junto con el de la Conferencia de la FAO, que se celebrará del 10 al 29 de noviembre de 1979. Anteriormente se podrían transmitir oficiosamente sus conclusiones al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y a la reunión de septiembre del Consejo Mundial de la Alimentación.

8. Está seguro de que la citada Conferencia Mundial podrá contribuir considerablemente a las labores que se están realizando en el seno del sistema de las Naciones Unidas, particularmente en lo que atañe a la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo. No piensa proponer la creación de ningún nuevo mecanismo en relación con la aplicación de su programa de acción. Esto no sólo se debe al deseo de

evitar gastos innecesarios, sino también al hecho de que es perfectamente posible ocuparse de todos los aspectos de la reforma agraria y el desarrollo rural dentro de los límites del mandato de la FAO y de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas.

9. La FAO está participando plenamente y en la medida de sus posibilidades en los trabajos relacionados con la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo. Su principal estudio en curso que versa sobre la agricultura hacia el año 2000, se concibió desde el primer momento como parte integrante de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo recibió en su última reunión un resumen preliminar de las conclusiones de ese estudio y la Conferencia de la FAO examinará en noviembre el informe completo.

10. Es indispensable que en la nueva estrategia, se preste plena atención a la agricultura. Esta no sólo produce alimentos, sino que es, además, la principal fuente de empleo y de actividades económicas en las zonas rurales y uno de los rubros de exportación que aportan mayores divisas a muchos países. En general no compite con la industria sino que la complementa y hay una relación de interdependencia entre ambas. La experiencia enseña que el esfuerzo en pos del desarrollo puede fracasar íntegramente en un país cuando se descuidan los problemas de la agricultura.

11. La reciente reunión del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General se ocupó casi exclusivamente de cuestiones relacionadas con la producción de alimentos y la agricultura. Fue particularmente satisfactorio el apoyo que prestó el Comité a la cuestión de la seguridad alimentaria mundial. Un asunto interesante tratado por ese Comité es el desarrollo de pesquerías en zonas económicas exclusivas. Como resultado de los cambios que se han producido recientemente en el régimen del mar, la mayor parte de los recursos pesqueros mundiales se encuentra ahora bajo la jurisdicción de los Estados costeros, lo cual puede tener efectos considerables en la estructura de la pesca. La FAO está iniciando un vasto programa destinado a ayudar a los países en desarrollo a explotar los nuevos recursos pesqueros de que disponen ahora. El nuevo régimen pesquero representa un modesto pero importante paso hacia el nuevo orden económico internacional y es lógico que la FAO esté tratando con las Naciones Unidas diversos aspectos de esa cuestión. Agradece el apoyo brindado a ese respecto por el PNUD y el Centro sobre las Empresas Transnacionales.

12. El panorama de la seguridad alimentaria mundial es menos brillante. Hasta febrero de 1979 se abrigaba la esperanza de que muchas de las ideas generales recogidas en el Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO se concretarían en un nuevo Acuerdo Internacional sobre los Cereales que previese la obligación jurídica de acumular reservas en épocas de abundancia y de distribuir las en épocas de escasez de modo que, sumado esto a una asistencia especial para los países en desarrollo y a un nuevo Convenio sobre la Ayuda

Alimentaria, se pudiese estabilizar el mercado internacional de esos productos fundamentales. Esas esperanzas se frustraron al interrumpirse la Conferencia de negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos. Como resultaba improbable que esas negociaciones se reanudasen en un próximo futuro, el orador decidió presentar, como medida provisional, un plan de seguridad alimentaria mundial en cinco puntos, que ya ha sido acogido favorablemente por el Comité Plenario de la Asamblea General que cuenta con el apoyo del Comité de la FAO sobre seguridad alimentaria mundial y que ha sido aprobado por el Consejo de la FAO. Ese plan se presentará a la Conferencia de la FAO en noviembre. Los cinco puntos son los siguientes: la adopción de políticas de acumulación de cereales alimenticios por todos los gobiernos que se adhieran al Compromiso Internacional; la adopción de criterios convenidos en cuanto a la administración y distribución de las reservas nacionales acumuladas con arreglo al Compromiso; medidas especiales destinadas a ayudar a los países con un déficit alimentario y un ingreso bajo a satisfacer sus necesidades normales de importación y las que surjan en casos de emergencia; disposiciones especiales de asistencia a la seguridad alimentaria de los países en desarrollo; y fomento de la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo en la esfera de la seguridad alimentaria.

13. Las recientes y persistentes malas noticias en cuanto a las perspectivas de la producción de cereales en 1979 ponen de manifiesto la urgencia de adoptar medidas en ese sector. La FAO calcula que la producción de trigo y cereales de grano grueso disminuirá en un 6% con respecto al nivel de 1978. Si bien hay reservas globales considerables que permitirían colmar, en 1979, la diferencia entre la producción prevista y el consumo, la mayor parte de ellas se encuentran concentradas en Norteamérica y es posible que sólo una proporción reducida pueda llegar a los mercados mundiales en la próxima temporada debido a las limitaciones en materia de transporte. El alza reciente de los precios responde más a esos problemas logísticos que a una insuficiencia real de las existencias mundiales como la que se produjo durante la crisis de 1973-1974. Los países donantes no sólo deben adoptar medidas para mantener la magnitud física de su asistencia alimentaria sino que es necesario que prevean incluso su aumento, por lo menos en favor de los países en desarrollo más gravemente afectados. Los exportadores, que serán los beneficiarios de esos precios más altos en el mercado internacional, deberán hacer un esfuerzo especial, y las repercusiones potenciales de esos mayores precios deberán tenerse en cuenta cuando se proceda a examinar las dificultades en materia de balanza de pagos de los países importadores en desarrollo. Por su parte, el orador seguirá atentamente la situación y, si ésta diese muestras de estar deteriorando seriamente, no vacilará en invocar las disposiciones consultivas estipuladas en su Plan de Acción sobre la seguridad alimentaria mundial. Ha invitado asimismo al Director Gerente del FMI a que estudie la posibilidad de conceder un apoyo adicional en materia de balanza de pagos a los países en desarrollo que tropiecen con ese tipo de problema.

14. Por lo que se refiere a situaciones concretas de escasez, según el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre Alimentación y Agricultura de la FAO, hay no menos de 28 países en desarrollo que se enfrentan o se enfrentarán con dificultades. Se acerca un período particularmente difícil en el sur de Africa, región en que los problemas políticos multiplican los efectos de la sequía y en que el factor limitador es, en ciertos casos, la capacidad limitada del sistema de transportes y no la disponibilidad de alimentos procedentes del exterior. En el caso de Kampuchea Democrática, no se dispone de informaciones oficiales sobre las condiciones actuales debido a la compleja situación política, pero según informaciones extraoficiales se trata del único país del mundo azotado hoy por el hambre. La cosecha de arroz de 1978 ha padecido de las inundaciones, y los combates subsiguientes no sólo han perturbado la recolección sino que han traído consigo la destrucción en gran escala de las reservas acumuladas. Todo hace presumir que la población carece de los alimentos básicos que se requieren para subsistir hasta la cosecha de fines de 1979. En realidad, es incluso muy improbable que se esté plantando suficiente arroz como para que pueda hablarse realmente de una auténtica cosecha de aquí a pocos meses. Exhorta nuevamente a los gobiernos a prescindir de toda consideración política y a emprender una acción estrictamente humanitaria en favor de Kampuchea Democrática y también de las personas desplazadas del Asia sudoriental, incluidos los denominados "habitantes del mar" ("*boat people*") procedentes de Viet Nam. Un desarrollo sin supervivencia es inconcebible y es la supervivencia de cientos de miles de personas lo que está en juego en este preciso momento.

15. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) considera oportuno que el Consejo tenga en cuenta la evaluación que, de los problemas económicos actuales, se ha hecho recientemente en varias conferencias importantes: el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las Reuniones Ministeriales del OIEA y la OCDE; las reuniones del Consejo Europeo y de los Ministros del Petróleo de la OPEP, y la reunión de alto nivel de Potencias industrializadas en Tokio.

16. Está empezando a hacerse patente la realidad del problema de la energía. La importancia del papel que las Naciones Unidas tienen que desempeñar al abordar ese problema queda de manifiesto en la resolución 1978/61 del Consejo, de celebrar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. La delegación de su país está dispuesta a dar una acogida favorable a todas las propuestas encaminadas a un consenso sobre los métodos para hacer frente al problema de la energía, con inclusión en particular de los expuestos por el Presidente de México. El Reino Unido es uno de los principales países productores de energía — de carbón, de gas natural y de energía nuclear — y, al mismo tiempo ocupa un lugar destacado entre los países exportadores de petróleo, pero su afortunada posición ha intensificado en vez de disminuir su preocupación por la situación energética mundial. A nadie le interesa que la situación energética suscite ansiedad acerca del futuro de la economía mundial. Convencido de la urgente necesidad de adoptar medidas para

conservar los recursos de energía existentes y desarrollar otros nuevos, el Gobierno de su país ha fijado objetivos para limitar sus importaciones de petróleo en 1985, lo cual le permitirá vigilar los progresos que se realicen en esos sectores. El comunicado de Tokio recoge el propósito de los participantes en la reunión de alto nivel de hacer especial hincapié en la ayuda a los países en desarrollo para que exploten sus fuentes de energía a la vez que expresa firme apoyo al programa de explotación de hidrocarburos del Banco Mundial y a su labor de coordinación de la ayuda a los países en desarrollo para que intensifiquen la utilización de fuentes renovables de energía.

17. El desarrollo económico es inseparable del social; la experiencia del pasado demuestra la importancia de las consideraciones sociales en las opciones políticas, mientras que los actuales preparativos de una nueva estrategia internacional del desarrollo tienen que centrarse en los objetivos del desarrollo, que por fuerza han de definirse en términos tanto sociales como económicos. La Comisión de Desarrollo Social, en respuesta a una invitación de la Asamblea General, ha expuesto sus opiniones sobre el contenido de la estrategia directamente al Comité Preparatorio¹. El documento que las contiene es de gran valor por su tono práctico y realista, su sólida base en la experiencia y la firme resolución de sus autores. También recalca que no están por fuerza en contradicción los objetivos sociales y los objetivos económicos; la tarea consiste en encontrar una combinación sensata de ambos. El crecimiento económico es por supuesto indispensable, ya que para poder aplicar recursos a los distintos objetivos es preciso disponer de ellos, pero eso no es todo. Deplora el orador que el Consejo haya desistido de su práctica anterior de examinar simultáneamente los temas económicos y los sociales en su período de sesiones de verano. La separación es artificial y complica la división del trabajo existente entre la Segunda y la Tercera Comisión de la Asamblea General. De todos modos, se podría evitar una división excesiva, procurando que los temas del programa provisional de la Asamblea General referentes respectivamente a la Situación social en el mundo y a la Aplicación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social sean tratados de un modo que denote su interdependencia con los temas económicos. El Consejo podría señalar el camino a esa solución.

18. Expresa satisfacción por el hecho de que el Secretario General haya podido presentar sus propuestas para el mejor funcionamiento de la Asamblea General con tiempo suficiente para que sean examinadas en el actual período de sesiones del Consejo y ha seguido con gran interés las conversaciones oficiosas que las han precedido. Los tecnicismos vinculados con la preparación y la ordenación de las reuniones acaso den una primera impresión de que no vale la pena el tiempo que se les dedica. Sin embargo, la importancia de la eficiencia no está en la capacidad de obrar sino en los resultados obtenidos. No se ha reconocido debidamente la medida en que las consultas facilitan la solución de problemas comunes y en que contribuyan a evitar la adopción en un país de decisiones que puedan ser perjudiciales para otro

país. En el decenio de 1970, a diferencia del decenio de 1930 se ha mantenido con notable éxito el sistema de las consultas internacionales, que aún va a ser más necesario en el decenio de 1980. Aparte de las consideraciones particulares que se puedan formular, se ha de reconocer que el resultado de las reuniones depende del modo en que hayan sido organizadas. Factor de capital importancia son: la elección de un buen presidente al que se ha de prestar la asistencia necesaria; la elaboración de programas de trabajo que no estén muy recargados, y la preparación adecuada de las delegaciones y de la Secretaría. No se debe partir de la idea de que las delegaciones queden automáticamente enfrentadas al ocupar los distintos lados de la mesa. Lo que hace falta no es un mayor número de sesiones sino mejorar la organización y tener una idea clara de lo que se ha de hacer.

19. De lo que está ocurriendo actualmente no hay nada que tenga mayor importancia desde el punto de vista político y el humanístico que la trágica situación de los exilados vietnamitas hacinados en embarcaciones. El problema ha inducido a la Primera Ministra del Reino Unido a proponer una conferencia internacional para estudiarlo. La delegación de su país se congratula por consiguiente de que el Secretario General haya convocado una reunión para el 20 y el 21 de julio de 1979 con objeto de ocuparse del aspecto humanitario del problema. Sin embargo, no basta con los socorros de urgencia. Es preciso que la colectividad internacional busque sin demora la manera de determinar la causa de la miseria y del miedo que obliga a la gente a huir de su país. Viet Nam tiene la obligación concreta de llevar sus asuntos de un modo que no condene a parte de su propia población a ese sufrimiento del que el mundo es ahora testigo. El mundo debe recordar a Viet Nam que ésa es su obligación.

20. Al dirigir la mirada al decenio de 1980, desde este último período de sesiones ordinario del Consejo en el presente decenio, el orador no se siente pesimista acerca del mecanismo disponible para resolver los problemas con que han de enfrentarse las Naciones Unidas, y en cuanto a la calidad de los participantes en las deliberaciones no puede haber dudas. Sin embargo, cree que ni los recursos intelectuales ni los orgánicos se aplican con la eficacia que sería de desear. Aunque sería inútil esperar que todos los problemas se resuelvan al meditar juntos en reuniones bien dirigidas, se podría confiar en que se está al menos en el buen camino para la solución de los problemas.

21. El Sr. LA ROCCA (Italia) acoge con agrado la decisión de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre el problema de los refugiados procedentes de Viet Nam, que está causando gran preocupación entre el público italiano. Las autoridades italianas están dispuestas a emprender cualquier acción a su alcance para aliviar los sufrimientos de quienes luchan por la supervivencia.

22. Las dificultades producidas por la tendencia hacia la recesión, las bajas tasas de crecimiento, el desempleo, el subempleo y la elevada inflación han confirmado el alto grado de interdependencia de las economías nacionales y la interconexión de los problemas. No es probable que las medidas provi-

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 4 (E/1979/24)*, cap. II, decisión XIII.

sionales aceleren el desarrollo de los países en desarrollo, por lo que no se deben posponer por más tiempo los ajustes estructurales necesarios. Su Gobierno comparte el compromiso de construir gradualmente un nuevo orden económico internacional más justo. Aunque no se pueden ignorar las dificultades actuales, no se debe abandonar el compromiso de proseguir una política de cooperación con los países en desarrollo, en particular mediante la puesta en práctica de reformas estructurales y una nueva división del trabajo y de la producción.

23. Debe establecerse un conjunto, amplio y equilibrado, de medidas políticas para combatir la inflación sin crear las bases de una recesión. Los niveles intolerablemente elevados de desempleo en la mayor parte de los países industrializados están creando un clima de intranquilidad social, obstaculizan los reajustes estructurales de los sistemas de producción y obligan a los gobiernos a adoptar medidas proteccionistas. Las bajas tasas de crecimiento impiden que los países industrializados aumenten considerablemente sus importaciones y que los países en desarrollo incrementen sus ganancias por concepto de exportaciones; esas tasas no han bastado para incrementar de manera significativa los recursos de que disponen los países industrializados para la transferencia a los países en desarrollo.

24. La situación energética puede poner en grave peligro a la economía mundial si no se adoptan políticas concertadas por parte de los productores y consumidores de petróleo. Existe la urgente necesidad de restaurar el equilibrio en los mercados mundiales de petróleo y fomentar los esfuerzos de conservación de los países consumidores, para impedir que el crecimiento de los costos de las importaciones de petróleo produzca mayor inflación, menos crecimiento y más desempleo. Los resultados de la reunión celebrada recientemente en Tokio son muy alentadores, puesto que demuestran que los siete países participantes intentan adoptar un enfoque constructivo y responsable del problema. Es de esperar que todas las otras partes interesadas hagan lo mismo.

25. En el campo monetario, la persistencia de grandes déficit en los pagos de cuenta corriente, particularmente en los países en desarrollo, es el resultado del deterioro de la relación de intercambio de algunos de esos países, del estancamiento de algunas economías industrializadas y del aumento de la deuda de los países en desarrollo. Además, las fluctuaciones monetarias impredecibles han tendido a desestabilizar el sistema internacional de precios, dificultando las predicciones que exigen las operaciones económicas internacionales efectivas.

26. Se han hecho algunos progresos en el campo del comercio internacional; se han concertado varios acuerdos importantes que han conducido a una disminución de las barreras arancelarias y no arancelarias. Es de esperar que estos logros constituyan la base de nuevas medidas de la comunidad internacional en sus esfuerzos por mejorar las relaciones comerciales con vistas al crecimiento económico y el desarrollo.

27. Italia, cuya estructura productiva está muy integrada en la economía mundial, depende mucho del

entorno económico internacional. Por una parte, la situación de la moneda nacional ha mejorado sustancialmente en los últimos meses, la producción industrial total ha aumentado y la situación de la balanza de pagos es satisfactoria; por otro lado, sigue existiendo un alto nivel de desempleo, es muy probable que aumente la tasa anual de inflación y la elevación de los precios del petróleo junto con las presentes restricciones de los suministros de petróleo determina un efecto negativo sobre la economía. El Gobierno no utilizará estas dificultades, en modo alguno, como pretexto para no participar en la reforma de la relaciones económicas internacionales; al revés, esas dificultades deben considerarse más bien como un mayor estímulo para los esfuerzos encaminados a resolver los problemas económicos internacionales y promover el desarrollo de los países en desarrollo. La meta básica común consiste en mejorar los niveles de vida de millones de personas en todo el mundo. La comunidad internacional debe conceder mayor atención a la salud, a la nutrición, a la educación, a los asentamientos humanos, al medio ambiente natural, a los países menos desarrollados y a los sectores más necesitados de la población mundial.

28. Italia lleva a cabo actualmente programas de cooperación con varios países en los campos de la agricultura, la industria y los servicios. Los expertos italianos que trabajan en los países en desarrollo prestan asistencia técnica, y en Italia se organizan cursos de formación en varias esferas para personal procedente de esos países. Se ha creado recientemente el Departamento para la Cooperación del Desarrollo, en el Ministerio de Asuntos Extranjeros, en virtud de una nueva ley, que también dispone que se incremente el volumen y mejore la calidad de la cooperación de Italia con los países en desarrollo. De conformidad con la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, se ha adoptado recientemente la decisión de cancelar las deudas de diez de los países menos desarrollados, cuya cuantía asciende aproximadamente a 23 millones de dólares.

29. En el campo monetario, la decisión de su Gobierno de participar en el Sistema Monetario Europeo había de considerarse a la luz de un deseo más general de contribuir a una mayor estabilización de los tipos de cambio y al mejoramiento del sistema monetario mundial. Dado que los problemas monetarios están vinculados de modo indisoluble a los problemas del desarrollo, un análisis detallado del presente sistema de inadecuaciones y la necesidad consiguiente de realizar reformas deben influir en el diálogo permanente entre los países industrializados y en desarrollo. Su Gobierno ha observado con satisfacción el resultado positivo de la Conferencia de negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos; subraya la necesidad urgente de celebrar los acuerdos o convenios sobre distintos productos básicos previstos como medida complementaria a la creación del Fondo.

30. Aunque los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no han sido espectaculares, se han realizado valiosos progresos en sectores concretos tales como la situación de los países menos desarrollados; la cooperación económica entre

los países en desarrollo y el proteccionismo. Debe proseguir el fructífero diálogo que ha tenido lugar en Manila, especialmente en el marco de las actividades preparatorias de la nueva estrategia internacional del desarrollo. Esta es una tarea ardua sobre todo porque las limitaciones del sistema económico mundial tendrán que armonizarse con el papel de la estrategia como estímulo para promover un desarrollo más rápido en los países en desarrollo. Una condición esencial para la preparación de la estrategia consiste en llegar a un entendimiento común en lo que concierne a sus principales metas, y su delegación estima que existen ya los elementos para un acuerdo básico sobre este particular. Está seguro de que las diferencias de opinión que explican la pobreza de los resultados a que llegó en la última sesión preparatoria no seguirán retrasando la formulación de la estrategia, una vez que las discusiones se reanuden en un clima de mutua confianza. Será necesario contar con un enfoque realista a fin de establecer un conjunto de directrices para la acción de los países desarrollados y en desarrollo, y deberá dotarse a la estrategia de un cierto grado de flexibilidad con objeto de garantizar su capacidad de adaptación a los cambios futuros en el entorno económico internacional.

31. El diálogo debe abarcar todos los aspectos de la cooperación económica internacional. La energía ha quedado excluida hasta ahora del diálogo global, pero el problema energético exige una respuesta común en la que deben asociarse los países consumidores y productores, tanto desarrollados como en desarrollo. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar el mantenimiento de una tasa adecuada de desarrollo y crecimiento económicos, mediante la disponibilidad de los recursos energéticos necesarios; es casi seguro que habrán de reajustarse las pautas de producción y consumo a una nueva situación de escasez de suministros. En consecuencia, será necesario tener en cuenta fuentes alternativas de energía, adoptar medidas de conservación y mejorar e incrementar la investigación y el desarrollo en materia de energía. Estas tareas deben emprenderse no sólo a nivel nacional sino también en el contexto de la cooperación internacional, teniéndose en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países y con el mayor respeto de los derechos soberanos de cada Estado. Las Naciones Unidas se encuentran en buenas condiciones para llevarlas a cabo, y su Gobierno, que ya ha apoyado la propuesta del Secretario General en lo relativo a establecer un instituto de energía en el sistema de las Naciones Unidas, está dispuesto a participar en consultas constructivas con vistas a que la propuesta se ponga en práctica adecuadamente. En este contexto, la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables adopta una importancia particular.

32. Su delegación, al igual que otras, está un tanto preocupada sobre el futuro del Consejo Económico y Social. La resolución 32/197 de la Asamblea General debía haber proporcionado una buena base para fortalecer las funciones del Consejo, pero a éste no se le ha dado un carácter verdaderamente efectivo en tanto que principal órgano coordinador del sistema de las Naciones Unidas en los campos económico y social. Es de esperar que puedan adoptarse eventual-

mente medidas concretas para permitir que el Consejo organice su trabajo de manera más racional y constructiva.

33. Por último, desea expresar ante el Consejo la fe de su Gobierno en la causa de la cooperación internacional para el desarrollo. La paz, la estabilidad, el progreso social y el crecimiento económico dependerán en gran medida, del establecimiento de dicho sistema de cooperación, basado en una relación de igualdad y en el reconocimiento de la contribución especial que cada país puede hacer al esfuerzo común.

34. El Sr. BI JILONG (Secretario General Adjunto de Cooperación Técnica para el Desarrollo) declara que se está estudiando cuidadosamente la reorganización interna del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, habida cuenta de las necesidades de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, según se expone, entre otras cosas, en la resolución 32/197 de la Asamblea General. Expresa la esperanza de que este proceso termine en un futuro próximo.

35. Los recientes acontecimientos en la esfera nacional e internacional han puesto de relieve la importancia del concepto de equidad tanto en el seno de cada nación como entre las naciones. Los países en desarrollo anhelan lograr su autosuficiencia individual y colectiva, pero su éxito dependerá, hasta cierto punto, de la situación económica internacional. Por lo tanto, la nueva estrategia internacional del desarrollo deberá ocuparse de las medidas que se hayan de adoptar a nivel nacional e internacional con objeto de lograr un incremento real de la corriente de recursos dirigidos hacia los países en desarrollo, aumentar la soberanía nacional sobre los recursos naturales y garantizar una participación más amplia de los países en desarrollo en la adopción de decisiones sobre cuestiones de relieve internacional. En otro nivel, es necesario que el desarrollo nacional de los países en desarrollo, tanto en términos globales como sectoriales, ocupe un lugar destacado en la estrategia.

36. La cooperación técnica, que afecta a todos los aspectos del desarrollo nacional y de la colaboración internacional, constituye un medio fundamental de aumentar la autosuficiencia individual y colectiva de los países en desarrollo e intensificar su capacidad de desarrollo. No obstante, la posibilidad de utilizar todo el potencial de la cooperación técnica depende de cierto número de factores. En primer lugar, las necesidades de cooperación técnica en los países en desarrollo son muy superiores a los recursos bilaterales y multilaterales de que se dispone. Por lo tanto, uno de los principales objetivos de la nueva estrategia debe consistir en lograr un aumento sustancial de tales recursos, y la comunidad internacional debe renovar su compromiso de cooperación técnica en tanto que elemento fundamental del programa de acción para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. En segundo lugar, es preciso revisar la planificación y programación de las actividades de cooperación técnica con objeto de garantizar su integración con la planificación nacional para el desarrollo y la programación por países. La mayor parte de los recursos debe asignarse a los proyectos por países, pero es también necesario aumentar los recursos disponi-

bles para los programas entre países y globales. La escasez de los recursos es una de las razones por las cuales la cooperación técnica entre países en desarrollo no se ha convertido en una actividad principal tal y como recomendaba en 1978 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre este tema, y las oportunidades de lograr tal cooperación seguirán siendo limitadas a menos que la comunidad internacional aporte mayores recursos.

37. Hasta ahora, las actividades de cooperación técnica han sufrido a veces de la escasez de recursos. Es preciso desplegar mayores esfuerzos para difundir información sobre medidas internacionales para los países en desarrollo, formular programas de acción adecuados para realizar esas medidas, hacer que estas medidas sean parte del proceso nacional de adopción de decisiones y ayudar a los países en desarrollo a que introduzcan los cambios institucionales necesarios para utilizar al máximo la cooperación técnica de las Naciones Unidas. Además, la comunidad internacional debe elaborar formas más aceptables de cooperación técnica, entre ellas la cooperación técnica entre países en desarrollo, y una mayor colaboración entre la Sede y las comisiones regionales. Por otra parte, como en su mayoría los problemas económicos y sociales del desarrollo adquieren rápidamente dimensiones mundiales, es necesario establecer estrategias mundiales con el fin de lograr que la solución de estos problemas sea posible a nivel nacional. Por último, los países en desarrollo desean que en vez de una mayor transferencia de tecnología se opte por cooperar en el desarrollo de una tecnología que se adapte especialmente a sus condiciones. Todas esas actividades requieren no sólo recursos adicionales a escala global sino también cierta flexibilidad de su utilización para tener en cuenta la experimentación, con el fin de dar a la nueva estrategia internacional del desarrollo mayores probabilidades de éxito que a sus predecesores.

38. El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, en su calidad de órgano ejecutivo de la Secretaría para la cooperación técnica, se encarga de la planificación, la administración pública y las finanzas, los recursos naturales y la energía para el desarrollo, pues todo ello reviste gran importancia para establecer el nuevo orden económico internacional y formular la nueva estrategia internacional del desarrollo. En una reciente declaración al Comité Preparatorio, el orador hizo ciertas observaciones, además de las que acaba de mencionar, que deberían ser tenidas en cuenta. Estas se refieren a que las Naciones Unidas deberían adoptar nuevas medidas para ayudar a los países en desarrollo a investigar y explotar sus recursos naturales; que es preciso adoptar medidas urgentes para elaborar nuevas fuentes de energía; que la comunidad internacional debe prestar especial atención a la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, que las Naciones Unidas deben ayudar a los países en desarrollo que lo soliciten a formular y poner en práctica otros modelos de desarrollo.

39. Su Departamento ha convocado cierto número de reuniones dedicadas a cuestiones de gran importancia, entre ellas la explotación y gestión de los recursos hídricos, las opciones tecnológicas y el desarrollo nacional, los recursos naturales y la adminis-

tración pública y las finanzas. El Departamento presentará recomendaciones basadas en los resultados de esas reuniones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y a futuros períodos de sesiones del Consejo.

40. El Consejo tiene ante sí el informe más reciente del Secretario General sobre la función del sector público en el desarrollo económico de los países en desarrollo (E/1979/66). En la actualidad se reconoce universalmente la importancia del sector público y quizás sea el momento de estudiar la posibilidad de disminuir la frecuencia de esos estudios, reduciéndolos a una vez cada dos o tres años, para concentrarse en las cuestiones críticas relativas a la función del sector del que se trata en el informe.

41. En los correspondientes temas del programa se referirá a las actividades de su Departamento en otros sectores.

42. El Sr. HELOU (Asociación Internacional de los Parlamentarios de Lengua Francesa) dice que los informes sobre las distintas regiones y sobre la economía mundial en su conjunto indican claramente que no hay perspectivas inmediatas de una reactivación de la actividad económica y que las tasas de crecimiento, sobre todo las relativas a los países que no son exportadores de petróleo seguirán siendo poco satisfactorias. No es difícil imaginarse ante estas predicciones el hambre y la miseria que inevitablemente afectarán a los más pobres y débiles, pero que por último tendrán terribles repercusiones para los más ricos y fuertes a pesar de los esfuerzos que desplieguen los gobiernos y las instituciones internacionales para remediar esta situación.

43. Los miembros de su Asociación estiman que tienen por misión recordar constantemente que la estrategia internacional del desarrollo no alcanzará nunca sus objetivos si no los persigue al nivel moral además del nivel técnico; en otras palabras, sólo será eficaz si es una labor de solidaridad y generosidad. Los valores culturales no pueden dissociarse de las necesidades materiales básicas, y la solución de los problemas económicos no puede ser únicamente una cuestión de cálculo matemático ya que presupone un sentido de interdependencia y un deseo de cooperar tanto a nivel nacional como internacional. La economía es también política, la política de la distensión, de la paz y sobre todo de la justicia, pues la paz es obra de la justicia. Sólo esta política puede sustituir la confrontación por el entendimiento y permitir que se dedique al desarrollo una parte cada vez mayor de los recursos que se invierten en armamentos. Cuando hace tres años el Secretario General de las Naciones Unidas recibió a los miembros de la Asociación en Nueva York, los instó a que, cuando regresasen a su patria, mantuviesen contacto con las Naciones Unidas y ayudasen a la Organización a construir un mundo pacífico, justo y feliz. Los miembros de la Asociación, dispersos por los cinco continentes y pertenecientes tanto al mundo desarrollado como en desarrollo han respondido a ese llamamiento dando su apoyo a todas las formas de cooperación internacional.

44. En los últimos años, el sistema de Bretton Woods se ha desmoronado bajo los efectos de la inflación acompañada de movimientos repentinos de capital y de violentas fluctuaciones de las relaciones de intercambio. No es un orden establecido el que se ha desmoronado sino más bien un desorden establecido en el que se mezclaban las anomalías y las injusticias que hacían difícil y a veces imposible la existencia de los dos tercios de la humanidad. Las medidas ya adoptadas en diversas partes del mundo por organizaciones de todos los niveles se proseguirían con certeza, pero es preciso algo que sea a la vez más valeroso, complejo y coherente: la acción creativa que establezca un nuevo orden.

45. Un aspecto directamente vinculado a los objetivos de su Asociación es la instrucción. Desde los tiempos de los primeros economistas, todos estaban de acuerdo en que la inversión en recursos humanos producía beneficios muy elevados. Sin embargo, no basta con dedicarse simplemente a formar trabajadores técnicamente calificados sino también miem-

bros del cuerpo político capaces de plasmar en la realidad las ideas de sus dirigentes, de discernir tras los lemas y las cifras, el verdadero carácter del desarrollo y de distinguir entre la auténtica ayuda para el desarrollo y los distintos tipos de explotación. Al mismo tiempo, la instrucción debe acabar con los viejos mitos y prejuicios. Por vez primera, la comunidad internacional se da cuenta de que, en la práctica, el bienestar de cada uno de sus miembros depende realmente del bienestar de todos y que la interdependencia es sinónimo a la vez de egoísmo esclarecido y de altruismo. Los miembros de su asociación esperan ir más allá y averiguar por qué el progreso científico ha sido tan rápido durante estos últimos decenios y el entendimiento y el respeto mutuos han evolucionado tan lentamente en la comunidad internacional. No obstante, ese entendimiento y respeto es lo que se necesita para resolver los problemas políticos y sociales, y los miembros de la comunidad internacional deben forjar juntos el nuevo mañana.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

22a. sesión

Viernes 6 de julio de 1979, a las 11 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.22

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (*continuación*)

1. El Sr. RUZEK (Observador de Checoslovaquia) considera que el mejoramiento de la situación política en el continente europeo desde la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa favorece el desarrollo general de la cooperación internacional, el cual debiera permitir la superación de los obstáculos al desarrollo de la economía mundial: inflación, disminución del ritmo del crecimiento económico, tendencia al proteccionismo y empeoramiento de la situación económica y monetaria en numerosos países. Sin embargo, la diferencia entre los niveles de desarrollo alcanzados por los diversos países no hace sino acentuarse, con lo que se incrementa el estado de dependencia y endeudamiento de los países en desarrollo en relación con los países desarrollados. Como han indicado claramente los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las negociaciones sobre el fondo común en el marco de un programa integrado para los productos básicos y las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, los problemas planteados por el desarrollo de esos países todavía no han sido resueltos de manera satisfactoria porque se procura hacerlo en el marco de las estructuras existentes, que son ventajosas para los países desarrollados de economía de mercado.

2. Los países socialistas no son, en modo alguno, responsables de la supervivencia de ese sistema; por el contrario, el efecto estabilizador de su política económica favorece una modificación de la estructura de las relaciones económicas internacionales. Cabe señalar, a este respecto, que no les es posible aceptar que el concepto de interdependencia sea interpretado como una dependencia mutua y simétrica entre países desarrollados y países en desarrollo. La interdependencia originada por el sistema capitalista es, al contrario, asimétrica y se caracteriza por numerosas formas de dependencia de los países en desarrollo con respecto a los centros industriales del mundo capitalista.

3. Para establecer un nuevo orden económico internacional, sería preciso inspirarse más en las conclusiones del sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, con objeto de hacer participar equitativamente a los países en desarrollo en un nuevo sistema económico internacional democrático y universal. En efecto, la liberalización de los intercambios internacionales y de las demás relaciones económicas, por sí sola no podría introducir en el sistema actual los principios democráticos fundamentales inseparables de los derechos nacionales de todos los países que están enunciados en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

4. En el momento de definir la nueva estrategia internacional del desarrollo, hará falta tener debidamente en cuenta el deseo de las masas populares de los países en desarrollo de participar en la planificación, la industrialización, el fomento agrícola y las reformas sociales y económicas. Será conveniente destacar la importancia de un sector estatificado fuerte, de la planificación unificada, y del mantenimiento de la soberanía nacional sobre los recursos naturales, así como de la formación de personal nacional y del control de las inversiones extranjeras. La nueva estrategia ha de ser global, y debe existir una correlación entre las condiciones exteriores e interiores del desarrollo. Efectivamente, la industrialización de los países en desarrollo, que deberá desempeñar una función básica en la nueva estrategia, es tributaria de factores externos como el comercio exterior, la concesión de una ayuda financiera, la transmisión de la tecnología y la cooperación económica mutua.

5. Recordando las resoluciones 33/193 de la Asamblea General y 1979/25 del Consejo Económico y Social, el observador de Checoslovaquia pone de relieve que es indispensable suprimir todas las formas de explotación colonial y neocolonial de los países en desarrollo por parte de las empresas transnacionales. La creación de un fondo común en el marco de un programa integrado para los productos básicos debe ser parte integrante de la nueva estrategia. De todos modos, el orador deplora que en la resolución 33/193 no se tengan debidamente en cuenta los resultados del período extraordinario de sesiones sobre el desarme, ni los estudios consagrados a las relaciones existentes entre el desarme y el desarrollo económico. Asimismo, sería conveniente aplicar la Declaración y Plan de Acción de Lima y tener presentes las perspectivas económicas hasta el final del siglo para elaborar la estrategia del próximo decenio.

6. Por otra parte, será necesario dejar de considerar que los países capitalistas desarrollados y los países socialistas forman parte de un mismo grupo; los países socialistas no son en modo alguno responsables de las consecuencias de la explotación colonial o neocolonial de los países en desarrollo, y han tenido que realizar grandes esfuerzos a fin de impedir que la inflación, el desorden monetario y comercial y los demás males provocados por el sistema capitalista penetrasen en su economía nacional.

7. Checoslovaquia apoya la propuesta soviética, aprobada en el 34º período de sesiones de la CEPE, encaminada a organizar una reunión europea de alto nivel acerca de la cooperación en materia de medio ambiente. En esta materia, como en la de la energía y los transportes en Europa, la cooperación necesita un nuevo impulso.

8. Checoslovaquia continúa dando su apoyo a los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y espera mucho del período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en 1980. Continuará participando activamente en la búsqueda de una solución para los problemas económicos internacionales y para el fomento de la cooperación económica con todos los países, cualquiera que sea su sistema social, en especial con los países en desarrollo.

9. El Sr. DE LAROSIÈRE (Director General del Fondo Monetario Internacional) hace observar que la persistencia de las presiones inflacionarias sigue siendo el aspecto más inquietante de la situación económica de los países industrializados. Hay que añadir a ello una atonía del crecimiento económico con una tasa media de crecimiento del PNB real más débil que durante los años del decenio anterior. Este fenómeno se debe en parte a los cambios a largo plazo de las tasas de crecimiento de determinados países, pero desde 1975 existe una considerable capacidad no utilizada: en los países de la OCDE hay 18 millones de desempleados. Sigue siendo causa de gran preocupación que las tasas de inflación permanezcan elevadas a pesar de las débiles tasas de crecimiento.

10. Los precios del petróleo son uno de los factores que originan la intensificación de las presiones inflacionarias. La fuerte alza registrada desde principios de 1979 añadirá cerca de 65.000 millones de dólares al costo global neto de las importaciones de petróleo de los países industrializados y alrededor de 1,5% al nivel de los precios existentes en esos países. Las perspectivas de abastecimiento en energía siguen preocupando y el volumen de los suministros de petróleo probablemente no dejará de ser insuficiente en 1979 y 1980, debido a la reducción de la producción petrolífera en Irán.

11. Asimismo, en los países industrializados, la divergencia entre las tasas de inflación y las políticas seguidas en la administración de la demanda, ha creado algunos desequilibrios en la estructura de la balanza de pagos y ha provocado fuertes fluctuaciones de los tipos de cambio. De todas formas, se observan algunos progresos en el proceso de reajuste y una mejor convergencia de las políticas económicas. Cabe mencionar a este respecto las medidas restrictivas adoptadas a fin de limitar el volumen de las exportaciones japonesas con destino a los Estados Unidos y a otros países industrializados, aun cuando todo ello constituya a largo plazo una solución difícil de justificar.

12. En los países en desarrollo que no son productores de petróleo, ha disminuido el ritmo de aumento en el volumen de las exportaciones y, entre 1972 y 1978, la relación de intercambio se ha deteriorado en una proporción de alrededor del 10%. Es de suponer que esa tendencia persista en 1979, debido en gran parte al encarecimiento del petróleo. Es cierto que los países en desarrollo han conseguido mantener en casi un 5%, durante estos últimos años, la tasa media de su crecimiento económico, pero la tasa de inflación alcanza la cifra considerable de un 25% anual. Este hecho se explica no sólo por el encarecimiento de las importaciones de energía y productos manufacturados, sino también por unos programas presupuestarios demasiado ambiciosos, unas inversiones insuficientemente productivas, un alza excesiva de la tasa de expansión monetaria, el mantenimiento de tipos de cambio sobrevaluados y la intensificación de las medidas proteccionistas. La deuda exterior de los países en desarrollo, no solamente se ha acrecentado en gran manera, sino que una fracción creciente de ella toma la forma desahogada de créditos a corto plazo y a plazo medio concedidos por los bancos comerciales de los países

industrializados. Por supuesto, la situación varía de uno a otro país, pero son demasiados los países que ya se hallan en una situación precaria a causa de su deuda exterior. Según las estimaciones, el déficit corriente de los países en desarrollo no productores de petróleo podría sobrepasar los 50.000 millones de dólares en 1980. La distribución desigual de ese déficit entre los países del grupo y los cuantiosos empréstitos que son su corolario hacen que la situación actual resulte difícilmente sostenible.

13. Preocupa especialmente la situación de los 39 países miembros del Fondo pertenecientes al grupo de países en desarrollo no productores de petróleo de ingresos reducidos. En esos tres últimos años, la tasa media de crecimiento de su PNB ha sido apenas superior en un 1,5% a la tasa de su crecimiento demográfico. Su posición exterior es cada vez más crítica, al paso que la ayuda pública bilateral e internacional de la que dependen resulta cada vez menos generosa. El valor real, las entradas netas de capitales y ayuda de que se han beneficiado esos países no son más elevadas en 1979 de lo que eran en 1973.

14. En cambio, los países en desarrollo cuya industrialización acaba de iniciarse, y especialmente los países asiáticos que forman parte de ese grupo, han logrado incrementar el volumen de sus productos manufacturados, mantener su crecimiento económico a un nivel elevado y asegurarse una posición exterior fuerte, gracias a los notables resultados de la lucha que han llevado a cabo contra la inflación interna. Por desgracia, la aplicación acentuada del proteccionismo en los países industrializados actualmente amenaza ese éxito.

15. Frente a esa situación, es conveniente definir los elementos de una estrategia constructiva. En la lucha contra la inflación, es preciso adoptar una política encaminada a reducir las tasas de crecimiento de los agregados monetarios. Los países que se ven perjudicados por fuertes alzas de precios han de actuar con firmeza y sin equívocos. Pero es posible que el rigor monetario provoque incidencias desfavorables en el desempleo; para atenuarlas, se podrán adoptar distintas disposiciones en materia de ingresos, así como algunas medidas adecuadas para fortalecer la competencia en los mercados de los productos y la mano de obra. Un empeoramiento prolongado de la relación de intercambio de un determinado país sólo puede conducir a una baja de sus ingresos reales. Los dirigentes han de tener la valentía política de abstenerse de cualquier medida que cree la ilusión contraria. Por descontento, hace falta estimular la inversión, pero esto requiere el restablecimiento de condiciones económicas estables y especialmente de márgenes de beneficios suficientes en las empresas. A causa de la interdependencia económica, los resultados obtenidos en la lucha contra la inflación por las grandes naciones industrializadas, y en primer lugar los Estados Unidos de América, desempeñarán un papel decisivo.

16. En la esfera energética, ahora se impone una estrategia nueva y más audaz. Los países importadores han de adoptar políticas de precios realistas, favorecer la economía de energía y alentar la progresiva utilización de nuevas fuentes de abastecimiento mediante medidas de estímulo y la racionalización de

las restricciones de orden ecológico. Este reajuste es de crucial importancia en los Estados Unidos, que consumen alrededor de una tercera parte de la energía y el petróleo producidos en el mundo.

17. Aun cuando esas medidas permitan restablecer las bases de una expansión sana de los países industrializados, la tasa de crecimiento económico de los mismos se mantendrá débil, sin duda, durante varios años, lo que, junto con el coste elevado del petróleo, tendrá por efecto acentuar los problemas que plantea el reajuste para los países en desarrollo no productores de petróleo.

18. Para resolver los mencionados problemas, hace falta liberar el comercio mundial de las medidas proteccionistas impuestas en estos últimos años por numerosos países industrializados. Esas medidas son perjudiciales no sólo para el desarrollo sino, a la larga, para el propio mundo industrializado, pues las ventajas que obtienen con ellas los grupos de intereses particulares que, las más de las veces, son los que propician su adopción, resultan muy inferiores a lo que cuestan al conjunto de la comunidad. Además, esas medidas son diferentes de las modificaciones estructurales que se imponen, intensifican las presiones inflacionistas y entorpecen el proceso de reajuste internacional.

19. Es necesario asimismo acrecentar la ayuda financiera otorgada, en condiciones favorables, especialmente si se quiere sacar a los países en desarrollo más pobres del círculo vicioso que constituyen el subdesarrollo y el estancamiento. En cuanto a esto, hay que tener presente que la ayuda pública de los países desarrollados no pasó del 0,32% del PNB en 1978, aunque el objetivo, ya de por sí modesto, recomendado por las Naciones Unidas hace diez años era del 0,7%. Pese a que las aportaciones de los países exportadores de petróleo son ya considerables, cabe esperar que éstos puedan aumentar aún más el volumen de su ayuda pública al desarrollo.

20. El FMI tiene, entre otras funciones, la de ayudar a definir las políticas apropiadas para favorecer el desarrollo de la economía mundial, la de ejercer una firme vigilancia sobre la política de sus países miembros en lo relativo a las cuestiones de cambio y la de prestarles asistencia en materia de financiación de los pagos exteriores. En cuanto respecta a este último punto, la capacidad del Fondo se ha visto acrecentada recientemente por la entrada en vigor del mecanismo de financiación complementaria y por el aumento en un 50% de las cuotas respectivas, decidido en octubre pasado por la Junta de Gobernadores. El mecanismo de financiación compensatoria, por ejemplo, ha proporcionado a los países en desarrollo, desde hace tres años y medio, un total de más de dos mil millones de dólares de préstamos.

21. Una gran parte del financiamiento facilitado por el Fondo se concede a condición de que el país beneficiario adopte las medidas correctivas oportunas. Esa condición no significa que el Fondo ignore las dificultades con que tropiezan los países miembros que han de efectuar un reajuste importante. Por este motivo debe prever períodos de reajuste variables según los casos, así como ha de tener en cuenta los objetivos políticos y sociales interiores de cada país miembro, lo mismo que sus prioridades económicas.

El Fondo ha de ser a un tiempo firme y flexible. El conjunto de los problemas relativos a los movimientos de capitales con destino a los países en desarrollo, así como diversos aspectos de la política seguida por el Fondo en materia de préstamos están siendo examinados por el Consejo de Administración del Fondo, en colaboración con los órganos competentes de las Naciones Unidas, con miras a la reunión del Comité de Desarrollo que ha de celebrarse en Belgrado en septiembre de 1979.

22. Para terminar, el Director General del FMI señala que si bien las realidades de la situación actual no son halagüeñas, cada vez son más numerosos los países que se deciden a reconocer que esas realidades existen y que buscan una estrategia posible para enfrentarse con ellas. Por lo tanto, el porvenir quizá no sea tan sombrío como parece.

23. El Sr. FARNON (Nueva Zelanda) señala que pocos países se han librado de los problemas económicos registrados en 1978 y que ninguno puede congratularse de las perspectivas que para 1979 se desprenden del Estudio Económico Mundial.

24. La carga del proceso de reajuste ha recaído de manera desproporcionada en Nueva Zelanda y en muchos países en desarrollo. Por ello, el déficit acumulado por los países pequeños de la OCDE ascendió a 80.000 millones de dólares para el período comprendido entre 1974 y 1979, de un total de 100.000 millones de dólares para el conjunto de la OCDE, mientras que en el mismo período el déficit acumulado por los países en desarrollo no productores de petróleo ascendió a 113.000 millones de dólares.

25. Si en general se reconoce la interdependencia de las economías de los países desarrollados y de los países en desarrollo, no se ha logrado la unidad de puntos de vista respecto de las medidas que deben adoptarse. Contrariamente a lo que cabía esperar, las reuniones que los dirigentes de los grandes países industrializados han celebrado en los últimos tres años no han conducido a la reactivación del crecimiento y al restablecimiento de la confianza en la economía mundial. Sin embargo, los resultados de la reunión de Tokio parecen demostrar la existencia de una verdadera voluntad de hacer frente a los problemas económicos más urgentes.

26. Tampoco han tenido eficacia las medidas adoptadas por los órganos de negociación de las Naciones Unidas. En especial, los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo son bastante decepcionantes. Ciertamente, se registraron algunos resultados positivos respecto de determinadas cuestiones, como la ayuda a los países menos adelantados, el proteccionismo, la reconversión estructural y los problemas especiales de los países insulares. A ese respecto, Nueva Zelanda se congratula de la recomendación de que se incluya a Tonga en la lista de los países menos adelantados. No obstante, en esas resoluciones no se abordan los grandes problemas económicos internacionales actuales.

27. Tras cinco años de trabajo intensivo, las negociaciones comerciales multilaterales (Ronda de Tokio) han llegado a su fin. Nueva Zelanda había confiado en que la reunión de Tokio permitiera crear

un marco más seguro que permitiera garantizar el crecimiento de sus exportaciones agrícolas tradicionales. Desgraciadamente, no se ha logrado uno de los principales objetivos, que es el de liberalizar en mayor medida el comercio de los productos agrícolas. Aunque el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se aplica al conjunto del comercio, la reunión de Tokio ha establecido de hecho dos series diferentes de normas comerciales. La primera se aplica a los productos industriales y favorece la liberalización de los intercambios. La segunda, que se aplica a los productos agrícolas, es decir al componente esencial de las exportaciones neozelandesas, permite la concesión de subvenciones y la imposición de limitaciones cuantitativas y distintos controles. Se han obtenido algunos resultados positivos, pero la perpetuación de esta desigualdad fundamental en el sistema comercial internacional influye inevitablemente en la consideración que merecen a Nueva Zelanda las negociaciones comerciales multilaterales.

28. El año anterior, parecía que el Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, podría aportar una contribución positiva a las negociaciones Norte-Sur, a pesar de ciertos desacuerdos. En la actualidad, a pesar de los resultados positivos de una reunión sobre los productos alimentarios y agrícolas, son muy pocos los que parecen aceptar que dicho Comité desempeña un papel importante en el debate internacional sobre el desarrollo de los países en desarrollo, conforme al deseo expresado por la Asamblea General. Nueva Zelanda sigue pensando que el Comité Plenario puede desempeñar ese papel.

29. Los resultados de otras negociaciones más especializadas también han sido limitados, aparte la decisión de crear el Fondo Común (aunque a ese respecto también se sabe que es mucho lo que falta por hacer para que ese acuerdo de principio se lleve realmente a la práctica).

30. Con respecto a las negociaciones a las que el Consejo Económico y Social ha prestado gran atención desde que Nueva Zelanda forma parte del mismo, también se ha podido observar recientemente una evolución positiva en lo que respecta, por ejemplo, al código de conducta para las empresas transnacionales y los acuerdos internacionales acerca de los pagos ilícitos y las prácticas comerciales restrictivas. Sin embargo, las negociaciones relativas a esas cuestiones y a otras han sido difíciles y lentas.

31. Así ha ocurrido también con la nueva estrategia internacional del desarrollo, que deberá ser objeto de un debate franco y abierto; la confrontación de puntos de vista diferentes es absolutamente indispensable para llegar a un acuerdo.

32. A juicio de la delegación de Nueva Zelanda, la nueva estrategia debe reflejar las preocupaciones y las aspiraciones del conjunto de la comunidad mundial, de conformidad con la resolución 33/193 de la Asamblea General. Muchos elementos de la Estrategia para el decenio en curso deberán volverse a incluir en la nueva estrategia, pero es preciso que ésta atienda mejor las necesidades de los Estados Miembros. Nueva Zelanda considera especialmente importante que se vuelvan a examinar y se modifiquen periódicamente los objetivos y las orientaciones

a fin de tener en cuenta los cambios que ocurran en la situación económica mundial o en las tendencias sectoriales, regionales o subregionales, y para aprovechar los conocimientos más recientes en materia de funcionamiento del proceso de desarrollo. La aplicación y la integración de mecanismos eficaces de vigilancia y control constituirán una tarea muy importante. Desde que entró a formar parte del Consejo, Nueva Zelandia ha pedido que se conceda mayor prioridad a los aspectos sociales del desarrollo. Estima que la distinción hecha por el Consejo y la Asamblea General entre las cuestiones sociales y económicas tiende a ocultar las relaciones muy estrechas que existen entre los elementos económicos y sociales del proceso de desarrollo. Es preciso que la nueva estrategia esté verdaderamente integrada ya que su finalidad, en último término, consiste en garantizar el desarrollo de todo el potencial humano.

33. Por lo que respecta al equilibrio sectorial de la estrategia, Nueva Zelandia siempre ha considerado que debería concederse gran prioridad al mejoramiento de la productividad agrícola como medio de estimular el crecimiento de otros sectores y aumentar el bienestar general de las sociedades. En el pasado, el hecho de haber descuidado el sector agrícola ha impedido el progreso económico y social de muchos países en desarrollo, en especial de los países menos adelantados, que son a los que menos beneficia la Estrategia actual. El Director General Adjunto de la FAO subrayó en el Comité Preparatorio que era difícil establecer objetivos de crecimiento realistas para la agricultura y que los vínculos entre el sector agrícola y los otros sectores eran complejos y sutiles. Todavía es preciso examinar a fondo todas esas cuestiones, pero es cierto que estos países tienen absoluta necesidad de desarrollar rápidamente su agricultura para garantizar su seguridad alimentaria, producir materias primas para sus industrias, dar trabajo a la población, mejorar el reparto de los ingresos, detener la urbanización acelerada y aumentar sus exportaciones, es decir, para dar dinamismo a sus economías.

34. Cada día se advierte más claramente que la cuestión de la energía debe ser objeto de especial atención, sobre todo en lo que respecta a las necesidades a largo plazo de los países en desarrollo no productores de petróleo. Para conseguir los objetivos de desarrollo es preciso asegurarse recursos estables de energía. En el futuro habrá que depender en mayor medida de fuentes de energía nuevas y renovables. La comunidad internacional demostró que estaba consciente de ese problema cuando decidió convocar en 1981 una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Cabe esperar que el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia sepa sacar provecho de los resultados de los trabajos preparatorios de esa Conferencia y pueda, como lo hizo el Secretario Ejecutivo de la CEPAL para su región, examinar las prioridades y las necesidades de los países en función de la clasificación de su economía desde el punto de vista de la energía.

35. Desde el comienzo del debate sobre la nueva estrategia, Nueva Zelandia ha dicho que concede la mayor importancia al papel de las comisiones regionales en la elaboración de la misma. En efecto, las

prioridades y las necesidades varían enormemente tanto de una región a otra como en el plano nacional. La región de la CESPAP, a la que pertenece Nueva Zelandia, comprende países muy diversos en los planos geográfico, demográfico, económico y social. Por ello, en las resoluciones de la Comisión relativa a la nueva estrategia se ha tenido que hacer coincidir los intereses de todos esos países tan diferentes dentro de un marco coherente.

36. Después de tres años en el Consejo, Nueva Zelandia tiene la impresión de que es muy pequeña la influencia de este órgano en los trabajos del Comité Preparatorio y de los demás organismos de negociación mencionados. El Consejo parece carecer de la capacidad o de la voluntad para dar una orientación más definida a las actividades que le incumben en virtud de la Carta. El exceso de reuniones y de documentos hace que se examinen con prisa problemas complejos, al mismo tiempo que las negociaciones desembocan en fracasos que tratan de paliarse previendo la celebración de nuevas reuniones y pidiendo la preparación de otros documentos, etc. Se siente esta presión en todo el sistema de las Naciones Unidas y tiene efectos cada vez más nefastos en su productividad.

37. La resolución 32/197 de la Asamblea General proporciona los medios para mejorar esa situación. El año anterior el Consejo se esforzó sin éxito en aplicar las partes de esa resolución que entraban dentro de su esfera de competencia. En el año en curso debe obtener mejores resultados. La delegación de Nueva Zelandia sería más optimista si se celebraran consultas entre los períodos de sesiones del Consejo. No obstante, está decidida a participar en el esfuerzo necesario para que los trabajos del Consejo sean más eficaces.

38. El Barón VON WECHMAR (República Federal de Alemania) señala que la dependencia mutua entre los países ha adquirido en la actualidad dimensiones mundiales y determina en particular las relaciones entre los países industrializados y los países en desarrollo. La descripción de la situación económica mundial hecha por el representante de Irlanda en nombre de la Comunidad Económica Europea (20a. sesión) corresponde al punto de vista de la República Federal de Alemania, por lo que el orador se limitará a subrayar algunos puntos que, a su juicio, son especialmente importantes.

39. Los países industrializados también han de hacer frente a muchos de los problemas que afectan a los países en desarrollo: por ejemplo, la inflación, las fluctuaciones monetarias, el precio del petróleo y el deterioro cada vez mayor de la balanza de pagos de muchos países. Todos esos problemas son difíciles de resolver, pero no debe adoptarse una actitud excesivamente pesimista. El desarrollo económico depende de un gran número de decisiones adoptadas diariamente por numerosas organizaciones y gobiernos en el mundo entero. Por ello las consultas y el concierto son particularmente importantes.

40. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo subrayó en su quinto período de sesiones la naturaleza compleja de esos problemas y en especial las necesidades y los intereses de los países, incluso dentro de un mismo grupo de países.

Sus resultados, sin ser espectaculares, son positivos, en particular en lo que respecta a la transferencia de recursos y la lucha contra el proteccionismo, así como en esferas difíciles en las que no se ha podido llegar a acuerdos, pero en las que el diálogo ha sido más realista y objetivo que en muchas otras conferencias anteriores.

41. La elaboración de una estrategia del desarrollo para el decenio de 1980 es una tarea primordial. Su principal objetivo debe consistir en luchar contra la pobreza absoluta, en especial en los países menos adelantados. Es preciso hacer hincapié en la creación en esos países de sistemas agrícolas eficaces y con un elevado componente de fuerza de trabajo. El crecimiento agrícola podría ir acompañado de un esfuerzo de desarrollo en otros sectores, como el sector industrial. La delegación de la República Federal de Alemania considera que ése es el mejor medio de resolver los problemas del tercer mundo, y no escatimará esfuerzo alguno para que se llegue a un consenso sobre una estrategia de ese tipo.

42. En el presente período de sesiones, el Consejo examinará muchas cuestiones económicas y sociales y se esforzará en conseguir resultados, pero conviene tener en cuenta que ya se han realizado progresos considerables y que es normal que de un diálogo no siempre se desprenda un acuerdo sobre todos los puntos.

43. El Gobierno de la República Federal de Alemania reafirmó en Manila su intención de incrementar de manera constante su asistencia oficial para el desarrollo. Seguirá esforzándose en alcanzar el objetivo del 0,7%. Gran parte de esa ayuda se destinará a los países menos adelantados, y el Gobierno de la República Federal de Alemania ya ha considerado la cancelación de la deuda de esos países o incluso ha concertado acuerdos a ese respecto con quince de ellos. La suma a que se hace referencia asciende a 1.550 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha decidido que a partir de 1978 su ayuda a los países menos adelantados se realizará exclusivamente en forma de donaciones.

44. Sin embargo, en este contexto el Gobierno de la República Federal de Alemania desea subrayar una vez más que aparte de la asistencia oficial para el desarrollo considera que las inversiones privadas constituyen uno de los estímulos más fuertes para una política de desarrollo eficaz.

45. El representante de Irlanda ha hecho una exposición muy detallada sobre la cuestión del comercio y el proteccionismo (*ibid.*). El Barón von Wechmar apoya esas declaraciones y reafirma que su Gobierno está decidido a luchar contra el proteccionismo y los obstáculos al comercio mundial.

46. Próximamente van a celebrarse varias conferencias y negociaciones importantes. Proseguirán las negociaciones sobre la creación de un Fondo Común, y se celebrará en Viena una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La República Federal de Alemania concede gran importancia a esas negociaciones y a esa conferencia y reafirma que se compromete a aportar una contribución apropiada a la segunda ventanilla del Fondo Común.

47. En el futuro, apoyará aún más firmemente los esfuerzos de autonomía de los países en desarrollo a fin de que puedan lograrse resultados concretos. La ayuda exterior sólo puede ser un elemento secundario. Cada país debe realizar lo esencial de su desarrollo económico y social.

48. Una vez más, el Gobierno de la República Federal de Alemania hace hincapié en su deseo de colaborar activamente y de manera constructiva con los otros miembros de la CEE a fin de resolver los problemas existentes. También espera mucho del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, previsto en la resolución 32/174, que proporcionará una ocasión suplementaria para examinar a fondo en 1980 los problemas económicos mundiales.

49. Para terminar, el Barón von Wechmar observa que la reestructuración del Consejo Económico y Social está adelantada, pero que no ha acabado. Confía en que puedan realizarse progresos durante el período de sesiones en curso respecto de la racionalización de la infraestructura del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones dedicados a temas concretos. El Consejo es un órgano muy importante de las Naciones Unidas, y su eficacia y papel deben reforzarse a toda costa. Con respecto a la racionalización de los trabajos, el Barón von Wechmar señala a la atención del Consejo el excelente informe del Secretario General sobre la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General (A/34/320). Confía en que el Consejo pueda prestar un apoyo decidido a las propuestas que figuran en ese informe, y en que las delegaciones hagan lo mismo, a fin de que sean aprobadas por la Mesa y el pleno de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

50. El Sr. ROSSI (Francia) considera que el tradicional examen general de la política económica y social internacional por el Consejo reviste este año una importancia excepcional debido a la presente situación. Recuerda la importancia que su Gobierno ha atribuido siempre al Consejo Económico y Social y al fortalecimiento de las funciones que se le confieren en la Carta de las Naciones Unidas, y señala que el propósito fundamental del presente período ordinario de sesiones es buscar medios que permitan fomentar un desarrollo económico y social justo y equitativo que redunde en provecho de toda la comunidad internacional y no de un número limitado de países privilegiados.

51. Son tres las cuestiones fundamentales que se le plantean al Consejo: ¿cuál es la situación económica del mundo en vísperas de la terminación del actual decenio?; ¿cuáles son los logros y las perspectivas del diálogo Norte-Sur?; y ¿hay necesidad de un cierto número de condiciones previas para poder asegurar un porvenir mejor a todos? A fin de dar una respuesta a esas cuestiones, sería procedente que el Consejo se inspirase en el informe del Secretario General sobre la situación económica mundial y en los informes de las comisiones regionales y del Comité de Planificación del Desarrollo, así como en la exposición preliminar del Secretario General, especialmente en las sugerencias concretas que formula en la esfera de la energía.

52. La actual situación económica mundial no es nada brillante; lo que es más, incluso se ha agravado

en relación con el año anterior. Frente a la creciente interdependencia de las economías, que es una realidad cada vez más incontestable, con muchas las dudas que subsisten. La recuperación económica avanza lentamente. Los considerables aumentos de precios registrados en el mercado de la energía, particularmente estos últimos días, ponen en peligro la mejoría relativa que se podía advertir a fines del año pasado en la mayor parte de los países desarrollados. La gran mayoría de los países en desarrollo no ha conseguido aumentar notablemente su producción como para hacer frente a sus necesidades. A esto hay que agregar el hecho de que han repercutido en ellos, a través de las importaciones de productos manufacturados indispensables, los aumentos de precios que se han producido en los países industrializados. Por otra parte, la inflación sigue siendo inquietante. Algunos países han podido más o menos estabilizarla, pero otros, que hasta ahora no la habían padecido, están empezando a sufrir sus efectos.

53. La situación del empleo tampoco parece estar a punto de mejorar. El desempleo, que reviste características crónicas en la mayor parte de los países del tercer mundo, en los que la falta de empleos productivos frena el desarrollo, se ha convertido también en uno de los principales problemas de numerosos países industrializados. A ese desempleo se suma el problema de las poblaciones que abandonan la tierra natal como resultado de una serie de presiones distintas y que buscan refugio en otras tierras en condiciones que exigen un esfuerzo de solidaridad al que Francia considera que debe darse un carácter prioritario.

54. En el campo monetario, la situación parece algo más sana que hace un año. La creación del sistema monetario europeo responde a la voluntad de cierto número de países industrializados de introducir una mayor regularidad en la evolución del mercado de cambios. Se trata de un hecho positivo, pero es sólo un primer paso cuyo verdadero valor potencial depende de la adopción de otras iniciativas análogas por los países que tienen responsabilidades monetarias importantes.

55. En la esfera del intercambio comercial, cabe advertir que en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se obtuvo un amplio consenso en favor de la lucha contra el proteccionismo. Es éste un signo alentador digno de celebrarse, a pesar de que tendrá todavía que confirmarse en los hechos.

56. El diálogo Norte-Sur, al que Francia atribuye un enorme valor, ha sufrido indirectamente las consecuencias de toda esta situación incierta, incitando a unos a la prudencia y a otros a una impaciencia que son igualmente comprensibles. A pesar de ello, sería injusto afirmar que el diálogo está en punto muerto o que la concertación ha dejado de ser posible, ya que si bien su evolución última puede haber decepcionado a algunos, es necesario no olvidar que desde hace un año se están registrando elementos positivos en una serie de foros. El Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General ha podido tratar ya problemas de fondo en dos ocasiones y ponerse de acuerdo en cuanto a las transferencias de recursos reales y a los problemas

alimentarios y agrícolas. Por lo que se refiere al programa integrado de productos básicos, en el mes de marzo último se logró un acuerdo importante sobre los objetivos y la estructura financiera del Fondo Común. Los resultados son menos positivos en lo que respecta a los acuerdos sobre los diferentes productos incluidos en la negociación, pero actualmente es ya probable que se logre concertar un acuerdo sobre el caucho. Las negociaciones comerciales multilaterales, estancadas durante largo tiempo, han terminado por dar resultados importantes. Se trata, evidentemente, de una transacción entre intereses divergentes que no puede satisfacer enteramente a todos, pero el acuerdo alcanzado es positivo para la comunidad internacional en cuanto en él se reafirma una voluntad común de mantener abiertos los mercados a pesar de las reinantes presiones proteccionistas y se prevé un trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo. Sin duda los resultados alcanzados en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no responden íntegramente a lo que ansiaban los participantes, pero ello no significa, sin embargo, que pueda sostenerse que la reunión de Manila ha sido totalmente infructuosa. Aunque sean limitados, esos resultados existen y deben incitar a proseguir el diálogo. Esos distintos resultados, a los que cabe sumar los progresos realizados para la transformación de la ONUDI en organismo especializado, son significativos y deben tenerse en cuenta cuando se hace un juicio de carácter global.

57. Francia, por su parte, no ha escatimado esfuerzo alguno para que progrese un diálogo cuya prosecución propugna. El Gobierno francés hace todo lo posible para aproximarse cada vez más al objetivo internacional de un 0,7% del PNB dedicado a la asistencia pública al desarrollo. Tiene la intención de proponer al Parlamento las medidas necesarias para condonar la totalidad de las deudas contraídas a título de la asistencia para el desarrollo por 11 países de los menos adelantados. Al mismo tiempo, ha seguido llevando adelante su actividad de redistribución industrial, a pesar de los auténticos sacrificios que esa reconversión impone a las empresas y a los trabajadores; en efecto, su Gobierno no sólo está consciente de la necesidad de integrar en su política económica a esa nueva dimensión que constituye la industrialización de los países en desarrollo, sino que está también firmemente convencido de que esa industrialización contribuirá a largo plazo a asegurar un crecimiento más sostenido y mejor repartido. Por último, su país se propone participar activamente en el establecimiento del Fondo Común y está dispuesto a aportar una contribución significativa a la segunda ventanilla.

58. En cuanto a las perspectivas en el futuro, para el Gobierno francés es indudable que la prosecución del diálogo sólo podrá ser realmente fructuosa si se desarrolla en un contexto económico favorable, es decir, si se dan las condiciones que permitan un progreso.

59. La primera de esas condiciones es el restablecimiento de los equilibrios fundamentales que son indispensables para dar una orientación duradera a la economía mundial hacia un crecimiento regular y provechoso para la comunidad internacional. Ello supone que se ponga término a las incertidumbres ac-

tuales y que se procure limitar la inflación y el desempleo, poner las cuestiones monetarias en orden y atenuar las presiones proteccionistas. Para ello, será necesario que todos admitan previamente la necesidad de enfocar constructivamente la cuestión de la interdependencia de modo que por ésta no sólo se entienda la comunidad de intereses sino también la limitación que ella exige a cada una de las distintas partes. No debe imaginarse que los países desarrollados son capaces de soportar cualquier revés económico, sin repercusiones para los países en desarrollo. Si se tiene presente que para los países industrializados el encarecimiento del petróleo durante el primer semestre de 1979 entraña una carga financiera adicional que equivale a toda su asistencia pública al desarrollo durante ese mismo período, cabe preguntarse si una tal hemorragia de recursos en los países desarrollados no terminará por incidir en su asistencia al desarrollo. Ahora bien, si la interdependencia fuese, por el contrario, algo aceptado y organizado en vez de impuesto, entonces sí que podría constituir el fundamento de un orden económico auténticamente nuevo. A juicio del Gobierno francés, un factor esencial de progreso será, en el futuro, la promoción de proyectos mutuamente ventajosos. Se podría, por ejemplo, tratar de estabilizar los precios de las materias primas en un nivel que resulte remunerador para los productores a la vez que equitativo para los consumidores. El examen de los problemas de la energía en un marco internacional, como ha propuesto recientemente el Presidente de México, parece igualmente indispensable. En efecto, no es posible seguir eludiendo perpetuamente el diálogo sobre la energía. Francia está dispuesta a participar en una reunión como ésa si predomina el realismo y se excluye toda animosidad. Los países desarrollados son parcialmente responsables del problema y el suyo, que ha emprendido decididamente una política de economía de la energía, celebra las decisiones adoptadas en Tokio, en que los países industriales más importantes se han comprometido a seguir ese mismo camino. Francia está convencida de que sólo una acción concertada entre países productores y consumidores permitirá lograr un ajuste de la oferta y la demanda de energía sobre una base segura y equitativa, así como una utilización racional de los recursos existentes.

60. El progreso depende asimismo de una mejor transferencia de recursos hacia los países en desarrollo, tanto cuantitativa como cualitativamente. En efecto, la diferencia que existe entre esos países y los desarrollados sigue constituyendo un problema inquietante. El apoyo brindado por los países desarrollados bajo forma de asistencia pública debería, sin embargo, reorientarse en favor de los países en desarrollo menos adelantados. De manera similar, los demás países del tercer mundo, que seguirían contando, por cierto, con la solidaridad internacional, deberían dar la prioridad, en sus actividades, a las que estén destinadas a los sectores más pobres de sus respectivas poblaciones. Será necesario, por lo

demás, prever una especie de contrapartida, es decir, que la aceptación por los países desarrollados de medidas especiales en favor de los países más desfavorecidos vaya acompañada de la aceptación progresiva de nuevas responsabilidades por parte de los países más ricos del tercer mundo.

61. Se requerirá, por último, que las exigencias de los países en desarrollo, particularmente las que se refieren a su industrialización y acrecentamiento de los ingresos de exportación, por más legítimas que sean, se adecuen más estrictamente a las posibilidades reales de un crecimiento equilibrado de la economía mundial. Las posibilidades de un crecimiento equilibrado en los países industriales son limitadas y si se rebasan esos límites se corre el riesgo de favorecer el aceleramiento de la inflación y de la inestabilidad monetaria y de poner en peligro el desarrollo de los propios países en desarrollo.

62. Esos principios deberían servir de orientación en los preparativos de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980, la cual debe fundarse en criterios realistas. Es de deplorar que las últimas dos reuniones del comité preparatorio no hayan culminado en un acuerdo con respecto a las orientaciones principales de esa estrategia.

63. Resulta indispensable, por lo demás, que en cada una de las distintas instancias el criterio imperante sea la máxima eficacia. La delegación francesa, que ha estudiado atentamente el informe del Secretario General sobre la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General (A/34/320), comparte plenamente la preocupación expresada en ese documento y encuentra que sería extremadamente importante que la reflexión común a ese respecto, a la que se han dedicado ya varios meses, se tradujese rápidamente en decisiones concretas.

64. A fin de concluir con una nota optimista, declara el orador que, si bien la situación actual es inquietante en muchos sentidos, está seguro de que en el seno del Consejo Económico y Social nadie ha perdido la esperanza de arribar a una convergencia de opiniones sobre los grandes problemas económicos y sociales que se plantean en el mundo y que nadie ha renunciado tampoco al propósito de definir algunas acciones prioritarias, de ser posible, como prueba de la existencia de una voluntad política concreta y de una confianza mutua entre las distintas partes que intervienen en la cooperación para el desarrollo. Francia desea reiterar su convicción de que la concertación es el único método capaz de ofrecer una solución para los problemas que se plantean, tratándose de energía o de otros aspectos del desarrollo. Su país no escatimará esfuerzo alguno para instaurar un diálogo fructuoso sobre esos problemas con todos sus interlocutores y para ensayar métodos nuevos y más eficaces de concertación teniendo en cuenta la experiencia adquirida en las negociaciones precedentes.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

23a. sesión

Viernes 6 de julio de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.23

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (*continuación*)

1. El Sr. MAHLER (Director General de la Organización Mundial de la Salud) agradece la oportunidad que se le ofrece de examinar con el Consejo algunos acontecimientos importantes ocurridos en los últimos años en el sector de la salud después de que la Asamblea Mundial de la Salud proclamara como meta principal de la Organización "la salud para todos en el año 2000", y de la adopción de la atención primaria de salud como medio fundamental para lograr esa meta. Pide el apoyo del Consejo para alcanzar esa meta y promete en nombre de la OMS que el sector de la salud aportará la mayor contribución posible al desarrollo económico y social dentro del marco de los esfuerzos encaminados a establecer el nuevo orden económico internacional como parte integrante de la nueva estrategia internacional del desarrollo.

2. La Asamblea Mundial de la Salud ha afirmado repetidamente que la salud es un derecho humano fundamental, pero también es cierto que puede constituir un estímulo muy importante para el desarrollo social y económico. Si bien en el pasado se ha considerado que el sector de la salud era fundamentalmente un consumidor de unos recursos que eran escasos, en la actualidad se comprende claramente que la salud es un factor esencial del crecimiento socioeconómico ya que sin él no puede haber una fuerza de trabajo productiva. Sólo cuando goza de un nivel de salud satisfactorio, la población puede adquirir conocimientos técnicos, aumentar su capacidad de trabajo y mejorar así sus condiciones de vida. La salud es un elemento fundamental para generar la energía capaz de promover el cambio y el desarrollo y de elevar así la producción y escapar al círculo vicioso de la pobreza.

3. En septiembre de 1978 la OMS y el UNICEF convocaron conjuntamente una Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud en Alma Ata (URSS). La Conferencia hizo una Declaración en la que se afirmaba que el desarrollo económico y social tiene una importancia fundamental para alcanzar la meta de la salud para todos y reducir la grave desigualdad existente en el estado de salud de los países desarrollados y los países en desarrollo. En ella se subrayaba también la importancia de la promoción y protección de la salud del pueblo como indispensable para un desarrollo económico y social sostenido y que contribuía a mejorar la calidad de la vida y a alcanzar la paz mundial. En la Declaración se decía que el desarrollo de la salud era un componente esencial del desarrollo social y económico, y por ello estaba directamente

relacionado con las principales preocupaciones del Consejo.

4. El programa prioritario de la OMS, que es el de la atención primaria de salud, se ha definido como la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad pueda soportar. Forma parte integrante tanto del sistema nacional de salud como del desarrollo social y económico global de la comunidad. En concreto, la atención primaria de salud comprende la educación sanitaria, una nutrición apropiada, un abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, la asistencia maternoinfantil, la planificación de la familia, la inmunización contra las principales enfermedades infecciosas y el tratamiento apropiado de las enfermedades comunes, incluido el suministro de medicamentos esenciales. De existir la voluntad política necesaria se podría ejecutar un programa de atención primaria de salud con un costo per cápita de 2 a 5 dólares únicamente, es decir, entre el 0,5 y el 2% del PNB anual per cápita de los países interesados. No se trata de unos gastos excesivos en salud, ni aun para los países más pobres.

5. En la Declaración también se pide a los gobiernos que formulen políticas, estrategias y planes de acción nacionales, con objeto de iniciar y mantener la atención primaria de salud como parte de un sistema nacional de salud completo y en coordinación con otros sectores. Le complace informar de que en la Asamblea Mundial de la Salud de 1979 se reconoció unánimemente que esas políticas y estrategias debían ser formuladas por los propios Estados Miembros en el plano nacional, y que las estrategias regionales y mundiales se debían basar en las preparadas a nivel nacional. Sólo de esa manera se podrá disponer de una base eficaz para la preparación de estrategias regionales, que culminará en la presentación de una estrategia mundial ante la Asamblea Mundial de la Salud en 1981. Únicamente si se formulan políticas que comprendan todos los sectores en el plano nacional se podrá alcanzar la meta que todos los organismos de las Naciones Unidas persiguen, a saber, un desarrollo socioeconómico integrado al que todos los sectores contribuyen apoyándose entre sí, sin competir inútilmente por recursos escasos. El orador hará todo lo posible para que todos los organismos y organizaciones, tanto los que pertenecen como los que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, actúen en armonía para prestar apoyo a los países interesados en sus esfuerzos por conseguir su objetivo. Le complace poder informar de que se ha recibido una respuesta muy positiva de los países donantes a este respecto.

6. La Asamblea Mundial de la Salud le pidió que preparara un informe sobre las estrategias formuladas a fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000 para presentarlo al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. En mayo de 1980 los países y las comisiones regionales deberán haber reunido material suficiente para que la 33ª Asamblea Mundial de la Salud pueda realizar un examen de los preparativos de la estrategia general mundial. Se mantendrá informado de los progresos de estos preparativos al Comité Preparatorio y por su conducto al Consejo y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo quinto período de sesiones. Ello permitirá que las estrategias de salud que los Estados miembros de la OMS están formulando se tengan plenamente en cuenta al preparar y ejecutar la nueva estrategia internacional del desarrollo.

7. Hace un llamamiento al Consejo para que preste su apoyo a los esfuerzos realizados con el fin de alcanzar la meta de la "salud para todos en el año 2000". El sector de la salud debe poder desempeñar el mismo papel que otros sectores en la lucha común por una sociedad más equitativa y más justa que trascienda las fronteras nacionales. Debe adoptarse un enfoque verdaderamente intersectorial, no sólo entre los organismos especializados sino también en el plano nacional. Las autoridades nacionales deben hacer todo lo posible por crear el ambiente necesario para establecer un diálogo auténtico entre los responsables de adoptar las decisiones políticas y los intereses sectoriales, a fin de que los distintos países puedan seguir la vía de desarrollo que han elegido. No le cabe la menor duda de que el Consejo desempeñará un papel constructivo en la promoción de un diálogo intersectorial de ese tipo, que es fundamental para el éxito de la nueva estrategia internacional del desarrollo. En consecuencia, pide al Consejo que exhorte a los gobiernos a que hagan todo lo posible para formular y aplicar estrategias nacionales encaminadas a alcanzar la meta de la salud para todos en el año 2000. De esa manera, el Consejo ayudará a la comunidad mundial a aplicar con éxito la nueva estrategia y al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

8. El Sr. COREA (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que es difícil hacer una evaluación de los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo pues esa evaluación depende del criterio que se adopte para llevarla a cabo; en realidad, todavía no es posible formular un juicio definitivo sobre el cuarto período de sesiones. En ese período de sesiones, la Conferencia trató de dar forma por medio de acuerdos o convenios específicos a los amplios objetivos del nuevo orden económico internacional. En consecuencia, inició amplias negociaciones en las que la atención recaía principalmente en los viejos problemas del comercio de los productos básicos con arreglo al Programa Integrado para los Productos Básicos, las negociaciones sobre los distintos productos y el establecimiento de un Fondo Común. También se iniciaron negociaciones relativas al código de conducta para la transferencia de tecnología y a las prácticas comerciales restrictivas, y para dar

nuevo impulso a la cooperación económica entre los países en desarrollo a fin de promover la autonomía económica colectiva. Si esas negociaciones en general tienen éxito podrá considerarse que los resultados del cuarto período de sesiones fueron positivos. El quinto período de sesiones de la Conferencia se ha celebrado en un momento en el que todavía proseguían muchas de esas negociaciones y las negociaciones comerciales multilaterales acababan de concluir. En consecuencia, fue difícil seleccionar una sola cuestión y considerarla como el tema dominante de la Conferencia, y se consideró más oportuno invitar a la comunidad internacional a que examinara una amplia gama de cuestiones respecto de las cuales no se pretendía lograr medidas de fondo concretas sino más bien que se aprobara la iniciación de nuevas negociaciones como complemento de las que ya se habían realizado en aplicación del cuarto período de sesiones. En consecuencia, se hizo hincapié en cuestiones que no habían sido objeto de especial atención en el anterior período de sesiones, tales como los aspectos del comercio de los productos básicos no incluidos en las negociaciones, el aumento del proteccionismo, la reforma monetaria y financiera, los problemas relacionados con la cooperación económica entre países en desarrollo, la transformación tecnológica, el transporte marítimo, los problemas de los países menos adelantados y el comercio entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, cuestiones todas que requerían que se mejoraran los procedimientos para abordarlas. El tema del cambio estructural subyace a esas cuestiones y figuraba como un tema independiente en el programa.

9. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se adoptaron decisiones en tres sectores de suma importancia, lo cual permitirá a la comunidad internacional iniciar importantes consultas, complementarias de las negociaciones que se emprendieron después del cuarto período de sesiones. La Conferencia aprobó por consenso una resolución amplia sobre los productos básicos en la que se apoyaba el establecimiento de un marco de cooperación internacional en la esfera de la comercialización y distribución y de la elaboración de los productos básicos. La comercialización y la distribución supondrán un examen del papel que las empresas transnacionales desempeñan en el comercio de los productos básicos, mientras que la elaboración incluirá los temas del acceso a los mercados y el proteccionismo. Por ello, estas nuevas facetas se refieren a problemas fundamentales de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

10. En segundo lugar, se aprobó por consenso una resolución sobre el proteccionismo y el ajuste estructural en la que se preveía la posibilidad de ampliar el proceso de negociación, ya que se autorizó a la UNCTAD a que formulara recomendaciones sobre los problemas generales del proteccionismo y el ajuste estructural. La unión de estos dos problemas también representó el reconocimiento de los estrechos vínculos que los unen.

11. El tercer sector fundamental fue el de las cuestiones monetarias y las finanzas. Además de las resoluciones aprobadas por consenso relativas a la

transferencia de recursos reales para el desarrollo en las que se incorporaban las ideas vigentes sobre ese tema, se aprobó mediante votación una resolución sobre la reforma monetaria internacional en la que se pedía a la UNCTAD que estableciera un grupo intergubernamental especial de expertos de alto nivel encargado de examinar las cuestiones fundamentales de la relación entre la evolución futura del sistema monetario internacional y los progresos del comercio y el desarrollo. Ello permitiría a la UNCTAD adoptar una contribución útil a los debates que se celebren sobre los aspectos concretos del problema en el foro apropiado.

12. La Conferencia también aprobó varias decisiones útiles relativas a otros sectores. Aprobó resoluciones sobre la transferencia inversa de tecnología y la transformación tecnológica de los países en desarrollo que consideraban la capacidad tecnológica como complemento de la transferencia de tecnología. Prestó su apoyo a la reanudación del período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología en el que se examinaría la cuestión pendiente de si ese código debería consistir en directrices o ser de observancia obligatoria. Una importante decisión aprobada por consenso relativa a la cooperación económica entre países en desarrollo resolvió un problema pendiente al autorizar a la UNCTAD a que convocara reuniones de expertos gubernamentales de los países en desarrollo y otras reuniones cuya convocación se pedía en las recomendaciones de la cuarta reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Arusha en febrero de 1979. Es preciso volver a abordar los problemas de los países en desarrollo menos adelantados que constituyen el núcleo del problema de la pobreza en el mundo; la resolución pertinente aprobada por consenso incluía la recomendación de que se convoque una conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados para preparar un nuevo programa de acción para el decenio de 1980. Se aprobaron resoluciones similares respecto de los países en desarrollo sin litoral y los países insulares en desarrollo. Se aprobaron varias resoluciones sobre el tema del transporte marítimo, pero el acontecimiento más importante fue la entrada en vigor de una Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, que ha sido ratificada por 56 países que representan el 75% del tonelaje mundial. La UNCTAD podrá ahora llevar a cabo trabajos complementarios. Otra resolución se refería al papel de la UNCTAD y al fortalecimiento de sus recursos y estructura interna para que pueda aportar una mayor contribución a las negociaciones sobre relaciones económicas internacionales.

13. La Conferencia no pudo tomar decisiones respecto de varios sectores. Transmitió dos proyectos de resolución sobre las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes a la Junta de Comercio y Desarrollo y, aunque hubo consenso respecto de las características de las operaciones futuras relacionadas con los problemas de la deuda, no se llegó a un acuerdo sobre el mecanismo institucional de vigilancia, y se remitió el tema al mecanismo permanente de la UNCTAD. La Conferencia también remitió el tema de las negociaciones

comerciales multilaterales a la Junta de Comercio y Desarrollo para que realizara una evaluación mundial basándose en un informe del Secretario General de la UNCTAD. La mayor decepción fue que no se llegara a un acuerdo sobre la cuestión más amplia del cambio estructural, que sin duda fue lo que dio origen al sentimiento general de insatisfacción con los resultados de la Conferencia, ya que era una cuestión importante que atraía el interés del público. La Conferencia estuvo a punto de aprobar por consenso la parte dispositiva de un proyecto de resolución, pero la falta de acuerdo sobre el preámbulo constituyó un obstáculo insuperable. Ese proyecto de resolución se remitió a la Junta de Comercio y Desarrollo, y cabe confiar en que puede llegarse a una conclusión positiva. Una de las principales razones del fracaso registrado en relación con la cuestión del cambio estructural fue que la Conferencia no supo abordar la cuestión de la energía, lo cual no es de extrañar ya que no había habido preparativos a fondo para incluirla como tema en el programa. La energía constituye un problema complejo en el que todas las partes tienen intereses legítimos y respecto del cual se precisa la cooperación entre los países en desarrollo y entre éstos y los países desarrollados.

14. En conclusión, debe considerarse que el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no es un acontecimiento aislado sino que forma parte de un proceso en curso. El hecho de que el cambio estructural haya sido objeto de examen en una conferencia internacional no impedirá que tenga repercusiones en futuros debates internacionales, y tanto esa como otras cuestiones examinadas por la Conferencia habrán de influir en la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo. Se dice con frecuencia que la actual crisis económica mundial debe limitar inevitablemente la respuesta a los problemas del desarrollo, pero sería más acertado considerar el crecimiento de los países en desarrollo como un instrumento para promover la recuperación de la economía mundial y reconocer que, en definitiva, los cambios estructurales básicos son de interés para todos.

15. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), reafirma la evaluación hecha por los países socialistas del estado en que hoy se encuentran la economía mundial y las relaciones económicas internacionales, y dice que las severas y prolongadas crisis de la llamada economía de mercado, que han recaído con especial severidad sobre los países en desarrollo, han llevado a un punto muerto la ejecución de las decisiones fundamentales de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. La preocupación legítima que de ello se deriva se ha visto agudizada por el hecho de que la crisis de los años 70, cuyo epicentro han sido nuevamente los Estados capitalistas industrializados, ha demostrado ser particularmente destructiva para la economía mundial, al ir acompañada de un crecimiento de la inflación sin precedentes, verse agravada por un incremento del gasto improductivo en la carrera de armamentos, y caracterizarse por un descenso de la tasa de comercio internacional, amplias fluctuaciones en la demanda de mercancías, un empeora-

miento de los déficit crónicos de comercio y balanza de pagos, una intensificación de la lucha por los mercados y las materias primas, y una nueva ola de proteccionismo y prácticas económicas restrictivas. De este modo se han dado más pruebas de la ineficacia de la regulación de la economía por los métodos monopolistas estatales y del hecho de que los movimientos cíclicos de auge y recesión alternativos son características inherentes a la producción capitalista.

16. Los efectos de la crisis han sido aún más severos para los países en desarrollo, especialmente para los menos desarrollados de entre ellos, que para la población trabajadora de los propios países occidentales desarrollados. Seguimos asistiendo a la redistribución del producto bruto a través del comercio internacional, a la exportación de los beneficios del capital invertido, a los pagos por la transferencia de tecnología y a la apropiación de la plusvalía de la producción mediante la explotación neocolonialista del trabajo a expensas de los países en desarrollo y en beneficio de la parte industrializada del mundo capitalista. Todo ello ha dado lugar a pérdidas económicas para los países en desarrollo que se calculan en 50.000 millones de dólares por año.

17. En el marco de la presente distribución ineficaz de las fuerzas productivas en la economía mundial capitalista, la persistente especialización de los países en desarrollo en la exportación de materias primas los confirma en su papel de principales importadores de alimentos y manufacturas y trae como consecuencia que sus vínculos con los centros industriales occidentales sean cada vez más estrechos. Por consiguiente, se exagera la desigualdad en el contexto de la "interdependencia", que tan asiduamente se ha invocado en los foros internacionales en los últimos años. El mecanismo de la concesión de "ayuda" se ha utilizado también por el capital monopolístico a fin de explotar la desastrosa situación de los países en desarrollo con vistas a dominarlos en mayor medida. El gran descenso de las ganancias por exportaciones y el alza consiguiente del volumen de importaciones ha traído consigo un crecimiento espectacular de su endeudamiento externo y ha conducido a recortes en sus programas de desarrollo nacional. Así, aunque el crédito concedido por los Estados capitalistas desarrollados ha enriquecido a las minorías acomodadas de los países en desarrollo, lo que en definitiva ha ocurrido es que se han minado las economías nacionales de estos países y se ha producido una situación en la cual la mayoría de la población continúa siendo incapaz de atender a sus necesidades más urgentes.

18. En el proceso de la subordinación del desarrollo económico de las antiguas colonias a los intereses de los países capitalistas occidentales — en particular haciéndolos víctimas de las políticas de militarización y del intento de garantizar un clima favorable a las inversiones — las empresas transnacionales que ejercían una influencia desestabilizadora y distorsionante sobre la economía mundial, han jugado un papel decisivo. Estas empresas han empleado en gran escala el método monopolista de fijación de precios y prácticas empresariales restrictivas; su poder financiero y tecnológico se ha utilizado contra los intereses nacionales de los países en desarrollo, amenazando de esta

manera su soberanía, en tanto que las inversiones como contrapartida permanente por la salida de beneficios; además, la fijación de precios monopolista y la usura monetaria han cebado la inflación, con todas las consecuencias que de ello se derivan.

19. El deterioro consiguiente de las condiciones sociales — con muchos países enfrentados con un desempleo creciente, con una diferencia de clases cada vez mayor y con un aumento de costos en sectores tan esenciales como la asistencia médica, la enseñanza y la vivienda — es cada día más evidente; sin embargo, el costo humano de esos defectos congénitos del capitalismo no se refleja con claridad en las cifras estadísticas.

20. Factores tales como la propiedad socialista de los medios de producción, la planificación central de las economías, el monopolio estatal del comercio exterior, y una moneda común han permitido a los Estados miembros del CAEM mantener un desarrollo económico constante, mientras el sector capitalista de la economía mundial está sufriendo graves trastornos. En la reciente reunión del CAEM, que celebraba su trigésimo aniversario, se observó el éxito registrado por el Programa General para la progresiva intensificación y mejora de la cooperación y el desarrollo de la integración económica socialista de los miembros del CAEM y en la continuación del perfeccionamiento del modelo socialista de división internacional de trabajo sobre la base de la observancia estricta de los principios del internacionalismo, el respeto a la soberanía e independencia, los intereses nacionales, la no injerencia en los asuntos internos y la política de igualdad de derechos, el beneficio mutuo y la mutua ayuda fraternal; el resultado de todo ello ha sido el mayor desarrollo de la comunidad socialista mundial que el Presidente soviético ha descrito como "la fuerza más dinámica, estable y progresiva en el mundo". En la reunión se tomó nota asimismo de la ejecución satisfactoria de los programas sociales de los partidos comunistas y de trabajadores de los Estados miembros y se demostró que el modo de vida socialista ha liberado de una vez por todas al pueblo trabajador de la explotación y de la inseguridad acerca del futuro y ha garantizado el pleno empleo, el crecimiento constante del ingreso real y una ampliación del gasto social en educación libre, servicios médicos y vacaciones organizadas para las masas trabajadoras. Todos los avances conseguidos por el socialismo en los países hermanos están garantizados por sólidas bases constitucionales.

21. En la reunión se reafirmó asimismo la voluntad de los países miembros de promover una cooperación equitativa y mutuamente ventajosa sobre una base multilateral y bilateral con todos los otros Estados; la disposición del Consejo y de sus Estados miembros para llegar a un acuerdo con la CEE y con sus miembros en base a una igualdad de derechos; la determinación de proseguir una política de paz encaminada al mayor desarrollo de la cooperación económica internacional, a detener la carrera de armamentos, y al desarme, con el desarme nuclear como primera fase.

22. Los logros económicos y sociales de la Unión Soviética y el crecimiento de su ingreso nacional, con el consiguiente aumento en los niveles de vida del pueblo trabajador, representan una contribución

fundamental a los logros de la comunidad socialista. Estos han dado lugar a una mayor expansión de los lazos económicos de la Unión Soviética con otros Estados, incluyendo los países en desarrollo, que ha sido favorecida por una mejora del clima político en Europa. La reciente reunión del Sr. Brezhnev y el Sr. Giscard d'Estaing ha sentado las bases duraderas para un mayor desarrollo de relaciones mutuamente ventajosas entre la URSS y Francia y ha contribuido sustancialmente a la normalización de las relaciones internacionales en general. Los países socialistas consideran la cooperación económica interestatal como una esfera de competencia pacífica entre los sistemas socialistas y capitalistas, que se caracterizan por dos tipos de relaciones económicas esencialmente diferentes con los países desarrollados, como pusieron claramente de manifiesto las condiciones económicas caóticas de los años 70.

23. Es verdad, sin embargo, que al ampliar su participación en el comercio mundial y en la división internacional de trabajo, los países socialistas, sobre todo aquellos que obtienen una parte fundamental de su producto nacional del comercio exterior, se vieron también afectados por el desorden prevaleciente en la economía capitalista mundial, en particular por las medidas proteccionistas adoptadas por los monopolios imperialistas, medidas que en ocasiones tienen un carácter extremadamente discriminatorio. Por consiguiente, siguen apoyando con vigor una reestructuración global de todo el sistema de relaciones económicas internacionales, la eliminación de todas las manifestaciones de desigualdad y discriminación, la descolonización definitiva, la desaparición de las actividades arbitrarias de los monopolios, especialmente las de las empresas transnacionales, la reducción del proteccionismo y la consecución de una situación igualitaria para el sistema socialista de producción en la economía mundial. La premisa básica de los países socialistas consiste en que esos objetivos sólo se pueden lograr en condiciones pacíficas y que la distensión y el desarrollo están vinculados orgánicamente. Por tanto, esos países subrayan constantemente la importancia de cuestiones tales como la terminación de la carrera de armamentos, la transición al desarme real y el establecimiento de una verdadera confianza en las relaciones entre los Estados, y afirman su más profunda convicción de que es preciso que la distensión se extienda a todos los continentes pues sólo así podrá prosperar la cooperación entre los propios países en desarrollo, que está llamada a ser un elemento importante (un componente) del nuevo orden económico internacional.

24. En este contexto, la reunión de Viena entre el Sr. Brezhnev y el Sr. Carter significa un paso importante hacia el mejoramiento de todo el clima político internacional, abre nuevas perspectivas para frenar la acumulación de reservas de armas nucleares, permite la limitación cuantitativa y cualitativa eficaz de tales armas, y prepara el terreno para la posible interrupción definitiva de la fabricación de armamento nuclear y la destrucción de sus reservas. Ambas partes expresaron su apoyo para el ulterior progreso de la distensión y para la consolidación y el desarrollo de cambios positivos en Europa, añadiendo la distensión militar a la distensión política. Los logros de la reu-

nión de Viena han sido acogidos con satisfacción por el Buró Político del Comité Central del Partido Comunista Soviético, el Presídium del Soviet Supremo, y el Ministro Soviético, que han reafirmado que "la Unión Soviética considera que es su deber proseguir una lucha constante e implacable contra la carrera de armamentos, encaminada a que se reduzca y cese la fabricación de toda clase de armas, a que disminuya aún más la tensión internacional y a que se instaure una paz duradera en todo el mundo". El acuerdo de Viena ha sido también recibido con satisfacción en todo el mundo, lo que resulta lógico dada la importancia que tiene para todos los países y pueblos la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear y el poner término al despilfarro de recursos humanos y materiales, cuya dimensión ha sido señalada de modo expresivo en el reciente informe del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera armamentista y los gastos militares.

25. En el momento presente en que han transcurrido cinco años desde que el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General estableciera la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática como uno de los motivos prioritarios de las Naciones Unidas en que los resultados un tanto desalentadores de ese período de cinco años son cada vez más evidentes y en que ciertos círculos intentan sumir en el olvido las disposiciones antiimperialistas de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tiene particular importancia un claro entendimiento de las verdaderas causas de los desórdenes que caracterizan la situación socioeconómica actual y de la forma apropiada para terminar con ellos. Se necesita especialmente una visión serena de la realidad en un momento en que las Naciones Unidas están a punto de entrar en el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y de adoptar la estrategia internacional del desarrollo para los años 80. La estrategia puede ser eficaz sólo si confirma y fortalece el componente político de las primeras decisiones de las Naciones Unidas y tiende, ante todo y sobre todo, a la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, la agresión y la ocupación extranjeras, el racismo y el *apartheid*, y de todas las formas de dominación y explotación extranjeras, que constituyen los obstáculos principales para que los países en desarrollo logren la independencia económica. La Estrategia debe también hacer posible que los países en desarrollo progresen en la movilización de sus propios recursos internos — aprovechando la experiencia de los países que están llevando a cabo una labor de industrialización —, así como en la democratización del sistema agrario, en la planificación estatal y en el logro de una distribución equitativa del ingreso.

26. La diversidad y complejidad de los problemas económicos y sociales internacionales, que tienen carácter mundial, impone una particular responsabilidad al Consejo Económico y Social, que éste sólo puede cumplir dotándose de una mayor eficiencia a través de la utilización plena de las posibilidades que le concede la Carta. Con tal objeto el Consejo debe garantizar que se lleve a cabo una rigurosa selección

crítica de los temas prioritarios de interés mundial, y todos sus Estados miembros deben desempeñar un papel constructivo en las actividades del Consejo, y evitar la dispersión de su competencia en la ilimitada proliferación de nuevos órganos socioeconómicos. La experiencia ha mostrado que dicha proliferación no conduce al establecimiento de un mecanismo más eficaz que el del Consejo. Las alegaciones de que el Consejo no tiene carácter suficientemente representativo por la relativa limitación del número de sus miembros carecen de fundamento, ya que su reglamento permite que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participen en sus actividades si éstos así lo desean.

27. Las condiciones en que trabaja el Consejo en su presente período de sesiones no son fáciles en modo alguno, pero se le abren grandes posibilidades para buscar y adoptar decisiones concretas, y la delegación soviética está dispuesta a contribuir a ello de cualquier manera posible. No obstante, es lógico que sólo pueda garantizarse el éxito del período de sesiones si el mismo espíritu de cooperación eficiente anima a otras delegaciones y si no se plantean cuestiones especulativas que aparten la atención de los principales puntos de las deliberaciones. Entre esas cuestiones especulativas está la afirmación (21a. sesión) completamente infundada y esencialmente provocativa del representante del Reino Unido en lo que respecta a la República Socialista de Viet Nam en relación con el problema de los refugiados, problema que es el resultado de las ininterrumpidas guerras de agresión de que Viet Nam ha sido objeto. ¿Resulta honorable, en dichas circunstancias, lanzar la opinión pública mundial contra un pueblo que en todo caso ha sufrido ya innumerables pérdidas? El carácter político tendencioso de las afirmaciones resulta aún más claro porque se tiene el propósito de celebrar en Ginebra, en un futuro próximo un debate sobre los aspectos humanitarios de este problema, y entonces tendrá el representante del Reino Unido la oportunidad de mostrar su humanitarismo si es que, en realidad, es eso lo que le inspira el presente caso. Es de desear que, en general, prevalezca en este período de sesiones un espíritu de cooperación eficiente, porque así lo exige la importancia de las tareas con que se enfrenta el Consejo.

28. El Sr. AL-HAFEDH (Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia), manifiesta que su organización siempre se ha preocupado en gran medida por el desarrollo económico y el progreso social, especialmente en lo que respecta a los países en desarrollo. Los pueblos de esos países conceden gran importancia a las deliberaciones del Consejo.

29. Uno de los principales obstáculos con que se enfrenta el proceso de desarrollo es el constituido por las actividades de las empresas transnacionales. En abril de 1979 la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia organizó en la UNESCO una Conferencia internacional sobre el papel de las empresas transnacionales y las estrategias de desarrollo económico. A la conferencia asistieron economistas y científicos que representaban comités de solidaridad, sindicatos y órganos políticos de países en desarrollo y desarrollados. En ella se examinaron dos cuestiones fundamentales: las estrategias del neocolonialismo, reflejadas en las prácticas de las empresas transnacionales, y las medidas que debían adoptarse para garantizar un verdadero desarrollo de los pueblos de los países en desarrollo. La dominación de las empresas transnacionales agrava los problemas económicos de los países en desarrollo y únicamente eliminando esa dominación podrá establecerse un sistema de relaciones económicas internacionales basado en los principios de igualdad de derechos y de ventajas recíprocas. Esa meta no podrá alcanzarse sin la cooperación y solidaridad de todos los países interesados. Su organización está convencida de que la autonomía colectiva puede desempeñar un papel decisivo a la hora de combatir las estrategias e intrigas del colonialismo y de su principal instrumento, las empresas transnacionales.

30. La Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia ha trabajado durante más de 20 años en favor de la liberación no sólo política sino económica de los pueblos de Africa y Asia, y está dispuesta a cooperar con todas las organizaciones que luchan por lograr el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

24a. sesión

Lunes 9 de julio de 1979, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.24

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. JAIN (Director General Adjunto de la Oficina Internacional del Trabajo) señala que en su

65a. reunión, celebrada en junio de 1979, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó el programa y el presupuesto de la Organización para el bienio de 1980-1981. Aunque el presupuesto muestra, en términos reales, una ligera disminución en comparación con el presupuesto de 1978-1979, supone para la OIT el final de una situación de crisis y de dependencia de contribuciones voluntarias. Sin duda, se plantearán

problemas en el futuro, pero el hecho de que la Organización haya sobrevivido a un período difícilísimo es un testimonio, en general, de su solidez y vitalidad.

2. La Conferencia dedicó una atención especial al sector del transporte. Se aprobaron dos nuevas series de normas internacionales de trabajo destinadas a mejorar las condiciones de trabajo de los 56 millones de trabajadores portuarios y trabajadores del transporte terrestre que hay en el mundo. Ambos conjuntos de normas se refieren no solamente al bienestar de esos trabajadores sino también a la seguridad en general y al aumento de su eficiencia. Como consecuencia de ellas se facilitará el comercio internacional. Al aprobar estas normas, la Conferencia ha preparado también el camino para la unificación de las prácticas de certificación en la esfera del transporte terrestre y los trabajos portuarios.

3. El debate sobre las actividades complementarias de la Conferencia Mundial del Empleo ha proporcionado el marco necesario para examinar importantes cuestiones de política en materia de empleo así como los criterios de "necesidades básicas" que se aplicarán al desarrollo. En muchas partes del mundo, la situación del empleo se ha degradado considerablemente en estos últimos tres años y ha empeorado la situación de los menos favorecidos tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Según estimaciones aproximadas, más de 600 millones de personas están subalimentadas, y en 1977 en el mundo en desarrollo había más de 330 millones de personas que carecían de empleo o estaban subempleadas. El número de los que se integran por primera vez al mundo del trabajo está creciendo a un ritmo enorme, y la presión sobre los bienes de consumo y servicios disponibles aumenta de día en día.

4. La situación, no obstante, no es irremediable. En la resolución relativa a las actividades complementarias de la Conferencia Mundial del Empleo, la Conferencia reafirmó su opinión acerca de la urgente necesidad de poner en práctica la Declaración de Principios y Programa de Acción de 1976. En ella se reitera que deben recibir nuevo impulso los aspectos elementales del desarrollo, así como el crecimiento equilibrado, el pleno empleo, la satisfacción de las necesidades básicas, y una estructura más justa de distribución del ingreso. El enfoque basado en el empleo y las necesidades básicas no tiene por qué ser un sustituto de las estrategias del crecimiento, sino que ha de integrarse en el desarrollo económico y social.

5. El enfoque basado en las necesidades básicas no tiene nada que ver con la caridad. Su objetivo básico es la creación de puestos de trabajo como vínculo esencial entre el crecimiento y la satisfacción de necesidades. El empleo rinde un producto, proporciona rentas al empleado y suscita en la persona el sentimiento de respeto para consigo misma. En la resolución se subraya también la importancia de la participación de las personas en las decisiones que les afecten así como la importancia que reviste la colaboración entre las organizaciones de empleadores y las de trabajadores.

6. La expansión de la producción y el empleo exigen tanto el desarrollo agrícola como la industrialización. Mediante la industrialización ha de conseguirse el

abastecimiento de artículos básicos necesarios, insumos para la agricultura y la infraestructura, bienes de producción y productos destinados a la exportación. Como se subraya en la resolución aprobada por la Conferencia, el enfoque que se ha de aplicar exige el equilibrio del desarrollo y el establecimiento de vínculos entre la industria y la agricultura, la pequeña y la gran industria y la tecnología que requiere gran densidad de capital y de mano de obra, de modo que se haga avanzar a los sectores atrasados. Se trata de sectores en los que urge establecer una estrecha cooperación con otras organizaciones, en especial, la ONUDI y la UNCTAD.

7. En la Conferencia Internacional del Trabajo se reconoció que tanto los factores internacionales como los nacionales tienen importancia trascendental. En la resolución se insta a los países industrializados a que prosigan activamente sus políticas en materia de mano de obra y empleo con miras a facilitar la adaptación a los cambios estructurales, apoyando, con ello, el crecimiento y el aumento del empleo en todos los países; los países industrializados habrán de fortalecer sus actividades en materia de investigación y desarrollo en los sectores que sean de interés para los países en desarrollo, así como fomentar la transferencia de tecnología a estos países. Se exhorta a los países en desarrollo a que aprovechen sus recursos humanos y mejoren sus condiciones de trabajo y establezcan relaciones industriales sólidas. Se destaca la importancia del desarrollo rural y se insta a los Estados a que inicien reformas socioeconómicas. La resolución aprobada contiene también una serie de recomendaciones dirigidas a los Gobiernos referentes a las medidas que éstos podrán tomar en la esfera del comercio internacional, de la transferencia de recursos y tecnología y de la reestructuración de las instituciones monetarias con objeto de acelerar el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

8. En la Conferencia se expresó la opinión de que, dada la naturaleza tripartita de la OIT, ésta disfruta de una situación única para contribuir al contenido social de la nueva estrategia internacional del desarrollo. Los deseos de la Conferencia se verían satisfechos si en el preámbulo de la nueva estrategia figurara una declaración clara sobre el objetivo final del desarrollo, teniendo presentes las exigencias que impone a la dignidad humana, el bienestar, la plena participación y la justa distribución como se definen en la resolución 33/193 de la Asamblea General. Asimismo, podría incluirse en ella una breve declaración sobre la naturaleza del proceso de desarrollo subrayando la importancia del crecimiento económico y de la equidad social. Como quiera que es difícil establecer objetivos en el sector social, en especial objetivos generales, tal vez dicha estrategia deba limitarse a establecer principios generales para prestar ayuda a los países en la elaboración de sus políticas.

9. A todas luces, las políticas que se aprueben a escala nacional habrán de ser reflejo de la situación de cada país. Con sujeción a estas consideraciones, las medidas que se han de incluir en la estrategia internacional podrán tener como meta concreta lo siguiente: la expansión del empleo productivo, teniendo en cuenta los sectores tradicionales rurales y urbanos, así como el sector moderno; la participación de toda

la población en el proceso de desarrollo económico; el desarrollo, la planificación y la gestión de los recursos humanos en los que se incluirán las mujeres y los jóvenes; y por último, una elección apropiada de tecnología. En los países desarrollados, dichas medidas deberán abarcar también políticas referentes a mano de obra y a asistencia a la reconversión con el fin de facilitar los cambios estructurales que requiere el proceso tecnológico y la nueva división internacional del trabajo asociada al nuevo orden económico internacional, sin perjuicio de que se proceda también a introducir las mejoras necesarias en la calidad del trabajo así como en lo referente al bienestar en el trabajo.

10. Además, para respaldar las actividades nacionales será preciso adoptar una serie de medidas y programas de acción a escala internacional. Unas y otros deberán tener por finalidad el aumento de la producción y de las exportaciones de los países en desarrollo, el acceso a todas las posibilidades tecnológicas, la regulación de la corriente de mano de obra especializada merced a acuerdos bilaterales y multilaterales y la promoción del desarrollo de la autosuficiencia colectiva mediante la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en sectores tales como el medio laboral, la tecnología apropiada, la formación profesional y el desarrollo rural.

11. El desarrollo económico, aunque tiene una importancia trascendental, no puede por sí solo resolver todos los problemas. En la sociedad hay grupos desfavorecidos — como son los trabajadores de más edad, los incapacitados y los niños trabajadores — cuyos problemas no podrán solucionarse simplemente mediante la provisión de oportunidades de empleo. En la Conferencia se examinaron los problemas que plantean los trabajadores de más edad, cuyo número es de 500 millones, y volverá a tratar la cuestión en 1980 con el fin de adoptar un instrumento oficial. Los problemas de los incapacitados han sido objeto de una resolución que se centra en su reinserción en la vida laboral. Con respecto al trabajo de los niños, la Conferencia ha expresado su profunda preocupación por el hecho de que en muchas partes del mundo se halla todavía muy extendida esta práctica y a menudo los niños trabajan en condiciones de explotación perjudiciales para su salud. En el Año Internacional del Niño, el Consejo debe redoblar su esfuerzo en favor de los que, siendo los más débiles, son también el futuro del mundo.

12. El Sr. AL-QASIMI (Emiratos Arabes Unidos) señala que la situación económica mundial se ha degradado aún más durante el último año. Persiste el grave desequilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En su sexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General pidió el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y aprobó un amplio Programa de acción para lograr este objetivo. No es difícil identificar los medios adecuados a este fin: es necesario que los países industrializados abdicuen de algunos de sus privilegios. A estos países les incumbe una responsabilidad especial, habida cuenta de que dependen de las materias primas del tercer mundo y que los beneficios que obtienen los obtienen a costa de éste. Ahora bien, pese a haber transcurrido cinco años

desde el sexto período extraordinario de sesiones, todavía no se han registrado progresos satisfactorios en ninguna de las diez cuestiones esbozadas en el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

13. Durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el valor real de la ayuda oficial para el desarrollo a cargo de los países industrializados se ha mantenido a un nivel lamentablemente bajo. La asistencia de esa naturaleza prestada por los países miembros de la OCDE ha disminuido del 0,42% del PNB, en que se situaba a mediados del decenio de 1960, al 0,34% en 1970 y al 0,31% en 1977, lo que contrasta con el objetivo del 0,7% establecido por las Naciones Unidas. En cambio, los miembros de la OPEP han prestado asistencia en condiciones de favor a más de 60 países en desarrollo, entre los que se cuentan todos los países menos adelantados, en el período de 1973-1977, por un valor que ha oscilado entre el 1,80 y el 4,01% del PNB; la asistencia prestada por los Emiratos Arabes Unidos ha oscilado entre el 9,78 y el 13,59%.

14. Los Emiratos Arabes Unidos dependen de las exportaciones de un único producto y por ello otorgan gran prioridad a la diversificación y a la industrialización. Estos objetivos, que son comunes a muchos países en desarrollo, no podrán alcanzarse debido a las políticas proteccionistas de los países industrializados y a las restricciones impuestas a la transferencia de tecnología.

15. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no se ha logrado resolver el problema del proteccionismo, debido a la actitud negativa de los países desarrollados en relación con la modificación del orden actual de las relaciones económicas internacionales. Se ha seguido intentando sin decaimiento, pero sin éxito, mediante nuevas formas, dividir al Grupo de los 77. En la última reunión del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, el examen de los principios generales de la nueva estrategia ha llegado a un punto muerto. Como lo ha señalado el Secretario General, los obstáculos no radican en el mecanismo institucional sino que hay que atribuirlos a la falta de voluntad política por parte de los Gobiernos. Se ha producido una situación análoga en el diálogo Norte-Sur, en las deliberaciones del Comité Plenario, y en casi toda la labor preparatoria sobre los diversos productos del Programa Integrado para los Productos Básicos. Con todo ello, resulta todavía más difícil que el Consejo pueda cumplir las obligaciones que le impone el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

16. Por último, hay un factor básico sin el cual no podrá lograrse el establecimiento del nuevo orden económico internacional, y es el relativo a la estabilidad política internacional. El Oriente Medio sufre de inestabilidad a causa de la persistente agresión de los sionistas y la ocupación permanente de parte de los territorios árabes y la expulsión de árabes de Palestina, la República Arabe Siria y el Líbano. Merced a la consolidación de esa agresión y ocupación como consecuencia de pactos bilaterales y capitulantes, como el acuerdo de Camp David, la zona carecerá de la estabilidad necesaria para trabajar por la paz y au-

mentar la producción para el bienestar de los pueblos de la región y del mundo.

17. El Sr. NEUGEBAUER (República Democrática Alemana) afirma que la política económica y social va inseparablemente unida a la cuestión de la paz y del desarrollo general de las relaciones internacionales. Pese a los feroces contraataques de los enemigos de la distensión, los esfuerzos combinados de todas las fuerzas interesadas en la paz han reducido el peligro de una nueva guerra mundial. La República Democrática Alemana acoge con satisfacción la reciente firma del segundo tratado entre la URSS y los Estados Unidos de América sobre limitación de armas ofensivas estratégicas. Europa se encuentra ahora en su cuarto decenio de paz, y eso no ha sobrevenido por casualidad; la comunidad de Estados socialistas disfruta de una posición especialmente fuerte en Europa, que ha usado para salvaguardar la paz. Su país se congratula también del notable éxito alcanzado por los pueblos en su lucha por la liberación nacional, la independencia económica y el progreso social.

18. Sin embargo, en los últimos meses se han registrado peligrosas actividades por parte de los que emprenden una política de fomento de la tensión internacional. Los riesgos más peligrosos son los relacionados con la carrera de armamentos, que algunos intensifican con objeto de satisfacer su codicia de beneficios y de poder. La carrera de armamentos impone graves cargas a todos los pueblos, agotando todas las fuentes de riqueza, disipando los recursos humanos y frenando el progreso tecnológico y social.

19. Hay que poner fin a ese inmenso despilfarro de recursos. La manera de hacerlo ha sido expuesta en la Declaración de Moscú aprobada en noviembre de 1978 por representantes de los Estados socialistas, incluida la República Democrática Alemana. El Comité de Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, reunido en Budapest en 1979, ha presentado nuevas propuestas concretas, aceptables para todos, que han sido acogidas favorablemente por el público internacional, aunque los representantes de muchos Estados aún no les hayan dado respuesta.

20. Determinadas fuerzas siguen entrometiéndose en los asuntos internos de otros Estados, creando o fomentando controversias y produciendo falsos arreglos unilaterales. A despecho del continuo progreso hacia la distensión, todos esos factores han tenido un efecto negativo sobre las relaciones internacionales, con las consiguientes repercusiones en las esferas económica y social.

21. La actual división internacional del trabajo y las relaciones económicas mundiales basadas en ella, no están en consonancia con la realidad presente. Aunque se haya hundido el sistema colonial, persiste aún el sistema imperialista de discriminación, barreras comerciales, desigualdad, ventajas unilaterales y explotación por parte de sociedades transnacionales. Por consiguiente, la delegación de la República Democrática Alemana subraya que las decisiones de la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones sobre cambios fundamentales en la economía mundial no han perdido la menor validez. Lo mismo cabe decir de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La República

Democrática Alemana, por ser un país socialista, ha dado efecto a esas decisiones en sus propias relaciones económicas exteriores, que están basadas en la igualdad y en la justicia, en la no discriminación y en el beneficio mutuo. La ulterior democratización de las relaciones económicas internacionales, sin embargo, requiere la cooperación de todos y a ese respecto se han hecho pocos progresos. Los países en desarrollo carecen aún de soberanía sobre sus propios recursos naturales y de otro tipo y siguen soportando la iniquidad de la división capitalista internacional del trabajo, situación a la que debería oponerse con su autoridad toda la colectividad internacional. La influencia económica, financiera y tecnológica de las sociedades transnacionales ha llegado a ser una causa fundamental de las desdichas de los países en desarrollo.

22. Es, en efecto, el sistema económico capitalista el que ha provocado las tensiones más graves en las relaciones económicas internacionales a lo largo del presente decenio. Las crisis económicas cíclicas de la economía capitalista, unidas a varias crisis estructurales a largo plazo, han determinado una utilización insuficiente de la capacidad de producción, el desempleo generalizado, la inflación crónica, el escaso crecimiento y la inestabilidad monetaria, con la resultante tensión de las relaciones entre los Estados. La situación de los trabajadores en el mundo capitalista ha empeorado y la crisis ha repercutido en los países en desarrollo. Las empresas capitalistas recurren cada vez más al proteccionismo y a la discriminación comercial. El éxodo intelectual enriquece a los monopolios, a expensas de los países en desarrollo. Las fuerzas reaccionarias impiden, de modo encubierto o descarado, la promoción del progreso social y económico de los países en desarrollo. La necesaria reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática ha sido hasta ahora obstaculizada, sin embargo, por la negativa de algunos Estados capitalistas a introducir los cambios de estructura requeridos.

23. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la República Democrática Alemana, junto con otros Estados socialistas, ha contribuido a elaborar decisiones mutuamente aceptables, con inclusión de algunas sobre la función de las sociedades transnacionales en el comercio, la mitigación de los efectos negativos del capital privado extranjero en los países en desarrollo, la eliminación de medidas proteccionistas y la cooperación con los países menos adelantados. Es preciso examinar con urgencia medidas para restringir la transferencia de beneficios de países en desarrollo a naciones capitalistas industrializadas y para detener el "éxodo intelectual". De importancia decisiva es la pronta adopción de un código de conducta para eliminar las prácticas neocolonialistas de las sociedades transnacionales. Hacen falta medidas enérgicas para eliminar todas las modalidades de imposición, explotación, discriminación y desigualdad, con objeto de superar la dependencia económica de los países en desarrollo y dar pleno efecto al principio de la coexistencia pacífica entre Estados con sistemas sociales diferentes.

24. Los resultados del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no han colmado las expectativas de los países en desarrollo. En cierta

medida, sus desengaños se deben a las imperfecciones del programa del Decenio, tales como la falta de objetivos tan fundamentales como unas reformas socioeconómicas a fondo, la implantación de sectores públicos y cooperativos, la planificación económica nacional y una legislación eficaz que gobierne al capital privado extranjero. La experiencia demuestra que los países en desarrollo no podrían alcanzar la independencia mediante las actuales estructuras de comercio y de producción y con el mecanismo de la economía capitalista de mercado.

25. El tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo sólo podrá tener éxito si la estrategia se ajusta a las decisiones de la Asamblea General en su sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones y a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La República Democrática Alemana apoya el enfoque recogido en la resolución 33/193 de la Asamblea General y en las recomendaciones de la reciente reunión ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados.

26. Los Estados socialistas han formulado sus opiniones en torno a la nueva estrategia. Esta debería encaminarse primordialmente a acelerar el proceso de reorganización de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática, eliminando todo tipo de explotación, de discriminación y de desigualdad, suprimiendo las consecuencias del colonialismo, del neocolonialismo, de la discriminación racial, la ocupación y de la agresión y garantizando la plena soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y su actividad económica, con la inclusión del control de las actividades de las sociedades transnacionales y de las inversiones extranjeras. La adopción por los países en desarrollo de unas políticas nacionales efectivas para promover la industria y la agricultura, la función del sector público, la capacitación de personal nacional y otros cambios socioeconómicos determinaría en gran medida el éxito de la nueva estrategia y deberían por consiguiente recibir prioridad.

27. El CAEM, que acaba de celebrar su 33ª reunión en Moscú, ha desempeñado un papel destacado en la creación de nuevas relaciones económicas internacionales basadas en la plena igualdad de derechos, beneficios mutuos, asistencia amistosa y participación voluntarias. Como consecuencia de la labor del CAEM, una región hasta ahora atrasada en muchos aspectos se ha convertido en una zona de dinámico crecimiento económico combinado con estabilidad y seguridad social. La capacidad económica de los países miembros del CAEM se duplica aproximadamente cada 15 años y brinda reales perspectivas a una ulterior expansión de la cooperación económica entre Estados con distintos sistemas sociales. El CAEM ofrece una solución alternativa a los problemas planteados a la mayoría de los países en desarrollo, lo cual explica por qué cada vez son más los Estados, sea cual fuere su sistema social, que tratan de cooperar con él.

28. La República Democrática Alemana, que dentro de poco cumplirá 30 años de existencia, debe el éxito de su progreso económico a su inseparable vinculación con el CAEM, que además le ha permitido evitar las peores repercusiones de la crisis capitalista en su

economía. Su estable desarrollo le permitirá proseguir su activa cooperación internacional en los asuntos económicos y sociales.

29. El Sr. Neugebauer tiene que añadir que la semana anterior se estimó necesario, por razones políticas evidentes, interpretar para la galería en el debate sobre el denominado problema de los refugiados en el Sudeste asiático. La delegación soviética ya ha hecho las observaciones oportunas al respecto (23ª sesión). La delegación de la República Democrática Alemana suscribe esa opinión sin reservas.

30. El Sr. ERALP (Turquía) dice que durante el presente decenio ha aparecido un nuevo módulo cíclico. A cada período de inflación del mundo industrializado sucede un aumento de los precios del petróleo, que a su vez coincide con las medidas adoptadas para combatir la inflación, lo que frena aún más la actividad económica. En el período que sigue, sin embargo, la recuperación es trabajosa y, al mismo tiempo, sufre ciertas presiones inflacionarias, debidas a defectos estructurales de las economías industriales o a las tentativas de reducir el costo relativo del petróleo mediante la inflación. Los Estados productores de petróleo se sienten así impulsados a contrarrestar el mal giro de sus relaciones de intercambio mediante nuevos aumentos del precio del petróleo. En ese comportamiento cíclico, los excedentes de balanza de pagos se alternan entre los países industrializados y los países productores de petróleo. En cambio, los países en desarrollo no productores de petróleo sufren un constante desequilibrio de balanza de pagos, disminución del crecimiento, ingresos reducidos y un creciente endeudamiento. Esa situación va a persistir hasta el próximo decenio si la colectividad internacional no se enfrenta con el problema.

31. Los problemas económicos de los países industrializados, sin embargo, no son consecuencia de la situación energética mundial, sino de causas estructurales internas y de la inflación combinada con la lentitud del crecimiento. Algunas de esas causas podrían eliminarse con unas políticas monetarias y presupuestarias más eficientes, con unos tipos de cambio más ajustados a la realidad y con un mayor grado de competencia en la producción y en la mano de obra. Sin embargo, otras causas, tales como los límites ecológicos, demográficos, institucionales y culturales al crecimiento, parecen obedecer a procesos históricos irreversibles. Otros factores que influyen en las economías de mercado son las deficientes estructuras de la demanda, el estancamiento o la disminución de la asignación de recursos para la investigación y el desarrollo, y las perspectivas, cada vez más escasas, de la expansión comercial en esos países. Cabe superar algunas limitaciones estructurales, pero otras pueden resultar insensibles a medidas políticas. Aunque la estabilidad exterior se considere importante, lo cual es comprensible, el crecimiento económico debería ser autosuficiente; no debería depender de la creación artificial de un ambiente adecuado.

32. Tan sólo el nuevo orden económico internacional podría constituir la base para hacer frente a las crisis económicas internacionales y garantizar un crecimiento mundial seguro y estable. Su objetivo consiste en la implantación de nuevas estructuras que

garanticen una continua transferencia de recursos de países industrializados a países en desarrollo, en forma de ayuda, comercio, finanzas, relaciones de intercambio, amortización de deudas, tecnología, comercio de invisibles y demás. Sin embargo, el objetivo del nuevo orden económico internacional no consiste tan sólo en aumentar la riqueza de los países desarrollados para su redistribución entre los pobres en forma de limosna. Las economías de los países desarrollados dependen de hecho cada vez más de un crecimiento más rápido de los países en desarrollo.

33. El nuevo orden económico internacional no aspira a destruir ningún orden existente, ya que por ahora, en rigor, no hay ningún orden, sino tan sólo algunos arreglos provisionales entre las principales Potencias industriales, relativos, por ejemplo, a flotación de tipos de cambio, compromisos de libre comercio y negociaciones económicas en ámbitos limitados al margen de las organizaciones mundiales, especialmente en lo que respecta al comercio. El antiguo orden monetario se está desintegrando, y poco a poco se crean nuevas instituciones. Si no se deja a los países en desarrollo que participen plenamente en el proceso, a la larga o a la corta, la gestión de la economía mundial no responderá ya a una auténtica interdependencia ni rectificará la exportación de los problemas económicos internacionales de los países poderosos a los países débiles.

34. Hace falta un cambio radical, pero, para que tenga aceptación, la voluntad política tiene una importancia suprema. Los Estados industrializados han de acostumbrar a sus pueblos a un crecimiento económico modesto, a un consumo más bajo, a unos precios más altos, a una agilización de la economía y a una ulterior transferencia de recursos a los países en desarrollo. Análogamente, los pueblos de los países en desarrollo han de darse cuenta de que no podrán alcanzar los niveles de consumo de las naciones industrializadas, que el desarrollo económico debe centrarse en las necesidades reales de las masas y que estas últimas han de participar plenamente en el proceso de desarrollo y en sus beneficios.

35. Se ha progresado con lentitud en el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo a causa de los distintos enfoques del nuevo orden económico internacional y de la valoración de lo realizado durante el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No obstante, es alentador comprobar que la CEE ha reconocido sin rodeos que la colectividad internacional es responsable de los objetivos generales de la estrategia internacional del desarrollo. Cualquier valoración ajustada a los hechos demuestra que los problemas económicos del presente decenio van a proseguir durante el próximo. No obstante, la depresión en los países desarrollados no es probable que sea tan mala como en el bienio de 1974-1975, ya que no dejan, como grupo, de combatir la inflación. Sin embargo, el crecimiento económico anual de los países industrializados podría ser inferior al 3% durante la depresión y, en el período siguiente, podría estar muy por debajo del índice de recuperación acostumbrado.

36. A pesar de las circunstancias, no tendría sentido que los países en desarrollo se fijasen un objetivo de crecimiento por debajo de sus posibilidades, habida

cuenta de las presiones externas, cuya persistencia obedece en todo caso a un concepto erróneo de la interdependencia económica. Sin un elevado índice de crecimiento, la mayoría de las sociedades en desarrollo se desmoronará bajo enormes presiones sociales. El bajo crecimiento de las naciones industrializadas, junto con el alto precio del petróleo, ocasionará problemas de reajuste para los países en desarrollo no productores de petróleo aun cuando tomen las medidas necesarias para restaurar sus propias economías. Es indispensable, para resolver esos problemas, liberalizar el comercio mundial y promover el vigoroso crecimiento de la ayuda al desarrollo.

37. No hay argumentos válidos que justifiquen la imposición, encubierta o declarada, de nuevas barreras comerciales en los últimos años por parte de muchos países industrializados. El argumento adelantado por algunos de estos países de que tienen que reducir la inflación, combatir el desempleo e impedir un ulterior deterioro de la balanza de pagos, hace caso omiso de que dependen de los países en desarrollo, no sólo en lo que toca a los recursos naturales, sino por lo que respecta a los mercados. Todas las naciones industrializadas de Occidente, especialmente aquellas que tienen excedentes estructurales, tienen ocasión de desempeñar un papel mundial en la cooperación económica, análogo al desempeñado en los asuntos económicos y políticos por una gran Potencia inmediatamente después de la segunda guerra mundial.

38. En lo que respecta al desarrollo social de los países en desarrollo, los representantes de los países industrializados han destacado con frecuencia la importancia de erradicar la pobreza y la malnutrición. Ese punto de vista obedece a la experiencia nacional de esos países, que alcanzaron su actual nivel de desarrollo a lo largo de un período prolongado, durante el cual sus males sociales han ido remediándose gradualmente. Los problemas a que hacen frente los países en desarrollo son incomparablemente más grandes, y se deben sobre todo a la existencia de un grupo más poderoso de países en la palestra internacional. La solución de esos problemas requiere una política interna equilibrada, combinada con una política internacional que aspire a acortar la distancia entre las naciones ricas y las pobres. Esto no quiere decir que los países en desarrollo no deban conceder suma prioridad al desarrollo social. Sin embargo, los recursos facilitados por los países donantes son demasiado exigüos para inducirles a una política económicamente inviable como es la de aplicar toda la economía al desarrollo rural o a las necesidades básicas.

39. En lo que concierne a la situación energética internacional, las economías habrán de adaptarse en lo sucesivo al costo de la energía elevado, en comparación con el de otros insumos. El Gobierno de Turquía, que no escatima esfuerzos internos con ese fin, ha acotado tres importantes sectores adecuados para una cooperación internacional.

40. En primer lugar, será preciso considerar la relación entre la conservación del petróleo y el crecimiento económico. Una conservación deficiente del petróleo tendrá probablemente como consecuencia grandes aumentos de precios y un crecimiento

económico relativamente bajo. Por el contrario, un alto grado de conservación del petróleo contribuirá a contener el aumento de los precios reales del petróleo y a mejorar el clima de crecimiento. Si persisten las actuales características del consumo de petróleo, los esfuerzos de industrialización de los países en desarrollo se encontrarán en graves aprietos en el decenio de 1990. De ahí que el Gobierno del país del orador apoye con energía las opiniones del Director General del FMI a ese respecto (22a. sesión) y espera que sean fructíferas las decisiones alcanzadas en la reunión cumbre de Tokio.

41. En segundo lugar, es difícil comprender que se propugnen las actividades de ahorro de energía con empleo intensivo de mano de obra como algo adecuado para los países en desarrollo, ya que aún no se ha desarrollado plenamente la tecnología adecuada en ese sector. El Gobierno de su país atribuye, no obstante, gran importancia a la transferencia de tecnología en ese sector prioritario.

42. Por último, los aumentos del precio del petróleo plantean grandes problemas a los países en desarrollo. El actual dispositivo de reciclaje del sistema bancario internacional no consigue cubrir las necesidades de los países en desarrollo. Por otra parte, la nueva tendencia del sistema bancario internacional consiste en limitar los préstamos, desalentar grandes concentraciones de préstamos y evitar riesgos. En tales circunstancias, los países no exportadores de petróleo tendrían urgente necesidad de crédito a mediano plazo para financiar sus déficit de balanza de pagos y sus medidas de reajuste estructural. Es de esperar que los países en desarrollo puedan elaborar entre ellos un arreglo viable que, entre otras cosas, mejore su posición negociadora en el diálogo.

43. El Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) manifiesta que la evolución de la economía mundial es motivo de preocupación para los Estados Unidos. Su país hace frente a nuevos problemas relativos a la gestión de su economía y está adoptando nuevas políticas para tratar de resolverlos. Una medida importante adoptada en la Cumbre de Tokio fue el acuerdo con otros países industrializados para limitar las importaciones de petróleo. Pese a las fuertes presiones proteccionistas en un momento de crecimiento lento, los Estados Unidos han mantenido el compromiso de liberalizar el comercio, y los gastos del Gobierno se han reducido, aplicando restricciones tanto a los programas nacionales como a los internacionales. Sin embargo, todos los demás países se hallan también ante graves problemas económicos, ya sean los países desarrollados o los países en desarrollo, los de planificación centralizada o los de economía de mercado; la inflación, el desempleo y el bajo nivel de crecimiento son algunas de las cuestiones que exigen consideración.

44. Los problemas que se plantean a los países en desarrollo importadores de petróleo son particularmente graves. La planificación de su gestión y desarrollo económicos encuentra graves dificultades debido a la situación que atraviesa el mercado de petróleo; el encarecimiento del petróleo, junto con el crecimiento más lento de sus mercados de exportación y el precio más elevado de las importaciones, podrían aumentar su déficit de cuenta corriente hasta

más de 40.000 millones de dólares en 1979. Además, tienen que hacer frente a una fuerte inflación interna y a un crecimiento más lento. Como mínimo, 28 países en desarrollo se enfrentan con la escasez real o posible de alimentos, y mil millones de personas sufren ya la escasez de alimentos y de otros artículos de primera necesidad. Así, es comprensible que los representantes de los países en desarrollo traten de que se introduzcan cambios fundamentales en el orden económico internacional y pidan que el mundo industrial formule compromisos de más amplio alcance. No obstante, los países en desarrollo tienen que comprender que los problemas económicos de los países industrializados son reales e impondrán un límite a su capacidad de respuesta.

45. En los últimos años, la comunidad internacional ha adoptado medidas que favorecen tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados, pero no ha resuelto todos los problemas, además de los cuales se han planteado nuevas y diferentes cuestiones. La situación confusa de la economía mundial hace que sea de máxima importancia que todos los países colaboren en la búsqueda de soluciones beneficiosas para todos, y los Estados Unidos tienen cada vez mayor conciencia de que el bienestar de su pueblo depende considerablemente de la prosperidad de todos los países desarrollados y en desarrollo; la promesa que hizo el pasado año al Consejo de colaborar plenamente para lograr la prosperidad del mundo sigue siendo válida. El propósito deliberado de resolver la crisis sólo se convertirá en un hecho recurriendo al diálogo, a las negociaciones y, por último, al consenso.

46. Será necesario desarrollar nuevas ideas o examinar las antiguas que se consideran insuficientes y hacer un uso más efectivo de todo el mecanismo disponible para la cooperación, uno de cuyos elementos más valiosos son las Naciones Unidas.

47. Las Naciones Unidas han intervenido en gran medida en el diálogo entre Norte y Sur, en el que el Gobierno de los Estados Unidos sigue estando firmemente comprometido. Aparte de las cuestiones esenciales, es necesario considerar la cuestión básica de la forma óptima de desarrollar ese diálogo dentro del sistema de las Naciones Unidas. El calendario de las Naciones Unidas está ya sobrecargado con reuniones importantes sobre temas económicos y sociales y los representantes difícilmente tienen tiempo para consultar con sus gobiernos y sus colegas diplomáticos entre esas reuniones. Habrá que considerar seriamente este problema cuando se establezca el calendario de las reuniones. Además, se ha adelantado poco en cuanto a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas de acuerdo con la resolución 32/197 de la Asamblea General. No ha sido posible programar reuniones sobre temas específicos que requieran un examen prioritario, ni disolver los órganos de expertos y asesores del Consejo ni simplificar sus comités permanentes. A lo largo de 1978, el Consejo estuvo retrasando la cuestión de la reestructuración a reuniones ulteriores, y aunque la Asamblea General pidió al Consejo que intensificase sus esfuerzos en esa esfera, no se consiguió progreso alguno en el período de sesiones de primavera. El Gobierno de los Estados Unidos sigue apoyando los propósitos de la resolución 32/197. Tal vez sea necesario adoptar un criterio

totalmente nuevo para lograrlos, y su delegación está dispuesta a trabajar activamente con ese fin, sin ninguna idea preconcebida.

48. Su delegación desearía ver que la Segunda Comisión de la Asamblea General trabaja con mayor eficacia que en el pasado. No se ha dispuesto de tiempo suficiente para proceder a negociaciones sobre cierto número de resoluciones presentadas en el anterior período de sesiones, como consecuencia de lo cual algunas delegaciones no han podido aceptar ciertos textos sobre los cuales se podría haber llegado a un consenso. Las recomendaciones del Secretario General a propósito de una posible mejora de los procedimientos de trabajo de la Asamblea General son dignas de elogio y cabe esperar que el Consejo les preste la máxima atención.

49. En cuanto a conseguir una mayor cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, dice que el esfuerzo autónomo es parte integrante del sistema económico mundial, ya que permite a los países en desarrollo reforzar su capacidad de negociación con los países desarrollados, reducir su dependencia de ellos y dar mayor amplitud al comercio y a otros vínculos económicos que los unen entre sí; por consiguiente, la reestructuración de las relaciones económicas internacionales es un elemento esencial de toda estrategia global para el desarrollo. Los Estados Unidos mantienen su apoyo a la cooperación técnica entre países en desarrollo, según lo manifestaron en la Conferencia de Buenos Aires de 1978, y están dispuestos a apoyar los programas de cooperación económica entre países en desarrollo que contribuirán al desarrollo en el contexto de una economía mundial integrada, a través de canales bilaterales y de las organizaciones internacionales. Ha acogido con agrado el programa de trabajo sobre cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en Manila el mes de mayo de 1979 y participará en los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Comisión de cooperación económica entre países en desarrollo de la UNCTAD, que habrá de celebrarse en 1980. Sin embargo, al acoger con agrado la campaña para fomentar el esfuerzo autónomo entre los países en desarrollo, los Estados Unidos estiman que esos países seguirán necesitando la asistencia de los países desarrollados.

50. El Gobierno de los Estados Unidos de América concede gran importancia a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que ofrecerá la oportunidad de considerar una de las principales cuestiones planteadas a nivel mundial, en particular en beneficio de los países en desarrollo. Sin embargo, no resolverá todos los problemas relacionados con la energía, y su Gobierno sigue dispuesto a considerar cuantas sugerencias se le hagan en cuanto a la manera en que podría completarse la labor de la Conferencia y examinar otras cuestiones relativas a la energía.

51. En lo que se refiere a los problemas sociales, es en parte alentador el hecho de que en los últimos años se haya registrado un mayor interés por el progreso social; sería desastroso que, como resultado de las actuales dificultades económicas, se acallase la conciencia mundial colectiva y se resintiese su compromiso de ayudar a los débiles y necesitados.

52. Un problema humanitario que requiere atención inmediata es la situación de los refugiados en el sudeste asiático. Los Estados Unidos han tomado nota con satisfacción de que el Secretario General ha convocado una reunión en una fecha ulterior del presente mes para examinar los urgentes problemas que plantea dicha situación. Espera que la reunión permita intensificar el apoyo internacional a cuantas medidas puedan contribuir a mejorar la trágica situación del sudeste asiático y ampliar los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los Estados Unidos han indicado ya que duplicarán el número de refugiados indochinos admitidos cada mes, de 7.000 a 14.000. Su delegación pide a todos los participantes en la reunión y a los demás países que contribuyan en medida importante a los esfuerzos de todo el mundo para aliviar la lamentable situación de esos refugiados.

53. El mundo está entrando en un período extremadamente difícil que exige la aceptación de determinados cambios en la manera de enfocar los problemas. Las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo deben tener una función clave en la resolución de estas cuestiones. Han de utilizar las fuerzas que conduzcan a ese cambio de manera que éste favorezca a todos los interesados. Esta idea constituye la esencia del compromiso de su Gobierno de tratar de implantar un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad de todos.

54. El Sr. TRENZIO (Unión Interparlamentaria) estima que los dos primeros Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo han demostrado que podían obtenerse mejores resultados si la acción de los gobiernos y de los expertos contara con un apoyo más positivo de los distintos sectores del Estado y, en particular, de los parlamentos. La importancia de la función de los parlamentos para la aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas y para el desarrollo de las políticas nacionales fue reconocida por el Comité Administrativo de Coordinación en su período de sesiones de abril y en la sección V de su informe anual (E/1979/34).

55. La aplicación de este principio a la estrategia del desarrollo es evidente. En los países industrializados, los gobiernos necesitan mayor comprensión y apoyo por parte de los parlamentarios con respecto a las medidas que hayan de adoptarse y, en particular, las que exijan sacrificios. Algunos parlamentos han adoptado ya medidas positivas en ese sentido, en especial en Escandinavia e Italia. En los países en desarrollo, los parlamentarios podrán contribuir de manera provechosa a la preparación realista y a la ejecución efectiva de planes nacionales de desarrollo económico y social.

56. Uno de los objetivos principales de la Unión Interparlamentaria es estimular a los Estados a que colaboren en las actividades que fomenten la paz y la cooperación entre los pueblos, sobre todo apoyando los objetivos de las Naciones Unidas. El desarrollo general de todos los países y el establecimiento de relaciones económicas más equitativas es uno de los problemas más importantes y tal vez el más urgente de la actualidad.

57. La Unión Interparlamentaria organizó un coloquio en Bucarest, en 1975, al que siguió ese mismo

año una resolución de la Conferencia Interparlamentaria, con el fin de apoyar las recomendaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre un nuevo orden económico internacional. Desde entonces, ha estudiado los principales aspectos del problema, en particular el comercio y los productos básicos, las cuestiones monetarias, la transferencia de tecnología, los problemas de las balanzas de pago y la cooperación entre los países en desarrollo.

58. El Sr. Terenzio apoya la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas de que si la política adoptada para la preparación del tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha de reflejar la importancia de la función de los parlamentos, ha llegado el momento de que la Unión reanude sus esfuerzos. Confía en que en su próximo conferencia, que tendrá lugar en Caracas en septiembre de 1979, los miembros de la Unión Interparlamentaria decidirán incluir el tercer decenio para

el desarrollo como punto esencial del programa para 1980, de manera que pueda discutirse antes y después del período extraordinario de sesiones sobre el desarrollo.

59. Mientras tanto, se ha invitado a miembros parlamentarios de todo el mundo a una conferencia internacional de parlamentarios sobre población y desarrollo que tendrá lugar en Colombo, bajo los auspicios de la Unión Interparlamentaria y el FNUAP y, más avanzado el año, se espera que un grupo importante de parlamentarios que formen parte de las delegaciones de la Asamblea General se reúnan en Nueva York, en la Sede de las Naciones Unidas, para considerar las contribuciones de sus respectivos parlamentos a la preparación y ejecución de la nueva estrategia internacional del desarrollo. Se considerará debidamente cualquier sugerencia que permita a la Unión apoyar esa actividad con mayor eficacia.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

25a. sesión

Lunes 9 de julio de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.25

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. XIFRA (España) declara que su delegación espera con interés el examen del tema 7 del programa, relativo a la cooperación regional. La demanda de ingreso en la CEPAL presentada por España ha sido acogida con satisfacción por la CEPAL, que recomendó al Consejo Económico y Social que aprobase su admisión y autorizase la enmienda necesaria en el mandato de la Comisión. Al solicitar su ingreso en la CEPAL, el Gobierno español desea acentuar la doble dimensión de España como país europeo y latinoamericano que está animado por un espíritu de cooperación. La plena incorporación a la CEPAL, con la que España mantiene desde hace tiempo estrechos contactos, establece en el plano regional lo que es ya una realidad patente a nivel bilateral y reforzará la creciente tendencia a una mayor cooperación entre las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Su Gobierno, con la colaboración de las comisiones regionales para Europa y América Latina, ha organizado a este respecto una reunión que se celebrará en Madrid, en noviembre de 1979, para el estudio de las relaciones económicas entre ambas regiones.

2. Su delegación celebra los excelentes resultados conseguidos en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPE y considera que la decisión de convo-

car una reunión de alto nivel sobre la protección del medio ambiente y la decisión relativa a la cooperación en el problema de la energía constituyen importantes pasos hacia una cooperación más estrecha entre los países de la región, en especial los que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. Su Gobierno está satisfecho por el modo en que la Comisión está llevando a cabo las tareas que le fueron confiadas por el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y cabe esperar que la próxima fase de esta Conferencia, que va a celebrarse en Madrid, constituirá un decisivo avance en la distensión y una colaboración fructuosa entre todos los países europeos.

3. Al abordar la discusión de la política económica y social internacional, el Consejo actúa sin duda, bajo la perspectiva de acontecimientos recientes tales como las negociaciones comerciales multilaterales en Ginebra, el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la elevación de los precios del petróleo y las reuniones del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Aunque sea prematuro hacer una evaluación del resultado práctico de las negociaciones comerciales multilaterales, es evidente que han beneficiado a los países en desarrollo en muchos terrenos; es más, los resultados han sido probablemente lo máximo a que se podía llegar en un momento de recesión económica y de proteccionismo creciente. Es de esperar que estas negociaciones estimularán el comercio internacional en los años venideros, acelerarán la integración de los

países en desarrollo en el sistema mundial de comercio y se traducirán en un sistema multilateral de comercio más equitativo. También es evidente que ha faltado la necesaria voluntad política de algunos países industrializados. No les falta razón a los países en desarrollo que consideran que se les ha negado plena entrada en las negociaciones y muchas veces han tenido que aceptar textos en cuya redacción no habían participado. Su Gobierno, que rubricó el Acta Final formulando ciertas reservas, está consciente de la dificultad de llevar adelante unas negociaciones que afectan a las tres cuartas partes del comercio mundial, incluyendo a países que tienen sistemas económicos diferentes y cuyo objeto no es sólo reducir los aranceles sino también eliminar los obstáculos no arancelarios.

4. En lo que respecta a los productos básicos, su delegación está satisfecha del acuerdo de principio logrado sobre la creación de un Fondo Común, si bien reconoce que serán necesarios nuevos esfuerzos para poner en pie una organización equitativa de los mercados mundiales.

5. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no ha logrado resultados sobresalientes. No se llegó a un acuerdo sobre un código de conducta para la transferencia de tecnología o sobre la evaluación y cambios estructurales de la situación económica y comercial mundial. Es de esperar que esta última cuestión sea estudiada más a fondo por la Junta de Comercio y Desarrollo a fin de llegar a resultados más positivos. Por otra parte, se han realizado algunos progresos en lo que respecta al programa de acción sobre asistencia a los países menos adelantados, la cooperación económica entre los países en desarrollo, las medidas en favor de los países insulares en desarrollo, el comercio internacional de alimentos, y el código de conducta de las conferencias marítimas.

6. Es indudable que el marco institucional establecido después de la segunda guerra mundial para regir las relaciones económicas internacionales no se adapta ni a los objetivos del nuevo orden económico internacional ni al funcionamiento eficaz de la economía. La inflación y la irregularidad del crecimiento económico parecen dominar la situación, que perjudica especialmente a los países menos adelantados y a otros países en desarrollo cuyas balanzas de pago están en déficit. El actual sistema económico internacional impide a los países en desarrollo participar eficazmente en la adopción de decisiones relativas a la gestión de la economía mundial. El diálogo Norte-Sur debe centrarse en una reforma de las estructuras y no en un mero reajuste de situaciones a corto plazo. El elevado nivel de pobreza en el mundo, la insuficiencia de la asistencia oficial para el desarrollo, las tendencias proteccionistas, las bajas tasas de crecimiento de muchos países en desarrollo, las crecientes dificultades con que tropiezan los países que carecen de recursos energéticos, las fluctuaciones excesivas de los precios de las materias primas y de los ingresos procedentes de las exportaciones y la distribución desigual de los beneficios del crecimiento económico entre todos los países son factores de incertidumbre y de inestabilidad, y nada hace prever que la tendencia a la regresión de la economía mundial de 1978 no vaya a continuar.

7. Entre las fuentes no renovables de energía, el petróleo y el gas natural son las que probablemente se agotarán antes y es comprensible que los países exportadores de petróleo no quieran agotar sus reservas con demasiada rapidez. La transición de una economía en la que predominan el petróleo y el gas natural a otra economía en la que esos productos se destinan a usos no energéticos y no se utilicen para producir energía sino en el caso de que no haya a mano otros productos beneficiará a toda la comunidad mundial. Esta transición debe ser lo más breve posible pero mientras tanto es indudable que disponer de un suministro de energía a precios razonables constituye un factor fundamental para el adelanto económico tanto de los países industrializados como de los países en desarrollo. Su Gobierno considera que los países productores deben practicar unos precios justos y está consciente de que el deterioro sistemático de las relaciones de intercambio disminuye constantemente los ingresos de los países exportadores; también reconoce que es necesario desplegar mayores esfuerzos para conservar la energía y que se necesita una mayor disciplina por parte de los países consumidores. No obstante, el aumento repetido del precio del petróleo, sobre todo cuando va acompañado de especulaciones de mercado, repercute gravemente en las economías nacionales, especialmente en los países en desarrollo. Por consiguiente, su delegación da todo su apoyo a la iniciativa del Secretario General tendiente a la creación de un instituto mundial de la energía.

8. Es desalentador observar que no se han logrado resultados positivos en la última reunión del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y es de esperar que las futuras reuniones de este Comité sean más satisfactorias. La nueva estrategia y el nuevo orden económico internacional persiguen el mismo objetivo y requieren que se lleven a cabo reformas estructurales en las relaciones internacionales, especialmente en el terreno económico y técnico, dentro del absoluto respeto al principio de la soberanía nacional. Como el documento que finalmente saldrá de estas negociaciones será de naturaleza eminentemente política habrá que movilizar a la opinión pública de cada país e insistir en el concepto de interdependencia, sin perder de vista la incidencia que un desarme general y completo podría tener para el desarrollo.

9. Su delegación observa con satisfacción que el Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General ha podido por fin iniciar su labor pese a las dificultades con que tropezó en 1978. Es de esperar que la reunión que el Comité va a celebrar en septiembre de 1979 sea una contribución positiva a los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1980.

10. El Sr. M'BOW (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que nunca se insistirá bastante en la importancia de la coordinación y la cooperación entre las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La UNESCO siempre ha procurado favorecer una acción coherente dentro de todo el sistema teniendo presente la función esencialmente coordinadora a nivel inter-

gubernamental que incumbe al Consejo Económico y Social. En efecto, el Consejo es el órgano más adecuado para desarrollar la política de las Naciones Unidas en lo económico y en lo social y para evaluar la acción que se lleva a cabo en el seno del sistema con el fin de alcanzar objetivos comunes. Si bien la Asamblea General desempeña la función central en el establecimiento de estrategias, políticas y prioridades globales para todo el sistema, los órganos deliberantes de los organismos especializados han de establecer presupuestos por programas para las actividades sectoriales de sus respectivas esferas de competencia. La creciente complejidad de las diversas esferas de actividad que se discuten hace que sea esencial una coordinación más estrecha en lo que respecta tanto al establecimiento como a la aplicación de los programas. Las resoluciones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional adoptadas por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo hicieron esa coordinación aún más imperiosa.

11. Las injusticias que son características de muchos aspectos de las relaciones internacionales en nuestro tiempo no son causadas únicamente por la inestabilidad monetaria o por la desigualdad de las relaciones de intercambio; son también consecuencia de las diferencias existentes entre las capacidades nacionales de producción y de una situación en la que algunos países pueden permitirse la defensa de sus intereses nacionales sin tener en cuenta las repercusiones que esa defensa pueda tener para otros países. Hay que buscar los remedios necesarios explorando tanto los cauces políticos que ofrecen las propias Naciones Unidas como los cauces técnicos de sus organismos especializados.

12. El hambre, el analfabetismo y las enfermedades endémicas pueden y deben ser eliminados antes que nada. Para ello, y a fin de lograr el progreso general, todos los pueblos deben poder dominar la ciencia y la tecnología modernas para mejorar su productividad laboral y explotar plenamente todos sus recursos. Es también esencial reducir los desequilibrios actuales y dar a cada sociedad los medios de desarrollarse con arreglo a sus propias aspiraciones. La realización absoluta del potencial de creación de cada pueblo constituye un requisito previo para el establecimiento de un nuevo orden internacional.

13. El sistema de las Naciones Unidas podrá satisfacer esas expectativas sólo si se armonizan las políticas, se aumentan los recursos y se mejoran las prácticas. Antes que nada hay que aprovechar el carácter policéntrico del sistema. El sistema está compuesto de un cierto número de organizaciones que tienen cada una su propia esfera de competencia y sus propios órganos independientes de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas y, aunque a veces la coordinación cree problemas, las ventajas de este sistema superan con mucho a los inconvenientes. Es más, su eficiencia depende en primer lugar y sobre todo del cuerpo amplio y especializado de conocimientos que posee cada organismo en su propia esfera. Al aplicar sus programas, los organismos especializados utilizan ampliamente la experiencia adquirida por las instituciones nacionales e intergubernamentales y en sus actividades exteriores, y su cuerpo de conocimientos se actualiza constantemente de tal

modo que continúa beneficiando a la comunidad de las naciones. Por otra parte, los organismos especializados constituyen un óptimo lugar de reunión para quienes establecen la política, para los técnicos y para el personal ejecutivo.

14. Finalmente, los órganos legislativos y rectores de los organismos especializados celebran periódicamente reuniones de alto nivel de las autoridades nacionales responsables de las esferas de su competencia, al objeto de determinar sus programas y adoptar sus presupuestos, favoreciendo de tal modo la acción coordinada de los gobiernos en todas las esferas que abarcan sus actividades. Sin embargo, tal acción coordinadora será imposible si las delegaciones de los Estados Miembros no expresaran las mismas opiniones en los diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas. No es raro que en diferentes organismos las delegaciones de un mismo país esgriman argumentos contradictorios sobre cuestiones que están relacionadas. La labor del Consejo se facilitaría mucho si los Estados Miembros tomaran medidas para armonizar las opiniones de sus distintas delegaciones.

15. Nadie niega la importante contribución hecha por los organismos especializados a la discusión de los problemas vitales de nuestro tiempo. Cabe preguntarse por qué la Asamblea General y el Consejo no piden con mayor frecuencia a los organismos especializados que les den su asistencia para abordar cuestiones de su particular competencia. Los actuales acuerdos de cooperación entre los organismos especializados y las Naciones Unidas permiten a la Asamblea General confiar al órgano que proceda toda cuestión que estime apropiada. Asimismo, cuando la Asamblea General decide convocar una conferencia para discutir un tema determinado, podría confiar su organización al organismo especializado correspondiente, en lugar de confiarla a una secretaría *ad hoc* constituida especialmente para el caso. El organismo interesado podría cooperar con otros organismos del sistema, así como con Estados Miembros y con los órganos profesionales competentes; la conferencia tendría el apoyo de una secretaría experimentada en ese campo, disminuirían los costos administrativos y la aplicación de las conclusiones de la Conferencia se vería muy facilitada, pues se evitaría tener que establecer un nuevo mecanismo institucional. Las mismas consideraciones son aplicables a los períodos de sesiones temáticos que el Consejo pueda decidir organizar; el orador está seguro de que no sería difícil obtener la cooperación de los organismos interesados en la preparación de tales períodos de sesiones.

16. El orador pone de relieve la importancia y el interés que reviste la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; espera que para la aplicación de las conclusiones a que llegue se utilizarán al máximo los recursos existentes del sistema sin tener que crear nuevos mecanismos. El Consejo — ampliado, de ser necesario, de manera adecuada — podría servir de tribuna para la evaluación periódica de las medidas adoptadas por la Conferencia y para la coordinación de las actividades emprendidas por los diversos órganos del sistema en aplicación de dichas medidas. Las secretarías de los organismos interesados podrían concertar arreglos con pocos gastos extraordinarios para garantizar la

coordinación necesaria y suministrar al Consejo, por conducto del CAC, toda la documentación necesaria.

17. La UNESCO atribuye gran importancia a la Conferencia, tanto por sus responsabilidades constitucionales y por su larga experiencia en materia de cooperación internacional científica y técnica como porque la expansión de la ciencia y la tecnología no puede separarse de la educación, la cultura y la comunicación. Es el proceso de la educación el que crea las condiciones necesarias para el desarrollo del espíritu científico: el despertar de la curiosidad y de la facultad crítica, el afán de adquirir conocimientos y el dominio de la tecnología. Es la educación la que crea los investigadores, los ingenieros y los técnicos cuya labor es esencial para todo progreso científico. Para que esa actividad sea fructífera debe estar arraigada en la cultura y en las tradiciones de cada pueblo; para que eso sea posible debe haber además una comunicación social eficaz que permita a todas las naciones participar en la medida de sus medios en la determinación de los objetivos de las actividades científicas.

18. Mediante la integración de sus diversas actividades en el terreno de la ciencia, la educación y la cultura, la UNESCO espera contribuir plenamente a los esfuerzos que realiza el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo en general y en materia de ciencia y tecnología en particular.

19. El Sr. IVERSEN (Observador de Dinamarca) dice que el establecimiento de un orden social más justo, basado en la solidaridad y la interdependencia, seguirá siendo el problema principal de la cooperación internacional durante muchos años. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las negociaciones comerciales multilaterales, que han sido los principales acontecimientos del diálogo Norte-Sur durante los dos años anteriores, no han satisfecho las esperanzas en ellos depositadas, y los países en desarrollo, especialmente, han manifestado su descontento por los resultados. Es cierto que las negociaciones han producido algunos resultados importantes, especialmente en lo que respecta a la lucha contra el proteccionismo, pero muchos de los problemas de los países en desarrollo siguen sin solución, entre ellos el acceso a los mercados y el aumento de la transferencia de recursos. Resulta evidente que los países menos adelantados necesitan una importante asistencia oficial para el desarrollo a largo plazo, a fin de invertir las tendencias negativas de su desarrollo. A pesar de los compromisos de aumentar la asistencia oficial al desarrollo, la relación de esa asistencia con respecto al PNB continuó siendo lamentablemente baja en 1978 entre los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo en cuanto a grupo, y es necesario que muchos países tomen medidas urgentes para alcanzar el objetivo del 0,7%, que, pese a las dificultades económicas actuales, Dinamarca ha sobrepasado en 1978.

20. Es de esperar que el Comité Preparatorio realice auténticos progresos en el otoño de 1979 con la formulación de una nueva estrategia para el desarrollo, que sirva de base para el diálogo en el próximo decenio. Una estrategia realista requiere el sostenido esfuerzo y los conocimientos técnicos de todo el sistema de las Naciones Unidas, y el Comité Prepara-

torio debe estudiar detenidamente las valiosas contribuciones hechas, durante su segundo período de sesiones, por los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas.

21. A pesar de las perspectivas cada vez más sombrías que presenta la economía mundial, hay que continuar e incluso ampliar el diálogo Norte-Sur. La situación requiere que se intensifique la cooperación entre los gobiernos, cuyas recientes declaraciones de París, Estrasburgo y Tokio presentan signos alentadores. En vista de la dimensión mundial de los problemas, el sistema de las Naciones Unidas tiene que desempeñar una función de primer plano y hay que fortalecer y utilizar con mayor eficacia los mecanismos de negociación y coordinación dentro de sus sectores económico y social. Durante el presente período de sesiones, el Consejo estudiará el modo de mejorar los procedimientos de trabajo para desempeñar sus responsabilidades de foro central del sistema de las Naciones Unidas para discutir los problemas internacionales de la esfera económica y social. Tal acción es esencial para que el sistema haga frente con eficacia al reto que supone el nuevo decenio del desarrollo.

22. El Sr. GODOY ARCAYA (Organización de los Estados Americanos) dice que durante 1978 los Estados miembros de la OEA compartieron la lenta recuperación de la economía mundial y experimentaron una tasa de crecimiento general de un 4% aproximadamente, en comparación con el 6% en el período 1970-1977. El factor nacional que más ha contribuido a esos modestos resultados fue la disminución de la tasa de crecimiento de la producción agrícola, especialmente de los cereales que, del 5% en 1977, descendió a menos del 2% en 1978, debido al mal tiempo y desastres naturales. En 1978 no se observaron cambios en los ingresos per cápita regionales ya que la tasa general de crecimiento económico fue apenas superior al crecimiento demográfico. En seis países se registró una disminución de los ingresos per cápita.

23. Las perspectivas para 1979 parecen indicar que la tasa de expansión real del PIB regional debe ascender al 5%, y un factor importante sería la recuperación del sector agrícola. Por otra parte, se prevé un escaso dinamismo del sector industrial no sólo como resultado del aumento de los costos, particularmente los del petróleo, sino también porque la ejecución de programas de estabilización ha provocado una disminución de la demanda nacional. Además, un lento crecimiento económico de los países industrializados significará el estancamiento de las exportaciones regionales y el riesgo de que se adopten medidas proteccionistas adicionales, lo que tendría un efecto depresivo en la actividad económica en la región.

24. A la luz de esa situación, el Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, que celebrará en Guatemala su 14ª reunión ordinaria a nivel ministerial en agosto de 1979, incluirá en su programa los principales factores que influyen en el ambiente económico de América Latina y el Caribe. Para lograr sus objetivos de desarrollo, los países interesados deberán alcanzar en el próximo decenio niveles más altos de crecimiento económico autosostenido, que debe basarse en la aceleración de las tasas de forma-

ción de capital, lo cual requerirá una cantidad considerable de capital extranjero además del aumento del ahorro interno. A su vez, ello requerirá una expansión importante de las exportaciones, lo cual también es necesario para atender el servicio de la deuda externa ya contratada. Por consiguiente, los países de la región están principalmente interesados, en relación con la cooperación internacional, en una cooperación en materia de comercio, especialmente el libre acceso a los mercados extranjeros. Cuanto mayor sea la expansión de las exportaciones menor necesidad habrá de utilizar créditos externos que complementen la formación nacional de capital y de importar los insumos necesarios para diversificar las estructuras económicas nacionales.

25. En la medida en que sea necesario utilizar el crédito externo, los países de la región confían en tener acceso a dicho financiamiento en las condiciones menos onerosas posibles. La política tendiente a aumentar la asistencia oficial a los países en desarrollo calificados como más pobres debe ejecutarse con fondos adicionales destinados por los países industrializados a tal efecto y no debe provenir de una disminución de la participación de los países de la región en los escasos recursos que se destinan en el plano mundial a asistencia oficial para el desarrollo. El hincapié que recientemente se ha hecho en las necesidades básicas como criterio determinante para la asistencia oficial no debe ir en detrimento del acceso de los países de la región a sus fuentes tradicionales de ese tipo de asistencia ni en menoscabo del financiamiento de los proyectos con alto efecto multiplicador que son necesarios para promover su desarrollo económico y social. Además, con la excepción de unos pocos países europeos, los países industrializados no han cumplido su compromiso de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo. El fortalecimiento del Banco Interamericano de Desarrollo y de otras entidades que operan a nivel subregional son de evidente interés para los países en desarrollo de la región. Estos países también necesitan un acceso mayor a los mercados internacionales de capital a largo plazo, especialmente para la colocación de bonos, que evitaría la necesidad de préstamos bancarios en condiciones onerosas, que se han utilizado cada vez más en el decenio en curso, y disminuiría así la carga del servicio de la deuda. La expansión de las inversiones privadas en condiciones aceptables para el país receptor y atractivas para el inversionista constituiría una forma de complementar la formación de capital y promover la transferencia de tecnología.

26. El mecanismo de cooperación interamericana deberá tender al logro por los países de la región de los objetivos establecidos por los países en desarrollo a nivel mundial, a saber, una mayor participación en el comercio mundial, la obtención de precios estables y remunerativos para las exportaciones, una mayor transferencia de recursos reales para fines de industrialización, un acceso a las fuentes de tecnología apropiadas y normas de conducta para las inversiones extranjeras que eviten los efectos negativos que se han derivado en el pasado de las operaciones de muchas empresas transnacionales.

27. El acceso a los mercados de los Estados Unidos de América tiene una importancia fundamental a nivel regional. La proliferación de medidas proteccionistas

durante el decenio en curso ha afectado a una amplia gama de productos primarios y de diverso grado de elaboración en todos los países en desarrollo de la región. El creciente proteccionismo de los Estados Unidos ha sido el obstáculo principal para las transacciones externas de esos países, y su eliminación es esencial en todo esquema de cooperación interamericana. Además, es preciso tomar medidas que ofrezcan a los países en desarrollo un mayor acceso preferencial al mercado de los Estados Unidos. Especialmente, debe corregirse la injusta exclusión del Ecuador y Venezuela del SGP de los Estados Unidos.

28. Las medidas que se adopten a nivel regional también pueden contribuir al logro del objetivo que se persigue en el plano mundial de fijar precios estables y equitativos para las exportaciones; por ejemplo, las acciones relativas a la utilización por parte de los Estados Unidos de las reservas estratégicas de algunos minerales producidos en la región para bajar los precios de éstos, y las medidas encaminadas a resolver el problema del costo cada vez mayor de servicios regionales tales como el transporte marítimo y aéreo.

29. La cooperación entre países en desarrollo ha adquirido creciente importancia, aunque no pueda resolver por sí misma los problemas causados por el deterioro de la cooperación Norte-Sur durante el decenio de 1970. Los países de la región conceden gran importancia al establecimiento del nuevo orden económico internacional para la solución de los principales problemas que son la causa del subdesarrollo.

30. Con respecto a la energía, el Consejo Interamericano Económico y Social considerará el impacto de los precios del petróleo en las economías de los Estados miembros en desarrollo importadores de este producto y las medidas de los Estados miembros de la OPEP en favor de esos países. El Consejo tendrá ante sí un programa interamericano de desarrollo energético, que es un programa de cooperación técnica horizontal relativo tanto al consumo como al abastecimiento de energía, en el que se tenga en cuenta la diversidad que existe en la explotación de los recursos naturales entre América Latina, el Caribe y los Estados Unidos de América. El plan de acción prevé la adopción de medidas encaminadas a aumentar la producción de otras fuentes de energía, la investigación de los recursos disponibles en la región, un análisis de la política crediticia de las instituciones internacionales de financiación en materia de energía, capacitación de personal directivo y técnico y medidas para la racionalización del consumo de energía.

31. En el decenio de 1970 no ha sido posible definir una política de cooperación interamericana para el desarrollo. Los países de América Latina y del Caribe se han enfrentado con problemas cada vez mayores de acceso a sus mercados de exportación y se han visto gradualmente marginados de sus fuentes tradicionales de financiamiento. Por ello, es urgente convocar en un futuro próximo una reunión extraordinaria para examinar todos los aspectos de la cooperación interamericana para el desarrollo y formular una política para orientar las actividades de la OEA durante el próximo decenio.

32. El Sr. MARTINEZ (Argentina) dice que la continuación del deterioro de la situación económica mundial y las dificultades consiguientes con que se enfrentan los gobiernos hacen que el examen de la política económica y social internacional tenga gran importancia en la coyuntura actual. Es de lamentar que las organizaciones internacionales que se han creado para promover la solución de los grandes problemas internacionales no sólo no resuelven esos problemas sino que los agravan. La proliferación de organizaciones y reuniones se ha convertido en un proceso contraproducente y contrario a los intereses de los países en desarrollo, cuyos limitados recursos no les permiten atenderlos debidamente. El problema de la documentación es lamentable. Es frecuente que se reciban los documentos sólo dos o tres días antes de las sesiones, de manera que las delegaciones no tienen tiempo para examinarlos a fondo. En esas circunstancias no es posible adoptar decisiones positivas. Las organizaciones internacionales han tendido a caer en una rutina en la que los mismos temas del programa, que sólo interesan a unas pocas delegaciones, se repiten año tras año y son pocas las medidas eficaces que se adoptan. Es imperativo detener ese proceso de deterioro, ya que las inquietantes perspectivas de la economía mundial hacen necesario, hoy más que nunca, que la comunidad internacional cuente con mecanismos de cooperación apropiados, de los cuales el sistema de las Naciones Unidas y el propio Consejo son los elementos principales.

33. La información que proporciona el *Estudio Económico Mundial, 1978* (E/1979/62 y adiciones) sólo puede ser motivo de profunda preocupación. Tras dos años sucesivos en que la economía mundial ha experimentado una disminución de la tasa de crecimiento de la producción, se prevé que el crecimiento durante el año en curso será del 2,5%, lo cual puede considerarse como una recesión. También hay indicios de que la actual recesión no tiene las mismas características que las que cíclicamente han tenido lugar en los últimos decenios, y de que podría ser el anuncio de una crisis que no dejaría de tener graves consecuencias para todos los países.

34. También se ha llegado a un nivel crítico en el sector de la energía. Los cambios registrados en los precios y los suministros, unidos a la quiebra parcial de un sistema monetario internacional basado en parámetros que ya no son válidos, parecen anunciar el fin de un sistema económico que ha permitido a los países desarrollados lograr un crecimiento constante a base de una energía barata y abundante. Así pues, el mundo se enfrenta con un importante cambio de tendencias, en las que las soluciones del pasado no valdrán para el futuro. Los problemas de la economía mundial dejan de ser técnicos para convertirse en políticos y éticos. Además la interdependencia de los países en desarrollo y los países desarrollados hace que la crisis energética no pueda considerarse como un problema limitado a los países productores y consumidores sino como un problema que afecta a toda la comunidad internacional. Por ello, las soluciones habrán de buscarse en un marco mundial.

35. La estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980 no debe basarse en hipótesis anteriores, sino que debe ser el resultado de un examen a fondo en el plano multilateral de todas las soluciones

posibles a los problemas que aquejan a la economía mundial. La nueva estrategia debe basarse en dos objetivos fundamentales e interrelacionados: el crecimiento de las economías de los países en desarrollo y una mayor equidad del sistema económico mundial, con miras al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

36. La actual situación mundial requiere una nueva evaluación de la naturaleza y los objetivos del crecimiento económico. No debe tomarse el crecimiento económico de los países industrializados como modelo para todos los países, ya que se basa en la disponibilidad de recursos naturales esenciales en cantidad y condiciones que ya no son posibles. No se puede aceptar una situación en la que los países que han llegado a una etapa posindustrial de desarrollo mantengan su crecimiento con frecuencia basándose en una utilización dispendiosa de recursos mientras que el mundo menos industrializado ha de aplazar indefinidamente sus aspiraciones de desarrollo económico y social.

37. El crecimiento económico seguirá siendo el objetivo prioritario de los países en desarrollo, a pesar de las consecuencias negativas que la actual crisis pueda tener en las metas fijadas por la comunidad internacional. El Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y la próxima Conferencia de la ONUDI deben examinar los efectos que la crisis energética puede tener en los esfuerzos encaminados a alcanzar el objetivo de Lima para el año 2000: que el 25% de la producción mundial industrial se realice en los países en desarrollo.

38. Otra tendencia inquietante que se señala en el *Estudio Económico Mundial, 1978* es la del aumento del proteccionismo mediante la introducción de limitaciones a las importaciones, que varían con arreglo a los costos unitarios para el productor. Aunque con frecuencia los bajos costos unitarios son la fuente principal de la capacidad de competencia de los países en desarrollo, esa tendencia plantea peligros especiales. Estudios realizados recientemente por la OIT demuestran que las importaciones de productos procedentes de los países en desarrollo no han tenido efectos negativos en el nivel del empleo de los países desarrollados y que, por el contrario, han tenido efectos positivos en la economía mundial. El Director General del GATT ha advertido recientemente a los países desarrollados que deben permitir un incremento sustancial de las importaciones procedentes de los países en desarrollo, a fin de evitar consecuencias negativas para sus propias economías.

39. El Consejo examinará en su actual período de sesiones el informe del Comité de Recursos Naturales sobre su tercer período extraordinario de sesiones (E/1979/39) celebrado a principios del año en curso para examinar los planes y programas nacionales y regionales y para decidir las medidas que se han de adoptar para aplicar el Plan de Acción de Mar del Plata sobre ordenación y desarrollo integrados de los recursos hídricos. Confía en que se aprueben por unanimidad los cuatro proyectos de resolución que figuran en el informe.

40. Los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo deben considerarse a la luz de la si-

tuación económica general ya descrita. Aunque el hecho de no haber hallado soluciones eficaces a los problemas con que se enfrentaba la Conferencia haya dado lugar a un sentimiento de frustración, se registraron progresos en varias cuestiones como el proteccionismo y el ajuste estructural, el programa integrado para los productos básicos, el comercio de alimentos, las negociaciones sobre el tungsteno, un futuro convenio del trigo, y la convocación de una conferencia sobre prácticas comerciales restrictivas y la transferencia de recursos a los países en desarrollo. También se registraron progresos respecto de la transferencia de tecnología, inclusive la nueva convocatoria de la conferencia sobre un código de conducta para la transferencia de tecnología, el proyecto de la UNCTAD para revisar el sistema de la propiedad industrial, el fortalecimiento de la capacidad técnica de los países en desarrollo y la transferencia inversa de tecnología. También se avanzó respecto del código de las conferencias marítimas, el programa de acción para los países en desarrollo menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, la cooperación económica entre países en desarrollo y el tema institucional.

41. En otras cuestiones subsistieron importantes divergencias, a pesar de todos los esfuerzos de conciliación hechos por los países en desarrollo. Por ello, fue necesario someter a votación resoluciones relativas a cuestiones tan importantes como las repercusiones de la situación monetaria en el comercio y el desarrollo, el financiamiento de buques para los países en desarrollo, y la participación de estos países en el transporte marítimo. Esas resoluciones fueron aprobadas por amplia mayoría.

42. Lamentablemente no pudo llegarse a decisiones en otros temas de gran importancia, como los relativos a la interdependencia, la evaluación de las negociaciones comerciales multilaterales, la expansión de las exportaciones de manufacturas y el SGP, las relaciones entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes y los problemas de la deuda y la cooperación financiera internacional. La delegación de la Argentina hizo todo lo posible para aportar su contribución con miras a crear un ambiente de armonía que facilitara la aprobación de decisiones por consenso cuando fuera posible.

43. La reunión en la cumbre de países industrializados celebrada recientemente en Tokio no parece haber contribuido de manera positiva a las relaciones Norte-Sur. No se adoptaron decisiones sobre la manera de hacer frente a los problemas económicos que afectan a toda la comunidad internacional ni se hallaron respuestas a las cuestiones planteadas por los países en desarrollo. Tampoco se adoptaron enfoques positivos respecto de problemas urgentes como el proteccionismo, que es un problema que tenderá a agravarse si las medidas correctivas se adoptan sin un enfoque global de las relaciones económicas internacionales.

44. Las negociaciones comerciales multilaterales (Ronda de Tokio) están llegando a su fin sin haberse alcanzado resultados satisfactorios. Esas negociaciones han sido especialmente muy poco satisfactorias para los países en desarrollo. La Argentina, al suscribir el Acta Final, se vio obligada a formular re-

servas en relación con varios aspectos de los acuerdos, en particular los procedimientos de valoración en aduana, las subvenciones y los derechos compensatorios, y las compras del sector público. Sin embargo, dio su aprobación a otros textos, como los relativos a los obstáculos técnicos al comercio, los acuerdos sobre la carne y sobre los productos lácteos, y los procedimientos para el trámite de licencias de importación. También concertó acuerdos con algunos participantes en el sector de los aranceles aduaneros y se confía en que pronto puedan concertarse otros. Tiene además el propósito de seguir desempeñando un papel activo en las negociaciones sobre un sistema multilateral de salvaguardia y el establecimiento de un marco agrícola internacional apropiado.

45. La Argentina se encuentra en una posición relativamente privilegiada con respecto a la situación económica mundial. Casi ha conseguido el autoabastecimiento de energía, y sus considerables exportaciones de alimentos le permiten obtener gran parte de los recursos necesarios para su desarrollo y aportar su contribución a una solución de la escasez de alimentos en el mundo. Sin embargo, su proceso de recuperación económica interna puede verse afectado negativamente si la recesión y la inflación internacionales actuales dieran lugar a un aumento del proteccionismo o a restricciones al consumo en los países desarrollados, lo que dificultaría a la Argentina lograr un mayor acceso a los mercados y mantener sus niveles actuales de comercio.

46. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben encaminarse, por conducto del Consejo y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, hacia cuestiones relacionadas con el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Una de las primeras cuestiones que hay que solucionar es la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo. En ese aspecto, los resultados alcanzados mediante la transferencia de recursos privados no han logrado compensar la brecha creciente entre los objetivos y las realidades. Se necesita una mayor flexibilidad en la cooperación financiera internacional. Otra cuestión importante es la de la transferencia de tecnología; los países en desarrollo necesitan un amplio acceso a los conocimientos técnicos y no pueden aceptar discriminaciones arbitrarias.

47. Con respecto a las empresas transnacionales, ya se han realizado estudios que han puesto de relieve la necesidad de que se reglamenten sus actividades y se impida que desarrollen prácticas corruptas, especialmente las llamadas prácticas comerciales restrictivas. En relación con ese tema se han realizado progresos suficientes que han permitido convocar para fines del año en curso una conferencia de negociación con los auspicios de la UNCTAD.

48. La Conferencia de Buenos Aires de agosto de 1978 definió las bases para la cooperación técnica entre los países en desarrollo y determinó cómo podía desarrollarse esa cooperación. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su período de sesiones recientemente celebrado, preparó un programa completo en materia de cooperación económica que entrañaba un complemento y actualización de las decisiones de la Conferencia de México. Ha llegado el momento de que todos los países y

organizaciones internacionales den nuevo impulso a esos dos conjuntos de recomendaciones, de que los países en desarrollo contribuyan a su aplicación y de que las organizaciones internacionales y los países desarrollados adopten las medidas de apoyo adecuadas.

49. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo debe ofrecer la oportunidad no sólo de examinar cuestiones institucionales sino de reflexionar acerca del papel que pueden desempeñar la ciencia y la tecnología en la solución de algunos de los problemas con que se enfrenta el mundo contemporáneo, especialmente el problema de si el progreso tecnológico permitirá aumentar la productividad de la economía mundial, o si está entrando en un proceso de rendimientos decrecientes.

50. Es preciso que en los próximos años se realice un esfuerzo conjunto, en un marco de comprensión y cooperación recíprocas, para identificar los objetivos y las medidas que promuevan el crecimiento de los países en desarrollo.

51. El Sr. AL-ATTIYAH (Observador de Qatar) dice que, a pesar de los numerosos estudios y análisis económicos realizados por las Naciones Unidas y otros órganos, hay acuerdo unánime en que se ha registrado una reciente disminución de las tasas de crecimiento de los países en desarrollo como consecuencia de los déficit de sus ingresos de exportación, resultante, a su vez, de un deterioro de la relación de intercambio, de la importación de la inflación, del estancamiento de la demanda nacional de los países desarrollados de economía de mercado, de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas de reserva y de la disminución del activo financiero. El resultado ha sido la imposición de barreras artificiales a los países en desarrollo, privándoles así de la posibilidad de aumentar el ahorro nacional, incrementar su capacidad de importación y estimular la formación de capital. Un resurgimiento de las medidas proteccionistas y las prácticas comerciales restrictivas y el uso constante por los países desarrollados de economía de mercado de precios de transferencia colusorios, especialmente evidente en las prácticas desleales de las empresas transnacionales, han frenado los intentos de los países en desarrollo de diversificar sus fuentes de ingresos y han creado incertidumbre en cuanto a los resultados de los ímprobos esfuerzos que han realizado para desarrollar una capacidad industrial eficaz que pueda satisfacer las necesidades nacionales de desarrollo. En consecuencia, la inmensa mayoría de los países en desarrollo no se encuentran en condiciones de beneficiarse de las oportunidades de que disponen los países industrializados y su papel en materia de cooperación económica internacional sigue siendo en gran medida el de abastecedores de materias primas, por lo que, dada la falta de un plan para reforzar los mercados de productos básicos y aportar suficientes recursos financieros en condiciones favorables, les ha resultado cada vez más difícil atender las necesidades incluso de planes de desarrollo mínimos.

52. Las razones por las que los países industrializados no han podido alcanzar las metas de la Estra-

tegia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo son las siguientes: no han desempeñado el papel que la Estrategia les había asignado; no se ha establecido expresamente un vínculo entre las cuestiones de política importantes y los objetivos de desarrollo a largo plazo; no ha habido un sistema económico internacional que tuviera un equilibrio tan dinámico que permitiera conciliar los objetivos nacionales e hiciera posible que todos los países utilizaran plenamente su capacidad productiva y su potencial de crecimiento; las instituciones de Bretton Woods y el GATT no han sido objeto de una adhesión universal; la economía mundial está orientada a la satisfacción de las necesidades de los países más desarrollados y poderosos y no se ajusta a las necesidades comerciales y financieras especiales de los países en desarrollo.

53. Es importante que los objetivos de la estrategia internacional del desarrollo se cuantifiquen en la medida de lo posible con miras a simplificar la tarea de una evaluación ulterior, y que toda estrategia de desarrollo se traduzca en la adopción de planes operacionales y en acciones por parte de todos los gobiernos y de las organizaciones internacionales interesados. Con respecto a la importante tarea de movilizar a la opinión pública de los países desarrollados, la UNESCO, en colaboración con otras organizaciones, puede desempeñar un papel fundamental para lograr que las instituciones educativas de esos países adopten planes de estudios en los que se destaquen los valores internacionales y el fomento de un sentimiento de interdependencia colectiva en la comunidad mundial.

54. Con respecto a la cuestión de la energía, dice que la letra y el espíritu del reciente reajuste al alza de los precios del petróleo decidido por los ministros de la OPEP se atiene a las declaraciones de la Asamblea General relativas a la soberanía permanente de todas las naciones sobre sus recursos naturales. Por lo tanto, sorprende observar la intensa campaña contra la decisión de la OPEP, cuya adopción, en realidad, tiene por objeto ayudar a los países desarrollados a superar la situación creada en el mercado del petróleo por la fuerte especulación que hizo que los precios del petróleo aumentaran a 40 y 50 dólares en los Estados Unidos por barril en las transacciones al contado. El Gobierno de Qatar se ha comprometido a adoptar el precio oficial mínimo de la OPEP de 18 dólares, y la considerable diferencia entre los precios oficiales y los precios de mercado para pronta entrega constituirá un ahorro neto para los países consumidores. El anuncio de la decisión de la OPEP también proporcionará a la comunidad internacional la oportunidad de acabar con la explotación derivada de la fijación de precios exorbitantes para pronta entrega. Es preciso comprender con claridad que el meollo de la cuestión no es el aumento de los precios del petróleo sino la disminución en un 30% del valor de cambio del dólar, lo que representa un 12% de aumento de la inflación exportada por los países desarrollados a los productores de petróleo, y el costo adicional que estos últimos han de pagar para adquirir la tecnología de los países desarrollados. Si se tienen en cuenta estos factores, el precio real del petróleo sólo es de 10,4 dólares de los Estados Unidos por barril, y los países con monedas fuertes se enfrentan

con la disyuntiva de no realizar aumento alguno o introducir un aumento inapreciable en términos reales.

55. La situación creada por los acontecimientos del Irán ha sido explotada por las empresas transnacionales petroleras, que han tratado de elevar al máximo sus utilidades sin tener en cuenta las consecuencias que ello pudiera tener para los países consumidores y exportadores. El volumen de sus beneficios se describía como "sencillamente sorprendentes" en un artículo de la revista *Time*, en el que se hacía mención de aumentos de las utilidades de hasta varios cientos por cien. Es difícil entender las razones por las que los países desarrollados se abstienen de expresar su resentimiento por la enorme codicia de las empresas.

56. En cuanto a la afirmación de que la inflación es consecuencia de los reajustes de los precios del petróleo, desea señalar que ya existían presiones inflacionistas antes del establecimiento de la OPEP, y que el Japón, la República Federal de Alemania y Suiza han conseguido reducir la inflación a pesar de ser grandes consumidores de petróleo. Además, la inflación se mantuvo durante el período 1976-1978 en que la OPEP había congelado los precios del petróleo. No interesa a los países de la OPEP aumentar el ritmo de producción de petróleo en detrimento de las generaciones futuras. Sin embargo, se han ejercido presiones morales para que produzcan más petróleo que el necesario para atender sus necesidades de desarrollo a fin de satisfacer la voraz demanda de los países industrializados que tratan de almacenarlo a precios muy bajos, agotando así de recursos a los países productores. Dado que las reservas de petróleo se habrán agotado en un plazo de 30 años si se mantiene la tasa actual de consumo de los países desarrollados, acoge complacido el acuerdo de Tokio y confía en que se apliquen pronto sus disposiciones.

57. Los recursos financieros de la OPEP han revertido a los países industrializados por las compras de tecnología — que han sido objeto de la práctica desleal de los precios de transferencia — y por conducto de las empresas mixtas y las inversiones en los mercados de esos países. El volumen de la corriente de recursos financieros en condiciones favorables a los países en desarrollo también es un factor que ha de tenerse en cuenta. Los recursos financieros de los países de la OPEP surgieron en economías que no se basan en la industria, y el actual superávit podría dar

pronto paso a un déficit. Además, los superávit cíclicos no compensan los años de amargura, privación y opresión que han sufrido bajo la colonización política y económica, y los países más desarrollados tienen la ventaja de disponer de una base de industria pesada, una tecnología avanzada, un potencial de inversión y un sistema industrial productivo.

58. La asistencia de la OPEP a otros países en desarrollo, dentro del marco de la cooperación económica entre países en desarrollo, ha superado la meta del 0,7% de asistencia oficial para el desarrollo establecida por las Naciones Unidas para los países desarrollados. En 1977, la asistencia de la Arabia Saudita ascendió al 4,77% de su PNB, la de los Emiratos Arabes Unidos al 9,79%, la de Kuwait al 10,19%, mientras que Qatar, puede afirmar con orgullo que su asistencia para el desarrollo ascendió al 19,6% del PNB en 1976 y al 19,5% en 1977. Dada la amplia brecha que separa a la asistencia oficial para el desarrollo prestada por la OPEP y la de los países industrializados, resulta sorprendente observar que estos últimos países se quejan abiertamente de las penalidades causadas a los países en desarrollo por los aumentos del precio del petróleo. Ese ha sido el tono adoptado en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Algunos países desarrollados dramatizaron la cuestión, atribuyendo sus problemas económicos, sociales, ambientales, comerciales, educativos, sanitarios y alimentarios a esos aumentos. Es lamentable que no hayan transmitido al mundo la imagen completa y hayan pasado por alto la decisión de los ministros de la OPEP de aportar fondos adicionales al fondo especial de la OPEP para mitigar el deterioro de la situación de la balanza de pagos de los países en desarrollo.

59. Los países de la OPEP están plenamente conscientes de la gravedad del problema de la energía. Aprecian la exposición hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas y acogen complacidos la iniciativa de éste de iniciar consultas con los gobiernos en relación con su propuesta. La delegación de Qatar confía en que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables sirva de oportunidad para un intercambio fructífero de puntos de vista sobre esta cuestión tan importante.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

26a. sesión

Martes 10 de julio de 1979, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.26

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. VERCELES (Filipinas) observa que, a juzgar por los datos del *Estudio Económico Mundial, 1978*, se ha debilitado en 1978 el ritmo de la actividad económica mundial. Parece seguro que al final del decenio de 1970 la tasa media de desarrollo anual de los países en desarrollo no habrá alcanzado el objetivo mínimo del 6% establecido para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La industria manufacturera se ha desarrollado de forma bastante satisfactoria, pero se ha registrado un debilitamiento en los otros sectores. El valor de las exportaciones de los países en desarrollo ha descendido bruscamente y su saldo exterior muestra un deterioro radical. El panorama económico de 1979 no es alentador y las perspectivas para el próximo decenio son sombrías.

2. Incumbe al Consejo Económico y Social un cometido fundamental en la solución de los problemas con que se enfrenta la economía mundial. El Consejo podría apoyarse en los resultados obtenidos en las pasadas reuniones mundiales y aportar contribuciones positivas a las que se celebren en el futuro.

3. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha dado al Consejo nuevas perspectivas en su enfoque de las cuestiones de desarrollo en el decenio de 1980. La Conferencia ha desbrozado el camino en ciertos sectores como la transformación, comercialización y distribución de productos básicos; el proteccionismo y el reajuste estructural; el dinero y las finanzas, incluida la transferencia de los recursos reales y la reforma del sistema monetario internacional; la transformación tecnológica de los países en desarrollo; y la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo en materia de transporte marítimo y utilización de los buques de carga a granel. Ha impulsado también los esfuerzos para promover la cooperación económica entre los países en desarrollo. Es cierto que la Conferencia no ha logrado llegar a un acuerdo sobre el cambio estructural, la interdependencia y la necesidad de una reforma fundamental en ciertos aspectos de las relaciones económicas internacionales. Pero la adopción de decisiones sobre estas difíciles cuestiones exigirá tiempo, y si se considera el quinto período de sesiones de la Conferencia como parte de un proceso en el largo camino hacia la reestructuración de las relaciones económicas internacionales después de todo, tal vez no haya sido tan decepcionante.

4. El Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y el Comité Preparatorio

de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo han terminado recientemente sus reuniones. Aun cuando los debates del primero fracasaron rotundamente la delegación del orador estima que debe proseguir el proceso de negociación y consultas. En cuanto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, es importante que adopte un programa de acción que sirva de orientación para la adopción de políticas nacionales. Su delegación atribuye también enorme importancia a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural que se celebra actualmente en Roma y espera con interés conocer sus conclusiones.

5. Los resultados de todas esas reuniones se reflejarán en la nueva estrategia internacional del desarrollo, que tendrá por objeto corregir los desequilibrios e injusticias existentes en la estructura de la economía mundial. Los países desarrollados y en desarrollo deberían trabajar de consuno para resolver las cuestiones relativas al establecimiento del nuevo orden económico internacional: cómo ampliar el comercio de los países en desarrollo y cómo hacer frente a las consecuencias adversas del proteccionismo; cómo introducir las reformas necesarias para lograr un mayor equilibrio en el funcionamiento de las instituciones monetarias internacionales; cómo facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo; cómo incrementar la corriente de recursos a los países en desarrollo; cómo aumentar la producción agrícola e industrial; cómo canalizar parte del dinero gastado en la carrera de armamentos hacia el desarrollo; y cómo promover el progreso social y mejorar la calidad de la vida.

6. La crisis energética de 1973 ha obligado al país del orador a efectuar ajustes económicos. Desde entonces el continuo aumento de los precios del petróleo importado y la incertidumbre respecto del suministro futuro ha constituido una amenaza constante para sus planes de desarrollo. Una tercera parte de sus ingresos en divisas se emplearon en pagar las importaciones de petróleo, que han representado consecuentemente más del 70% del déficit comercial del país. El cálculo de su factura del petróleo para 1979 asciende a 1.440 millones de dólares y con el aumento de los precios del petróleo habrá que pagar 300 millones más. Además, la reciente decisión de aumentar nuevamente los precios de petróleo le obligará a revisar sus planes de desarrollo y reducir su índice de crecimiento. Por consiguiente, su delegación espera que puedan celebrarse debates con objeto de estabilizar los costos de la energía y reducir al mínimo los efectos negativos de la elevación de los precios del petróleo en las economías de los países en desarrollo importadores de petróleo. Asimismo, deberá realizarse un examen minucioso de los enormes

beneficios obtenidos por las grandes compañías petrolíferas como resultado del aumento de los precios.

7. Su país es partidario del establecimiento en un futuro próximo de un instituto internacional de investigaciones energéticas dentro del sistema de las Naciones Unidas. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Filipinas señaló que su experiencia con el Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Arroz, que inició la Revolución Verde en Asia, ha dado motivos suficientes para esperar que un instituto sobre energía sería una empresa provechosa. El orador subraya que lo más importante es la investigación.

8. Su delegación ha tomado nota del informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables que ha de reunirse en 1981 y acoge con satisfacción el nombramiento del Sr. Mohamed Habib Gherab para el cargo de Secretario General de la Conferencia. Su Gobierno ha adoptado una política nacional de promoción de fuentes de energía convencionales y de fuentes de energía de sustitución y no convencionales.

9. Si bien su país ha alcanzado en los últimos años la autosuficiencia en cereales, sigue confiando la máxima prioridad a la producción alimentaria. Según el *Estudio Económico Mundial, 1978*, aun cuando 1978 fue un año de cosechas relativamente buenas, la situación alimentaria sigue siendo crítica para muchos países africanos y asiáticos, y más de 20 países en desarrollo sufren una escasez alimentaria anormal. Las predicciones para la producción de cereales en 1979 muestran un descenso del 6% respecto de la cosecha del año precedente. La evolución de la situación alimentaria exige la adopción de medidas a corto plazo y un enfoque concertado a largo plazo del problema. Lamenta que no haya podido concertarse un nuevo Acuerdo Internacional del Trigo que habría colaborado en gran medida al establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria mundial, y espera que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 126 (V) de la UNCTAD, será posible volver a reunir la Conferencia y llegar a un acuerdo satisfactorio. Su delegación apoya el plan de cinco puntos presentado por el Director General de la FAO como medida provisional para la seguridad alimentaria mundial. En 1974, la Conferencia Mundial de la Alimentación pidió la erradicación del hambre y la malnutrición en el plazo de 10 años, pero la producción alimentaria en los países en desarrollo nunca ha alcanzado el objetivo fijado. Aun cuando no hay nada que pueda suplir los esfuerzos nacionales en la producción alimentaria, la magnitud del problema exige la atención de toda la comunidad internacional, y los países desarrollados tienen un importante papel que desempeñar. Espera que éstos muestren un mayor espíritu de cooperación y que se logre alcanzar la cifra de 8.300 millones de dólares para asistencia exterior.

10. La alimentación y la energía serán los problemas más graves con que se enfrente la comunidad internacional no sólo en el próximo decenio sino en lo que queda de siglo. Las Naciones Unidas deben abordar esos problemas a tiempo. Se dice a menudo que el Consejo no ha cumplido plenamente sus responsa-

bilidades, pero todavía es tiempo para recuperar el terreno perdido. La delegación de Filipinas espera que el período de transición en el decenio de 1980 dará al Consejo la oportunidad de enderezar su rumbo de forma que pueda desempeñar la tarea que se le ha confiado en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

11. El Sr. ENE (Rumania) afirma que el sistema económico mundial sufre perturbaciones causadas por crisis en los países desarrollados de economía de mercado cuyas repercusiones alcanzan a todos los países. La actual incertidumbre resulta agravada por medidas proteccionistas en el comercio internacional y por la crisis energética. Los esfuerzos de carácter internacional que tratan de remediar la situación no han producido los resultados deseados. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha constituido otra crisis a causa de la complejidad de los problemas, pero sobre todo por la falta de voluntad política de ciertos países industrializados de negociar sobre bases justas a fin de lograr resultados aceptables para todos.

12. Los países en desarrollo son las principales víctimas de la actual situación económica. Sus esfuerzos encaminados al desarrollo económico y social han sido frenados por los transtornos ocurridos en la economía mundial. La brecha existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo es un factor permanente de inestabilidad y que fomenta la tensión y la hostilidad en la vida internacional.

13. La eliminación del subdesarrollo es, por lo tanto, absolutamente imprescindible. La urgente necesidad de un nuevo orden económico internacional queda patente ante la incapacidad crónica del actual sistema de relaciones internacionales para promover un desarrollo ininterrumpido de las economías nacionales. Un sistema concebido en interés de un pequeño grupo de Estados no puede seguir satisfaciendo las demandas de la gran mayoría de los países, tanto en desarrollo como industrializados.

14. Las medidas internacionales a largo plazo para enderezar la situación no pueden limitarse a cambios superficiales. El tema principal del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha sido la necesidad de introducir cambios estructurales en las relaciones económicas internacionales: cambios en la producción, en el consumo y en el comercio para lograr un índice de crecimiento en los países en desarrollo mayor que en los países desarrollados; una mayor participación de los países en desarrollo en el control internacional de la utilización de sus propios recursos y en el proceso internacional de adopción de decisiones; cambios en las normas y principios que rigen el comercio internacional y la transferencia de tecnología y de recursos; el establecimiento de nuevas relaciones en una economía mundial reestructurada, para el desarrollo de la cooperación económica entre los países en desarrollo y el comercio y la cooperación económica entre países con sistemas económicos y sociales diferentes.

15. En cuanto a la forma en que pueden lograrse esos resultados, lo importante es que con la creciente interdependencia de economías diferentes no puede resolverse ningún problema sin tener en cuenta las

consecuencias que pueden tener en otros lugares. Las soluciones nunca pueden encontrarse en grupos pequeños donde cada uno busca ventajas para sí mismo, sino únicamente en la participación de todos los países del mundo. Una acción conjunta en favor de los países en desarrollo producirá un nuevo estímulo en la economía mundial y beneficiará a las industrias de exportación de los países desarrollados. Los países en desarrollo, unidos, pueden convertirse en la fuerza impulsora del crecimiento económico mundial.

16. Las Naciones Unidas tienen la fuerza y los medios para armonizar los intereses de todas las naciones y movilizar la voluntad política de todos los Estados, en un esfuerzo común por resolver la presente situación. Los países industrializados no pueden seguir resolviendo sus propios problemas sin la participación de los países en desarrollo. El orador hace suyo el reciente comentario del Secretario General de la UNCTAD sobre las consecuencias políticas del quinto período de sesiones de la Conferencia y espera que se inicien de nuevo negociaciones en la UNCTAD con objeto de llegar a un acuerdo sobre los aspectos que se han dejado pendientes en Manila.

17. La proliferación de las medidas proteccionistas en los países desarrollados de economía de mercado es tema de gran preocupación para los países en desarrollo. Las organizaciones internacionales deberían ser más activas a este respecto y proporcionar foros donde se discutan los intereses de todos los países en condiciones de completa igualdad. El orador hace referencia a la propuesta formulada por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados en la reciente reunión de Colombo de que se celebre una serie de negociaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados, que se iniciarían a principios de 1980, sobre problemas comerciales concretos de los países en desarrollo, en particular el trato preferencial y una participación más favorable en el comercio internacional.

18. La nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980 deberá elaborar un conjunto de medidas encaminadas a modificar la estructura del sistema de relaciones económicas y el mecanismo para la cooperación entre Estados. Deberá incluir también compromisos firmes de todos los Estados para ayudar a eliminar las diferencias económicas lo antes posible. La nueva estrategia deberá destacar el papel decisivo de los esfuerzos nacionales para movilizar todos los recursos humanos y materiales en pro del desarrollo. La experiencia de muchos países, incluido el suyo, muestra la necesidad de consagrar hasta un tercio de los ingresos nacionales en inversiones productivas. La cooperación económica entre países en desarrollo es fundamental para sentar una sólida base económica y técnica. Los países desarrollados deben apoyar dichos esfuerzos mediante un incremento de la ayuda financiera y técnica, el trato preferencial en el comercio, el libre acceso a los adelantos de la ciencia y la tecnología y una división internacional del trabajo más justa y racional. Debe prestarse atención a la amplia fuente potencial de recursos para el desarrollo que representan los presupuestos militares de todos los países del mundo. Especial consideración deberá prestarse a las urgen-

tes medidas para ayudar a los países menos adelantados y a los países en desarrollo insulares y sin litoral.

19. Por lo que respecta al comercio internacional, la nueva estrategia exigirá a los países desarrollados que reconsideren su política proteccionista y adopten las medidas necesarias para que los países en desarrollo participen en mayor proporción en las exportaciones mundiales de manufacturas, proporción que debería alcanzar el 30% en el año 2000. A estos efectos, los países desarrollados deberán facilitar la reestructuración económica necesaria para garantizar el libre acceso a sus mercados de las exportaciones de los países en desarrollo.

20. La delegación de Rumania concede una importancia particular al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en 1980, sobre el nuevo orden económico internacional. Dicho período de sesiones deberá ser preparado por un órgano de las Naciones Unidas abierto a la participación de todos los Estados y las negociaciones sobre la estrategia para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo deberán llevarse a feliz término. Los documentos que apruebe el período de sesiones deberán ser vinculantes y establecer principios, orientaciones y procedimientos concretos para eliminar el subdesarrollo y establecer una base para celebrar negociaciones mundiales sobre todos los problemas relacionados con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

21. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo deberá traducirse en programas y actividades que faciliten la transferencia de la tecnología, la formación de personal nacional en los países en desarrollo, el incremento de su capacidad de investigación científica y el desarrollo tecnológico, y el fortalecimiento institucional del sistema de las Naciones Unidas en ese sector esencial para la economía y el progreso social. Se pedirá a la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, que tendrá lugar en 1980, que evalúe los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Lima y que adopte nuevas medidas para el desarrollo de la producción industrial en los países en desarrollo, de forma que su participación en la producción industrial alcance el 25% al final del siglo. La Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural constituirá un buen punto de partida para la preparación de programas a largo plazo hasta el año 2000 para el desarrollo de la agricultura en los países en desarrollo.

22. Como país socialista y también como país en desarrollo, Rumania contribuirá activamente a todas esas reuniones y actividades preparatorias. Aun cuando es consciente de la existencia de diferentes opiniones respecto de los problemas, cree que éstos podrán resolverse si los países desarrollados y en desarrollo están dispuestos a trabajar conjuntamente a fin de encontrar soluciones aceptables para todos a los problemas comunes.

23. El Sr. NISIBORI (Japón) dice que la economía mundial atraviesa uno de los momentos más difíciles desde la segunda guerra mundial. La continua inestabilidad de las principales monedas, la inflación galo-

pante, el desempleo, las graves crisis provocadas por el petróleo, la escasez de alimentos y demás factores, son obstáculos constantes para un crecimiento sostenido. La recuperación de la recesión de 1973-1975 ha sido lenta en los países desarrollados de economía de mercado, castigados por una elevada tasa de inflación y de desempleo. Un marcado aumento en el precio de la energía ha contribuido también apreciablemente a la inflación. Esas condiciones desfavorables han creado un clima general de incertidumbre.

24. Aunque la tasa de crecimiento de los países en desarrollo en 1971-1978 ha sido superior a la de los países desarrollados de economía de mercado, la mayoría de los primeros padecen las repercusiones adversas de la situación de estancamiento y de inflación de los últimos. Esta coyuntura ha afectado a las exportaciones de los países en desarrollo no productores de petróleo y, a consecuencia de ello, su relación de intercambio se ha deteriorado. La nueva reducción de los suministros petrolíferos y el aumento de sus precios puede suscitar nuevas dificultades graves en las economías de los países no exportadores de petróleo, en especial, si se trata de países en desarrollo.

25. Ninguno de estos problemas globales es de fácil solución, pero resulta alentador advertir que se está reconociendo gradualmente la necesidad de establecer una cooperación internacional para resolverlos. En el mundo de hoy todos los países son interdependientes. La economía de cada país desempeña un cierto papel y cada una tiene una misión propia que realizar en la expansión y estabilidad de la economía mundial. Por este motivo, los países desarrollados se han puesto de acuerdo sobre la necesidad de tomar medidas concertadas a fin de alcanzar un crecimiento sostenido libre de inflación. El país del orador ha logrado el crecimiento estimulando la demanda interior mediante medidas fiscales y monetarias durante los dos últimos años.

26. La reunión en la cumbre celebrada en Tokio en junio de 1978 estableció una estrategia común para abordar los problemas del proteccionismo, la inflación y el alza de los precios del petróleo que repercuten de un modo desfavorable tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y en especial en los países en desarrollo no productores de petróleo. La reunión convino en reducir el consumo de petróleo y acelerar el desarrollo de otros recursos energéticos. Acordó también establecer un grupo internacional de tecnología energética que se encargará de examinar las posibilidades de incrementar el consumo de carbón y de energía nuclear y de preparar técnicas que permitan explotar nuevas fuentes energéticas. El orador espera que el acuerdo logrado en la reunión de Tokio responda también a las aspiraciones de los países productores de petróleo y contribuya al desarrollo de relaciones de cooperación con ellos.

27. La reunión en la cumbre de Tokio ha hecho especial hincapié en ayudar a los países en desarrollo a aprovechar su potencial energético. Ha apoyado activamente el programa del Banco Mundial de explotación de hidrocarburos y ha accedido a ampliar la cooperación técnica con miras a incrementar la utilización de la energía renovable en los países en

desarrollo. En ese sentido, el Japón acoge complacido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

28. Para que la economía mundial sea una economía sana es indispensable que las relaciones Norte-Sur sean unas relaciones constructivas. Japón, por ser un país que ha experimentado un rápido proceso de modernización en unas cuantas generaciones, comprende plenamente el deseo de establecer un orden económico internacional nuevo y equitativo. Por este mismo motivo, su Gobierno reafirmó recientemente su política de seguir perfeccionando y racionalizando la estructura de su industria nacional. Se espera que esa orientación fomente la industrialización y las exportaciones de los países en desarrollo. Japón ha realizado grandes esfuerzos en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT para reducir las barreras arancelarias, incluidas las tarifas aduaneras que gravan a los productos que más interesan a los países en desarrollo, como pueden ser los productos tropicales. Su asistencia oficial al desarrollo ascendió a más de 1.400 millones de dólares en 1977 y se duplicará para 1980; en 1978 se registró un incremento del 55,5%. Se ha prestado especial atención a las necesidades de los países en desarrollo de bajos ingresos; el 64% de la asistencia bilateral del Japón en 1978 se invirtió en países con un PNB per cápita inferior a 400 dólares.

29. Se advierte una mejora en el clima internacional de desarrollo económico y social de los países en desarrollo y se han marcado varios hitos en el diálogo Norte-Sur, como son los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, el establecimiento del Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos y los progresos logrados en el Comité Plenario en materia de transferencia de recursos. Se espera además, que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo dé resultados fructíferos. Aunque lo obtenido a nivel global en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha sido limitado, la Conferencia ha realizado notables avances en varios terrenos. En primer lugar, se ha establecido un amplio acuerdo sobre la necesidad de impedir el proteccionismo y promover la reconversión estructural en los países desarrollados en relación con el comercio de manufacturas procedentes de los países en desarrollo. En segundo lugar, se ha llegado a un consenso sobre una serie de resoluciones en lo tocante a los países en desarrollo menos adelantados, la cooperación económica entre países en desarrollo, la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, los productos básicos, etc.

30. El diálogo Norte-Sur es un proceso a largo plazo que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben enfocar con espíritu de cooperación. Al mismo tiempo, no podrá tener éxito a menos que los propios países en desarrollo estén decididos a encauzar sus esfuerzos hacia su propio desarrollo económico y social. Los países en desarrollo están adquiriendo cada vez mayor peso específico en una economía mundial interdependiente (ha aumentado su participación en las exportaciones mundiales totales) y el orador espera que el papel de los países en desarrollo en una economía mundial interdependiente

cobre un nuevo impulso a medida que sus economías se vayan desarrollando. Al propio tiempo, están adquiriendo una mayor responsabilidad en consonancia con su mayor capacidad económica; los problemas económicos globales pueden resolverse mediante medidas concertadas tomadas por todos los miembros de la comunidad internacional, en vez de recurrir a una confrontación.

31. En cuanto a la cuestión de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980, el orador dice que el objetivo consiste en mejorar los niveles de vida de los países en desarrollo y que tienen en sus propias manos la responsabilidad primordial de su futuro. No obstante, debe ofrecerse una nueva estrategia tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, ya que si sólo favoreciera a un grupo o ignorara los principios económicos básicos, pronto resultaría inviable. La elevación del nivel de productividad, de ingresos y del nivel de vida a escala mundial redundará, de hecho, en beneficio de todos los países.

32. Más que limitarse meramente a establecer una meta de crecimiento cuantitativo, la nueva estrategia debería centrarse en resolver los problemas básicos, tanto nacionales como internacionales, con que se enfrentan en la actualidad los países en desarrollo. No han desaparecido, sino todo lo contrario, las diferencias económicas entre países desarrollados y países en desarrollo. También hay que estudiar muy de cerca el desfase creciente entre los niveles de desarrollo de los países en desarrollo. Un amplio porcentaje de la población mundial sigue viviendo todavía a un nivel de subsistencia mínimo, pese al notable crecimiento económico de otros países en desarrollo. Una estrategia de desarrollo debe abarcar las relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo de medianos ingresos, entre países desarrollados y países en desarrollo menos adelantados y también entre países en desarrollo de medianos ingresos y países menos adelantados.

33. Con objeto de erradicar la miseria, los propios países en desarrollo tendrán que establecer un equilibrio entre el incremento de la población y el crecimiento económico; el crecimiento demográfico en los países en desarrollo se ha mantenido en conjunto al nivel del 2,4% en el decenio de 1970. Necesitarán, naturalmente, la cooperación de los países desarrollados para aumentar la producción y las oportunidades comerciales con miras a contrarrestar el aumento de la población. En algunos países en desarrollo, se dan, a menudo, además, desigualdades en la distribución de los ingresos y coexiste la pobreza más absoluta con la acumulación de riqueza. Es de esperar que se mejore, por tanto, la distribución de los ingresos en esos países.

34. El Gobierno del Japón hará mayor hincapié en la cooperación para el desarrollo de los recursos humanos en su política de ayuda y desea que se preste la debida atención a este aspecto del problema del desarrollo en una nueva estrategia.

35. En una declaración especial emitida por la reunión en la cumbre de Tokio, se señalaba que la trágica situación de los refugiados de Indochina constituía uno de los problemas políticos y sociales más graves de la actualidad, que no se podía circunscribir al as-

pecto meramente humanitario. Japón está contribuyendo al programa de rescate del ACNUR y ha elevado recientemente su cuota de contribución hasta alcanzar el 25% de los fondos del programa. Ahora ha decidido, en respuesta a la declaración especial de la reunión en la cumbre, duplicar su cuota de contribución a este programa, aumentando así su cuota este año hasta el 50% de los fondos del programa. Además, su Gobierno ha determinado sufragar la mitad del costo total de construcción del centro de refugiados de la ASEAN en Indonesia. No hay que escatimar ningún esfuerzo para impedir el empeoramiento de la situación actual y Japón, junto con los demás países interesados, tiene la intención de hacer un enérgico llamamiento para que se restrinja la salida de refugiados.

36. En cuanto a la cuestión de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, lamenta que las negociaciones en el seno del Consejo no hayan producido resultados apreciables. Su delegación espera que se puedan realizar progresos positivos en el actual período de sesiones con miras a la reestructuración del propio Consejo. Cada vez resulta más importante coordinar las actividades de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Se ha observado una tendencia en los últimos años a celebrar reuniones de carácter similar sin intentar demasiado establecer una coordinación entre ellas. Se dan casos de duplicaciones de trabajo entre órganos como el Comité Plenario, el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, la UNCTAD, las comisiones regionales, etc. A veces, los mismos representantes asisten a diferentes reuniones para formular declaraciones bastante similares. De hecho, el sistema de las Naciones Unidas está ya saturado de reuniones y todos los representantes, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, padecen las consecuencias de no disponer de tiempo suficiente para preparar sus intervenciones. Apoya, por tanto, la opinión del representante del Reino Unido de que el Consejo estudie la cuestión con miras a revitalizar su papel.

37. El Sr. KHAN (Pakistán) señala que, pese a la cooperación internacional para el desarrollo, la economía mundial se caracteriza por desigualdades mayores que hace diez años. Es casi seguro que no se remediará la pobreza y la desesperación de los dos tercios subdesarrollados de la humanidad, debido a que no se han tomado las medidas necesarias para evitarlo. Aunque durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha alcanzado el objetivo de crecimiento medio del PNB del 6%, una elevada tasa de ahorro interno y la meta de un aumento del 8% en la producción de manufacturas, se han producido, sin embargo, grandes déficits en la agricultura, el empleo y la reducción de la pobreza generalizada. Hay, por tanto, quienes razonan que la nueva estrategia debería encaminarse hacia el desarrollo de la agricultura, la creación de puestos de trabajo y la erradicación de la pobreza generalizada, mediante programas de orientación social. El Pakistán acepta esos objetivos intrínsecos, pero considera que el razonamiento deja que desear. El hecho de que casi se haya logrado el objetivo de crecimiento global se debe exclusivamente a los resultados de unos

cuantos países en desarrollo que han conseguido imprimir un cambio radical a la estructura de sus relaciones con los países adelantados. Sin ese cambio, es difícil que un país pueda desarrollarse a un ritmo intensivo. El logro de los objetivos de producción de manufacturas y de tasas elevadas de ahorro interno por parte de los países en desarrollo ha sido fruto no de la cooperación internacional, sino de los propios esfuerzos de esos países frente a condiciones externas desfavorables, tales como la imposición de barreras proteccionistas a los productos manufacturados por ellos.

38. El mayor fracaso de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el actual decenio se ha registrado en los sectores clave de transferencia de recursos, comercio y reforma monetaria. Los países desarrollados, con algunas honrosas excepciones, no han alcanzado la meta del 0,7% del PNB de asistencia oficial al desarrollo establecida para la primera parte del decenio, y han sido, sobre todo, los principales donantes los que se han mostrado remisos. La asistencia oficial al desarrollo ha bajado del 0,34% en 1970 al 0,31% en 1978; durante ese tiempo, el ingreso per cápita de los países ricos ha aumentado en otros 2.000 dólares más, mientras que el correspondiente a los países en desarrollo más pobres se ha mantenido estacionario. La participación en el comercio internacional de los países en desarrollo ha disminuido y sus manufacturas siguen representando sólo el 7% del total mundial.

39. En 1978, el crecimiento medio de esos países se mantuvo muy por debajo de la meta establecida por la Estrategia Internacional del Desarrollo, su relación de intercambio se deterioró y su déficit por cuenta corriente alcanzó niveles espectaculares. Los precios de las importaciones fundamentales, como los fertilizantes y los bienes de capital, así como la energía, siguieron elevándose vertiginosamente y los precios mundiales de los alimentos alcanzaron un nivel sin precedentes en 1978 y aún siguen aumentando. En 1979, es posible que las tasas de crecimiento de los países en desarrollo sigan disminuyendo y empeore aún más su relación de intercambio y su déficit externo. La recesión de los países industrializados y su inflación persistente presagian una crisis económica internacional similar a la de 1973-1975, cuyos efectos ya han retrasado el crecimiento de los países en desarrollo.

40. A los países en desarrollo más pobres les ha tocado una vez más la peor parte. El crecimiento de su PNB ha sido inferior al promedio, sus ingresos por concepto de exportación se han mantenido estacionarios y se ha agigantado su déficit exterior. De resultas de ello, atraviesan un estancamiento económico prolongado y cabe hablar incluso de deterioración, de resultas de repetidas crisis económicas que escapan a su control.

41. No debe permitirse que las conversaciones sobre la incertidumbre económica en los países más favorecidos desde el punto de vista económico impidan ver la pobreza económica real con que se enfrenta la inmensa mayoría de la humanidad. La incertidumbre, la inflación pertinaz y el lento crecimiento de las economías industrializadas no son más que síntomas de un problema mucho más hondo que

afecta a la economía internacional. La crisis es una crisis de instituciones y de mentalidades, que requiere medidas de cooperación internacionales. El denominado "diálogo permanente" entre los países desarrollados y los países en desarrollo desde la adopción de la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no puede resolver por sí solo el problema; es más, las negociaciones Norte-Sur se encuentran en punto muerto. Las políticas de los países más adelantados no se han modificado apenas por decisiones como las adoptadas por la Asamblea General en su sexto y séptimo período extraordinarios de sesiones, la Conferencia Mundial de la Alimentación, las últimas reuniones del Comité Plenario y otros órganos. No puede establecerse el Nuevo Orden Económico Internacional sin la voluntad política, que no se ha manifestado en tribunas tales como la Conferencia de París sobre la Cooperación Económica Internacional, el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Pakistán atribuye una gran trascendencia a muchas reuniones importantes que deberán celebrarse en 1979 y 1980, como la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1980. Pero si se quiere que el proceso de diálogo no se convierta en un sucedáneo de la acción, hay que tomar medidas inmediatas para restablecer la confianza en su eficacia.

42. Los países en desarrollo más pobres necesitan un incremento inmediato y cuantioso de la corriente de recursos en condiciones sumamente favorables. Como primera medida, los países donantes deben poner en práctica la resolución 165 (S-IX) aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su noveno período extraordinario de sesiones de 1978, en la que se prevé un reajuste retroactivo de las deudas oficiales de los países en desarrollo más pobres. Resulta irónico que el Pakistán, que ha desempeñado un papel activo en la negociación de un acuerdo de transacción sobre la deuda, haya quedado excluido de sus beneficios por la mayoría de sus principales donantes, pese a las dificultades financieras y económicas que reúne claramente para acogerse a esa ayuda. En segundo lugar, debe duplicarse la asistencia oficial al desarrollo a esos países antes de que comience el próximo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, y ésta no debe ya seguir vinculada. Las naciones industrializadas se beneficiarían también del incremento de la demanda por parte de los países en desarrollo a consecuencia de un aumento de la capacidad de importación, con lo que mejoraría el equilibrio y el dinamismo generales de la economía mundial. Es una falacia afirmar que los programas de ayuda del tipo establecido desde la segunda guerra mundial desembocarán en una situación de equilibrio para la economía mundial de aquí a unos pocos años. Durante muchos años aún será indispensable una transferencia continua de recursos de una parte del mundo a otra.

43. No obstante, las transferencias suplementarias de recursos constituirán sólo una solución a corto plazo, a menos que vayan acompañadas de medidas para liberalizar el comercio a favor de los países en desarrollo, incrementando así sus ganancias en los mercados mundiales. Pese a los elogios nominales a la libertad de comercio, los países avanzados siguen practicando el proteccionismo y la discriminación comercial, disfrazada a veces bajo expresiones como "restricciones voluntarias" y "comercio libre organizado". Las exportaciones de los países en desarrollo de productos manufacturados caen aún en gran parte, fuera del alcance de las negociaciones de los principales países importadores. La participación de los países en desarrollo en los resultados de las negociaciones seguirá siendo dudosa mientras no exista un auténtico código de salvaguardias.

44. Una inversión de la tendencia de las actuales políticas proteccionistas constituiría un buen comienzo para el próximo decenio. El enfoque más idóneo consistiría en aceptar una propuesta formulada por el Grupo de los 77, en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en el sentido de establecer unas negociaciones comerciales permanentes para resolver los principales problemas de los países en desarrollo o de llegar a un acuerdo en principio para convocar una serie de negociaciones comerciales entre países desarrollados y países en desarrollo, a principios del próximo decenio, con miras a dismantelar en un determinado plazo de tiempo todas las barreras cuantitativas, así como las demás barreras no arancelarias que obstaculizan las exportaciones de los países en desarrollo.

45. Hay que iniciar la reforma de la actual situación monetaria mundial, en que la liquidez internacional refleja las políticas gubernamentales más que las necesidades del comercio y desarrollo y en que los países más vulnerables son incapaces de impedir la pérdida de poder adquisitivo de sus reservas cuando disminuye el valor de la divisa más importante. Hay que sustituir gradualmente el sistema actual por un sistema de reservas controlado por un órgano de gestión internacional; debe interpretarse la financiación del FMI con un criterio flexible, que se ajuste a los problemas y necesidades de los países en desarrollo menos favorecidos. Es preciso asignar un porcentaje más importante de los DEG a los países en desarrollo y estudiar a fondo la creación de un vínculo entre los DEG y la asistencia. También es menester otorgar plena participación a los propios países en desarrollo en las decisiones monetarias internacionales; el FMI debe reconocer la influencia de los factores externos así como de las políticas nacionales en los sistemas de pagos de los países miembros y no debe imponer condiciones que pudieran obstaculizar el crecimiento de los países en desarrollo.

46. Hay que tomar, sin demora, medidas para implantar un sistema internacional de seguridad en materia de alimentos, basado en el plan propugnado por el Director General de la FAO, si se quiere evitar una crisis internacional de alimentos en un futuro próximo. En los cinco años transcurridos desde que en la Conferencia Mundial de la Alimentación se concluyeron unos acuerdos globales en el campo de los alimentos y de la agricultura, poco se ha hecho

para ponerlos en práctica; ha sido una suerte que las cosechas fueran buenas durante ese período. El fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un acuerdo internacional que sustituya al Convenio Internacional del Trigo, 1971, prorrogado, celebrada en 1979, fue un retroceso que, es de esperar, no impedirá la pronta aplicación del plan de la FAO. Su delegación apoya la propuesta de apuntar hacia una meta de 8.300 millones de dólares (a precios de 1975) para la asistencia agrícola, con miras a alcanzar un crecimiento anual del 4% en la producción agrícola de los países en desarrollo.

47. En cuanto a la energía, el orador dice que cualquier decisión para evitar una auténtica crisis de energía tendrá que ser adoptada principalmente por los países desarrollados. De no hacerlo, ello tendría inevitablemente repercusiones perjudiciales para los países en desarrollo. Hay que elogiar la disposición de los países miembros de la OPEP a discutir cuestiones de energía junto con otros problemas de interés para los países en desarrollo como parte de su enfoque global del problema. La ayuda al desarrollo que prestan a los países en desarrollo representa ya un porcentaje más elevado de su producto nacional bruto que el de los países adelantados.

48. El dinero que se invierte en armamentos es otra cuestión que sólo los países industrializados están en condiciones de reducir. Aunque no sería realista esperar una súbita cesación, tampoco le parece demasiado aspirar a que se establezca un vínculo adecuado entre la reducción de armamentos y la asistencia al desarrollo.

49. Esas medidas son indispensables no sólo para la recuperación económica de los países en desarrollo, sino para el crecimiento sostenido de la economía mundial y del comercio internacional en un futuro previsible. En los próximos diez años y en los años posteriores la comunidad internacional en conjunto tendrá que comprometerse, de hecho, a acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y a integrarlos en la economía mundial dentro del marco del nuevo orden económico internacional. Cualquier intento de desviar a la estrategia de ese objetivo central o de alterar el equilibrio de los compromisos contraídos será contraproducente.

50. La satisfacción de las necesidades humanas básicas constituye un elemento fundamental en las políticas nacionales de desarrollo. No obstante, cuando se aboga por una estrategia de este tipo en forma de un orden de prioridades determinado a nivel internacional, que entraña la redistribución de unos recursos escasos, los países en desarrollo ponen en duda la sinceridad del compromiso de acabar con la pobreza generalizada y de hacer realidad objetivos sociales cuantitativos. Ya han podido observar la deficiente respuesta a la propuesta formulada por el Presidente del Banco Mundial en Manila, tres años antes, en la que pedía un ataque concertado contra la pobreza de las masas.

51. Los países en desarrollo sólo podrán avanzar a un ritmo más rápido si la próxima estrategia para el desarrollo se centra en una serie de elementos. En primer lugar, un conjunto de metas cuantitativas para ciertas macrovariables clave en los principales sectores económicos, cuyo objetivo de crecimiento del

PNB tendría que fijarse muy por encima del correspondiente al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de reducir la diferencia de ingresos entre países desarrollados y países en desarrollo y en las que habría que proponerse como mínimo duplicar el ingreso per cápita de los países en desarrollo más pobres para fines de siglo. En segundo lugar, habría que establecer una tasa de crecimiento de la producción industrial a un nivel en consonancia con el objetivo de Lima, así como con el crecimiento global del PNB. En tercer lugar, tendría que darse un crecimiento mínimo del 4% en el sector de los alimentos y de la agricultura. En cuarto lugar, habría que incorporar en la próxima estrategia las repercusiones de esos objetivos en las importaciones y exportaciones, las tasas nacionales de ahorro y las necesidades en materia de inversiones y de recursos externos y de servicios e infraestructura, de un modo más explícito que en la actual. En quinto lugar, la estrategia tendría que englobar una amplia serie de medidas internacionales y nacionales de política y que todos los gobiernos miembros se comprometieran en firme a ponerlas en práctica. En sexto lugar, los procesos de cambio y reajuste estructurales en los sectores del comercio, las transferencias de recursos, el dinero, las finanzas y la tecnología tendrían que formar parte integrante de la estrategia. En séptimo lugar, habría que prestar atención a la utilización de indicadores adecuados para controlar los progresos en los sectores social y humano. Por último, sería preciso disponer de un mecanismo de revisión en la próxima estrategia que fuera mucho más eficaz que el actual.

52. Aunque a primera vista estos objetivos parezcan demasiado ambiciosos, hay que tener en cuenta que el precio del cambio no sería mayor que el costo de seguir apegados a procedimientos anticuados.

53. La Sra. KALMYK (Federación Democrática Internacional de Mujeres) dice que las mujeres están demostrando su decisión de trabajar en pro de la paz, la justicia social y el bienestar y que, como representan más de la mitad de la humanidad, tienen una contribución considerable que aportar al desarrollo económico de sus países.

54. La situación de las mujeres varía según las regiones y según los países. En los países socialistas gozan de plena participación en todos los niveles. En muchos países que acaban de adoptar una vía independiente hacia el desarrollo, se han aprobado programas de desarrollo económico a gran escala, en consonancia con medidas sociales que favorecen la plena integración de toda la población y de las mujeres, en especial, en el proceso de desarrollo económico.

55. La Federación que representa no ha escatimado ningún esfuerzo para influir a la opinión pública en favor del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de su Estrategia Internacional del Desarrollo. Los programas emprendidos durante dos decenios para el desarrollo han alentado a las mujeres a luchar por los objetivos fijados, que son inseparables del progreso femenino. La Federación se ha mostrado especialmente activa en la aplicación del Programa para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y del Plan de acción mundial para la

consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, en los que se destaca acertadamente la estrecha relación que existe entre la solución de los problemas de las mujeres, la igualdad, el desarrollo y la paz. Durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su Federación ha organizado muchas actividades a nivel nacional, regional e internacional, cuyos resultados han puesto claramente de relieve que los progresos realizados en las esferas económica y social de muchos países han sido lentos y desiguales, con una repercusión directa en la situación de las mujeres. Hay también otros obstáculos que impiden que la mayoría de la población mundial ponga fin a la injusticia social, la agresión, la dominación extranjera, la enfermedad, el hambre y la incultura, que las mujeres son las primeras en padecer.

56. La Federación acoge con satisfacción las iniciativas del Consejo de examinar las consecuencias económicas y sociales del desarme, que deben ser el punto de partida de cualquier programa de desarrollo. La Federación tiene la intención de hacer todo lo que esté en su mano para promover la paz y el desarme, con miras en especial, a la próxima Conferencia Mundial de Desarme.

57. La Federación también acogió con satisfacción las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Las medidas que se adopten deberán coincidir en todo con los objetivos establecidos en el Programa para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y en el referido Plan de acción mundial. La Federación ha presentado a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados una serie de propuestas encaminadas a fomentar la participación de las mujeres y de sus organizaciones en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Hay muchos problemas que requieren una solución urgente. No se puede ignorar por más tiempo la influencia perjudicial de las empresas transnacionales en el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, en la situación demográfica de ciertos países con una economía muy desarrollada, en el desarme y en la lucha por la independencia. La Federación ve con agrado que se está examinando el problema en el sistema de las Naciones Unidas, pero muchos de los documentos presentados han sido vagos y han carecido de medidas adecuadas para controlar las actividades de las empresas transnacionales. Además, es necesario señalar a la atención las injusticias sociales y económicas que se dan en países que no son los países en desarrollo, donde la inflación y el desempleo contribuyen a deteriorar la condición jurídica y social de la mujer y sus condiciones de vida y de trabajo. La supresión de la discriminación racial, el *apartheid* y la ocupación y dominación extranjeras deben ser el punto de partida de cualquier programa de desarrollo.

58. La Federación acoge complacida el interés que ha puesto la Asamblea General en su resolución 33/193 sobre la necesidad de movilizar al máximo los recursos nacionales en los países en desarrollo y, en especial, la necesidad de movilizar a las mujeres y a los jóvenes e integrarlos en el proceso de desarrollo. Toma nota con especial satisfacción del párrafo 3 de dicha resolución. Espera que, entre los preparativos

de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que se celebrará en Copenhague en 1980, se elaboren planes de acción a nivel regional, en especial, en las conferencias sobre los problemas de la mujer, organizadas por las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

59. Los cambios radicales de tipo económico y social a nivel nacional, la reforma agrícola y el desarrollo industrial independiente pueden facilitar la solución de los graves problemas con que se enfrentan las mujeres en dichos países. La Federación está plenamente convencida de que un instrumento internacional sobre los derechos de la mujer, que sea vinculante para todos los países que lo firmen contribuirá a la promoción de los derechos de la mujer y a

su integración completa en el desarrollo económico de esos países. Lamenta observar, sin embargo, que el proyecto de convenio sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer aún no ha sido adoptado y espera que se tomen las medidas oportunas en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

60. La Federación hará todo lo posible para facilitar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en pro de la paz y el desarme, contra el racismo y la discriminación racial y el *apartheid* y en beneficio de la independencia nacional y el progreso económico y social de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

27a. sesión

Martes 10 de julio de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.27

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. SENE (Senegal) manifiesta que la inflación y el descenso de las tasas de crecimiento, características de la presente situación económica mundial, constituyen un reto para la comunidad internacional. La crisis, por ser consecuencia del colapso de un sistema económico que ya no puede satisfacer las necesidades básicas, y por afectar más gravemente a los países en desarrollo, hace necesario un reajuste fundamental de las relaciones económicas entre los países ricos y los pobres, acorde con las exigencias actuales y con el reconocimiento del derecho natural de los pueblos a la propiedad y a la libre disposición de sus recursos. El persistente y vergonzoso desequilibrio de las relaciones entre los países en desarrollo y los desarrollados pone de manifiesto la inutilidad de los numerosos intentos emprendidos en los últimos años para reestructurar el orden económico sobre una base más equitativa y armoniosa.

2. De ordinario, el análisis de esta situación resulta muy inquietante. Los países en desarrollo, que engloban a más del 70% de la población mundial, sólo disponen para subsistir de un 30% del ingreso mundial. Este desequilibrio, que amenaza la paz internacional, conllevará durante un largo período una disminución constante de la tasa de crecimiento económico mundial, si no se corrige en un lapso razonablemente corto. La persistencia del estancamiento y de la inflación en 1978 convirtió en asunto prioritario la corrección del desequilibrio y el rápido establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que incorporase los principios enunciados en los textos básicos aprobados por la Asamblea General en

su sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones, así como en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

3. Existe la opinión generalizada de que la situación económica mundial ha seguido deteriorándose durante 1978, con efectos particularmente graves sobre los países en desarrollo, en los cuales la tasa media de crecimiento del producto nacional bruto, que había sido del 6% entre 1971 y 1975, fue de sólo un 4%. Esa reducida tasa de crecimiento, resultante de un descenso de los ingresos de exportación y de la persistente insuficiencia de la corriente de capital a largo plazo, ha obligado a esos países a realizar ajustes dolorosos, ante las perspectivas pesimistas de su comercio con los países desarrollados. Ha sido necesario aplazar algunos proyectos de desarrollo indispensables, lo cual ha frenado el crecimiento económico, y han seguido experimentándose los efectos nocivos del empeoramiento de la relación de intercambio. La tendencia negativa del comercio internacional en 1978, que debilitó aún más la economía mundial, ha causado un empeoramiento de la balanza de pagos de los países en desarrollo, lo que amenaza con reducir sustancialmente su tasa de crecimiento económico en 1979.

4. Los ingresos de exportación se han visto asimismo perjudicados por las medidas proteccionistas que los países desarrollados han adoptado en los últimos años, y que son causa de gran preocupación para los países en desarrollo. Cabe preguntarse si, al tratar de protegerse contra la nueva competencia del tercer mundo, no acabarán por encontrarse los países desarrollados con que desaparece la libertad de comercio que ha sido la base de su rápido crecimiento. El hecho de que en las negociaciones comerciales multilaterales que han concluido recientemente no se haya podido incluir un código para reglamentar

el sistema multilateral de salvaguardias podría considerarse como una amenaza más para los países en desarrollo. Deberá encontrarse a corto plazo la manera de contrarrestar la tendencia al proteccionismo, cuya persistencia podría tener efectos nocivos para el desarrollo del comercio internacional.

5. También merecen atención, en el crítico período en que actualmente se encuentra la economía mundial, cuestiones intersectoriales como la moneda, las finanzas y el comercio, en su relación con el desarrollo. Los recursos monetarios que se facilitaron a los países en desarrollo en 1978 han sido insuficientes si se les compara con los déficit de balanza de pagos que éstos han ido acumulando. La corriente de la ayuda oficial al desarrollo ha disminuido y representa tan sólo la mitad del objetivo del 0,7% establecido por la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por otra parte, entre 1970 y 1977, el endeudamiento externo del tercer mundo ha aumentado rápidamente, de 74.000 millones de dólares a 244.000 millones de dólares. Los países en desarrollo siguen asimismo preocupados por el problema de las materias primas y, en particular, por los precios de los productos básicos. El acuerdo de principio sobre el establecimiento de un fondo común constituye un paso adelante hacia la organización adecuada de los mercados mundiales.

6. Los resultados obtenidos en otros sectores del desarrollo en el quinto período, de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo son, en comparación, exigüos. Los países desarrollados han sido renuentes a aceptar las consecuencias de la creciente interdependencia entre los aspectos económicos, comerciales y monetarios del desarrollo y la cooperación internacional. En tanto que los cuatro períodos de sesiones anteriores habían hecho concebir grandes esperanzas a los países en desarrollo, los resultados alcanzados en el quinto no han sido ni adecuados ni proporcionados a las necesidades básicas de esos países. Sin embargo, puede considerarse al quinto período de sesiones de la Conferencia como una fase importante en el difícil camino hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia, la igualdad soberana de los pueblos y la interdependencia de sus intereses. Pese a ello, habría pocas razones para el optimismo si los países desarrollados no se muestran más comprensivos ante las peticiones del tercer mundo y si no se renuncia de una vez al error de creer que se puede perpetuar el actual estado de cosas, que favorece a los países industrializados.

7. No cabe duda que la ayuda a los países en desarrollo estimulará la recuperación de la economía mundial y la actividad de las industrias de exportación de los países desarrollados. Por consiguiente, el Gobierno del orador sigue instando a que se adopten medidas prácticas para promover el desarrollo del tercer mundo, incluida la aceleración y el incremento sustancial de las transferencias de recursos sobre una base regular y previsible, así como la reducción del proteccionismo de los países desarrollados, en particular mediante políticas activas de reconversión industrial, lo que permitirá reforzar la base industrial de los países en desarrollo y alcanzar la meta fijada por la Segunda Conferencia General de la Organi-

zación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial de situar el 25% de la capacidad industrial mundial en los países en desarrollo para el año 2000.

8. La celebración de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que acaba de comenzar, debe saludarse como un acontecimiento de gran importancia. No obstante, la comunidad internacional debe seguir esforzándose por garantizar que la nueva estrategia internacional del desarrollo se elabore de tal manera que fomente el desarrollo global de los países en desarrollo, que son las principales víctimas de los desequilibrios y deficiencias del actual sistema económico internacional. La estrategia debe tener en cuenta asimismo los aspectos sociales y culturales del desarrollo, ya que la dominación cultural es inseparable de la explotación económica y debe tenerse presente en cualquier esfuerzo encaminado a modificar las relaciones existentes entre los países desarrollados y en desarrollo.

9. Habida cuenta de las dificultades que en mayor o menor medida experimentan actualmente los países en desarrollo a consecuencia de problemas relacionados con los productos básicos, la energía, la industrialización, la financiación, y el proteccionismo, es imperativo reanudar el diálogo Norte-Sur. Para poder transformar el mundo y liberar a la humanidad, todos los países deben luchar por hacer realidad el nuevo orden económico internacional. A tal efecto, es indispensable que los países desarrollados emprendan resueltamente el camino de la acción concertada con miras a promover la cooperación internacional para el desarrollo. Es de esperar que se tomen medidas concretas encaminadas a conceder una nueva dimensión al diálogo Norte-Sur en las conferencias que deberán celebrarse en el marco de esa acción concertada, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, las reuniones de los mecanismos permanentes de la UNCTAD y, yendo un poco más lejos, el período extraordinario de sesiones de 1980 de la Asamblea General sobre cuestiones económicas y la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

10. El problema fundamental de los últimos 25 años del siglo XX será sin duda no tanto el nuevo orden económico sino el nuevo orden cultural mundial necesario para promover la comprensión recíproca, la tolerancia, la libertad y la paz entre los hombres y las naciones. El gran reto al que ha de hacer frente la humanidad en la era espacial consiste en salvar su patrimonio secular de civilización y cultura. El diálogo Norte-Sur entraña un análisis profundo de la situación económica mundial, esto es, un nuevo compromiso y una nueva visión por ambas partes en sus enfoques de las negociaciones fundamentales para establecer compromisos dinámicos, realistas y humanos.

11. El Sr. ARMENDARIZ ECHEGARAY (México) acoge con satisfacción el llamado a la responsabilidad hecho por el Presidente del Consejo ante la gravedad de la coyuntura socioeconómica mundial y el relieve con que había subrayado el papel clave que el Consejo debe asumir. Su delegación coincide también con la evaluación de la situación realizada por el Secretario General y está de acuerdo en que para hacer

frente a los desafíos que plantea se exige una voluntad renovada y un genuino espíritu de compromiso. El Director General del FMI (22ª sesión) manifestó su legítima preocupación por el comportamiento inflacionario de los países industrializados, sus políticas de lento crecimiento, con excesivo y creciente proteccionismo, así como por los graves problemas de balanza de pagos, el estancamiento real de la asistencia oficial para el desarrollo y la evolución desfavorable de los términos de intercambio para los países en desarrollo. Estas medidas condicionan la lenta evolución de la economía mundial y el insuficiente dinamismo de los países en desarrollo, cuyo creciente endeudamiento constituye una clara advertencia de la necesidad urgente de establecer el nuevo orden económico internacional.

12. Los resultados de la política económica internacional, analizados en el *Estudio Económico Mundial, 1978* (E/1979/62 y adiciones), son insatisfactorios, sobre todo si se tienen en cuenta las metas fijadas en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las tasas moderadas de crecimiento del PNB en los principales países industrializados y la intención manifiesta de abatirlas aún más, constituyen la más grave amenaza para el logro de objetivos de crecimiento económico en los países en desarrollo, que les permitirían emplear su abundante mano de obra e impedir que las condiciones sociales se deterioren. La moderación del ritmo de crecimiento en las economías de los países desarrollados, aunada al recrudescimiento de medidas proteccionistas, ha disminuido las exportaciones procedentes de los países en desarrollo, mientras que el debilitamiento de los mercados de materias primas, que reflejan una reducción de la demanda, han disminuido los ingresos reales de divisas de los países en desarrollo y con ello se abre más la brecha que los separa de los países desarrollados. El *Estudio Económico Mundial, 1978*, en el que se destaca adecuadamente la persistencia y empeoramiento de la inflación, debido principalmente a las políticas de los países industrializados, tiende a aumentar el costo del financiamiento internacional, reduce la asistencia oficial para el desarrollo y exacerba los problemas de balanza de pagos y de endeudamiento en los países en desarrollo. Es esencial que los países desarrollados tomen conciencia de que el mayor crecimiento de los países en desarrollo estimulará su demanda de importaciones y traerá consigo una expansión de la economía mundial.

13. Al analizar el desarrollo regional, el Estudio destaca el inadecuado dinamismo de los países en desarrollo, la disminución de sus ingresos de exportación, el estancamiento de su comercio con países desarrollados, así como la insuficiencia de las corrientes de capital a largo plazo. En América Latina se observa un retorno a las tasas, bajas e insatisfactorias, de mediados del decenio de 1970, cuando se resentía de los efectos de la recesión económica mundial más grave en la época de la posguerra. Tal situación ha provocado incertidumbre y disminución en las tasas de capitalización con los consiguientes sacrificios en el proceso de expansión de sus economías. Dada esta situación, no es posible la neutralidad. Sólo la cooperación internacional es capaz de corregir los desajustes que amenazan seriamente la estabilidad

mundial. Es indispensable tomar medidas eficaces a fin de garantizar la absorción de la demanda de empleo, particularmente en los países en desarrollo y generar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades esenciales de su población.

14. El Estudio pone de relieve asimismo los dos cuellos de botella que afectan a los sectores básicos de la energía y la alimentación. Se destaca que los países importadores de petróleo no han logrado racionalizar su consumo y desarrollar fuentes alternativas que reduzcan su dependencia de fuentes no renovables tales como los hidrocarburos. El Estudio señala asimismo que los países exportadores de petróleo no han logrado superar los retos que plantean el desarrollo integral de sus economías y su plena integración a la economía mundial. Los países en desarrollo no han podido superar los obstáculos de falta de acceso a los mercados de los países industrializados y para obtener tecnología adecuada para su desarrollo y asegurar que el financiamiento sirva para construir un modelo racional de desarrollo económico y social.

15. En su importante intervención en la sesión inaugural de este período de sesiones del Consejo, el Secretario General hizo hincapié en la necesidad de que las Naciones Unidas encuentren la forma de abordar con eficacia el problema fundamental de la energía. El Gobierno mexicano sostiene la tesis de que no sólo las negociaciones internacionales deben abarcar todas las fuentes de energía sino que también los problemas de energía deben vincularse con otros importantes aspectos de las relaciones económicas internacionales. Todos los países, tanto productores como consumidores, deben aceptar una responsabilidad común para sentar las bases de un auténtico diálogo universal sobre la producción, consumo, comercialización y transporte de la energía, así como sobre sus principales ramificaciones en los campos financiero y tecnológico. El diálogo ha de inscribirse en el contexto del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, para garantizar que no se desdeña ningún factor importante. El Presidente de México ha señalado que es necesario un examen internacional sobre este tema basado en el pleno reconocimiento del principio de la soberanía permanente e inalienable de los Estados sobre sus recursos naturales, el cual, sin embargo, entraña el supuesto de responsabilidad común para racionalizar la explotación, distribución y consumo de todos los recursos energéticos. La comunidad internacional no debe contentarse con encontrar soluciones a corto plazo, sino que debe más bien buscar soluciones duraderas para evitar la repetición de crisis vez más graves.

16. Es importante hacer un esfuerzo para que se transfieran recursos financieros y tecnológicos a los países en desarrollo importadores de energía para proyectos destinados a ampliar y diversificar sus fuentes internas de energía. La cantidad de recursos transferidos deberá ligarse al consumo de energía y no a su producción, ya que el consumo de energía constituye el mejor indicador no sólo de la capacidad económica sino del uso del acervo de recursos naturales del planeta. El Gobierno del orador estima, que a menos que se logre establecer una política a largo plazo en materia de energía, en la que todos los países consumidores, productores y exportadores asuman

concertadamente su responsabilidad, los problemas inmediatos no podrán atacarse de manera satisfactoria.

17. La aplicación de la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General relativa a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberá ser tenida en cuenta en el examen de la estrategia para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. La nueva estrategia deberá establecerse tomando en cuenta varias decisiones fundamentales, tales como la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, sobre desarrollo y cooperación económica internacional, y la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. En particular, sería necesaria una mayor concreción con respecto a las formas de alcanzar la aplicación de todas esas decisiones, con vistas a alcanzar metas y objetivos en favor de los países en desarrollo.

18. Su delegación está especialmente preocupada por la lentitud del avance de las negociaciones internacionales sobre la nueva estrategia. No se ha llegado a ningún acuerdo en lo que respecta a los temas más importantes del programa del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y se avanza lentamente en la elaboración del código de conducta para la transferencia de tecnología y el de empresas transnacionales. Debe reconocerse la necesidad de adoptar medidas efectivas para incrementar las transferencias de tecnología y promover el desarrollo científico y tecnológico en los países en desarrollo, y es importante también garantizar que las negociaciones comerciales multilaterales impidan la adopción de nuevas corrientes proteccionistas. El Secretario General debería preparar un informe que permitiese el examen sistemático y completo de las medidas adoptadas para aplicar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados por la Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, teniendo en cuenta la evaluación de la aplicación del nuevo orden económico internacional, que deberá llevar a cabo la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de 1980.

19. La delegación de México apoya vigorosamente la idea de que, de conformidad con la resolución 3345 (XXIX) de la Asamblea General, las Naciones Unidas desempeñen un papel clave en el mejoramiento y desarrollo, a nivel mundial, de los conocimientos existentes sobre las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo. En particular, la Organización debería ayudar a los países en desarrollo a programar su desarrollo económico y social con los mayores elementos de información y análisis sobre dichas interrelaciones. Por otra parte, la tarea más ambiciosa debería consistir en establecer una reglamentación para evitar el desperdicio, uso excesivo o inadecuada explotación de los recursos del planeta, teniendo en cuenta los requerimientos de la población tal como los define cada país de acuerdo con sus prioridades nacionales.

20. Los puntos de vista de los países latinoamericanos y del Caribe se expresan fielmente en el documento aprobado por la CEPAL en su 18° período de sesiones, en abril de 1979, en el cual se evalúan las tendencias recientes y las perspectivas del proceso de desarrollo de la región a la luz de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y el nuevo orden económico internacional. El documento hacía hincapié especialmente en que no podía obtenerse un desarrollo integral mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto de todos los aspectos. Como se afirma en el último párrafo introductorio, los países latinoamericanos requieren la cooperación internacional para complementar sus esfuerzos nacionales y alcanzar así con la rapidez necesaria sus metas de desarrollo. Para ello será necesario que se realice una transferencia masiva de recursos en términos reales y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados.

21. El Sr. TERNSTRÖM (Suecia) dice que el panorama económico actual es desolador y son escasas las perspectivas inmediatas de una mejora notable. No sólo se debilita el ritmo de la actividad económica mundial, sino que en muchos países la tendencia es realmente descendente. Es especialmente difícil resolver los problemas a corto plazo debido a los problemas estructurales subyacentes a largo plazo. Según se dice en el *Estudio Económico Mundial, 1978*, es necesario que la política a corto plazo se combine con las necesidades a mediano plazo para realizar progresivamente reajustes encaminados a lograr una estructura internacional de producción más eficaz y productiva.

22. La situación actual se complica aún más por lo que parece ser prácticamente un estancamiento del diálogo Norte-Sur y de los progresos hacia la consecución de un orden económico internacional justo y equitativo. Es de esperar que el Comité Plenario, que aunque fue creado en 1977 sólo recientemente ha podido llegar a conclusiones respecto de los problemas que examina, se dedique de ahora en adelante a alcanzar los fines para los que fue creado, a saber dar impulso al diálogo Norte-Sur. Aunque el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha dado algunos resultados limitados, no se ha logrado ningún avance decisivo. El hecho de que se hayan devuelto varias cuestiones a los mecanismos permanentes de la UNCTAD es prueba de que el diálogo Norte-Sur no ha tenido el ímpetu suficiente y hay buenas razones para temer que esa inmovilidad produzca letargia, sobre todo porque parece que no se han captado totalmente los riesgos que entraña la inacción. En la última reunión del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo no se ha hecho ningún progreso, de tal modo que el volumen de trabajo será mayor en reuniones futuras.

23. En un mundo presa de problemas e incertidumbres económicos y amenazado por el proteccionismo, es más necesario que nunca concentrarse en una perspectiva a más largo plazo. Recientemente, se ha insistido en varias ocasiones en la necesidad de prestar mayor atención al modo de favorecer una transferencia masiva de recursos hacia los países en

desarrollo. Como no pueden negarse los beneficios que para el mundo se derivarían de acelerar el progreso del mundo en desarrollo toda estrategia internacional del desarrollo debe ser manifestación del compromiso que contrae la comunidad internacional entera para con ese desarrollo.

24. Ante la recesión que comienza a vislumbrarse, es obvia la necesidad de preservar el libre comercio. Recientemente el Consejo de Ministros de la OCDE ha renovado el compromiso comercial que se aplica, entre otros, a los intercambios entre los países miembros de la OCDE y los países en desarrollo. En una publicación reciente, la secretaria de la OCDE ha llegado a la conclusión de que la creación de obstáculos contra las importaciones procedentes de los países en desarrollo produciría a largo plazo una mayor inflación, políticas más restrictivas y, por consiguiente, mayor paro. Dicho de otro modo, el beneficio mutuo que habría de obtenerse del aumento de los intercambios entre países en desarrollo y países industrializados no debe subestimarse, pero para cosechar dichos beneficios es preciso que todas las partes interesadas desplieguen grandes esfuerzos, en especial los países industriales avanzados.

25. La transferencia en gran escala de recursos hacia los países en desarrollo entraña compromisos a largo plazo para garantizar corrientes constantemente crecientes. Para favorecer una mayor estabilidad y establecer unas bases más sólidas para la planificación, han de examinarse los modos de obtener una corriente más previsible, continua y segura de finanzas para el desarrollo, y, cuando se discuta la nueva estrategia internacional del desarrollo, deberá tenerse en cuenta la posibilidad de concertar arreglos en el futuro para una transmisión automática de recursos bajo control internacional. Hasta entonces es imperioso buscar medios más inmediatos de aumentar la transferencia de recursos. Desgraciadamente se ha avanzado muy poco hacia el objetivo del 0,7% y, de hecho, la asistencia oficial al desarrollo ha disminuido en estos últimos años si se compara con el PNB. Al mismo tiempo es alentador observar que se han puesto a disposición de los bancos regionales y fondos de desarrollo mayores recursos. Cabe mencionar especialmente la apertura del Banco Africano de Desarrollo a los miembros no pertenecientes a esa región. Sin embargo, estos signos positivos no pueden ocultar la necesidad de desplegar esfuerzos más intensos para lograr que los recursos disponibles tengan el efecto deseado.

26. No se debe olvidar que el desarrollo es a la vez social y económico. Cuando se definen objetivos a largo plazo, han de tenerse también en cuenta algunos otros aspectos como, por ejemplo, la necesidad de mantener, restituir y mejorar la capacidad de la tierra para producir recursos esenciales renovables y proteger los recursos no renovables contra el agotamiento futuro, garantizando a la vez que los beneficios obtenidos por su empleo sean compartidos por toda la humanidad. El consumo desmesurado de materias primas importantes por los países desarrollados no redundará a largo plazo en interés de ningún país, ni, desde luego, en beneficio de los países en desarrollo. Además, la explotación intensiva de los recursos naturales ha contribuido sustancialmente a la actual

degradación del medio ambiente, de la que los países desarrollados son los primeros responsables.

27. Es evidente la importancia de disponer de suministros de energía en grado suficiente para el desarrollo económico y social; es más, probablemente el mejor modo de ilustrar la interdependencia económica del mundo es referirse a la energía. Está fuera de duda que el mundo se halla ante graves problemas energéticos a largo plazo, resultantes de haber dependido en exceso de una fuente energética agotable, de una creciente demanda de energía pese a los esfuerzos desplegados para conservarla, y de la lentitud en el aprovechamiento de otras fuentes de energía. Su Gobierno espera que, al calar cada vez más estos problemas en la opinión pública, se adopte una política energética más firme, especialmente en los países industrializados, encaminada a reducir la dependencia del petróleo, a intensificar la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a los problemas energéticos mundiales a largo plazo, y a lograr que los países industrializados desplieguen mayores esfuerzos para contribuir a solucionar los problemas energéticos de los países en desarrollo. A este respecto, el orador destaca la importancia de prepararse con prontitud y eficacia para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

28. Se debe felicitar al Secretario General por el estudio de las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo (E/1979/75), en el que se demuestra claramente que la prosperidad de los países ricos ha sido causante del despilfarro de recursos y de la degradación del medio ambiente. En los países en desarrollo se plantean problemas análogos, aunque por razones completamente diferentes que guardan relación con las dificultades con que tropiezan para una planificación y utilización racional de los recursos en una situación de extrema pobreza. Hay que proseguir el análisis de esas interrelaciones en el seno del sistema de las Naciones Unidas mediante la realización de estudios comparativos en el plano nacional y regional, tomando en cuenta la labor realizada al respecto fuera del sistema y deben presentarse periódicamente al Consejo informes bienales sobre el tema. En el actual período de sesiones debería adoptarse una decisión en la que se recogiesen orientaciones para la labor futura en ese terreno. Es también necesario extraer las consecuencias de política práctica a partir de los conocimientos disponibles; como ayuda a ese proceso el Gobierno de Suecia patrocina un simposio de las Naciones Unidas dedicado al tema de las relaciones entre recursos, medio ambiente, población y desarrollo, que se celebrará en Estocolmo, en agosto de 1979.

29. Refiriéndose al tema de aumentar la eficacia del Consejo Económico y Social, el orador dice que merece un estudio detenido el informe preparado para su presentación a la Asamblea General (A/34/320). Es de lamentar que, aunque con frecuencia se reconoce el valor fundamental del Consejo, los miembros no hayan logrado llegar a un acuerdo sobre algunas de las propuestas encaminadas a mejorar su funcionamiento en lo que respecta tanto a cuestiones corrientes como a problemas con repercusiones de mayor alcance, por ejemplo las relaciones entre el Consejo y sus órganos subsidiarios. Si se cobrase

mayor conciencia de la necesidad de una cooperación internacional a largo plazo aumentaría la disposición de los miembros a llevar a la práctica por lo menos las propuestas sobre las cuales se llegó a un acuerdo de principio.

30. Debería ser evidente para todos que ninguna parte del mundo es completamente autosuficiente y que no puede resolverse ningún problema nacional a corto plazo sin tener en cuenta sus repercusiones internacionales a largo plazo, pero desgraciadamente no siempre se reconoce esta realidad. Por consiguiente hay que preguntarse si, finalmente, la comunidad internacional está dispuesta a reconocer que el establecimiento de una estrategia para el desarrollo y los cambios en las estructuras internas y en las relaciones económicas internacionales constituyen una tarea pertinente, importante y probablemente vital para todos, que requiere la máxima prioridad y el empleo de los recursos necesarios. Esta debe ser la tarea principal de las Naciones Unidas en materia de cooperación económica internacional en los próximos meses. Hay que movilizar a la opinión pública para que apoye los cambios necesarios y se solidarice con quienes están más necesitados. Un mundo en el que la mayoría de la gente tiene acceso únicamente a una pequeña fracción de los recursos reales no sólo es inaceptable moral e ideológicamente sino que representa un riesgo constante de conflicto, una amenaza para la paz y, por lo tanto, para la supervivencia.

31. El Sr. Yi SUZHI (China) dice que todo el amplio abanico de temas del programa del Consejo se refiere al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, por el que los países en desarrollo han estado luchando en los últimos años, esforzándose con éxito por lograr el crecimiento económico y la mejora de sus condiciones de vida y de educación. En particular, gana cada vez más apoyo el principio de la autoconfianza colectiva y ya funcionan más de 20 grupos de cooperación económica a escala regional o subregional y un número igual de asociaciones regionales de producción. El Programa de Arusha para la autoconfianza colectiva y marco para las negociaciones, aprobado por el Grupo de los 77 en febrero de 1979, ha presentado propuestas constructivas para la solución de los problemas internacionales en muchos sectores, mientras que en diversas reuniones internacionales los países en desarrollo se han unido para hacer patente la necesidad de reformar la estructura económica actual. Al mismo tiempo, algunos de los países desarrollados adoptan una actitud más realista y han reaccionado ante las necesidades de los países en desarrollo aumentando sus relaciones comerciales con los mismos, reduciendo o condonando las deudas contraídas por los países menos adelantados y comprometiéndose a aumentar su ayuda oficial. Todas esas medidas son satisfactorias, aunque son insuficientes si se consideran las necesidades de los países en desarrollo.

32. Por otra parte, las contradicciones básicas de la estructura económica internacional se han hecho más evidentes bajo los efectos de la crisis económica. Algunos países desarrollados, especialmente las superpotencias, han hecho todo lo posible por transferir los efectos de la crisis hacia otros países. Se ha elevado una enorme barrera de proteccionismo y las relaciones de intercambio se han deteriorado. La

situación está obstaculizando gravemente el crecimiento económico de los países en desarrollo y se está estancando la economía mundial. Por consiguiente, es cada vez más urgente transformar las viejas relaciones económicas internacionales, pero las negociaciones, y entre ellas las del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, no han alcanzado los resultados esperados y quedan aún por librarse duros combates hasta que se establezca el nuevo orden. No obstante, la delegación del orador confía en que mientras los países en desarrollo permanezcan unidos y firmemente opuestos al monopolio y control de las superpotencias sobre la economía internacional y estén suficientemente alerta para distinguir la oposición real bajo el disfraz de un ficticio apoyo, continuarán progresando en el gran proceso histórico del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Es de esperar que los países del segundo mundo perciban el sentido de la historia y den su apoyo a las propuestas razonables del tercer mundo.

33. La resolución 33/193 de la Asamblea General ha proporcionado una buena base para formular la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, que constituye una parte integrante del esfuerzo por establecer un nuevo orden económico internacional. La nueva estrategia debe abarcar la Declaración y el Programa de acción aprobados por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, con el fin de acelerar el progreso de los países en desarrollo con ayuda de los esfuerzos combinados de toda la comunidad internacional. Sin embargo, en las dos reuniones del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo no se ha hecho ningún progreso importante, aunque el Grupo de los 77 formuló una serie de recomendaciones basadas en la resolución 33/193 adoptada por unanimidad y algunos países desarrollados formularon también algunas propuestas positivas. Si bien la unidad de los países en desarrollo constituye la garantía fundamental de la formulación satisfactoria de una nueva estrategia, también es necesario llevar adelante un diálogo constructivo con los países desarrollados y esto tendrá lugar sólo cuando éstos demuestren una voluntad política auténtica de establecer el nuevo orden económico internacional. Pueden superarse las inevitables diferencias que surgen en el curso de la negociación si ambas partes se esfuerzan por ello, pero la comunidad internacional debe estar alerta contra aquellos que, por motivos inconfesables, pretenden que el desarrollo depende del desarme y que hicieron observaciones engañosas en las que se minimiza la resolución 33/193. Su delegación está dispuesta a unirse a otras en unos esfuerzos concertados con objeto de formular una nueva estrategia que favorezca el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

34. Su delegación ha defendido con firmeza la constitución de un Comité Plenario como medida práctica de establecer una tribuna para que todos los países participen en el proceso de adopción de decisiones en pie de igualdad. Numerosos países en desarrollo han desplegado grandes esfuerzos para utilizar dicha tribuna para negociaciones serias. Sin embargo,

el Comité no ha realizado ningún progreso notorio sobre cuestiones fundamentales porque las superpotencias han tratado repetidamente de limitar su función e incluso han inventado pretextos para despojarlo de sus principales funciones. Esta es una prueba más de que el camino que lleva al establecimiento de un nuevo orden económico internacional será largo y tortuoso. Su delegación hará lo posible, junto con otras, para lograr que el Comité Plenario ejerza sus funciones y facilite una aplicación fidedigna de las resoluciones del sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

35. La tarea principal de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo deberá ser la de decidir sobre las medidas prácticas que contribuyan a que los países en desarrollo mejoren su capacidad tecnológica. A este objeto es fundamental modificar ciertas prácticas inadecuadas y pasadas de moda a nivel internacional, en especial el monopolio o restricción de los intercambios científicos y tecnológicos. Es de esperar que los países desarrollados adopten una actitud de cooperación sobre esta cuestión para que la Conferencia dé resultados positivos.

36. No puede negarse que la cuestión de los refugiados indochinos ha llegado a ser un problema de gran importancia y urgencia para los países del sudeste asiático y para muchos otros. El Gobierno y el pueblo de China se compadecen de la terrible situación de los refugiados. China ha acogido más de doscientos mil refugiados procedentes del Viet Nam. El Gobierno chino da su apoyo a la convocación de una reunión internacional que discuta el problema del reasentamiento de los refugiados, pero, al mismo tiempo, estima que es necesario erradicar las causas de este problema poniendo freno a la expulsión forzosa de los refugiados por parte de las autoridades vietnamitas. Ellas solas son responsables del problema de los refugiados, que ellas mismas han creado con su política de expansión, agresión y discriminación racial, imponiendo inmensas cargas a los países vecinos.

37. El pueblo de las diversas nacionalidades de China, bajo la dirección del Comité Central del Partido Comunista Chino encabezado por el Presidente Hua Guofeng está llevando a cabo una política interior correcta y ha logrado la estabilidad y la unidad en todo el país. La principal tarea del momento consiste en alcanzar en este siglo la modernización de todos los sectores, junto con unas normas modernas de productividad. Se adoptan vigorosas medidas para llevar a cabo los ajustes necesarios de la economía nacional a fin de permitir que el país se desarrolle constantemente de un modo mejor planeado. Si bien la China sigue una política de independencia y de autoconfianza, se inspirará en las experiencias valiosas de otros países, importará tecnología extranjera avanzada, ampliará la cooperación científica y tecnológica con otros países y adoptará las prácticas internacionales en uso para desarrollar su comercio exterior. La China celebra el reciente aumento de la cooperación con los correspondientes organismos especializados. Durante los dos años anteriores China ha progresado a grandes pasos en su rehabilitación y desarrollo económicos pero quedan por realizar duros trabajos. El pueblo chino se mantiene con determi-

nación en la senda socialista, se une a todos los pueblos en la porfía por la paz y despliega cada vez mayores esfuerzos para modernizar a su país para que su contribución a la humanidad sea mayor.

38. El Sr. FOLI (Ghana) dice que los países en desarrollo son los que más sufren por el actual estancamiento de la economía mundial, que limita su expansión comercial y su acceso a los recursos económicos para el desarrollo. Es probable que la situación empeore, a menos que se tomen medidas urgentes; pero las negociaciones internacionales recientes, como se ve en los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, han sido desalentadoras. Es imperativo que la comunidad internacional realice un esfuerzo serio para establecer el nuevo orden económico internacional e instituir los cambios estructurales universalmente reconocidos como inevitables.

39. Otro motivo de decepción es la falta de progreso efectivo en la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo cuyo objetivo debe ser el desarrollo acelerado de los países en desarrollo como parte de la promoción de una genuina cooperación económica internacional. El Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo no ha podido presentar al actual período de sesiones del Consejo el anteproyecto de la estrategia. Es de esperar que el Comité Preparatorio se asegure de que la demora no impida que la Asamblea General adopte la nueva estrategia durante el período especial de sesiones de 1980.

40. La ciencia y la tecnología son instrumentos fundamentales en el establecimiento del nuevo orden económico internacional. La ayuda que se preste en esta esfera a los países en desarrollo deberá orientarse hacia el fortalecimiento de sus capacidades e instituciones autóctonas y a la facilitación de la transferencia de tecnología. Las empresas transnacionales deben desempeñar un papel de apoyo a ese respecto. Espera que en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se haga una contribución para reducir el exceso de dependencia que tienen en estas esferas los países en desarrollo hacia los países desarrollados y se adopte un plan de acción realista que pueda ser rápidamente aplicado por todos los sectores de la comunidad internacional.

41. Es irónico que la crisis mundial de la alimentación haya afectado especialmente a la población de los países que son tradicionalmente agrícolas y que en realidad son capaces de lograr la autosuficiencia en la alimentación. La agricultura se está convirtiendo rápidamente en parcela exclusiva de los países industrializados y los países tradicionalmente agrícolas parecen necesitar una ayuda masiva con la tecnología avanzada y la financiación externa. El establecimiento del FIDA en virtud de la resolución 3503 (XXX) de la Asamblea General, ha sido un paso en la dirección correcta, pero se necesita algo más radical. El Comité Plenario alcanzó recientemente un acuerdo sobre principios generales, pero no se ha tomado ninguna medida para extirpar las raíces del problema de la alimentación. Por lo tanto su delegación recibe con agrado la iniciativa del Director General de la FAO al

someter un Plan de cinco puntos para la seguridad alimentaria mundial, que es una esfera donde han tenido poca repercusión las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación, de 1974. Africa es la menos autosuficiente de todas las regiones con respecto a la alimentación. Espera que la comunidad internacional haga todo lo posible para asegurar el éxito del Plan Regional de Alimentación para Africa de la FAO. La próxima Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural deberá destacar algunos aspectos del problema y hacer una contribución sobre el tema para la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo.

42. Otro problema importante que encara el mundo es la crisis de energía. En un intento de solucionar este problema el Secretario General de las Naciones Unidas ha reiterado su propuesta para la creación de un Instituto de Energía, y el Banco Mundial también está tratando de encontrar una solución. En 1981 se celebrará una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Dado que la crisis de la energía afecta a todos los países, se presenta una oportunidad para mostrar una interdependencia económica genuina entre las naciones. Se deben abandonar las políticas de confrontación o represalia, a favor de una búsqueda común de soluciones mundialmente aceptables realizada tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo.

43. Incumbe al Consejo un cometido fundamental en la búsqueda de soluciones duraderas para los problemas económicos con que se enfrenta la comunidad mundial. Mientras sea miembro del Consejo, Ghana hará lo posible para contribuir al éxito de su labor.

44. El Sr. MUNRO (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos) dice que la preparación de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una oportunidad muy necesaria de volver a examinar los conceptos básicos del desarrollo. En especial, hay una necesidad urgente de volver a examinar las relaciones entre desarrollo y conservación.

45. Puede definirse el desarrollo como la aplicación de recursos humanos, económicos, vivos y no vivos para la satisfacción de las necesidades humanas y la mejora del nivel de vida. Se puede definir la conservación como la aplicación de los conocimientos ecológicos en la administración de la biosfera — aire, tierra, agua y organismos — a fin de producir el máximo beneficio para las generaciones presentes y mantener su potencial para cubrir las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. El desarrollo es indispensable pero debe ser continuo, y sólo la conservación de recursos puede hacer esto posible.

46. A fin de salvar las diferencias conceptuales y operativas entre el desarrollo y la conservación, la organización del orador ha cooperado con el PNUMA y con el Fondo Mundial para la Naturaleza en la preparación de una estrategia mundial de conservación que se inaugurará a comienzos de 1980. Considera que la nueva estrategia internacional del desarrollo debe prestar mayor atención a la conservación de los recursos vivos que la que se le ha pres-

tado en el transcurso del primero y segundo Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La destrucción y degradación de la biosfera irá en aumento; los bosques tropicales de zonas lluviosas desaparecerán a fines de siglo si su explotación prosigue al ritmo actual, y una tercera parte de la tierra arable mundial probablemente estará perdida para esa época si se mantiene la tasa actual de desertificación. Las perspectivas de lograr los objetivos de conservación son cada vez menores; la población mundial no se estabilizará hasta bien entrado el próximo siglo y, salvo que haya cambios radicales en el orden económico nacional, en la tasa de consumo de los recursos y en los medios de lograr el desarrollo, la biosfera se verá sometida a los efectos destructivos combinados de una mayoría pobre luchando por sobrevivir y de una mayoría rica resuelta a mantener el *statu quo*.

47. La estrategia mundial de conservación define los objetivos de la conservación, primero como el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales o de los sistemas necesarios para la vida, indispensables para todas las sociedades cualesquiera que sean sus niveles de desarrollo; en segundo lugar, preservar la diversidad genética, manteniendo así abiertas para todas las sociedades las opciones de desarrollo basadas en los recursos vivos; y en tercer lugar, asegurar que la utilización de los ecosistemas de recursos y de las especies sea continua. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos considera que la importancia de la conservación para el logro de las metas del desarrollo ha sido olvidada en gran parte. El año 1980 será el momento oportuno para la publicación de la estrategia mundial de la conservación y para poner a punto la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Estas dos estrategias deben reforzarse mutuamente y deben tener por objeto asegurar la armonización de los objetivos del desarrollo y de la conservación a nivel mundial.

48. El Sr. SUSSEX (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) dice que en el *Estudio Económico Mundial, 1978* (E/1979/62 y adiciones) se ofrece un análisis interesante de la situación mundial actual y de las perspectivas para el futuro cercano. Si bien en cierta medida ha quedado superado por los acontecimientos, muchos de sus preceptos de política siguen siendo válidos. El orador observa con satisfacción que las Naciones Unidas continúan orientando sus recomendaciones hacia el crecimiento y hacia la supresión del desempleo de conformidad con el mandato establecido en el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

49. El Estudio indica que en los países desarrollados de economía de mercado el crecimiento global del PIB en 1978 sólo fue ligeramente superior al 3,5% por segundo año consecutivo. Este índice es muy bajo, especialmente en comparación con la tasa de crecimiento del 4,5% indicado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos como el mínimo necesario para reducir notablemente los niveles de desempleo. El Estudio confirma que el desempleo, especialmente como resultado del estancamiento de la recuperación económica, continuó aumentando en el período 1975-1978 y permaneció a niveles muy altos

durante 1978, alcanzando los 17 millones sólo en los países de la OCDE. La CIOSL observa esta situación con profunda preocupación, especialmente porque los ingresos reales están sometidos a una creciente presión. En 1978, los países industrializados de Europa occidental sufrieron una constante disminución del crecimiento de los sueldos e ingresos nominales y una intensificación de la presión sobre los ingresos reales. En un país, los ingresos reales en el sector manufacturero declinaron en cifras absolutas en 1978. Al menos en dos países los precios han aumentado por encima de la relación ingresos/productividad, creando así una inflación fomentada por los beneficios, mientras que en otros la productividad ha disminuido debido a la lentitud de la recuperación de la producción y de las inversiones a plazo fijo.

50. Se ha generalizado el convencimiento de que se avecina un período de crecimiento acelerado de la productividad, ocasionado especialmente por la racionalización en el sector de los servicios. Ese desarrollo, que ha hecho posible la introducción de mejores microordenadores y la computadorización, plantea muchos problemas con respecto al empleo, la satisfacción en el trabajo, las estructuras de carrera y ascensos y la descalificación, problemas que las Naciones Unidas deberán tener en cuenta en los estudios futuros.

51. Los acontecimientos recientes, en especial los aumentos en los precios del petróleo ensombrecen todavía más las perspectivas para 1979. Según ciertas informaciones se ha aplicado una reducción a las estimaciones sobre la tasa de crecimiento de los países de la OCDE, pasando de un 3% a un 2,5% y hay peligro de que los principales países industriales lleven la misma dirección, lo cual contribuiría a provocar una recesión. A la luz de estas previsiones, la CIOSL considera que el Estudio estaba en lo cierto al concluir que los efectos inflacionarios del aumento del precio del petróleo no se pueden combatir eficazmente desalentando la demanda agregada ni recomendando medidas apropiadas para contrarrestar los efectos deflacionarios. Espera que haya una acción concertada de los países industrializados para compartir la carga del deterioro global de las balanzas comerciales que es de esperar.

52. El Estudio recomienda la introducción de políticas de ingresos como un medio de mejorar la disyuntiva entre la inflación y el crecimiento en los países desarrollados de economía de mercado. Si bien no se puede negar que a veces los sueldos han sido un factor inflacionario en algunos países, no ha sido el único factor. Las políticas de precios y de ingresos necesitan basarse en un consenso entre los gobiernos y las dos partes de la industria; no pueden ganarse la confianza del sector laboral si su única meta es que el actual sistema económico funcione mejor. Deben controlarse todas las fuentes de ingreso, no solamente los salarios, y las políticas fiscales deben adecuarse a una distribución más equitativa de los ingresos y la riqueza. Es difícil que las políticas de precios y de ingresos consigan apoyo, salvo que se demuestre que son parte de una estrategia global para lograr el pleno empleo en un período de tiempo determinado. El orador ve con preocupación el poco interés que tienen los gobiernos en recurrir a los gastos públicos como un medio de ayudar a la recuperación. Hay tendencia

a convertir al gasto público en general y a los trabajadores del sector público en especial en víctimas propiciatorias de los fracasos del capitalismo empresarial. La CIOSL tiene la firme convicción de que el bienestar social y los gastos de servicio público aumentan la igualdad de oportunidades, mejoran el nivel de vida y ayudan a crear empleos. Los autores del Estudio habrían hecho bien en haber estudiado el ejemplo de países como Noruega y Austria en las esferas de la política económica y de ingresos.

53. En el presente período de sesiones del Consejo se estudiará la situación de los países en desarrollo con el fin de preparar una nueva estrategia internacional del desarrollo. En la etapa actual es importante concentrarse en las medidas necesarias para remover los obstáculos al libre comercio, más que sumirse en un debate ideológico. Las políticas de reconversión no pueden limitarse a las esferas del mercado social y del mercado de trabajo, sino que también deben ocuparse de la creación de otros empleos, tema que fue muy descuidado en las recomendaciones del Comité de Planificación del Desarrollo. En la resolución de la reciente Conferencia Internacional del Trabajo relativa a las actividades complementarias de la Conferencia Mundial del Empleo se subrayó que la creación de posibilidades alternativas de trabajo requería la integración de las medidas sociales y del mercado de trabajo en los programas de la reestructuración económica destinados a asegurar altos niveles de empleo. Los que piden un mayor liberalismo en el comercio internacional deberían darse cuenta de que tal liberalismo exige una mayor planificación y un compromiso mayor del sector público a nivel nacional. La CIOSL no tiene ninguna objeción a que en la nueva estrategia internacional del desarrollo se incluya un compromiso de reconversión, ni a que se vigile la observancia de tal compromiso, pero debe entenderse claramente que, aparte de la ONUDI, la OIT debería ser el organismo central en cualquier mecanismo de vigilancia ya que sólo a través de esa organización podrían participar las dos partes de la industria.

54. La insistencia de la CIOSL en la observancia de normas justas de trabajo se considera a menudo una forma de proteccionismo disimulado, pero lo cierto es que un sistema que asegure el respeto por las normas relativas a las horas de trabajo, la edad mínima para trabajar, la salud y seguridad, la libertad de asociación, etc., fortalecería el libre comercio al favorecer el logro de su objetivo fundamental, es decir, el mejoramiento de los niveles de vida mediante una distribución adecuada de los beneficios provenientes del comercio. Las cláusulas sociales no están destinadas a trabar la emancipación industrial de los países en desarrollo; los sindicatos han luchado por tales medidas desde los comienzos de la OIT. La CIOSL espera que los Estados tomen pronto medidas para establecer un sistema que sea expeditivo y que garantice la aplicación de los procedimientos adecuados y confíe en la ayuda más que en las sanciones.

55. La resolución 33/193 de la Asamblea General, relativa a los preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, hace referencia a los resultados de las principales reuniones y conferencias de las Naciones Unidas sobre el desarrollo económico y social mundial. La CIOSL insta a los

órganos preparatorios a que presten particular atención a las decisiones de la Conferencia Mundial del Empleo, de 1976, que es especialmente importante porque las organizaciones de trabajadores y las de empleadores, así como los Gobiernos participaron activamente en sus deliberaciones y porque adoptó un amplio conjunto de medidas de política que recibieron el apoyo de todas las partes. Trata además de muchos temas subyacentes en el desarrollo, tales como el empleo, las necesidades básicas, el crecimiento, la reconversión y la migración. En su reciente período de sesiones, la Conferencia Internacional del Trabajo volvió a evaluar y a apoyar la Declaración de Principios y Programa de Acción de la Conferencia Mundial del Empleo, y, al hacerlo así, aclaró diversas cuestiones controvertidas. El orador espera que las iniciativas de la CIOSL se reconozcan como uno de los fundamentos de la nueva estrategia internacional del desarrollo y que complementen la labor del Comité de Planificación del Desarrollo al que le falta un poco de claridad en su definición de las reformas institu-

cionales necesarias a nivel nacional. A este respecto, recuerda las observaciones formuladas por la CIOSL el año anterior, sobre la importancia de crear condiciones adecuadas para el establecimiento y fortalecimiento de las organizaciones independientes que sirven los intereses de los pobres tanto de las zonas urbanas como de las rurales. En su opinión, el Comité no ha sido suficientemente amplio en los objetivos que ha sugerido; debería haber también objetivos para las tasas de crecimiento de la producción alimentaria, no solamente de la producción agropecuaria, y para el crecimiento demográfico. Sobre todo, la estrategia no debería pasar por alto la importante tarea de establecer objetivos de creación de empleo. Debe alentarse a los Estados no sólo a que establezcan un objetivo global para el crecimiento del PNB, sino también un objetivo para los ingresos del 50% más pobre de la población.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

28a. sesión

Miércoles 11 de julio de 1979, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.28

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. GRICHTCHENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que en los últimos años se ha registrado una serie de cambios positivos en el clima político mundial. Se ha producido una consolidación de los principios de coexistencia pacífica entre países de diferentes sistemas sociales y políticos y una mayor aceptación del proceso de distensión en el campo internacional a raíz de la firma del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en Helsinki, en 1975. La firma del segundo Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas y documentos afines significó un importante progreso en las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética y en el clima político internacional, en general. La plena aplicación del Tratado abrirá nuevas posibilidades para poner fin a la acumulación de armas nucleares, y, eventualmente, para suprimirlas. La distensión internacional y el desarme real son condiciones esenciales para la solución de todos los problemas de vital importancia. Las iniciativas sobre desarme de los países socialistas y, en particular, las propuestas soviéticas sobre los medios para detener la carrera de armamentos ayudarán a mejorar el clima político y eliminar el peligro de una guerra mundial. Abrirán también posibilidades para liberar inmensos recursos

financieros que podrán utilizarse para aliviar la pobreza, aumentando la ayuda a los países en desarrollo.

2. Los países socialistas presentaron su evaluación de la situación comercial y económica mundial (TD/249) en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Manila. Las economías capitalistas se enfrentan con una de las peores crisis de los últimos cincuenta años, con niveles sin precedentes de desempleo y un alto índice de inflación, que es, en definitiva, el resultado de la carrera de armamentos. La crisis ha conducido a un resurgimiento del proteccionismo a escala internacional y a una ruptura del mecanismo del comercio capitalista internacional. Se ha causado un daño considerable a las economías de los países en desarrollo, con la disminución de sus exportaciones y el encarecimiento de las importaciones, la fluctuación de los precios de los productos básicos, un incremento de la afluencia de ganancias hacia las empresas transnacionales y el constante éxodo intelectual hacia América del Norte y Europa occidental. Se ha producido un fuerte aumento de la oposición conjunta de los países capitalistas desarrollados a las justas demandas de los países en desarrollo en casi todas las esferas de la cooperación comercial y económica. Esto ha disminuido considerablemente las posibilidades de los países en desarrollo de utilizar los vínculos económicos exteriores para lograr los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, finalmente, un

nuevo orden económico internacional. Las Potencias imperialistas y sus monopolios, en particular las empresas transnacionales, se esfuerzan por evitar una reconstrucción de las relaciones económicas internacionales y tratan, en cambio, de fortalecer la injusta situación de dependencia de los países en desarrollo, en la división capitalista de trabajo, como se ha demostrado en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

3. Ha llegado el momento de que el Consejo contribuya de forma más sustancial a la supresión de los obstáculos que se oponen a la cooperación económica internacional. A la estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980 se deben incorporar las disposiciones progresivas de la Declaración y del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Se debe prestar gran atención a los métodos para lograr los objetivos establecidos, incluidas medidas de carácter interno como las reformas sociales y económicas, una legislación presupuestaria y fiscal que beneficie al pueblo trabajador, la creación y expansión de industrias nacionales clave, el fortalecimiento de los sectores estatal y cooperativo de la economía, la introducción de principios de gestión planificados, la adopción de una legislación eficaz que regule las actividades del capital extranjero y evite la salida de capital privado extranjero en forma de dividendos y beneficios, la formación de personal altamente calificado y medidas para detener el éxodo intelectual. Por lo que respecta a los factores exteriores, deben adoptarse medidas sobre el establecimiento de corrientes comerciales ininterrumpidas basadas en la igualdad de derechos y en el beneficio mutuo, la industrialización de los países en desarrollo y la reforma del sistema monetario internacional.

4. Tal es la orientación principal de la política de los países socialistas y la base de sus relaciones con los países en desarrollo. Los países socialistas no buscan ventajas unilaterales para sí mismos, ni la dominación política, ni el control de los recursos naturales de los países en desarrollo. Por el contrario están motivados por un deseo de cooperación basado en la plena igualdad de derechos y el provecho mutuo de conformidad con la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

5. El dinámico crecimiento de las economías de los países socialistas es prueba de la superioridad de sus sistemas social y político y de la eficacia de su cooperación mutua. Las economías socialistas representan un tercio de la producción industrial del mundo. En la URSS se han logrado los objetivos del décimo plan quinquenal de desarrollo económico y social. A través del CAEM se están realizando esfuerzos para hallar métodos de cooperación económica multilateral radicalmente nuevos que hagan de la comunidad socialista la fuerza económica más estable y progresiva del mundo. Este logro representa, por primera vez en la historia, la verdadera democratización de las relaciones económicas internacionales y se ha basado en la igualdad de derechos, soberanía, no injerencia en los asuntos internos, mutua asistencia y

beneficios, y en los principios de coexistencia pacífica. Este tipo de estructura social servirá como base para el nuevo orden económico internacional.

6. Su país coopera ampliamente con los países en desarrollo ayudándoles a construir establecimientos industriales y a desarrollar la agricultura. Se suministran productos industriales a 99 países. Más de 30.000 especialistas de los países en desarrollo han recibido ya formación en la RSS de Ucrania y otros 15.000 están siendo capacitados actualmente. Se han celebrado seminarios con los auspicios de las Naciones Unidas, especialmente en materia de ciencia y tecnología y se proyectan muchos más para 1980 y 1981. El incremento de la cooperación con los países en desarrollo depende no solamente de los propios países socialistas sino también de los países en desarrollo. Es importante que los países en desarrollo otorguen a los países socialistas condiciones no menos favorables que las que han otorgado a los países desarrollados. El comercio internacional y la asistencia de los países socialistas a los países en desarrollo se ven gravemente limitados por los obstáculos puestos por los países imperialistas al desarrollo del comercio Este-Oeste, como ha quedado demostrado claramente en Manila.

7. Su país está dispuesto a cooperar con todos los países interesados a fin de reconstruir las relaciones económicas internacionales sobre la base de la igualdad y de la democracia.

8. El Sr. PASTINEN (Finlandia), refiriéndose a la falta de progreso en las negociaciones Norte-Sur, dice que podría argüirse que la decisión de los gobiernos de proseguir el diálogo da a entender que se ha visto que existe una comunidad de intereses. Pero cuando las discusiones pasaron del tema político al tema económico surgieron graves dificultades. Existe una incertidumbre cada vez mayor en cuanto al rumbo que sigue la economía mundial y a lo que podría hacerse al respecto. Las teorías económicas tradicionales han fracasado, ya que el marco en que se han venido desarrollando se ha visto sometido en la práctica a una gran tensión. No obstante, se reconoce que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el logro de los objetivos sociales y económicos de los países en desarrollo exigen cambios estructurales substanciales que producirán un impacto en las instituciones internacionales así como en las decisiones nacionales sobre políticas económicas y sociales. En ese planteamiento global habrá que enfrentarse al mismo tiempo con varios obstáculos económicos relacionados entre sí.

9. El primer obstáculo es que las ventajas del crecimiento económico global no se han distribuido de forma que hayan producido un desarrollo equilibrado y justo para los países en desarrollo. En segundo lugar, se ha demostrado que la inflación internacional es difícil, si no imposible, de controlar, y, como resultado, muchos países han tenido que recurrir a políticas restrictivas que han resultado perjudiciales para el crecimiento económico y, por consiguiente, han retrasado el necesario cambio estructural. En tercer lugar, han fracasado los esfuerzos para eliminar los desequilibrios estructurales externos y la carga cada vez mayor de la deuda exterior de los países en desarrollo ha aumentado todavía más. En cuarto lugar, la

dificultad de la comunidad internacional para hacer frente a la nueva situación energética se ha sumado a la inestabilidad de la economía mundial y, junto con la incertidumbre en los mercados monetarios internacionales, se ha traducido en una inversión excepcionalmente baja y ha retrasado el proceso de reajuste. La imposibilidad de predecir la situación energética constituye una carga particularmente pesada para los países en desarrollo.

10. Todos esos obstáculos están relacionados con procesos a largo plazo que son muy difíciles de predecir y de controlar y que repercutirán, sin duda alguna, en los preparativos para la nueva estrategia internacional del desarrollo. Las directrices de dicha estrategia se han fijado en el párrafo 1 de la sección I de la resolución 33/193 de la Asamblea General. No obstante, al tratar de convertir las directrices en un programa de acción se ha visto claramente que los objetivos no se pueden expresar por completo reduciéndolos a uno o dos de carácter global. El reconocimiento de la necesidad de un enfoque multidimensional ha puesto sobre el tapete una serie de problemas que, de acuerdo con las ideas del decenio de 1970, no pertenecen a la esfera de la acción internacional; sin embargo, hay entre esas ideas algunas que se habrán de reconsiderar. Por ejemplo, aun cuando es esencial para la nueva estrategia internacional del desarrollo abordar el problema de la nueva formulación del marco institucional internacional para las relaciones económicas y sociales entre los Estados, es igualmente importante tratar de las medidas a nivel nacional, que es donde, en definitiva, se ha de llevar a cabo el reajuste. La nueva estrategia no puede abordar eficazmente el problema del cambio y reajuste estructurales en la economía mundial sin tener en cuenta todas las cuestiones nacionales e internacionales que guardan relación con este cambio, como el medio ambiente, la ordenación de los recursos y la energía, que son importantes determinantes del crecimiento económico, y la población, la pobreza y las necesidades particulares de los países menos adelantados, que son elementos esenciales en el proceso de desarrollo. Estima que uno de los principales fallos de la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido el no haber logrado la participación de los países más pobres. Si las estrategias globales han de aproximarse más al mundo real, se hace necesario un enfoque menos general: a veces en las cifras globales es más lo que se oculta que lo que se revela.

11. En relación con la energía, su Gobierno apoya resueltamente la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Acoge con satisfacción la declaración del Secretario General de que está en relación con los Gobiernos sobre el tipo de nuevas medidas que puedan adoptar las Naciones Unidas y que sea más apropiado para las necesidades presentes y futuras de la comunidad internacional.

12. Se ha señalado también a la atención del Consejo la importante relación existente entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo. Reafirma el apoyo consecuente de su país para la inclusión de esas consideraciones en toda planificación económica. Los países nórdicos han formulado recientemente propuestas conjuntas sobre el

medio ambiente al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y continuarán destacando la importancia de esos problemas en los futuros trabajos de dicho Comité.

13. Su Gobierno ha creído siempre que la transferencia de tecnología a los países en desarrollo es de capital importancia para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Es lamentable que todavía no se haya llegado a ninguna avenencia sobre las directrices políticas que ha de adoptar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Es lamentable también que los preparativos no hayan progresado más para permitir al Consejo en el actual período de sesiones pronunciarse sobre cuestiones sustantivas de ciencia y tecnología.

14. Por lo que respecta al papel del Consejo en el diálogo Norte-Sur, parece oportuno recordar al Consejo las funciones que le incumben, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, como órgano principal de las Naciones Unidas. Muchas negociaciones y deliberaciones sobre cooperación económica y social internacional que, con arreglo a lo dispuesto en la Carta, son de la competencia del Consejo, se han encomendado a conferencias especiales de las Naciones Unidas o a órganos auxiliares de la Asamblea General o del Consejo. Eso puede ser necesario en las actuales circunstancias, pero sin merma de las responsabilidades del Consejo. Su delegación acoge con particular agrado la propuesta del Presidente de que el Consejo vuelva a su práctica anterior de extraer conclusiones de su debate general. Sabe que el Presidente trata de iniciar consultas con jefes de delegaciones una vez terminado el debate general y espera que se aproveche la ocasión para preparar el terreno para dichas conclusiones. Su delegación apoya plenamente al Presidente en sus esfuerzos para lograr que el Consejo cumpla sus funciones.

15. El Sr. HOLLAI (Hungría) dice que un análisis objetivo de la situación económica actual ayudaría a establecer una base sólida para las medidas que en el futuro puedan adoptarse respecto a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales con un criterio equitativo y democrático. Los documentos sometidos a la presente reunión del Consejo muestran que la evolución económica en 1978 no fue satisfactoria. Los graves problemas económicos originados por la crisis de mediados del decenio de 1970 en los países desarrollados capitalistas no se han resuelto. La utilización insuficiente de la capacidad productiva, las inversiones inadecuadas, el desempleo masivo y la inflación han seguido siendo los rasgos más sobresalientes de la vida económica. Pese a un período relativamente próspero en los comienzos del decenio de 1970, no ha sido posible establecer las bases para un nuevo tipo de relaciones económicas internacionales, y cualquier intento de dar nuevo impulso al anterior sistema económico está llamado al fracaso. Sin embargo, incluso en las circunstancias actuales, los países socialistas han podido establecer las condiciones necesarias para un desarrollo económico independiente. Por consiguiente, la experiencia muestra que una estrategia progresista puede favorecer el desarrollo aun cuando las estructuras económicas internacionales no sean favorables.

Todos los países deben tratar hoy día de crear una estructura que favorezca el desarrollo económico.

16. La escasa actividad económica registrada en la mayor parte de los países desarrollados capitalistas y la política que han adoptado algunos de ellos para contrarrestar la crisis han seguido teniendo efectos negativos sobre los demás elementos de la economía mundial, en particular los países en desarrollo. En el caso de muchos países, esas medidas han ocasionado un mayor deterioro de las balanzas de comercio exterior. También se han resentido los países socialistas, en particular aquellos para los que el comercio exterior supone una parte importante de la actividad económica. Entre estos países se encuentra Hungría.

17. Sin embargo, la integración económica socialista a través del CAEM ha permitido contrarrestar los efectos más nocivos de la prolongada crisis registrada en los países desarrollados capitalistas.

18. Si bien Hungría importa cada vez más de los países no socialistas, desarrollados y en desarrollo, ciertos países de economía de mercado han introducido medidas proteccionistas y barreras discriminatorias contra las exportaciones húngaras. Esas políticas dificultan la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y van en contra de las normas del comercio internacional generalmente aceptadas. Causan además graves perjuicios económicos a los socios comerciales contra los cuales se aplican esas medidas y son nocivas para la economía mundial considerada en su conjunto. Hungría está tratando de aumentar la participación de los países en desarrollo en su comercio y de diversificar la estructura de sus importaciones con el fin de aumentar el volumen de compra de artículos manufacturados a esos países. Se han adoptado medidas para tratar de introducir en los países en desarrollo la producción de artículos que puede importar Hungría; esa distribución del trabajo no podría extenderse si los países desarrollados de economía de mercado obstaculizan las exportaciones que ha de mantener Hungría para cubrir sus gastos de importación cada vez mayores.

19. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo la delegación húngara reafirmó que la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sólo sería posible en condiciones de paz. El segundo Tratado sobre la limitación de los armas estratégicas ofensivas es muy importante para consolidar la distensión y extenderla al sector militar. La política de distensión también ha constituido el tema central de la reciente reunión de la Comisión de Ministros de Asuntos Exteriores de los Países del Tratado de Varsovia. La seguridad y la paz internacionales, junto con el desarme, son importantes para el proceso de desarrollo, y esa relación debe reflejarse en la nueva estrategia internacional del desarrollo. La estrategia debe incluir también medidas para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática y equitativa. Esas medidas deben poner fin a la desigual situación de los países en desarrollo en el mercado mundial y terminar con la explotación neocolonialista aplicada por los países industrializados y las empresas transnacionales.

20. La nueva estrategia debe basarse en los principios establecidos en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; también debe incluir medidas para la ejecución de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación y demás resoluciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

21. Algunas delegaciones han expuesto la idea de la interdependencia mundial. Esta expresión exige algunas salvedades; las relaciones entre los países desarrollados capitalistas y los países en desarrollo pueden considerarse, en el mejor de los casos, como ejemplos de interdependencia asimétrica. Mientras que, debido a su poder económico, los países desarrollados de economía de mercado puedan influir en el clima económico internacional, la mayor parte de los países en desarrollo están expuestos a fluctuaciones originadas en el mercado mundial debido a su posición en la actual distribución internacional del trabajo. La reestructuración de las relaciones internacionales económicas tiene por finalidad aumentar la participación de los países en desarrollo en la economía mundial, consolidar su soberanía sobre sus recursos naturales y permitirles alcanzar la independencia económica. Por todas estas razones, su delegación no puede aceptar la idea de interdependencia como elemento básico de la nueva estrategia internacional del desarrollo.

22. Al mismo tiempo, su país sabe que existen interdependencias en el sector de la actividad económica exterior. Es difícil avanzar hacia la reestructuración de las relaciones económicas internacionales si la economía mundial depende de continuo de fuerzas imprevisibles y desfavorables. Estos elementos de perturbación hacen también más difícil el desarrollo económico sistemático a nivel nacional. Un desarrollo continuo y a largo plazo de las relaciones económicas entre los países socialistas y los países en desarrollo requiere además la estabilidad de sus esfuerzos comunes. Las actividades que se llevan a cabo en el marco del CAEM son un elemento importante de estabilidad a nivel nacional e internacional.

23. Muchos representantes se han referido al problema del desarrollo social. El orador está de acuerdo en que los problemas del desarrollo económico y del desarrollo social se hallan en estrecha relación y apoya la opinión de que es necesario aplicar un criterio uniforme al análisis y la planificación del desarrollo. Pero las cuestiones relativas al desarrollo social no deben reducirse a un número limitado de problemas; de la misma manera, su delegación no puede aceptar que se utilicen los problemas humanitarios para fines políticos egoístas.

24. Es mucho lo que se ha dicho en la presente reunión acerca del problema de la financiación del desarrollo. El desarrollo económico y social de cada país depende de la posibilidad de movilizar recursos internos y de ejercer la soberanía sobre los recursos naturales, así como del sistema de distribución y utilización de los ingresos nacionales. Actualmente, los países en desarrollo tienen que contar también con la ayuda exterior, pero sólo como suplemento. Su país ayuda a los países en desarrollo dentro de los límites

de sus modestas posibilidades. Esa asistencia se basa en el principio de la voluntariedad.

25. El Consejo no es sino uno de los órganos en que se está estudiando la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo. La Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial contribuirán en considerable medida a esa preparación.

26. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Hungría prestó particular atención a las cuestiones referentes al proteccionismo, las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT y el comercio de productos básicos. Cualquier medida internacional contra las tendencias proteccionistas no podrá ser plenamente eficaz si se limitan sus objetivos con el fin de beneficiar a un grupo de países solamente. Los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT no han sido los que se esperaban, pese a los objetivos positivos, y no se ha registrado adelanto alguno en lo que se refiere a asegurar el acceso equitativo a los mercados agrícolas de la CEE. Su delegación está de acuerdo con gran parte de las opiniones de la delegación de Nueva Zelanda (22ª sesión) acerca de las negociaciones comerciales multilaterales.

27. Hungría se interesa por la estabilización global de los mercados de productos básicos y, por consiguiente, apoya las actividades que ha llevado a cabo el Programa Integrado para los Productos Básicos. Sin embargo, le preocupa el hecho de que se hayan relegado los factores de estabilización ante otras cuestiones ajenas a la de la estabilización del mercado. Con respecto a la participación de Hungría en el Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos, se adoptará una decisión cuando en el marco de la UNCTAD se hayan establecido todos los detalles. Los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo confirman de nuevo que los problemas de comercio internacional son de interés mundial, por lo que no pueden considerarse desde el punto de vista de los intereses de uno o dos grupos de países solamente.

28. El Sr. THOMPSON (Observador de Australia) apoya las propuestas del Secretario General en relación con la reorganización de los procedimientos de la Asamblea General. Respaldá asimismo las opiniones de quienes se han referido a los problemas creados por la sobrecargada programación de las reuniones.

29. Australia se compromete a trabajar por un orden económico mundial más eficiente y equitativo, y en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha propuesto una resolución sobre la necesidad de atacar los problemas de inflación, proteccionismo y ajuste estructural si se quiere lograr un crecimiento económico global sostenido, y, sobre todo, acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo. Señala también que los países desarrollados pueden contribuir considerablemente a incrementar el crecimiento económico en los países en desarrollo, siem-

pre y cuando adopten políticas para superar la inflación, no sólo por sus efectos sobre el crecimiento, sino también por ser una de las causas fundamentales del proteccionismo. Australia está firmemente convencida de que el éxito del actual sistema económico depende del mantenimiento de las condiciones que aceleran el crecimiento del comercio, y de que deben tomarse medidas de cooperación internacional para contrarrestar cualquier amenaza a estas condiciones. Por último, señala que en el quinto período de sesiones de la Conferencia no se ha podido llegar a ningún acuerdo sobre resoluciones relativas a la evolución de la economía mundial. Australia estima que los problemas discutidos en el quinto período de sesiones de la Conferencia tienen un carácter tan urgente que deberían examinarse también en otros foros.

30. Se han realizado progresos muy lentos en la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo. Muchos de estos problemas requieren medidas internacionales e internas. No debería subestimarse la importancia de las decisiones internas, como ha sido el caso en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La estrategia debe tener en cuenta la necesidad de adoptar medidas tanto internas como internacionales en lo que respecta a la inflación y al proteccionismo.

31. En la medida de lo posible, debe reflejar asimismo intereses regionales concretos; es lamentable que en la resolución 199 (XXXV) aprobada en la última reunión de la CESPAP (véase E/1979/48, cap. IV) no se haya hecho un esfuerzo mayor para identificar intereses regionales concretos en la preparación de la nueva estrategia.

32. La nueva estrategia debe reflejar el grado creciente de interdependencia que se ha producido en la economía mundial en los últimos diez años, no sólo entre los países desarrollados y en desarrollo, sino también entre los mismos países en desarrollo, especialmente en los vínculos crecientes entre los Estados de la OPEP y otros países en desarrollo, así como en los programas de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo aprobados en los últimos años. La nueva estrategia ofrece la posibilidad de ir más allá de las estrictas preocupaciones de los países en desarrollo para examinar la política que aceleraría el crecimiento económico en todos los países. La interdependencia supone también que los países en desarrollo obtienen beneficios de las medidas encaminadas a acelerar el crecimiento en los países desarrollados. La creciente demanda de importaciones de los países desarrollados puede conducir a un aumento del ingreso por exportaciones para los países en desarrollo, así como de los recursos transferidos a los países en desarrollo como resultado de mejores condiciones económicas en los países desarrollados.

33. Todos los países deben seguir trabajando con el objeto de lograr cambios constructivos y viables en el sistema económico internacional, como respuesta necesaria a los cambios de circunstancias. Parece inaceptable que una reestructuración sustancial de la economía mundial deba constituir la meta fundamental de la nueva estrategia del desarrollo cuando en el sistema actual resulta claro que pueden introducirse muchos de los cambios propugnados por los paí-

ses en desarrollo en los últimos años. El éxito económico relativo de los países recientemente industrializados en la última década demuestra que es posible lograr un importante desarrollo económico en el marco del sistema económico actual. El problema parece consistir en aplicar o adaptar las lecciones del desarrollo en dichos países a los países en desarrollo con recursos similares que no han sido capaces de alcanzar ese grado de progreso hasta el presente.

34. Volviendo al tema de la energía, se refiere a una declaración del Primer Ministro australiano en la que éste subraya las consecuencias de la presente situación energética actual para la economía mundial. Australia se muestra preocupada por las nuevas tensiones que impone la presente situación energética a las relaciones entre los países desarrollados y en desarrollo. El Primer Ministro ha anunciado una serie de medidas encaminadas a incrementar los esfuerzos de conservación del petróleo, incluido un movimiento en pro de la paridad mundial en la fijación de precios, así como a subrayar la importancia de otras fuentes de energía — de las que Australia podría ser un importante abastecedor — y de la nueva tecnología energética. Tales cuestiones revisten una importancia particular en lo que concierne a los problemas de energía de los países en desarrollo. Por lo que se refiere a la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en materia de investigación y conservación de energía, debe señalarse que Australia ha intervenido activamente en el Grupo Consultivo Regional del Commonwealth sobre Energía, la CESPAP, la Conferencia sobre Estudios de Energía de Asia y el Pacífico y otros foros y que ha promovido la cooperación bilateral en su región. Las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel de gran utilidad en relación con ciertos aspectos de las cuestiones energéticas. Australia ha apoyado el trabajo técnico realizado con los auspicios del Comité de Recursos Naturales y confía en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, de 1981, aporte una contribución sustancial en esa esfera.

35. Australia felicita sinceramente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por la ímproba labor que lleva a cabo. Durante el último año ha aumentado considerablemente el número de refugiados que necesitan ayuda, principalmente en Asia y África. Australia se siente preocupada especialmente por el problema de los refugiados indochinos, que en el presente alcanza proporciones críticas y acoge con satisfacción la iniciativa del Secretario General de convocar una reunión especial para examinar el problema. No obstante, resulta asimismo necesario analizar las causas del problema. La verdadera responsabilidad recae sobre el Gobierno de Viet Nam que, con su política de expulsar a los ciudadanos cuya presencia considera indeseable, contra- viene sus obligaciones internacionales y nos hace recordar épocas más oscuras de la historia.

36. El Sr. PHAN VAN PHI (Comunidad Económica Europea) dice que se han realizado algunos progresos en la Comunidad en lo que se refiere a restaurar el equilibrio interno y externo, reducir las tasas de inflación y mantener una balanza de pagos favorable. No obstante, la actividad económica es todavía lenta y se caracteriza por bajos niveles de inversión y de de-

manda, que unido a un incremento de la mano de obra, ha conducido a niveles más altos de desempleo. Como resultado de las decisiones adoptadas en la reunión de la CEE en Bremen, en julio de 1978, se ha producido una tasa de recuperación económica ligeramente superior a la que se esperaba en el otoño anterior. Sin embargo, se necesitan medidas urgentes para atacar los serios problemas estructurales causados por el desequilibrio constante entre la oferta y la demanda de petróleo, la incertidumbre de los suministros mundiales de energía, tanto inmediatos como a largo plazo, y el consiguiente efecto adverso sobre el crecimiento económico de la Comunidad y de todo el mundo.

37. En Bremen se decidió crear el Sistema Monetario Europeo con vistas a establecer una zona monetaria estable en Europa. El sistema, que entró en vigor el 13 de marzo de 1979, vinculará más estrechamente las políticas económicas y fiscales de los Estados miembros mediante mecanismos cambiarios y facilidades crediticias. No se ha llegado a una unión monetaria, pero se ha dado un paso importante hacia su establecimiento. Se espera que dentro de dos años se complete la organización del sistema y se combinen los instrumentos de crédito existentes en un fondo único. La Comunidad tiene la firme intención de hacer del Sistema Monetario Europeo una herramienta permanente que asegure una mayor estabilidad interna y externa.

38. La Comunidad está consciente de que un^o crecimiento sostenido del comercio internacional es hoy más importante que nunca, para contribuir a la recuperación de la economía mundial partiendo de la crisis actual y de que ese crecimiento permitiría asimismo oponerse a ciertas tendencias proteccionistas que han surgido a consecuencia de la persistente recesión. La Comunidad continúa siendo el área importadora más grande del mundo. De 1972 a 1977 fue el principal importador global de los países en desarrollo no exportadores de petróleo. En lo que concierne a las importaciones de productos manufacturados procedentes de dichos países, debe señalarse que la Comunidad sólo quedó detrás de los Estados Unidos de América y que las tasas de crecimiento de sus importaciones han aumentado desde 1974. La Comunidad es el principal exportador a ese grupo de países, tanto en lo que se refiere a las exportaciones globales como a los productos manufacturados.

39. En mayo de 1974 los Gobiernos miembros de la OCDE declararon su determinación de no imponer nuevas restricciones al comercio, dada la crisis económica internacional. En la reunión de junio de 1979 del Consejo de la OCDE, la Comunidad Económica Europea aprobó la quinta prórroga de dicha declaración, por estar convencida de que el proteccionismo constituía una amenaza tanto para ella como para otros países industrializados y para el tercer mundo. Como resultado del deseo de la Comunidad de mantener un sistema de comercio "abierto" con sus principales clientes y proveedores y el tercer mundo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha podido llegar, en su quinto período de sesiones, a un consenso en las cuestiones relacionadas con el proteccionismo y los ajustes y ha logrado evitar la confrontación comercial; en su lugar,

se proyecta llevar a cabo debates a escala mundial sobre el proceso de ajuste en el marco de las estructuras presentes incluyendo un examen detallado de las tendencias generales de la producción, las importaciones y las exportaciones.

40. Los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una mayor liberalización del comercio internacional se han reflejado en las últimas conversaciones comerciales multilaterales (Ronda de Tokio), en la que participaron casi 100 países y cuyas conclusiones están aún, desde luego, pendientes de ratificación. La Ronda de Tokio, que constituye la negociación comercial más importante de la posguerra, se desarrolló en condiciones mucho más difíciles que las conocidas hasta el presente y requirió que los Estados miembros hicieran importantes concesiones. Los acuerdos prevén una reducción de aproximadamente un tercio de las tasas arancelarias, basada en una fórmula que permite disminuir más aún las tasas más altas, en relación con las más bajas, por lo que así los sacrificios se distribuyen más equitativamente. Un aspecto igualmente importante, y aun quizá más, de los acuerdos arancelarios fue el establecimiento de varios procedimientos encaminados a mejorar la "transparencia" de las reglamentaciones, con el fin de eliminar las condiciones discriminatorias que afectaban negativamente al comercio.

41. La verdadera significación de los acuerdos sólo se puede apreciar a la luz de los progresos hechos para aplicar dichas disposiciones. La Comunidad está consciente de que el resultado de las negociaciones todavía no está a la altura de las esperanzas de los países en desarrollo. Sin embargo, una disminución de un tercio de las tarifas de los países desarrollados, la aceptación generalizada del concepto de "grave daño" y la aplicación de códigos para invalidar una serie de medidas proteccionistas para arancelarias sería de gran ayuda para las exportaciones de los países en desarrollo.

42. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Grupo de los 77 expresó su decepción ante el resultado de las conversaciones multilaterales y el papel que desempeñaron en ellas los países en desarrollo. La Conferencia decidió pedir a la Junta de Comercio y Desarrollo que evaluase dichas negociaciones sobre la base de un informe del Secretario General de la UNCTAD y de otros documentos pertinentes. No obstante, un análisis más detallado del resultado de la Ronda de Tokio convencerá sin duda a la comunidad internacional de la importancia de ésta no sólo para un comercio más libre sino también en lo que concierne a los ajustes estructurales, incluyendo una mayor participación del tercer mundo, especialmente en materia de productos manufacturados. Algunas negociaciones con los países en desarrollo están aún por concluir y, en particular, es necesario realizar un esfuerzo para establecer un código de salvaguardias que sea aceptable tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.

43. Se acaban de concluir las negociaciones sobre la convención que habrá de seguir a la Convención ACP-CEE de Lomé, que expirará el 28 de febrero de 1980. Se basa en cuatro principios: relaciones coope-

rativas seguras, basadas en un régimen jurídico derivado de un contrato negociado libremente; establecimiento de un contrato único entre dos grupos regionales, excluyendo toda discriminación que tenga como base los sistemas políticos y económicos o las pautas de desarrollo de las partes interesadas; un enfoque global que defina y combine todos los medios de cooperación, permitiendo de este modo que se preste la debida atención a las diversas necesidades de conformidad con las prioridades establecidas por los países ACP (Africa, el Caribe y el Pacífico) y una cooperación sobre la base de un diálogo permanente como el que propiciaría un mecanismo institucional estructurado esencialmente conforme a la Convención ACP-CEE de Lomé.

44. El texto de la nueva convención, en particular las disposiciones en materia de comercio, el sistema STABEX (Sistema de estabilización de ingresos derivados de las exportaciones) y la cooperación financiera y técnica, representa un progreso considerable respecto de la Convención ACP-CEE de Lomé. Los países ACP seguirán teniendo libre acceso a los mercados de la Comunidad y se beneficiarán asimismo de los procedimientos más flexibles establecidos en relación con las normas de origen, así como de una extensión de la variedad de productos que abarca el STABEX. La innovación más importante es la concesión de 280 millones de unidades monetarias europeas para que los productores de mineral ACP puedan mantener su producción, concesión que se acompaña de disposiciones que permitirán a los países ACP desarrollar su minería y sus recursos energéticos, y entre las cuales figuran la ayuda técnica y financiera para la prospección y el desarrollo así como las aportaciones de capital con riesgo del Banco Europeo de Inversión para preinversiones y ayuda.

45. El total de fondos disponible para la cooperación financiera y técnica asciende a 56.000 millones de unidades de cuenta europeas, además de los 35.000 millones previstos por la presente Convención, y de las cantidades destinadas a las actividades ajenas al ámbito de la Convención en forma de ayuda alimentaria y de financiación conjunta de las organizaciones no gubernamentales.

46. La Comunidad y los países ACP siguen colaborando en la ejecución de la Convención ACP-CEE de Lomé, lo que muestra que las relaciones entre los países industrializados y en desarrollo son viables a nivel regional sobre la base de un contrato libremente negociado. La Comunidad ha abierto casi completamente sus mercados a los países ACP sin exigir reciprocidad. Medidas tales como los precios de garantía para el azúcar, el sistema de estabilización de los ingresos procedentes de exportaciones, la elaboración de proyectos industriales de pequeña o mediana escala para el financiamiento y la cooperación financiera y técnica en todos los sectores constituyen una importante contribución al crecimiento de los países en desarrollo. En 1978 se contrajeron compromisos por 1.802 millones de unidades de cuenta europeas, lo que suponía la mitad de los recursos previstos por la Convención ACP-CEE de Lomé. Como en el pasado año, el desarrollo de la producción representa más de la mitad del total de las aportaciones.

47. En 1978 se celebraron acuerdos, con los países mediterráneos, que abren el camino hacia una cooperación más amplia en el seno de la Comunidad para el desarrollo de esos países.

48. La ayuda financiera y técnica de la Comunidad a los países en desarrollo no asociados ha ascendido a 70 millones de unidades de cuenta europeas en 1978, en comparación con 45 millones en 1977 y 20 millones en 1976. La India ha sido el principal beneficiario, ya que ha recibido casi una cuarta parte del total. La mayoría de los proyectos abarcados son de desarrollo rural, con objeto de ayudar a los sectores más necesitados de las comunidades.

49. La cooperación para el desarrollo a nivel mundial se refleja principalmente en el sistema generalizado de preferencias arancelarias. El esquema que la Comunidad ha adoptado para 1979 tiene en cuenta la necesidad de los países en desarrollo de acceder a los mercados de los países industrializados y la responsabilidad de la Comunidad con respecto a sus propias industrias. Las aportaciones destinadas a los productos manufacturados y semimanufacturados han aumentado en un 12,6% durante 1978. Los actuales acuerdos en materia de textiles han sido renovados para seis meses, y su cantidad se ha incrementado en un 5%, en espera de un nuevo acuerdo basado en el resultado de las negociaciones con los principales proveedores de la Comunidad en el marco del Acuerdo Multifibras renovado.

50. El programa de ayuda alimentaria de la Comunidad para 1978 ascendió a 221 millones de unidades de cuenta europeas, en comparación con 171 millones en 1977.

51. La Comunidad ha seguido desempeñando un papel activo en los distintos órganos de las Naciones Unidas que tienen por objeto la cooperación económica internacional, y especialmente en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El resultado de la Conferencia no ha colmado las esperanzas de los países en desarrollo, pero el progreso de la cooperación para el desarrollo debe considerarse a largo plazo, dado que el problema sólo podrá resolverse mediante ajustes a largo plazo de las estructuras económicas. La Comunidad atribuye especial importancia a la nueva estrategia internacional del desarrollo y estima que, a pesar del resultado desalentador de las dos primeras reuniones del Comité Preparatorio, la creciente necesidad de interdependencia entre las economías nacionales exige, cada vez en mayor medida, que la comunidad internacional adopte una política capaz de promover un crecimiento más rápido en los países en desarrollo.

52. Los Estados miembros de la Comunidad han decidido en fecha reciente ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, decisión a la que han seguido declaraciones de intención análogas por parte de otros muchos países.

53. La Comunidad, plenamente consciente de los graves problemas económicos y sociales con que se enfrenta el mundo actualmente, y en especial los países en desarrollo, está dispuesta a cooperar en lo que concierne a las medidas encaminadas a la consecución de un orden económico y social más equitativo.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

29a. sesión

Miércoles 11 de julio de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.29

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. MESTIRI (Observador de Túnez) declara que el examen del que anualmente se ocupa el Consejo Económico y Social en materia de política económica y social internacional suscita interpretaciones notablemente diferentes de parte de los países en desarrollo y los países desarrollados. Los países en desarrollo, que sufren constantemente de los desequilibrios e injusticias del sistema económico internacional, tienen la propensión natural a ver los aspectos negativos de la situación y entienden que las escasas medidas que se han tomado en la esfera internacional son inapropiadas. Por su parte, los países desarrollados propenden a exagerar en una me-

didada totalmente desproporcionada la importancia de estas medidas, pese a su carácter fragmentario, y a restar gravedad a los problemas fundamentales que se plantean en las relaciones Norte-Sur. Estas diferencias de puntos de vista se han puesto también de manifiesto, como de costumbre, en el actual período de sesiones.

2. No obstante, actualmente parece haber un acuerdo general sobre el hecho de que la actual crisis económica es una crisis grave de dimensiones mundiales. Durante años, los países en desarrollo se han venido esforzando en señalar a la atención de la comunidad internacional esta crisis, dado que sus propias economías y la vida cotidiana de sus pueblos han sido desde hace tiempo víctimas de sus efectos. La actual situación económica mundial se singulariza por la disminución general del crecimiento, el incremento de las tendencias inflacionarias y el aumento

del desempleo, por no aludir a la escasez de petróleo que afecta a una serie de países. En tan grave situación, apenas es posible persistir en un análisis superficial de los problemas, en esforzarse en atribuir sus causas a las fluctuaciones de precios, o darse por satisfechos con soluciones limitadas y fragmentarias. Tampoco cabe, habida cuenta de las legítimas aspiraciones del tercer mundo, limitarse a dar buenos consejos y, tras largas y laboriosas negociaciones, asumir compromisos, poco menos que simbólicos, en tanto que se siguen sin adoptar las decisiones fundamentales que los países en desarrollo necesitan y la situación internacional exige. Es increíble que los Estados pretendan ignorar las verdaderas causas de la crisis y continúen negándose a adoptar el tipo de cambios estructurales que se impone introducir desde hace muchos años.

3. No se pecará de pesimista al considerar que el diálogo Norte-Sur ha fracasado totalmente. Los miembros del Grupo de los 77 han creído siempre en los valores del diálogo y han hecho todo lo posible para aprovechar todas las oportunidades que se les presentan, por pequeñas que sean, a este respecto. El delegado espera que el Grupo sea digno de confianza por la perseverancia y paciencia que ha mostrado hacia sus copartícipes, cuyo expreso desea de avanzar hacia el nuevo orden económico internacional no siempre ha sido convincente.

4. Es cierto que desde 1974, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), sobre el nuevo orden económico internacional, se han tomado algunas medidas en la esfera nacional e internacional para ayudar a los países en desarrollo y el FMI y otros organismos internacionales han adoptado algunas decisiones para introducir algunas mejoras en el actual mecanismo internacional. Ahora bien, ninguna de estas medidas responde plenamente a las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo para el establecimiento del nuevo orden económico internacional, ni tampoco se atiende con ellas a las necesidades reales a largo plazo de la economía mundial en general. Algunos países, que se enfrentan a agudos problemas de inflación, desempleo, disminución del crecimiento y rápido agotamiento de ciertos recursos naturales, en especial, de recursos energéticos, y con la cada vez más alarmante situación de los países en desarrollo, se contentan con retraerse al sistema de "consultas", dentro de un marco restringido, con miras a hallar soluciones a corto plazo, por lo que siguen actuando como si la actual situación económica fuera esencialmente buena. Cada vez resulta más claro, sin embargo, que dichos países no podrán luchar, por más tiempo, con los desequilibrios fundamentales que padecen sus respectivas economías; persisten en sus frenéticos esfuerzos de consumir la mayor parte de los recursos no renovables del planeta y, al propio tiempo, no hacen nada para ayudar a los países en desarrollo con el fin de aportar una contribución real a su crecimiento. Otros países, aunque reconocen los problemas especiales de los países en desarrollo y comparten sus aspiraciones para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, se muestran reacios a tomar medidas determinantes para resolver los problemas económicos mundiales y no están dispuestos a asumir compromisos financieros firmes a

escala internacional con el fin de prestar una asistencia efectiva a los países en desarrollo.

5. Todas estas contradicciones se han visto corroboradas en reuniones recientes. En el Comité Plenario, en el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la mayor parte de los países desarrollados, a causa de la "incierto" situación económica y de las dificultades con que tropiezan, se han negado a asumir compromisos concretos en favor de los países en desarrollo por lo que corren el riesgo de agravar aún más sus propios problemas al prolongar los del tercer mundo. El Comité Plenario no ha acertado a contribuir al progreso del diálogo Norte-Sur en los puntos más trascendentales, y el Comité Preparatorio de la Estrategia no ha conseguido aún elaborar un proyecto sobre esa estrategia para el decenio de 1980. En el momento presente, se ponen en entredicho los objetivos sobre los que la comunidad internacional parecía estar de acuerdo tan sólo hace algunos meses. Los países desarrollados se han retractado de la idea de que la comunidad internacional asuma un compromiso a escala mundial, perjudicando con ello la idea de una estrategia común del desarrollo. La renuencia de la mayor parte de los países interesados a dar una clara solución a estas cuestiones tan sólo aumenta las dudas de los países en desarrollo, dudas que no han podido ser disipadas en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. No basta con las pocas resoluciones adoptadas por consenso en dicho período de sesiones, dado que los países desarrollados se niegan a prestar su apoyo a la mayoría de las propuestas destinadas a reestructurar las relaciones económicas internacionales. En el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la mayor parte de los países desarrollados se han negado incluso a discutir las principales propuestas presentadas por el Grupo de los 77. La propia Conferencia demostrará si esa negativa es un presagio de que esos países han decidido definitivamente no asumir más compromisos financieros.

6. Parece darse por supuesto que no podrá proseguir el diálogo Norte-Sur, en tanto los países en desarrollo no allanen sus dificultades económicas, en particular en lo que se refiere a la estabilización de suministros y precios de las materias primas, como si, con ello, se proporcionara una solución milagrosa a los problemas estructurales fundamentales de la economía mundial. Un portavoz de la CEE ha sugerido que se celebre un debate internacional sobre el problema de la energía, en el que participen tan sólo determinados países "interesados". En su reciente reunión, la OPEP ha desechado categóricamente esta propuesta, señalando que no podrá establecerse un diálogo válido sobre el problema de la energía si no se incluyen los demás problemas con que se enfrenta la comunidad internacional y, en especial, los países en desarrollo. Así pues, si la crisis de la energía contribuye a que se reanude un verdadero diálogo Norte-Sur, algo se habrá conseguido. No se puede mantener un diálogo

auténticamente mundial al margen de las Naciones Unidas y si no se cuenta con la participación de todos los Estados que deseen aportar su contribución.

7. Al Consejo Económico y Social le incumbe un cometido trascendental en la coordinación de las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas y en la búsqueda de las soluciones adecuadas a los problemas del mundo, cometido que es preciso mantener. Ahora bien, se trata de un órgano cuya composición es limitada y, por ello, no debe tratar de usurpar el cometido de órganos abiertos a la participación de todos. No obstante, el orador está seguro de que el Consejo debe y puede ayudar a buscar soluciones en las que se tengan presentes los intereses de todos, y en especial, los de los países en desarrollo.

8. El Sr. VELKOV (Consejo de Asistencia Económica Mutua) señala que durante los treinta años de su existencia, el CAEM ha actuado de acuerdo con los principios socialistas y las normas que rigen las relaciones internacionales establecidas en su Carta. El CAEM encarna un nuevo tipo de cooperación entre un numeroso grupo de países que se basa en el respeto de la soberanía de los Estados, la independencia y los intereses nacionales, la no injerencia en los asuntos internos, la plena igualdad de derechos, el beneficio mutuo y la asistencia fraterna mutua. Como pioneros del sistema de organización de cooperación multilateral, los países miembros han constituido un acervo de experiencia, único en su género, en especial en la esfera de la planificación y coordinación de planes económicos nacionales, de conformidad con la planificación que es la base de sus economías socialistas. De esta forma, estos países han conseguido establecer una división internacional socialista del trabajo y realizar la integración económica socialista, basada en la aplicación inteligente de leyes económicas objetivas. Respecto al desarrollo planificado de sus economías, reviste una importancia particular el Programa general para la progresiva intensificación y mejora de la cooperación y el desarrollo de la integración económica socialista de los miembros del CAEM, adoptado en 1971, y que se ha aplicado con éxito.

9. En los últimos treinta años, los países miembros del CAEM han aumentado en gran medida su potencial económico y han evitado las crisis características de la economía capitalista contemporánea. Su evolución histórica se ha caracterizado por las elevadas tasas de crecimiento, el rápido progreso científico y técnico, la mejora sostenida de las condiciones de vida y de cultura, y la reducción progresiva de diferencias entre sus niveles de desarrollo económico. Entre 1950 y 1978, los ingresos nacionales, tomados en su conjunto, se han multiplicado por 7,6, siendo los factores de multiplicación correspondientes a cada uno de los países los siguientes: Bulgaria, 10; Checoslovaquia, 4,7; Hungría, 4,7; Mongolia, 5,7; Polonia, 7,9; República Democrática Alemana, 5,9; Rumania, 13 y Unión Soviética, 8,1. El volumen de la producción industrial de los países del CAEM se ha multiplicado por 12 entre 1951 y 1978, y su participación en la producción industrial mundial ha pasado del 18 al 33%. Los sectores que han crecido más rápidamente son los esenciales para elevar el nivel técnico de la economía en su conjunto y, en la actua-

lidad, representan entre el 35 y el 51% de la actividad total industrial. La superación por parte de una serie de países miembros de una economía atrasada y agraria queda ilustrada por el hecho de que la producción total de la industria de construcción de maquinaria y las industrias metálicas en 1978 por comparación con 1950 se multiplicó por 101 en Bulgaria y Rumania y por 69 en Polonia. Mongolia, que en un pasado no lejano todavía era un país económicamente atrasado, ha logrado desarrollar con acierto su economía, con la asistencia de otros países del CAEM; se han realizado rápidos progresos en el desarrollo de la industria moderna de Cuba; y se ha desarrollado en Viet Nam un programa intensivo de reconstrucción y de desarrollo. Se ha fortalecido en todos los países miembros del CAEM la base material y técnica de una agricultura socialista fuerte, cuya producción se ha multiplicado por 2,5 en el curso de los treinta años últimos.

10. El comercio de los países miembros ha aumentado en casi 20 veces entre 1950 y 1977 y ha registrado un valor de 100.000 millones de rublos en 1978; también ha crecido rápidamente el comercio con otros países socialistas. Los ingresos per cápita de los países miembros del CAEM se han multiplicado por 5,5 desde 1950, y la tasa de aumento de sus ingresos nacionales superó la del crecimiento demográfico, lo cual garantiza que seguirá aumentando el nivel de prosperidad material. No sólo se garantiza el derecho al trabajo y al pleno empleo, sino que han aumentado también los sueldos, salarios y los ingresos de las cooperativas, así como las cantidades presupuestadas para el bienestar social, los servicios médicos, la educación, las instalaciones y servicios de recreo para el pueblo trabajador, y la seguridad social. La construcción de viviendas y edificios comunitarios ha seguido progresando en una vasta escala; entre 1956 y 1978 solamente, han entrado en servicio 67 millones de apartamentos, con lo que alrededor de un tercio de la población de los países del CAEM se han mudado a alojamientos nuevos y bien construidos y mejorado sus niveles de vida.

11. El CAEM persiste en su política de ampliar los vínculos económicos, científicos y culturales con todos los países del mundo, independientemente de sus respectivos sistemas sociales, sobre la base de la igualdad, el beneficio mutuo y la no injerencia en los asuntos internos. Yugoslavia ha participado en la labor de los órganos del CAEM desde 1964, y la cooperación con Finlandia, que data de 1973, proporciona un excelente ejemplo de las relaciones mutuamente ventajosas entre el CAEM y un país con un sistema socioeconómico diferente.

12. Tales realizaciones han incitado a muchos países, en especial países en desarrollo, a interesarse en el establecimiento de cooperación con los países del CAEM. Se firmaron acuerdos con Iraq y México en 1975, y la República Popular Democrática de Corea, la República Democrática Popular Lao, Angola y Etiopía participan como observadores en la labor del CAEM. Aumenta constantemente el número de países que asisten como observadores a los períodos de sesiones del CAEM, en el último de los cuales han participado, por primera vez, Afganistán, el Yemen Democrático y Mozambique. Los países miembros del CAEM apoyan firmemente las aspiraciones de los países en desarrollo a la independencia política y eco-

nómica, y respaldan plenamente los principios de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. No sólo han aumentado y diversificado su comercio con los países en desarrollo en los treinta últimos años sino que en la actualidad proporcionan asistencia económica y técnica a 78 países. Gracias a esta asistencia, se han ejecutado o preparado en países en desarrollo casi 4.000 proyectos, principalmente en el sector de la industria, la agricultura, la ciencia y la cultura, unos 2.750 de los cuales están ya en funcionamiento. Todos estos proyectos son propiedad de los países en desarrollo. Los países del CAEM han proporcionado también créditos considerables a largo plazo en condiciones de favor. Se ha formado a más de 700.000 trabajadores de los países en desarrollo con la asistencia del CAEM y más de 40.000 estudiantes, universitarios y alumnos estudian en las instituciones de enseñanza superior de sus países miembros, siendo 2.300 los estudiantes que reciben ayuda del Plan de becas del CAEM que ha venido funcionando desde el año académico de 1974-1975.

13. Se han ampliado también las relaciones económicas con los países capitalistas desarrollados, y la cooperación industrial y los intercambios científicos y técnicos con ellos progresan a una escala cada vez mayor y adquieren carácter permanente. El CAEM mantiene lazos con las organizaciones económicas, científicas y técnicas internacionales, en especial dentro del sistema de las Naciones Unidas, y las mantiene informadas de su experiencia, con lo que contribuye a la aplicación del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki en 1975.

14. Al período de sesiones del CAEM, recientemente terminado, han asistido representantes especialmente invitados de la CEE y la ONUDI. En el período de sesiones, que estuvo presidido por el Presidente del Consejo de Ministros Soviético, pronunciaron mensajes de saludo al Sr. Brezhnev y los dirigentes de los partidos comunistas y de los trabajadores de los países miembros. Se aprobó una Declaración del Trigésimo Aniversario en la que se recogen las realizaciones logradas y se hacen votos por nuevos avances. Se aprobaron programas de cooperación a largo plazo en el sector de la industria de bienes de consumo, transporte y equipo, y se examinaron los progresos realizados en la elaboración de cinco programas a largo plazo de cooperación y coordinación de planes económicos nacionales en el período de 1981-1985. Los países miembros han corroborado su intención de desarrollar la cooperación multilateral y bilateral con todos los países socialistas, en desarrollo y otros. En el período de sesiones se confirmó la voluntad del CAEM y de sus Estados miembros de concertar un acuerdo con la CEE y sus miembros sobre la base de una igualdad verdadera de intereses de cooperación paneuropea. Se hizo especial hincapié en la importancia de una política de paz de los países del CAEM, en los esfuerzos que éstos realizan para desarrollar la cooperación económica internacional y para lograr el desarme, comenzando por la esfera nuclear. Los participantes acogieron también con agrado el segundo Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre

la limitación de armas estratégicas ofensivas como importante contribución a la paz y a la distensión.

15. El CAEM continuará su activa cooperación con el Consejo Económico y Social, lo cual le brindará la ocasión de informar a otros países acerca de la experiencia colectiva y contribuir así a la solución de los problemas en los sectores económico y social.

16. El Sr. CORREA DA COSTA (Brasil) dice que los últimos veinte años han sido para el mundo un período de prosperidad sin precedentes, pero no puede negarse que de esa prosperidad se han beneficiado en gran parte los países industrializados mientras que la situación de muchos países en desarrollo se ha deteriorado considerablemente. Con frecuencia se ha criticado la excesiva impaciencia de los países en desarrollo y la frustración que han mostrado por la lentitud con que se desarrollaba el diálogo Norte-Sur. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que esos países se enfrentan con dificultades especiales. Mientras que las economías desarrolladas, que ya han alcanzado cierto nivel de bienestar económico, pueden permitirse el lujo de una tasa de crecimiento cero, el estancamiento de las economías en desarrollo significa con frecuencia regresión, endeudamiento y ruina.

17. Actualmente se acepta en general el concepto de la interdependencia entre los Estados, pero no existe una aceptación correspondiente de la necesidad de adaptación a esa realidad. El mundo industrializado parece temer que todo posible cambio tenga efectos perturbadores, cuando en realidad sólo harían la situación actual más tolerable. El nuevo orden económico internacional no entraña la destrucción de un sistema existente sino la adaptación a la realidad presente de estructuras que se han mantenido durante decenios.

18. En el decenio de 1960 la comunidad internacional adquirió conciencia de los problemas del desarrollo económico y del movimiento descolonizador. Después de la celebración de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 1964, los países en desarrollo se unieron en el Grupo de los 77 para presentar un frente unido. El Brasil forma parte del Grupo de los 77 desde un principio, y siempre se ha esforzado en que se dé una nueva formulación al orden económico internacional para dar paso a una efectiva cooperación para el desarrollo. Aunque los resultados obtenidos no son fuente de satisfacción, la fuerza real del Grupo de los 77 estriba en su cohesión.

19. El Brasil rechaza firmemente el concepto de "graduación" como parte del mecanismo de cooperación económica internacional y también se opone al concepto de selectividad en los procesos de negociación en curso.

20. El mundo desarrollado y el mundo en desarrollo no están separados únicamente por las diferencias económicas y sociales sino también por diferencias políticas, y esa disparidad permite al mundo desarrollado tomar decisiones que el mundo en desarrollo debe limitarse a aceptar. Cuando los países en desarrollo manifiestan que no podrán obtenerse resultados sin "voluntad política", quieren decir que el mundo en desarrollo debe poder participar en las medidas

que se adopten y no limitarse a experimentar sus consecuencias; que los países del mundo desarrollado no deben ampararse en su legislación dentro de sus propias fronteras, al tiempo que se amparan fuera de ellas en el derecho que rige a todas las naciones, y, por último, que no deben elaborarse en un mundo teorías que se ensayarán en el otro.

21. Los países en desarrollo son conscientes de que han de depender básicamente de sus propios recursos y esfuerzos para su desarrollo económico y social. Sin embargo, durante decenios han estado atrapados en un círculo vicioso. Varios órganos internacionales les han aconsejado la industrialización como medio para protegerse mejor de las fluctuaciones cíclicas que caracterizan a las economías basadas en las exportaciones de materias primas, y los países desarrollados incluso les han animado a que se industrialicen. No obstante, cuando el proceso de industrialización ha dado resultados en forma de exportaciones, se ha pedido a los países en desarrollo que adopten limitaciones voluntarias para evitar la desorganización de los mercados. Los mismos países que han animado al mundo en desarrollo a que se industrialice adoptan medidas proteccionistas cuando aquellos países tratan de hallar los medios para seguir financiando su desarrollo económico y social mediante el aumento y la diversificación de sus exportaciones.

22. La comunidad internacional parece reconocer que es preciso crear nuevos mecanismos de cooperación si se quiere establecer un nuevo orden económico internacional. Sin embargo, los seis años de intensos esfuerzos desarrollados en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del marco del GATT han desembocado en un fracaso. Desde que se iniciaron esas negociaciones en 1973, el mundo ha registrado una grave crisis económica y es muy poco probable que se atiendan las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo. En la actualidad se ve claramente que las principales naciones comerciales conceden prioridad a la solución de sus propios problemas y que con demasiada frecuencia excluyen a los países en desarrollo de las fases más importantes del proceso de adopción de decisiones. La falta de acuerdo en las negociaciones puede tener repercusiones graves para el futuro del comercio mundial. Parece poco probable que el acuerdo global, que todavía ha de ser objeto de aprobación definitiva, sea suficiente para garantizar una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial.

23. La situación debe ser objeto de un claro reconocimiento político y requiere un compromiso político a proseguir los trabajos dentro del marco del GATT y en otros foros con miras a resolver los urgentes problemas de los países en desarrollo y garantizar una mayor participación de éstos en el comercio mundial. Dado que los esfuerzos realizados durante las negociaciones comerciales multilaterales para llevar a cabo una reforma real del GATT han fracasado, será necesario en particular introducir cambios importantes en los métodos de trabajo del GATT si se desea que ese órgano responda en el futuro a las necesidades de los países en desarrollo.

24. La delegación del Brasil expresa también su desaliento por los resultados obtenidos en el quinto

período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que ha confirmado las profundas diferencias de puntos de vista de los países desarrollados y los países en desarrollo no sólo respecto de los medios para resolver los problemas económicos mundiales sino también de sus causas. Cabe lamentar especialmente que la rígida actitud de muchos países desarrollados haya impedido encontrar soluciones pragmáticas a esas diferencias conceptuales. El Brasil y los demás miembros del Grupo de los 77 siguen estando firmemente comprometidos con los objetivos de realizar una profunda reestructuración de la economía mundial y establecer un nuevo orden económico internacional. Es de esperar que la señal de alerta que ha supuesto el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sirva de estímulo para que los gobiernos redoblen sus esfuerzos en un futuro inmediato a fin de remediar los defectos y las desigualdades del antiguo orden económico internacional. A ese fin, por lo menos, sigue abierto el diálogo Norte-Sur. Un estudio realizado recientemente por el Secretario General de la OCDE titulado "The Impact of the Newly Industrialising Countries on Production and Trade in Manufactures" contiene muchas declaraciones que muestran que las conclusiones a que ha llegado una organización que trabaja para el sector más adelantado del mundo desarrollado son análogas a muchas de las conclusiones a que han llegado los países en desarrollo y que éstos han anunciado en los foros internacionales. Por ello, parece que no hay razones para que no se pongan en práctica.

25. La asimetría de las relaciones Norte-Sur en materia de ciencia y tecnología es incluso más patente que en los sectores comercial y financiero. Habida cuenta de que casi todas las investigaciones se realizan en países desarrollados, cuyas instituciones poseen prácticamente todas las patentes registradas en el mundo, el Gobierno del Brasil concede gran importancia a la transferencia de tecnología para el desarrollo, que es un sector en el que por desgracia abundan las prácticas restrictivas. Debe haber un desarrollo sin trabas de una tecnología que se adapte a las realidades concretas de los países receptores y que pueda combinarse con los elementos de una tecnología extranjera y más perfeccionada. Esa "combinación" es esencial para promover un desarrollo económico y social por las repercusiones dinámicas que el componente tecnológico tiene en todo el proceso de desarrollo. Si hubiera habido una verdadera determinación a rechazar las prácticas restrictivas que dificultan la transferencia de tecnología y la creación de una tecnología propia en los países en desarrollo, ya se habría elaborado un código de conducta para la transferencia de tecnología y se habría establecido un mecanismo financiero para promover un auténtico desarrollo científico y tecnológico. Durante los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, volvieron a exponerse detalladamente las aspiraciones del mundo en desarrollo. Dado que el subdesarrollo está estrechamente relacionado con los problemas estructurales que requieren la adopción de soluciones en el plano nacional e internacional, el programa de acción que apruebe la Conferencia debe

incluir necesariamente medidas y recomendaciones de carácter general y específico, nacional e internacional, para el fortalecimiento de la capacidad creadora de los países en desarrollo y para promover un desarrollo científico y tecnológico autónomo. En consecuencia, el Gobierno del Brasil tiene puestas grandes esperanzas en la Conferencia y confía en que los resultados de sus trabajos se centren de manera concreta en el desarrollo.

26. La labor del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre un Código de Conducta para las empresas transnacionales ha llegado al término de lo que podría calificarse de fase conceptual, y todo indica que el largo proceso preparatorio se encuentra en una etapa en la que se podría empezar a negociar fórmulas concretas. Sin duda alguna, muchas delegaciones saben al menos lo que no quieren que se incluya en el código, y se requerirá muchos esfuerzos, imaginación y flexibilidad para que en las negociaciones se consigan los objetivos deseados sin atentar contra los principios derivados de la soberanía de los Estados. Cabe confiar en que el código que resulte de los trabajos del Grupo pueda aprobarse el próximo año.

27. Con respecto a la cuestión de la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo, dice el orador que la resolución 33/193 de la Asamblea General contiene directrices claras para la formulación y aplicación de compromisos precisos y orientados hacia la acción con miras a introducir los cambios estructurales que sean necesarios que permitan promover de manera eficaz el nuevo orden económico internacional. Además de las negociaciones concretas que se celebren, debe llevarse a cabo un trabajo preparatorio serio y ordenado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980, al que se pedirá que formule una nueva estrategia, y cabe confiar en que tenga más éxito que las dos anteriores. No será una tarea fácil, ya que evidentemente no podrán conseguirse todos los objetivos de los distintos gobiernos. Sin embargo, parece que en general se reconoce que la economía internacional requiere una reestructuración a fondo y no sólo de apariencia. Desgraciadamente, muchos siguen considerando que la interdependencia es una imagen retórica más que la cruda realidad de la que nadie puede evadirse.

28. El Sr. HILL (Jamaica) dice que la profunda, constante y cada vez más grave crisis que padece la economía mundial es tanto una crisis de confianza como de gestión. Aunque los principales países industrializados reconocen, aparentemente sin sorpresa, que no puede haber prosperidad para los ricos si la mayoría permanece en la pobreza, parece que siguen sin estar dispuestos a comprometerse a ejecutar políticas que contribuyan de manera apreciable a la reestructuración fundamental de la economía mundial y, por ello, a unas relaciones más equitativas y justas. Sólo mediante esos cambios estructurales se podrán corregir los desequilibrios que dificultan el crecimiento y retrasan el desarrollo. Los problemas conexos son tan complejos y profundos que impiden a las administraciones nacionales hacer previsiones. Los principales países industrializados han desarrollado una capacidad limitada para adaptarse a las perturbaciones actuales, pero ese ajuste es a corto plazo y circunstancial y no ofrece soluciones dura-

deras. Para los países en desarrollo, que disponen de menos margen de maniobra, el proceso de reajuste resulta incluso más difícil y oneroso. Es necesario que todos los países, sin excepción, cooperen en la formulación de programas de acción concretos para iniciar el decenio de 1980 con un renovado sentimiento de confianza y con la esperanza de poder administrar la economía mundial en beneficio de todos.

29. La delegación de Jamaica apoya plenamente el criterio de que las cuestiones sociales y económicas son indivisibles y que los objetivos económicos deben atender necesidades sociales. Es difícil prever una economía mundial equilibrada en el decenio de 1980 y años posteriores si no se introducen los cambios estructurales e institucionales necesarios. La estrategia del desarrollo para el decenio de 1980 debe proporcionar un marco claro de objetivos y metas, y la comunidad internacional debe identificar y aplicar las medidas necesarias para conseguir esos objetivos.

30. El Gobierno de Jamaica estima que debe concederse la máxima prioridad al desarrollo alimentario y agrícola. Aunque los países en desarrollo han realizado algunos progresos en lo tocante a la producción de alimentos, siguen dependiendo grandemente de las importaciones. Por ello, la comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de los gobiernos encaminados a superar los obstáculos que dificultan un aumento de la producción agrícola en general y de la producción de alimentos en particular. La delegación de Jamaica apoya plenamente las actividades de la FAO, el Consejo Mundial de la Alimentación, el FIDA, y, en especial, suscribe el Plan de Acción de cinco puntos de seguridad alimentaria mundial del Consejo de la FAO. Lamenta que los principales exportadores de trigo no hayan mostrado el compromiso necesario para con ese esfuerzo y tampoco hayan participado en la medida que les correspondía en la conclusión de un convenio internacional. Una necesidad tan básica no debe hacerse depender de medidas de urgencia que sólo son parcialmente eficaces en los momentos de crisis. Si la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural tiene éxito deberá establecer las bases para la acción que debe emprenderse a fin de resolver los urgentes problemas con que se enfrenta el sector agrícola.

31. El acuerdo a que se ha llegado respecto del proyecto de constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado representa un pequeño paso adelante más que un gran éxito en materia de cooperación económica internacional. Todavía está por alcanzar el objetivo del 25% fijado en Lima para la participación de los países en desarrollo en la capacidad de producción industrial mundial. A ese fin, los países industrializados habrán de tomar las medidas necesarias que aseguren el acceso a sus mercados del producto del uso innovador que los países en desarrollo hagan de la tecnología adquirida.

32. Los países industrializados también deben comprometerse a realizar ajustes estructurales en sus economías nacionales. Se han tomado algunas medidas en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo encaminadas a facilitar las consultas mundiales nece-

sarias para esa labor de cooperación. Los países en desarrollo no podrán seguir soportando la mayor parte de las consecuencias del reajuste a la economía mundial como ha ocurrido en los últimos años. Desde comienzos del decenio de 1970, los países en desarrollo han proporcionado mercados para las exportaciones de los países industrializados, en un momento en el que aumentaban las medidas proteccionistas contra sus exportaciones, empeoraba la relación de intercambio, se incrementaba muy rápidamente su deuda externa, la inflación de los países industrializados hacía aumentar los precios de sus importaciones y la cuestión de la energía tenía un efecto profundo en sus economías.

33. Con respecto a la cuestión de la energía, el Secretario General hizo hincapié en un punto sumamente importante cuando señaló a la atención el fin de la era de la energía barata. En ese contexto, cabe señalar que los países industrializados han dispuesto de más de un siglo para establecer bases firmes de su industrialización mediante la utilización de materias primas baratas, incluida la energía, procedentes de mercados de ultramar cautivos. Los países en desarrollo que se encuentran en las primeras etapas de la industrialización han de hacer frente a las grandes presiones del proteccionismo, la inflación y el acceso restringido a la tecnología. La delegación del orador concede suma importancia a la cuestión de la energía, si bien reconoce que el Consejo no es el foro más apropiado para realizar un examen a fondo de esos problemas. Sólo desea reiterar la opinión de su Gobierno, expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en el sentido de que las proyecciones relativas al suministro mundial de energía tienen implicaciones, especialmente para los países en desarrollo, demasiado graves como para pasarlas por alto.

34. De la convergencia de cuestiones decisivas se desprende la existencia de una "nueva" situación que amenaza con mantener la brecha que separa a unos pocos países ricos de la mayoría de países pobres. No es una fórmula que favorezca la paz internacional ni una situación que los países en desarrollo puedan aceptar. La delegación de Jamaica estima que la comunidad internacional está asumiendo con excesiva lentitud sus responsabilidades y que determinados sectores prioritarios requieren medidas especiales. En primer lugar, debe manifestarse la voluntad política necesaria para garantizar el éxito de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. En segundo lugar, deberán hacerse mayores progresos en la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para la consecución de los objetivos de Lima. En tercer lugar, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo debe dar resultados tangibles y proporcionar a los países en desarrollo la capacidad tecnológica necesaria para aumentar la productividad. En cuarto lugar, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables debe proporcionar a los países en desarrollo y a la comunidad internacional los medios necesarios para mantener las bases de sus programas de industria-

lización. Sin embargo, esa Conferencia no se reunirá hasta 1981, y el problema de la energía y sus repercusiones en los países en desarrollo tienen una importancia inmediata.

35. Los países en desarrollo, al hacer una evaluación provisional del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, calificaron con razón de limitados los resultados del quinto período de sesiones. Algunas cuestiones no fueron objeto de examen a fondo. Por ejemplo, los países industrializados han perdido una buena oportunidad para hacer frente al problema de la inflación. Con respecto a la cuestión de la interdependencia, los países industrializados y los países en desarrollo no han podido hallar bases comunes en el esfuerzo por definir las bases de una acción concertada con miras a solucionar la crisis actual. Aunque los representantes de los principales países industrializados que participan en el presente período de sesiones del Consejo han reconocido sin dificultad la existencia de la interdependencia mutua y la necesidad de un orden económico nuevo y más equitativo y que los países en desarrollo desempeñen un papel más importante en la economía mundial, no pudieron convencerse o ser convencidos en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de que actuaran con arreglo a esos criterios. Cualesquiera que fueran las razones, el resultado es que las palabras no se ajustaron a los hechos.

36. Respecto de lo que parece una táctica de los países industrializados para no tomar decisiones difíciles, la delegación de Jamaica estima que no cabe prever razonablemente progresos considerables en el diálogo Norte-Sur. Sin embargo, sigue confiando en que puedan hallarse pronto medios y arbitrios para reanudar un diálogo útil en lugar de las actuales tentativas a las que se ha dado ese nombre. También espera con interés el momento en que las cuestiones no se remitan de un foro a otro, en el mejor de los casos para no tener que tomar decisiones. Aunque es cierto que el apretado calendario de reuniones crea dificultades, la falta de progresos se debe en mucha mayor medida a que los países industrializados no han iniciado negociaciones serias, y un ejemplo es la actitud que han adoptado en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo respecto de la cuestión de la transferencia de recursos.

37. Hay una necesidad urgente de organizar los trabajos del Consejo Económico y Social de manera que pueda contribuir a promover el diálogo y crear el ambiente necesario para que la comunidad internacional adopte medidas relativas a las principales cuestiones sociales y económicas. Observando el carácter rutinario que ha adquirido el presente período de sesiones, la delegación de Jamaica se ve obligada a insistir en el llamamiento que hizo en 1978 para que se adopten medidas urgentes a fin de reavivar las actividades del Consejo.

38. Con respecto a los temas relativos al África meridional, el Consejo no debe contentarse con repetir cada año que la situación en esa región constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales. Es difícil comprender las razones por las

que a países que pueden influir tanto en la introducción de cambios reales les resulte imposible reaccionar ante lo que constituye una afrenta directa a la conciencia de la humanidad. Si alguna vez ha habido una situación social y económica que requiera una solución urgente es la del África meridional.

39. El tema 5 del programa, relativo a asistencia en situaciones de emergencia, tiene especial importancia para Jamaica, que se está recuperando de unas inundaciones que han sido el peor desastre natural que ha padecido en muchos decenios. El Gobierno y el pueblo de Jamaica desean que quede constancia de su agradecimiento por la asistencia recibida de tantos gobiernos, muchos de los cuales están representados en el Consejo, y de las instituciones internacionales que están respondiendo de manera muy oportuna y eficaz.

40. El Sr. BIRIDO (Sudán) dice que los estudios económicos presentados al Consejo pintan un cuadro deprimente de la economía internacional, que continúa enfrentándose a una seria crisis. No ha habido ningún progreso significativo hacia el establecimiento del nuevo orden económico internacional y, a pesar de los esfuerzos realizados en las negociaciones comerciales multilaterales por los países en desarrollo, se han hecho pocos intentos por incluir medidas especiales para ellos, y continúa prevaleciendo el proteccionismo. En el fracaso general de las negociaciones es evidente que los países desarrollados todavía no reconocen la necesidad de una reestructuración fundamental de las relaciones económicas internacionales, a pesar de los efectos adversos de la crisis en los países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados.

41. Los resultados desalentadores del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han demostrado una vez más este hecho; algunos países desarrollados han intentado incluso reabrir el debate de temas sobre los que ya se había alcanzado un acuerdo durante el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, acoge con agrado los pocos resultados positivos del período de sesiones, en especial el nuevo programa de acción para los países menos adelantados, e insta a la comunidad internacional y a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas a que aceleren sus esfuerzos para aplicarlo.

42. Otro ejemplo de progreso modesto en la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo es el acuerdo alcanzado en marzo de 1979 sobre un proyecto de constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado. Es de esperar que la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial tome las decisiones necesarias para lograr a fines de siglo la meta de una participación del 25% de los países en desarrollo en la producción industrial total. Al reconocer las realidades de la situación con respecto a la industrialización, los países en desarrollo han reafirmado su voluntad de reforzar la cooperación técnica y económica entre sí de conformidad con las diversas declaraciones sobre el tema hechas por el Grupo de los 77.

43. La delegación del Sudán comparte la opinión de que el Consejo debe dedicar su atención a la tercera estrategia internacional del desarrollo, que debe beneficiarse de la experiencia obtenida en la segunda y debe estar estrechamente ligada al Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Es motivo de preocupación que la asistencia oficial para el desarrollo se haya mantenido a menos de la mitad de la meta del 0,7% y que otras corrientes de recursos a largo plazo no hayan aumentado adecuadamente en términos reales en los últimos años. De ahí que la tercera estrategia internacional del desarrollo debe incorporar compromisos específicos, puesto que es imperativo aumentar la ayuda externa sobre una base más segura, de acuerdo con los conceptos de interdependencia mundial y de la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo. La nueva estrategia debe dar también máxima prioridad a las necesidades de los países menos adelantados, cuya situación económica continúa siendo desalentadora. El problema central del desarrollo económico es la disponibilidad de recursos para el crecimiento, que los pueblos pobres del mundo no pueden seguir aguardando indefinidamente. El Consejo está en una posición única para fomentar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, porque actúa con la plena autoridad que le ha conferido la Carta de las Naciones Unidas para formular los programas pertinentes para el desarrollo económico y social.

44. El Sr. KHANE (Director Ejecutivo, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), al presentar el informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre su 13º período de sesiones (A/34/16), dice que las deliberaciones de la Junta se desarrollaron en un clima de mayor confianza debido al hecho de que, poco antes del período de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado había llegado a un acuerdo sobre un proyecto de constitución. Esto marca un paso importante hacia el logro de uno de los objetivos de la Declaración y Plan de Acción de Lima. La condición de organismo especializado dará a la ONUDI una mayor flexibilidad y eficacia y los ministros nacionales responsables de la industria podrán encontrarse con más frecuencia para deliberar sobre los problemas industriales internacionales. Espera que el nuevo organismo especializado quede constituido, a más tardar, a principios de 1982.

45. Los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial han demostrado su determinación de asegurar el éxito de la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, que se reunirá en Nueva Delhi en enero de 1980, mediante su decisión de celebrar hacia fines del presente año un período extraordinario de sesiones de la Junta, en su calidad de Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia General, para efectuar una revisión final de los preparativos.

46. Con respecto al sistema de consultas, la Junta convino en que ofrece un marco valioso y único para que los Estados Miembros puedan trabajar conjuntamente a fin de acelerar la industrialización de los países en desarrollo, de conformidad con la Declaración

y Plan de Acción de Lima. Fueron necesarias varias decisiones para mejorar el sistema, en particular la solicitud al Director Ejecutivo de que prepararan un proyecto de reglamento, y la decisión de que se debe financiar la participación en las consultas de los representantes de los países menos adelantados. Los puntos dudosos que puedan quedar respecto del sistema de consultas son consecuencia del problema de proveer de fondos al presupuesto. La Junta recomendó que el Banco de Información Industrial y Tecnológica, que ha estado operando con carácter experimental, se mantenga como actividad permanente de la ONUDI. El Banco será de considerable utilidad para los países en desarrollo en lo que respecta a la industrialización.

47. En la Junta también se debatió sobre el programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial, tomando como base un informe sobre el tema realizado por Sir Robert Jackson en cumplimiento de la resolución 1978/65 del Consejo. Hizo suya su conclusión de que había que consolidar dicho programa y pidió que se informara sobre sus opiniones al Administrador del PNUD, en especial con respecto a la recomendación de que el costo, hasta un máximo de 50 asesores para fines de 1980, fuera respaldado por el PNUD. En su período de sesiones más reciente, sin embargo, el Consejo de Administración del PNUD pidió al Director Ejecutivo y al Administrador que realizaran un estudio conjunto por países de las necesidades de servicios de un asesor industrial extrasede, como se propone en el informe de Sir Robert Jackson, y aplazó hasta su 27° período de sesiones la decisión sobre un posible aumento del número de asesores financiados por el PNUD. El orador dice que se ha detenido en esta cuestión porque considera que ya se le ha dedicado demasiado tiempo al tema de los asesores industriales en el Consejo y en otros foros y que debe tomarse sin más demora una decisión final al respecto.

48. Si bien el último período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial se caracterizó por una atmósfera de cooperación, hay razones para sentir serias preocupaciones. Después de la Segunda Conferencia General, y prácticamente sin ningún recurso adicional, la ONUDI introdujo una serie de nuevos programas que ya han demostrado su valor para los países en desarrollo. También consiguió aumentar, en los cuatro años últimos, su prestación de asistencia técnica en un 52%, en términos reales, en cumplimiento de los mandatos de la Segunda Conferencia General y de la Asamblea General. Sin embargo, dadas las graves restricciones económicas que sufre en la actualidad el sistema de las Naciones Unidas, se ha pedido a la ONUDI, al igual que a otros programas de la Secretaría de las Naciones Unidas, que preparara el presupuesto por programas para 1980/1981 sobre el principio de un crecimiento cero. Esto significa que, lejos de mejorar su actuación para estar a la altura de sus crecientes responsabilidades, a lo sumo la ONUDI sólo podrá mantenerla al nivel de 1978/1979 y que deberá rebajar los objetivos establecidos en su plan de mediano plazo. El orador espera que el Consejo se asegure de que no corran peligro las actividades operacionales de la ONUDI.

49. El Sr. OLZVOY (Observador de Mongolia) dice que el progreso continuo de la distensión ha encon-

trado una clara expresión en el Segundo Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena, lo que marca otro paso importante hacia el cese de la carrera de armamentos, el logro del desarme y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se crean así condiciones favorables para la solución de los problemas más importantes a que se enfrenta la humanidad y para una ampliación de la cooperación mutuamente ventajosa entre países con diferentes sistemas económicos y sociales.

50. Como se ve en el *Estudio Económico Mundial*, 1978, los últimos años se han caracterizado por un empeoramiento de la crisis que afecta a los países capitalistas. Su crecimiento económico ha mostrado una tendencia persistente a disminuir, el desempleo se ha mantenido a un nivel alto y la inflación ha alcanzado nuevos topes. Todo ello ha agravado las dificultades de los países en desarrollo, impidiéndoles alcanzar las metas establecidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo. Las realizaciones de los países miembros del CAEM en los últimos 30 años contrastan fuertemente con ese panorama. La tasa de crecimiento de su ingreso nacional y de su producción industrial en el período 1951-1978 ha sido tres veces mayor que la de los países capitalistas desarrollados, y su participación en el ingreso nacional mundial se elevó de un 15 a un 25%.

51. La delegación de Mongolia estableció claramente su posición con respecto a la próxima estrategia internacional del desarrollo en el Comité Preparatorio creado a tal efecto. La estrategia debe basarse en los principios progresivos de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y debe orientarse hacia la supresión de los obstáculos serios al desarrollo, tales como la colonización, el racismo, el *apartheid* y la ocupación extranjera. Su efectividad dependerá principalmente de la medida en que refleje una opinión realista de los asuntos importantes, tales como la diferencia entre los sistemas socioeconómicos existentes y la cuestión de la responsabilidad por las dificultades económicas de los países en desarrollo. Es bien sabido que los países socialistas no son de ninguna forma responsables de la situación heredada del colonialismo ni de las otras dificultades que sufren los países en desarrollo.

52. Otro requisito del desarrollo es el establecimiento de un clima pacífico. Las reservas nucleares de los países imperialistas tienen una fuerza destructiva dos millones de veces mayor que la bomba atómica de Hiroshima, y se gastan más de un millón de dólares por día en la producción de medios de destrucción en masa, mientras cientos de millones de seres humanos siguen condenados a la pobreza y al retraso. Es evidente que la responsabilidad recae en el capitalismo y el imperialismo y su dedicación a la explotación y a la carrera de armamentos. La nueva estrategia debe, por lo tanto, orientarse hacia el desarme y la liberación de recursos para el desarrollo. Cualquier manifestación de una opinión contraria da una nota disonante, como resultó obvio durante el debate general.

53. Los esfuerzos de los países en desarrollo por superar su dependencia económica encuentran muchas dificultades, entre las cuales tiene prominencia el intento de las principales Potencias imperialistas de mantenerlos sometidos y perpetuar su explotación mediante los monopolios transnacionales. La delegación del orador considera esencial resistirse a cualquier intento de suavizar el contenido antiimperialista de las decisiones fundamentales de la Asamblea General relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Es esencial mantener la unidad de todos los que apoyan la reestructuración de las relaciones económicas internacionales contemporáneas sobre la base de la igualdad, la no discriminación y los beneficios mutuos.

54. Su Gobierno sigue de cerca los esfuerzos de los países en desarrollo por superar el atraso económico heredado de su pasado colonial, y acoge con agrado las medidas progresistas que adopten, tales como el establecimiento de la planificación nacional, la creación de un sector público, la adopción de medidas para controlar las empresas transnacionales y el establecimiento de planes de capacitación. La introducción de reformas de este tipo ha permitido a su país desarrollar una nueva sociedad exenta de explotación y pobreza. Hace unos 60 años, Mongolia era uno de los países más atrasados, sin ninguna empresa industrial. En la actualidad, es un Estado mixto agrario e industrial, con un rápido índice de desarrollo. El componente más importante de su estrategia de desarrollo ha sido y continúa siendo la total movilización de los recursos internos mediante reformas socioeconómicas radicales, pero una estrecha cooperación económica con otros países socialistas dentro del marco del CAEM desempeña también un papel importante.

55. En los últimos años se ha prestado creciente atención, en el sistema de las Naciones Unidas, al estudio de la función del sector público en el fomento del desarrollo económico y se ha reconocido su creciente importancia en el informe del Secretario General titulado "Función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo", (E/1979/66) y en la resolución 33/144 de la Asamblea General. Su delegación acoge con agrado las observaciones del Sr. Bi Jilong sobre el informe, y comparte su opinión de que los próximos informes se presenten a intervalos de dos o tres años. Su delegación también acoge con agrado las opiniones expresadas en el informe sobre la profundización del estudio de algunos aspectos del sector público.

56. La cuestión de la capacitación de personal en los países en desarrollo es un aspecto importante de su estrategia de desarrollo nacional para el decenio de 1980. La Asamblea General, en su resolución 33/135, insta en consecuencia a los órganos competentes de las Naciones Unidas a que tengan en cuenta este importante elemento del desarrollo económico y social al preparar la nueva estrategia. Su delegación espera que el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo encuentre una fórmula satisfactoria para tratar este asunto. Acoge con agrado el hecho de que, a solicitud del Secretario General, el Administrador del PNUD ya haya procedido a la aplicación de dicha resolución. Observa que un primer informe sobre la aplicación de la resolución

apareció en el documento DP/409, lo que indica que el Administrador se propone presentar a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones el estudio completo junto con recomendaciones. Su delegación se inclina a apoyar esta propuesta. Es de esperar que el Administrador realice todos los esfuerzos, junto con otros altos funcionarios de las Naciones Unidas, para asegurar que dicho estudio sea una guía útil para la capacitación del personal nacional. Sería por cierto más efectivo si tomara en cuenta la experiencia no sólo de los órganos de las Naciones Unidas sino también la de los países con diferentes sistemas económicos y sociales. También debería indicar métodos eficaces de aplicar las recomendaciones dictadas de conformidad con la resolución 33/135 de la Asamblea General. Es importante que cada órgano de las Naciones Unidas contribuya a la preparación del estudio. A este respecto, desea señalar a la atención la referencia que se hace en la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre los resultados de la aplicación de las decisiones de la Conferencia Mundial del Empleo acerca del logro de los objetivos de la resolución 33/135 de la Asamblea General. Esta iniciativa merece un apoyo total. Su delegación espera que el Consejo Económico y Social decida, a su vez, tomar medidas adicionales en apoyo de los objetivos de la resolución.

57. Para terminar, su delegación se ve en la necesidad de declarar que considera fuera de lugar los intentos de algunas delegaciones de falsear la llamada cuestión de los refugiados de Indochina. La realidad de la situación ha quedado claramente establecida en las declaraciones del Gobierno de Viet Nam y, en especial, en la declaración de la delegación soviética en el actual período de sesiones del Consejo (23a. sesión). La delegación de Mongolia comparte enteramente estas opiniones.

58. El Sr. TREHOLT (Observador de Noruega) dice que difícilmente puede achacarse el actual estado crítico del diálogo Norte-Sur a la falta de conferencias convocadas para tratar del tema. Por el contrario, el calendario está sobrecargado con reuniones de ese tipo, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como fuera de él. Sin embargo, el actual período de sesiones del Consejo ofrece otra oportunidad de evaluar el progreso en términos de la meta común de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la equidad.

59. Es inquietante observar en el *Estudio Económico Mundial, 1978*, que la disminución de los ingresos de exportación ha contribuido en gran medida a la contracción del crecimiento de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados, los cuales deben hacer frente a graves problemas de balanza de pagos a consecuencia del alza de los precios del petróleo. En cuanto a los países industrializados, la característica que provoca más preocupación es la posibilidad de que persista la presión inflacionaria, cuando la tasa de crecimiento medio del producto nacional bruto ha disminuido notablemente y aumenta el desempleo. Es de lamentar la consiguiente paralización del diálogo Norte-Sur, en vista de la creciente interdependencia entre países ricos y pobres y de que, en el decenio de 1970, se ha hecho más patente su común interés en solucionar el desnivel existente entre ellos.

60. Los principales temas del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han sido la reconversión estructural de la economía internacional y el logro de una comunidad internacional mejor organizada; las expectativas que se tenían al respecto no se han cumplido, quizás porque eran demasiado fundamentales y amplias para prestarse a negociaciones definitivas. Habrá que seguir tratando de ellas en las futuras negociaciones Norte-Sur. Se ha dicho que el quinto período de sesiones de la Conferencia ha sido un fracaso, a pesar de los progresos realizados en muchas esferas importantes, posiblemente porque ha sido necesario remitir varios temas cruciales al mecanismo permanente de la UNCTAD y porque no ha dado nacimiento a ningún proyecto de importancia comparable a la del Programa Integrado para los Productos Básicos.

61. Es aún más lamentable que no se haya realizado ningún progreso en el último período de sesiones del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Los países desarrollados y los en desarrollo comparten la responsabilidad de impedir que las negociaciones se atasquen en el desencanto y en una confrontación estéril, como ha advertido el Secretario General. En las diversas reuniones previstas para los próximos meses se presentarán muchas oportunidades de devolver el ímpetu a los

diálogos. Se puede hacer una mención especial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, ya que la situación de la energía preocupa a todos los países. La Conferencia dará lugar a que se intensifiquen los esfuerzos mundiales, especialmente en beneficio de los países en desarrollo.

62. Durante sus períodos de sesiones de 1979, el Comité Plenario ha demostrado que puede desempeñar un papel útil al dar directivas constructivas a los órganos de las Naciones Unidas, siempre que pueda atraer a participantes de alto nivel político. El Gobierno noruego atribuye gran importancia al Comité.

63. Otros oradores anteriores plantearon la cuestión de que las Naciones Unidas están en la actualidad recargadas de reuniones, hasta el punto de que incluso las delegaciones numerosas no tienen tiempo suficiente para efectuar consultas adecuadas con sus gobiernos ni deliberaciones previas con sus colegas. Naturalmente, la situación es peor para las delegaciones más reducidas y el orador se une a los que ya han expresado la esperanza de que el Consejo pueda examinar esa cuestión en el actual período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

30a. sesión

Jueves 12 de julio de 1979, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.30

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El PRESIDENTE dice que las declaraciones que se formulen en nombre de las comisiones regionales dentro del tema 3 del programa servirán también de introducción al tema 7 del programa (cooperación regional), que en breve habrá de examinar el Primer Comité (económico).

2. El Sr. AL-ATTAR (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Asia Occidental) dice que las economías de la región siguen siendo muy vulnerables a los factores externos, debido al predominio del sector del petróleo y a la considerable dependencia de las importaciones en particular de productos alimenticios. Durante el decenio en curso, la mayor parte de los países de la región han conseguido tasas de crecimiento del PIB comprendidas entre el 7 y el 12%; en consecuencia son superiores a la tasa del 6,6% del decenio anterior, al objetivo del 6% para el decenio en curso y a la tasa media de crecimiento del

5,7% para los países en desarrollo en general. Pero el crecimiento no ha sido excepcionalmente elevado si se tiene en cuenta la amplia variedad de recursos potenciales de la región además del petróleo, que es un producto no renovable, y las presiones inflacionarias internas y externas que dieron lugar a aumentos anuales de precio entre el 20 y el 30%. La disparidad de los ingresos entre los distintos países de la región y dentro de los mismos sigue siendo elevada. La participación de la agricultura en la producción bruta ha disminuido particularmente desde 1973, y en algunos países no ha pasado del 12%. La región importa la mitad de la carne, el ganado y los aceites vegetales y el 90 y el 75% de azúcar y arroz respectivamente. El desarrollo agrícola ha consistido sobre todo en métodos de gran densidad de capital, que ocasionaron el éxodo rural y acentuaron las disparidades de los ingresos, con los consiguientes problemas sociales y económicos, incluidos la administración inadecuada de los recursos y el deterioro del medio ambiente. La desertificación y el escaso uso de los recursos hídricos son problemas cada vez más graves. Habrá que tratar de combinar un desarrollo continuado con el mantenimiento del equilibrio ecológico.

3. El desarrollo industrial de la región se ha acelerado desde 1970. En las economías petroleras, se ha prestado particular atención a los proyectos a gran escala como las refinerías, las fábricas de fertilizantes y las industrias petroquímicas; en las economías no petroleras, las principales actividades siguen siendo las relacionadas con los productos alimenticios y textiles. Sin embargo, habrá de transcurrir algún tiempo para que se dejen sentir plenamente los efectos del desarrollo en estos sectores. Las industrias de servicios están ganando importancia; en el decenio de 1970 la aportación del comercio fue del 17 al 20% del PIB de los países de la región, y la de otros servicios del 17 al 40%. Durante ese decenio, las inversiones aumentaron hasta el 23 y el 41% de la producción total en ambos grupos de países. El ahorro ha sido generalmente más que suficiente para financiar las inversiones en las economías petroleras; los déficit de las economías no petroleras se contrarrestaron con entradas considerables, en particular procedentes de los países de economía petrolera.

4. El establecimiento gradual de la soberanía nacional sobre los recursos petroleros nacionales ha significado un paso importante hacia la creación de un nuevo orden económico internacional. Sin embargo, la región se enfrenta con el grave problema de establecer modelos de desarrollo que no estén basados en la utilización de recursos agotables. Debe prestarse la máxima consideración: al desarrollo de la tecnología nacional y a la elección de la necesaria tecnología importada; a la eliminación de las limitaciones del desarrollo agrícola, como la escasez de recursos hídricos; y a la adopción de medidas contra la creación de sociedades de consumo orientadas hacia la importación y hacia la distribución desigual de la riqueza.

5. Los países de la región están buscando con gran interés el procedimiento adecuado para abordar esas tareas; tienen plena conciencia de la necesidad de lograr la cooperación y la integración regionales en sectores como la producción de alimentos y la seguridad regional en materia de alimentación.

6. La mayor parte de la ayuda financiera mundial procede ahora de la región. Por ejemplo, desde 1973, Arabia Saudita ha destinado a asistencia aproximadamente el 5,2% de su PNB, y Kuwait, el 9,4% entre 1970 y 1977. Estos y otros países más han concedido ayuda en medida muy superior a la cifra del 0,7% de su PNB recomendada por las Naciones Unidas en 1970, pese al hecho de que los ingresos de esos países proceden de recursos agotables y no de una base económica renovable como en el caso de otros donantes importantes.

7. La CEPAO ha facilitado un apoyo valioso al desarrollo y a la cooperación nacionales, gracias a la ayuda de sus Estados miembros, y ha contribuido a intensificar la cooperación con los organismos nacionales, regionales e internacionales. Agradece la valiosa ayuda prestada por el Gobierno de los Países Bajos y el deseo expresado por los Gobiernos de Francia y de la República Federal de Alemania de contribuir a sus actividades. La CEPAO ha desplegado gran actividad en sectores como la seguridad alimentaria, la energía, el desarrollo y la utilización de los recursos minerales e hídricos, la transferencia de

tecnología, la coordinación de los planes industriales agrícolas de los países miembros, las actividades de las empresas transnacionales en la región y los estudios sobre los problemas y perspectivas del desarrollo regional.

8. Las comisiones regionales están desempeñando una función cada vez más importante en el desarrollo social y económico de sus regiones. En su resolución 33/202, la Asamblea General les asignó la función de organismos ejecutivos para los proyectos de cooperación técnica a nivel regional, subregional e interregional. Sin embargo, la reorganización del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a los sectores económico y social, en cumplimiento de la resolución 32/197 de la Asamblea General, sigue estando en su fase inicial, en particular a nivel regional.

9. La Comisión ha aprobado un programa de trabajo y las prioridades para el período 1980-1981, como se dice en el informe sobre su sexto período de sesiones (E/1979/49/Add.1). También ha adoptado resoluciones sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, la cooperación entre los países en desarrollo, la contribución regional a los preparativos de una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (*ibid.*, cap. IV), el traslado de la CEPAO a su sede permanente en Bagdad y la suspensión de Egipto como miembro (*ibid.*, cap. I). Continuará realizando el máximo esfuerzo para lograr el desarrollo social y económico de la región, orientándose para ello en las prioridades de sus países miembros en el contexto del nuevo orden económico internacional.

10. El Sr. ADEDEJI (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África) dice que la región africana en su conjunto continúa enfrentándose, en su desarrollo económico y social, con la misma crisis que sufrió en 1978. Desde que la mayor parte de los países africanos lograron su independencia política, sus economías han registrado pocos cambios estructurales; los ingresos per cápita y la productividad siguen siendo igual de bajos; su base industrial y de exportación igual de limitada, la actividad financiera, administrativa e industrial sigue estando, en la misma medida, en manos de personal gestor expatriado, y la dependencia de la tecnología y del capital extranjero sigue siendo tan elevada como en tiempos del colonialismo y del neocolonialismo. Las estrategias de desarrollo a disposición de los gobiernos africanos siguen basándose en las características de una economía colonial más bien que en los recursos naturales y de mano de obra de carácter local, en la tecnología y en las condiciones de los mercados. Como resultado de ello, las economías africanas siguen sin alcanzar niveles suficientemente elevados de crecimiento y diversificación.

11. En cualquier caso, lo que África necesita, no es sólo crecimiento económico, sino una transformación completa de su economía para hacerla pasar de la dependencia a la autosuficiencia. En toda África, el PIB a precios constantes ha ido aumentando durante los dos últimos decenios a un ritmo medio anual de sólo el 4,8%; el ritmo para 1977 y 1978 fue respectivamente del 5,8 y del 5%. Existen grandes disparidades entre los 14 países con un PIB inferior a

100 dólares per cápita, pero el grupo considerado en su conjunto no registró crecimiento alguno de su producción en 1977. En los 24 países que tienen un PIB per cápita comprendido entre 100 y 300 dólares, la tasa de expansión de 1977 fue del 5,2%. Durante ese período, los seis países con un PIB per cápita de 300 a 400 dólares o más lograron una expansión de solamente el 3%. Si se considera África en su conjunto, la estimación preliminar para 1978 y la proyección para 1979 indican tasas de crecimiento inferiores al 5 o el 6% logrados en años anteriores.

12. Durante los dos últimos Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la producción agrícola y alimentaria alcanzó un nivel muy limitado. A la baja tasa de crecimiento registrado durante el decenio de 1960 en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca siguió una expansión menor aún en el decenio de 1970. El crecimiento de la producción alimentaria fue muy a la zaga del crecimiento demográfico, y el aumento de los ingresos reales está originando una demanda aún mayor de alimentos. Según el Plan Regional de Alimentos para África, el porcentaje de autosuficiencia en lo que se refiere a la producción de alimentos disminuyó del 98% en 1962-1964 al 90% en el período 1972-1974, con la consiguiente disminución del consumo de calorías en toda África, exceptuada la región septentrional, pese al aumento de las importaciones de productos alimenticios. Si continúa esta tendencia, África tendrá que hacer frente a un déficit de productos básicos de los que normalmente ha tenido superávit, y se convertirá en un continente netamente deficitario por lo que respecta a la mayoría de los artículos alimentarios. La necesidad más apremiante de África en el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, es un cambio radical en su producción agrícola. Sin ello, África seguirá siendo la menos adelantada de las regiones en desarrollo del mundo. El hecho de no abastecer de alimentos suficientes a una población en aumento y de no producir materias primas en la cantidad necesaria para el desarrollo industrial está empezando a ser un freno para la expansión general de las economías africanas.

13. En el sector manufacturero, los países africanos en desarrollo considerados en su conjunto han mejorado desde 1975 pero existen fuertes disparidades entre los diferentes países. Por ejemplo, entre 1976 y 1977, los principales países exportadores de petróleo alcanzaron una tasa media de crecimiento del 13,6%, en comparación con el 5,7% correspondiente a los países no exportadores de petróleo. El retraso del crecimiento en el sector manufacturero ha sido grave en los países menos adelantados, en particular en aquellos cuyo PIB per cápita es inferior a 100 dólares.

14. La transformación industrial de África se ve obstaculizada por factores como los tipos de cambio sobrevalorados, la congestión de los sistemas de transporte, la utilización insuficiente e inadecuada de las capacidades, el limitado tamaño de los mercados nacionales, la falta de personal especializado y la limitación de las importaciones de materias primas y de piezas de repuesto como consecuencia de las dificultades de la balanza de pagos. La capacidad de producción de artículos manufacturados no se explota en ninguna parte en medida suficiente. Como resultado de ello, el incremento de producción es bajo en relación con el incremento de capital. Además, la

combinación de la inflación y la recesión ha sido motivo de que disminuya el valor de las exportaciones y aumente el de las importaciones; el déficit del comercio de los países africanos en desarrollo alcanzó la cifra de 1.749 millones de dólares en 1977 y de 1.000 millones de dólares en 1978. El hecho de que varios países tuvieran que recurrir por ello a préstamos en condiciones onerosas ha contribuido a agravar aún más la situación de deuda de los países africanos en desarrollo.

15. Incluso en los países que han logrado una tasa de crecimiento del PIB satisfactoria, los sectores menos favorecidos de la población no han logrado ningún beneficio de importancia. Por consiguiente, es necesario combatir urgentemente la pobreza masiva, el desempleo, el analfabetismo y la disparidad cada vez más marcada en la distribución de los ingresos. Estas medidas exigirán apartarse de los modelos tradicionales de desarrollo; la CEPA ha estado estudiando cuál sería la mejor forma de promover el desarrollo autónomo en los países africanos y de fomentar el aumento de su autonomía económica. Juntamente con la OUA, organizó un coloquio sobre esa cuestión, que tuvo lugar en febrero de 1979, y un mes más tarde, en colaboración con el PNUMA, celebró un Seminario Intergubernamental sobre posibles modelos de desarrollo y de estilo de vida.

16. Lo que África necesita es un programa de desarrollo basado en los seis principios siguientes: desarrollo iniciado y sostenido con el propio esfuerzo; democratización del proceso de desarrollo; desextranjerización; creación del medio político y social apropiado; recuperación por los pueblos africanos de la confianza en sí mismos; y el deseo de lograr una cooperación activa entre los Estados africanos. La finalidad última es el pleno aprovechamiento de la capacidad creadora humana mediante el mejoramiento material y espiritual de la vida; el desarrollo se ha de concebir así, y no en términos de abstracciones económicas.

17. Las actividades de la Comisión durante los últimos doce meses, según se dice en su informe anual (E/1979/50), se llevaron a cabo a la luz de la urgente necesidad de proceder a la transformación social y económica de África. La Conferencia de Ministros, en su quinta reunión, y la Comisión, en su decimo-cuarto período de sesiones, estudiaron una posible estrategia africana para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Conferencia de Ministros confirmó la aprobación de un documento preparado por el Comité Técnico de Expertos, sobre estrategia para la región africana dentro de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como los informes del Coloquio OUA/CEPA sobre perspectivas de desarrollo de África hacia el año 2000 y el Seminario CEPA/PNUMA sobre posibles modelos de desarrollo y de estilo de vida para la región africana, como documentos de trabajo que habrán de presentarse al decimosexto período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana [véase la resolución 332 (XIV) de la Comisión]. El Sr. Adedeji expuso los cinco objetivos de la estrategia y las seis prioridades regionales para el decenio, aprobados en la Conferencia de Ministros de la CEPA para dar

cumplimiento a dichos objetivos. En la estrategia se prevé un plan de acción con un programa de prioridades que habrá de llevarse a cabo en cada sector específico de la actividad económica. La Conferencia de Ministros de la CEPA recomendó también la aprobación, por los Estados miembros, de una Declaración de Compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre normas y medidas para la independencia nacional y colectiva en materia de desarrollo social y económico para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

18. En cumplimiento de la resolución 32/197 de la Asamblea General y de la resolución del Consejo Económico y Social 1978/74, la Conferencia de Ministros aprobó la resolución 330 (XIV) sobre la reestructuración del mecanismo intergubernamental para el desarrollo y la cooperación en Africa, a cuyo fin adoptó cierto número de medidas.

19. Con respecto a la cooperación subregional, la Conferencia de Ministros decidió, en la resolución 335 (XIV), que el programa de trabajo de los Centros Multinacionales de Programación y de Operaciones debería integrarse en el programa global de trabajo de la Comisión a partir de 1980-1981. En la misma resolución, la Conferencia de Ministros pide que se pongan a disposición de las actividades de esos Centros más recursos, en particular dentro del presupuesto ordinario de la Comisión. También recomienda la descentralización de las actividades operacionales y la transferencia de recursos de la sede de la CEPA a los Centros. El orador se refiere también a la resolución 350 (XIV) en la que la Conferencia de Ministros aprobó el estatuto revisado del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, en su forma modificada por la Quinta Comisión de la Asamblea General y apoyada por el Comité Ejecutivo de la Comisión. Se invita ahora al Consejo a que examine el estatuto y lo recomiende para su aprobación a la Asamblea General.

20. Durante los últimos doce meses se han hecho todos los esfuerzos posibles para continuar la ejecución del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, acerca del cual se facilitarán detalles al tratar del tema 11 del programa. A ese respecto el orador cita el documento E/CN.14/726.

21. En el marco de la estrategia regional para Africa establecida en el documento E/CN.14/ECO/90/Rev.3 y de la propuesta de estrategia del desarrollo en Africa para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, la secretaría ha preparado su plan a plazo medio para el período 1980-1983 y un programa bienal de trabajo y prioridades para el período 1980-1981. En la resolución 333 (XIV), la Conferencia de Ministros toma nota del plan a plazo medio y aprueba el programa de trabajo y las prioridades para el período 1980-1981 en su forma modificada por el Comité Técnico de Expertos. También pidió a la Comisión que intensifique sus actividades en su calidad de organismo ejecutivo y operativo, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El programa de trabajo aprobado tiene plenamente en cuenta los problemas específicos de desarrollo de los países africanos menos adelantados sin litoral, insulares y más gravemente afectados, los alimentos y la

agricultura, el desarrollo industrial, el transporte y las comunicaciones, el comercio intraafricano, el desarrollo de recursos naturales y humanos, la ciencia y la tecnología, el fomento de la cooperación económica y la integración de la mujer en el proceso de desarrollo.

22. El decimocuarto período de sesiones de la Comisión coincidía con el vigésimo primer aniversario de su creación. Se aprovecharon todas las ocasiones para elogiar la actuación de los Estados africanos independientes durante los últimos decenios y para planear, en líneas generales, la acción futura. Se observó con toda claridad que de los múltiples problemas a que habrá de hacer frente Africa en el decenio de 1980 y en el de 1990, cuatro eran de importancia capital: la necesidad de que Africa establezca su propia identidad; la recuperación de la autoconfianza; la evaluación y movilización de los amplios recursos de que dispone la región; y la forma de utilizar esos recursos con el fin de alcanzar los objetivos y el modo de vida elegido por los gobiernos y las comunidades. Africa no debe engañarse pensando que encontrará solución a esos problemas en el exterior. Se trata de una tarea que sólo podrán llevar a cabo los gobiernos y el pueblo africano. Sin embargo, cree firmemente que la comunidad internacional tiene la obligación de ayudar a Africa a resolver esos problemas, y que el futuro bienestar de Africa y la estabilidad, la paz y la cooperación internacionales dependen en cierta medida de su respuesta.

23. El Sr. IGLESIAS (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina) dice que los debates del decimocuarto período de sesiones de la Comisión, celebrado recientemente en La Paz, son de mucha importancia para el examen de los temas del programa sometido al Consejo. La Comisión estimó que la crisis económica a la que hace frente el mundo no tiene precedentes. Algunos países de América Latina están convencidos de que los problemas de la economía mundial ya no son técnicos, sino políticos y éticos, y que están relacionados con valores fundamentales que afectan a toda la comunidad internacional. Pasará mucho tiempo antes de que se resuelva la crisis, y no se ve claramente cómo se resolverá, habida cuenta de que las antiguas teorías han quedado anticuadas y de que cada vez es mayor el afán de encontrar nuevas soluciones. Por otra parte, a juzgar por los recientes indicadores económicos, es obvio que la recesión en los países avanzados es aún más aguda de lo que se pensaba.

24. El concepto de la interdependencia, que se examinó también detalladamente en La Paz, tiene hoy, por primera vez en la historia, un sentido muy claro para los países del norte y del sur. Los países del sur han estado acostumbrados históricamente a la dependencia y conocen sus resultados. No obstante, es cada vez más evidente que problemas tales como los de la energía y las materias primas no podrán resolverse unilateralmente y que se habrán de abordar como parte de un programa global y sobre la base de la cooperación. Hasta nuestros días el desarrollo se ha basado en el despilfarro de energía barata, pero actualmente dicho estado de cosas toca a su fin. Los países de América Latina han propugnado una estrategia energética global como la única solución posible al problema.

25. Por lo que se refiere a los mecanismos de negociación internacional, debe señalarse que los países de América Latina han tomado conciencia de una cierta fatiga y desgaste, que sin duda proceden de la frustración permanente que se experimenta en los debates internacionales. Por consiguiente, han llegado a la conclusión de que la única forma de superar esa fatiga consiste en desplegar una auténtica voluntad política internacional, lo que supone que los países en desarrollo deben participar en las actividades internacionales en condiciones de igualdad; la comunidad internacional, en su conjunto, necesita adoptar una actitud más progresiva y no caer en la tentación de resolver los problemas en una sola región sin examinarlos primeramente a escala mundial. Esto supondría una dedicación total en el futuro a la acción conjunta y la cooperación internacional.

26. En la esfera internacional existe la tendencia a que lo inmediato tenga precedencia sobre lo importante. Esto es especialmente cierto en el plano financiero, en el que el mundo en desarrollo depende exclusivamente del visto bueno de los mercados privados, sin que se intente llegar a una solución global. En realidad, la crisis en esta esfera se debe más a la falta de confianza y de fe que a una administración ineficiente.

27. En La Paz prevaleció la opinión generalizada de que el mundo se enfrenta con un problema político global y de que es necesario proceder a una revisión fundamental de los mecanismos de cooperación internacional. Hay que encontrar la manera de acelerar el crecimiento antes de que los principales centros industriales se deterioren aún más. A la larga el retraso sería aún más costoso.

28. Aunque la evolución de América Latina, como la de otros países y regiones, fue particularmente dinámica en los primeros años del decenio de 1970, hacia mediados del mismo se vio frenada repentinamente, debido a la situación económica internacional, con lo que la tasa de crecimiento descendió a un 6% aproximadamente. Se han forjado nuevos vínculos internacionales, y los países de América Latina se han convertido en exportadores de bienes manufacturados e importadores de capitales privados; al hacerlo así, han entrado en una nueva forma de dependencia y han tenido que enfrentarse con nuevos problemas. Actualmente los países de América Latina se encuentran en un círculo vicioso que los obliga a elegir entre el crecimiento, la inflación y el endeudamiento; la solución no es sencilla y supondrá sacrificios importantes. Hay también un gran número de problemas sociales que obedecen igualmente a la situación internacional. Los países pobres han sufrido en mayor medida el impacto de la inflación importada y de las medidas adoptadas para hacerle frente.

29. Mirando hacia el futuro, América Latina, que posee vastos recursos naturales y humanos, está en condiciones de alcanzar altos niveles de crecimiento en los años 80, así como de convertirse en una fuerza dinámica de la recuperación internacional. Sin embargo, su capacidad productiva no depende solamente de su propia región sino de todo el mundo. Depende de cómo reaccione la comunidad internacional, de los efectos que tenga esta reacción en América Latina, de las tendencias que prevalezcan en los mercados

internacionales, de que las fuentes privadas de financiamiento continúen prestando ayuda después del período de transición y del nivel de endeudamiento externo a que se pueda llegar; todos estos son factores de incertidumbre que indudablemente actuarán de freno de la capacidad de crecimiento de la región. América Latina tiene ante sí un decenio prometedor en términos de capacidad de desarrollo, pero la inseguridad de la situación internacional es una amenaza para la plena consecución de sus objetivos económicos y sociales básicos.

30. Hay tres posibles formas de actuación: dejar que perdure la situación actual, sin rumbo y sin una salida clara; precipitar las cosas, lo que podría hacer que la situación se agravase aún más; o idear un programa completo de cooperación internacional, con una verdadera división internacional del trabajo en la que los países en desarrollo desempeñen un papel activo. Esta última solución es la que propugnaron los países de América Latina en su reunión de La Paz.

31. Una nueva estrategia internacional del desarrollo daría una nueva oportunidad al mundo en lo que respecta a la cooperación internacional, el diálogo y el desarrollo. Una vez que se apruebe una estrategia mundial, América Latina podrá utilizarla como base de su propia estrategia regional. En el plano interno, los países de América Latina habrán de aprender a valorar la enorme capacidad de desarrollo de la región, y no esperar demasiado del extranjero. En la región, habrá que volver a reflexionar sobre los métodos de cooperación regional, con criterios nuevos y flexibles, a la luz de la experiencia pasada y con la mira puesta en los años 80 como época de nuevas oportunidades. En el plano internacional, será necesario continuar la lucha por los objetivos fundamentales de un nuevo orden económico internacional, pero sin olvidar los peligros del proteccionismo internacional. En 1975 América Latina perdió aproximadamente 2.600 millones de dólares debido a una restricción de su comercio con los Estados Unidos, los países de la CEE y Japón, como resultado de medidas proteccionistas. Es esencial que la vitalidad de los países de América Latina no sea minada por tendencias proteccionistas, que resurgen en los sectores industriales de los países desarrollados. Hay una contradicción esencial entre los constantes llamamientos a que los países en desarrollo amplíen sus industrias y exportaciones y su incapacidad de trabajar en la consecución de dichos fines debido a las tendencias negativas internacionales. Estas tendencias afectan también de modo adverso a los países desarrollados, en que millones de personas trabajan en las industrias de exportación que dependen de los mercados en desarrollo. Por consiguiente, no cabe duda de que la solución final no está en el desarrollo de ciertas economías sino en el desarrollo dinámico de las fuentes de producción en todos los sentidos. Una estrategia internacional de desarrollo dará una nueva oportunidad a la CEPAL para colaborar en una nueva fase del desarrollo regional.

32. La Comisión ha aprobado asimismo varias resoluciones importantes en relación con asuntos tales como la admisión de España en la CEPAL y la cooperación con la CEPA y la CESPAP, especialmente con la India. Existen grandes posibilidades de cooperación entre los países en desarrollo, y las

comisiones regionales pueden desempeñar un papel crucial a este respecto.

33. Por consiguiente, en los debates, tanto en La Paz como en el presente período de sesiones del Consejo Económico y Social, se han puesto de relieve los profundos cambios con que se enfrenta el mundo. Estos cambios no son todos negativos y muchos de ellos ofrecen nuevas oportunidades a la comunidad internacional para revisar los modelos económicos y volver a reflexionar sobre su organización social y económica, con vistas a la formación de la nueva sociedad. En el plano internacional, la defensa del principio del interés mutuo que debe ser fundamental en la constitución de toda nueva forma de cooperación internacional, tiene una importancia sin precedentes. Asimismo, las Naciones Unidas ven que se somete a una prueba sin precedentes su obligación de revisar su estructura orgánica, los foros de negociación, y su capacidad para lograr sus objetivos y garantizar que los esfuerzos necesarios para construir una nueva sociedad internacional no se vean frustrados por la fatiga, la pérdida de actualidad y la falta de interés.

34. El Sr. MARAMIS (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) dice que, en los países en desarrollo de la región de la CESPAP ha variado mucho el ritmo de crecimiento durante el presente decenio. En las economías de mercado del este y del sudeste de Asia, los países en desarrollo han logrado, en conjunto, tasas de crecimiento del PIB más altas que durante el decenio de los años 60, y que probablemente serán superiores a la meta anual del 6% fijada para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No obstante, la situación que prevalece en los países más seriamente afectados y menos adelantados de esta región, en la que vive la mayoría de los pobres del mundo, sigue causando grandes preocupaciones: la lentitud del crecimiento económico en combinación con la rapidez del crecimiento demográfico ha dado lugar a incrementos anuales medios en el ingreso per cápita desastrosamente bajos. Un rasgo igualmente perturbador de los años 70 ha consistido en el continuo incremento del desempleo, el subempleo y la baja productividad; a pesar de las distintas estrategias de desarrollo aplicadas. Las disparidades en el ingreso van en aumento y los programas para la redistribución de la riqueza sólo han obtenido un éxito parcial.

35. Aunque esta situación se debe en parte a las deficiencias de las políticas internas y a los desastres naturales, el desarrollo se ha visto asimismo severamente afectado por las condiciones prevalecientes en la economía internacional, tales como la crisis alimentaria de principios de los años 70 y el grave retroceso de los mercados de materias primas a mediados de la misma, los exorbitantes incrementos de los precios del petróleo durante 1973 y 1974, el mal funcionamiento del sistema monetario internacional y la creciente e impredecible incidencia del proteccionismo en las economías industriales desarrolladas.

36. Es evidente que se han producido cambios importantes en las actitudes de los países en desarrollo de la región con respecto a los problemas del desarrollo. En el plano internacional hay una cre-

ciente cooperación entre los países en desarrollo, que experimentan la necesidad urgente de cambios radicales en un sistema económico internacional que, con sus pautas de comercio, inversión y transferencias de recursos otorgadas por concesión, beneficia sólo a algunos miembros de la comunidad mundial y perpetúa una distribución desigual de la riqueza y el ingreso entre los países. En el plano interno, y en documentos recientes y declaraciones oficiales sobre planes de desarrollo se ha expresado una profunda preocupación acerca de la agudización de la pobreza y el desempleo y la capacidad limitada de las estrategias de desarrollo actuales para abordar dichos problemas. En la reevaluación de los objetivos, principios y métodos del desarrollo en los planos interno e internacional se ha ido tomando conciencia de que las políticas internas no deben limitarse sólo a los problemas del crecimiento económico sino que deben tener en cuenta también, y más directamente, las necesidades de los miembros más pobres de la sociedad. Resulta asimismo cada vez más claro que es necesario intervenir directamente a fin de aumentar la productividad de los grupos de bajos ingresos como alternativa a la mera redistribución del ingreso. El cambio en las actitudes y en las políticas con ellas relacionadas es relativamente reciente, pero las masas de los pobres aumentan en millones cada año, por lo que existe la necesidad urgente de tomar serias medidas durante los años 80. La región de la CESPAP contiene aproximadamente las dos terceras partes de la población mundial que vive en la pobreza absoluta.

37. La Comisión ha mostrado su preocupación en lo que se refiere a esos problemas mediante la aprobación, en 1978, de la resolución 180 (XXXIV), que establece las directrices para la labor de la secretaría en lo que respecta a la contribución de la región a la nueva estrategia internacional del desarrollo, así como la aprobación, en el presente año, de la resolución 199 (XXXV), que insta a la secretaría a concentrarse en los aspectos clave de las negociaciones relativas a la consecución de un nuevo orden económico internacional. La última resolución pone asimismo de relieve las necesidades particulares de los países menos adelantados, más seriamente afectados, sin litoral, o que son islas en desarrollo. La Comisión ha decidido que la contribución regional a la estrategia internacional del desarrollo para los años 80 se base en esas dos resoluciones y en la resolución 33/193 de la Asamblea General, y que la secretaría trabaje dentro del marco y los amplios principios de un nuevo orden económico internacional; tal como se convino en las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Tomando como base esos términos de referencia, la secretaría ha llevado a cabo un volumen considerable de trabajo preparatorio, incluyendo un informe sobre toda la región que se está examinando actualmente en una reunión de un grupo de trabajo de expertos a alto nivel en Bangkok, y que se presentará a continuación a una sesión intergubernamental a fines de agosto y después al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en septiembre de 1979.

38. La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo ha sido otro tema principal en el reciente período de sesiones de la Comisión. Parece

haber una mayor conciencia de la complementariedad de intereses entre los países en desarrollo de la región, habida cuenta de sus diferentes recursos, experiencia y fases de desarrollo tecnológico, así como una valoración más adecuada de las posibilidades que ofrece una integración progresiva de sus mercados. Existe, sobre todo, un mejor entendimiento de los beneficios políticos y económicos aportados por la autonomía colectiva. Los nuevos ámbitos de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo tienen profundas repercusiones para la estrategia internacional del desarrollo así como para las políticas internas de los países del tercer mundo. Por ejemplo, esos países tendrán que estructurar sus sistemas de producción para satisfacer las necesidades de toda su población, y no solamente en respuesta al tipo de demanda procedente de pequeños grupos elitistas. Esta política conducirá a un mayor empleo, a un aumento de la producción y a una armonía intersectorial. Esto no quiere decir que se vaya a pasar a una autarquía regional o subregional. Al incrementar el flujo de los bienes y servicios dentro de esos países y al incrementar el volumen total de su poder de compra, la autonomía colectiva de los países en desarrollo beneficiará a toda la comunidad mundial, y es evidente que las economías industriales desarrolladas, por su propio interés, deben realizar todos los esfuerzos posibles para ayudar a los países en desarrollo en ese sentido. La Comisión reconoce la importancia de la cooperación horizontal como instrumento para la autonomía colectiva y la consecución de un nuevo orden económico internacional, y reafirma su propia función de punto focal de la región a efectos de promover, fiscalizar y apoyar las actividades.

39. Los países de la CESPAP se han puesto de acuerdo sobre ciertas prioridades, métodos y responsabilidades que permitirán aplicar la recomendación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la resolución 1978/74 del Consejo entre los países de la región y asimismo entre los países de la CESPAP y los de otras regiones. En diciembre de 1978, y a continuación de la Conferencia de Buenos Aires, la Comisión convocó a un grupo de trabajo regional de funcionarios de alto nivel interesados en la cooperación técnica entre países en desarrollo en los países en desarrollo de Asia y el Pacífico, a fin de determinar las actividades que podría emprender la CESPAP para promover y apoyar la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo. En relación con esta última, se ha celebrado una sesión conjunta CEPAL/INDIA/CESPAP en Nueva Delhi en junio de 1979.

40. La Comisión adoptó una decisión fundamental, con el apoyo de los países desarrollados y de las organizaciones de las Naciones Unidas, relacionada con el desarrollo y funcionamiento de un sistema regional de información para promover la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo. Sobre la Comisión recae una tarea crucial en el desarrollo, la coordinación y la prestación de servicios a ese sistema, que se espera sirva de sector regional del Sistema de Remisión Informativa del PNUD.

41. La Comisión ha pedido asimismo a la secretaría que tome ciertas medidas para facilitar la cooperación entre los países en desarrollo, incluyendo la cooperación interregional. La secretaría espera adoptar activas medidas en los próximos tres años con objeto de cumplir con esas responsabilidades, y ampliar así el ámbito tradicional de la CESPAP en lo que se refiere a la cooperación regional y subregional en diversos sectores, para convertirla en un organismo de desarrollo más eficaz.

42. Será necesario reforzar a la Comisión para que haga frente a los problemas que tiene planteados. Un paso importante ha sido la aprobación de la resolución 193 (XXXV) relativa a la aplicación de la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, que, como varias decisiones de la Comisión, se refiere a las medidas encaminadas a racionalizar el programa de los períodos de sesiones de la Comisión y a las operaciones de los cinco institutos regionales de formación e investigación que funcionan con los auspicios de la CESPAP. Los éxitos que se obtengan al fortalecer en mayor medida las comisiones regionales, incluyendo la CESPAP, dependerán de la ejecución de la resolución 32/197 de la Asamblea General, lo que a su vez representará nuevas responsabilidades para las comisiones regionales. En el plano operacional, se ha llegado ya a un acuerdo en el sentido de que los proyectos regionales y subregionales financiados por el PNUD, cuyo organismo ejecutivo son las Naciones Unidas, se descentralicen completamente de la CESPAP. A este respecto, el orador señala el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social titulado "Reuniones de los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales" (E/1979/76).

43. El programa de trabajo y las prioridades para el bienio 1980-1981, aprobados por la Comisión en su trigésimo quinto período de sesiones, han ido elaborándose a través de una serie de consultas con los gobiernos de los Estados miembros, a diversos niveles, durante el pasado año, especialmente en los comités legislativos sobre varios sectores de la Comisión y en el Comité Asesor de Representantes Permanentes y otros Representantes designados por los miembros de la Comisión, establecido hace cinco años, aproximadamente, para mantener consultas permanentes sobre diversos problemas de interés común para la secretaría y los gobiernos de los Estados miembros. Al formular el programa se han hecho todos los esfuerzos posibles para tener presentes las graves limitaciones de recursos pero, para aplicarlo plenamente, se necesitarán, en grandes cantidades, contribuciones voluntarias de los Estados miembros, miembros asociados y otros países donantes, a fin de completar las asignaciones ordinarias de las Naciones Unidas. Es satisfactorio observar que durante el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión, un número creciente de países tanto en desarrollo como desarrollados han señalado que aportarán contribuciones adicionales al programa y a los proyectos conexos. El hecho de que el total de las contribuciones para 1979 constituya casi el doble de las correspondientes para 1978 muestra que los países en desarrollo desean cooperar entre ellos mismos así como cooperar más estrechamente con los países

desarrollados para ayudar a la CESPAP en su gran tarea. No obstante, hay todavía mucha diferencia entre los recursos requeridos y aquellos de que se dispone.

44. Las estrategias de desarrollo para el decenio de 1980 han constituido el tema común en la mayoría de los debates de la Comisión, y la contribución regional ha dado lugar a directrices de gran utilidad. El presente orden económico internacional ya no es capaz de hacer frente ni siquiera a las exigencias del decenio actual. No se puede perder más tiempo, ni ignorar las urgentes necesidades de la gran mayoría. No es posible seguir manteniendo el antiguo orden que beneficiaba a unos pocos a expensas de la mayoría si no se quiere correr el riesgo de un colapso que afecte a todo el sistema.

45. El Sr. STANOVNIK (Secretario Ejecutivo, Comisión Económica para Europa) dice que el índice de crecimiento económico ha descendido prácticamente en todas las partes de la región. Las razones de este descenso varían de los países del este a los del oeste. En los países socialistas se han consagrado más inversiones a objetivos a largo plazo en el campo de la energía y materiales básicos, transporte y agricultura, y también al mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de la vivienda. En esos sectores las inversiones son de bajo rendimiento y de lenta amortización. El cambio en las inversiones, desviándolas de las actividades manufactureras, de rápido rendimiento, para orientarlas hacia las actividades infraestructurales, tenía que desembocar en una disminución temporal de la tasa de crecimiento; de hecho, se trataba de un fenómeno estructural.

46. La evolución de la situación en los países occidentales de la región fue muy diferente. Disminuyó también el ritmo de crecimiento económico, pero como consecuencia de una concentración excesiva de las inversiones a corto plazo. Un incremento en los precios de materias primas y de la energía, junto con un aumento de los costos de la mano de obra, no podía menos de producir una inflación a no ser que existiera al mismo tiempo un incremento de la productividad. El problema central para los países de Occidente es la productividad. La productividad no aumenta o aumenta a un ritmo muy lento porque no existe bastante inversión o no existe la clase de inversión que se necesitaría. En los países de economía de mercado se debieran ver las cosas a más largo plazo, y se debiera producir una desviación abandonando los sectores de baja productividad y no competitivos, para orientar las actividades hacia sectores de mayor productividad y competencia. Es preciso romper el círculo vicioso, pero la inflación crea un ambiente de inseguridad para las inversiones, y sin inversiones no puede haber cambios estructurales; a su vez, al no haber cambios estructurales la productividad se mantiene baja. La única solución del problema consiste en adoptar un plan de largo plazo y emprender un cambio estructural.

47. En consecuencia, tanto los países del este como los del oeste se encuentran enfrentados, aunque por diferentes razones, con un problema estructural. No es un problema que afecte únicamente a la región de la CEPE sino que es, en realidad, el problema central de la economía mundial. Una de las principales ideas

en que se apoya el nuevo orden económico internacional es la exigencia de un cambio en las relaciones del poder económico, lo que significa un cambio en las estructuras económicas. Por eso, la secretaría de la CEPE se ha concentrado durante años en el análisis de las tendencias estructurales. Es función de la secretaría apuntar al futuro y la función de la investigación consiste en mostrar lo que será posible mañana, aun cuando hoy día parezca imposible o utópico. Los estudios estructurales de la CEPE han llevado en los últimos años al convencimiento de que no sólo hace falta un cambio de sectores sino que es necesario que se modifique la estructura misma de crecimiento y desarrollo económicos en el mundo desarrollado. Existe una relación muy estrecha entre la reestructuración global y la reestructuración de las economías nacionales. Además, no se trata únicamente de reestructurar la producción sino también de reestructurar el consumo, lo que significa un cambio de la forma de vida. En los últimos años la Comisión ha venido estudiando las posibilidades de introducir cambios en la estructura del crecimiento y de la forma de vida.

48. La CEPE también se ha interesado mucho en cuestiones relativas al medio ambiente. Se ha decidido celebrar una reunión de alto nivel en noviembre de 1979 sobre la protección del medio ambiente; es la primera de este género que organiza la CEPE a ese nivel. La reunión se ha preparado muy minuciosamente y se ha llegado a un acuerdo acerca de un proyecto de convención sobre contaminación atmosférica de largo alcance a través de las fronteras y el borrador del texto de una declaración sobre tecnología de escasos desechos y desechos nulos y sobre reutilización y reciclaje de desechos.

49. La Comisión también ha estado examinando la energía desde el punto de vista del cambio de la forma de vida. Su mandato ha incluido tradicionalmente la energía, y sectores tales como el carbón, la energía eléctrica y el gas han sido objeto de estudio por comités especializados. Pero no ha examinado el problema general de la energía. Fue al principio del decenio actual cuando en los estudios de la secretaría de la CEPE se comenzaron a identificar los problemas de este sector. En 1973, antes de que surgiera la crisis del petróleo, la secretaría había publicado un informe sobre problemas energéticos en la región de la CEPE advirtiendo del peligro de que se produjesen en el futuro cambios notables en los precios. En 1976 la secretaría publicó otro importante informe sobre la conservación y las medidas que debían adoptarse para desarrollar la economía y el rendimiento en energía. La Comisión está decidida a establecer en su trigésimo cuarto período de sesiones un nuevo órgano de asesores principales en energía, de los Gobiernos de la CEPE, para examinar las cuestiones energéticas y desarrollar la cooperación en materia de energía. Ese órgano identificaría los sectores de información y experiencia, particularmente en materia de recursos y planes a largo plazo, de los países miembros de la región.

50. Otro sector, dentro del marco del interés de la Comisión por una nueva forma de vida, es el de su participación cada vez mayor en las cuestiones socioeconómicas relacionadas con las nuevas tendencias que se registran en los países de la región. Por ejem-

plo, se han producido cambios fundamentales en el papel de la mujer en el desarrollo económico de la región. En Europa oriental la participación de la mujer en la fuerza del trabajo ha alcanzado un nivel en el cual su actividad económica es prácticamente igual a la del hombre; en Occidente, en los dos últimos decenios, el aumento de la actividad económica de la mujer ha sido de un tercio, y actualmente ha alcanzado un nivel que oscila entre el 35 y el 45%. Existen grandes problemas que resolver, ya que la experiencia muestra que las mujeres, por haber sido las últimas en incorporarse a la fuerza del trabajo, son las primeras en ser despedidas. Si bien está garantizada una remuneración igual por igual trabajo en casi todos los países de la región, por diferentes empleos se perciben salarios diferentes, y el problema económico de las mujeres no es que no perciban iguales salarios por el mismo trabajo sino que no obtienen los mismos trabajos. Si bien éste podría parecer un problema social, es un problema estructural, porque no ha existido continuidad en los cambios estructurales que se han producido en los decenios de 1950 y 1960; existen amplios sectores en las economías de los países de la región donde el progreso tecnológico todavía no ha alcanzado el nivel en que los trabajos no exijan la fuerza muscular masculina. Es la tecnología la que debe facilitar los cambios sociales que permitan proporcionar a todos iguales empleos. El problema central, visto desde el punto de vista estrictamente económico o técnico o desde el punto de vista socio-económico es un problema de reestructuración de la producción, el consumo y la distribución, y de considerar la posibilidad de una nueva forma de vida. En este contexto la Comisión ha decidido celebrar un seminario en diciembre sobre los diferentes modos del desarrollo y estilos de vida.

51. Un sector que ha sido objeto de continua atención por parte de la Comisión es, desde luego, el comercio. Las comisiones regionales se interesan principalmente por el comercio intrarregional que, en el caso de la CEPE, es el comercio entre el este y el oeste. Aun cuando en 1977 se produjo un estancamiento temporal, se registró un nuevo incremento en 1978, año en que las exportaciones de Occidente a los países del este aumentaron en un 17% y las exportaciones del este a los países de Occidente en un 14%. Como las tasas fueron diferentes, los déficit comerciales se elevaron a 6.000 millones de dólares, aproximadamente, en 1978, con un aumento correspondiente de la deudas de los países socialistas de Europa oriental. El orador no está preocupado en absoluto por esta situación; teniendo en cuenta que la deuda exterior de los países de Europa occidental asciende, aproximadamente, a 250.000 millones de dólares y que la deuda pública de los Estados Unidos es más de 15 veces superior a la deuda de los países socialistas, no debe existir, en principio, motivo alguno de alarma. No obstante, es muy cierto que la deuda pública de una economía de mercado no es lo mismo que la deuda de una economía socialista planificada, especialmente si esta última comercia básicamente en monedas no convertibles. Con todo, el problema real es lograr una mayor expansión del comercio y esto sólo puede conseguirse entre el este y el oeste mediante un nuevo reajuste estructural. Las exportaciones per cápita de Europa oriental fuera de

la región se elevan tan sólo a 77 dólares; en América Latina, con un PNB per cápita muy inferior, el valor de las exportaciones extrarregionales es de 110 dólares, mientras que las exportaciones extrarregionales per cápita de Europa occidental alcanzan la cifra aproximada de 370 dólares. Estas cifras muestran que todavía existen posibilidades muy grandes de expansión del comercio intrarregional. Para lograr este objetivo deben intensificarse mucho más las actuales corrientes comerciales y debe pasarse de los productos con gran densidad de mano de obra y de materiales, a intercambios con una densidad tecnológica cada vez mayor, lo cual significaría una mayor división del trabajo y una mayor especialización en tecnología, más bien que una mayor utilización de mano de obra y de materiales.

52. Recuerda a los miembros que el mandato de la CEPE consiste en reforzar las relaciones económicas entre los países de la región, así como con el resto del mundo. La Comisión pidió al orador que contribuyera a la preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, y, en consecuencia, ha participado en los trabajos del Comité Preparatorio. La Comisión le encargó también que mantuviera contacto con los secretarios ejecutivos de las otras comisiones regionales en relación con la cooperación en problemas de interés común.

53. Los secretarios ejecutivos de las tres comisiones regionales que lindan con el Mediterráneo celebraron consultas antes de la Reunión de Expertos sobre el Mediterráneo celebrada en La Valetta (Malta) sobre la cooperación mediterránea, convocada por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El orador presentó a la reunión una serie de propuestas para una mayor cooperación en este terreno. Las tres comisiones se esforzarán por alcanzar cualquier cooperación fructífera que pueda lograrse entre todos los países que lindan con el Mediterráneo.

54. La interdependencia entre la región de la CEPE y el resto del mundo es más y más una realidad. No se debe simplemente al hecho de que la energía provenga del resto del mundo; en la actualidad las corrientes financieras son una parte de la economía internacional mucho más importante que en épocas anteriores. Esas corrientes financieras no se originan necesariamente en el mundo desarrollado sino que pueden provenir de los países con superávit del mundo en desarrollo, transformarse en el sistema bancario del mundo desarrollado y regresar al mundo en desarrollo. La interdependencia de los acreedores y los deudores es, por lo tanto, un factor nuevo en la vida internacional.

55. Evidentemente, el comercio es un sector importante de la interdependencia. Del total de las importaciones de manufacturas de los países desarrollados, sólo el 10% procede de los países en desarrollo; el 90% proviene de otros países desarrollados. Pero más de un tercio de las exportaciones de productos manufacturados de los países desarrollados van a los países en desarrollo, creando así un excedente anual de 100.000 millones de dólares y proporcionando empleo a más de 10 millones de personas en el mundo desarrollado. Se ha establecido un nuevo tipo de interdependencia que va teniendo gradual-

mente un equilibrio más uniforme; es un factor importante en la nueva forma de economía internacional y en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Las actividades de la CEPE se centran principalmente en los problemas de la región,

pero tratan de tener en cuenta aquellos problemas globales más amplios que afectan a la región cada vez más.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

31a. sesión

Jueves 12 de julio de 1979, a las 15.20 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.31

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. LABRUNE (Federación Sindical Mundial) dice que la documentación relativa al tema 3 del programa confirma el análisis que ha hecho su organización del carácter duradero de la crisis que están experimentando los países capitalistas, de sus repercusiones en la economía mundial y de sus consecuencias para los trabajadores. La política de los monopolios y de los gobiernos no ha hecho más que agravar los problemas. Las causas fundamentales de esa crisis son la acumulación excesiva de capital y la búsqueda de los máximos beneficios para un número cada vez más pequeño de beneficiarios. Nunca en tiempos de paz había sido testigo la sociedad industrial de semejante despilfarro de recursos naturales y humanos. El desempleo ha alcanzado cifras sin precedentes tanto en los países capitalistas desarrollados como en los países en desarrollo, en los que millones de seres viven en la mayor pobreza, viéndose agravado el subdesarrollo de muchos países por las actuales condiciones económicas del mundo. Para resolver los problemas de esos países, es esencial un crecimiento económico encaminado a satisfacer las necesidades básicas y a reducir la desigualdad social.

2. Por esas razones, la FSM apoya la instauración de un nuevo orden económico internacional, y la adopción con ese objeto de una nueva estrategia del desarrollo. Y con ese espíritu ha participado activamente en la Conferencia Mundial del Empleo de 1976 y en la 65a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 1979, en la que se evaluaron sus resultados. La aplicación de las condiciones estipuladas en el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, con inclusión del libre ejercicio de los derechos sindicales y la plena participación de las organizaciones de trabajadores en la formulación de la política económica y social, es el requisito previo para la implantación del nuevo orden económico internacional. Por otra parte, la eliminación de la pobreza en los países en desarrollo y la satisfacción de las necesidades de las masas trabajadoras en general, en todos los países, son indispensables para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo de unas relaciones internacionales estables.

3. La dominación de las empresas transnacionales sobre las actividades económicas tanto nacionales como internacionales va en contra del verdadero desarrollo económico de todos los países y enfrenta unos con otros a los trabajadores de los distintos países, especialmente mediante el sistema de las reestructuraciones, basado exclusivamente en la obtención del máximo de beneficios. Un auténtico mejoramiento de las relaciones internacionales tiene que basarse necesariamente en la diversidad y la complementariedad de todos los países y en el desarrollo de todo su potencial, lo cual exige el reconocimiento del derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales y a ser dueños de su desarrollo en todos los sectores. Por todas esas razones la FSM apoya plenamente los objetivos fijados en la resolución 33/193 de la Asamblea General sobre los preparativos para una nueva estrategia internacional del desarrollo. La Federación estima que el movimiento sindical internacional, que representa los intereses de las masas trabajadoras, ha alcanzado la madurez suficiente para reclamar el derecho a participar activamente en la formulación de esa estrategia, aun teniendo plena conciencia de las dificultades de la tarea, que requiere una acción concertada por parte de pueblos pertenecientes a todos los sistemas económicos y sociales, y en la que los sindicatos tienen un papel fundamental que desempeñar. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puso de manifiesto la oposición de intereses que hay que superar para lograr la reestructuración de la economía mundial.

4. El movimiento sindical apoya plenamente la convocación de una conferencia de desarme, por considerar que sólo en condiciones de paz es posible el progreso económico y social. La reducción de los gastos de armamento beneficiaría el desarrollo económico y social de todos los países y permitiría atribuir nuevos recursos a los países en desarrollo. La distensión política debe completarse con la distensión militar. La FSM está preparando una contribución al estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme.

5. El Sr. VAN GORKOM (Países Bajos) declara que, a pesar de sus propios problemas económicos, tanto el Gobierno como el pueblo de los Países Bajos mantienen inalterables sus compromisos para con la

causa del desarrollo internacional, que incluye la rectificación del desequilibrio estructural entre el Norte y el Sur.

6. Hay cuatro elementos principales en la actual situación. En primer lugar, está la realidad del desajuste económico: los gobiernos parecen haber perdido el control de la gestión de la economía nacional e internacional. Los países industrializados luchan, con escaso éxito, con sus propios problemas económicos internos, y la política introvertida del mundo desarrollado no beneficia nada la solución de los problemas económicos de los países en desarrollo.

7. Oscureciendo todos los demás problemas está el problema de la energía. Los países industrializados han convenido una vez más en el marco de la OCDE medidas que, inevitablemente, afectarán a los países en desarrollo, y existe la tentación de que los países ricos recurran a medidas a corto plazo en lugar de buscar soluciones estructurales duraderas. El peligro más grave es el de que la solidaridad y el desarrollo internacionales quedan relegados a segundo plano, olvidando que la segunda realidad que se impone y hay que tener permanentemente en cuenta es la constante pobreza de las masas de muchas partes del tercer mundo, que ofrece un rudo contraste con la situación del mundo industrializado, incluso en recesión. El tercer elemento es el nuevo dinamismo que se registra dentro del grupo de los países en desarrollo, en el seno del cual, y aparte de los países productores de petróleo, un grupo de países recientemente industrializados ha mejorado su posición en la producción industrial y en el comercio. Esto plantea inevitablemente problemas de estrategia al conjunto del Grupo de los 77, y de política comercial a los países industrializados. La solidaridad política del Grupo y su afán de autonomía colectiva deben ser respetados por todos, sin que a una evolución tan alentadora se le opongan nuevas medidas proteccionistas. El cuarto elemento es el aparente estancamiento del diálogo entre el Norte y el Sur en todos los ámbitos desde que acabó, sin conclusiones claras, la Conferencia de París sobre la Cooperación Económica Internacional.

8. A esos cuatro elementos se ha debido la relativa falta de éxito del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, primera ocasión desde el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en que se contrastaron los principios del nuevo orden económico internacional y sus consecuencias con las realidades de las negociaciones internacionales. En realidad, en ella se consiguió una serie de resultados positivos, pero no logró progreso alguno en relación con ninguna de las cuestiones concernientes a las estructuras de las relaciones entre el Norte y el Sur. Esas cuestiones han quedado, sin embargo, firmemente asentadas en el programa internacional y volverán a plantearse en todas las futuras reuniones internacionales de importancia. Por otra parte, la no reanudación del diálogo sobre las estructuras podría influir adversamente en la solución de otros problemas de interés inmediato.

9. Son tres las condiciones del éxito del diálogo sobre las estructuras. En primer lugar, tiene que haber un amplia fase preparatoria, que debería desa-

rollarse en el seno del Comité Plenario y concluir antes de que empiece el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980. Es de esperar que el informe de la Comisión Brandt constituya una aportación sustantiva. La segunda condición es que se produzca un cambio de estilo en las negociaciones, que, de negociaciones sobre la redacción de textos, que a veces disfrazan sutilmente diferencias de fondo, las convierta en negociaciones sobre problemas reales, centradas en torno a unos cuantos temas bien elegidos. La tercera condición sería el reconocimiento del hecho de que las negociaciones han de ser un proceso de toma y daca.

10. No existe, en realidad, suficiente conciencia de que la implantación de un nuevo orden económico internacional requerirá inevitablemente un largo período de cambio, y el desfase cada vez mayor entre los principios y las realidades económicas de la vida diaria plantea un problema político cada vez más difícil. La idea de que la finalidad del nuevo orden es eliminar la desigualdad estructural entre el Norte y el Sur está aún muy lejos de ser políticamente aceptada, con el resultado de que las negociaciones sobre cuestiones concretas, aunque sean de interés mutuo, fracasan con frecuencia.

11. Todo este análisis lleva a dos conclusiones, de las que la primera es que tiene que reanudarse la discusión política sobre las cuestiones fundamentales de un nuevo orden económico internacional, con el propósito de llegar a un verdadero consenso en el período extraordinario de sesiones de 1980 de la Asamblea General, del mismo modo que los países industrializados han alcanzado últimamente un consenso sobre las cuestiones fundamentales de las relaciones entre trabajadores y empresarios. La discusión que deberá reanudarse en primer lugar en el Comité Plenario deberá también formar parte de los preparativos de la nueva estrategia internacional del desarrollo. Es de lamentar que el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo no haya podido ponerse de acuerdo en su último período de sesiones sobre el alcance de la nueva estrategia, cuestión en relación con la cual el Sr. van Gorkom apoya la actitud adoptada por la CEE. El espera que se aproveche la presencia de muchos miembros del Comité Preparatorio en el actual período de sesiones del Consejo para disipar mutuos equívocos, de modo que el Comité Preparatorio pueda efectuar progresos en su próximo período de sesiones.

12. La segunda conclusión es la de que, para iniciar las negociaciones sobre una serie de cuestiones decisivas que requieren inmediata atención, no se puede esperar a que se llegue a un pleno acuerdo sobre la aplicación global del nuevo orden económico internacional. Ya se pueden hacer progresos en la solución de los problemas de la pobreza de masas y de los países menos desarrollados, en beneficio de los cuales consiguió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su quinto período de sesiones, adoptar un programa especial. El Gobierno neerlandés apoya ese programa y está dispuesto a presentar propuestas al Parlamento de los Países Bajos sobre su aplicación.

13. Hay otras muchas cuestiones fundamentales que podrían abordarse inmediatamente en materia de

acuerdos sobre productos básicos, deuda, financiación y alimentación, pero la cuestión clave de lo que queda de siglo, con profundas consecuencias estructurales y sociales para todos los países, es indudablemente la de la energía. Es ésta, además, una cuestión mundial que necesariamente ha de ser abordada en el plano mundial. El Consejo podría, en su actual período de sesiones considerar en qué lugar del sistema de las Naciones Unidas deben estudiarse los problemas de la energía, y qué más habría que pedir al Secretario General que hiciera al respecto. Otra cuestión que podría abordarse es la del hecho de que, con excepción de la Comisión de Empresas Transnacionales, los principales protagonistas de las relaciones económicas internacionales, que son los representantes de las empresas del sector público y del sector privado, están prácticamente ausentes de las negociaciones que se desarrollan en ámbitos internacionales. El Secretario General podría tratar de hacer participar más estrechamente a las empresas mediante consultas, cuadros especiales de expertos u otros métodos.

14. Por creer que son los pobres y los desesperados los que más necesitan ayuda, han apoyado los Países Bajos la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre un nuevo programa amplio de acción en favor de los países menos adelantados y han emprendido una serie de actividades en relación con el Año Internacional del Niño. La triste suerte de millones de refugiados en África y Asia plantea un problema de proporciones hasta ahora desconocidas, y hay que adoptar medidas a escala nacional e internacional para prestarles auxilio y facilitar su reasentamiento. Es ésa una tarea en la que debe participar toda la colectividad internacional. El Gobierno de los Países Bajos se congratula de la iniciativa adoptada por el Secretario General de las Naciones Unidas de consultar a los gobiernos sobre el problema específico de los refugiados del Asia sudoriental.

15. La política del Gobierno de los Países Bajos en relación con la situación económica actual consiste en mantener su asistencia oficial para el desarrollo a su actual nivel del 0,85% aproximadamente del PNB. El objetivo de la política de desarrollo de los Países Bajos puede decirse que es doble: en primer lugar, reforzar la posición de los países en desarrollo en la economía mundial y promover su autoconfianza y, en segundo lugar, colaborar en la lucha contra la pobreza de las masas y ayudar a los que siguen viviendo en la periferia del sistema económico mundial. El Gobierno neerlandés estudia la posibilidad de adoptar nuevas medidas en materia de cooperación para el desarrollo estructural y se propone aumentar la calidad, la eficacia y la rapidez de su ayuda.

16. Sería un error echar toda la culpa del estancamiento del diálogo entre el Norte y el Sur a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y argumentar, sobre esa base, que esas instituciones tienen cada vez menos utilidad, cuando lo cierto es que son un instrumento fundamental para abordar a escala mundial problemas mundiales y para conseguir la cooperación internacional para la solución de conflictos políticos y económicos.

17. Aunque creyendo firmemente que el Consejo Económico y Social tiene un papel central que desempeñar dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Sr. van Gorkom se da cuenta de que se ha reducido su función decisoria y coordinadora en relación con los problemas económicos y sociales de la colectividad internacional. Eso no quiere decir, sin embargo, que el Consejo vaya perdiendo importancia, ya que todavía puede desempeñar un importante papel en cuestiones internacionales de orden económico, social, cultural, educativo, sanitario y de otra índole, como centro para armonizar la actividad de los distintos países para la consecución de fines comunes. El Consejo podría desempeñar un papel importante en el contexto del debate internacional sobre los cambios de las estructurales mundiales. Y ese papel será tanto más eficaz cuanto más se recurra a los conocimientos y a la experiencia práctica de los organismos especializados, incluidos el Banco Mundial y el FMI. Sólo beneficios puede reportar a las negociaciones sobre la situación económica y social internacional la plena colaboración de los distintos organismos, a los que el CAC debería facilitar más orientaciones para ayudarles en esas negociaciones.

18. El Consejo tiene, además, otra serie de tareas fundamentales que desempeñar, ya que no sólo debe coordinar las actividades económicas y sociales de todo el sistema de las Naciones Unidas, sino que también debe coordinar los programas de acción adoptados por diversas conferencias de las Naciones Unidas y velar por el cumplimiento de lo acordado en ellas. El Consejo está en una posición excepcional para orientar el progreso mundial en materia económica y social y para hacer frente a los problemas económicos y sociales de carácter más urgente. Podría, de hecho, desempeñar el papel de un consejo de seguridad económica y social, movilizándolo y activando a los gobiernos, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales. También debería utilizar sus poderes para contribuir a simplificar los procedimientos y los métodos de trabajo de la Asamblea General, con arreglo a las sugerencias hechas por el Secretario General.

19. El Secretario General tiene, en virtud de la Carta, la responsabilidad, realmente única, de guiar y estimular las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas. Los Países Bajos apoyan la resolución 33/202 de la Asamblea General, sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, y se congratulan del nombramiento del Sr. Dadzie como Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional en la Secretaría. El Sr. van Gorkom insta al Secretario General, a dicho Director General y a los jefes ejecutivos de los organismos especializados a que hagan conjuntamente todo lo que esté en sus manos para mantener y consolidar la integridad y la cohesión del sistema de las Naciones Unidas de manera que pueda enfrentarse con los problemas fundamentales de los hombres y de las naciones.

20. El Sr. CARTER (Barbados) manifiesta que el estado actual de la economía mundial y su evolución del año último demuestran que la comunidad internacional tiene desesperada necesidad de cooperar a una escala mucho mayor que nunca, para recuperarse de

la recesión que ha experimentado durante los últimos cinco años. Por segundo año consecutivo, se ha debilitado el ritmo de la actividad económica en el mundo y es probable que ese fenómeno se repita en 1979.

21. Son varias las explicaciones que se han dado del actual estado de desequilibrio de la economía mundial. Se ha dicho que la continua disminución del ritmo de crecimiento de los países en desarrollo se ha debido principalmente a la disminución de sus ingresos de exportación, disminución que, a su vez, ha obedecido en buena parte a las diversas medidas proteccionistas aplicadas por muchos países desarrollados en contra de las exportaciones de esos países. Ciertas corrientes financieras, que están sujetas a decisiones políticas, especialmente la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes de fondos a largo plazo procedentes de instituciones multilaterales, han quedado a la zaga de otros tipos de corrientes, con el resultado de que algunos países han tropezado con dificultades para atender a sus necesidades financieras. Los países de menores ingresos, que tienen poco o ningún acceso a los mercados de capital privado, han tenido que someterse a un proceso radical de reajuste, al mismo tiempo que, en los países con mayor acceso a esos mercados, la composición de las corrientes se ha modificado en favor de la financiación bancaria a corto y a mediano plazo. La incertidumbre sobre la disponibilidad de medios financieros en el futuro, unida a la siempre creciente inflación internacional, han obstaculizado gravemente los esfuerzos de muchos países en desarrollo. Las economías desarrolladas de mercado siguen tropezando con el problema de la insuficiente recuperación de las inversiones productivas y con el dilema que, en materia de política, les plantea la existencia simultánea de una elevada inflación y de un lento crecimiento.

22. El estado insatisfactorio de la economía mundial debe incitar a la comunidad internacional a adoptar medidas positivas y concertadas para remediar la situación. Y con este fin, todos los países deben percatarse de la importancia que tiene la interdependencia entre los países en desarrollo y los países industrializados. Porque, aunque a menudo apoyado de palabra, ese concepto de interdependencia no ha influido todavía realmente en las políticas de los gobiernos de los países desarrollados.

23. El Banco Mundial, en su *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1978*, ha señalado que dicha interdependencia es un proceso evolutivo, que todavía no se sabe hasta dónde llegará en el próximo decenio. Y se hace notar que actualmente hay más preocupación por las perturbaciones a corto plazo ocasionadas por los cambios que se registran en la estructura del comercio que por la contribución vital del comercio al crecimiento a largo plazo de la productividad, más inquietud por el creciente endeudamiento de algunos países en desarrollo que insisten en la necesidad de reforzar la capacidad institucional de intervención financiera de acuerdo con las necesidades globales, y más temor ante las consecuencias de un cambio en el juego de las fuerzas económicas que reconocimiento de los beneficios del progreso acelerado en los países en desarrollo.

24. Un elemento básico del concepto de la interdependencia global es el reconocimiento de la necesidad de un continuo reajuste estructural de la economía mundial. Sólo si se reconoce esa necesidad, y se despliega, al propio tiempo, una auténtica voluntad política por parte de todos los países, será posible conseguir el tipo de cooperación económica internacional mediante el cual podrán adoptarse las medidas necesarias para volver a asegurar un crecimiento adecuado del conjunto de la economía, en beneficio de todos los países.

25. Los problemas con que se enfrenta la comunidad internacional en cuestiones comerciales, monetarias y financieras, y las repercusiones de estos problemas en el desarrollo económico internacional, ponen de manifiesto la urgente necesidad de cooperación efectiva entre los países en desarrollo y los países desarrollados. El crecimiento del comercio mundial sigue viéndose obstaculizado por las desfavorables condiciones económicas que existen en la mayor parte de los países desarrollados y por la política adoptada por estos países para hacer frente a la situación, especialmente la política proteccionista que se aplica en contra de las exportaciones de los países en desarrollo. Para muchos de estos países, la expansión de un pequeño número de exportaciones constituye a menudo el más importante catalizador del crecimiento económico y una fuente esencial de recursos para sufragar las importaciones de manufacturas y tecnología que son para ellos de vital necesidad. La aplicación de medidas proteccionistas que niegan a los países en desarrollo los medios de aumentar sus exportaciones, amenaza la realización de uno de los objetivos básicos del proceso de desarrollo, que es la industrialización.

26. Repetidamente se ha aducido que el proteccionismo produce efectos adversos a largo plazo en las economías de los países industrializados porque tiende a impedir la introducción de medidas que exigen cambios estructurales fundamentales. El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha indicado, en el último período de sesiones de la Conferencia, que el problema esencial con que se enfrentan los países industrializados no es el de cómo proteger la industria nacional de las importaciones competitivas procedentes de los países en desarrollo, sino el de cómo hacer frente a las fricciones políticas, sociales y económicas a que dará lugar la evolución de la estructura del comercio y de la industrialización, y que, dado que tanto los países industrializados como los países en desarrollo están interesados en el proceso de cambio y adaptación, todos tienen un mismo interés en una política que facilite ese proceso.

27. Hay que poner fin a las tendencias proteccionistas que se manifiestan en los países desarrollados; la comunidad internacional tiene que formular y adoptar un conjunto global de principios para resolver ese problema. Si se carece de un marco internacional adecuado para orientar la política industrial y comercial, es probable que aumenten los conflictos y que esos conflictos den lugar a un derroche de recursos tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Son esas las consideraciones que movieron a Barbados a apoyar el proyecto de resolución sobre el proteccionismo y el

ajuste estructural que se aprobó en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, como resolución 131 (V). Aunque esa resolución no ha colmado las esperanzas de una serie de países en desarrollo, Barbados cree que, si se aplica plenamente, contribuirá en gran medida al desarrollo de una cooperación internacional más eficaz en materia de comercio y desarrollo.

28. Hay también una necesidad urgente de reestructurar el marco del sistema monetario internacional. Recientes informes de la UNCTAD han puesto de relieve que las debilidades de ese sistema han producido efectos adversos en las economías de los países desarrollados y en desarrollo y que tanto unos como otros están interesados en colaborar en el proceso de reestructuración.

29. Características de la situación actual que podrían tener graves consecuencias perturbadoras en el futuro son la idea cada vez más extendida de que la creación de liquidez internacional debe ser obra del sector privado y no del FMI; la aparición de condiciones capaces de producir movimientos de desajuste de los fondos a corto plazo; y la canalización de los saldos líquidos a los países en desarrollo, por conducto de los mercados de capital privado, con plazos de vencimiento excesivamente cortos y elevados tipos de interés. Los países en desarrollo que se ven obligados a recurrir a este método de financiación tienen que pagar precios que difícilmente pueden permitirse y acaban encontrándose en una situación de endeudamiento grave. Si no se les pone remedio, estas tendencias pueden comprometer gravemente las posibilidades de recuperación y crecimiento sostenido tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

30. La delegación de Barbados apoya el llamamiento para que se reanuden las negociaciones sobre la reforma del sistema monetario internacional. Aunque ya ha habido amplia aceptación de algunos de los elementos de un nuevo sistema, los progresos hacia su reforma efectiva han sido lentos, y ha habido que recurrir en su lugar a medidas provisionales.

31. La comunidad internacional debe tomar también medidas urgentes para ayudar a los países en desarrollo a resolver sus problemas de balanza de pagos. Las diversas crisis que han afligido a la economía internacional han puesto de manifiesto la inadecuación de los servicios oficiales, y algunos países en desarrollo han tenido que recurrir a los mercados de capital privado para no verse obligados a reducir sus programas de desarrollo.

32. La resolución 128 (V) aprobada en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre la cuestión de la reforma monetaria internacional insiste en la necesidad de aplicar la noción de condicionalidad de manera flexible, teniendo presentes los objetivos internos, sociales y políticos. En ella se destaca que el objetivo del FMI en materia de programas de ajuste debe ser tratar de reconciliar los objetivos a corto y a largo plazo de un país, teniendo, además, presentes otros factores que escapan al control de los países en desarrollo. En la resolución se pide también al FMI que estudie la necesidad de establecer un sistema de créditos a más largo plazo y con un nivel bastante

más elevado de recursos, y se recomienda que se mejore y liberalice el actual procedimiento de financiación compensatoria a fin de compensar más plenamente a los países en desarrollo por la escasez de sus ingresos de exportación. También se pide la creación dentro de la UNCTAD de un grupo especial de expertos de alto nivel para que examine las cuestiones fundamentales que se plantean en el campo de la política comercial internacional. La delegación de Barbados lamenta mucho que la resolución no haya sido objeto de un apoyo unánime por parte de los miembros de la UNCTAD y que los países que no la han apoyado sean precisamente aquellos que estiman que lo que más les conviene a ellos es la continuación del actual sistema. El Sr. Carter confía en que esos países estarán dispuestos a reconsiderar su posición.

33. Ha llegado el momento de proceder a una seria evaluación de los esfuerzos realizados hasta el presente para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la interdependencia y la cooperación entre todos los Estados. El fracaso de esos esfuerzos se ha debido principalmente a la falta de una auténtica voluntad política por parte de los gobiernos para comprometerse a adoptar las medidas necesarias, y es esa misma actitud la que explica la falta de progresos que ha habido en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Para resolver los urgentes problemas que acucian a la economía mundial será necesario poner en juego la necesaria voluntad política.

34. El Sr. SUJKA (Polonia) declara que el actual período de sesiones del Consejo ofrece una buena oportunidad para evaluar los éxitos y los fracasos de la cooperación económica internacional en el decenio de 1970. El mecanismo por el que hasta ahora se regía esa cooperación se está modificando profundamente en un esfuerzo por poner en práctica los principios contemplados en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en el nuevo orden económico internacional y por salvaguardar los intereses de todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente los de los países en desarrollo.

35. Polonia ha mantenido siempre que sólo en condiciones de paz, seguridad y mutua confianza puede desarrollarse la cooperación económica internacional. A menos que se llegue a una distensión política y militar, será imposible conseguir importantes cambios estructurales en las relaciones económicas mundiales. Por ello, el Gobierno de Polonia ha acogido con satisfacción la firma del segundo Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, importante contribución a la distensión, y espera que, en interés de una paz duradera, se prosiga este diálogo.

36. El desarme liberará recursos adicionales que podrán utilizarse para promover el desarrollo económico y social, especialmente el de los países en desarrollo. De ese modo, será un elemento esencial de todo orden económico internacional. Si se consi-

que que los jóvenes de hoy crezcan libres del flagelo de la guerra, esa nueva generación podrá participar plenamente en la promoción de la cooperación internacional y del desarrollo.

37. El proceso de desarrollo hay que situarlo en el contexto de la política general y del progreso social. Los esfuerzos encaminados a lograr una mayor igualdad económica y social en el seno de la sociedad contribuirán a la lucha que ahora se está desarrollando por una mayor equidad entre los Estados. Esa lucha es decisiva para el futuro de la joven generación y a este respecto Polonia hace un llamamiento a todos los gobiernos para que el Año Internacional del Niño se vea coronado por la adopción de una convención sobre los derechos del niño.

38. En un mundo cada vez más interdependiente, la cooperación internacional a escala global se ha convertido en un imperativo ineludible. En el curso del decenio ha quedado patente que la participación de los países en desarrollo y de los países socialistas en la división internacional del trabajo es esencial para el mejoramiento de la economía mundial y el logro de la prosperidad. La reestructuración de las relaciones económicas internacionales debe promover la expansión de la cooperación entre todos los países, sobre todo mediante la eliminación del proteccionismo y la discriminación en el comercio y en otros sectores.

39. En la estrategia del desarrollo adoptada por Polonia para el decenio de 1970 se ha dado especial importancia a la cooperación económica y técnica con otros países. Para la economía nacional de Polonia reviste particular interés la cooperación en el marco del CAEM. Durante sus 30 años de existencia, el CAEM ha sentado una base estable para la cooperación económica, científica y tecnológica entre los países socialistas y ha logrado notables éxitos al reducir las diferencias de nivel de su desarrollo económico. Eso se debe principalmente al carácter planificado de las actividades del CAEM, a su respeto del principio de la plena soberanía e igualdad de todos sus miembros y a los fuertes lazos de amistad y de asistencia mutua que los unen.

40. Polonia está también interesada en el desarrollo continuado de la cooperación económica con los países de economía de mercado en cumplimiento de las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki. Por eso hay que lamentar que la prolongada recesión económica de Occidente y las medidas proteccionistas a que éste ha recurrido hayan limitado considerablemente el acceso a los mercados occidentales de una serie de productos polacos. Esto ha dado lugar a una situación de incertidumbre y de inestabilidad y, como en el caso de los países en desarrollo, a la creación de nuevos obstáculos a las exportaciones y a una mayor diversificación del comercio de exportación de productos polacos. El programa general decenal recientemente adoptado para el desarrollo de las relaciones con los países en desarrollo, junto con los programas regionales para África, el Medio Oriente, Asia y América Latina, reflejan la política de Polonia que se esfuerza constantemente por mantener una auténtica participación en el desarrollo y en el fortalecimiento del

potencial de los países en desarrollo y por ayudarles a aprovechar mejor sus recursos. Polonia trata de estabilizar sus relaciones con los países en desarrollo mediante medidas tales como los acuerdos de cooperación a largo plazo, y está ampliando cada vez más su asistencia en materia de capacitación.

41. El impulso sin precedentes que han recibido las negociaciones económicas internacionales y la notable expansión de la actividad de las Naciones Unidas en el sector económico reflejan la ampliamente reconocida necesidad de cambio. Esa necesidad es, no obstante, diversamente entendida e interpretada. Además de muchas actividades sectoriales importantes, recientemente se ha iniciado un diálogo global sobre la nueva estrategia internacional del desarrollo. Sigue siendo un hecho que los actuales mecanismos de las relaciones económicas internacionales no responden a los intereses de los países en desarrollo ni a los de los Estados socialistas y no son, por lo tanto, compatibles con las aspiraciones de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como ha señalado el Secretario General, ha llegado el momento de negociar sobre el cambio, no sobre una versión más suavizada del *statu quo*. La armonización efectiva de la política económica no podrá conseguirse, ni siquiera dentro de un solo grupo de Estados mientras sigan prácticamente sin tocarse los problemas básicos estructurales e institucionales de las economías nacionales y de las relaciones económicas internacionales. Hay que concebir para esas relaciones un nuevo marco con el que se eliminen las prácticas de los países capitalistas basadas en su supremacía económica y en los intereses de grupo, y se introduzcan principios progresivos y mecanismos viables en armonía con los objetivos globales del nuevo orden económico internacional, los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

42. En la nueva estrategia debe preverse, por consiguiente, la reestructuración gradual de las relaciones económicas internacionales, no sólo entre el Norte y el Sur, sino también entre el Este y el Oeste. El Sr. Sujka comparte plenamente la opinión expresada por la delegación soviética (23a. sesión) de que la estrategia puede representar un paso hacia la democratización real de las relaciones económicas entre los Estados si está dirigida ante todo y sobre todo a la supresión de los principales obstáculos políticos que se oponen a la auténtica independencia económica de los países en desarrollo, tales como el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el *apartheid*, y de todas las formas de agresión, dominación y explotación extranjeras.

43. En el plano interno, los factores más esenciales del proceso de desarrollo, como se desprende de la experiencia de los países socialistas, son la plena movilización de los recursos nacionales, la industrialización y la reforma agraria, el fortalecimiento de los sectores público y cooperativo, la introducción de métodos eficaces de planificación, una distribución equitativa de los ingresos, y una legislación económica progresiva que controle estrictamente las operaciones del capital extranjero y las actividades de las empresas transnacionales. La nueva estrategia debe también tener en cuenta la interdependencia

económica cada vez mayor de los Estados, que ha de considerarse como ampliación de unas relaciones económicas equilibradas, no como la consolidación de la dependencia de un grupo respecto a otro. El Sr. Sujka está de acuerdo con la opinión del Comité de Planificación del Desarrollo (véase E/1979/37, párr. 22) de que la estrategia deberá remediar injusticias, establecer una economía mundial más estable en la que puedan participar todos los países en pie de igualdad, producir más recursos para la acción interna y reducir al mínimo las consecuencias de las imposiciones exteriores. Los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la cooperación económica internacional podrían beneficiarse mucho del estudio de las tendencias a largo plazo de la economía mundial y del desarrollo social que se ha iniciado como consecuencia de la propuesta polaca de 1975, que ha conducido a la adopción de varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. La Secretaría debe persistir en su empeño de aplicar las resoluciones relativas a esa cuestión.

44. La promoción de la cooperación técnica a escala mundial, sobre todo en interés de los países en desarrollo, debe ser el principal tema de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La ciencia y la tecnología tienen un papel esencial que desempeñar al servicio de la paz.

45. Graves problemas como el déficit de energía, la escasez de materias primas y la degradación del medio ambiente ponen en peligro la ejecución de los planos de desarrollo y hacen manifiestamente necesaria la cooperación internacional. Por lo que se refiere a la energía, es imprescindible desarrollar todas las fuentes sustitutivas del petróleo y del gas natural, cuyas disponibilidades son escasas. Hay que prestar la debida atención a las abundantes reservas de carbón y a su aprovechamiento en nuevas tecnologías; su gasificación y su licuefacción podrían realizarse a escala internacional en el centro de coordinación cuyo establecimiento se propone bajo los auspicios de la CEPE. En el prolongado período de transición que ha de transcurrir desde las primeras manifestaciones agudas de escasez de petróleo y de gas hasta el desarrollo de nuevas fuentes renovables de energía, el carbón y la energía nuclear tendrán que satisfacer el grueso de las necesidades en ese sector. Entretanto habrá que examinar seriamente las consecuencias del aumento de los precios del petróleo para evitar, en la medida de lo posible, sus efectos inflacionistas sobre la economía mundial y una degradación de la situación comercial y de balanza de pagos de los países que no exportan ese producto. A juzgar por ciertas propuestas recientes, es evidente que cada vez se siente más intensamente la necesidad de abordar colectivamente los problemas energéticos. A escala regional, podrá recurrirse provechosamente al mecanismo de las comisiones regionales. Por iniciativa de la Unión Soviética, la CEPE ha convocado una conferencia paneuropea sobre el medio ambiente, que podría ser un primer paso importante hacia la cooperación planificada entre todos los miembros de la Comisión en otros sectores fundamentales como el de la energía y el transporte, en los que la única solución razonable parece ser la puesta en común de los esfuerzos y de los recursos. Mediante tales activi-

dades, la CEPE sigue contribuyendo a la aplicación de las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, y al éxito de la próxima reunión de la Conferencia que va a celebrarse en Madrid.

46. Como consecuencia de las conocidas dificultades de la economía mundial y del planteamiento de problemas de los que no pueden ocuparse las instituciones actuales se ha hecho cada vez más imperativa la necesidad de un diálogo internacional constructivo en el seno del Consejo. Las nuevas exigencias de la creciente interdependencia económica hacen mucho más complicado el proceso de negociación entre los Estados e imponen nuevos cometidos al Consejo Económico y Social, que es el órgano principal de las Naciones Unidas en materia de elaboración de políticas y de cooperación en los sectores económico y social. La delegación de Polonia ha observado, sin embargo, los intentos que se hacen para utilizar el Consejo como foro para explotar políticamente el problema de índole puramente humanitaria que afecta a uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es muy de lamentar que Viet Nam, que tantas veces ha sido víctima de la agresión extranjera, se convierta ahora en objeto de acusaciones por actos que no ha cometido.

47. Todos los miembros del Consejo deben luchar por una mayor seguridad y estabilidad económicas, que creen condiciones favorables a la aplicación de los principios de ventaja mutua en la cooperación universal. Así concebida, la distensión económica promovida activamente por el Consejo puede convertirse en un sólido fundamento de la coexistencia pacífica de todas las naciones, a medida que éstas se vayan dando cada vez más cuenta de que comparten "una sola tierra".

48. El Sr. NOOR (Indonesia) dice que la economía mundial, que ha experimentado constantes problemas de recesión, déficit de la balanza de pagos, disminución de los ingresos de exportación, inflación y altas tasas de desempleo, registra ahora una profunda perturbación, sin precedentes en el período de la posguerra, que se ha visto agravada por el resurgimiento del proteccionismo en los principales países desarrollados. Estas características son síntomas de un desequilibrio fundamental y de desajustes estructurales básicos. El Secretario General ha señalado acertadamente la necesidad imperativa de una reestructuración fundamental del sistema económico internacional de conformidad con los amplios objetivos del nuevo orden económico internacional, pero las medidas fragmentarias hasta ahora adoptadas no guardan relación con la magnitud del problema. La política económica a corto plazo que siguen los países desarrollados no es compatible con el cambio estructural a largo plazo y el desarrollo acelerado de los países en desarrollo. Estos últimos se han visto gravemente afectados por las fluctuaciones del sistema económico internacional, cuya estructura hace recaer sobre ellos una parte desproporcionada de la carga del reajuste. Como se indica en el informe del Comité de Planificación del Desarrollo, su crecimiento económico durante el Segundo Decenio ha sido "espasmódico y desigual" (E/1979/37, párr. 10) debido principalmente a "grandes asimetrías y distorsiones" en el actual sistema económico internacional (*ibid.*, párr. 34).

49. En el *Estudio Económico Mundial, 1978*, se da cuenta de la acentuación de la fuerte tendencia hacia tasas más bajas de crecimiento, cuyo promedio para los países en desarrollo sólo fue del 4%, lo que descarta toda posibilidad de acelerar el desarrollo de esos países o de reducir la distancia que los separa de los países desarrollados. En el Estudio se prevé, además, un nuevo descenso de la tasa de desarrollo de los países en desarrollo a menos que se adopten medidas radicales para mejorar su capacidad de importación. Lo que se necesitan son medidas encaminadas a estabilizar los precios de los productos básicos, a mejorar la relación de intercambio y a garantizar un mejor acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo, a aumentar considerablemente la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes a largo plazo en condiciones no preferentes, y a mejorar las posibilidades de financiación a más largo plazo de la balanza de pagos. En la actualidad, el aumento de la proporción de recursos obtenidos en condiciones no preferentes ha ido acompañado de una disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, que sigue siendo muy inferior al objetivo establecido para el Decenio. A pesar de la aceptación cada vez mayor de la idea de que la adopción de medidas de gran alcance tendientes a acelerar el desarrollo de los países en desarrollo tiene una importancia decisiva para la solución de los problemas económicos mundiales, los países desarrollados no han seguido una política consecuente con esa idea. Y los países en desarrollo, que han de hacer frente a un aumento de las barreras proteccionistas, se han visto obligados a recurrir cada vez más a préstamos a corto y a mediano plazo que han aumentado su deuda exterior.

50. La serie de negociaciones recientemente celebradas dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas con objeto de introducir cambios estructurales sólo ha tenido resultados limitados. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que es la más reciente, no se consiguió superar las divergencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo y llegar a un acuerdo sobre las políticas y medidas que deben adoptarse. No se llegó a acuerdo alguno acerca de la interdependencia; no hubo consenso para examinar la propuesta de celebración de consultas mundiales sobre cuestiones comerciales, de desarrollo, monetarias y financieras desde el punto de vista del nuevo orden económico internacional; y no hubo acuerdo sobre las negociaciones comerciales multilaterales, el SGP o las cuestiones monetarias y financieras, excepto en lo que se refiere a la transferencia de recursos; todas esas cuestiones se han remitido al mecanismo permanente de la UNCTAD. Varias resoluciones sólo se aprobaron tras someterlas a votación, con o sin reservas. Sin embargo, en ese mismo período de sesiones se llegó a un acuerdo sobre cuestiones tan importantes como el proteccionismo y el ajuste estructural, el Programa Integrado para los Productos Básicos, la cooperación económica entre los países en desarrollo, y la cuestión de los países en desarrollo menos adelantados. El acuerdo a que se llegó sobre los elementos fundamentales del Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos dio cierto realce a lo que de otro modo hubieran sido po-

bres resultados del período de sesiones, pero aún quedó mucho por hacer. Todavía ha de ser objeto de negociaciones el Convenio Constitutivo, y es obligación de todos los países hacer que el Fondo entre lo antes posible en funcionamiento. El Sr. Noor confía en que en la Junta de Comercio y Desarrollo puedan superarse las diferencias conceptuales que aún existen acerca de todas las demás cuestiones principales, y en que las negociaciones que han de celebrarse en el marco del mecanismo permanente concluyan dentro de los plazos establecidos.

51. La delegación de Indonesia ha observado con desánimo que el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo no ha podido llegar a un consenso sobre el proyecto de esquema del preámbulo, las metas y los objetivos de la nueva estrategia internacional del desarrollo. En la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Colombo, en junio de 1979, se reafirmó que la estrategia debe definir el papel y el compromiso convenido de todos los países, expresado en términos cuantificados y dentro de un marco temporal convenido, y fijar una tasa de crecimiento media para los países en desarrollo que se ajuste a la necesidad de reducir a la mitad, para fines del presente siglo, la diferencia de ingresos que actualmente existe entre esos países y los países desarrollados, lo que permitiría establecer una meta para el crecimiento general de los países en desarrollo superior a la del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

52. A la delegación indonesia le preocupa que los trabajos preparatorios de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo no hayan dado hasta ahora más que resultados limitados. Para suprimir las diferencias que actualmente existen en materia de desarrollo, es esencial reforzar la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo y garantizar a esos países una fluida transferencia de tecnología, lo que requerirá arreglos institucionales y financieros apropiados. El Sr. Noor confía en que la Conferencia adopte con ese objeto un programa decisivo de acción.

53. Es preciso aprovechar las oportunidades que ofrece el actual período de sesiones del Consejo para dar un nuevo impulso al diálogo Norte-Sur y renovar el compromiso de llegar a un acuerdo en las importantes negociaciones que van a celebrarse. A ese respecto, piensa en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en la Conferencia de negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos, en la preparación de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, en la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980. Ese período extraordinario de sesiones debe constituir una ocasión para examinar la aplicación del nuevo orden económico internacional y de concluir las negociaciones relativas a la aprobación de la nueva estrategia.

54. El problema de los refugiados en Asia sudoriental, al que se han referido muchas delegaciones, es un problema grave y cuya solución requiere esfuerzos en el plano internacional. Por eso, la delegación de Indonesia apoya la convocación de una conferencia sobre ese tema por el Secretario General y espera que contribuya a la solución del problema.

55. Con respecto a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, expresa la esperanza de que el presente período de sesiones del Consejo permita la celebración de consultas sobre la aplicación del consenso a que se llegó en cumplimiento de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General sobre el tema. A la delegación de Indonesia le preocupa profundamente el hecho de que no se hayan realizado progresos apreciables en la aplicación de las decisiones pertinentes. El Sr. Noor comparte la preocupación del Secretario General por la organización de los trabajos de la Asamblea General y acoge complacido las propuestas y recomendaciones que se hacen en el informe del Secretario General sobre la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General (A/34/320). En un momento en que la Asamblea General va a examinar importantísimas cuestiones, esas propuestas y recomendaciones merecen seria consideración.

56. El Sr. VRHUNEC (Observador de Yugoslavia) pone de relieve que la economía mundial se encuentra claramente en una situación de crisis. En 1978 se registró una nueva desaceleración de la actividad económica de todos los países, que repercutió desfavorablemente en los países en desarrollo, especialmente en los no exportadores de petróleo. La nueva reducción de las tasas de crecimiento de los países en desarrollo se ha debido, entre otras cosas, a la baja de los precios de las materias primas que exportan y al alza de los de las manufacturas que importan. Se ha deteriorado su relación de intercambio, lo que ha entrañado una disminución del poder adquisitivo que necesitan para financiar su desarrollo. En 1978, la tasa de aumento del PNB de los países en desarrollo fue sólo del 4%; el aumento de su producción agrícola quedó a la zaga del de la población, y, al mismo tiempo que aumentaba su endeudamiento, se redujo la transferencia de recursos financieros en forma de asistencia oficial para el desarrollo. Es evidente que no se lograrán los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La brecha que separa a los países en desarrollo de los países desarrollados está aumentando y constituye una grave amenaza para la economía mundial.

57. Por otra parte, no son mejores las perspectivas que se ofrecen para 1979 ó 1980. El *Estudio Económico Mundial, 1978* prevé un nuevo descenso de la tasa de crecimiento tanto en los países desarrollados como de los países en desarrollo, un nuevo aumento de la inflación, la adopción de medidas proteccionistas, una continua desaceleración de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo, una nueva agravación de la relación de intercambio en detrimento de esos países y un considerable aumento de sus déficit de cuenta corriente. Por otra parte, es posible que siga empeorando la situación económica,

ya desfavorable, de los países desarrollados y que, en 1979, no se registre crecimiento económico apreciable alguno en los países socialistas de Europa oriental.

58. Como han destacado muchos países, especialmente los pertenecientes al movimiento de los no alineados, la situación actual no podrá resolverse con paliativos ni con las recetas clásicas que generalmente se utilizan para resolver dificultades de carácter cíclico. La crisis económica mundial es el resultado de la inadecuación de las actuales relaciones económicas internacionales, que no responden a las nuevas demandas y necesidades. Las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo no pueden satisfacerse dentro del marco del sistema económico actual, que ni siquiera responde ya a las necesidades de los países a los que ha aportado una prosperidad sin precedentes en los últimos 25 años. La única solución consiste en reestructurar la economía mundial e introducir cambios fundamentales en las relaciones económicas internacionales, mediante el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Aunque en general se reconoce la necesidad de nuevas relaciones económicas internacionales, las declaraciones verbales no van seguidas de medidas encaminadas a establecer esas relaciones.

59. Parece que algunos países siguen confiando en que las dificultades actuales sean pasajeras y puedan llegar a resolverse dentro del marco del antiguo sistema, en el que bastaría introducir pequeñas modificaciones para tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo. A juicio de la delegación de Yugoslavia es ilusorio creer que puedan mantenerse los principios en que se basan el sistema y las instituciones actuales. Por otra parte, es insostenible la opinión de algunas agrupaciones de países desarrollados de que sólo ellos deben abordar las graves cuestiones económicas con miras a encontrar soluciones que sólo reflejen sus propios intereses, ya que los problemas de que se trata tienen un carácter mundial y sólo podrán resolverse dentro del marco de las Naciones Unidas. Aunque la delegación de Yugoslavia no ha pensado nunca que el establecimiento del nuevo orden económico internacional vaya a ser una tarea fácil, sí esperaba que la comunidad de dificultades y de intereses aportara el impulso necesario para remover los obstáculos y abrir nuevos caminos. Las negociaciones hasta ahora celebradas entre los países desarrollados y los países en desarrollo no han estado, sin embargo, a la altura de esas esperanzas, y el continuo aplazamiento de soluciones sólo sirve para agravar y multiplicar ciertos problemas.

60. En gran parte se han pasado por alto los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales celebradas dentro del marco del GATT, las cuales no han aportado solución adecuada a los problemas fundamentales de esos países. Aún queda mucho por hacer para establecer un sistema comercial internacional que englobe a todos los países y permita resolver las cuestiones pendientes en beneficio de todos, especialmente de los países en desarrollo. Los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han sido poco satisfactorios, no sólo para los países en desarrollo, sino para toda la comunidad internacional. Aunque la Conferencia ofrecía la oportunidad de realizar progre-

Los acuerdos, faltó en ella la voluntad política necesaria por parte de los países desarrollados. Los lentos progresos de las negociaciones son causa de gran preocupación, y resultan aún menos comprensibles si se tiene en cuenta el potencial considerable de los países en desarrollo para desarrollar una dinámica actividad económica. A este respecto, la delegación de Yugoslavia comparte la opinión del Secretario General en el sentido de que el conjunto de los países en desarrollo puede convertirse en la principal fuerza motriz de crecimiento de la economía mundial, complementando así los otros factores dinámicos. Aunque en general se está de acuerdo en que sólo mediante el diálogo, las negociaciones y los acuerdos podrán encontrarse soluciones, es necesario que todas las partes adopten una actitud constructiva y decidida con respecto a esas negociaciones. La persistencia de ciertas actitudes negativas que recientemente se han manifestado en el proceso de negociación podría desembocar en una crisis y, en último término, en enfrentamientos.

61. El rápido aumento del consumo de energía y el lento progreso del desarrollo de nuevas fuentes convierten el problema de la energía en una cuestión de vital importancia a nivel nacional e internacional, especialmente para los países en desarrollo no exportadores de petróleo. Habida cuenta de que la cuestión de la energía va a dominar cada vez más la escena internacional, es indispensable que todo el sistema de las Naciones Unidas participe cada vez más activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas conexos. En ese contexto, la delegación de Yugoslavia concede especial importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que constituirá una de las primeras oportunidades para examinar esa cuestión a nivel mundial.

62. La delegación yugoslava confía en que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo aporte una contribución importante a los esfuerzos encaminados a poner los progresos derivados de la revolución científica y técnica al servicio del desarrollo y de la humanidad. Esa Conferencia no sólo debe promover la cooperación internacional en ese sector, sino que de ella deben derivarse medidas y compromisos concretos de los países desarrollados y de los países en desarrollo con miras a una transformación tecnológica de estos últimos. La importancia que en general tienen la ciencia y la tecnología para el desarrollo es bien conocida, pero las relaciones que actualmente se dan en ese sector son insostenibles ya que están caracterizadas por las prácticas monopolísticas y restrictivas.

63. Con respecto a la industrialización de los países en desarrollo, dice que sería esencial que la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial adoptara un programa de medidas que se apliquen en plazos establecidos con miras a conseguir la meta fijada en Lima.

64. La producción agrícola y de alimentos sigue siendo un grave problema mundial. No se conseguirá el objetivo establecido por la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Nacio-

nes Unidas para el Desarrollo, y es urgente la necesidad de adoptar nuevas medidas y de aumentar las inversiones en la agricultura. La delegación de Yugoslavia confía en que la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural contribuya al aumento de la producción alimentaria.

65. No son alentadores los resultados de los dos primeros períodos sustantivos de sesiones del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, ya que, a pesar de los esfuerzos realizados tanto por el Grupo de los 77 como por el Presidente del Comité, no se ha llegado a acuerdo alguno sobre las metas, los objetivos o el esquema de la estrategia, y no es seguro que vayan a lograrse resultados más concretos en el próximo período de sesiones del Comité. La delegación de Yugoslavia lamenta la posición adoptada por los países desarrollados a ese respecto y estima que hay que oponerse decididamente a todo intento de introducir modificaciones que disminuyan la significación del consenso a que se llegó con la aprobación de la resolución 33/193 de la Asamblea General relativa a los preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

66. La tarea más básica y urgente de la comunidad internacional es promover un desarrollo más rápido de los países en desarrollo y reducir la distancia que los separa de los países desarrollados. La nueva estrategia debe, en consecuencia, versar, no sólo sobre el aumento de la tasa de crecimiento económico, sino también sobre el uso que debe hacerse de los beneficios derivados de ese crecimiento. Sólo si se establecen las condiciones óptimas para el desarrollo de todos los sectores de la actividad social y económica, podrán atenderse las necesidades en materia de nutrición, salud, educación y vivienda. Aunque es indiscutible que es en los propios países en desarrollo en quienes recae la principal responsabilidad de su desarrollo teniendo en cuenta los principios de la soberanía sobre sus recursos naturales y el derecho a adoptar su propio modelo de desarrollo, no hay duda de que la comunidad internacional tiene la obligación de prestarles asistencia y de apoyar sus esfuerzos. Por eso constituyen una tarea prioritaria las negociaciones sobre el contenido de la nueva estrategia.

67. Todas las delegaciones que han participado hasta ahora en el debate general han expresado su preocupación por la actual situación económica mundial y la incertidumbre del futuro. La delegación de Yugoslavia comparte la opinión del Presidente en el sentido de que el Consejo debe formular conclusiones y recomendaciones, que podrían inspirarse en las siguientes consideraciones: en primer lugar, que el conjunto de la comunidad internacional tiene conciencia del desorden y de las inciertas perspectivas de la economía mundial y reconoce la urgente necesidad de buscar soluciones comunes a los problemas pendientes sobre la base del nuevo orden económico internacional; en segundo lugar, que se debe pedir a todos los gobiernos que manifiesten la voluntad política necesaria para entablar negociaciones más intensas que permitan obtener resultados más eficaces en las futuras reuniones de las Naciones Unidas; y en tercer lugar, que es necesario informar objetivamente a la opinión pública nacional y mundial acerca del

estado de la economía mundial, de la gravedad de los problemas actuales y del carácter inaceptable de las actuales diferencias de nivel de desarrollo.

68. El Sr. EL ABIDINE ALAOU (Marruecos) dice que el decenio que termina se ha caracterizado por el deterioro del modelo de crecimiento económico de la posguerra y el surgimiento de nuevos valores económicos que ponen en tela de juicio los valores tradicionales. Pese a ello, sigue habiendo una tendencia a volver a teorías coloniales de épocas pasadas, y hay una resistencia a los nuevos valores económicos promovidos por las naciones anteriormente colonizadas, lo que da lugar a un conflicto de valores que hace que las negociaciones degeneren en una demostración de fuerza. En un mundo civilizado, no es éste, desde luego, el mejor método de negociar y de adoptar decisiones. El desarrollo mundial, que requiere esfuerzos concertados del conjunto de la comunidad internacional, debe ser considerado como un problema común que requiere una solución común.

69. El concepto de interdependencia, que está en el centro mismo del nuevo orden económico internacional, adolece de la falta de una definición convenida, y los distintos oradores tienden a darle distintas interpretaciones. A juicio de su delegación, la interdependencia, dentro del marco del nuevo orden económico, debe basarse ante todo y sobre todo en valores tales como la creencia en la universalidad, la dignidad y la necesidad de realización personal del hombre. Ese concepto debe dejar de utilizarse como un mero instrumento de análisis, y servir, en cambio, de base para una acción encaminada al logro de un nuevo equilibrio entre los distintos componentes de las relaciones económicas internacionales. A juicio del orador, la razón del fracaso de tantas reuniones es que se tiende a centrar la atención en problemas inmediatos y urgentes en detrimento de amplios aspectos esenciales.

70. La opinión pública de los países industrializados está poco informada de la necesidad urgente de establecer el nuevo orden. Mantenerla informada sobre la situación mundial y la evolución económica de los distintos países tiene una importancia decisiva. También convendría que los gobiernos de los países ricos pidieran a sus ciudadanos que adapten su modo de vida a la realidad. La cooperación es básicamente un diálogo de civilizaciones que abarque no sólo los aspectos económicos, sino también aspectos culturales que con demasiada frecuencia se dejan de lado.

71. La delegación de Marruecos está profundamente preocupada por la persistencia de altas tasas de inflación en los países industrializados. La evolución eco-

nómica y las tendencias proteccionistas de esos países constituyen un obstáculo adicional para los países en desarrollo, que dependen en gran medida de su comercio de exportación para la obtención de divisas. Es imprescindible buscar soluciones comunes apropiadas a los problemas comerciales, monetarios y financieros con un genuino espíritu de solidaridad internacional.

72. Más urgente aún es la solución de los problemas alimentarios mundiales. En toda nueva estrategia internacional del desarrollo debe tenerse en cuenta el hecho decisivo de que la alimentación constituye un problema de supervivencia cotidiana para la mayor parte de la población mundial. La Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural ofrecerá un excelente oportunidad para encontrar medios y arbitrios que permitan un desarrollo acelerado de los recursos alimentarios mundiales y garanticen una distribución más equitativa de los mismos.

73. El Gobierno de Marruecos siempre ha considerado que la tecnología, que es el resultado de un largo proceso histórico en el que han participado todos los pueblos del mundo, no debe ser el coto cerrado de un grupo de naciones en detrimento de otras. En la actualidad, el costo de la tecnología impide a la mayoría de los pueblos el acceso independiente a una tecnología que se ajuste a las condiciones locales.

74. A pesar de la utilidad indudable de las reuniones internacionales, el gran volumen de la documentación y el poco tiempo que transcurre entre las conferencias impide a todos los países, salvo a unos pocos, estar al tanto de todas las reuniones importantes. Con respecto al Consejo Económico y Social, la delegación de Marruecos desea formular tres observaciones. En primer lugar, el volumen de la documentación es tal que ninguna delegación puede esperar absorber y examinar eficazmente su contenido. En segundo lugar, la decisión de dedicar un período de sesiones anual a cuestiones económicas y el otro a cuestiones sociales no es enteramente satisfactoria. La delegación de Marruecos, que teme que de esa división puedan derivarse contradicciones, propone que el Consejo examine los temas en su totalidad. En tercer lugar, su delegación considera que el Consejo es un órgano adecuado para promover la coordinación de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, cuestión sobre la que volverá cuando se examine el tema 16 del programa, relativo a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

32a. sesión

Viernes 13 de julio de 1979, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.32

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. TRUONG QUAN PHAN (Observador de Viet Nam) declara que el decenio de 1970 ha sido el período de crisis más largo y más profundo que ha conocido la economía mundial desde hace medio siglo. El hundimiento del sistema monetario internacional, la inflación, las políticas restrictivas y neoproteccionistas, el paro creciente, la crisis alimentaria y la crisis energética son manifestaciones alarmantes de esa crisis, que ha ocasionado perturbaciones económicas cuyas repercusiones son particularmente graves para los países en desarrollo, sobre todo para los países menos adelantados. Sus dificultades se han agravado de año en año: su deuda exterior no cesa de aumentar; su comercio exterior tropieza con limitaciones impuestas por el proteccionismo y las prácticas comerciales restrictivas de los países industrializados de economía de mercado; mantenidos en su situación de exportadores de materias primas y de importadores de productos alimenticios y de artículos manufacturados, han visto el déficit de su balanza de pagos alcanzar unas dimensiones sin precedentes debido al continuo descenso de los precios de las materias primas y al encarecimiento de los productos industriales. La penetración creciente de las sociedades transnacionales, con su formidable potencia financiera y técnica y sus obscuras prácticas, en la economía de los países en desarrollo representa una grave amenaza para la soberanía de aquellos Estados que acaban de liberarse del yugo colonial y constituye una fuente permanente de desestabilización para esos países.

2. Habida cuenta de la amplitud, la intensidad y la multiplicidad de los fenómenos de crisis en el decenio de 1970, la delegación vietnamita comparte la opinión expresada por varios países no alineados, socialistas y otros, según la cual no basta con introducir algunas mejoras en las instituciones, en las reglas y en los principios existentes en el campo de las relaciones económicas internacionales, sino que es necesario proceder a una estructuración radical de esas relaciones, como reclama desde hace mucho tiempo la aplastante mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular los países no alineados, que han reafirmado enérgicamente su posición en la Declaración Económica aprobada en 1976 por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo. El Programa de Arusha para la autoconfianza colectiva, el reciente comunicado aprobado en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Colombo, en junio de 1979,

así como el frente común de los países socialistas, ofrecen recomendaciones que deberían contribuir a la solución de los problemas que se plantean. La instauración de un nuevo orden económico internacional más justo y más equitativo preconizado por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones es una necesidad más urgente y más imperiosa que nunca. En vísperas de la adopción por las Naciones Unidas de la nueva estrategia internacional del desarrollo, la delegación de Viet Nam estima que esa estrategia debe reafirmar las ideas democráticas y progresistas de las estrategias precedentes; debe tener también en cuenta las razones principales que han impedido el logro de los objetivos mínimos de la actual Estrategia y que son el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el *apartheid*, así como todas las formas de dominación y de explotación extranjeras, en particular las empresas transnacionales.

3. Después de treinta años de guerra casi continua, el pueblo vietnamita aspira más que a una cosa: ser dueño de su país y gozar de la paz finalmente lograda para construir un nuevo Viet Nam socialista, independiente y soberano. Gracias a sus propias fuerzas y a la ayuda inestimable de los países socialistas, de numerosos países no alineados y de ciertos países occidentales, así como de las organizaciones internacionales, el pueblo de Viet Nam ha logrado los primeros resultados alentadores en la reconstrucción nacional, pese a las terribles secuelas de la pasada guerra de agresión neocolonialista, de la reciente guerra de agresión de los expansionistas de Pekín y de calamidades naturales sin precedentes. Todavía le quedan por superar numerosas dificultades de todo género, entre ellas la cuestión de los emigrados. A este respecto, la principal preocupación del Gobierno vietnamita es lograr que la Conferencia que va a celebrarse en Ginebra obtenga buenos resultados para aportar una solución concreta y realista al problema y aliviar las dificultades con que tropiezan los emigrados así como la carga de los países del Sudeste asiático que los albergan provisionalmente. Viet Nam se felicita por la reciente declaración del Sr. Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, de que sería preferible que la Conferencia aborde únicamente el aspecto humanitario del problema de los emigrados. Es lamentable que las declaraciones de los representantes de China (27a. sesión), Reino Unido (21a. sesión) y Australia (28a. sesión) intempestivas y tendenciosas, salgan al paso de los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y de las aspiraciones de la opinión mundial. En vísperas de una conferencia tan importante y tan delicada, tales declaraciones sólo pueden ser calificadas de provocadoras y de estar influidas por la propaganda antivietnamita. La delegación vietnamita no tiene intención de responder a esas falaces alegaciones. Si los

representantes de los Gobiernos del Reino Unido y de Australia, aliados próximos de los Estados Unidos de América durante toda la guerra de agresión contra Viet Nam, si el representante del Gobierno de Pekín que, aunque completamente derrotado en febrero último, amenaza todavía con dar a Viet Nam una "segunda lección", quieren conocer la causa del éxodo masivo de los vietnamitas, encontrarán la explicación en las respuestas a las preguntas que plantea la historia: ¿De qué lado se pusieron los sucesivos Gobiernos del Reino Unido durante los treinta años de guerra colonialista y neocolonialista contra el pueblo de Viet Nam? ¿Quién, en 1945, envió tropas británicas a Viet Nam para participar en la matanza del pueblo vietnamita? ¿Quién elaboró un plan de evacuación de un millón de personas durante la agonía del régimen de Saigón, plan que sólo pudo realizarse parcialmente a causa de la victoria demasiado rápida de las fuerzas revolucionarias? ¿Quién provocó el éxodo en masa de los residentes chinos para poder acusar después a Viet Nam de "aterrorizar y de expulsar" a los Hoas, justificando así la supresión de toda ayuda económica y después de una guerra de agresión de gran envergadura contra Viet Nam? No son los antiguos y actuales verdugos del pueblo vietnamita ni sus cómplices los más indicados para dar lecciones a Viet Nam de moral o de humanitarismo. En cuanto a los amigos de Viet Nam, que vengan a ver sobre el terreno cómo el pueblo vietnamita entero se muestra decidido a superar cualquier dificultad y cualquier privación para edificar y defender con éxito su patria socialista y alcanzar progresivamente una vida de bienestar y de felicidad.

4. El Sr. AÏSSA (Argelia) desea señalar hasta qué punto las perspectivas, que han sido calificadas de inciertas, e incluso de sombrías, por gran número de delegaciones parecen poco prometedoras. En el curso de los debates se ha hablado ampliamente de la disminución del crecimiento, los desequilibrios de balanzas de pagos, la depreciación de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, el aumento del paro que en los países del tercer mundo afecta a un número de personas veinte veces mayor que en los países de la OCDE, el aumento del proteccionismo, las fluctuaciones de los tipos de cambio y el incremento de la carga de la deuda. Se han señalado igualmente ciertas realizaciones que permitían a los países acercarse más o menos a los objetivos fijados, pero esas realizaciones no deben ocultar la verdadera naturaleza de los problemas pues, con mucha frecuencia las mejoras sólo han sido posibles a costa de difíciles reajustes. De cualquier forma que se interprete la evolución reciente de la economía mundial, no hay que perder de vista que la situación sigue siendo aleatoria y está sujeta a fluctuaciones cíclicas cuyo origen se encuentra en la base misma del sistema actual. Ahora bien, no se trata tanto de apreciar la coyuntura como de examinar en qué medida la comunidad internacional ha logrado o no iniciar una dinámica que conduzca a la transformación necesaria de las estructuras de las relaciones económicas internacionales.

5. Las medidas que se han adoptado no han podido poner al mundo a cubierto de las conmociones. Las fuerzas del mercado continúan determinando la evolución de la situación y los países desarrollados tan

pronto se oponen a la codificación de los principios como defienden con energía las soluciones de avencencia. La Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, cuya finalidad era poner fin a los profundos desequilibrios que existen en casi todos los sectores de las relaciones internacionales en perjuicio de los pueblos en desarrollo, no han podido llevarse a la práctica, no por falta de imaginación sino por falta de voluntad política. Cualquiera que sea el sector que se examine, se observa que los progresos han sido extremadamente lentos, por no decir inexistentes. Cinco años después de la creación de la Comisión de Empresas Transnacionales, por ejemplo, los trabajos del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre un Código de Conducta, a cuya creación el Consejo Económico y Social había atribuido una gran prioridad, no han registrado progresos apreciables, lo cual, sin duda, no es debido solamente a la complejidad de la tarea. Verdad es que se puede estar satisfecho de la transformación de la ONUDI en un organismo especializado, pero esta transformación no es un fin en sí misma. Esa Organización sólo tendrá sentido en la medida en que se dé un impulso nuevo a los esfuerzos de industrialización de los países en desarrollo y si los países desarrollados llevan a cabo una reestructuración en el sentido de una división internacional del trabajo más justa y más racional. Ahora bien, la lentitud de las negociaciones para la elaboración del código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología y la falta de generosidad de los países industrializados respecto del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, no ofrecen perspectivas muy optimistas. Por otra parte, la creación y el desarrollo de nuevos potenciales industriales en los países en desarrollo no deben consistir en un simple cambio de actividades sino que deben insertarse en el marco de una verdadera reestructuración industrial. Esa reorientación tiene como corolario la supresión práctica y no teórica de las medidas proteccionistas y otros obstáculos que impiden el acceso a los mercados de los países desarrollados de los productos manufacturados del tercer mundo.

6. Paralelamente, el desarrollo agrícola de los países en desarrollo tiene una gran prioridad y es la base necesaria para su desarrollo industrial. La Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural que se celebra actualmente en Roma debería favorecer el establecimiento de condiciones indispensables para un desarrollo agrícola armonioso y una verdadera autosuficiencia alimentaria en una perspectiva a mediano y a largo plazo. En efecto, es cada vez más evidente que la supresión de la pobreza en el mundo y la satisfacción de las necesidades fundamentales dependen en gran medida del incremento de la producción agrícola y alimentaria en grandes zonas del tercer mundo.

7. Las inmensas posibilidades del tercer mundo permanecen inexploradas porque algunos persisten en considerar que sólo la expansión de las economías desarrolladas sigue siendo el motor del desarrollo del resto del mundo. Esta concepción egocéntrica es, por un lado, perjudicial para el refuerzo de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo y el logro de su autonomía colectiva y, por otro lado,

errónea, ya que es indiscutible que un desarrollo acelerado de los países del tercer mundo podría promover la expansión de los países desarrollados. Tiende también a conservar el mito según el cual una pretendida interdependencia puede resolver todos los problemas. De hecho, la interdependencia siempre ha existido. Pero no ha podido evitar que el mundo atravesase las crisis económicas más graves ni impedir los profundos desequilibrios estructurales pasados y presentes de la economía mundial. La interdependencia no puede ser una solución que sustituya a la reestructuración. Además, no sería lógico invocar la interdependencia cuando no se quiere compartir equitativamente los poderes de decisión en esferas esenciales como son la esfera monetaria y financiera.

8. La delegación de Argelia considera que el diálogo Norte-Sur está amenazado ya que, a pesar de su profesión de fe, se puede dudar de la existencia de una voluntad política real por parte de los países desarrollados a pesar de las concesiones hechas por los países en desarrollo. Después del fracaso de la Conferencia de París sobre la Cooperación Económica Internacional, la Asamblea General trató de superar la crisis que de ella se derivó, pero los países desarrollados volvieron a poner en tela de juicio las bases mismas de la negociación en el seno del Comité Plenario, y no parece que los países desarrollados hayan tomado seriamente en consideración los escasos resultados obtenidos durante un año de esfuerzos. El acuerdo logrado en el seno del Comité Plenario respecto de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo no ha producido resultados en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por otra parte, el fracaso de las consultas sobre la reanudación de las negociaciones relativas al acuerdo internacional que debía sustituir al Acuerdo Internacional del Trigo de 1971 prueba que el llamamiento hecho por el Comité no ha sido oído y que no ha logrado reactivar las negociaciones entabladas en otros foros, a pesar de que los países occidentales querían circunscribirlo a ese papel.

9. De nuevo se pone de manifiesto la indiferencia de ciertos países respecto de resoluciones aprobadas por consenso con la resolución 33/193 de la Asamblea General relativa a los preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. En efecto, los dos períodos de sesiones del Comité Preparatorio parecen probar que no se han superado las divergencias conceptuales entre países desarrollados y países en desarrollo sobre ciertos aspectos importantes, y que ni siquiera ha sido posible llegar a un acuerdo sobre un esbozo de estrategia, por subsistir las divergencias respecto del objetivo fundamental de la estrategia, los medios que deben utilizarse, el grado de adhesión de los Estados a los fines y a los objetivos de la estrategia y la forma de abordar los aspectos sociales del desarrollo.

10. Al observar que algunos ven en el reajuste del precio del petróleo la fuente de todos los males que padece la economía mundial, la delegación de Argelia señala que el problema de la energía sirve una vez más para justificar la persistencia de la crisis económica en los países occidentales y su inmovilismo en las negociaciones Norte-Sur. Los países de la OPEP

se limitan, pues, a sacar partido del principal y a menudo único recurso de que disponen para su desarrollo. Hay que recordar que hasta la primavera de 1979, los precios del petróleo eran inferiores a los de 1973 y que la congelación de esos precios durante 18 meses en 1977 y 1978 se tradujo en una pérdida de 30.000 millones de dólares para los países de la OPEP. No es razonable esperar que esos países continúen indefinidamente subvencionando el desarrollo de los países ricos, cuando sólo mediante la introducción de cambios radicales en el sistema actual para eliminar los vínculos de dependencia económica y hacer que los países en desarrollo sean socios iguales en un marco multilateral justo, será posible que todos los países puedan promover el bienestar de sus pueblos.

11. No hay que olvidar, en efecto, que los países de la OPEP son países en desarrollo decididos a poner fin a un sistema de dominación y de explotación heredado de una era ya pasada, mediante una acción solidaria de todos los países del tercer mundo. En algunos años, los países de la OPEP se han convertido en una importante fuente de ayuda al desarrollo, ya que sus compromisos con relación a su PNB global son 10 veces superiores a los de todos los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo, y esta ayuda va a incrementarse más como resultado de la reunión ministerial extraordinaria celebrada en Ginebra en junio de 1979. Hay que recordar, en efecto, que de los 13 países miembros de la OPEP, sólo Kuwait, Qatar y los Emiratos Arabes Unidos tienen un ingreso por habitante comparable al de los grandes países industrializados y que su ayuda al desarrollo representa más del 10% de su PNB.

12. Algunos no han dudado en calificar las decisiones de la OPEP de agresión económica, cuando, contrariamente a lo que sucede en las sociedades transnacionales, esas decisiones se adoptan en el curso de reuniones ministeriales que son seguidas por toda la prensa internacional. Sin embargo, nunca se ha aplicado ese calificativo a los perjuicios causados por las empresas occidentales a la economía de los países del tercer mundo, mediante el aumento constante de los precios de los productos acabados y de las tecnologías que exportan. En Indonesia, por ejemplo, el precio de los productos manufacturados importados aumentó tres veces y media de 1973 a 1978.

13. Respecto de los planes de intervención armada a los cuales algunos han hecho alusión, la delegación de Argelia señala que en su Conferencia Cumbre celebrada en Argel en marzo de 1975, la OPEP recordó el artículo 2 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y advirtió a los países industrializados que se guardaran de recurrir a un enfrentamiento o al empleo de la fuerza, porque esos países reaccionarían de forma colectiva y solidaria.

14. Argelia, que sigue empeñada en lograr una cooperación auténtica entre países desarrollados y países en desarrollo, celebra que muchos países desarrollados hayan subrayado, durante el debate, la necesidad de proseguir el diálogo en busca de métodos nuevos, menos dispersos y más eficaces. El Sr. Aïssa recuerda a este respecto que el Buró de Coordinación de los Países no Alineados recomendó

en Colombo que se iniciaran en el seno del sistema de las Naciones Unidas negociaciones globales que deberían estar orientadas hacia la acción e integradas en su enfoque y ser simultáneas en su evolución y universales en cuanto a la participación. Si se reúnen esas condiciones, la delegación argelina está dispuesta a examinar el conjunto de las cuestiones relativas a las relaciones económicas internacionales, incluida la de la energía. No se trata de definir prioridades nuevas, sino de abordar el problema de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales en un contexto global y con una voluntad política real, única garantía de éxito. Esta propuesta será examinada durante la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que se celebrará en La Habana en septiembre de 1979.

15. La delegación argelina recuerda las numerosas resoluciones de la Asamblea General que han condenado la persistencia del colonialismo, del racismo, del *apartheid* y de la ocupación extranjera en Africa, en el cercano Oriente y en otros lugares, por constituir una amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales, y reafirma el apoyo moral y material que no ha dejado de prestar a los pueblos y territorios interesados en acelerar su acceso a la independencia y a la soberanía. Denuncia toda tentativa, cualquiera que sea su origen, de imponer una tutela a esos pueblos o de ofrecerles un estatuto otorgado, y expresa su profunda indignación frente a las maniobras que se realizan, después del acuerdo de Camp David, para privar al pueblo palestino del libre ejercicio de sus derechos.

16. El Sr. PACHACHI (Iraq) dice que este segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social representa la primera oportunidad de examinar a nivel internacional los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a la vez que una ocasión de definir las orientaciones de la nueva estrategia internacional del desarrollo que habrá de aprobar la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de 1980.

17. Incluso antes de que empezase la recesión más grave experimentada por los países industrializados desde que concluyó la última guerra mundial, era ya evidente, en efecto, que la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no tenía grandes posibilidades de ser eficaz. La Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que aprobara la Asamblea General en 1974 [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], con el propósito de introducir modificaciones radicales en el marco institucional de las relaciones económicas internacionales, no habían tenido mayores resultados ni tampoco traído consigo una recuperación de la economía mundial, ya que la mayor parte de los países desarrollados no habían adoptado medidas decididas para reducir la inflación y el desempleo.

18. Hoy en día, todos convienen ya en que el actual sistema económico internacional no favorece el desarrollo de la economía mundial, y en particular el del tercer mundo. En efecto, a los desequilibrios exte-

riores y al estancamiento e inflación que padecen los principales países desarrollados de economía de mercado se agrega la inestabilidad del mercado de cambios, lo cual, sumado al desempleo, ha inducido a muchos países industrializados a mantener las medidas proteccionistas impuestas a la importación de productos de bajo precio de costo. Esas medidas han afectado seriamente a los países en desarrollo. También han afectado al comercio mundial en conjunto, ya que su índice de crecimiento anual, que de 1963 a 1973 había oscilado en torno a un 9%, se ha precipitado a un 4 a 4,5% desde 1973 hasta 1978. Los términos de intercambio se han deteriorado globalmente para los países en desarrollo en aproximadamente un 15%, lo cual se traduce en una pérdida de divisas para esos países, que en 1978 se ha elevado a unos 80.000 millones de dólares, cualquiera que sea el tipo de materia prima que exporten. Ese hecho, sumado a una menor demanda de las exportaciones de materias primas, ha creado déficit sin precedentes en las balanzas de pagos de los países en desarrollo, obligándolos a recortar sus programas de desarrollo o a recurrir al mercado privado de capitales. Se calcula que la deuda exterior de los países en desarrollo llegaba a los 300.000 millones de dólares en 1978 y es cada vez mayor el número de países que tienen que dedicar más del 25% de sus ingresos de exportación al servicio de la deuda.

19. Una reestructuración fundamental del orden económico internacional existente resulta evidentemente indispensable para acelerar el desarrollo económico del tercer mundo, pero hasta ahora los países desarrollados no han manifestado la voluntad política necesaria. En lo sucesivo habrá que hacer hincapié en esa reestructuración y no en una aproximación indirecta al desarrollo del tercer mundo, como lo es, por ejemplo, la adopción de medidas encaminadas exclusivamente a restablecer el crecimiento acelerado de los países industrializados. En ese sentido, el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no ha logrado ningún adelanto en las cuestiones esenciales, debido a que los países industrializados se niegan a aceptar los cambios necesarios en la economía mundial. Iraq está convencido de que será imposible reestructurar la economía mundial mientras todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, no se decidan a aplicar plenamente las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones. Sería necesario que los países en desarrollo pudiesen ejercer un control real sobre sus recursos naturales y sus demás actividades económicas, reconociéndoseles, en particular, el derecho a la nacionalización, y que se adoptasen medidas para mejorar el poder adquisitivo de sus ingresos de exportación, de modo que se pueda restablecer la relación de intercambio. Además, las actividades de las empresas transnacionales deberían quedar reglamentadas en un código de conducta apropiado. La transferencia de tecnología exige la adopción urgente de medidas. El fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología es una decepción. La delegación iraquí estima que ese código debe ser un instrumento internacional de carácter imperativo y no una mera recopilación de directrices sin consecuencias prácticas. Espera, por

otra parte, que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tenga resultados satisfactorios.

20. Es necesario invertir la tendencia de los países desarrollados a ampliar las medidas proteccionistas aplicadas a las exportaciones de los países en desarrollo. Además, la inflación que esos países exportan a los países en desarrollo pone en peligro los esfuerzos de estos últimos. De ahí que Iraq haya propuesto la creación de un fondo internacional destinado a ayudar a los países en desarrollo a luchar contra las consecuencias de esa inflación exportada. Los países industriales deberían contribuir a ese fondo en función del volumen anual de inflación que exporten. Con arreglo al mismo criterio, los países productores de petróleo contribuirían en proporción al ajuste del precio del petróleo. Ese fondo podría funcionar durante diez años. En su última reunión, en Colombo, el Buró de Coordinación de los Países no Alineados decidió crear un grupo intergubernamental de coordinación que deberá presentar un informe a ese respecto en la próxima conferencia cumbre de los países no alineados, que se celebrará en septiembre de 1979.

21. Por lo que se refiere a la propuesta del Secretario General sobre la creación de un instituto mundial de energía, el representante del Iraq dice que, si bien su país está dispuesto a aceptar que los problemas energéticos se examinen junto con las demás cuestiones económicas internacionales, comprendida la exportación de la inflación, se niegan, en cambio, a que se examinen por separado. La propuesta del Secretario General no es todavía precisa y sus objetivos siguen siendo vagos. Por consiguiente, Iraq no puede apoyarla por ahora.

22. La campaña lanzada contra la OPEP en los países industrializados, especialmente en relación con el creciente reajuste del precio del petróleo, es injustificada. Son los países industrializados los que no consiguen adoptar las medidas correctivas necesarias en una economía mundial en que la energía barata ha pasado a la historia. La exportación de la inflación ha mermado considerablemente el poder adquisitivo de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, particularmente de los países de la OPEP. El reajuste del precio del petróleo sólo compensa parcialmente esa merma a los países productores y su incidencia en la inflación mundial es insignificante en comparación con la de los factores inflacionistas inherentes a las economías de los países industrializados. Las amenazas proferidas en los Estados Unidos contra los países productores de petróleo están pues fuera de lugar y no facilitan un diálogo provechoso. Por otra parte, en lo que concierne a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, la delegación iraquí debe recordar que su cometido ha quedado definido por la Asamblea General en la resolución 33/148 y que todo intento de añadir otras cuestiones sólo puede acarrear el fracaso de esa Conferencia.

23. Iraq ha adoptado medidas concretas en favor de la cooperación económica entre países en desarrollo, particularmente mediante la concertación de acuerdos económicos bilaterales o la realización de operaciones en asociación. Además, su país ha decidido otorgar a todos los países en desarrollo que hayan suscrito

contratos directos de adquisición de petróleo iraquí, una compensación por toda alza del petróleo que se produzca hasta finales del año en curso, lo que demuestra su sincera voluntad de ayudar a los demás países en desarrollo.

24. En lo que respecta a los problemas de la región a la que pertenece su país, el representante de Iraq denuncia el supuesto tratado de paz concertado entre el régimen egipcio y la entidad sionista con el total apoyo de los Estados Unidos de América. Lejos de ser un elemento de un arreglo global, se trata, en realidad de un tratado separado, por el que se acepta la agresión y la ocupación sionista en detrimento de los derechos inalienables del pueblo palestino en su propia patria. Ese tratado constituye una grave amenaza para la seguridad de la región y del mundo entero. La reunión árabe en la cumbre, celebrada en Bagdad, ha adoptado una serie de medidas para hacer frente a esa situación, incluida la ruptura de todos los vínculos políticos con Egipto. Se han adoptado también medidas de carácter económico. La sede de la Liga de los Estados Arabes se ha transferido a Túnez y se está procediendo a transferir todos los demás órganos auxiliares a otros países árabes. Además, la firma de la Carta nacional de acción común entre Iraq y la República Arabe Siria apunta a la unificación de ambos países para responder a las aspiraciones del pueblo árabe a la unidad y a la libertad y para precaverse del peligro que se cierné sobre la nación árabe. Es de esperar que este acontecimiento histórico constituya el punto de partida de la gran unión árabe.

25. En su sexto período de sesiones, la CEPAO ha recomendado, entre otras cosas, por su resolución 68 (VI) que el Consejo Económico y Social excluya a la República Arabe de Egipto de la Comisión. Esa decisión está destinada a preservar la cohesión de la política de los miembros de la Comisión, de conformidad con sus objetivos. La delegación iraquí espera que el Consejo apruebe esa recomendación. Además, por su resolución 67 (VI), la CEPAO ha adoptado una decisión con respecto a la transferencia de la sede permanente de la Comisión a Bagdad, a partir del 9 de septiembre de 1979, con arreglo al calendario que convengan el Gobierno iraquí y las Naciones Unidas. La delegación iraquí se complace en anunciar al Consejo que las medidas relativas a esa transferencia se encuentran ya muy adelantadas. Los dos edificios que el Gobierno iraquí ha puesto provisionalmente a disposición de la Comisión estarán listos en septiembre.

26. El Sr. CASTELLANOS (Venezuela) recuerda que el año 1978 se ha caracterizado por un mayor empobrecimiento relativo de los países en desarrollo respecto de los países desarrollados de economía de mercado, pues si los índices de crecimiento son aparentemente comparables en porcentaje, debe tenerse presente que se aplican a economías totalmente diferentes desde el punto de vista estructural y demográfico. Ese fenómeno es grave por su persistencia, lo cual trae consigo un constante deterioro de la relación de intercambio en detrimento del tercer mundo. Las cifras alcanzadas por la deuda exterior de los países en desarrollo y sus persistentes déficit en cuenta corriente demuestran las proporciones alarmantes que ha adquirido la situación.

27. La miopía de quienes son responsables de ese estado de cosas por su oposición a toda transformación de las relaciones económicas internacionales es algo que impresiona sobremanera. En efecto, en un mundo cada vez más interdependiente, es imposible que los ricos se sustraigan a las consecuencias de la pobreza de las mayorías. La eventual bancarrota de algunos países en desarrollo entrañará ineluctablemente un derrumbamiento total de la economía mundial si no se produce un cambio de actitud en las negociaciones en curso que demuestre una voluntad política concreta de lograr las transformaciones requeridas. En la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Arusha en febrero de 1979 se ha manifestado el temor de que la falta de resultados concretos en las negociaciones pueda provocar, además, una grave crisis de confianza y afectar las perspectivas de la cooperación internacional.

28. En lo que atañe al problema energético, ningún país o grupos de países puede eludir su responsabilidad ni disimularla con palabras. La comunidad internacional atraviesa un período tenso e incierto. Los países no quieren seguir obedeciendo a intereses creados que les son totalmente ajenos. La economía mundial experimenta una profunda crisis de carácter eminentemente estructural; hasta ahora se ha tratado de conjurarla recurriendo a medidas de orden coyuntural, lo que no ha hecho sino ahondar aún más las dificultades, principalmente en perjuicio de los países en desarrollo, afectados, entre otras cosas, por la inflación que les exportan los países desarrollados y por las medidas proteccionistas que éstos aplican a sus exportaciones. En vez de proceder a los reajustes estructurales indispensables, se prefiere escamotear la verdad, por ejemplo, orquestando una campaña contra los países exportadores de petróleo. El representante de Qatar (25a. sesión) ha restablecido claramente cuál es la verdad de las cosas al precisar los fantásticos beneficios obtenidos por las empresas transnacionales en la explotación y comercialización del petróleo.

29. Como ha recordado el Presidente de Venezuela, los obligados ajustes decididos por la OPEP en relación con los precios del petróleo son principalmente consecuencia de la inflación mundial. Por lo demás, el precio promedio de 20 dólares por barril sólo equivale, en términos reales, al precio vigente en enero de 1974. La inflación y la devaluación continua del dólar han hecho perder a los países exportadores de petróleo alrededor de 100.000 millones de dólares entre enero de 1974 y diciembre de 1978. Esas pérdidas han representado ganancias netas para las economías del centro, que no han mostrado ninguna intención de compartirlas con los países de la periferia. Sabemos qué mal marcha su transferencia de recursos reales para el desarrollo y la ayuda al desarrollo de la OPEP es, en cambio, de todos conocida.

30. Venezuela está dispuesta a reanudar el diálogo en las condiciones señaladas por la OPEP con ocasión de su 54a. reunión. Ese diálogo debe tratar los aspectos de la problemática energética junto con todos los aspectos económicos y estructurales de la situación actual, especialmente los problemas del desarrollo, la adquisición de tecnología avanzada, las reformas financieras y monetarias y el comercio de

materias primas. Como países en desarrollo, los miembros de la OPEP sufren y padecen los mismos problemas que todos los demás países del tercer mundo. Es por ello por lo que no escatiman esfuerzos para cooperar con ellos.

31. Venezuela atribuye gran importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, cuya convocatoria es un reconocimiento del paso de la era del derroche a la era de la conservación de la energía. La tecnología destinada al aprovechamiento de esas nuevas fuentes de energía debe ser accesible a todos, de modo que pueda insertarse en el nuevo orden económico internacional al que aspira la comunidad internacional.

32. La propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de que se cree un instituto mundial de energía es sumamente interesante. Evidentemente, su creación no resolverá los problemas energéticos, pero puede contribuir a ayudar a los países en desarrollo a emplear una energía menos costosa y menos contaminante gracias a las nuevas fuentes de energía y a una tecnología apropiada. En todo caso, Venezuela celebra advertir ya el general reconocimiento de que el crecimiento a largo plazo de la economía mundial no puede seguir fundándose en una energía barata y de que hay incompatibilidad entre una oferta de energía físicamente limitada y un estilo de vida de tipo consumista y derrochador.

33. En cuanto al problema de los refugiados, aprueba la preocupación de muchas delegaciones por la suerte de los refugiados del sudeste asiático. Quisiera, eso sí, que la comunidad internacional se preocupase igualmente de la suerte de los cientos de miles de refugiados nicaragüenses que son víctimas de un gobierno feroz carente del menor respeto por los derechos y la dignidad del ser humano.

34. El Sr. FONTAINE (Observador de Cuba) señala que cada día se agudizan más los problemas económicos que afrontan los países en desarrollo como consecuencia de la crisis económica mundial originada en los principales países capitalistas desarrollados. Entre otras cosas, el aumento desmedido de los precios de las manufacturas y las crecientes medidas proteccionistas han deteriorado enormemente la relación de intercambio en perjuicio de los países en desarrollo. Han constituido el medio utilizado por los países capitalistas desarrollados para trasladar los efectos de la crisis a los países en desarrollo y garantizar al mismo tiempo las ganancias astronómicas de sus empresas transnacionales. Esa es la verdadera causa del actual deterioro de la situación económica de los países en desarrollo y tratar de encontrar otras es puro oportunismo político para engañar a los países en desarrollo. Hace pocos días, los Estados Unidos de América han hablado aquí mismo de liberalización del comercio, pero cómo creer en esa declaración, dice el orador, cuando mantienen su bloqueo económico contra Cuba, posiblemente la medida de coerción económica más brutal de la historia de las relaciones económicas internacionales modernas, y cuando mantienen igualmente una discriminatoria y abusiva ley de comercio exterior que emplean como arma de chantaje político.

35. Cada día se cierran más las posibilidades de los países en desarrollo de lograr el establecimiento de un nuevo orden económico internacional que sea justo y equitativo.

36. El fracaso de las negociaciones sobre el Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos y los códigos de conducta sobre transferencia de tecnología y empresas transnacionales, los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la falta de avances reales en los preparativos de la nueva estrategia internacional del desarrollo y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo constituyen algunos ejemplos de la progresiva reducción de las posibilidades de lograr acuerdos globales que sean favorables para los países en desarrollo. El nuevo argumento de los países desarrollados consiste en pretender que reconocen las dificultades y comprenden las demandas de los países en desarrollo, pero que no pueden hacer más debido a sus propios problemas económicos. Al mismo tiempo, sin embargo, persiste en ellos el derroche de recursos de todo tipo en la carrera armamentista, cuando la distensión internacional y el desarme constituyen requisitos básicos como una rica fuente de recursos para el desarrollo.

37. En cuanto al problema de los "refugiados indochinos", el orador está de acuerdo en que se trata de una cuestión humanitaria, pero estima que hasta ahora se ha querido ver un solo lado de la moneda. La campaña desatada con respecto a la cuestión de los refugiados por el imperialismo y sus nuevos aliados, los mandarines de Pekín, es de un cinismo sin límites. El mil veces heroico pueblo de Viet Nam, que se ha ganado la admiración y el respeto de toda la humanidad, tuvo que luchar duramente para vencer sucesivamente al colonialismo francés y al imperialismo yanqui y para rechazar luego la agresión china. Cuando las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América cometían crímenes aborrecibles contra la población civil en el curso de su agresión, los aliados de ese país jamás elevaron la voz, ni siquiera para pedirle moderación, y tampoco solicitaron jamás la asistencia humanitaria para los niños, mujeres y ancianos que se habían transformado en blancos de la agresión yanqui.

38. En Kampuchea Democrática, una banda de asesinos, dirigidos directamente por Pekín, implantaron una modalidad del fascismo tan tenebrosa que supera largamente el sadismo de los propios nazis. En tres años, se asesinó a prácticamente la mitad de la población de ese país, es decir, a tres millones de personas. Si ese régimen despótico hubiese continuado en el poder, es indudable que antes de 1981 habría desaparecido totalmente la población khmer y que una nueva provincia se habría sumado a China. De hecho, eso era lo que se buscaba. Pese a ello, los Estados Unidos y sus principales aliados no hicieron nada para evitar la horrible masacre que se cometía en ese país.

39. Para Pekín, el pueblo vietnamita ha constituido el principal obstáculo a los planes dementes de expansionismo que el Gobierno chino había elucubrado con objeto de hacer realidad sus sueños de gran Potencia. Por ello y por la decidida solidaridad de los

vietnamitas con el pueblo oprimido de Kampuchea Democrática, los mandarines de Pekín decidieron invadir Viet Nam.

40. Es así que China, con el beneplácito de los Estados Unidos y de sus aliados, lanzó una violenta agresión armada contra Viet Nam. Esa agresión terminó de borrar cualquier duda que pudiese subsistir en cuanto al verdadero sentido de los discursos demagógicos de los voceros chinos y demostró la real alianza de ese país con las fuerzas más reaccionarias del imperialismo y el fascismo. El problema de los refugiados de Indochina es un problema real que hay que resolver. Ahora bien, como los responsables de esa situación no tienen evidentemente la intención de resolverla, quien tendrá que hacerlo es la comunidad internacional. Con todo, resulta indignante que los que ayer atacaron y desangraron a Viet Nam y presenciaron luego con indiferencia las masacres de Kampuchea Democrática pretendan pasar ahora por ángeles caritativos. La delegación cubana está convencida de que los países amantes de la paz se opondrán a cualquier maniobra de las fuerzas reaccionarias del imperialismo y de sus aliados tendiente a utilizar el problema de los refugiados para obtener ventajas políticas y erosionar la unidad de los países en desarrollo, que es el pilar en que descansa principalmente su fuerza. En cuanto a China, su actitud cínica y demagógica es doblemente indignante y su comportamiento en el caso de los refugiados no permite descartar la eventualidad de nuevos intentos agresivos por parte suya, lo cual es indispensable evitar, ya que esas agresiones ponen en grave peligro la paz mundial.

41. En 1981 se celebrará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Sus resultados y logros dependen estrechamente de los progresos y resultados reales que se alcancen en otros foros internacionales importantes, especialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y en las negociaciones sobre los códigos de conducta. En efecto, si no se refuerza la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo, éstos no podrán aprovechar los logros de esa importante Conferencia sobre la energía, que sólo beneficiaría entonces a los países que dispongan de los recursos y las tecnologías suficientes para desarrollar métodos complejos de obtención de energía. En esa reunión habrá que examinar el problema global de las fuentes de energía en un ámbito más general y siempre en relación con todo el proceso de desarrollo económico integral.

El Sr. Mavrommatis (Chipre), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

42. La Sra. DE METZ NOBLAT (Cámara de Comercio Internacional), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que desearía tratar varios grandes temas en que se concentra la atención de los círculos comerciales internacionales. En primer lugar, la Cámara de Comercio Internacional está convencida de que la manera más rápida y eficaz de fomentar la expansión económica mundial consiste en conservar una economía de mercado competitiva. En segundo lugar, está igualmente convencida de que el mundo de los negocios sólo se decidirá a reactivar la

economía cuando los gobiernos impongan de común acuerdo un conjunto de normas económicas internacionales estables. En tercer lugar, la Cámara quiere recalcar, muy en especial, que estima indispensable que los países industrializados den muestras de una mayor adaptabilidad a las nuevas situaciones de competencia y producción internacionales y que contribuyan así al crecimiento de los países en desarrollo. En cuarto lugar, piensa que debería alentarse una inversión mucho mayor del sector privado en los países en desarrollo, por sí solo o en asociación con los gobiernos.

43. El mundo ha entrado en un nuevo período de inestabilidad e incertidumbre económicas. La razón principal de esa inestabilidad es claramente el encarecimiento de la energía y sus repercusiones en la amplia gama de indicadores económicos que sirven de referencia para juzgar el estado de la economía. No obstante, el hecho de que el crecimiento económico dependa cada vez más de la energía no significa que hayan cambiado las condiciones que debe reunir necesariamente una economía mundial sana. Es necesario resaltar tres de ellas.

44. En primer lugar, las nuevas condiciones económicas acrecientan la necesidad de coordinar urgentemente las políticas económicas de los gobiernos. Resulta alentador advertir a ese respecto que los países desarrollados y en desarrollo tienden cada vez más a consultarse y a cooperar entre sí en lo que concierne a las cuestiones económicas. Por cierto que se pecaría de ingenuidad si se creyese que el diálogo desemboca necesariamente en la cooperación. Las divergencias regionales persisten y las organizaciones internacionales no cuentan todavía con la autoridad suficiente para imponer decisiones económicas comunes. Con todo, la tendencia existe y es necesario mantenerla y consolidarla.

45. En segundo lugar, en los períodos de tensión económica hay que vencer la tentación de recurrir a medidas proteccionistas. El restablecimiento de la economía mundial y su reforzamiento dependen en gran medida del mantenimiento de una estructura de libre intercambio y de ahí que la Cámara de Comercio Internacional haga hincapié en que para asegurar el desarrollo mundial es extremadamente importante que se mantengan y consoliden las normas del GATT. El GATT brinda los medios más eficaces de luchar contra el proteccionismo del mundo desarrollado al facilitar el acceso a ese mercado de los productos en que los países en desarrollo sean más competitivos. La Cámara de Comercio Internacional seguirá esforzándose por lograr la aceptación universal del reciente acuerdo del GATT y con ese propósito está evaluando actualmente las consecuencias de las negociaciones de Tokio para el comercio mundial.

46. En tercer lugar, el sector industrial, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales deben intensificar sus esfuerzos comunes para fomentar el desarrollo económico mundial. Desde hace varios años, la asistencia privada al desarrollo aportada por los países de la OCDE supera a la asistencia oficial en varios miles de millones de dólares. El esfuerzo privado en esa esfera es, pues, una ya larga tradición. No obstante, subsisten obstáculos gubernamentales, pues los gobiernos vacilan en unirse a la industria

para asegurar la mejora económica del mundo en desarrollo. La Cámara de Comercio Internacional estima que ha llegado el momento de suprimir esos obstáculos y que debe reinar un nuevo y dinámico espíritu de cooperación en los contactos de las empresas privadas y los gobiernos con los países en desarrollo. En el marco del Comité Consultivo Económico CCI/Naciones Unidas/GATT, el acento se coloca ahora en la manera de reforzar la cooperación entre los organismos gubernamentales internacionales y las empresas. Actualmente se está preparando un nuevo proyecto conjunto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y de la Cámara de Comercio Internacional para intensificar las actividades de fomento a las exportaciones que realizan las cámaras de comercio en los países en desarrollo.

47. La Cámara de Comercio Internacional está consolidando asimismo sus lazos con la ONUDI para movilizar los recursos de las empresas privadas de los países desarrollados en favor de la industrialización del mundo en desarrollo. Considera que el desarrollo, sobre todo en un mundo que confronta una crisis de energía, es uno de los principales retos que deben aceptar tanto las empresas como los gobiernos. En ese contexto, hay que subrayar el papel importante que puede desempeñar el Consejo Económico y Social, en cuanto organismo de coordinación general, en los esfuerzos futuros destinados a propiciar la asociación entre las empresas y los gobiernos en favor del desarrollo.

48. El Sr. YU MENGJIA (China), haciendo uso de la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que se ve en la obligación de hacer una aclaración habida cuenta de las intervenciones de las delegaciones de Viet Nam y Cuba. Nadie ignora que los criminales siempre tratan de excusarse, pero lo que no pueden es negar sus crímenes. El hecho es que las autoridades vietnamitas no se están consagrando a la reconstrucción pacífica en Viet Nam, a pesar de lo que sostienen, y que muy por el contrario, el Gobierno de ese país, con la ayuda de una gran Potencia, se libra a agresiones constantes animado por un propósito de hegemonía regional. Han enviado más de 100.000 soldados a ocupar Kampuchea Democrática, los cuales han destruido todo lo que se encontraba en su camino. Las autoridades vietnamitas adoptan medidas tiránicas y oprimen a decenas de millares de refugiados, impidiéndoles ganarse la vida y forzándolos a abandonar Viet Nam en condiciones inhumanas. China, por su parte, ha acogido ya a más de 240.000 refugiados. El Gobierno vietnamita provoca incesantemente incidentes fronterizos: en 1978 se han producido más de 1.100. China dio muestras de paciencia durante mucho tiempo, pero como lo consideraron un signo de debilidad, multiplicaron los incidentes en 1979 y el Gobierno chino se vio en la necesidad de ordenar un contraataque. Una vez cumplida su misión, esas tropas han regresado a China. China no ha ocupado un solo milímetro de territorio vietnamita y en cambio hay más de 100.000 soldados vietnamitas que ocupan Kampuchea Democrática. Por consiguiente, no resulta nada difícil discernir cuál de los dos, China o Viet Nam, es el culpable de agresión.

49. Viet Nam ha dicho que se opone al racismo, pero oprime a miles de personas por motivos raciales

en su propio territorio. Las relaciones entre los pueblos chino y vietnamita han sido siempre muy cordiales y China desearía mantener esas relaciones. En el momento actual, sin embargo, ello es sumamente difícil debido al comportamiento criminal de las autoridades vietnamitas.

50. Viet Nam y Cuba son gemelos, apoyados por una gran Potencia. El primero actúa en Asia y el segundo en Africa, pero ambos tratan de sembrar la discordia.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

33a. sesión

Viernes 13 de julio de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.33

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (*continuación*)

1. El Sr. DUBEY (Presidente del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo) hace una declaración¹.

2. El Sr. CHAGULA (República Unida de Tanzania) dice que a los países en desarrollo corresponde ante todo reformar su economía para mejorar la calidad de la vida de sus poblaciones. Aunque las inversiones privadas no sean inútiles, tienen, sin embargo, un interés limitado para los países menos adelantados que, como la República Unida de Tanzania, no disponen de la infraestructura socioeconómica necesaria para atraer a los inversionistas. Además, muchos países en desarrollo tienen necesidad de inversiones en sectores relativamente poco rentables y, por consiguiente, poco interesantes para los capitales extranjeros. Por consiguiente, estos países han de contar ante todo con la ayuda multilateral y con la ayuda pública al desarrollo bilateral. La República Unida de Tanzania da las gracias a los que le aportan este tipo de ayuda, así como a los países que han cancelado su deuda. Es cambio deplora que, en la coyuntura económica internacional, la mayoría de los países industrializados no hayan alcanzado el objetivo del 0,7% del PNB fijado por las Naciones Unidas para la ayuda pública al desarrollo. Deplora además que la ayuda pública al desarrollo siga vinculada con excesiva frecuencia a consideraciones políticas.

3. La República Unida de Tanzania no ha titubeado en emprender reformas sociales y económicas indispensables para un progreso armónico, insistiendo en el desarrollo rural, prohibiendo la importación de todos los artículos no indispensables y adoptando el principio de la "autonomía". Sin embargo, después de más de diez años de esfuerzos tiene que hacer constar que eso no basta en una coyuntura tan grave y que el país sigue en estado de dependencia. No puede por menos, pues, que felicitar a las deci-

siones adoptadas en Manila en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a favor de los países menos adelantados, de los países sin litoral y de los países insulares en desarrollo. Lo que es preciso ahora es que esas medidas se apliquen rápidamente.

4. A causa de su dependencia y de su debilidad, los países en desarrollo son vulnerables a sucesos en los que no pueden influir. He aquí por qué reclaman una reforma del presente orden económico internacional con objeto, concretamente, de incrementar el volumen de la ayuda pública al desarrollo y de modificar las condiciones en que esa ayuda se concede.

5. En la esfera capital de los productos básicos, cabe preguntarse si el Fondo Común previsto en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos, tal como se ha convenido en Manila, va a desempeñar satisfactoriamente su función. Un extremo que preocupa especialmente es la incertidumbre que gravita sobre la financiación de la "segunda ventanilla", que es sin embargo muy importante para las exportaciones de los productos primarios de los países en desarrollo, sobre todo si esos productos no son objeto de conciertos o acuerdos internacionales. La situación de los países en desarrollo no exportadores de petróleo, en particular, es precaria, pues los precios de las importaciones de esos países aumentan sin cesar, mientras que los de sus exportaciones no aumentan o bajan. La inflación y las medidas proteccionistas adoptadas frente a sus exportaciones de artículos manufacturados y semi-manufacturados también han agravado fuertemente el déficit de la balanza de pagos de muchos países en desarrollo.

6. Puede preguntarse por otra parte por qué, tras una espera de cinco años, sigue sin reformar el sistema monetario internacional cuyo funcionamiento es manifiestamente desastroso, incluso para los países industrializados. Ningún obstáculo técnico se opone sin embargo a la adopción y a la aplicación de un sistema universalmente aceptado, en el que las decisiones se adopten democráticamente, en el que los DEG sean la principal, si no la única, fuente de liquidez internacional y en el que se establezca un vínculo entre los DEG y las necesidades de los países en desarrollo.

¹ El texto completo de la declaración hecha por el presidente del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo se publicó posteriormente como documento oficial del Consejo Económico y Social con la signatura E/1979/110.

7. La transferencia de tecnología es otro de los problemas que hoy preocupan. Es indispensable ayudar a los países en desarrollo a dotarse rápidamente de capacidad científica y tecnológica para que puedan participar activamente en la transferencia de técnicas y aprovecharla al máximo. Convendría que la resolución 112 (V), adoptada en ese sentido en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo², sea aplicada por la colectividad internacional. La República Unida de Tanzania espera también que la inminente Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo adopte un programa de acción destinado a reforzar la capacidad científica y técnica de los países en desarrollo y que este programa sea efectivamente aplicado por los países en desarrollo, por los países industrializados y por las Naciones Unidas.

8. Por no haberse llegado a un acuerdo en Manila sobre el tema primordial de la reestructuración de la economía mundial en el ámbito del nuevo orden económico internacional, que pone de manifiesto la polarización entre el "Norte" y el "Sur", el tema sigue en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo. Esta no es una razón para que el Consejo Económico y Social espere al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en 1982, para examinar este problema fundamental.

9. El Sr. Chagula expresa la esperanza de que los preparativos de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo contribuyan prácticamente a la instauración del nuevo orden económico internacional, so pena de que el tercer decenio desemboque, como el segundo, en un fracaso.

10. El Sr. HERNANDEZ (República Dominicana) dice que el problema de la energía, al que se ha referido el Secretario General en su declaración ante el Consejo, ocupa desde hace algún tiempo un lugar preferente en la escena internacional. Es de esperar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, prevista para 1980, dé ocasión de abordar todos los elementos del problema y que no se limite a condenar, como algunos lo desean, a los países productores y exportadores de petróleo. Aunque la República Dominicana depende altamente de las importaciones de petróleo, respeta la voluntad de los países exportadores de defender sus recursos naturales.

11. La delegación dominicana aprueba igualmente la idea de la Reunión sobre los refugiados y las personas desplazadas en el Asia Sudoriental que va a celebrarse en Ginebra en julio de 1979. El problema de los refugiados, en efecto, no sólo se plantea en esta parte del mundo, sino también en fronteras de países de la región de las Américas, a las que llegan miles de personas expulsadas de un país vecino por las actividades de una familia tiránica. El Sr. Hernández desea por tanto que las Naciones Unidas den también una ojeada al problema de los refugiados en América Central.

12. En otro orden de ideas, sería inaceptable que millares de seres humanos no se beneficien de la

revolución tecnológica engendrada por la segunda guerra mundial y sigan viviendo en la pobreza. Si no se corrige el desequilibrio entre, por una parte, las exigencias de la eficacia económica, de la industrialización y de la modernización y, por otra parte, las necesidades de una mayor justicia social y las frustraciones de dos terceras partes de la humanidad, sin contemplaciones para con los intereses de algunos grupos y emprendiendo una obra de gran envergadura, se desembocará inevitablemente en el enfrentamiento y la rebelión. Sin embargo, como se ha comprobado en el último período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la situación permanecerá invariable mientras algunos se nieguen a reconocer la interdependencia económica de todos los países.

13. Los países menos adelantados han ido tomando conciencia poco a poco, concretamente en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de que tan sólo una reforma profunda del sistema les permitirá participar más en la actividad económica mundial. Los países industrializados han llegado incluso a dejar entrever, en el séptimo período extraordinario de sesiones, que estaban dispuestos a emprender la negociación necesaria para llegar a ello. Sin embargo, esas esperanzas se han frustrado rápidamente y los países en desarrollo siguen sufriendo los efectos de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y de la inflación en los países desarrollados y viendo cómo se agrava su deuda, se degradan sus relaciones de intercambio, se limitan sus accesos a los mercados financieros y a la tecnología, crece el déficit de su balanza de pagos y se refuerza el proteccionismo frente a sus exportaciones.

14. El nuevo Gobierno constitucional instaurado el 16 de agosto de 1978 en la República Dominicana ha emprendido una profunda reforma en las estructuras del país y espera que a su vez se instaure un orden internacional más justo. Sin embargo, si no se llega a un acuerdo sobre los principios del nuevo orden económico internacional, sobre las políticas que hay que aplicar y sobre una estrategia del desarrollo en favor de los países menos adelantados, la injusticia persistirá a pesar de todas las resoluciones y recomendaciones que pudieren adoptarse. La renuncia al egoísmo es indispensable si se quiere hacer frente a los gravísimos problemas actuales.

15. El Sr. FARIVAR (Irán) dice que la situación económica mundial es alarmante en ciertos aspectos. Las negociaciones internacionales desarrolladas desde hace diez años no han llegado más que a resultados desdeñables por falta probablemente de la voluntad política de introducir los cambios fundamentales indispensables. Desde el hundimiento del sistema de Bretton Woods, la confusión del sistema monetario internacional es total, y habrá que aplicar nuevas normas a las relaciones comerciales y a los intercambios monetarios, asegurando una participación equitativa de los países en desarrollo. Ahora bien, el sistema de política a corto plazo, concretamente el proteccionismo, actualmente practicado por los principales países industrializados, sólo puede agravar una situación ya inquietante y ampliar el abismo entre los ricos y los pobres, si no se adoptan inmediatamente medidas positivas para implantar un nuevo orden económico internacional.

² Véase TD/268, primera parte, secc. A.

16. En materia de energía, las decisiones adoptadas por los países acerca de sus recursos naturales, emanan de su derecho de ejercer una soberanía permanente sobre esos recursos; eso no significa que esas decisiones se adopten sin tener en cuenta sus efectos en la economía mundial. La cuestión es saber si el aumento del precio del petróleo es una causa o un efecto. Cuando se habla del precio del petróleo no se tienen generalmente en cuenta los beneficios enormes de las grandes empresas transnacionales de transporte, de refinado y de distribución, ni las tasas y los impuestos de los países de consumo, que sobrepasan con mucho el precio inicial, es decir, la parte que corresponde a los países productores. Dicho eso, hay que añadir que la casi totalidad de sus ingresos sirve a los países productores de petróleo para comprar en los países industrializados productos manufacturados y bienes de consumo cuyo precio aumenta con mucha mayor rapidez que el del petróleo. Únicamente, pues, para satisfacer sus necesidades materiales primordiales, los países productores de petróleo se han visto obligados a elevar el precio del único producto, del único recurso que poseen.

17. Se trata para Irán de su único producto y de su único recurso pues la política de explotación de las Potencias neocolonialistas lo han reducido a un estado tal de pobreza que ahora tiene que importar prácticamente todos los productos de primera necesidad, tales como los cereales, la carne y los productos lácteos. Por otra parte, hay actualmente en Irán un armamento, por valor de más de 10.000 millones de dólares, que le ha sido impuesto y que no puede prácticamente servir para nada. A eso se añade un factor nada despreciable que es la caída del valor de cambio del dólar.

18. Por lo que respecta al abastecimiento, hay que saber que la producción mundial de petróleo supera actualmente en un millón de barriles a la que había en el momento en que el Irán interrumpió sus exportaciones en 1978. Una demanda rígida y una política estratégica de acumulación de reservas ha desembocado en la presunta carencia invocada por los países industrializados.

19. La situación de los países en desarrollo no productores de petróleo es peor, pues esos países soportan el encarecimiento a la vez de los productos manufacturados y del petróleo. Desgraciadamente, los países desarrollados no han alcanzado siquiera el objetivo del 0,7% del PNB que tenían que aportar para acudir en su ayuda. En lugar de dedicar sumas fabulosas a los armamentos y a la investigación en materia de armamentos ¿no debieran los países industrializados dedicar una parte ínfima de esas sumas para salvar a la humanidad, en vez de destruirla?

20. El Sr. EL FATTAL (República Árabe Siria) dice que todas las regiones del mundo son importantes, pero que ninguna encierra mayores peligros para la seguridad económica y social de la humanidad que la de la CEPAO. El Consejo debe darse cuenta de que la evolución en la región ha acarreado una escalada en el conflicto y que hay una amenaza real no sólo para la paz en la región, sino también para el progreso y el desarrollo de todos los países. No es carecer de realismo ni ser alarmista decir que los acuerdos de Camp

David y el tratado de Washington de marzo de 1979 han provocado la desestabilización política, militar y económica de la región. El tratado de Washington no es más que una conspiración destinada a permitir que los Estados Unidos de América ejerzan un control directo sobre una región que es actualmente una de las más ricas del mundo, y que Israel siga siendo la plataforma de las intenciones imperialistas, pero es imposible aceptar que Egipto se convierta en el pilar del imperialismo americano y del expansionismo sionista.

21. Desde la firma del tratado, Israel intensifica el genocidio de la población civil del sur del Líbano y de los refugiados palestinos y prosigue su programa de implantación en los territorios ocupados, mientras que los Estados Unidos amenazan públicamente con intervenir en toda región que sea para ellos de interés. No obstante su intervención no será fácil, ya que el equilibrio de fuerzas ha cambiado y la solidaridad de los países árabes no ha sido nunca tan fuerte como desde la novena Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Árabes y la reunión ministerial de Bagdad, 27 a 30 de marzo de 1979, en la que se adoptaron medidas de gran alcance para hacer frente al nuevo reto que lanza el tratado de Washington. Mientras tanto, Iraq y la República Árabe Siria han concluido una carta común de acción nacional que sirva de marco a la unificación progresiva de los dos países.

22. Las medidas adoptadas en marzo en Bagdad no tienen otro objeto que el de aislar a un régimen que ha vendido la causa árabe y los derechos del pueblo palestino. Felizmente, la opinión mundial se da cuenta de que no puede haber paz duradera en el Oriente Medio mientras Israel no haya retirado sus fuerzas de todos los territorios ocupados y no se haya creado un estado palestino soberano e independiente.

23. En su reunión de Bagdad, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes decidió suspender los derechos de Egipto en todas las organizaciones intergubernamentales árabes; de ahora en adelante, ningún país árabe podrá cooperar con el régimen egipcio, que ha dado prioridad a las obligaciones que le impone el tratado de Washington sobre las que tiene con estos países. Por consiguiente, la CEPAO, cuyos miembros son todos países árabes, no puede hacer otra cosa sino recomendar al Consejo Económico y Social que suspenda a Egipto, porque este país tratará de oponerse a todo programa que sea contrario a un tratado basado en su capitulación ante Israel. La cooperación de los países árabes con Egipto en el marco de la CEPAO es políticamente imposible, económicamente nociva y jurídicamente ilegal.

24. Del *Estudio Económico Mundial, 1978* (E/1979/62 y adiciones), se desprende que son los países en desarrollo los que, en fin de cuentas, son víctimas del infortunio de los países con economía de mercado. La comparación de la situación entre los diferentes grupos de países en 1977 y 1978 muestra, en efecto, que son ellos los que sufren los efectos más perniciosos de la aminoración del crecimiento económico mundial. A pesar de ello, los países industrializados acusan a los países de la OPEP de ser los responsables del estancamiento y la inflación, como si la recesión dependiese únicamente del

precio de la energía. Ahora bien, si el Estudio subraya la relación existente entre el costo de la energía y la inflación, establece también una relación entre el alza de los precios de las importaciones de los países en desarrollo y la lentitud del crecimiento de la producción nacional y de la ejecución de los planes de desarrollo de estos países.

25. La campaña desarrollada contra los países de la OPEP no tiene por única razón una cuestión de precios. Se trata de una campaña política dirigida esencialmente contra los países árabes productores de petróleo. A este respecto, el representante de Qatar (25a. sesión) ha disipado varios malentendidos y el de Pakistán ha dicho que la solución de la crisis depende de las economías de energía decididas por los países con economía de mercado (26a. sesión).

26. En una conferencia celebrada recientemente en Montreux, el Ministro del Petróleo de Kuwait declaró que la causa principal de la recesión residía en los factores estructurales ligados a las fuerzas económicas en los países industrializados antes de 1973-1974, e hizo resaltar el comportamiento mesurado de los países miembros de la OPEP que, a pesar de una inflación superior al 50%, han ajustado los precios del petróleo a un 20% solamente y cuya relación ayuda/PNB superó el 4% en 1975-1976, contra el 0,3% para los países desarrollados. Como la crisis es estructural y no coyuntural, no resolverán los problemas planteados ni la reanudación de la actividad económica en los países industrializados ni el retorno al orden económico anterior a 1974. A este respecto, ha sido un duro revés para los países en desarrollo la imposibilidad en que se halló la UNCTAD para obtener los vastos cambios estructurales necesarios: modificación de los esquemas mundiales de producción, de consumo y de comercio, en especial en las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo; modificación de las modalidades de control a nivel mundial de la utilización de los recursos y de la adopción de decisiones; concesión a los países en desarrollo de los medios de ejercer un control efectivo sobre la utilización de sus recursos y de participar plenamente en la adopción de las decisiones a nivel internacional reformando el marco institucional de las relaciones económicas internacionales. La próxima estrategia internacional del desarrollo debería buscar toda su inspiración en estas ideas.

27. Según el informe del Secretario General (E/1979/66), la función del sector público en el fomento del desarrollo económico y social de los países en desarrollo se ha ampliado y los países en desarrollo han alcanzado en su conjunto — la República Árabe Siria entre ellos — los objetivos de industrialización fijados en la estrategia internacional del desarrollo.

28. La República Árabe Siria tiene fe en el principio de la autonomía colectiva propuesto en el nuevo orden económico internacional. Esta autonomía es, a la vez, un medio en la medida en que permite a los países en desarrollo reforzar su capacidad de negociación con los países desarrollados, reduciendo al mismo tiempo su dependencia de ellos, y un objetivo a largo plazo, puesto que permitirá la reestructuración deseada de las relaciones económicas internacionales.

En la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en 1973, se sentaron las bases de la autonomía colectiva; posteriormente, en 1976, la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo ("Programa de México") elaboró medidas concretas que fueron amplificadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires en 1978.

29. El apoyo de los países desarrollados a la cooperación entre países en desarrollo sigue siendo en gran medida retórico. Para ser real, esta cooperación necesita eliminar el colonialismo, el *apartheid* y la dominación extranjera. A este respecto, el Gobierno sirio apoya sin reservas los movimientos de liberación que en Africa y en el Oriente Medio prosiguen la misma lucha. Los que tratan de separar Africa del Oriente Medio fracasarán en su intento ya que la libertad es indivisible. De hecho, todos los pueblos de Africa, Asia y América Latina lucharán juntos por instaurar el nuevo orden económico internacional haciendo desaparecer todas las manifestaciones de control imperialista.

30. El Sr. OSMAN (Somalia) dice que el debate general ha dado lugar a largas explicaciones sobre las causas de la actual crisis económica internacional. Se ha hablado de la crisis de la energía, de la inflación y de las tensiones que se agravan cada día entre las regiones. No hay que desestimar la importancia de los conflictos armados: la crisis comenzó después de la agresión israelí de 1973. El Sr. Osman comparte el punto de vista de los que han subrayado la imposibilidad de una solución mientras las superpotencias susciten conflictos. La injerencia de las superpotencias es especialmente chocante en los países no alineados. Cuando accedieron a la independencia, los países en desarrollo creían que podrían realizar fácilmente su desarrollo económico y social y combatir la pobreza, el hambre y el analfabetismo. Desgraciadamente no lo consiguieron y las presiones de las superpotencias son una de las grandes causas de su fracaso. Por ejemplo, la Unión Soviética logró hacer de Cuba, que era un país no alineado, el instrumento de su voluntad política y Cuba ha enviado a Africa más de 40.000 mercenarios que cometen atrocidades contra las poblaciones de Eritrea y Ogaden. Diríase que el representante de Cuba sufría de amnesia cuando hablaba de genocidio en Asia Sudoriental. No son los recursos de Cuba los que financian ellos solos la presencia de 40.000 mercenarios cubanos en Africa; son los recursos de un país mucho más rico. Paradójicamente también el representante de la Unión Soviética declara que los gastos de armamentos contribuyen al estancamiento e incluso al deterioro de los intercambios comerciales internacionales. Ello es cierto, pero la Unión Soviética es precisamente el primer proveedor de armas del tercer mundo, y obtiene de sus ventas impresionantes beneficios. La delegación de Somalia, por su parte, desea el desarme total, tanto nuclear como clásico y estima que el órgano competente debería adoptar una resolución que prohíba a sus superpotencias la venta de armas clásicas o nucleares.

31. El fin de los conflictos y el retorno a la paz en el mundo son la condición necesaria para superar la cri-

sis económica internacional. Para ello, es preciso que las superpotencias dejen de inmiscuirse en los asuntos internos de los países del tercer mundo de los que algunos de ellos, los menos adelantados, se hallan en una situación especialmente crítica. El fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un acuerdo internacional que sustituya al Convenio Internacional del Trigo, 1971, prorrogado, y los pobres resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo son especialmente decepcionantes, pero la Conferencia ha revelado para los años venideros una nueva perspectiva en torno a la cual deben proseguirse las negociaciones. La delegación somalí atribuye también gran importancia a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. En cuanto a la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, que debe conciliar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, no se hacen grandes progresos. Es preciso que en el actual período de sesiones el Consejo Económico y Social obtenga resultados que permitan superar los obstáculos a la instauración del nuevo orden económico internacional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo debe dar también resultados concretos.

32. Desde el acceso de Somalia a la independencia, el Gobierno ha tomado medidas dinámicas para movilizar a la población en la lucha contra el paro y la pobreza generalizada. Somalia ha adoptado una política socialista y uno de sus objetivos prioritarios es el desarrollo rural para aumentar la producción alimentaria y responder a las necesidades esenciales de la población. Desgraciadamente, la crisis de la energía, la inflación, la disminución de los intercambios comerciales internacionales, la injerencia de las superpotencias y la presencia de mercenarios cubanos en el Cuerno de Africa, obstaculizan la ejecución de sus planes y programas de desarrollo y los de todos los países de la región.

33. El Sr. Osman expresa, para concluir, el deseo de que el período de sesiones del Consejo y las conferencias ulteriores produzcan resoluciones constructivas que permitan instaurar el nuevo orden económico internacional. Pero ello sólo será posible si todos los países miembros rechazan el egoísmo y manifiestan una voluntad política en un espíritu auténtico de cooperación internacional y de asistencia mutua.

34. El Sr. TRUONG QUAN PHAN (Observador de Viet Nam), haciendo uso de su derecho de respuesta, rechaza las calumnias proferidas por la delegación china contra Viet Nam. Es China la que de hecho practica una política expansionista y hegemónica, la que es autora de la guerra fronteriza del sudoeste de Viet Nam, la que ha montado por completo la cuestión de los Hoa, la que, en febrero de 1979, desencadenó una guerra de agresión de gran envergadura sobre Viet Nam y la que, por último, aprovecha la compleja situación del momento para hacer avanzar a sus hombres en los países del sudeste asiático. El 21 de enero de 1979 la BBC captó una noticia de la radio de Guangzhou, según la cual, desde comienzos de

1979, por lo menos 80.000 chinos han pasado a Hong Kong y a Macao. Esta cifra modesta tal vez esté distante de la realidad.

35. El Sr. EL-SHAFEI (Observador de Egipto), haciendo uso de su derecho de respuesta, señala que los conflictos del Oriente Medio no figuran en el programa del Consejo, cuyos debates deberían ser técnicos y no políticos. La recomendación de la CEPAO de suspender a Egipto, a la cual se ha referido el representante de la República Árabe Siria, ha sido resultado de las manipulaciones de dos o tres países solamente. Egipto, cuya política ha sido criticada, no escatima ningún esfuerzo por hacer liberar los territorios árabes ocupados y respetar los derechos de los palestinos, incluido el derecho a la autodeterminación. Egipto utiliza para llegar a estos fines todos los medios pacíficos a su disposición, como todos los países tienen el deber de hacerlo. Los acuerdos de Camp David se basan en las resoluciones 238 (1967) y 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y prevén en particular la retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios árabes ocupados, así como la celebración de negociaciones que tengan por objeto la autonomía del pueblo palestino. La retirada ha comenzado ya en los territorios del Sinaí.

36. El Sr. TERREFE (Observador de Etiopía), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que la declaración hostil a Etiopía del representante de Somalia es de las que tienen por objeto dar a la opinión mundial una idea falsa de la situación en el Cuerno de Africa. Pregunta quién es responsable de los conflictos y tensiones mencionados por el representante de Somalia, cuando son las fuerzas armadas somalíes las que invadieron Etiopía y destruyeron escuelas, hospitales e incluso pozos en las regiones en que la vida depende de tales puntos de agua. Somalia, que practica una política de agresión y expansión, no está en condiciones de hacerse el campeón de la paz y del desarrollo. Etiopía está del todo ganada al ideal de la paz en Africa y hace todo lo que puede para mantener en el continente el ritmo del desarrollo económico.

37. El Sr. ELIASHIV (Observador de Israel), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que rechaza las alegaciones sin fundamento de la delegación siria. La República Árabe Siria ha rechazado y atacado el tratado de paz que acaba de ser concluido en el Oriente Medio después de 30 años de conflictos. Este texto histórico, que abre una era nueva en la región, debe tener el apoyo de todos aquellos que quieren sinceramente el bien de todos los países del Oriente Medio. El Sr. Eliashiv espera que finalmente será posible llegar a un acuerdo de paz global y que así todos los Estados de la región podrán consagrar sus energías y recursos al desarrollo económico y social en la igualdad, la confianza y el respeto mutuo.

38. El Sr. FONTAINE (Observador de Cuba), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que las acusaciones proferidas por la delegación somalí son mentiras cínicas. Un país que ha atacado a Etiopía y tratado de dividirla no está en condiciones de hablar de paz. En tiempos del imperio etíope, Somalia apenas si se había preocupado de colaborar con el pueblo etíope. Ahora que la revolución ha triunfado en ese país, Somalia desencadena su cobarde agresión. No

hace falta decir más: un pueblo sabe quién es su amigo y quién su enemigo.

39. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que rechaza las afirmaciones mendaces de la delegación somalí. No obstante, no tratará de refutarlas porque el Consejo Económico y Social no es un lugar indicado y es inútil tratar de convencer a quien miente a sabiendas. La declaración del representante de Somalia es bien hipócrita y los miembros del Consejo saben bien quién puede quejarse de envíos de armas de la Unión Soviética.

40. El Sr. OSMAN (Somalia), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que al representante de la Unión Soviética le cuesta bastante trabajo refutar sus argumentos porque él ha dicho la verdad. Los pueblos oprimidos de Africa y Asia pudieron creer en algún momento que la URSS los ayudaba a recobrar su dignidad y libertad, pero ahora es evidente que so pretexto de ayuda, la URSS no persigue nada más que lo que le interesa, a saber la dominación y la explotación. Antes de la llegada del régimen fantoche de Addis Abeba, la URSS ayudaba al pueblo eritreo a realizar su legítimo deseo, es decir, la autodeterminación. Hoy día, por intermedio de las fuerzas cubanas, se ha vuelto contra ese pueblo utilizando todos los armamentos modernos incluso bombas de napalm, y se entrega a matanzas abominables. Cuando la URSS y Cuba pretenden estar en Etiopía por invitación de su gobierno legítimo, los pueblos del tercer mundo deben preguntarse cuál es la legitimidad que puede hacer valer un gobierno que sería incapaz de mantenerse ni siquiera una hora sin el apoyo de los mercenarios cubanos guiados por sus amos soviéticos.

41. La URSS también ha conspirado contra los países árabes: condena verbalmente los acuerdos de Camp David pero para tener las manos libres en el Cuerno de Africa se guarda de intervenir en el Medio Oriente dejando a los Estados Unidos de América actuar a su antojo. La complicidad entre las dos potencias es evidente. El Sr. Osman no responderá a las acusaciones de los representantes de Etiopía y de Cuba. Los movimientos de liberación de Ogaden y de Eritrea vencieron al régimen fantoche de Addis Abeba que para mantenerse ha debido recurrir a mercenarios cubanos y a la Unión Soviética. Etiopía vive de hecho bajo un régimen de ocupación.

42. El Sr. ARMALIE (Observador de la Organización de Liberación de Palestina) señala que todo lo que ha dicho el observador de Egipto sobre la retirada de las fuerzas sionistas de los territorios ocu-

pados y de Jerusalén y sobre el principio fundamental de la autodeterminación del pueblo palestino es un deseo piadoso; no se ha conseguido nada. El único objetivo de sus declaraciones es justificar el tratado bilateral entre Egipto e Israel. Egipto no tiene ningún mandato que le autorice a hablar, en nombre de los pueblos palestino y árabe, del porvenir de los territorios ocupados. En cuanto al observador de Israel, que ha hecho la apología de este tratado de paz, no ha dicho nada de Jerusalén ni de los territorios ocupados después de 1967 ni de la autodeterminación del pueblo palestino. Ciertamente es fácil adivinar cuál es su objetivo: es, como lo repite cada día el Presidente del Consejo israelí, Judea y Samaria, las tierras del gran Israel, el proyecto de autonomía administrativa. El observador de Israel no ha dicho una palabra de un Estado palestino independiente y soberano. Por último, no puede pretender que el tratado de paz en el Oriente Medio haya frenado el ciclo de la violencia y de las destrucciones, cuando desde hace más de 80 días las poblaciones civiles del sur del Líbano se ven sometidas cada día a bombardeos intensivos aéreos, navales y terrestres.

43. El Sr. EL FATTAL (República Árabe Siria), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que en virtud del Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas, el "Consejo Económico y Social podrá suministrar información al Consejo de Seguridad". La ocupación por Israel de las Alturas del Golán, la instalación de 29 colonias sionistas, la ocupación de una parte del territorio sirio no son cuestiones exteriores al programa del Consejo. Las teorías que disocian las cuestiones económicas de las políticas son caducas; la política y la economía reaccionan una sobre la otra como se desprende del interesantísimo informe del Secretario General titulado "La investigación de las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo", (E/1979/75) que se presenta al Consejo. El imperialismo de los Estados Unidos, con el concurso activo de Egipto e Israel, instala su hegemonía económica en el Oriente Medio. La cuestión del conflicto del Oriente Medio es, por consiguiente, de la competencia del Consejo.

44. El Sr. TERREFE (Observador de Etiopía), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que el representante de Somalia se ha entregado de nuevo a un ataque contra Etiopía extraño a los debates del Consejo. Mientras el régimen de Mogadiscio prosiga su política de expansión, apoyada por las fuerzas imperialistas, Etiopía, para mantener su integridad nacional, tiene el derecho soberano de pedir ayuda a los países que desee.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

34a. sesión

Lunes 23 de julio de 1979, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos)

E/1979/SR.34

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

1. El Sr. McNAMARA (Presidente del Banco Mundial) dice que el papel del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial, consiste en facilitar a los gobiernos análisis que les puedan servir para establecer un conjunto coherente de objetivos, y en exponerles distintos procedimientos para alcanzarlos. La contribución principal del Banco Mundial a esa labor será el *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1979*, cuya versión definitiva se publicará a mediados de agosto. En él se hace una nueva evaluación de las posibilidades de crecimiento, en función de lo ocurrido en el pasado año, y se examinan las perspectivas para 1990 y aún más allá. Además de seguir poniendo de relieve los problemas de los países más pobres y de la población menos favorecida en todos los países en desarrollo, se concede mayor atención que en el informe del año anterior, a los países de ingresos medios, para los que se establecen tres subcategorías: países semiindustrializados, países productores de minerales y países predominantemente agrícolas. El informe se ocupa asimismo de los problemas que plantea el aumento de mano de obra y examina dos aspectos de la transformación estructural que obliga a los países de ingresos medios a adoptar decisiones urgentes: la industrialización y la urbanización. Por último, el informe examina tres sectores de interés internacional: el comercio, las corrientes de capital y la energía.

2. El informe de 1979, al igual que el de 1978, examina tres hipótesis alternativas sobre la posible evolución de la economía mundial. La primera, el "escenario básico", sugiere la pauta más probable; la segunda, el "escenario bajo", supone que las consecuencias del lento crecimiento de la producción y del comercio mundiales, desde 1973, continuarán hasta 1990; y la tercera, el "escenario alto", presupone que el comercio y la producción se recuperarán hasta el nivel del decenio de 1960. Estas hipótesis se formulan como marco de referencia para las cuestiones examinadas en el informe y no como pronóstico.

3. Un factor determinante de las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo es la salud económica de los países industrializados. El "escenario básico" presupone que la tasa media de crecimiento anual de estos últimos en los años 80 será de un 4,2%. Los países en desarrollo crecerán a una tasa del 5,6% o del 3,3% per cápita, mientras que los países africanos situados al sur del Sáhara lo harán únicamente a una tasa del 1,2% per cápita.

4. El "escenario alto" presupone un crecimiento medio anual de 4,9% para los países de la OCDE, que

serviría de apoyo a una mayor expansión del comercio mundial, y a una ampliación de la ayuda oficial al desarrollo. Puede esperarse que los países en desarrollo tengan un crecimiento medio del 6,6% en los años 80 aunque su PIB per cápita sólo aumente en un 4,3% y su ingreso medio per cápita en 1990 será inferior a una dozava parte del correspondiente a los países industrializados.

5. De acuerdo con el "escenario bajo", las economías industrializadas crecerán a una tasa media anual del 3,5%, esto es, no superior a la que tuvieron en el decenio de 1970. El comercio mundial crecerá a una tasa más baja y el crecimiento más lento del PNB supondrá un ritmo menor de aumento de la ayuda para el desarrollo, lo que hará probablemente que la tasa de crecimiento de los países en desarrollo sea sólo de un 2,5% per cápita. Por consiguiente, según todas estas hipótesis, seguirá habiendo grandes disparidades en los niveles de vida de las regiones del mundo, así como diferencias en los niveles de ingreso de los países en desarrollo. Es más, se ampliará la brecha entre el promedio de diferentes ingresos de los países con ingresos bajos y los países con ingresos medios. El "escenario básico" calcula que, a fines de este siglo, habrá 600 millones de personas en la pobreza absoluta mientras que con arreglo al "escenario bajo" su número excederá de los 700 millones. De acuerdo con el "escenario alto", esta cifra podría disminuir para situarse en cerca de 470 millones e incluso menos si se mejora la distribución del ingreso y se reduce la tasa de natalidad. Será preciso adoptar medidas valerosas para alcanzar dicho progreso, y no es completamente ilusorio pensar en un deterioro de la economía mundial comparado con el cual el "escenario bajo" resultaría optimista. Así pues, es indispensable evitar el "escenario bajo" y fijarse al menos como meta el "escenario alto".

6. Para alcanzar ese objetivo se requieren ciertas políticas tanto en el plano nacional como en el internacional. Un tema recurrente en las recientes reuniones internacionales es el de la comunidad de intereses entre los países desarrollados y en desarrollo y la interdependencia de los problemas económicos. El informe tiene en cuenta tres sectores principales de interés: el comercio mundial, las corrientes de capital y la energía. Resulta significativo que la lista de objetivos propuesta para la nueva estrategia internacional del desarrollo por la resolución 33/193 de la Asamblea General, dé alta prioridad al mejoramiento de la relación de intercambio de los países en desarrollo y a un incremento sustancial, en términos reales, de la corriente de recursos hacia ellos.

7. Por lo que se refiere al comercio, debe señalarse que las proyecciones del informe relativas a las exportaciones de productos manufacturados proce-

dentes de los países en desarrollo no podrán materializarse si no se evitan las presiones proteccionistas y si los países industrializados no facilitan el acceso a sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo. Tales esfuerzos redundarían, a largo plazo, en beneficio de los países industrializados, ya que éstos conseguirían importaciones baratas y una más rápida expansión de los mercados para sus propias exportaciones. Alcanzar la tasa de crecimiento de las exportaciones previstas en el informe supone asimismo cambios de política y un esfuerzo sostenido por parte de los países en desarrollo, ajustes estructurales que favorezcan las exportaciones, una liberalización de las políticas de importación por parte de los países más industrializados del mundo en desarrollo, una expansión permanente del comercio entre los países en desarrollo y una más efectiva participación de esos países en las negociaciones comerciales multilaterales. El orador está dispuesto a recomendar a los Directores Ejecutivos del Banco el examen de las peticiones de ayuda a los países en desarrollo que emprendan los ajustes estructurales necesarios para promover las exportaciones y la concesión de préstamos para los programas en los casos apropiados.

8. En lo que respecta a las necesidades de capital, debe señalarse que las inversiones internas necesarias para sostener el crecimiento previsto por el "escenario básico" serán financiadas principalmente con el ahorro de los países en desarrollo. Sin embargo, éstos necesitarán asimismo 469.000 millones de dólares procedentes de fuentes externas en 1990. Para los países de bajos ingresos, esto implica acudir sobre todo a la ayuda oficial para el desarrollo, de la que depende aproximadamente el 70% de sus entradas netas de capital a mediano y largo plazo, mientras que los países de ingreso medio recurrirán sobre todo a préstamos privados.

9. El supuesto principal del Banco en lo que se refiere a la ayuda oficial para el desarrollo concedida por los países pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE es que esta ayuda aumentará a un ritmo inferior al 5% anual en términos reales, para llegar al 0,35% del PNB en 1985, porcentaje en que se mantendrá hasta 1990. Incluso para conseguir un incremento tan modesto será necesario un cambio en las recientes tendencias. La meta del 0,7% del PNB fijada a la asistencia oficial para el desarrollo por la Asamblea General a comienzos del decenio, ha sido quizás demasiado optimista. Cuatro países industrializados la han alcanzado o incluso superado, pero el dinamismo de las tres principales economías ha sido muy inferior. Por consiguiente, a menos de que se aumenten los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo rápida y apreciablemente no se conseguirán ni siquiera las pequeñas ganancias previstas para los países de bajos ingresos por el "escenario básico".

10. Para los países en desarrollo de ingresos medios, el "escenario básico" prevé unas necesidades de capital externo de 419.000 millones de dólares en 1990, de los cuales 309.000 millones procederán probablemente de préstamos privados a mediano y largo plazo, ofrecidos principalmente por los bancos comerciales. Se prevé que el préstamo privado neto crezca a una tasa anual de casi el 4% en términos

reales durante el decenio de 1980, cifra que el Banco considera realista a pesar del pesimismo de los banqueros comerciales. Pese al incremento del endeudamiento global, las tasas de servicio de la deuda para amplios grupos de países no son prohibitivamente altas y no indican un problema general de endeudamiento. Además, no es probable que sean excesivamente elevadas en el futuro, habida cuenta del volumen previsto de transferencias de capital, y siempre y cuando las exportaciones aumenten como se ha previsto. No obstante, es posible que en ocasiones los países deban hacer frente a crisis de liquidez, si bien ello será menos frecuente en la medida en que la acción internacional pueda mejorar la estructura de vencimientos de las mayores deudas y se llegue a acuerdos más adecuados para enfrentarse con las crisis.

11. En lo que concierne a la energía, hay que señalar que el equilibrio de la demanda y de la oferta mundiales de energía dependerá de lo que suceda en los países importadores y exportadores de petróleo. El Banco ha partido del supuesto de que, si se pudieran evitar los contratiempos prolongados de la producción en unos cuantos países de capital importancia en la exportación de petróleo, si los principales países consumidores adoptaran medidas severas de conservación y se realizaran esfuerzos sostenidos para desarrollar nuevas fuentes de energía, se podría satisfacer la demanda global de energía para el próximo decenio sin incrementos sustanciales en el precio real de la energía en el comercio internacional. Sin embargo, los acontecimientos que han ocurrido después de la terminación del trabajo analítico del informe demuestran ya que tales esperanzas son demasiado optimistas. Si no se quiere que las tasas de crecimiento de los países en desarrollo sean considerablemente inferiores a las previstas, es indispensable que los países industrializados tomen en cuenta cuestiones tales como la conservación de la demanda, la seguridad de la energía nuclear, la fijación de precios a los suministros internos de energía y el desarrollo de combustibles sintéticos. Resulta también esencial que los países en desarrollo no exportadores de petróleo estudien la forma de desarrollar sus propios recursos comerciales de energía, para lo cual el Banco ha ofrecido su ayuda financiera y técnica, y que los países en desarrollo exportadores de petróleo se pronuncien sobre el ritmo de explotación de sus recursos no renovables y sobre la forma de facilitar la transición del mundo a un futuro de fuentes energéticas alternativas al petróleo, por distante que éste sea.

12. Hay dos cuestiones que merecen mención especial a la hora de considerar los programas de desarrollo para los próximos dos decenios: el empleo y la urbanización.

13. Entre 1975 y el año 2000 se espera que la mano de obra en los países en desarrollo aumente en más de 550 millones de personas, es decir, el doble que en los últimos 25 años. El informe esboza distintas políticas para dar empleo a esas personas mediante el desarrollo y la formación. Dichas medidas se tendrán que reforzar con políticas que faciliten la movilidad de los trabajadores tanto geográficamente como de un empleo a otro. A largo plazo, se ha puesto de relieve el papel que desempeñan las políticas demográficas a la

hora de reducir a proporciones manejables la mano de obra de los países en desarrollo.

14. El informe insta a que se mejore el dinamismo de la economía rural en los países de bajos ingresos. En concreto, estima que debe darse absoluta prioridad a la necesidad de dar una orientación contraria a las políticas de inversión, precios y comercio que discriminan contra la agricultura. En el marco de la agricultura deben establecerse programas de apoyo a los pequeños propietarios. La conclusión de que la promoción del crecimiento agrícola y el fomento del empleo eficiente de la mano de obra rural son medios importantes para reducir el subempleo es también aplicable a los países de ingresos medios, muchos de los cuales seguirán dedicando la mitad, o más de la mitad de su mano de obra a la agricultura. No obstante, la mayoría de los países de ingresos medios tendrán que promover asimismo su expansión industrial y conceder mayores incentivos a las exportaciones de productos manufacturados.

15. El nivel de industrialización es un indicador clave de la transformación estructural. Los problemas de industrialización revisten una particular importancia en las primeras etapas, en las que se deben tomar decisiones críticas con respecto al sector, al volumen y al calendario de las inversiones. El problema más difícil es quizás cómo apoyar la industrialización sin perjudicar el desarrollo agrícola.

16. Otro problema estructural urgente es el relativo a la urbanización. En 1950, sólo una ciudad en los países en desarrollo tenía más de 5 millones de habitantes. En el año 2000 se calcula que habrá 40 en los países en desarrollo, y sólo 12 en los países industrializados. Además, se calcula que 18 ciudades en los países en desarrollo tendrán más de 10 millones de habitantes y que en una de ellas esa cifra se podría multiplicar por tres. En los últimos 25 años del presente siglo 1.000 millones de personas se sumarán a la población urbana de los países en desarrollo. Estas ciudades seguirán creciendo aun cuando se tomen vigorosas medidas de descentralización y haya políticas encaminadas a disminuir la migración procedente de las áreas rurales. Por consiguiente, es necesario aceptar lo inevitable y estructurar políticas para satisfacer las necesidades de la mayoría urbana a bajo costo.

17. Estas son, pues, las principales conclusiones del segundo informe anual del Banco Mundial. El Banco no ha intentado abordar todas las cuestiones importantes, se ha centrado sólo en las que resultan fundamentales para la estrategia del desarrollo. No cabe duda que podrá llegarse a un acuerdo a la hora de definir los objetivos globales de la estrategia, y de que existen los medios necesarios para alcanzar esos objetivos. Por consiguiente, se trata de saber si la comunidad internacional tendrá la suficiente voluntad política para hacer todo lo necesario. Pese a los notables progresos realizados en el mundo en desarrollo en los últimos veinticinco años, han prevalecido durante mucho tiempo grandes desigualdades en la estructura de las relaciones económicas internacionales y en las políticas económicas nacionales. Por eso, el propósito del Banco al presentar su evaluación de las cuestiones relativas al desarrollo es evitar que como excusa para la falta de acción se alegue el

desconocimiento de los problemas. El Banco no cree que exista ninguna fuente que, por sí sola, pueda suministrar la información necesaria, ni tampoco espera la aceptación universal de sus puntos de vista sobre la economía mundial. Cada una de las partes integrantes del sistema de las Naciones Unidas tendrá que analizar las cuestiones desde su propio punto de vista.

18. El Sr. MARKER (Pakistán) pide al Presidente del Banco Mundial que comente la quinta reposición de los créditos de la AIF y el incremento general del capital del Banco Mundial.

19. El Sr. McNAMARA (Presidente del Banco Mundial) expone que desde enero de 1977 está en estudio el incremento general del capital del Banco, y que de no aprobarse éste, habrán de recortarse los préstamos del Banco. La Junta de Directores recomendó por unanimidad a la Junta de Gobernadores un incremento de capital de 40.000 millones de dólares, cifra que permitiría seguir aumentando los préstamos del Banco en términos reales durante un período considerable. Suponiendo que esa recomendación será aprobada, el programa de préstamos del Banco, iniciado el 1° de julio de 1979, ha sido elevado a 7.600 millones de dólares de nuevos compromisos financieros, en comparación con 6.800 millones de dólares el año pasado.

20. Están actualmente en curso las negociaciones relativas a la sexta reposición de la AIF. Los fondos de la AIF procedentes de la quinta reposición estarán totalmente comprometidos antes de que termine el año fiscal, el 30 de junio de 1980, y no se dispondrá de fondos para comprometer en el siguiente año fiscal si no se aprueba la sexta reposición. Durante el presente año fiscal, los compromisos de fondos de la AIF ascenderán aproximadamente a 3.400 millones de dólares y el Banco confía en llegar a 12.000 ó 13.000 millones de dólares para los tres años que comenzarán el 1° de julio de 1980. No obstante, en el curso de las negociaciones se han presentado graves problemas y no se ha llegado aún a ningún acuerdo. La reunión anual de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial se celebrará en Belgrado en octubre de 1979. Al principio de la reunión de Gobernadores, se celebrará una reunión de delegados de los ministros de hacienda de los países que financian la AIF, y en esa ocasión se espera llegar a conclusiones aceptables sobre el financiamiento de la AIF.

21. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) dice que el informe resumido por el Presidente del Banco Mundial tendrá una gran importancia para la labor del Consejo y del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

22. El Sr. AL FARTOUSSI (Consejo de la Unidad Económica Árabe) dice que el Consejo de la Unidad Económica Árabe está estableciendo gradualmente una comunidad económica que coopera con las demás regiones del mundo y mantiene estrecho contacto con las organizaciones internacionales y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. En el último período ordinario de sesiones, celebrado en junio de 1979, los ministros de hacienda y de asuntos económicos de los Estados árabes pertenecientes al Consejo de la Unidad Económica Árabe

han tomado algunas medidas importantes en lo que concierne a la integración económica del mundo árabe.

23. Estas decisiones abarcan los siguientes puntos: la creación de un consejo supremo árabe para la alimentación y la agricultura, que se establecerá definitivamente en la próxima reunión de los ministros de agricultura de todos los Estados árabes, antes de que termine el año 1979; el establecimiento de una compañía árabe de transportes internacionales por carretera; una invitación a los Estados árabes, que hasta el presente no lo hayan hecho, para que firmen la última convención sobre un código de conducta para las líneas marítimas regulares; la preparación de un proyecto, en cooperación con el Consejo de Aviación Civil de los Estados Árabes, para crear una asociación árabe de aeropuertos civiles, inspirándose en la Asociación Internacional de Aeropuertos Civiles; una invitación a los Estados miembros para aplicar la declaración de Marrakesh sobre la unificación de tarifas del transporte aéreo civil en los Estados árabes; el aumento de la capacidad de la flota mercante árabe y la promoción de proyectos árabes de construcción naval, especialmente de petroleros; la convocación de una conferencia árabe, en octubre de 1979, para examinar las necesidades relacionadas con el establecimiento de una red unificada de ferrocarriles que vincule a todos los países árabes; la adopción de normas para unificar las tarifas aduaneras y establecer una tarifa única externa para los Estados miembros del mercado común árabe; y el establecimiento de una oficina central árabe para el intercambio de información, en la lucha contra la evasión del pago de aranceles.

24. El crecimiento de la cooperación económica y técnica tanto regional como internacional es uno de los temas del programa de la próxima reunión ministerial del Consejo de la Unidad Económica Árabe, que se celebrará en diciembre de 1979. La secretaría está llevando a cabo actualmente negociaciones con este fin con varias organizaciones económicas regionales de América Latina y de Europa oriental y occidental. En breve se celebrarán acuerdos de cooperación con la UNCTAD, el Consejo de Cooperación Aduanera en Bruselas y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

25. Nunca se logrará el bienestar de toda la población si no se establece una paz real y duradera en la región, para lo que el pueblo de Palestina habrá de ejercer su legítimo derecho a la libre determinación y habrá de existir un Estado palestino soberano o independiente sobre la tierra palestina, bajo la égida de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina, una vez que termine la ocupación de todos los territorios árabes. Este es el factor crucial que podría ayudar a las Naciones Unidas a resolver la presente crisis económica mundial. Con este objeto el Consejo de la Unidad Económica Árabe apoya firmemente las resoluciones de la Cumbre árabe de Rabat, la reciente Conferencia del Consejo de la Liga de los Estados Árabes y la reunión extraordinaria de Ministros del Consejo de la Unidad Económica Árabe, celebrada en Bagdad en marzo de 1979.

Proyecto de resolución sobre contabilidad y comprobación de cuentas del sector público para el desarrollo nacional (E/1979/L.45 y Add.1)

26. El Sr. DOH (Observador de Costa de Marfil) presenta el proyecto de resolución E/1979/L.45 en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pertenecen al Grupo de los 77. Sugiere que se posponga la decisión sobre el proyecto de resolución hasta una fase ulterior.

27. El Sr. STIBRAVY (Estados Unidos de América) dice que su delegación conviene en la importancia de la contabilidad y la comprobación de cuentas del sector público, como se subraya en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. No obstante, con respecto a los párrafos 2 y 3, agradecería que la Secretaría hablara sobre las actividades que ya se están emprendiendo en el sistema de las Naciones Unidas.

28. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se aclare el alcance del proyecto de resolución. El preámbulo se refiere solamente al sector público, mientras que los párrafos de la parte dispositiva parecen abarcar todo el campo de la economía.

29. El Sr. DOH (Observador de Costa de Marfil) responde que, dado que algunos sectores privados cumplen una función en el desarrollo nacional, al que convergen todos los diversos sectores económicos, el proyecto de resolución debería interpretarse en el sentido más amplio, ya que su finalidad consiste en garantizar que el desarrollo se lleve a cabo de forma eficaz y armoniosa.

30. El Sr. BODDENS-HOSANG (Países Bajos) dice que las Naciones Unidas se encuentran ya llevando a cabo ciertas actividades en la esfera que abarca el proyecto de resolución. Para evitar duplicaciones, sugiere que el Consejo tenga presente su resolución 1979/44 sobre el establecimiento de un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes.

31. El PRESIDENTE dice que el examen del tema se continuará cuando la Secretaría haya proporcionado la información requerida por el representante de Estados Unidos.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Control y limitación de la documentación
(E/1979/21, E/1979/94 y Add.1 y 2)

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Calendario de conferencias
(E/1979/112 y Add.1, E/1979/L.40)

32. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) recuerda que el Consejo comenzó a examinar la cuestión del control y limitación de la documentación hace más de 25 años, en respuesta a la resolución 593 (VI) de la Asamblea General, de 4 de febrero de 1952. Se ha llegado hoy a una situación crítica, que hace difícil el suministro de documentación para los órganos subsidiarios del Consejo y para el propio Consejo en el presente período de

sesiones. Algunas delegaciones han subrayado en el debate general la forma en que los problemas de documentación están obstaculizando el mecanismo intergubernamental de la Organización.

33. El Consejo contribuye a mejorar la situación al restringir la demanda de documentos y al revisar sus presentes necesidades. Ha adoptado una interpretación de la norma de las 32 páginas que permitirá a la Secretaría reducir aún más el volumen de la documentación, y ha tomado las medidas necesarias para mejorar la presentación de documentos en las esferas económica y social. Por otra parte, en la resolución 1979/41, el Consejo ha decidido volver a examinar la cuestión de las actas resumidas de sus órganos subsidiarios y la capacidad técnica de la Secretaría para preparar documentación.

34. En una nota de la Secretaría presentada al Consejo en su primer período ordinario de sesiones de 1979 (E/1979/21), se informó sobre los efectos de una reducción radical de las actas resumidas de los órganos subsidiarios en la capacidad de la Secretaría para preparar documentación, y en particular para prepararla en todas las lenguas de trabajo. Parece ilógico que se preparen actas para cuatro de las cinco comisiones regionales y tres de las cuatro comisiones orgánicas del Consejo, mientras que algunos de los órganos subsidiarios del Consejo han prescindido totalmente de ellas. No se levantan ya actas resumidas de las conferencias globales más importantes, ni de los órganos con responsabilidades análogas a las de los órganos subsidiarios del Consejo, tales como los comités de la UNCTAD. A petición del Consejo, la Secretaría ha preparado directrices (E/1979/94, anexo), en las que se indica cómo se pueden redactar los informes de las comisiones orgánicas y los comités permanentes del Consejo para incluir información sobre las deliberaciones. Especialmente, sería posible la atribución de opiniones a oradores determinados. Por otra parte, siempre se podría preparar un resumen de los debates, para incluirlo en el informe o distribuirlo como documento independiente, en caso de que, antes o después del debate sobre la cuestión, lo solicite así el órgano interesado. Si se modificaran los informes de conformidad con los criterios señalados, se podría prescindir de las actas resumidas de todos los órganos subsidiarios del Consejo, sin que esto afectara a su eficaz funcionamiento y se permitiría que la Secretaría quedara en condiciones de preparar otros documentos. La capacidad de la Secretaría para preparar mensualmente alrededor de 6.000 páginas de documentación se basa en el supuesto de que se puede mantener un programa de producción planificado y equilibrado, cosa que hasta el momento no ha sido posible. El documento E/1979/94/Add.1 muestra que los equipos de redacción no presentan los manuscritos en los plazos previstos para que puedan ser elaborados y distribuidos de conformidad con la norma de las seis semanas. Expresa su confianza en que el Consejo tome una decisión para reducir la redacción de actas resumidas para sus órganos subsidiarios de acuerdo con los criterios sugeridos, lo que, junto con otras medidas ya adoptadas, permitiría resolver el problema de la preparación de documentos.

35. Por lo que se refiere al calendario de conferencias, convendría que el Consejo examinara hasta

qué punto se observa el ciclo bienal de las reuniones, ya que han sido demasiadas las excepciones a la norma. Asimismo convendría que examinara en qué medida siguen estando justificadas las excepciones autorizadas en lo que respecta al ciclo. Tal vez podría establecerse un nuevo ciclo para ciertos órganos a fin de que puedan celebrarse reuniones de carácter más urgente, tales como las del Comité Plenario y del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Podría modificarse la duración de los períodos de sesiones de ciertos órganos; en el Tercer Comité (programa y coordinación) se ha examinado la posibilidad de abreviar, en una semana, la duración del período de sesiones ordinario del Consejo o de que éste celebre sólo un período ordinario de sesiones. Por último, podría limitarse a un máximo de ocho días laborables la duración de los períodos de sesiones de todos los órganos subsidiarios del Consejo, menos los de la Comisión de Derechos Humanos y el CPC, teniendo en cuenta que las conferencias globales, con programas muy cargados, se han limitado a 10 días de trabajo. El Comité ha propuesto asimismo que los períodos de sesiones de los grupos de trabajo del Comité de Planificación del Desarrollo se celebren siempre en la Sede y que el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebre sólo un período de sesiones por año.

36. El PRESIDENTE, en respuesta a una pregunta del representante de Francia, dice que la versión francesa del documento E/1979/94/Add.1 se distribuirá al día siguiente.

37. La Sra. SIPILA (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios), refiriéndose al apartado b) del párrafo 8 del documento E/1979/112, dice que puede haber algunos malentendidos acerca de los períodos de sesiones del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. El Comité Consultivo, que está compuesto por cinco miembros, ha venido celebrando dos períodos de sesiones por año, pero es importante señalar que los miembros pagan sus propios gastos y no reciben dietas, que las sesiones se celebran sin intérpretes y que no hay casi trabajo de traducción. Los servicios de las Naciones Unidas consisten en proporcionar una sala para las reuniones. Durante los primeros 18 meses de las actividades del Fondo de Contribuciones Voluntarias, el Comité Consultivo se ha pronunciado sobre el financiamiento de 60 proyectos; se ha adoptado un nuevo procedimiento que conducirá a propuestas de muchos proyectos nuevos, y sería imposible que el Comité Consultivo examinara los proyectos si celebrase solamente un período de sesiones al año.

38. El Sr. RIPERT (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales), refiriéndose al apartado a) del párrafo 8 del documento E/1979/112, dice que los períodos de sesiones de los grupos de trabajo del Comité de Planificación del Desarrollo han tenido lugar en algunos casos fuera de la Sede, pero esto sólo por razones de oportunidad y economía, principalmente. A su juicio sería de lamentar que se estableciera una regla inflexible.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

35a. sesión

Viernes 27 de julio de 1979, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.35

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Asistencia a Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Asistencia en situaciones de emergencia

1. El Sr. GOUNDREY (Coordinador Conjunto de Programas de Asistencia Económica Especial de la Oficina del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales) recuerda que en su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó una serie de resoluciones en las que se pedía encarecidamente a la comunidad internacional que facilitara asistencia especial a diez países de África, y se rogaba al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos a fin de movilizar los recursos necesarios para un programa eficaz de asistencia financiera, técnica y material destinada a esos países. De conformidad con lo dispuesto en esas resoluciones, el Secretario General ha enviado misiones de estudio a todos esos países y el presente informe oral tiene por objeto dar cuenta al Consejo Económico y Social del estado de aplicación de los programas de asistencia económica especial relativos a cada uno de ellos.

2. En el informe del Secretario General a la Asamblea General en 1977 (A/32/208/Add.1 y 2), se recomendó un programa de asistencia económica especial para las Comoras; en ese informe se exponían los problemas sociales y económicos con que se había encontrado el país en el momento de la independencia y que, combinados con diversas dificultades ocurridas seguidamente, representaban un grave obstáculo para el desarrollo. El programa de asistencia recomendado, de un coste estimado aproximadamente en 26 millones de dólares, comprendía 15 proyectos de urgencia y 15 proyectos de desarrollo acelerado. La misión que visitó las Comoras en abril de 1979 pudo comprobar que el país se debatía con los mismos problemas que antes, y que el principal de ellos era sin duda el del déficit presupuestario anual que se eleva a una decena de millones de dólares. Han surgido dos nuevos motivos de preocupación; por una parte, la carga del servicio de la deuda, que aumenta constantemente, y, por otra, la comercialización del principal producto de exportación de las Comoras, la esencia de ilang-ilang. Hasta el presente, casi la tercera parte de los proyectos que figuran en el programa especial de asistencia han sido financiados, fundamentalmente, por el PNUD, el Banco Mundial, el UNICEF, el PMA, el Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Europeo de Desarrollo. Pero las Comoras, que sólo reciben ayuda de un número limitado de donantes, necesitan urgentemente una asistencia complementaria considerable, evaluada por la

misión en 23 millones de dólares para 1979, con objeto de asegurar la financiación de otros elementos del programa: apoyo presupuestario, desarrollo de la agricultura, transportes aéreos y marítimos interinsulares, constitución de reservas estratégicas de productos alimenticios e hidrocarburos, erradicación del paludismo y equipo y material para los hospitales, especialmente.

3. El programa de asistencia económica especial destinado a Guinea-Bissau se presentó en el informe del Secretario General (A/33/179 y Corr.1), poniendo de manifiesto que después de la larga guerra de liberación que mantuvo el país, gran número de las principales instalaciones de producción se encontraban dañadas y que en adelante el país debía importar el alimento básico nacional, es decir, el arroz. Además, existía grave escasez en distintos sectores importantes: mano de obra especializada, material y piezas de recambio. Desde la independencia, el país padece un déficit presupuestario crónico y la situación de su balanza de pagos es grave; por lo demás, ha sufrido las consecuencias de la sequía de 1978.

4. El coste del programa recomendado para Guinea-Bissau excedía de 38 millones de dólares, pero la asistencia internacional que se le ha prestado dista mucho de responder a las necesidades del país. Sólo 21 de los 58 proyectos inscritos en el programa tienen asegurada una financiación total o parcial. Las principales fuentes de asistencia han sido los Países Bajos, Suecia, el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Europeo de Desarrollo, la República Federal de Alemania, Noruega, el Fondo de Arabia Saudita y el Fondo de Abu Dhabi, así como cierto número de países socialistas y el PNUD. En 1979, el Gobierno ha ampliado considerablemente la base de diversos impuestos con el fin de atenuar el déficit presupuestario. Además, las empresas comerciales de Estado han adoptado una nueva política de precios para crear excedentes que puedan ser de ayuda en la financiación del desarrollo. Pese a todos esos esfuerzos, es imposible prever en un futuro próximo un excedente presupuestario que pueda convertirse en una fuente de inversión pública. Por otra parte, la balanza de pagos de Guinea-Bissau es deficitaria y se acumulan los atrasos en los pagos del país, ya que las corrientes de asistencia extranjera resultan insuficientes para financiar el coste de las importaciones. Es necesaria, pues, una asistencia suplementaria de unos 10 millones de dólares en 1979.

5. Haría falta, en particular, facilitar con carácter de urgencia a Guinea Bissau una ayuda alimentaria acrecentada, así como una asistencia con miras a la instalación de un sistema eficaz de transporte y almacenamiento de víveres. Además, una misión que ha visitado recientemente el país ha comprobado que

es de urgente necesidad el envío a la región nordeste de semillas de arroz, sorgo y maíz, para evitar una crisis en 1980.

6. El programa de asistencia económica especial a Santo Tomé y Príncipe se presentó en el informe del Secretario General (A/33/120), en el que se expusieron los factores que han hecho que sea especialmente difícil el desarrollo. La economía, fundamentalmente agrícola, se caracteriza por grandes plantaciones que, antes de la independencia, ocupaban la mayor parte de las superficies cultivables. El país, pues, depende mucho de la importación de productos alimentarios, financiada en parte con los ingresos de exportación provenientes de la venta de cacao, copra, palma de aceite y café. Además, en el momento de la independencia, una buena parte del equipo del país no era solamente vetusta, sino prácticamente inutilizable y, desde hacía muchos años iba en aumento la desinversión causada por la falta de renovación y conservación del material. Asimismo, toda la infraestructura administrativa dejaba que desear. Este país, de independencia reciente, ha heredado en realidad un patrimonio que no podía considerarse, en modo alguno, como una base de arranque para iniciar un verdadero programa de desarrollo. Santo Tomé y Príncipe es el ejemplo típico de una economía de monocultivo. Los ingresos de exportación proceden del cacao en un 80%, al paso que los productos alimenticios y los hidrocarburos representan la mitad de las importaciones. En 1977 y 1978, se impusieron limitaciones muy estrictas a las importaciones a fin de poner remedio a la escasez de divisas y, en realidad, el volumen de las importaciones no fue suficiente para permitir que el país ejecutase un programa de desarrollo normal. A principios de 1978, hubo un período de sequía prolongada y la producción de cacao disminuyó en un 25%. Existe el peligro de que la combinación de la disminución de las exportaciones, la repercusión de la inflación mundial y el aumento del precio de las importaciones ocasionen, en 1979, un déficit de 3,5 millones de dólares en la balanza comercial con lo que el déficit global del presupuesto sobrepasaría los 5 millones de dólares, cifra considerable para un país muy pequeño. El programa recomendado preveía unos gastos por más de 21 millones de dólares, así como una considerable asistencia en las esferas de la ayuda técnica y la formación. Hasta ahora, sólo se ha prestado asistencia internacional a 17 de los proyectos recomendados, y las principales fuentes de asistencia han sido la República Popular de China, Portugal, Francia, el Fondo Europeo de Desarrollo, la República Democrática Alemana, Suecia y el PNUD. Se necesita una asistencia internacional complementaria para asegurar la ejecución de un programa elaborado por un experto en veterinaria de la FAO, con objeto de poner término a los estragos de una epidemia que ha empezado a diezmar el ganado porcino y que amenaza la producción actual y futura de carne de cerdo.

7. En cuanto a Mozambique, el Secretario General, aplicando las disposiciones de la resolución 386 (1976) del Consejo de Seguridad, envió una misión encargada de redactar un informe sobre la organización de un programa de asistencia eficaz, para que el país

pueda ejecutar normalmente su programa de desarrollo económico y esté en mejores condiciones para aplicar plenamente el régimen de sanciones. En ese informe se exponen los problemas económicos y sociales existentes en Mozambique cuando el país obtuvo la independencia, así como la asistencia necesaria para la aplicación de sanciones contra Rhodesia del Sur. En el informe que presentó a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones (A/31/266), el Secretario General señaló que, si bien había sido alentadora la reacción inicial de la comunidad internacional frente a las dificultades de Mozambique, la situación económica continuaba siendo crítica y que, en tales condiciones, no cabía esperar que Mozambique ejecutara un programa de desarrollo normal.

8. La asistencia internacional suplementaria que necesitaba Mozambique se calculó el año pasado en unos 225 millones de dólares, pero la asistencia que efectivamente se le ha facilitado dista mucho de esa cifra. El informe presentado el año pasado por el Secretario General a la Asamblea General identificaba 42 proyectos, de un coste aproximado de 48 millones de dólares, para los cuales se pedía urgentemente una ayuda extranjera suplementaria. En mayo de 1979, una misión visitó Mozambique para examinar sobre el terreno la situación económica. Todavía este año el problema más grave sigue siendo el de la amplitud del déficit de la balanza de pagos. De todas formas, es conveniente citar otros tres motivos de preocupación. En primer lugar, se necesita asistencia para atender las necesidades de los refugiados que han llegado a Mozambique procedentes de Zimbabue, cuyo número debe ser ya superior a 120.000. En segundo lugar, en 1978 y a principios de 1979, Mozambique continuó siendo víctima de ataques e incursiones por parte de fuerzas del régimen ilegal de Rhodesia del Sur. Esos ataques han obstaculizado considerablemente la ejecución de proyectos de desarrollo económico en las zonas fronterizas y han causado daños importantes en las ciudades, las aglomeraciones y la infraestructura, destruyendo en parte una central hidroeléctrica, así como unas instalaciones portuarias. Finalmente, Mozambique ha de hacer frente a una grave escasez de productos alimentarios a causa de los daños provocados por un ciclón y por la sequía prolongada que ha afectado a numerosos países del África meridional. Resulta difícil dar una información precisa acerca del volumen de asistencia que se prestó a Mozambique en 1978, aunque sólo fuese por la falta de sincronización normal entre la firma de los acuerdos y la ejecución efectiva de los proyectos y programas. Hasta ahora, únicamente 20 de los 42 proyectos para los cuales se había solicitado una ayuda suplementaria con carácter de urgencia, han sido financiados en su totalidad o parcialmente. El Gobierno, en consecuencia, desea vivamente obtener asistencia suplementaria para que sea posible empezar en 1979 la ejecución de los 22 proyectos restantes, cuyo costo se calcula en 15,4 millones de dólares. Se estima, provisionalmente, que se requerirá asistencia suplementaria de 3 millones de dólares en 1979 para atender a los refugiados. Es igualmente necesaria, a más de los compromisos ya contraídos, una ayuda alimentaria de 32.000 toneladas de trigo, 183.000 toneladas de maíz y 37.400 toneladas de arroz.

9. En el informe del Secretario General (A/33/167 y Corr.1) se recomienda el programa de asistencia económica especial a Cabo Verde; se exponen las repercusiones de más de diez años de sequía en la economía del país, la que siempre ha sido frágil, en los suministros de productos alimenticios, el empleo, la balanza comercial y las finanzas públicas. El informe señala que la asistencia internacional ha sido indispensable para que sobreviviera Cabo Verde desde su accesión a la independencia, y que es indispensable proseguirla. El coste del programa recomendado en el informe ascendía a 95 millones de dólares aproximadamente, de los cuales 56 millones se asignaban a proyectos urgentes y el saldo a proyectos de desarrollo acelerado. Este programa relativamente importante reflejaba los grandes problemas económicos de Cabo Verde, pequeño país insular en desarrollo, independiente desde hace poco tiempo, cuya economía se ha visto muy afectada por la sequía y que carece de la infraestructura esencial.

10. Se informó a la misión que visitó Cabo Verde en marzo de 1979 de que el déficit presupuestario y el déficit comercial continuaban figurando entre los problemas más graves que se le planteaban al país. Las exportaciones no representan sino algo más que el 5% de las importaciones y el déficit comercial, que se ha agravado regularmente en el curso de los cuatro años últimos, todavía aumentará en 1979. Para poner remedio a esta situación, Cabo Verde recurre en gran escala a las transferencias privadas y a la asistencia extranjera.

11. El programa de asistencia comprendía 70 proyectos, de los cuales solamente diez han sido financiados total o parcialmente, y la asistencia se concedía sobre todo por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Fondo Europeo de Desarrollo, el Fondo Especial de la OPEP, la Oficina de las Naciones Unidas para el Sahel y el PNUD. Francia, Portugal y Países Bajos han facilitado igualmente una asistencia, así como algunas organizaciones no gubernamentales. Es de urgente necesidad que la comunidad internacional preste una importante asistencia complementaria para los restantes elementos del programa. La ayuda alimentaria ha desempeñado un papel utilísimo en la financiación del desarrollo económico y social. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados ya por el Gobierno en la esfera de la agricultura, es evidente que, durante varios años será necesario mantener una ayuda considerable en esa materia. El presupuesto de inversiones del Estado correspondiente a 1979 se eleva a 53 millones de dólares, y las inversiones se dedican sobre todo a la agricultura, la conservación de los suelos, la pesca y los transportes. Habida cuenta de que, muy probablemente, el presupuesto ordinario será deficitario, el Gobierno habrá de contar con la asistencia internacional y con los ingresos provenientes de la ayuda alimentaria a fin de financiar ese programa de inversiones. La situación alimentaria sigue siendo crítica y, en determinados aspectos, más grave que hace un año, ya que en 1978 unas lluvias torrenciales precoces provocaron inundaciones y causaron estragos en los cultivos, los caminos y carreteras, los puentes y las obras para los riegos. El Gobierno necesita una asistencia suplementaria para poder reparar esos daños. Cuando la misión de estu-

dio se trasladó a Cabo Verde a fines de marzo de 1979, las promesas firmes en materia de ayuda alimentaria no cubrían más que una pequeña parte de las necesidades para el presente año. El déficit alimentario se calculaba en cerca de 65.000 toneladas, y los productos más necesarios eran el maíz, el trigo, las alubias y el azúcar. Con posterioridad se han contraído nuevos compromisos, pero aún resultan insuficientes.

12. El programa de asistencia propuesto por el Secretario General en 1977 para Lesotho, de una cuantía de 113 millones de dólares, tenía como objetivo dotar al país de una infraestructura adecuada, incrementar su producción alimentaria y reducir su situación de dependencia con respecto a Sudáfrica. Posteriormente, ha sido necesario iniciar otros proyectos para contrarrestar las presiones ejercidas por Sudáfrica, especialmente con la creación de bantustanes en la proximidad de su frontera con Lesotho. Este programa de asistencia (A/33/112 y Add.1) sigue encontrando, en la comunidad internacional, una ayuda financiera, material y técnica generosa que, en mayo de 1979, se cifró en 123 millones de dólares, lo que representa un aumento de 23.760.000 dólares en relación con el mes de junio de 1978. Las contribuciones más importantes se destinan al programa de carreteras, la construcción del aeropuerto nacional, la construcción de un parque de camiones y la ampliación del programa de desarrollo con gran densidad de mano de obra. En el curso del año transcurrido, la ayuda financiera entregada o prometida se ha asignado a la construcción del hospital de Qacha's Nek y de dispensarios en Matabeng y Sixondo, así como a la industria de la lana y el mohair, y a las reservas alimentarias de la región montañosa. En el marco del programa de desarrollo acelerado, se ha destinado la ayuda más importante a los proyectos relativos a la piscicultura de agua dulce y a la ampliación de la zona industrial de Maseru.

13. De todos modos, numerosos proyectos no han sido financiados más que parcialmente y aún se necesita una ayuda para la terminación de carreteras, el aumento de las reservas alimentarias de la región montañosa, la terminación del aeropuerto nacional, la construcción de hospitales y la iniciación de distintos proyectos artesanales y comerciales.

14. Los nuevos proyectos previstos por el Gobierno tienden a lograr la autosuficiencia alimentaria y energética y el mejoramiento de las telecomunicaciones, con lo que Lesotho podría acelerar su desarrollo y pasar a ser menos tributario de Sudáfrica. Cabe indicar, a más de lo señalado, que este país ha sufrido grandes perjuicios por la sequía y que necesita una ayuda alimentaria incrementada.

15. Del informe del Secretario General sobre el programa especial de asistencia económica a Seychelles (A/33/139), se desprende que este país se debate en medio de graves problemas económicos y sociales, especialmente en la esfera de los transportes y las comunicaciones, los servicios estatales y la administración pública en general, problemas a los que el Gobierno ha de consagrar una buena parte de sus limitados recursos. Las exportaciones de productos básicos no cubren más que el 10% de las importaciones, las cuales abarcan la casi totalidad de los

productos alimenticios, los productos manufacturados, el carburante y el material de construcción. Esta economía, muy sensible a la inflación mundial, es tributaria fundamentalmente de la industria turística, cuyo crecimiento, junto con los ingresos de capitales extranjeros, motivó un excedente en la balanza de pagos de 1974 a 1977. En 1978, en cambio, el aumento de los precios en las importaciones provocó un déficit, así como una disminución de las reservas de divisas por valor de 14 millones de rupias. En 1979, si no se obtiene una ayuda extranjera suplementaria o un aumento considerable de los ingresos de capitales privados, las islas Seychelles registrarán una nueva disminución de sus reservas de divisas.

16. En el programa de asistencia para las Seychelles figuraban 27 proyectos, de los cuales 19 eran urgentes y 8 debían ser objeto de una ejecución acelerada. Por falta de una asistencia suficiente de la comunidad internacional, solamente 4 proyectos han podido ser financiados íntegramente gracias a la ayuda bilateral y multilateral; 7 han sido financiados en parte y 5 son objeto de unas negociaciones que ya están bastante adelantadas. Los principales donantes han sido el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Omán, el Fondo Especial de la OPEP, Estados Unidos de América, Australia, Canadá, el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Europeo de Desarrollo, el PNUD y el UNICEF.

17. En Botswana, país que continúa padeciendo las consecuencias del empeoramiento de la situación en Rhodesia del Sur, los problemas se han acentuado aún más desde 1977, año en que el Consejo de Seguridad aprobó un programa de asistencia de 54 millones de dólares. Hoy en día ese país debe hacer frente a los ataques dirigidos contra sus fronteras y a amenazas contra sus vías de comunicación terrestres, ferroviarias y aéreas. El Gobierno, en consecuencia, ha debido revisar algunos proyectos contenidos en el programa original de asistencia y adoptar otros (A/33/166). Actualmente hay cuatro proyectos de importancia estratégica. El primero es un proyecto en dos fases, de un importe total de 57 millones de dólares, que se refiere a la reanudación, por parte del Gobierno, de la explotación de la sección de ferrocarriles rhodesianos que atraviesa el territorio de Botswana. El segundo consiste en la terminación y el revestimiento de la carretera que enlaza Botswana con Zambia. El tercero, de un valor de 46 millones de dólares, es el destinado a la construcción de un aeropuerto nacional para aparatos de la categoría de los Boeing 707. El cuarto proyecto se refiere a la constitución en Gaborone y Francistown, de una reserva de petróleo equivalente a un consumo de tres a cuatro meses; las instalaciones necesarias han sido financiadas por donantes internacionales.

18. Asimismo, Botswana ha de enfrentarse con los problemas planteados por los refugiados procedentes de Zimbabwe, cuyo número llegó a 11.000 en 1978 y hoy es de 19.500. Al principio, se trataba principalmente de adultos solteros y de niños no acompañados, pero en el curso del año transcurrido han entrado también en Botswana más de 300 familias de refugiados. A comienzos de 1979, 3.300 refugiados fueron trasladados, por su propia voluntad, a Zambia, con lo que se ha aliviado la situación de los estable-

cimientos de refugiados sobrepoblados de Botswana; pero esos traslados no han podido continuar debido a ciertos problemas de transporte y de otra índole, y se ignora aún si será posible reanudarlos. El Gobierno, pues, se ha visto obligado a prever, en colaboración con el ACNUR, determinadas medidas que permitirán satisfacer las necesidades de los refugiados acogidos en ese país en materia de viviendas, condiciones sanitarias e instalaciones escolares y recreativas. Se prevé la construcción de un nuevo centro, de un costo de 700.000 dólares, en Selebi y Phikwe, y el coste de la ampliación de las instalaciones de Dukwe (agricultura, avicultura y otras actividades conexas) en 1979 se calcula en 3 millones de dólares.

19. El Gobierno de Botswana ha informado a las Naciones Unidas de que la comunidad internacional le ha proporcionado, o le ha prometido, una ayuda de un importe total de 74 millones de dólares destinada a ciertos proyectos recomendados desde la iniciación de ese programa. Actualmente prosiguen las negociaciones con miras a la concesión de una ayuda suplementaria para el proyecto ferroviario y el proyecto de construcción del aeropuerto nacional. Esos resultados son alentadores, pero la situación existente exige una ayuda mayor, a causa sobre todo de los dos desastres naturales de que ha sido víctima Botswana en 1978 y 1979; una epidemia de fiebre aftosa, que ha reducido las exportaciones de carne hacia los mercados europeos y, como consecuencia obligada, los ingresos de la mayoría de la población rural, y la sequía que ha disminuido las cosechas en un 80 a 85% y ha destruido el forraje en el momento en que aumentaba el ganado debido a la reducción de la mantanza en 1978. El Gobierno se ha visto obligado a declarar el estado de emergencia, con motivo de la sequía, y una misión de la FAO y del PMA se ha trasladado a Botswana a fin de evaluar las necesidades más urgentes. Se espera que se publique su informe en el mes de agosto.

20. En su sexto informe sobre el programa de asistencia especial a Zambia, el Secretario General cifraba en 650 millones de dólares, al final de 1976, el importe de los gastos directos ocasionados por la aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad. Al terminar el año 1979, esa cifra se aproximará a 1.000 millones de dólares. A despecho de los esfuerzos de su Gobierno y de la asistencia que ha recibido, Zambia no está en condiciones de seguir un programa de desarrollo normal como había previsto el Consejo de Seguridad en su resolución 277 (1970). En efecto, en 1978, el Secretario General estimaba en su informe (E/1978/114/Rev.1) que haría falta una asistencia de 850 millones de dólares para el bienio 1978-1979, además de los fondos y los préstamos ya prometidos, para que Zambia pudiese satisfacer sus necesidades prioritarias a corto plazo, iniciar un programa de desarrollo a más largo plazo y reducir la cuantía de sus pagos atrasados. Era necesaria una ayuda inmediata para mejorar los transportes, atenuar el déficit de la balanza de pagos y afianzar el programa general adoptado con objeto de subsanar la escasez de divisas. Además, era necesario un incremento de asistencia en 1978 para que a Zambia le fuese posible acoger a numerosos refugiados. Según ese mismo informe, se recomendaba una asis-

tencia de 280 millones de dólares con cargo a los programas y proyectos de desarrollo a más largo plazo.

21. En 1978 se tomaron ciertas medidas para aplicar el programa de asistencia recomendado, y entre ellas, la celebración de la primera reunión del Grupo Consultivo para Zambia, que se celebró en París en junio de 1978 bajo los auspicios del Banco Mundial. Zambia concertó ese mismo año unos acuerdos de asistencia bilateral por un importe total de aproximadamente 400 millones de dólares utilizables durante varios años.

22. En materia de transportes, el Gobierno ha debido abrir de nuevo la carretera del Sur a causa de la insuficiente capacidad de la carretera que pasa por Dar-es-Salaam, que posteriormente ha sido alargada y ensanchada. Se ha concedido una asistencia técnica a fin de modernizar la vía férrea de Tazara y para acrecentar la capacidad del puerto de Dar-es-Salaam. Los transportes por carretera han sido mejorados gracias a la compra, por el Gobierno, de 200 camiones y de piezas de recambio. De una manera general, la capacidad de los demás itinerarios viales ha sido incrementada con la finalidad de facilitar las importaciones y las exportaciones, especialmente el itinerario de Liboto por Zaire y Angola.

23. Según el informe de una misión que visitó el país en mayo de 1979, Zambia continúa padeciendo escasez de divisas y distintas dificultades de transporte para sus importaciones y sus exportaciones. En 1979, debido a una sequía prolongada, habrá de importar además, antes de la cosecha de 1980, 325.000 toneladas de maíz, el alimento básico del país. Como resultado del llamamiento que ha dirigido, se han obtenido ya 140.000 toneladas, pero será difícil encontrar dentro de 6 a 9 meses las 180.000 toneladas restantes, a causa sobre todo de las dificultades de transporte.

24. A pesar de la ayuda recibida en 1978 y de las severas restricciones impuestas a los gastos del Gobierno y a las importaciones, con arreglo a un programa de estabilización, Zambia debía hacer frente, al final del año 1978, a unos pagos atrasados superiores en 130 millones de dólares a los del año anterior, y sus reservas de divisas continuaban disminuyendo.

25. En cifras redondas, Zambia necesita una ayuda suplementaria de alrededor de 200 millones de dólares en 1979, en forma de donaciones o préstamos "flexibles", para sostener su balanza de pagos o su programa en general. A más de ello, le hará falta una ayuda suplementaria de 800 millones de dólares desde el presente hasta 1980 a fin de reducir sus atrasos, reconstituir su reserva de divisas y acrecentar sus importaciones en el marco de un programa de desarrollo a más largo plazo.

26. En su informe sobre el programa de asistencia especial a Djibouti (A/33/106), el Secretario General ponía de relieve que este país sufría las consecuencias de una economía desequilibrada, así como los efectos de una larga sequía; que era un país desempeñando un papel particular dada su situación de centro de tránsito y comercio importante y que una de sus principales actividades económicas se había visto interrumpida por los conflictos que han seguido a la independencia. Por otra parte, numerosos refugiados

han buscado asilo en Djibouti. Era preciso modernizar sus instalaciones portuarias y de tránsito con miras a un desarrollo económico a largo plazo, así como diversificar su economía. Los proyectos urgentes previstos en el programa de asistencia ascendían a 31 millones de dólares; y necesitaba estudio ulterior un grupo de proyectos cuyo importe total se elevaba a 83 millones de dólares.

27. La misión que visitó el país en marzo de 1979 comprobó que una ayuda exterior considerable había permitido que Djibouti iniciara la ejecución de numerosos proyectos. Había recibido una ayuda directa e indirecta para remediar su déficit presupuestario crónico, y las contribuciones aportadas y prometidas en 1978 y 1979 se cifraban en cerca de 90 millones de dólares, de los cuales las tres cuartas partes provenían de la Arabia Saudita, seguida de Francia, el Fondo Europeo de Desarrollo y el ACNUR. Para llevar a cabo por completo el programa sería necesaria una ayuda suplementaria de aproximadamente 20 millones de dólares.

28. El Sr. Goundrey cita finalmente el caso de otros tres países africanos que han solicitado ayuda internacional para hacer frente a determinadas dificultades particulares. De resultas del conflicto ocurrido en Uganda, tanto Rwanda como Burundi han de resolver graves problemas de transportes para sus importaciones y sus exportaciones. Deben utilizar los transportes aéreos, muy onerosos para importar los productos alimenticios y el equipo que les son indispensables, así como para transportar los productos que exportan. Pese a la asistencia que ya han recibido, aún necesitan una ayuda de emergencia para resolver esos problemas críticos.

29. Finalmente, hay que mencionar que una misión del ACNUR se trasladó a Uganda, en junio de 1979, con objeto de evaluar las necesidades inmediatas de ayuda humanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas a causa de los combates. El Secretario General, en consecuencia, ha dirigido un llamamiento a la comunidad internacional para obtener una ayuda de 13,3 millones de dólares destinada a completar los medios empleados por el ACNUR a fin de satisfacer esas necesidades humanitarias inmediatas.

30. El orador señala, para concluir, que los informes de todas las misiones se adjuntarán al informe que el Secretario General dirigirá a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

31. El Sr. BARROS (Observador de Santo Tomé y Príncipe), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que la misión que ha visitado su país en cumplimiento de las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en su resolución 33/125, ha podido comprobar que, de los 48 proyectos del programa de asistencia establecido de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/33/120), solamente 17 han sido ejecutados total o parcialmente.

32. Sin embargo, la ayuda de la comunidad internacional es tanto más necesaria para Santo Tomé y Príncipe por cuanto este país ha sido víctima de dos desastres naturales, esto es, en 1978, la sequía más grave de los cuatro decenios últimos, que ha repercutido en los cultivos de cacao, palma de aceite, pimienta, arroz y maíz, y ha representado una pérdida

de alrededor de 8 millones de dólares para el cultivo del cacao; y, por otra parte, la peste porcina africana que atacó a la isla de Santo Tomé en abril de 1979. En 1979 y 1980, Santo Tomé y Príncipe deberá importar 11.100 toneladas de productos alimenticios, pero hasta el presente sólo hay una promesa firme de asistencia alimentaria de 920 toneladas por parte del PMA.

33. Además, existen otros sectores prioritarios, tales como la vivienda y los transportes, que requieren una ayuda internacional. Por este motivo, a la vez que agradece, en nombre de su Gobierno la ayuda ya facilitada, el representante de Santo Tomé y Príncipe expresa el ferviente deseo de que esa asistencia pueda verse aumentada en el futuro.

El Sr. Mavrommatis (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

34. El Sr. TSOANAMATSIE (Lesotho) dice que su país, a la vez que ha sufrido como la mayoría de los países en desarrollo, las consecuencias de una inflación continua y de la crisis del petróleo, se ha visto particularmente afectado por el embargo petrolero impuesto al régimen de Pretoria, y por la decisión de Irán de suspender su abastecimiento. Lesotho no solamente se enfrenta con el precio elevado del petróleo, sino también con la gravísima situación ocasionada por la decisión de las autoridades de Pretoria de reducir en un 30%, con referencia al año anterior, los suministros de petróleo a Lesotho.

35. A pesar de las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno y de la ayuda de algunos países, Lesotho se encuentra ante una situación excepcional que requiere medidas extraordinarias por parte de la comunidad de naciones en conjunto.

36. Las autoridades de Pretoria desean también debilitar el porvenir del acuerdo aduanero, del que Lesotho obtiene actualmente ingresos considerables, al lanzar la idea de un mercado común del África meridional que no tiene más objetivo que el de permitirle continuar su política de *apartheid* y de la bantustanización de su territorio. Lesotho no aceptará jamás esta política y rehusará siempre que se le considere en pie de igualdad con los "territorios patrios" de Pretoria. Además, la política de Sudáfrica tendiente a ofrecer empleo a los pobladores de estos territorios patrios ha provocado una reducción importante y regular de la cantidad de basothos que trabajan en Sudáfrica, lo que ocasiona graves problemas a un país que no puede todavía ofrecerles otros empleos.

37. En la esfera de la agricultura, Lesotho sigue dependiendo de la ayuda alimentaria. De todas formas, el Gobierno ha tomado medidas para asegurar el desarrollo de la producción alimentaria nacional, como por ejemplo el establecimiento de un nuevo régimen hipotecario y la creación de un banco de desarrollo agrícola. El Gobierno de Lesotho agradece la ayuda alimentaria que ha recibido, especialmente la del PMA y de la Comunidad Económica Europea.

38. La creación del Bantustán del Transkei también ha provocado graves dificultades a la población de Lesotho, porque priva a más de 250.000 de sus nacionales del acceso a las fuentes de aprovisionamiento y a la asistencia médica básica. A pesar de los progre-

sos realizados en la aplicación de soluciones alternativas, las presiones brutales ejercidas por Sudáfrica contra Lesotho como medidas de represalia por haberse negado a ser cómplice en la mascarada de los bantustanes, hacen necesario recibir el apoyo de la comunidad internacional para la realización de diversos proyectos destinados a remediar esta situación.

39. En materia de transportes y de comunicaciones, se han logrado progresos notables gracias a la asistencia generosa de la comunidad internacional, de forma que muchas regiones que hasta hace poco no eran muy accesibles, ahora están unidas por rutas al resto del país.

40. En fin, Lesotho continúa recibiendo refugiados, no solamente de Sudáfrica, sino también de Zimbabue y de Namibia. Conforme a sus tradiciones seculares, Lesotho continuará dando asilo a los refugiados pero sus posibilidades de asistencia son limitadas, y especialmente carece de medios de enseñanza. De todas formas, la presencia del ACNUR en Lesotho ha sido muy apreciada.

41. Alentado por la determinación de su pueblo de resistir a todas las presiones de Sudáfrica y por la asistencia prestada por la comunidad de naciones, a la que expresa su reconocimiento, el Gobierno de Lesotho hará frente a este momento crítico de su historia.

42. El Sr. LICHILANA (Zambia) recuerda las circunstancias en que, en enero de 1973, Zambia cerró su frontera con Rhodesia, demostrando plenamente su confianza en que la comunidad internacional le prestaría la asistencia que estaba prevista en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

43. Con gran pesar, el Gobierno de Zambia se ha visto obligado a utilizar nuevamente desde septiembre de 1978, la línea ferroviaria del sur, para asegurar el transporte de sus importaciones y exportaciones. El representante de Zambia recuerda, en efecto, que, a raíz de la guerra civil, las exportaciones de cobre del Zaire, que salían por el puerto de Lobito, debieron desviarse hacia Dar-es-Salaam, lo que ha provocado un atasco en ese puerto, como también en los puertos de Beira y de Maputo.

44. A pesar de todo, Zambia continúa teniendo graves dificultades económicas. En primer lugar sufre un aumento del coste del transporte, debido al aumento de las distancias y a los efectos de la escasez de material ferroviario. En segundo lugar, la cotización del cobre sigue siendo muy baja, lo que agrega un peso más a la balanza de pagos, porque tampoco se puede despachar el cobre al mercado dentro de los plazos deseados. En tercer lugar, la intensificación de la guerrilla llevada a cabo por el Frente Patriótico, ha provocado un aumento del número de refugiados, sobre todo de mujeres y niños venidos de Rhodesia y de Namibia. Además, las fuerzas armadas de Rhodesia persiguen a estos refugiados en el territorio de Zambia, causando pérdidas considerables en vidas humanas, tanto entre los refugiados como entre los zambianos. Pedir a Zambia, que ni siquiera tiene los medios de ejecutar sus propios proyectos de desarrollo, que satisfaga las necesidades de estos refugiados, equivale a pedir a un aguador que inunde el desierto de Kalahari con el contenido de un cántaro.

45. Por esto Zambia, que con la ayuda a los refugiados asume una carga que incumbe a la comunidad internacional, y que aplica las resoluciones de las Naciones Unidas que crean sanciones contra la colonia rebelde de Rhodesia, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe prestando su asistencia y pide a los países que tienen la posibilidad de hacerlo que utilicen su influencia política en la región para facilitar el restablecimiento de la paz.

46. El Sr. RAMOS (Observador de Cabo Verde), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, destaca que los problemas con que debe enfrentarse su país son enormes, sobre todo porque Cabo Verde es un país insular, recientemente independizado y de los menos avanzados. Como ha indicado el Sr. Goundrey en su discurso, hasta el momento no ha sido posible financiar más que un porcentaje mínimo de los proyectos recomendados para acelerar el desarrollo de Cabo Verde. El Gobierno ha elaborado nuevos proyectos que tienen también suma prioridad. Por esto la delegación de Cabo Verde lanza un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para pedirles que aumenten su asistencia, cuantitativa y cualitativamente, a fin de sostener los esfuerzos de desarrollo efectuados por el Gobierno.

47. El Sr. SADCHIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que los problemas que se presentan en los temas 4, 5, 6, 18 y 21 del programa del Consejo tienen todos el mismo origen: el mantenimiento de los regímenes racistas en África meridional y la política de agresión de estos regímenes que ponen en peligro el desarrollo y constituyen un riesgo para todo el continente africano. La instalación en Salisbury, a continuación de unas elecciones falsas, de un nuevo régimen, no hace más que agravar y multiplicar los problemas. Como ha subrayado el Comité Central del Partido Comunista Soviético durante su último período de sesiones, estos regímenes son el resultado de la acción de fuerzas exteriores que los sostienen contra la voluntad de los pobladores. No hay otra solución más que la lucha contra el *apartheid* y la instalación de gobiernos que tengan en cuenta los derechos de las poblaciones. La ayuda exterior a Botswana, a Lesotho, a Mozambique y a Zambia no puede ser eficaz si no se suprimen las secuelas del colonialismo en África meridional.

48. La Unión Soviética siempre ha estado del lado de los pueblos africanos en su lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo. Presta sobre todo su asistencia económica y técnica a una cantidad de jóvenes Estados africanos dentro del marco de acuerdos bilaterales que tienen en cuenta sus necesidades. El representante de la Unión Soviética cita a este respecto los acuerdos concluidos con Mozambique: el acuerdo de cooperación económica, técnica y cultural, de 1976, y el acuerdo de amistad y de cooperación, de 1977. La Unión Soviética ha concedido a Mozambique un crédito a largo plazo con destino al desarrollo de la formación profesional y técnica, así como para proyectos industriales de construcción de maquinaria para la siderurgia, en especial. La asistencia soviética a Zambia tiene por objeto la construcción de centrales eléctricas, la ayuda a las universidades zambianas y la recepción de estudiantes

zambianos en los establecimientos universitarios soviéticos. La asistencia soviética a Botswana comprende la formación de jóvenes profesionales, que es primordial para los movimientos africanos de liberación. En calidad de asistencia a los estudiantes refugiados sudafricanos, la Unión Soviética concede becas de formación profesional y técnica, conforme a los deseos expresados por la OUA y la CEPA.

49. El Sr. Sadchikov recuerda además la ayuda prestada por la Unión Soviética a diversos países víctimas de catástrofes naturales o de agresiones militares. Cita como ejemplo Madagascar, Mozambique, Cabo Verde, Bolivia, Zambia, el Irán, Kampuchea Democrática, el Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Etiopía. La Unión Soviética continuará por este camino conforme a los principios que siempre ha defendido.

50. El Sr. MÜHLEN (República Federal de Alemania), al referirse a los temas 4 y 6 del programa, declara que los acontecimientos de África meridional tienen una gran importancia para la estabilidad económica y política de todo el continente. La visita que hizo a Zambia el año pasado el Sr. Schmidt, y los viajes frecuentes de personalidades políticas alemanas a los países independientes de África meridional son testimonio del deseo sincero de la República Federal de mantener relaciones económicas y políticas íntimas con esta parte del mundo, sobre la base de la comprensión y el respeto mutuos. Los países independientes del África meridional tienen necesidad de una asistencia bilateral y multilateral considerable para reafirmar su independencia y seguir su desarrollo económico y social. Conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el Gobierno de la República Federal de Alemania decidió, en 1977, aumentar considerablemente la asistencia al desarrollo que presta a África meridional. La totalidad de la asistencia bilateral al desarrollo destinada a Botswana, a Lesotho y a Zambia suma en la actualidad 572 millones de marcos alemanes. Además, las contribuciones de la República Federal de Alemania a las instituciones financieras internacionales que prestan su asistencia a África meridional son de las más grandes. La República Federal de Alemania suministra también fondos importantes por intermedio de los fondos europeos de desarrollo, que han adjudicado 140 millones de unidades de cuenta europeas a estos países. Contribuye también a la ayuda que les presta la Comunidad Económica Europea.

51. En el caso de Botswana, la asistencia pública bilateral para el desarrollo que presta la República Federal de Alemania se eleva a 117,3 millones de marcos alemanes. Esta asistencia tiene por objeto mejorar la infraestructura y los transportes, así como desarrollar el sector minero y el industrial. En el caso de Lesotho, esta asistencia asciende a los 109,7 millones de marcos alemanes. Se destina esencialmente a la asistencia técnica en la esfera de la formación profesional, de la agricultura, de los transportes y de las telecomunicaciones. También se han suministrado fondos para la construcción de rutas y el aprovisionamiento de agua.

52. Por lo que respecta a Zambia, la asistencia total asciende a 345 millones de marcos alemanes. En el

transcurso de los últimos años se ha aumentado considerablemente porque el Gobierno estima que Zambia debe ser compensada por la comunidad internacional de las pérdidas que ha sufrido como consecuencia de las sanciones aplicadas contra Rhodesia del Sur, así como por los problemas de transporte que le han ocasionado los acontecimientos de Angola. El programa de asistencia se destina esencialmente a proyectos rurales que responden a necesidades esenciales, y al mejoramiento de la red ferroviaria.

53. La República Federal de Alemania está dispuesta a ayudar a los estudiantes refugiados de Africa meridional y ya ha iniciado un programa por el cual, a largo plazo, 650 estudiantes refugiados recibirán formación. Este programa concierne especialmente a Zimbabue y a Namibia, pero también interesa a Africa meridional, Mozambique, Angola y Uganda. Se trata sobre todo de becas de formación profesional. La República Federal de Alemania está también dispuesta a financiar una formación técnica superior y estudios universitarios. La mayoría de los estudiantes interesados recibirán formación en la República Federal de Alemania. Ya llegaron 280 estudiantes el año pasado, y este año se les unirán 120 más. También se ofrecen becas locales; 130 estudiantes han comenzado su formación en Africa, principalmente en Zambia y en Kenya, y otros 100 deben comenzar sus cursos este año.

54. La República Federal de Alemania está dispuesta a ayudar también a Cabo Verde, las Comoras, Djibouti, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Seychelles, que han obtenido recientemente la independencia, y ya ha comenzado a prestarles una ayuda bilateral para el desarrollo. En conclusión, el representante de la República Federal de Alemania subraya que su país continuará cooperando con sus asociados de Africa en un espíritu de amistad y respeto mutuos.

El Sr. Scheltema vuelve a ocupar la Presidencia.

55. El Sr. HINKEL (República Democrática Alemana) ha tomado nota con interés de los informes relativos al tema examinado. Las medidas enérgicas adoptadas a este respecto por el Secretario General, por los responsables de estas cuestiones en la Secretaría, y por los organismos especializados, merecen ser elogiadas porque contribuirán ciertamente a mejorar la difícil situación de los países de que se trata.

56. A este respecto conviene no perder de vista que la situación existente en estos países se debe ante todo a decenios de explotación colonial, cuyos resultados han sido agravados aún más por la explotación neocolonialista. Los regímenes racistas que permanecen en el poder son un grave obstáculo a los esfuerzos que hacen los países y los pueblos para resolver sus problemas urgentes de desarrollo. La asistencia prestada a estos jóvenes Estados en situaciones de emergencia debe pues estar inseparablemente ligada al apoyo constante que se les debe prestar en su lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el *apartheid*, así como en la defensa de sus derechos a la libre determinación y a la independencia. La asistencia solidaria a los pueblos que luchan por su liberación siempre ha sido uno de los principios fundamentales de la política

exterior de la República Democrática Alemana. En 1978, como en años anteriores, este país ha prestado una importante asistencia desinteresada a los países de Africa que hacen frente a situaciones de emergencia. Se han enviado cargamentos de productos de primera necesidad a Mozambique, Zambia, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Lesotho, por medio del comité de solidaridad de la República Democrática Alemana y de la Cruz Roja. El valor de estos envíos alcanza a unos 25 ó 30 millones de marcos.

57. La República Democrática Alemana apoya a los países en desarrollo en su lucha por alcanzar y cimentar su independencia económica porque les suministra, en las esferas del comercio, la economía, la ciencia y la técnica, una ayuda bilateral fundada en la igualdad y las ventajas recíprocas. Estas relaciones avanzan constantemente, como lo demuestran los tratados y los comunicados y declaraciones conjuntas que han sido firmados, por una parte, por las autoridades gubernamentales de la República Democrática Alemana y, por otra parte, por los Jefes de Estado de muchos países africanos con ocasión de visitas efectuadas a comienzos del año. Sirve de ejemplo el Tratado de amistad y cooperación celebrado entre la República Democrática Alemana y Mozambique. Es el símbolo de un nuevo tipo de relaciones y la República Democrática Alemana reafirma, en esta ocasión, su intención de manifestar su solidaridad con Mozambique y con los otros Estados que, habiendo conquistado su independencia nacional, se esfuerzan en lograr la independencia económica y aspiran a un orden social nuevo y más justo. Dentro del marco de este tratado, las partes cimentarán su cooperación económica y diversificarán sus intercambios de experiencia dentro de la esfera de la industria, la agricultura, la pesca, los transportes y las comunicaciones, así como en la de la formación de personal, especialmente. La República Democrática Alemana, por ejemplo, presta asistencia para que se pueda reiniciar la explotación del carbón, asistencia que es indispensable para la economía de Mozambique. Ha contribuido a establecer un sistema de seguridad en las minas, ha enviado materiales y ha asegurado una formación avanzada para profesionales y mineros. Además de los numerosos acuerdos existentes en diferentes esferas, Mozambique y la República Democrática Alemana firmaron, en febrero de 1979, un programa a largo plazo de desarrollo de las relaciones económicas, que abarca hasta 1990. El representante de la República Democrática Alemana está persuadido de que la expansión y la intensificación de la cooperación económica, científica y técnica darán a los Estados liberados un nuevo ímpetu para desembarazarse de la herencia colonial y progresar en sus esfuerzos de reconstrucción nacional. La República Democrática Alemana apoya los proyectos de resolución presentados sobre este tema del programa.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados (A/34/345)

58. El Sr. GOUNDREY (Coordinador Conjunto de Programas de Asistencia Económica Especial de la

Oficina del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales) recuerda que el programa de asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados existe desde 1977, cuando, después de los incidentes de Soweto, numerosos estudiantes sudafricanos tuvieron que huir de su país y buscar refugio en los países vecinos.

59. El informe sobre cuya base se elaboró el programa recomendaba una inversión mínima de aproximadamente 7 millones de dólares y preveía gastos anuales renovables de aproximadamente 1,4 millones de dólares para aumentar los medios de enseñanza, crear centros de recepción y de tránsito y asegurar el sustento de los estudiantes refugiados. Se le pidió al Alto Comisionado para los Refugiados que desempeñara el papel de coordinador para este programa.

60. Durante su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General rogó al Secretario General que continuara con el programa y que facilitara informes sobre el tema al Consejo Económico y Social y a la Asamblea misma en su trigésimo cuarto período de sesiones. El último informe del Secretario General sobre esta cuestión se publicó con la signatura A/34/345. Observa que los estudiantes sudafricanos continúan refugiándose en los cuatro países huéspedes. No debe contarse con que esta situación mejore, dadas las condiciones políticas inestables que reinan en la región y la intención de Sudáfrica de continuar su política de *apartheid*. Desde hace dos años y medio, los Gobiernos de Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zambia han establecido, en estrecha colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, una estructura administrativa adecuada para responder a los problemas de los refugiados. Se han construido centros de recepción y escuelas y se han tomado disposiciones para asegurar el sustento de los estudiantes. La contribución de la comunidad internacional ha sido generosa y alentadora. Ha llegado a aproximadamente 16 millones de dólares para Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zambia. También ha habido contribuciones bilaterales que, en mayo de 1979, sumaban más de 740.000 dólares en el caso de Botswana, 4 millones de dólares en el caso de Lesotho y a 4,8 millones de dólares en el caso de Swazilandia.

61. De todas formas, en la situación de los refugiados existe un nuevo elemento que conviene vigilar atentamente. En efecto, en el transcurso de los últimos meses, grupos importantes compuestos esencialmente de familias han arribado a Swazilandia huyendo de los bantustanes que el Gobierno sudafricano ha decidido crear en sus territorios tradicionales. El mismo caso se produce en Lesotho. A estas personas que, en el caso de Swazilandia llegaban a 3.500 en 1979, se les ha reconocido la condición de refugiados.

62. Como se precisa en el informe, uno de los principales temas de inquietud para las Naciones Unidas es el hecho de que, entre estos recién llegados, aproximadamente 1.400 sean niños en edad de asistir a la escuela primaria. Es probable que esta cifra aumente en el futuro próximo. A diferencia de los refugiados de Soweto que eran estudiantes de escuelas secundarias o de universidades, este nuevo grupo es

mucho más joven. Es difícil distinguir entre la ayuda que necesitan y la que el resto de la familia necesita. Ya se ha recibido asistencia del ACNUR, del PMA y del UNICEF, pero ésta ha consistido principalmente en el suministro de víveres. El informe no contiene ninguna recomendación relativa a estos nuevos grupos de refugiados, pero propone que la cuestión de la asistencia internacional sea examinada nuevamente por el Gobierno de Swazilandia por una parte y por el ACNUR y los otros órganos y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, por otra parte, con el objeto de poner en práctica los proyectos. La misión de estudio de las Naciones Unidas que fue en mayo a Swazilandia pudo comprobar que los refugiados tenían necesidad urgente de víveres, de servicios de aprovisionamiento de agua, de higiene y de educación, así como de asistencia en la esfera de la agricultura. Conviene subrayar que si numerosos refugiados continúan huyendo de los bantustanes, aumentará la carga que pesa sobre Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zambia. Ha causado profunda impresión en el Secretario General el interés manifestado por los gobiernos huéspedes hacia los estudiantes refugiados, así como el interés mostrado, a pesar de las dificultades económicas, por asumir una parte de la carga que representa el hecho de suministrar refugio a estos desdichados. De todas formas estos países no pueden ocuparse ellos solos de una tarea semejante, y el Secretario General ha lanzado un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe y aumente su asistencia a los estudiantes refugiados de Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zambia.

63. El Sr. DE HAAN (Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Refugiados) señala que los acontecimientos de Africa meridional continúan provocando una afluencia creciente de refugiados a Angola, Botswana, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia, así como a Lesotho y a Swazilandia. Con el tiempo se ha extendido considerablemente el papel del ACNUR, que está encargado de movilizar los recursos materiales y financieros de la comunidad internacional y de coordinar con las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la asistencia a los gobiernos de los países africanos enfrentados con el problema de los refugiados. Sobre todo en Africa meridional se han multiplicado las actividades del Alto Comisionado a raíz del número creciente de estudiantes sudafricanos refugiados que llegaron a Botswana, Lesotho y Swazilandia después de los incidentes de Soweto en 1976, y de las numerosas personas originarias de Zimbabwe que han solicitado asilo en Botswana, Mozambique y Zambia. Otros refugiados de Africa meridional también se han presentado en Angola y en la República Unida de Tanzania. En mayo de 1979, la cantidad de estos refugiados se estimaba en aproximadamente 200.000, la mayoría originaria de Zimbabwe. Desde el comienzo de 1978 llegaron a Botswana cerca de 25.000 refugiados de Zimbabwe, y si bien una gran cantidad fue transferida posteriormente a otros países, todavía quedan aproximadamente 20.300. En Lesotho y Swazilandia, aparte de la cantidad relativamente reducida de refugiados que están inscritos como tales, muchos miles de estudiantes sudafricanos se han anotado en las escuelas

de estos dos países sin que sean considerados oficialmente como refugiados. La afluencia de refugiados de Zimbabwe ha sido particularmente importante en Mozambique, donde su número ha llegado ahora a 120.000, y en Zambia donde han encontrado asilo aproximadamente 45.000. Hay además 6.000 refugiados de Namibia en Zambia y 30.000 en Angola. El Gobierno tanzano estima en 500 el número de refugiados de Africa meridional que se encuentra en la República Unida de Tanzania.

64. El problema de los refugiados en Africa continúa siendo uno de los más graves del mundo, en gran parte porque los regímenes minoritarios de Africa meridional rehúsan respetar los derechos del hombre. El Alto Comisionado asiste desde hace mucho tiempo a los refugiados de esta región, directamente y por intermedio de los gobiernos de los países de asilo y de los movimientos de liberación nacional. La asistencia consiste en atender sus necesidades, asegurar su sustento, alojarlos, ponerlos en establecimientos de enseñanza y de formación, suministrarles becas, asegurarles servicios sociales y favorecer su instalación en terceros países, así como en promover programas de ayuda para la instalación rural. Los

gastos del ACNUR para los refugiados de Africa meridional llegaron, en 1978, a más de 18 millones de dólares. La asistencia prestada en 1979 en Botswana, Lesotho, Mozambique, Swazilandia y Zambia, dentro del marco de los programas ordinarios, pasará de 17 millones de dólares, y la suministrada en concepto de programas especiales, excederá de 5 millones de dólares, es decir, un total de 22 millones de dólares. Estas cifras son elocuentes y muestran las necesidades crecientes de los refugiados en esta región. La Conferencia Panafricana sobre la situación de los Refugiados, celebrada en Arusha en el mes de mayo de 1979, ha estudiado especialmente los aspectos jurídicos y sociales del problema planteado a los países africanos por los refugiados. Hay que rendir homenaje a los gobiernos africanos por su respeto del principio del derecho de asilo y su actitud generosa en este asunto.

65. Para concluir, el Sr. de Haan dice que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados continuará haciendo todo lo posible para asistir a los refugiados de Sudáfrica, de Zimbabwe y de Namibia.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

36a. sesión

Viernes 27 de julio de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.36

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Asistencia a Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia (*conclusión*)

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Asistencia en situaciones de emergencia (*conclusión*)

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados (*conclusión*) (A/34/345)

1. El Sr. Yi SUZHI (China) dice que en los últimos años los pueblos de las regiones de Africa meridional en que la independencia está aún por conquistar han progresado en su lucha armada contra el racismo y el colonialismo. Los blancos racistas y reaccionarios de Africa meridional, ayudados y sostenidos por el imperialismo y el colonialismo, han hecho más fuerte su régimen fascista e invadido en muchas ocasiones países como Zambia, Botswana y Mozambique, comprometiendo así la paz y la seguridad en toda la región.

2. En su heroica lucha contra el racismo en Africa meridional y Rhodesia, los Gobiernos y pueblos de Zambia, Mozambique y Botswana se han ganado la

simpatía y el apoyo de la comunidad internacional. Su delegación respalda la justa lucha del pueblo africano contra el colonialismo y el racismo y se opone resueltamente al imperialismo y a la interferencia de las superpotencias en los asuntos africanos. Las Naciones Unidas deben condenar con firmeza las atrocidades perpetradas por los racistas de Sudáfrica y Rhodesia y adoptar medidas eficaces para aplicar las sanciones. A lo largo de los años la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas y sus organismos, ha aprobado muchas resoluciones en apoyo a la lucha del pueblo africano y ha adoptado varias medidas concretas para proporcionar ayuda a este respecto. Aunque son muy encomiables dichos esfuerzos, están muy lejos de satisfacer las necesidades actuales. Su delegación espera que la ayuda de las Naciones Unidas se intensifique para servir más adecuadamente la causa de la independencia nacional y el desarrollo económico en Africa.

3. El Sr. BIRIDO (Sudán) expresa a los Estados Miembros, organismos especializados y organismos financieros internacionales el agradecimiento de su delegación por la asistencia que han prestado a los estudiantes sudafricanos refugiados y a Botswana, Lesotho, Mozambique, Zambia y otros países que atraviesan por situaciones de emergencia. Merece elogios asimismo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por sus esfuerzos en ayuda de los estudiantes sudafricanos refugiados.

4. Del informe del Coordinador Conjunto de Programas de Asistencia Económica Especial se desprende claramente que los Estados independientes del Africa meridional son víctimas de las políticas seguidas por los regímenes racistas minoritarios en esa región. Por otra parte, el informe del Secretario General (A/34/345) confirma que prosigue la afluencia de estudiantes sudafricanos en busca de refugio en los países ya citados y que no se espera que mejore la situación. Asimismo, los regímenes racistas de Salisbury y Pretoria persisten en sus ataques contra Zambia, Mozambique y otros Estados de primera línea. Por esas razones, el Consejo de Ministros de la OUA ha adoptado recientemente una resolución que condena entre otras cosas las repetidas agresiones contra los Estados de primera línea y los ataques contra los campos de refugiados que ha llevado a cabo el régimen de Salisbury, afirma que todo intento de reconocimiento del régimen minoritario constituye un acto hostil contra Africa y hace un llamamiento a todos los Estados para que mantengan las sanciones obligatorias, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

5. La comunidad internacional está moralmente obligada a ayudar a los países interesados y a los estudiantes sudafricanos refugiados hasta que se ponga fin a todo vestigio de los regímenes racistas. Si las Naciones Unidas y otras organizaciones condenan y rechazan esos regímenes y sus políticas, resulta obligatorio para todos los Estados Miembros y organismos especializados conceder la asistencia necesaria a los Estados de primera línea que se encuentran en la vanguardia de la lucha contra el racismo y el *apartheid* en Africa meridional.

6. Pese a figurar entre los países menos adelantados y al hecho de haber acogido a más de 400.000 refugiados procedentes de los países vecinos, Sudán continúa proporcionando asistencia bilateral a los Estados de primera línea y a otros países africanos que se enfrentan con situaciones de emergencia, así como a los estudiantes africanos refugiados. Se ha llegado a un acuerdo con uno de los movimientos de liberación de Sudáfrica a fin de crear un instituto de formación para estudiantes sudafricanos en Khartoum y las instituciones educativas de Sudán han admitido ya un cierto número de esos estudiantes. Su Gobierno seguirá prestando ese apoyo hasta que el *apartheid* y el colonialismo sean erradicados por completo.

7. El Sr. ABBAS (República Unida de Tanzania) dijo que su país seguirá apoyando moralmente a los países mencionados por el Coordinador Conjunto de Programas de Asistencia Económica Especial en su informe oral sobre los temas 4 y 5 del programa. Su delegación comparte plenamente la opinión de que el problema a que hacen frente Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia es el resultado directo de las políticas seguidas por los regímenes blancos minoritarios de Africa meridional y que sólo podrá resolverse con la eliminación de esos regímenes. Si bien debe concederse toda la ayuda posible a los países afectados, la comunidad internacional tiene también una responsabilidad especial en lo que se refiere a garantizar que no se agrave la situación delicada y explosiva en esa parte de Africa.

8. Con respecto al problema de los refugiados, su delegación elogia la ayuda humanitaria y material que los Gobiernos de Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia prestan a los refugiados que siguen entrando en sus países. La comunidad internacional debe incrementar su ayuda a los países afectados para fortalecer su capacidad de enfrentarse con el problema. A la vista de la grave situación económica por que atraviesan algunos de esos países, su delegación espera que los llamamientos realizados en el curso de los debates con vistas a conseguir mayor ayuda encontrarán una respuesta generosa.

9. El Sr. MARSHALL (Reino Unido), refiriéndose al tema 4 del programa, manifiesta que su delegación informó detalladamente, en el período de sesiones de 1978 del Consejo, acerca de los programas de asistencia del Reino Unido a Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia. Así pues, en la presente ocasión limitará sus comentarios a la situación de Zambia, que merece especial mención. Las urgentes necesidades económicas del país son de todos conocidas y su Gobierno ha ofrecido en el pasado un programa de asistencia sustancial con objeto de aligerar la carga que pesa sobre los recursos en divisas de Zambia. Después de que se examinase el tema el año anterior, se han pagado por adelantado 20 millones de libras esterlinas adicionales al Gobierno de Zambia por concepto de compras de cobre y se han suministrado 10 millones de libras al sector agrícola para apoyar su estrategia de diversificación económica. El Reino Unido, que ha ofrecido 300 becas para la formación de nacionales de Zambia en Gran Bretaña, suplementa asimismo los sueldos de 900 súbditos británicos que trabajan en Zambia y ha dado su acuerdo para ampliar el programa en 200 puestos en las organizaciones paraestatales.

10. Su delegación espera que las Naciones Unidas, los organismos especializados, otras organizaciones donantes y diversos países otorguen a Zambia toda la ayuda posible tanto en lo que respecta a sus programas de desarrollo claves como para mitigar los problemas de balanza de pagos y transportes que afectan actualmente al país.

11. El Sr. PINTO DE LEMOS (Observador de Portugal) expone que todos los Estados africanos a los que se ha referido en su informe oral el Coordinador Conjunto de Programas de Asistencia Económica Especial hacen frente por varias razones a graves problemas económicos. Por consiguiente, su delegación apoya plenamente el programa de asistencia a estos países y elogia las medidas adoptadas por el Secretario General con el fin de movilizar la ayuda técnica, material y financiera. Portugal, que ya ha contribuido a algunos de esos proyectos, proseguirá prestando ayuda dentro de sus posibilidades.

12. El PRESIDENTE, refiriéndose al tema 6 del programa, sugiere que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre asistencia a los estudiantes sudafricanos refugiados (A/34/345) y de los comentarios sobre el mismo.

Así queda acordado (decisión 1979/45).

13. El PRESIDENTE, refiriéndose a los temas 4 y 5 del programa, sugiere que el Consejo tome nota del informe oral presentado en el trigésimo quinto período de sesiones en nombre del Secretario General

sobre el estado de los programas de asistencia que han sido examinados.

Así queda acordado (decisiones 1979/46 y 1979/47).

14. El PRESIDENTE dice que el Consejo ha terminado el examen de los temas 4, 5 y 6 del programa.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER (E/1979/31)

15. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine la nota del Secretario General sobre el nombramiento de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/1979/31). Después de haber puesto de relieve los párrafos 2, 6 y 7 del documento, sugiere que el Consejo proceda en primer lugar al nombramiento de 10 miembros de la Junta de Consejeros.

16. El Sr. BUDIC (Argentina) dice que, en respuesta a la nota verbal enviada por el Secretario General a los Estados Miembros, en la que solicitaba candidaturas para la Junta de Consejeros, su Gobierno ha propuesto a la Sra. Ana Zaefferer de Goyeneche. Su delegación, sorprendida por haber observado que ese nombre no aparece en la lista del documento E/1979/31, pide que el *curriculum vitae* de la candidata argentina se publique en una adición al documento E/1979/31, junto con los nombres y *curricula vitae* de los demás candidatos propuestos por los Gobiernos, para que el Consejo pueda realizar los nombramientos cuando lo considere oportuno. El examen de este asunto debe posponerse hasta que las delegaciones dispongan de esta información.

17. La Sra. SIPILA (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) señala que los gobiernos han propuesto 27 candidaturas en respuesta a la nota verbal del Secretario General. De conformidad con la resolución 33/187 de la Asamblea General y la resolución 1979/11 del Consejo Económico y Social, el Secretario General, después de haber examinado cuidadosamente las candidaturas, ha escogido diez nombres para someterlos a la consideración del Consejo. Dado que tres miembros de la Junta de Consejeros estarían en funciones un año, otros tres, dos años y los otros cuatro, cuatro años, sería posible nombrar nuevos candidatos cada año. Al seleccionar los diez candidatos, el Secretario General ha tenido en cuenta no sólo la necesidad de mantener la representación geográfica sino también la experiencia y calificación de los diversos candidatos. No obstante, el *curriculum vitae* de cada candidato deberá presentarse si el Consejo así lo desea.

18. El Sr. BUDIC (Argentina) dice que no entiende por qué el Secretario General puede seleccionar diez candidatos y eliminar 17. La selección es prerrogativa del Consejo Económico y Social y el Secretario

General debería proporcionarle información sobre los 27 candidatos. Sólo puede repetir lo que ha dicho antes.

19. El PRESIDENTE dice que de las decisiones pertinentes se desprende claramente que el Secretario General está autorizado para proponer diez candidatos discrecionalmente. Así lo ha hecho, y corresponde al Consejo aprobar sus candidaturas. No cree aventurado afirmar que si el Secretario General reconsiderase las candidaturas llegaría probablemente a la misma conclusión. Invita a los miembros del Consejo a que acepten las candidaturas del Secretario General y procedan a efectuar los nombramientos.

20. El Sr. BUDIC (Argentina) señala que en el párrafo 2 del documento E/1979/31 se dice expresamente que los diez miembros serán nombrados por el Consejo Económico y Social, a propuesta del Secretario General. El Consejo no es meramente un órgano encargado de dar una aprobación maquinal. Dado que la situación no está clara, sugiere que se posponga el examen del tema.

21. El PRESIDENTE dice que puede ser útil un aplazamiento, ya que el texto del documento no es completamente claro. A su juicio, la expresión con carácter dispositivo es "a propuesta del Secretario General" en la primera frase del párrafo 2. El Secretario General ha actuado de acuerdo con el mandato recibido y los nombres de los candidatos que ha propuesto figuran en el documento.

22. A raíz de la sugerencia de la Sra. Sipila de que tal vez existe un problema lingüístico, el Sr. Budic (Argentina) dice que lo normal sería someter los nombres y las referencias de todos los candidatos al Consejo para que éste pueda realizar su propia evaluación y selección. Sin embargo, lo que se presenta al Consejo es un *fait accompli*. Desearía contar con más información sobre el procedimiento y la posible existencia de cualquier precedente.

23. La Sra. SIPILA (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) confirma lo que el Presidente ha dicho. Si la Asamblea General hubiera decidido que el Consejo eligiera diez personas de entre un cierto número de candidatos, se hubiera dado a conocer el nombre y el *curriculum vitae* de cada candidato. Pero la decisión fue que el Consejo basara su elección en las candidaturas propuestas por el Secretario General, por lo que no tendrá que elegir entre los 27 candidatos de la lista. Desde luego, se podría posponer el examen de la cuestión para que los miembros del Consejo examinaran el *curriculum vitae* de todos los candidatos. Por lo pronto, y para información del representante argentino, señala que hay cuatro candidatos de América Latina y que por razones de distribución geográfica sólo se puede elegir a dos de ellos. Da lectura a la información sobre la candidata de Argentina, información que se hubiera incluido si se hubiese sometido una lista completa al Consejo. El Secretario General ha tenido que observar asimismo la práctica según la cual normalmente uno de los miembros procede del país huésped, en este caso la República Dominicana. El Secretario General había propuesto el otro candidato de América Latina antes de que se pospusiera el tema del primero al segundo período ordinario de sesiones.

24. El PRESIDENTE dice que los miembros del Consejo deben tener presente que no se trata de una elección sino de una designación basada en las propuestas formuladas por el Secretario General. El Consejo puede no hacer la designación y, en tal caso, se le pediría al Secretario General que reconsiderara sus candidaturas. Sin embargo, está seguro de que el Secretario General ha confeccionado su lista cuidadosamente sin olvidar ninguno de los criterios pertinentes.

25. El Sr. VELLOSO (Brasil) pide que se posponga el examen del tema hasta la semana siguiente, para que haya tiempo de reflexionar, pero quedando entendido que se tomará una decisión en el presente período de sesiones.

26. El Sr. BUDIC (Argentina) manifiesta que para su delegación resulta claro que la elección soberana corresponde al Consejo. Ha tomado nota de la sugerencia de la Subsecretaría General, sobre la posibilidad de proporcionar información a los miembros del Consejo acerca de cada uno de los 27 candidatos. Un aplazamiento permitiría examinar el asunto contando con toda la información. Espera que se informe sobre la situación a los otros 17 candidatos.

27. El Sr. STIBRAVY (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya firmemente la idea de crear un centro internacional de intercambio de datos para recolectar, elaborar y diseminar información sobre programas de investigación, formación y acción relativos a la mujer en todo el mundo, así como de que haya un lugar para la investigación internacional y la formación sobre problemas referentes a la mujer en sociedad. La contribución de los Estados Unidos de América al instituto, que es la segunda en cuantía, ha ascendido a 400.000 dólares. Acoge con satisfacción las candidaturas a la Junta de Consejeros propuestas por el Secretario General, incluyendo la que concierne a su país y que ha recaído en la persona de la Sra. Irene Tinker. Por lo que se refiere a la duración de las funciones, su país prefiere un sistema de nombramientos escalonados en vez de la sugerencia del Secretario General de dos períodos de tres años, como máximo, a fin de evitar cualquier interrupción del trabajo.

28. Su delegación no tiene la menor duda de que el Secretario General ha examinado cuidadosamente sus candidaturas, y lamentaría cualquier aplazamiento del tema para después del actual período de sesiones.

29. El Sr. Sarbuland KHAN (Pakistán), refiriéndose a las afirmaciones de los representantes de Argentina y los Estados Unidos de América, dice que el Secretario General sin duda ha examinado cuidadosamente la cuestión. No ve el objeto de que se posponga para examinarla más a fondo y desearía saber qué se entiende por un examen más a fondo.

30. La Sra. SIPILA (Subsecretaría General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) dice que en su informe a la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones (A/33/316), el Secretario General propuso un período de tres años y un máximo de dos períodos. Nadie se opuso a la propuesta y el informe fue aprobado. Los candidatos no se eligen por plazo indefinido y habrá ocasión de celebrar más elecciones en 1980.

31. El PRESIDENTE sugiere que se posponga el debate hasta la semana siguiente.

Así queda acordado.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación) (E/1979/L.47/Rev.1)

32. El Sr. PACHACHI (Iraq) presenta, en nombre de los patrocinadores, el proyecto revisado de resolución sobre la función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo (E/1979/L.47/Rev.1), y destaca sus principales características. El proyecto revisado de resolución es el resultado de consultas celebradas por varios grupos y cuenta con un amplio apoyo. Confía en que se adopte por consenso.

33. El Sr. KEATING (Irlanda) pregunta si puede posponerse una decisión a fin de que se realicen consultas oficiosas entre varias delegaciones y los patrocinadores del proyecto revisado de resolución con vistas a introducir posibles enmiendas, que espera conduzcan a un consenso.

Así queda acordado.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos

**INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO)
(E/1979/119)**

Proyecto de resolución: Cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos

34. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Primer Comité (económico) sobre el tema 8 del programa (E/1979/119). Somete a la consideración del Consejo el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6. Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución sin proceder a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/46).

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Ciencia y tecnología para el desarrollo

**INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO)
(E/1979/126)**

Proyecto de decisión: Informes del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

35. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Primer Comité (económico) sobre el tema 10 del programa (E/1979/126). Somete a la consideración del Consejo el proyecto de decisión que figura en el párrafo 3. Si no se presentan obje-

ciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión sin proceder a votación.

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/48).

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Cooperación regional

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/121)

Proyecto de decisión I: Informes de la Comisión Económica para Asia Occidental sobre sus períodos de sesiones quinto y sexto

36. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar la parte I del informe del Primer Comité (económico) sobre el tema 7 del programa (E/1979/121). Señala que en el documento E/1979/L.48 se informa sobre las consecuencias financieras de la recomendación del Primer Comité relativa a los informes de la CEPAO. El proyecto de decisión que figura en el párrafo 6 del informe del Primer Comité (E/1979/121) se adoptó por consenso, tras lo cual los representantes que así lo desearon expresaron su opinión sobre el texto. Propone que se siga el mismo procedimiento en la sesión plenaria.

Queda aprobado por consenso el proyecto de decisión (decisión 1979/49).

37. El Sr. EL-SHAFEI (Observador de Egipto) dice que, como explicó cuando el Primer Comité (económico) aprobó el proyecto de decisión contenido en el documento E/1979/C.1/L.7, su delegación interpretó que el consenso suponía que el Comité estaba de acuerdo en posponer el examen de la recomendación de la CEPAO relativa a la resolución 68 (VI), y que el Comité deseaba que no se modificase la

participación de la República Árabe de Egipto como miembro de la CEPAO. Desea expresar su reconocimiento al Presidente, al Presidente del Primer Comité y a todos aquellos que han contribuido a que se aprobara una decisión por consenso en la que quedó patente que la participación de su país como miembro de la CEPAO permanecía inalterada, así como el hecho de que su país se propone participar plenamente en todas las actividades presentes y futuras. El consenso también supone que los derechos, privilegios y obligaciones de su país como miembro de la CEPAO son idénticos a los de otros miembros de la misma y que el país huésped, debido a este carácter, protegerá plenamente dichos derechos y privilegios. Esto es lo que el Consejo acaba de decidir por unanimidad. La CEPAO está obligada a aceptar, respetar y aplicar esa decisión y su país confía plenamente en que lo haga así a pesar de sus afirmaciones anteriores.

38. El Sr. PACHACHI (Iraq) da las gracias a los miembros del Consejo por su apoyo a la decisión 67 (VI) de la CEPAO relativa al cambio de sede de la Comisión Económica para Asia Occidental de Beirut a Bagdad. Su Gobierno y las Naciones Unidas están tomando medidas activas para facilitar la transferencia.

39. Por lo que se refiere a la decisión de posponer las medidas sobre la resolución 68 (VI) de la CEPAO, relativa a la suspensión de Egipto como miembro, lamenta que el Consejo no haya podido adoptar una decisión en el presente período de sesiones. Como sin duda le consta al Consejo, todos los miembros de la CEPAO han roto las relaciones diplomáticas y económicas con Egipto, y esta situación dificultará en gran medida las tareas de la CEPAO. Aunque acata la decisión del Consejo espera que los miembros reflexionen sobre este asunto.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

37a. sesión

Martes 31 de julio de 1979, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.37

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (continuación)

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FAO PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

1. El Sr. SANTA CRUZ (Representante Especial del Director General de la FAO para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y

Secretario General de la Conferencia) dice que pocas conferencias internacionales han contado con una participación tan numerosa y de tan alto nivel como la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. En efecto, en ella estuvieron representados 145 países, dos movimientos de liberación nacional, 23 organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y numerosas organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La honraron con su presencia los presidentes de Italia, Senegal, la República Unida de Tanzania y Bangladesh. Sus exposiciones, al igual que las del Presidente de la Conferencia, Don Rafael Caldera, ex presidente de Venezuela, colocaron los debates en el

marco de una realidad cruda, avalada por la experiencia y la autoridad moral de tan altas personalidades.

2. Los debates se desarrollaron con notable vitalidad, franqueza y concentración en los problemas concretos que se examinaron. Nadie planteó cuestiones políticas ajenas a los temas y objetivos de la Conferencia. Esta autorrestricción obedeció, sin duda alguna, a una voluntad de no desviar la atención de los debates propios de la Conferencia.

3. En el marco de las directrices formuladas por la Conferencia de la FAO, en su 19º período de sesiones, refrendadas por el Consejo Económico y Social, y gracias a un proceso continuo y permanente de consultas entre los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas, la preparación de la Conferencia se orientó hacia la elaboración de un programa de temas, de una declaración de principios y de un programa de acción conformes a esas directrices, esto es, se trató de encontrar la manera de que el desarrollo rural movilice la participación de las poblaciones y permita a los países responder a las necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales de la mayoría pobre de sus habitantes y llegar a programas concretos orientados hacia la acción. El proyecto de declaración de principios y del programa de acción se revisó después de la reunión del Comité Preparatorio, a la luz de las observaciones presentadas por los gobiernos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

4. Las Comisiones de la Conferencia dedicaron su labor al examen de estos documentos y la Conferencia aprobó la Declaración de Principios y el Programa de Acción por unanimidad. Nunca anteriormente se habían elaborado sobre la cuestión de la reforma agraria y del desarrollo rural documentos internacionales tan concretos y positivos y nunca antes los países en desarrollo habían manifestado una voluntad política tan decidida de dar al desarrollo rural y a las reformas necesarias para lograrlo una prioridad absoluta. Se reconoció explícitamente que dichas políticas deben incluir la imposición de límites al tamaño de las propiedades particulares, la movilización de recursos con miras al aumento de la inversión, el aumento de la producción y el empleo, el fortalecimiento de la base económica de los pequeños agricultores, la organización de asociaciones de agricultores, cooperativas y explotaciones estatales, la introducción de innovaciones técnicas, la utilización eficaz de recursos mediante incentivos y precios adecuados, el desarrollo equilibrado de las zonas rurales y urbanas y la equidad y la justicia en la distribución de los recursos productivos y de los beneficios del progreso. La Declaración de Principios pone de relieve el vínculo entre la reforma agraria, el desarrollo rural, la promoción de la autonomía nacional y la implantación de un nuevo orden económico internacional, con todas sus exigencias.

5. Aunque muchos temían que la parte del Programa de Acción relativa a las políticas y estrategias nacionales sería duramente atacada, no ocurrió así. Por el contrario, el Programa se ha reforzado. Sólo cuatro países en desarrollo expresaron reservas, estimando en general, que los conceptos contenidos en la Declaración de Principios no se ajustaban a sus concepciones políticas, económicas, sociales y agrícolas.

6. En sus conclusiones relativas a políticas internacionales, consideradas en el contexto del nuevo orden económico internacional, la Conferencia no pudo evitar la mención de la responsabilidad que incumbe a los países industrializados. Las estrategias nacionales no pueden dissociarse de aquellas que tienen por objeto la modificación de la división internacional del trabajo, una mayor eficacia en la cooperación técnica y financiera — tanto entre países en desarrollo como por parte de los países industrializados — y la eliminación de las barreras en el terreno de los intercambios comerciales y tecnológicos. Sin intentar usurpar las funciones de la UNCTAD y del GATT, la Conferencia tenía la obligación de examinar todos los obstáculos, incluidos aquéllos de carácter externo, que se oponen al desarrollo rural acelerado o a la aplicación de reformas indispensables para lograrlo. Los países industrializados de economía de mercado formularon algunas reservas respecto a la parte internacional de la Declaración de Principios y del Programa de Acción. No obstante tales reservas han sido indebidamente explotadas por ciertos órganos de información. Esas reservas se referían, en realidad, a puntos conocidos antes de la Conferencia, especialmente a la posibilidad de ir más allá de lo que se había acordado en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre el comercio internacional, o la cuestión de un compromiso relativo a cifras precisas de la ayuda pública externa al desarrollo o el reconocimiento de ciertas disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados relativas a la soberanía sobre los recursos naturales. El Grupo de los 77 lamentó especialmente la posición adoptada por varios países desarrollados en cuanto a la cuestión de la ayuda financiera oficial al desarrollo y al objetivo mínimo del 0,7% del PNB, y esta actitud despertó dudas sobre su apoyo a la reforma agraria, al desarrollo rural y al desarrollo en general. Hay que esperar que estas reservas no sean más que el resultado de circunstancias actuales que han de desaparecer en un futuro próximo. Inspira optimismo la declaración del representante de los Estados Unidos de América, que expresó con algunas reservas, el apoyo de su Gobierno a la Declaración de Principios y al Programa de Acción y que precisó que este programa constituía en general un documento solvente y equilibrado que bien puede ser considerado como una piedra angular en las políticas de reforma agraria y de desarrollo rural, tanto a nivel nacional como internacional.

7. Todos los países se han comprometido, sin reserva alguna, a emprender el pronto cumplimiento de todos los compromisos encaminados a la liberación del comercio y a continuar el proceso de negociaciones mantenidas conjuntamente con los países en desarrollo a este respecto. Y así, no sólo no se rompió el diálogo Norte-Sur, sino que incluso se ensancharon sus posibilidades de apertura. Los países en desarrollo demostraron con vigor y convicción que las relaciones comerciales, económicas y financieras actuales entre los países industrializados y los del tercer mundo constituyeron un tremendo obstáculo para el desarrollo rural acelerado. La franqueza de ambas partes ha hecho ver con claridad la interdependencia entre las reformas de las estructuras internas y las de

la estructura de las relaciones económicas internacionales, así como la función del desarrollo de las zonas rurales del tercer mundo en la desaparición del fantasma del hambre, en la solución de las graves crisis económicas mundiales y en la salvaguardia de la paz.

8. La implantación del Programa de Acción exige medidas muy rigurosas por parte de los gobiernos y una colaboración eficaz y coherente de la comunidad internacional. La cooperación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la preparación de la Conferencia, que fue excepcionalmente eficaz y generosa, continuó durante la propia Conferencia. La Declaración de Principios y el Programa de Acción abarcan aspectos sectoriales resultantes principalmente de la competencia de los diversos organismos de este sistema. En especial, los temas de enseñanza, capacitación y extensión fueron estudiados conjuntamente por la OIT, la FAO y la UNESCO, y las conclusiones de la Conferencia han sido tan satisfactorias que estas instituciones acordaron suprimir una Conferencia especial que había sido prevista para analizar estas materias. En el Programa de Acción así como en una resolución especial de la Conferencia se ha confirmado la responsabilidad especial asignada a la FAO. Después de esta Conferencia, la FAO se encuentra todavía en mejor situación que antes para asumir esta responsabilidad con un dinamismo creciente, tanto por su acción directa de ayuda a los países como por la acción colectiva emprendida en el marco del CAC y de su Grupo de Trabajo interagen- cial sobre el desarrollo rural. Este Grupo de Trabajo es un instrumento muy valioso que debe adquirir renovado brío ahora que la Conferencia mundial ha fijado con claridad tanto la extensión de la tarea como las prioridades.

9. Los resultados de la Conferencia han superado las esperanzas que en ellos se habían puesto. Los países en desarrollo han demostrado que poseen la voluntad política de actuar. Además, han ganado en unidad, no como resultado de la intención de maniobrar políticamente, sino porque en los documentos y en las deliberaciones aproximaron su pensamiento. Han ganado también en claridad y en comprensión. Además, las deliberaciones han configurado un nuevo enfoque del desarrollo, dándose prioridad al desarrollo rural. Es indudable que la erradicación del retraso socioeconómico y de la miseria de las zonas rurales ocupará un lugar especialmente importante en la nueva estrategia internacional del desarrollo.

10. El Sr. AKTAN (Turquía) recuerda que, en su segundo período de sesiones, el Comité Plenario, adoptó conclusiones acordadas sobre algunos aspectos relativos a la alimentación y la agricultura (véase A/34/34, parte II, secc. II). Se trataba de reformas sociales. Ahora bien, estas reformas son consecuencia natural del desarrollo rural y de la reforma agraria. Esta parte de las conclusiones enuncia los grandes principios para la implantación de reformas sociales. En ellas se prevé que se necesitarán importantes recursos suplementarios, internos y externos, para que los países en desarrollo puedan proceder a sus reformas sociales. El representante de Turquía desearía, por consiguiente, saber si las conclusiones adoptadas por el Comité Plenario se han tenido en consideración en las deliberaciones de la Conferencia y

qué influencia han tenido sobre la elaboración de la Declaración de Principios y del Programa de Acción.

11. El Sr. SANTA CRUZ (Representante Especial del Director General de la FAO para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y Secretario General de la Conferencia) responde que el primer párrafo de la Declaración de Principios alude a una serie de resoluciones adoptadas estos últimos años y, entre otras, a las resoluciones del Comité Plenario. En efecto, toda la documentación presentada por la FAO a la Conferencia y las deliberaciones en su conjunto se refirieron esencialmente a esta cuestión y subrayaron que la transformación de la vida en las zonas rurales no podrá llevarse a cabo si no se resuelve el problema del hambre en el mundo. Solamente si se eliminan la miseria, la pobreza y el hambre, sobre todo mediante el desarrollo agrícola acelerado de las zonas rurales, se logrará un desarrollo equilibrado.

12. El PRESIDENTE dice que el Presidente del Comité Plenario ha transmitido las conclusiones del Comité a todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

13. El Sr. ARMENDARIZ ECHEGARAY (México) considera especialmente importante la forma en que la comunidad internacional ha reaccionado ante las iniciativas adoptadas en la Conferencia y sobre todo la toma de conciencia de la función de la reforma agraria en el desarrollo rural. El orador quisiera una explicación detallada de la función vital que han de desempeñar la Declaración de Principios y el Programa de Acción adoptado por la Conferencia en la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo. México tiene la intención de estudiar muy detenidamente los resultados de la Conferencia, en la esperanza de contribuir concretamente a la elaboración de esta estrategia en materia de reforma agraria, de desarrollo rural y de alimentación.

14. El Sr. SANTA CRUZ (Representante Especial del Director General de la FAO para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y Secretario General de la Conferencia) señala que se trata de un problema que, sin duda, será estudiado por el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y ésta es la razón por la que se le deben comunicar lo más pronto posible los resultados de la Conferencia y el Programa de Acción. Habida cuenta de que el desarrollo rural es parte integrante del desarrollo general, la FAO está dispuesta a participar en la elaboración del documento sobre la estrategia que actualmente se halla en preparación.

15. El Sr. BODDENS-HOSANG (Países Bajos) dice que su Gobierno ha otorgado una gran importancia a la Conferencia y está satisfecho de los resultados que se han obtenido, incluso desde el punto de vista de la elaboración de la estrategia. El representante de los Países Bajos ha escuchado con gran interés lo dicho por el Representante Especial del Director General de la FAO acerca de la necesidad de una cooperación entre organismos en materia de desarrollo rural y de reforma agraria. El Gobierno de los Países Bajos estudiará ciertamente con vivo interés la declaración que acaba de hacerse ante el Consejo. Está persuadido de que el Consejo debe desempeñar una impor-

tante función coordinadora a este respecto. El Consejo, a nivel intergubernamental, y el CAC, a nivel de las secretarías, deberán vigilar la aplicación de la Declaración de Principios y del Programa de Acción. Es importante que todas las organizaciones interesadas se consideren obligadas a coordinar sus esfuerzos en materia de desarrollo rural y de reforma agraria. Como dijo el Ministro neerlandés de la Cooperación para el Desarrollo, en la Conferencia en Roma, sólo hay un organismo especializado que se interesa en estas cuestiones, y hay que esperar que todos encuentren la manera de multiplicar sus esfuerzos en este sector. El FIDA se ha creado especialmente para financiar este desarrollo. La delegación de los Países Bajos lamenta que la resolución sobre las actividades posteriores a la Conferencia insistan en el papel de la FAO más que en el de las otras organizaciones. Por este motivo, desea subrayar la importancia de la función de coordinación del Consejo y del CAC. La delegación espera que este último presente un informe sobre esta cuestión al Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones de 1980.

16. El Sr. SANTA CRUZ (Representante Especial del Director General de la FAO para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y Secretario General de la Conferencia) recuerda que la resolución aludida por el representante de los Países Bajos se adoptó por unanimidad en la Conferencia, y que en ella se reconoce sencillamente la función especial que le corresponde a la FAO, y que es consecuencia de su mandato. El Sr. Santa Cruz aprovecha la ocasión para expresar la gratitud del Director General de la FAO por la colaboración particularmente eficaz del Gobierno de los Países Bajos con motivo de la preparación de la Conferencia y durante la Conferencia.

17. El PRESIDENTE propone que el Consejo tome nota con satisfacción de las informaciones proporcionadas por el Secretario General de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, de las observaciones formuladas por las diferentes delegaciones a este respecto, así como de las explicaciones aportadas por aquél en respuesta a estas observaciones e invita al Director General de la FAO a que presente un informe sobre la Conferencia a la Asamblea General y al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

Así queda acordado (decisión 1979/50).

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN E/1979/L.52, E/1979/L.45/REV.1 (ASÍ COMO DE LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS DERIVADAS DEL MISMO, E/1979/L.45/ADD.1) Y E/1979/L.47/REV.1

Proyecto de resolución E/1979/L.52

18. El Sr. JÖDAHL (Suecia) presenta, en nombre de los autores, el proyecto de resolución relativo a las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo (E/1979/L.52). El objetivo de ese proyecto de resolución consiste en ayudar a los Estados miembros y en particular a los países en desarrollo, a que hagan frente a los complejos problemas que se plantean en esas esferas, dentro del contexto del

desarrollo económico y social. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 3345 (XXIX) de la Asamblea General, el sistema de las Naciones Unidas ha emprendido una tarea difícil de investigaciones multidisciplinarias. De conformidad con la misma resolución, así como con la decisión 1978/51 del Consejo Económico y Social, los primeros resultados de estas investigaciones se han presentado este año al Consejo en el documento E/1979/75. Como queda demostrado con la lista de los autores del texto examinado, el Gobierno sueco y otros muchos países conceden suma importancia a las investigaciones efectuadas en esa materia. Los conocimientos aún limitados de las relaciones existentes entre esas distintas cuestiones constituyen un obstáculo que es preciso superar a fin de que la comunidad internacional pueda comprender a fondo los elementos del proceso de desarrollo económico y social y sacar de los mismos conclusiones útiles.

19. El simposio acerca de las relaciones recíprocas entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo, que se celebrará próximamente en Estocolmo, refleja claramente el interés que siente el Gobierno sueco por esas cuestiones. Los participantes en esa reunión serán personalidades pertenecientes a la comunidad internacional, especialmente jefes de secretaría de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como expertos independientes. Los autores del proyecto de resolución estiman que hace falta que prosiga el trabajo en esas materias, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, y que los resultados de esta labor incrementen la suma de conocimientos que ya se poseen en esa esfera de actividades en todo el citado sistema. Por consiguiente, están persuadidos de que el Consejo considerará apropiado aprobar esta resolución por consenso.

20. Para concluir, el representante de Suecia quisiera introducir algunas modificaciones en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Desearía que el texto de este párrafo fuese el siguiente:

“Pide que, en el marco de las actividades de investigaciones efectuadas dentro de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se emprendan estudios multidisciplinarios, incluidos estudios comparativos a nivel nacional o regional, sobre las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo, y ruega al Secretario General que presente un informe sobre el resultado de esas actividades a escala del mencionado sistema.”

21. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que el proyecto de resolución se ha presentado en términos generales y no suscita objeciones particulares; se trata, en efecto, de un trabajo preliminar, que representa el resultado de una concertación en la que, por otra parte, participó la delegación soviética, la cual suscribe las ideas básicas del proyecto. De todos modos, el representante de la Unión Soviética quisiera preguntar a los autores del texto estudiado cuál es, a su juicio, el valor práctico del mismo y qué influencias podría tener en los problemas complejos que se plantean en la esfera de que se ocupa. No se trata de explicar todos los detalles del problema — esto es una cues-

tión de especialistas —, pero el Sr. Nesterenko está muy interesado en obtener algunas precisiones sobre las posibilidades reales de acción que se desprenderían de la aprobación de ese texto.

22. El Sr. JÖDAHL (Suecia) declara que los autores del proyecto de resolución han tenido en cuenta sobre todo la necesidad de que se admita con mayor amplitud, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como en el proceso de evolución positiva de las economías de los países y las regiones en desarrollo, la concepción de las relaciones recíprocas entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo; también han querido insistir en la importancia de un enfoque multidisciplinario de los problemas de desarrollo. La continuación de los estudios y las investigaciones en esta materia debiera facilitar las tareas de los planificadores nacionales, y los programas deberían llegar a ser más completos y estar mejor integrados. Por el momento, se trata de informar con la mayor amplitud posible a los responsables de las decisiones y de la planificación.

23. El Sr. RIPERT (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) expresa, en nombre del Secretario General, el estímulo que halla la Secretaría en el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. El estudio a que se refiere ese texto (E/1979/75) ha exigido, en efecto, numerosos esfuerzos, investigaciones y debates. Por primera vez este año, después del informe preliminar sometido al Consejo en 1978, ha sido posible presentar unas conclusiones concretas. Todos han podido ya percatarse de las relaciones que existen entre la población, los recursos, el medio ambiente y el propio proceso de desarrollo. Ahora es necesario ir más allá de los conocimientos generales y esforzarse por comprender los fenómenos pertinentes de manera que sea posible definir las medidas que se hayan de adoptar, en primer término a escala nacional. Se han conseguido algunos progresos y a juicio del Sr. Ripert el texto sometido al Consejo tiene por finalidad evitar que esos esfuerzos se debiliten. El simposio que ha de tener lugar próximamente en Suecia ofrecerá una nueva ocasión de progresar asociando para ello, en un debate a fondo, a expertos de las Naciones Unidas, a planificadores y a especialistas del desarrollo.

24. Las enmiendas propuestas por el representante de Suecia expresan lo que ya se ha hecho y lo que convendría hacer. El informe de que se ha tomado nota emana de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, movilizadas por un grupo de trabajo, y continuarán los esfuerzos en esa dirección. Sobre la base de las conclusiones ya obtenidas, determinadas organizaciones han podido conseguir ya resultados concretos. Además, es posible que el Comité Preparatorio consiga incorporar a la propia nueva estrategia del desarrollo algunas orientaciones generales que se han deducido.

25. Para el Sr. VELLOSO (Brasil), el párrafo 2 de la parte dispositiva, tal como ha sido modificado, corresponde al párrafo 4; el informe que se pide que establezca el Secretario General acerca de los resultados de los estudios emprendidos es, de hecho, el que deberá ser presentado al Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1981.

26. El representante del Brasil hace observar, por lo demás, que el Primer Comité (económico) ha aprobado un proyecto de resolución (E/1979/C.1/L.8) relativo al tema 14 del programa (Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente) en el que el Consejo Económico y Social ya invita al Consejo de Administración del PNUMA a que le formule sus opiniones acerca de las medidas adoptadas en cumplimiento de la resolución 3345 (XXIX) de la Asamblea General; a este respecto, cabe señalar que el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que ahora está examinando el Consejo representa una duplicación de dicho texto.

27. El Sr. Velloso desearía asimismo que los autores del proyecto de resolución aportasen las necesarias precisiones sobre la interpretación que debe darse a la expresión "fuera del sistema de las Naciones Unidas", en el párrafo 4.

28. El Sr. JÖDAHL (Suecia) dice que, efectivamente, existe un vínculo entre los párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva. La fórmula "fuera del sistema de las Naciones Unidas" se refiere a las actividades relacionadas con las materias consideradas y que pueden mejorar la labor mediante las aportaciones de instituciones, centros de investigación, universidades o fundaciones que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas.

29. El Sr. GONZALEZ (México) apoya el proyecto de resolución; éste es de verdadero interés para México, que desea que las Naciones Unidas se conviertan en un instrumento de mayor eficacia para el estudio de las relaciones existentes entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo. En efecto, las Naciones Unidas han de prestar su ayuda a los países en desarrollo a fin de que éstos puedan enfrentarse con sus respectivos problemas de planificación, cuya solución ha de responder a las necesidades de las poblaciones.

30. El Sr. ALLEN (Estados Unidos de América) quisiera saber si el informe previsto en el párrafo 2 de la parte dispositiva es el mismo a que se hace referencia en el párrafo 4 de la parte dispositiva, o si se trata de dos informes diferentes. A su parecer, se necesita un solo informe. Si ésta es en realidad la idea de los autores, sería preciso introducir una modificación en el texto del párrafo 4 de la parte dispositiva, para que el principio dijera, por ejemplo, lo siguiente: "Decide que el informe a que se hace referencia en el párrafo 2 de la parte dispositiva, debe ser presentado al Consejo..."

31. El Sr. JÖDAHL (Suecia) acepta la sugerencia del representante de los Estados Unidos de América.

32. El Sr. VELLOSO (Brasil) repite que, a su entender, es superfluo el párrafo 4 de la parte dispositiva; si existieran razones particulares para mantenerlo, el orador desearía conocerlas.

33. El Sr. CZARKOWSKI (Polonia) reconoce que es necesario estudiar las relaciones recíprocas entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo, así como todos los factores que desempeñan uno u otro papel en el establecimiento del nuevo orden económico internacional. De todas formas, el proyecto de resolución examinado sólo se refiere a las relaciones recíprocas entre cuatro factores,

si bien en realidad se presenta con arreglo al tema 3 del programa que se refiere al examen general de la política económica y social internacional. Polonia, por su parte, se interesa igualmente por la agricultura y la industrialización, y espera que los estudios multidisciplinarios que se prevén también traten de esos sectores y no se limiten a las cuatro esferas enunciadas en el proyecto de resolución.

34. El Sr. JÖDAHL (Suecia), en respuesta al representante del Brasil, observa que el párrafo 4 de la parte dispositiva contiene unos elementos que no figuran en el párrafo 2 de la parte dispositiva y que se refieren al aspecto operacional de la cuestión: destinatario del informe, fecha de su presentación y referencia a las observaciones del PNUMA, así como a las que puedan formular otros organismos competentes. Si se incorporasen todos esos elementos en el párrafo 2 de la parte dispositiva, resultaría difícil su lectura, y parece preferible conservar el párrafo 4 de la parte dispositiva, introduciendo en el mismo las modificaciones propuestas por la delegación de Estados Unidos de América.

35. En cuanto a la observación formulada por el representante de Polonia, el orador señala que las esferas de estudio previstas en el informe del Secretario General, que el Consejo tiene ante sí en el actual período de sesiones, abarcan ya varios aspectos mencionados por este representante (E/1979/75, cap. II, A, B y F). Por lo tanto, se puede afirmar ya que estos elementos se tendrán presentes en los estudios ulteriores.

36. El Sr. VELLOSO (Brasil) sigue creyendo que el párrafo 4 es una repetición de la resolución, aprobada por el Primer Comité en relación con el tema 14 del programa, en la que se pide al Consejo de Administración del PNUMA que formule ciertas observaciones. Sería posible incorporar al párrafo 2 los elementos contenidos en el párrafo 4 de la parte dispositiva modificando su texto, por ejemplo, de la siguiente manera:

“Ruega al Secretario General que informe al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, sobre los resultados de las actividades emprendidas en el conjunto del sistema, ...”

37. El Sr. OSMAN (Somalia) opina que sería preferible mantener tal como está el párrafo 4 de la parte dispositiva, debido a los elementos suplementarios que contiene y que no figuran en el párrafo 2 de la parte dispositiva. Sin embargo, la delegación somalí no se opone a la inclusión de esos elementos en el párrafo 2 de la parte dispositiva — fecha, observaciones del Consejo de Administración del PNUMA y estudios que deban emprenderse se tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas —, a condición de que se incorporen a ese texto en forma apropiada.

38. Acerca de la propuesta del Sr. ALLEN (Estados Unidos de América), el PRESIDENTE sugiere a los autores del proyecto de resolución y a las demás delegaciones interesadas que constituyan un grupo de redacción encargado de elaborar un texto que pueda obtener el apoyo general.

39. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya la propuesta del Presidente y añade que el grupo de redacción también deberá mejorar la misma concepción del proyecto de resolución, pues algunas cuestiones siguen siendo oscuras, de modo especial la de saber si se trata del mismo informe en los párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva.

40. El PRESIDENTE dice que si no se formulan objeciones, considerará que el Comité decide remitir el texto a un grupo de redacción.

Así queda acordado.

*Proyecto de resolución E/1979/L.45/Rev.1
y L.45/Add.1*

41. El Sr. JARAMILLO (Colombia) presenta el proyecto de resolución “Contabilidad y comprobación de cuentas del sector público para el desarrollo nacional” (E/1979/L.45/Rev.1) y dice que la modificación esencial que entraña ese texto revisado del proyecto de resolución se refiere al párrafo 3 de la parte dispositiva, en el que se pide al PNUD y a los demás organismos competentes que presten la debida atención a los proyectos de cooperación técnica en materia de contabilidad y comprobación de cuentas del sector público, todo ello “en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo”. Por lo demás, las consultas celebradas han puesto de manifiesto que el curso práctico previsto en el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva no sería una duplicación de los trabajos efectuados dentro de la Organización en la esfera de la administración pública. Los autores del proyecto de resolución esperan, pues, que el Consejo lo adopte.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/47).

Proyecto de resolución E/1979/L.47/Rev.1

42. El Sr. KEATING (Irlanda) presenta el proyecto de resolución “La función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo” (E/1979/L.47/Rev.1) y dice que como resultado de las consultas constructivas que se han celebrado con los autores del proyecto de resolución, está en condiciones de proponer, con el acuerdo de estos últimos, dos enmiendas que, de ser aceptadas por los demás miembros del Consejo, permitirán que la delegación irlandesa apoye este proyecto de resolución, en nombre de los países miembros de la CEE. La primera enmienda consiste en añadir a¹ preámbulo un nuevo párrafo fundado en la resolución 33/144 de la Asamblea General, cuyo texto diría:

“Considerando que cada Estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su régimen económico y social, de conformidad con la voluntad de su pueblo sin injerencia exterior”.

La segunda enmienda consiste en suprimir la palabra “especial” en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

43. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) señala que, en el párrafo 2 del proyecto de resolución, los autores prevén la prepa-

ración y presentación de nuevos informes sobre la marcha de los trabajos, lo que es contrario a las decisiones adoptadas por el Consejo en 1979. La resolución 32/179, invocada para fundamentar esa petición, en su párrafo 7 no prevé más que la presentación de dos informes a la Asamblea, en su trigésimo tercero y trigésimo cuarto períodos de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, en sus 65° y 67° períodos de sesiones, respectivamente; esos informes ya han sido presentados y la resolución no prevé la presentación de informes ulteriores. En consecuencia, parece preferible no citar esa resolución y no pedir sino un informe, dado que, según lo dispuesto en la resolución 1979/41 del Consejo Económico y Social, será necesario determinar, habida cuenta de su examen en cuanto al fondo por parte del Consejo, si está justificado continuar publicando tales informes.

44. El Sr. OLZVOY (Observador de Mongolia) desearía que el Subsecretario General aportara algunas precisiones en cuanto a la referencia que ha hecho a la resolución 32/179 y más especialmente a su párrafo 7. Por otra parte, señala a la atención del Consejo el párrafo 3 de esa misma resolución, en que la Asamblea General ruega al Secretario General que continúe estudiando la función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo, como se ha previsto en la decisión 274 (LXIII) del Consejo Económico y Social, utilizando al máximo las posibilidades y los recursos disponibles, así como los servicios existentes de la Secretaría. En esas consideraciones se han fundado los autores del proyecto de resolución para formular su propuesta.

45. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) estima que tal vez sería posible sustituir el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución por el siguiente texto: "Ruega al Secretario General que presente un nuevo informe sobre la marcha de los trabajos en el segundo período ordinario de sesiones de 1981". Cuando se haya presentado ese informe, el Consejo estará en condi-

ciones de pedir el establecimiento de un nuevo informe en cumplimiento de la resolución 1979/41.

46. El PRESIDENTE dice que si los autores aceptan esa sugerencia, y si no se formulan objeciones por parte de otras delegaciones, considerará que el proyecto de resolución se aprueba por consenso.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/48).

47. El Sr. KNÖTE (República Federal de Alemania) dice que si bien se ha sumado al consenso acerca de la resolución que acaba de ser aprobada, no por ello la delegación de la República Federal de Alemania deja de continuar temiendo que se insista exageradamente en la función del sector público en el desarrollo nacional. No niega que al sector público le corresponde desempeñar un papel en esa esfera de actividades, pero ese papel presenta el grave inconveniente de no poder adaptarse fácilmente a unas condiciones económicas en rápida evolución, situación en la que a menudo el sector privado ha demostrado su superioridad. Por lo tanto, es de esperar que, en cualquier estudio ulterior, se examinen detalladamente las limitaciones del sector público frente a la función que el sector privado puede desempeñar en el fomento del desarrollo económico, a fin de establecer un equilibrio entre los dos sistemas.

48. El Sr. ALLEN (Estados Unidos de América), apoyado por el Sr. MAYHEW (Reino Unido), se asocia a las observaciones formuladas por la delegación de la República Federal de Alemania.

49. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) destaca la importancia de la labor consagrada por las Naciones Unidas a la función del sector público. Ese sistema económico no conoce los inconvenientes vinculados forzosamente a la economía de mercado. La delegación soviética quisiera que se pusiera claramente de relieve el carácter esencial del sector público en el desarrollo de los países del tercer mundo.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

38a. sesión

Miércoles 1° de agosto de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.38

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (conclusión)

1. El PRESIDENTE propone al Consejo Económico y Social la adopción del siguiente proyecto de decisión:

"El Consejo Económico y Social decide:

- "a) Tomar nota de los documentos siguientes:
 - "i) *Estudio Económico Mundial, 1978* (E/1979/62 y Add.1 a 3);
 - "ii) Resumen del estudio económico de Europa en 1978 (E/1979/42);
 - "iii) Resumen de las condiciones económicas y sociales en Africa, 1977-1978 (E/1979/70);
 - "iv) Resumen del estudio económico y social de Asia y el Pacífico, 1978 (E/1979/71);

- “v) Documento titulado “Tendencias económicas en la América Latina en 1978” (E/1979/72);
 - “vi) Resumen del estudio del desarrollo económico y social en la región de la Comisión Económica para África Occidental, 1970-1978 (E/1979/73);
 - “vii) Informe del Comité de Planificación del Desarrollo sobre el 15° período de sesiones (E/1979/37);
- “b) Tomar nota de los documentos siguientes y transmitirlos al trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General:
- “i) Informe preparado por la Secretaría titulado ‘Examen de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en relación con las resoluciones 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) y 3362 (S-VII)’ de la Asamblea General (E/AC.54/22 y Add.1);
 - “ii) Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo (A/34/44);
 - “iii) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (E/1979/74);
 - “iv) Nota de la Secretaría sobre las medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (E/1979/107);
 - “v) Nota de la Secretaría sobre medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados (E/1979/109);
- “c) Autorizar al Secretario General a que transmita a la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones:
- “i) El informe sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1980, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 33/198 de la Asamblea General, de 29 de enero de 1979 (E/1979/97);
 - “ii) El informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo acerca de su labor durante el resto de 1979.”

Así queda acordado (decisión 1979/51).

Proyecto de resolución E/1979/L.52/Rev.1

2. El Sr. JÖDAHL (Suecia) presenta el texto revisado del proyecto de resolución E/1979/L.52 (E/1979/L.52/Rev.1), e informa de que en el cuarto párrafo de su preámbulo se han añadido las palabras “y su resolución 1979/...”; en el espacio en blanco se insertará el número correspondiente cuando se apruebe la resolución relativa al informe del Consejo de Administración del PNUMA. Además, se ha invertido el orden de los textos correspondientes a los antiguos párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva a fin de que queden juntos los dos párrafos que tratan del in-

forme. Por último, se ha abreviado el párrafo 4 de la parte dispositiva; se ha suprimido así la frase “tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas”, ya que lo que el informe abarcará son las relaciones dentro de ese sistema, pero en vez de ella se ha introducido una referencia explícita a las actividades correspondientes emprendidas igualmente fuera de ese sistema; finalmente, las observaciones del Consejo de Administración del PNUMA quedarán cubiertas por la nueva resolución citada en el cuarto párrafo del preámbulo.

3. En cuanto al actual párrafo 4 de la parte dispositiva, será necesario modificar ligeramente la redacción de sus primeras dos líneas, de modo que donde decía “..., cuando se le someta, en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, el informe pedido en el párrafo 3,...” diga ahora “..., cuando se prepare el informe pedido en el párrafo 3, que ha de someterse en su segundo período ordinario de sesiones de 1981,...”.

Queda aprobado por consenso el proyecto de resolución (resolución 1979/49).

4. El Sr. ZIMMERMANN (República Federal de Alemania) explica que se ha sumado a dicho consenso en la inteligencia de que el informe que se pide en el párrafo 3 de la parte dispositiva no acarreará una duplicación de la labor sino que contribuirá a un mejor aprovechamiento del material existente.

5. El Sr. IVERSEN (Observador de Dinamarca) señala a la atención del Consejo el hecho de que su país es un copatrocinador de ese proyecto de resolución de conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo.

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Elecciones

AMPLIACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

6. El PRESIDENTE invita al Consejo a que proceda a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestión que había decidido diferir hasta el presente período ordinario de sesiones.

7. De acuerdo con la resolución 33/25 de la Asamblea General, se ha pedido al Consejo que elija “en consulta con los grupos regionales, nueve miembros adicionales del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado escogidos de entre los Estados que hayan demostrado interés y dedicación respecto de la solución del problema de los refugiados”. Como resultado de las consultas previas realizadas a ese respecto, el grupo latinoamericano ha presentado y apoya las candidaturas de Argentina y Nicaragua, el grupo asiático las de Japón y Tailandia, el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados la de Finlandia, y el grupo africano las de Lesotho, Marruecos y Zaire, pero este último grupo no ha podido ponerse de acuerdo en cuanto a la designación de su cuarto candidato. La consecuencia de ello es que Etiopía, Somalia y Sudán han presentado sus

propias candidaturas pidiéndose al Consejo que proceda a escoger a uno de ellos.

8. El Sr. OSMAN (Somalia) no cree que sea necesario recordar al Consejo la magnitud del agudo problema de refugiados y personas desplazadas que se plantea tanto en Somalia como en el Sudán y que motiva la presentación de sus candidaturas al puesto que le corresponde al África Oriental en el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

9. Somalia está haciendo lo indecible para tratar de hacer frente a los abrumadores problemas que supone la alimentación, la asistencia médica y el saneamiento de medio millón de refugiados y personas desplazadas, las cuales se han visto obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de la opresión, persecución, tiranía y tortura a que los había sometido el despótico régimen etíope, cuyas actividades constituyen una flagrante violación de los principios fundamentales en materia de derechos humanos. Es por ello indispensable que un país como Somalia pueda tener una participación activa, mediante su elección al Comité Ejecutivo, en el proceso de adopción de decisiones encaminadas a resolver el problema de los refugiados.

10. El Sudán está también haciendo frente a las complejas dificultades que entraña la necesidad de prestar asistencia a centenares de miles de refugiados y personas desplazadas, muchos de los cuales se han visto forzados a huir de su tierra natal para poder ponerse fuera del alcance de la violencia y de la agresión del régimen etíope. La magnitud del problema de los refugiados en el Sudán aumenta día a día al continuar este verdadero éxodo de refugiados que afluyen a dicho país para escapar a las torturas y a las atrocidades perpetradas en los países vecinos.

11. Ante una situación como esa, el orador no puede menos que asombrarse ante la osadía de una candidatura etíope para el puesto correspondiente al África Oriental. Que un régimen cuya política inhumana y opresiva es causa de tragedias cotidianas y de auténticas masacres pretenda integrar el Comité Ejecutivo de una organización humanitaria es un acto que no puede calificarse más que de absurdo.

12. Somalia está vivamente interesada en ser miembro del Comité Ejecutivo, no sólo por tener un grave problema de refugiados, sino también para poner así de relieve su total dedicación a los objetivos y a los principios de la Oficina del Alto Comisionado. A pesar de ello, teniendo presente su solidaridad y afinidad con el Sudán y los tradicionales vínculos de cooperación entre ambos países, así como el hecho de que el Sudán se enfrenta con problemas similares en términos de refugiados y de personas desplazadas, su país está dispuesto a retirar su candidatura en favor del Sudán y exhorta al representante de Etiopía a que proceda de la misma manera en aras de la unidad africana.

13. El Sr. TERREFE (Observador de Etiopía) dice que su delegación rechaza de plano todas y cada una de las virulentas acusaciones proferidas por el representante de Somalia. Ningún miembro responsable del Consejo debería pretender valerse de los objetivos humanitarios del ACNUR con fines políticos. Ha de recordar que las disposiciones de la Con-

vención de la OUA de 1969 sobre los aspectos propios de los problemas de los refugiados de África prohíbe terminantemente ese género de comportamiento. Su país ha hecho suyos esos principios y atribuye singular importancia al problema de los refugiados y las personas desplazadas; pone seriamente en duda que Somalia esté esforzándose realmente en cambio por resolver el problema de los refugiados.

14. Etiopía está sumamente agradecida a los países donantes que han permitido que el Alto Comisionado para los Refugiados se encuentre en condiciones de prestar asistencia al medio millón de refugiados desarraigados en Etiopía por la guerra de agresión que lanzara Somalia en el Cuerno de África. Esas personas siguen viviendo en condiciones precarias; el Programa del Alto Comisionado abarca en realidad a menos de una tercera parte y debe tenerse presente que los problemas del socorro y la rehabilitación han adquirido ahora una mayor complejidad a raíz de la sequía, las plagas y otras catástrofes naturales. En vista de todo ello, insta al Consejo a que mantenga en pie su llamamiento para que se intensifique la asistencia humanitaria destinada a las personas desplazadas en Etiopía.

15. La ampliación del número de miembros del Comité Ejecutivo es una cuestión que el Consejo debe tratar detenida y serenamente. El deseo de Etiopía de integrar dicho Comité está motivado por su interés y dedicación respecto de la solución del problema de los refugiados. La eliminación de las causas subyacentes de ese problema exige la buena disposición y plena participación en la adopción de decisiones de todos los Estados Miembros afectados. El respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, dentro del marco establecido por la letra y el espíritu tanto de las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas como de las pertinentes convenciones de esas organizaciones, es un requisito previo fundamental. La plena adhesión de Etiopía a esos principios queda demostrada por sus esfuerzos en pos de la elaboración de soluciones permanentes para el problema de los refugiados y por su contribución al fortalecimiento de la unidad nacional de un país vecino. Es de esperar que ese mismo espíritu de cooperación y fraternidad prevalezca en las deliberaciones del Consejo acerca de la candidatura de su país al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

16. Desde hace muchos años Etiopía ha manifestado constantemente su vivo deseo de integrar dicho Comité, y renovó su petición cuando se adoptó la decisión de ampliarlo. La guerra, la sequía y las catástrofes naturales que aquejan a su país han determinado que éste se encuentre en condiciones de aportar una experiencia considerable a la labor humanitaria del ACNUR y, por ello, sería un error no contar con él en un Comité por el que tiene tanto interés.

17. Debido a que el grupo africano no ha podido ponerse de acuerdo en cuanto a su cuarto candidato los países interesados se han visto en la ineludible necesidad de presentar directamente sus candidaturas al Consejo. Confía en que este y los Estados africanos miembros del mismo lleguen a una decisión que sea justa y equitativa y espera asimismo que su país no se

vea perjudicado por el hecho de que no es miembro del Consejo.

18. El Sr. NZUE NKOGHE (Observador de Gabón), haciendo uso de la palabra en su calidad de coordinador del grupo africano en Ginebra, expresa su reconocimiento a la comunidad internacional por haber decidido acrecentar la representación africana en el Comité Ejecutivo. Lamentablemente el grupo africano ha tropezado con grandes dificultades a ese respecto. El grupo africano en Nueva York adoptó unánimemente las candidaturas de Lesotho y del Zaire y pidió al grupo africano en Ginebra que tratase de designar a los otros dos candidatos. Esto resultó posible en lo que respecta a la candidatura de Marruecos en representación de la subregión septentrional. La designación fue en cambio imposible en el caso del Africa Oriental, en que hay una serie de intereses importantes en juego: las candidaturas tanto de Etiopía como de Somalia resultaban fundadas en la medida en que el problema de los refugiados revestía gran importancia para ambos y, en cuanto al Sudán, se trataba de un país que estaba recibiendo refugiados procedentes de varios países vecinos. El hecho de que Somalia haya retirado ahora su candidatura facilita en cierto grado el cometido del Consejo. Está seguro de que éste sabrá sopesar serena e imparcialmente todos los factores, a fin de que se pueda llegar a una decisión que responda al espíritu de la reciente conferencia internacional sobre los refugiados, la cual tuvo el acierto indudable de prescindir de toda consideración de carácter político para allanar el camino hacia una solución de orden humanitario.

19. El Sr. BIRIDO (Sudán) manifiesta el reconocimiento de su delegación por el apoyo del representante somalí a la candidatura de su país, apoyo que refleja las excelentes relaciones que existen entre ambos países. Sudán ha dado asilo a 400.000 refugiados, que es el número más elevado acogido por cualquier país del Africa, y la mayor parte de ellos procede de Eritrea y de Etiopía. Además, ha logrado repatriar y rehabilitar a aproximadamente un millón de sus propios nacionales refugiados en el monte y en países vecinos. Sudán se ha adherido tanto a convenciones internacionales como regionales relativas a los refugiados y ha introducido en la legislación nacional el espíritu y la letra de esos instrumentos promulgando en 1974 la Ley sobre el Asilo. Todos esos hechos demuestran ampliamente la dedicación de su país respecto de la solución del problema de los refugiados.

20. El Sr. OSMAN (Somalia), pidiendo la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que la falaz acusación del representante etíope, en el sentido de que Somalia sería culpable de haber iniciado una guerra de agresión, no pasaba de ser un intento infructuoso de ocultar a los ojos de los presentes las atrocidades cometidas por su propio país. En efecto, es perfectamente procedente preguntarse porqué puede haberse producido un éxodo masivo de Etiopía. Si el régimen etíope, a juzgar por las informaciones aparecidas en el *International Herald Tribune* del 31 de julio de 1979, está asesinando en sus prisiones a personas que desempeñaron anteriormente cargos públicos, resulta evidente que a los infortunados habitantes de Eritrea y Ogaden no les quedaba prácti-

camente otra solución que la de convertirse en refugiados.

21. El Sr. TERREFE (Observador de Etiopía), invocando su derecho de respuesta, contesta que su delegación rechaza categóricamente las observaciones que acaba de hacer el representante somalí. La destrucción que se ha presenciado se debe al intento de hacer realidad el mito de la Gran Somalia, es decir, al deseo de expandirse a costa de los países vecinos. Los funcionarios internacionales que han visitado los campos de batalla no han podido contener su emoción al comprobar la devastación que ha arrasado un sinnúmero de proyectos financiados por la comunidad internacional. Si bien es alentador que haya regresado a esa región casi un 80% de sus habitantes, subsiste una necesidad apremiante de asistencia.

22. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que esta cuestión no es en realidad tan sencilla como puede parecer. Necesariamente todo candidato representa una determinada forma de régimen político y es evidente que en materia de sistemas políticos las preferencias difieren ampliamente. Es de deplorar que el representante somalí haya adoptado un tono irrespetuoso al referirse a otro Estado Miembro, ya que ésa es la manera más fácil de trocar en altercado lo que debería ser siempre un debate sereno. A juicio de su delegación, la política de Somalia es la causa principal de la tensión existente en esa región y el hecho de que ese país haya retirado su candidatura no salva realmente la dificultad que se plantea al Consejo. El panegírico de Sudán por el representante somalí sólo prueba que la avenencia es siempre más fácil entre regímenes similares. Su delegación estaría dispuesta a apoyar la candidatura de Etiopía, pues jamás ha disimulado que considera mucho más progresista al régimen etíope. A pesar de ello, teniendo en cuenta que esta vez se trata de una situación desacostumbrada, propone que el Consejo elija a todos los candidatos presentados por los respectivos grupos regionales y deje vacante por ahora el puesto para el que no hay todavía un candidato convenido. Cabe pensar que con algo más de tiempo el grupo africano podría llegar a ponerse de acuerdo respecto de una candidatura, que quizá fuese la de un país totalmente distinto. Si así ocurriese, resultaría más fácil resolver esta cuestión en la continuación del período ordinario de sesiones del Consejo.

23. El PRESIDENTE pide a las delegaciones que se abstengan de pronunciarse sobre los méritos relativos de los candidatos así como sobre la situación política en la región correspondiente. Debe recordar que el Consejo no está obligado en absoluto a elegir a todos los miembros adicionales del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Propone, por ello, que proceda a elegir a los ocho países que enumeró y cuya candidatura cuenta con el apoyo del grupo respectivo.

24. El Sr. BIRIDO (Sudán) encuentra que no tendría sentido adoptar una decisión limitada a ocho de nueve puestos. Propone que se difiera toda esta elección hasta que se haya podido llegar a un acuerdo con respecto al puesto restante.

25. El Sr. FOLI (Ghana) propone que el Consejo elija por aclamación a los ocho candidatos ya conve-

nidos y someta luego a votación secreta las candidaturas al otro puesto;

26. El Sr. BIRIDO (Sudán) apoya la propuesta del representante ghanés.

27. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) sostiene que el Consejo no debería emplear dos procedimientos distintos de votación en una misma elección. Su delegación estaría llana a aceptar un voto por aclamación o por votación secreta, pero en ningún caso ambos. Si el Consejo deseara adoptar una decisión por consenso sobre los candidatos, quizá podría hacerlo en lo tocante a las ocho candidaturas ya convenidas y diferir su decisión en cuanto a la novena hasta la continuación de su período ordinario de sesiones.

28. El PRESIDENTE explica que el Consejo no tiene por costumbre proceder a votaciones secretas cuando se trata de candidatos ya convenidos. Ahora bien, como dos miembros del grupo africano han propuesto ya que se someta a votación secreta el único puesto restante, que en todo caso está reservado a esa región, lo que si sería perfectamente procedente es proponer que el Consejo eligiese por aclamación a los ocho candidatos ya convenidos y procediese a una votación secreta respecto del noveno.

29. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación se opone a tal propuesta; la adopción de métodos de votación distintos en una misma elección va en contra del procedimiento establecido y terminará necesariamente por crear problemas.

30. Con relación a lo que ha señalado inicialmente el representante de Gabón, desearía que se le confirmara si Marruecos figura efectivamente en la lista oficial de candidaturas convenidas ya por el grupo africano.

31. El Sr. NZUE NKOGHE (Observador de Gabón), hablando nuevamente en su carácter de coordinador del grupo africano en Ginebra, espera que la Unión Soviética no trate de injerirse en los asuntos del Africa independiente. Lo que él ha hecho es una declaración oficial en nombre del grupo africano en el sentido de que éste apoya unánimemente la candidatura de Lesotho, en representación del Africa Meridional, la de Zaire en representación del Africa Central, y la de Marruecos en representación de la subregión septentrional. La única dificultad que se ha planteado se refiere al Africa Oriental y es ése el caso que ha sometido a la consideración y el juicio esclarecido del Consejo. Ninguna delegación tiene derecho a poner en tela de juicio las decisiones de los Estados soberanos del Africa.

32. El Sr. TERREFE (Observador de Etiopía) dice que el grupo africano se reunió en Nueva York durante el primer período ordinario de sesiones y se puso de acuerdo con respecto a dos candidatos, los cuales son Zaire y Lesotho. Tenía entendido que el Presidente de ese grupo proseguiría las consultas respecto de los demás candidatos durante el segundo período ordinario de sesiones del Consejo. Ahora bien, la candidatura de Marruecos no se había discutido. Preferiría que todos los miembros del Comité Ejecutivo fuesen elegidos por votación secreta.

33. El Sr. BIRIDO (Sudán) desea puntualizar que ninguna delegación tiene derecho a poner en duda la decisión colectiva del grupo africano con respecto a sus propios candidatos, cuyos nombres se han comunicado oficialmente al Consejo. El deseo de la delegación de la Unión Soviética de apoyar la candidatura de Etiopía es legítimo pero en cambio le sorprende que esa delegación pretenda injerirse en las decisiones del grupo africano.

34. El PRESIDENTE propone que el Consejo proceda a elegir por aclamación a los candidatos convenidos ya por los grupos respectivos y a elegir al tercer candidato africano por votación secreta.

35. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no está de acuerdo con ese procedimiento.

36. El Sr. OSMAN (Somalia) se declara sorprendido ante estos intentos del representante de la Unión Soviética de imponer su punto de vista al Consejo. Esa actitud es contraria al procedimiento establecido y pone de manifiesto que ese país no sólo está interviniendo militarmente sino también políticamente en los asuntos africanos. Se trata del único país que se opone al procedimiento sugerido por el Presidente; éste debería adoptar una decisión definitiva a ese respecto.

37. El PRESIDENTE declara que el Consejo puede y quiere elegir por aclamación a los Estados presentados por los grupos respectivos y por votación al candidato restante.

38. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda al Presidente lo dispuesto en el artículo 68 del reglamento del Consejo. Como hay, en efecto, una objeción, las elecciones deben realizarse mediante votación secreta.

39. El PRESIDENTE anuncia que en vista de la objeción de la Unión Soviética no le queda otra solución sino la de proceder a la elección de los nueve miembros por votación secreta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Samhan (Emiratos Arabes Unidos) y el Sr. Bolster (Irlanda) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	46
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	46
<i>Mayoría necesaria:</i>	24

Número de votos obtenidos:

Japón	46
Nicaragua	46
Finlandia	45
Zaire	45
Tailandia	44
Argentina	42
Marruecos	42
Lesotho	41
Sudán	32
Etiopía	11

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Argentina, Finlandia, Japón, Lesotho, Marruecos, Nicaragua, Sudán, Tailandia, y Zaire quedan elegidos miembros del Comité Ejecutivo del Programa del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (decisión 1979/52).

40. El Sr. OSMAN (Somalia) felicita efusivamente, en nombre de su delegación, a todos los miembros elegidos para formar parte del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado para los Refugiados, y muy en particular a los miembros africanos, cuya elección no sólo representa una ratificación de la selección de candidaturas hecha por el grupo africano, sino también la repulsa de la política de interferencia de la Unión Soviética en los asuntos del continente africano.

41. Haciendo ahora uso de la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta, agrega que la postura adoptada por el representante de la Unión Soviética no sólo refleja su propósito de injerirse en la labor del Consejo, sino que también constituye un desconocimiento ofensivo de la voluntad del grupo africano. El Consejo no puede tolerar la intrusión de políticas hegemónicas en sus deliberaciones. Lo que es más, ese género de política representa una violación manifiesta de las numerosas resoluciones aprobadas en los diversos foros del sistema de las Naciones Unidas en el sentido de que la solución de los problemas del continente africano debe dejarse en manos de las propias naciones africanas. En todo caso, las maquinaciones de las grandes Potencias o de sus satélites no prevalecerán jamás sobre los lazos históricos existentes entre Somalia y el Sudán.

42. El Sr. GRICHTCHENKO (República Socialista Soviética de Ucrania), interviniendo para plantear una cuestión de orden, pone de relieve que las declaraciones que se formulan después de una votación deben limitarse a la explicación del voto.

43. El PRESIDENTE exhorta a todos los oradores a limitar sus observaciones a las explicaciones del voto.

44. El Sr. BIRIDO (Sudán) expresa su agradecimiento a todos los miembros del Consejo que han apoyado la candidatura de su país. El resultado es una manifestación de confianza en los esfuerzos que despliega el Sudán en favor de los refugiados a la vez que una clara repulsa de los designios de la Unión Soviética, cuya política no confiere ninguna autoridad a sus representantes para dar lecciones a los demás Estados.

45. El Sr. SBIHI (Marruecos) da las gracias a las delegaciones que han apoyado la candidatura de su país en las elecciones que acaban de celebrarse; ese apoyo traduce palmariamente el respeto del Consejo hacia el África independiente.

46. Marruecos seguirá esforzándose al máximo en pos del objetivo humanitario de mitigar el padecimiento de los refugiados.

47. El Sr. NZUE NKOGHE (Observador de Gabón) expresa al Presidente el reconocimiento de todo el grupo africano por la forma en que ha conducido, en circunstancias difíciles, las elecciones que acaban de celebrarse. El resultado alcanzado no tan sólo enaltece el mérito propio del Consejo sino también la actitud invariablemente objetiva con que acomete todas las tareas que tiene ante sí.

48. El Sr. TERREFE (Observador de Etiopía) da las gracias al Presidente por la forma en que ha condu-

cido la elección ateniéndose estrictamente al reglamento del Consejo y felicita a todos los candidatos elegidos para formar parte del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Su delegación espera tener en el futuro la oportunidad de ocupar alguna vez un lugar en ese importante Comité.

49. Su delegación da las gracias asimismo a los miembros del Consejo que han mostrado su confianza en la delegación etíope, muy en particular al representante de la Unión Soviética, el cual ha recalcado la importancia de respetar siempre las disposiciones del reglamento del Consejo.

50. El Sr. LUDUNGE (Observador de Zaire) expresa el agradecimiento de su delegación al Presidente por la manera en que ha dirigido estas elecciones. Extiende su agradecimiento al grupo africano que presentó la candidatura de Zaire y a los miembros del Consejo por haber elegido a su país como miembro del Comité Ejecutivo.

51. La labor de Zaire en favor de los refugiados es bien conocida. Su país ha dado asilo a un gran número de refugiados, de los cuales actualmente unos 53.000 se han podido integrar ya en la vida de la nación. En 1978 Zaire decretó una amnistía general, en colaboración con los Estados vecinos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Zaire seguirá poniendo a disposición de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas su ya prolongada experiencia en materia de asistencia a los refugiados.

52. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) celebra que la elección que acaba de realizarse se haya efectuado estrictamente de acuerdo con lo previsto en el reglamento del Consejo gracias a la insistencia de su delegación.

53. Sería impropio contestar a los representantes de Somalia y el Sudán en la forma en que ellos se han expresado en sus sucesivas intervenciones. Se limitará a recordarles, sin embargo, que sus aseveraciones con respecto a la política soviética son deliberadamente falaces y totalmente calumniosas. En efecto, tanto el uno como el otro, pero sobre todo Somalia, conocen perfectamente cuál es realmente esa política; nadie ignora que hasta hace muy poco ese segundo país la juzgaba de una manera diametralmente opuesta. No cabe la menor duda que el futuro revelará claramente al Consejo el auténtico contexto en que se inscriben esas observaciones de los representantes de Somalia y el Sudán.

54. El Sr. YU MENGJIA (China) felicita a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En un ámbito más preciso, la elección de los candidatos que había escogido el grupo africano habrá servido de ocasión para ratificar la voluntad de los países africanos de defender sus propias aspiraciones y de afirmar una vez más el principio del respeto de la soberanía nacional. Los Estados africanos han podido demostrar así su firme deseo de unidad y su repulsa de todo esfuerzo exterior encaminado a crear divisiones y antagonismos entre ellos. Los repetidos intentos de cierta gran potencia para injerirse en el procedimiento de la elección sólo habrán

contribuido a hacer patentes sus inconfesables propósitos.

55. El Sr. OSMAN (Somalia), haciendo uso de la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta, advierte que el representante de la Unión Soviética ha sostenido que los verdaderos propósitos de la política de ese país son bien conocidos. Efectivamente, eso es muy cierto; toda la comunidad internacional los conoce más que suficientemente.

56. El Sr. BIRIDO (Sudán), invocando también su derecho de respuesta, recuerda que la OUA en la reunión que celebró en Gabón, en 1977, condenó terminantemente toda intervención de Potencias extranjeras en los asuntos internos de los Estados africanos.

57. Somalia y el Sudán conocen bien los verdaderos propósitos de la política soviética, y ésta es la razón de que se opongan a ella tan tenazmente.

ELECCIONES PARA EL GRUPO ESPECIAL INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

58. El PRESIDENTE propone que, habida cuenta de que no todos los grupos regionales han conseguido llegar a un acuerdo con respecto a sus candidatos, se difiera la elección hasta la continuación del segundo período ordinario de sesiones del Consejo.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

39a. sesión

Jueves 2 de agosto de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.39

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

INFORME DEL TERCER COMITÉ (PROGRAMA Y COORDINACIÓN) (E/1979/113)

1. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución y el proyecto de decisión que figuran en el párrafo 12 del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/113). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución y el proyecto de decisión sin proceder a votación.

Proyecto de resolución: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/50).

Proyecto de decisión: Asistencia al pueblo palestino

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/53).

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su movimiento de liberación nacional por los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas

INFORME DEL TERCER COMITÉ (PROGRAMA Y COORDINACIÓN) (E/1979/114)

Proyecto de decisión: Asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su movimiento de liberación nacional por los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas

2. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de decisión que figura en el párrafo 4 del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/114). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobarlo sin proceder a votación.

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/54).

TEMA 22 DEL PROGRAMA**Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudano-saheliana****INFORME DEL TERCER COMITÉ (PROGRAMA Y COORDINACIÓN) (E/1979/115)**

Proyecto de resolución: Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana

3. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/115). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución sin proceder a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/51).

TEMA 12 DEL PROGRAMA**Actividades operacionales****INFORME DEL TERCER COMITÉ (PROGRAMA Y COORDINACIÓN) (E/1979/117)**

4. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba los dos proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión que figuran en el párrafo 14 del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/117). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar los dos proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión sin proceder a votación.

Proyecto de resolución I: Papel del personal nacional capacitado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/52).

Proyecto de resolución II: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/53).

5. El Sr. BIRYULEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que el hecho de que su delegación haya aprobado el proyecto de resolución titulado "Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia" no implica que su Gobierno asuma automáticamente ninguna de las obligaciones a que se refiere el párrafo 3 de la resolución.

Proyecto de decisión I: Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/55).

Proyecto de decisión II: Informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/56).

TEMA 16 DEL PROGRAMA**Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (E/1979/81)**

6. El Sr. ARMENDARIZ ECHEGARAY (México) dice que, en cumplimiento de la decisión del Consejo, presidió las consultas oficiosas sobre el tema de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. En dichas consultas, que se centraron en los problemas fundamentales señalados en la sección II del anexo de la resolución 32/197 de la Asamblea General, participaron representantes de todos los grupos regionales y de los diversos criterios prevalecientes.

7. Se consideró que las tres cuestiones fundamentales que se debían abordar eran las siguientes: la convocación del Consejo para períodos de sesiones orientados temáticamente; la participación en dichos períodos de sesiones y el procedimiento que debía seguirse; y las implicaciones en términos de reducción y racionalización del trabajo del Consejo y de sus órganos subsidiarios. Durante las consultas prevaleció un clima de amplia cooperación, pese a lo cual no fue posible que el Grupo llegara a un acuerdo sobre la instrumentación de la sección II del anexo de la resolución 32/197, por lo que se autorizó al orador para que pidiera que el Consejo informase a la Asamblea General en este sentido.

8. El Sr. KEATING (Irlanda), haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la CEE, dice que la Comunidad concede gran importancia a los esfuerzos realizados para hacer el sistema de las Naciones Unidas más coherente y eficaz, permitiendo al mismo tiempo a los países en desarrollo una mayor participación en las actividades de las Naciones Unidas dentro del marco del establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

9. La Comunidad lamenta profundamente que los debates oficiosos sobre el proceso de reestructuración, celebrados en el curso del presente período de sesiones, no hayan dado resultados positivos, a pesar de que el documento oficioso de trabajo preparado por la Secretaría parecía ofrecer la base de una posible transacción al presentar de una manera equilibrada los tres problemas siguientes cuya solución es indispensable para la reestructuración del Consejo: la celebración de períodos de sesiones orientados temáticamente, la participación en dichos períodos de sesiones y la reducción y racionalización del trabajo. Si bien no le fue posible aceptar el documento sin reservas, la Comunidad cree que había en él un punto de partida prometedor y que, si se hubieran aprobado las enmiendas propuestas por el representante de Francia para las dos primeras secciones, se hubiera dado un paso importante. La tercera sección, relativa a la racionalización del trabajo, habría necesitado mayor precisión para el logro de sus objetivos. La

Comunidad confía en que, con el tiempo, sea posible encontrar otro enfoque que resulte más aceptable.

10. El Consejo no debe permanecer inactivo ante la cuestión de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas; le corresponde desempeñar una función esencial para ayudar a aumentar la eficacia de las actividades que llevan a cabo, no sólo el propio Consejo y sus órganos subsidiarios, sino también la Asamblea General y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Este aspecto de su trabajo debe ser objeto de mayor atención en el futuro.

11. En lo que se refiere al primer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en 1979 en la esfera de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (E/1979/81), dice que la Comunidad lamenta que se haya avanzado poco. Si bien ve con agrado que el Consejo de Administración del PNUD ha aprobado una resolución que le permitirá aportar su contribución a este respecto, lamenta que no se haya adoptado ninguna medida para la integración de los programas y de los fondos para el desarrollo, de acuerdo con el párrafo 30 de la resolución 32/197 de la Asamblea General. La Comunidad espera que la reforma del CAC y, en particular, la creación de un comité consultivo en cuestiones sustantivas permitan un enfoque integrado de los problemas del desarrollo. Hasta ahora, los informes del CAC no han aportado precisiones sobre este punto; en los futuros informes se debieran citar ejemplos concretos de las medidas adoptadas.

12. En lo que se refiere a la cuestión del sistema de las Naciones Unidas, la Comunidad confía en que se llegue pronto a una decisión sobre la aplicación de los párrafos 33 a 35 del anexo de la resolución 32/197 de la Asamblea General, en especial en lo relativo a las responsabilidades de los coordinadores residentes. Mucho queda aún por hacer para armonizar la planificación y la evaluación de los programas; la Comunidad está preocupada por la divergencia de opiniones sobre esta cuestión manifestada dentro del sistema de las Naciones Unidas, principalmente durante las reuniones conjuntas CAC/CPC. No se logrará progreso alguno respecto a la coordinación interorganizacional sin contar con la plena cooperación de todos los organismos del sistema. La Comunidad habría visto con agrado cualquier prueba de esa cooperación en el informe del Secretario General (E/1979/81).

13. La Comunidad no ignora la magnitud de la labor realizada por el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y espera que en el futuro tenga más oportunidades de dar cuenta de la forma en que el sistema está contribuyendo a las diferentes actividades de desarrollo. Con el fin de que esto sea posible convendría que los órganos legislativos le asignasen temas específicos, como fue el caso cuando se le confió la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo y la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Para que la labor del Director General sea eficaz deberá contar con la plena confianza y cooperación del sistema.

14. El Sr. JÖDAHL (Suecia) dice que desde que se inició el proceso de la reestructuración, su delegación

ha tomado parte activa en los esfuerzos para mejorar el funcionamiento de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Acoge con satisfacción los progresos realizados para dar cumplimiento a la resolución 32/197 de la Asamblea General pero lamenta que en algunos sectores no se haya avanzado nada. Pese a debates prolongados, no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre los cambios limitados que convendría introducir en la estructura y funciones actuales del Consejo y de sus órganos subsidiarios. A este respecto, el Consejo no debe desistir de sus esfuerzos sino reconsiderar el problema en la confianza de que podrá encontrarse una solución.

15. El Sr. SPRÖTE (República Democrática Alemana), haciendo uso de la palabra en nombre de las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Ucrania, Polonia y Hungría, así como de la delegación de su propio país, dice que todas ellas aprecian los esfuerzos del presidente de las consultas oficiosas para hacer progresar la cuestión de la reestructuración y estiman que esas consultas han sido de utilidad pese al hecho de no haberse logrado resultados concretos. Reitera que las delegaciones en cuyo nombre está hablando están dispuestas a contribuir a dar nuevo impulso al Consejo y mayor eficacia a su labor. La posición básica de estas delegaciones con respecto a este asunto sigue siendo la misma que se reflejaba en la declaración conjunta formulada con motivo de la aprobación de la resolución 32/197 en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

16. El Sr. TANIGUCHI (Japón) dice que su delegación ha participado activamente en las consultas oficiosas sobre el problema de la reestructuración, y felicita al presidente de las mismas por sus esfuerzos para lograr un acuerdo. Espera que cuando se presente esa cuestión para su examen por la Asamblea General, se podrán dar algunas normas orientadoras al Consejo para que continúe sus deliberaciones con el fin de encontrar una solución.

17. El Sr. H Aidar (India) aprecia también la inteligente dirección de las consultas oficiosas, por su presidente, así como el apoyo prestado por la Secretaría. Su delegación, como miembro del Grupo de los 77, concede gran importancia al proceso de reestructuración como medio de sensibilizar más al sistema de las Naciones Unidas respecto a las necesidades de los países en desarrollo, y lamenta profundamente que, pese a todos los esfuerzos realizados, no haya sido posible llegar a un acuerdo. El documento preparado por la Secretaría ha sido de gran utilidad como base de discusión y ha servido para poner de relieve el hecho de que hay sectores en donde verdaderamente hay acuerdo. Desgraciadamente, el contenido de ese documento no resultó aceptable en la fase final de las negociaciones y los intentos de modificarlo no hicieron sino acentuar las divergencias. No cree que el Consejo pueda hacer otra cosa que informar a la Asamblea General de que no logró ningún avance.

18. El Sr. BASSIN (Finlandia) se une también al agradecimiento testimoniado al presidente de las consultas oficiosas. Su delegación lamenta como todos el hecho de que no resultase posible lograr un

acuerdo sobre las cuestiones a que se refiere la sección II del anexo de la resolución 32/197 de la Asamblea General. Desea señalar que en otras partes de la resolución hay un número considerable de cuestiones sobre las que se ha avanzado lentamente y en torno a las cuales habrá que centrar los futuros esfuerzos, en particular, la sección V del anexo. Su delegación espera que el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional oriente esos esfuerzos, a los que el Consejo por su parte podrá aportar también una contribución considerable.

19. El PRESIDENTE dice que, a la luz de la declaración del representante de México, cree que el Consejo tal vez tenga a bien decidir lo siguiente:

a) Informar a la Asamblea General de que no ha conseguido llegar a un acuerdo en cuanto al cumplimiento de la sección II del anexo de la resolución 32/197 de la Asamblea General;

b) Tomar nota del primer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en 1979 en la esfera de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (E/1979/81), en cumplimiento de la resolución 33/202 de la Asamblea General, de fecha 29 de enero de 1979, y transmitirlo a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones; y

c) Autorizar al Secretario General a presentar a la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, el segundo informe sobre la marcha de los trabajos.

Así queda acordado (decisión 1979/57).

20. El PRESIDENTE anuncia que el Consejo ha terminado el examen del tema 16 del programa.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/1979/31)

21. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la nota del Secretario General sobre el nombramiento de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/1979/31), en cuyo párrafo 7 el Secretario General da cuenta al Consejo de su intención de nombrar a la Sra. Delphine Tsanga (República Unida del Camerún) como Presidente de la Junta.

22. Pregunta si el Consejo desea aprobar un proyecto de decisión relativo al nombramiento de los 10 candidatos propuestos por el Secretario General en el párrafo 6 de su nota.

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/58).

23. El PRESIDENTE da a conocer los resultados del sorteo para determinar la duración del mandato de los miembros de la Junta. Los primeros tres miembros cuyos nombres se sacaron a suerte prestarán servicio por un período de un año y son los siguientes: Sr. Esque Guerrero (República Dominicana), Sra. Lily Monze (Zambia) y Sra. Irene Tinker (Estados Unidos de América); los nombres de los tres miembros siguientes, que prestarán servicio por un

período de dos años, son los siguientes: Sra. Marcelle Devaud (Francia), Sra. Aziza Hussein (Egipto) y Sra. Nobuko Takahashi (Japón); los cuatro miembros restantes, que permanecerán en funciones durante tres años, son la Sra. Gulzar Bano (Pakistán), la Sra. Ester Boserup (Dinamarca), la Sra. Vilma Espín (Cuba) y la Sra. Vida Tomsic (Yugoslavia).

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Cooperación para el desarrollo industrial

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/120)

24. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución y los dos proyectos de decisión que figuran en el párrafo 9 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/120). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución y los dos proyectos de decisión sin proceder a votación.

Proyecto de resolución: Cooperación para el desarrollo industrial

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/54).

Proyecto de decisión I: Informe de la Junta de Desarrollo Industrial

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/59).

Proyecto de decisión II: Informe sobre los arreglos preparatorios para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/89).

25. El Sr. Haidar (India) señala que, aunque en el párrafo 7 de la exposición (E/1979/C.1/L.5/Rev.1/Add.1) sobre las consecuencias en el presupuesto por programas del proyecto de resolución que acaba de aprobarse se dice que cuando la Junta de Desarrollo Industrial adoptó su decisión sobre el sistema de consultas se le informó de los costos totales implicados, existe de hecho una amplia disparidad entre las cifras que se presentaron a la Junta y las que ahora se presentan al Consejo. El proyecto de resolución se refiere a la provisión de recursos adecuados para el sistema de consulta, en el presupuesto por programas dentro de los recursos presupuestarios globales de las Naciones Unidas según lo que establezca la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. La causa de que las estimaciones financieras presentadas ahora sean inferiores a las que en un principio consideró necesarias la Junta es la limitación presupuestaria global mencionada en el párrafo 8 del documento E/1979/C.1/L.5/Rev.1/Add.1; ahora bien, su delegación opina que el proyecto de resolución no sólo permite sino que estimula a la Asamblea General a que considere qué recursos serán

adecuados para las actividades en cuestión, y confía en que el problema será plenamente examinado con un criterio realista y constructivo por la Asamblea General, cuando trate esta cuestión.

26. El Sr. BIRYULEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) reitera la declaración formulada por su delegación en el Primer Comité (económico) cuando se aprobó el proyecto de resolución (E/1979/C.1/SR.21, párr. 54).

27. El Sr. BIRIDO (Sudán) dice que su delegación apoya las observaciones del representante de la India respecto a la disparidad entre las cifras que ahora se presentan al Consejo y las que tuvo ante sí la Junta de Desarrollo Industrial cuando adoptó sus decisiones. En su 13° período de sesiones, la Junta pidió a la Asamblea General que facilitase los fondos necesarios para ejecutar los diversos proyectos aprobados por la Junta, y el Sr. Birido espera que sea posible presentar esta cuestión a la Asamblea General de forma que le permita proporcionar los recursos necesarios.

28. El Sr. DARSA (Indonesia) apoya las observaciones del representante de la India. Su delegación considera que la cuestión de las estimaciones presupuestarias deberá tratarse en el próximo período de sesiones de la Asamblea General y espera que el Director Ejecutivo de la ONUDI proceda a las consultas necesarias con el Secretario General acerca de esa disparidad entre las estimaciones.

29. El Sr. CARTER (Barbados) comparte los comentarios del representante de la India. Confía en que cuando se presente el tema a la consideración de la Asamblea General, se consultará al Director Ejecutivo de la ONUDI sobre las estimaciones presupuestarias para su organización.

30. El Sr. KEATING (Irlanda) desea insistir, en nombre de su delegación y de otras varias delegaciones asociadas, en el hecho de que aprobaron el párrafo 7 del proyecto de resolución sobre cooperación para el desarrollo industrial en los términos en que aparece y fue negociado.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Problemas alimentarios

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/124)

31. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución y el proyecto de decisión que figuran en el párrafo 7 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/124). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo

decide aprobar el proyecto de resolución y el proyecto de decisión sin proceder a votación.

Proyecto de resolución: Objetivo de promesas de contribución al Programa Mundial de Alimentos para el período de 1981-1982

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/55).

Proyecto de decisión: Cuarto informe anual del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/60).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/118)

Proyecto de resolución: Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente

32. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/118). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo decide aprobar el proyecto de resolución sin proceder a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/56).

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Control y limitación de la documentación (conclusión) (E/1979/94 y Add.1 y 2, E/1979/L.55)

33. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución relativo al control y limitación de la documentación (E/1979/L.55) que ha propuesto como resultado de las consultas oficiosas sobre el tema.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/69).

34. El PRESIDENTE declara que el Consejo ha terminado su examen del tema 24 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.

40a. sesión

Viernes 3 de agosto de 1979, a las 15.35 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.40

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

INFORME DEL TERCER COMITÉ (PROGRAMA Y COORDINACIÓN) (E/1979/116 y ADD.1 Y 2)

1. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba los cuatro proyectos de resolución y los tres proyectos de decisión que figuran en el párrafo 31 del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/116), que el Comité aprobó sin someterlos a votación. Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar dichos proyectos de resolución y de decisión sin someterlos a votación.

Proyecto de resolución I: Año Internacional del Niño

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/57).

Proyecto de resolución II: Medidas que han de tomarse en relación con el terremoto de Montenegro, Yugoslavia

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/58).

Proyecto de resolución III: Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/59).

Proyecto de resolución IV: Medidas que han de tomarse como consecuencia de las inundaciones de Jamaica

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/60).

Proyecto de decisión I: Informe de la Organización Mundial del Turismo

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/61).

Proyecto de decisión II: Programa Mundial sobre el Clima

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/62).

Proyecto de decisión III: Año Mundial de las Comunicaciones

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/63).

2. El Sr. SHAPOVALOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) reitera las declaraciones que hizo su delegación ante el Tercer Comité (programa y coordinación) cuando se aprobó el proyecto de resolución I (E/1979/C.3/SR.14, párr. 25) y el proyecto de resolución III (E/1979/C.3/SR.15, párrs. 27 y 28), como consta en las actas resumidas del Comité.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/122)

Proyecto de resolución: Decenio de las Naciones Unidas para el Transporte y las Comunicaciones en Africa, 1978-1988

3. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución que figura en el párrafo 9 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/122), que el Comité aprobó sin someterlo a votación. Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/61).

4. El Sr. BIRYULEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación explicó ante el Primer Comité (económico) cuál era su posición. Apoyó el proyecto de resolución para favorecer así a los países africanos. Sin embargo, algunos puntos aún no están suficientemente claros, en particular, las consecuencias financieras, señaladas en el párrafo 2 de la parte dispositiva, que deberían examinarse más detenidamente. Su delegación se reserva el derecho de plantear esta cuestión ante la Asamblea General.

5. El Sr. NAUMANN (República Democrática Alemana) dice que su delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución y apoyó las principales disposiciones en él contenidas. Se reserva el derecho de volver a plantear ciertas cuestiones presupuestarias señaladas en la exposición presentada de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social (E/1979/C.1/L.4/Add.1) ante la Quinta Comisión de la Asamblea General.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Calendario de conferencias (*conclusión*)
(E/1979/L.57)INFORME DEL TERCER COMITÉ (PROGRAMA
Y COORDINACIÓN) (E/1979/112 y ADD.1)*Proyecto de decisión: Calendario de conferencias
y reuniones*

6. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de decisión que aparece en la primera página del documento E/1979/L.57, propuesto en su nombre como resultado de las consultas officiosas sobre las recomendaciones formuladas por el Tercer Comité (programa y coordinación) en su informe (E/1979/112).

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/81).

7. El PRESIDENTE señala nuevamente, como ya lo hizo en el curso de las deliberaciones officiosas con los jefes de las delegaciones, que el hecho de que se apruebe la decisión, en particular el apartado c), no afectará a las anteriores decisiones del Consejo y de la Asamblea General reflejadas en el calendario revisado de conferencias.

8. El Sr. DAVENPORT (Irlanda) hace uso de la palabra en nombre de los países miembros de la CEE y expresa su satisfacción por las importantes decisiones adoptadas por el Consejo sobre el calendario de conferencias, la reforma de la duración de las reuniones y el control y limitación de la documentación, que figuran en los documentos E/1979/L.55 y E/1979/L.57. Acoge con satisfacción las decisiones que estima permitirán aumentar la eficacia de las actividades y facilitar y hacer más fructífero el proceso de adopción de decisiones. Al aprobar esas decisiones, desea hacer constar que, según puede verse en el Calendario de conferencias ya aprobado, dichas decisiones no afectan ni contradicen las decisiones ya adoptadas durante el presente año respecto a las actividades de diversos organismos asociados, ni tampoco las bases jurídicas en que se apoya la gestión de esos organismos.

9. El Sr. STIBRAVY (Estados Unidos de América) se refiere a la propuesta formulada por su delegación, en el Tercer Comité (programa y coordinación) y en las deliberaciones officiosas, en el sentido de que el Consejo debe celebrar solamente un período de sesiones al año, preferentemente en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Acoge con agrado la decisión de reducir la duración de los futuros períodos de sesiones del Consejo pero mantiene la opinión de que, en las actuales circunstancias, el Consejo debe llevar a cabo su labor en un único período anual de sesiones. No cree que, según la práctica actual o la prevista en las decisiones que acaban de adoptarse, los recursos humanos y financieros necesarios para los períodos de sesiones del Consejo se utilicen hasta agotar plenamente su capacidad. Se trata de una situación que sólo puede oscurecer la imagen del Consejo, del sistema de las Naciones Unidas y de quienes participan en los períodos de sesiones.

10. El Sr. JÖDAHL (Suecia) dice que tanto en el Tercer Comité (programa y coordinación) como en las deliberaciones officiosas, su delegación se mostró partidaria de considerar la posibilidad de que el Consejo celebrase únicamente un período ordinario de sesiones al año, o incluso un período breve de sesiones antes del período de sesiones de verano, o una prolongación de los períodos de sesiones de organización, para examinar cualquier problema de carácter urgente. Su delegación mantiene estas opiniones y espera que, en algún momento, el Consejo examine de nuevo la posibilidad de mejorar la labor y el calendario de las reuniones y tenga presentes estas ideas.

11. El Sr. BAUCHARD (Francia) dice que en la presente fase sería prematuro examinar la posibilidad de que el Consejo celebre únicamente un período de sesiones cada año. Se trata de una cuestión que debe ser considerada como parte de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

12. El Sr. SPRÖTE (República Democrática Alemana), el Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y el Sr. SHERIFIS (Chipre) apoyan lo dicho por el representante de Francia.

Proyecto de decisión: Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente

13. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de decisión recomendado por el Tercer Comité (programa y coordinación) en el párrafo 6 de la adición a su informe (E/1979/112/Add.1). Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión sin proceder a votación.

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión E/1979/82).

Informes señalados a la atención del Consejo

INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE LAS NORMAS APLICABLES A LOS CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL (TD/B/734)

INFORME DEL GRUPO PREPARATORIO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONVENIO SOBRE EL TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL (E/1979/96)

El Consejo toma nota del informe contenido en el documento TD/B/734 (decisión 1979/84). *El Consejo toma nota del informe contenido en el documento E/1979/96 y decide transmitirlo, junto con la documentación que en él se menciona, a la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones* (decisión 1979/83).

INFORME DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN SOBRE GASTOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS

14. El PRESIDENTE dice que el informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre gastos

del sistema de las Naciones Unidas en relación con los programas se presentará al Consejo cuando reanude su período de sesiones.

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (E/1979/95)

15. El PRESIDENTE recuerda al Consejo que en la sección II de la resolución 1623 (LI) del Consejo, de 30 de junio de 1971, se decidió que el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se remitiera a la Asamblea General sin debate, salvo que el Consejo, por expresa solicitud de uno o más de sus miembros o del Alto Comisionado, decidiese otra cosa en el momento de aprobar su programa. Puesto que no se ha recibido ninguna petición en ese sentido, propone que el Consejo decida transmitir el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/1979/95) a la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones.

Así queda acordado (decisión 1979/85).

Resumen de las estimaciones de las consecuencias sobre el presupuesto por programas de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social durante sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1979 (E/1979/L.54)

16. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota del informe contenido en el documento E/1979/L.54.

Así queda acordado (decisión 1979/86).

17. El Sr. BIRYULEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación está preocupada por las consecuencias presupuestarias de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo durante sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1979. El alcance de las consecuencias financieras puede verse en el documento E/1979/L.54, según el cual representan ya la suma aproximada de tres millones de dólares. Su delegación considera que esa carga sobre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas es desmesurada. Pese a las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo continúa adoptando decisiones que ocasionarán aumentos en el presupuesto ordinario.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979 (E/1979/L.53)

18. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine la nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos de la continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979 (E/1979/L.53).

19. El Sr. CORDOVEZ (Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales) señala el procedimiento propuesto en el párrafo 3 del documento E/1979/L.53, en que se

facilita una lista de las cuestiones que el Consejo pudiera tener a bien transmitir directamente a la Asamblea General. En el párrafo 4 aparece una lista de las cuestiones que deben tratarse en la continuación del segundo período ordinario de sesiones.

20. El PRESIDENTE dice que, en ausencia de todo comentario, entenderá que el Consejo está de acuerdo en autorizar al Secretario General a que transmita directamente a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, los documentos mencionados en el párrafo 3 del documento E/1979/L.53.

Así queda acordado (decisión 1979/87).

RACIONALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/34/320)

21. El PRESIDENTE invita al Consejo a que adopte la siguiente decisión:

“El Consejo Económico y Social toma nota con agradecimiento del informe del Secretario General titulado ‘Racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General’ (A/34/320) y confirma que, de acuerdo con los deseos del Secretario General, el informe ha sido tenido en cuenta debidamente por el Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1979. El Consejo se guiará, naturalmente, por las medidas que la Asamblea General pueda adoptar sobre esta materia.”

Así queda acordado (decisión 1979/88).

22. El PRESIDENTE dice que suspenderá la sesión hasta que se haya distribuido el resto de los documentos en todos los idiomas de trabajo.

Se suspende la sesión a las 16.10 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Cooperación regional (conclusión) (E/1979/121 y Add.1, E/1979/L.49 a 51)

23. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones del Primer Comité (económico) con respecto a los informes de la Comisión Económica para América Latina (E/1979/L.49), la Comisión Económica para África (E/1979/L.50) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (E/1979/L.51).

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/121 y Add.1)

24. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba los tres proyectos de resolución y los tres proyectos de decisión que figuran en el párrafo 22 de la parte II del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/121/Add.1) que el Comité aprobó sin proceder a votación. Como el Consejo ya aprobó (36a. sesión) el proyecto de decisión I que figura en el documento E/1979/121, el Presidente dice que, si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo

desea aprobar los tres proyectos de resolución y los restantes proyectos de decisión sin proceder a votación.

Proyecto de resolución I: Modificación de las atribuciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: ingreso de Fiji e Islas Salomón y admisión como miembros asociados de la Comisión de las Nuevas Hébridas y Niue

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/62).

Proyecto de resolución II: Informe de la Comisión Económica para América Latina sobre su 18º período de sesiones

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/63).

Proyecto de resolución III: Cooperación y desarrollo regionales

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/64).

Proyecto de decisión II: Informe anual de la Comisión Económica para Europa

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/70).

Proyecto de decisión III: Informe anual de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/71).

Proyecto de decisión IV: Informe anual de la Comisión Económica para Africa

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/72).

25. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que, de acuerdo con el párrafo 11 del documento E/1979/121/Add.1, su delegación hizo una declaración tras haberse aprobado el proyecto de resolución relativo a la Comisión Económica para América Latina (E/1979/L.49). En realidad, la delegación soviética no hizo declaración alguna en ese momento.

26. El PRESIDENTE dice que se harán las enmiendas oportunas de acuerdo con esta observación.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Recursos naturales

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/125)

27. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba los siete proyectos de resolución y los cinco proyectos de decisión que figuran en el párrafo 29 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/125).

Proyecto de resolución I: Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales

28. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución I que el Comité aprobó sin someterlo a votación. Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/65).

Proyecto de resolución II: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables

29. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre el proyecto de resolución II, que el Comité aprobó por 31 votos contra ninguno y cinco abstenciones.

30. El Sr. PONCET (Francia) se refiere a la recomendación que figura en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II relativo a un órgano preparatorio intergubernamental para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Su delegación estima que el término "designate" del texto inglés es más adecuado que la palabra "constituer" de la versión francesa, que debe modificarse para que se ajuste a la versión inglesa.

Por 37 votos contra ninguno y cinco abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/66).

31. El Sr. MAKURIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se haga referencia en el acta a las declaraciones formuladas en nombre de las delegaciones de la Unión Soviética, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Democrática Alemana, Polonia y Hungría cuando el Comité aprobó el proyecto de resolución II.

32. El Sr. DOH (Observador de Costa de Marfil) reitera la declaración formulada por su delegación en nombre del Grupo de los 77, cuando el Comité votó acerca del proyecto de resolución II, en el sentido de que no se debe interpretar en modo alguno que el voto prejuzga las decisiones relativas a la designación del Comité de Recursos Naturales como Comité Preparatorio, y de que la Asamblea General debe quedar en libertad de designar un órgano preparatorio, si así lo desea.

33. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba los proyectos de resolución III a VII y los proyectos de decisión I a V que el Comité aprobó sin someterlos a votación. Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar los cinco proyectos de resolución restantes y los cinco proyectos de decisión sin proceder a votación.

Proyecto de resolución III: Arreglos institucionales para la cooperación internacional en el plano regional en aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/67).

Proyecto de resolución IV: Arreglos institucionales para la cooperación internacional en cumplimiento del Plan de Acción de Mar del Plata

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/68).

Proyecto de resolución V: Medidas complementarias y ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/70).

Proyecto de resolución VI: Perspectivas de explotación de los minerales y materias primas que sirven de base a la industria de los fertilizantes

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/71).

Proyecto de resolución VII: Normalización de las definiciones y la terminología para los recursos minerales

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/72).

Proyecto de decisión I: Informe del Comité de Recursos Naturales sobre su tercer período extraordinario de sesiones

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/77).

Proyecto de decisión II: Programa provisional para el séptimo período de sesiones del Comité de Recursos Naturales

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/78).

Proyecto de decisión III: Informe del Presidente del Comité de Recursos Naturales sobre su sexto período de sesiones

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/79).

Proyecto de decisión IV: Informe sobre las medidas complementarias y ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/80).

Proyecto de decisión V: Estudio preparado por el Banco Mundial sobre la producción de petróleo en los países en desarrollo

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/90).

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas (*continuación*)

INFORME DEL TERCER COMITÉ (PROGRAMA Y COORDINACIÓN) (*conclusión*) (E/1979/116/ADD.1 y 2)

34. El PRESIDENTE dice que aún no se dispone de la versión rusa de las partes II y III del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/116/Add.1 y 2). Da las gracias a las delegaciones de habla rusa por haber accedido, pese a este hecho, a que el Consejo proceda a examinar dichas partes del informe.

35. Pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución y los cinco proyectos de decisión que figuran en el párrafo 35 del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/116/Add.1), todos ellos aprobados por el Comité sin someterlos a votación. Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución y los cinco proyectos de decisión sin proceder a votación.

Proyecto de resolución: Conferencia Intergubernamental sobre las Estrategias y las Políticas en materia de Informática: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/73).

Proyecto de decisión I: Años y aniversarios internacionales

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/64).

Proyecto de decisión II: Designación de un año internacional de la ciencia y la tecnología para el desarrollo

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/65).

Proyecto de decisión III: Informe del Comité del Programa y de la Coordinación

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/66).

Proyecto de decisión IV: Cooperación y coordinación en el marco de las Naciones Unidas

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/67).

Proyecto de decisión V: Aplicación de los acuerdos que rigen las relaciones de las Naciones Unidas con los organismos especializados y con el Organismo Internacional de Energía Atómica

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/68).

36. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo aprueba el proyecto de resolución y el proyecto de decisión que figuran en el párrafo 15 del informe del Tercer Comité (programa y coordinación) (E/1979/116/Add.2), que el Comité aprobó sin someterlos a votación. Si no se presentan objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución y el proyecto de decisión sin someterlos a votación.

*Proyecto de resolución:
Protección de los consumidores*

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/74).

Proyecto de decisión: Coordinación e información relacionadas con la juventud

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/69).

37. El Sr. SHAPOVALOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) reitera la declaración que su delegación formuló ante el Tercer Comité (programa y coordinación) cuando este último votó sobre los proyectos de resolución y los proyectos de decisión a que se refieren las partes II y III del informe que se está examinando.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Empresas transnacionales (E/1979/123 y E/1979/L.56)

INFORME DEL PRIMER COMITÉ (ECONÓMICO) (E/1979/123)

Proyecto de resolución: Actividades de las empresas transnacionales en el Africa meridional y su colaboración con los regímenes minoritarios racistas de esa región

38. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 15 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/123); el Comité, en votación nominal, aprobó el proyecto de resolución por 27 votos contra 4 y 7 abstenciones. En consecuencia, invita al Consejo a que proceda a votar nominalmente sobre el proyecto de resolución. En nombre del Consejo, da las gracias a las delegaciones de habla rusa por haber accedido a que el Consejo prosiguiese su labor pese al hecho de que no estaba aún disponible el texto en ruso del documento E/1979/123.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Marruecos.

Votos a favor: Marruecos, Pakistán, Filipinas, Polonia, Rumania, Senegal, Somalia, Sudán, República Árabe Siria, Trinidad y Tabago, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Zambia, Argelia, Argentina, Barbados, Brasil, China, Colombia, Chipre, Ecuador, República Democrática

Alemana, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Lesotho, Malta, México.

Votos en contra: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Francia, República Federal de Alemania.

Abstenciones: Países Bajos, Nueva Zelandia, España, Suecia, Finlandia, Irlanda, Italia, Japón.

Por 36 votos contra 4 y 8 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1979/75).

39. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar también el proyecto de decisión I que figura en el párrafo 15 del informe del Primer Comité (económico) (E/1979/123) así como los proyectos de decisión II, III y IV que figuran en el anexo de ese informe y que el Comité aprobó sin someterlos a votación. Las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión I figuran en el documento E/1979/L.56.

40. Si no se presentan objeciones, el Presidente considerará que el Consejo desea aprobar los cuatro proyectos de decisión sin someterlos a votación.

Proyecto de decisión I: Labor futura del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre un código de conducta; código de conducta sobre las empresas transnacionales y acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/73).

Proyecto de decisión II: Programa provisional para el sexto período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/74).

Proyecto de decisión III: Informe de la Comisión de Empresas Transnacionales

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/75).

Proyecto de decisión IV: Informe del Comité sobre un Acuerdo Internacional acerca de los Pagos Ilícitos

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 1979/76).

41. El Sr. DAVENPORT (Irlanda) hace uso de la palabra para explicar su voto y recuerda la declaración formulada por su delegación en nombre de los Estados miembros de la CEE cuando el Primer Comité (económico) votó sobre el proyecto de resolución contenido en el párrafo 15 del documento E/1979/123 (E/1979/C.1/SR.22, párr. 43). Pese a su manifiesta posición en contra de las prácticas de *apartheid* y de discriminación racial, esos países no pudieron apoyar los proyectos de resolución por estimar que algunas de las medidas en él contenidas no eran prácticas ni adecuadas a los objetivos fijados, y que el Consejo no tenía atribuciones para adoptar decisiones que pudieran obstaculizar la labor de otros organismos de las Naciones Unidas.

42. El Sr. JÖDAHL (Suecia) explica su voto y dice que su delegación se abstuvo de votar sobre el proyecto de resolución relativo a las empresas transnacionales por los motivos que ya expuso (*ibid.*, párr. 44) cuando se votó sobre ese mismo proyecto de resolución en el Primer Comité (económico).

43. El Sr. XIFRA (España) explica su voto y reitera lo dicho por su delegación (*ibid.*, párr. 49) cuando en el Primer Comité (económico) se votó acerca del proyecto de resolución.

44. El Sr. STIBRAVY (Estados Unidos de América) explica su voto y dice que su delegación ha votado en contra del proyecto de resolución por las razones que expuso durante el quinto período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales.

Declaración del Presidente

45. El PRESIDENTE señala que el período de sesiones se ha celebrado en un momento crítico de las relaciones internacionales. La imagen de la situación económica mundial que en él se ha configurado es sombría y ofrece pocas perspectivas de mejora en un futuro próximo. Los progresos realizados en lo que se refiere a negociaciones internacionales han sido lentos e irregulares, y, como ha señalado el Secretario General, es evidentemente necesario un nuevo impulso. Desde el principio, todas las delegaciones han reconocido la necesidad de reflexionar en común sobre la situación, de deliberar acerca de ella con toda franqueza y de aplicar nuevos métodos, y no hay duda de que el período de sesiones ha sido importante y estimulador, y se ha caracterizado por el elevado nivel de los debates.

46. Comparte la inquietud general respecto al período de transición al decenio de 1980 que, sin duda, presentará dificultades. La poco favorable evolución de la economía mundial en 1978 ha tenido consecuencias graves para el desarrollo; la perspectiva inmediata es más bien una disminución que una aceleración, y el análisis del Fondo Monetario Internacional indica que las economías industrializadas seguirán probablemente teniendo que hacer frente a una elevada tasa de inflación.

47. Se ha llegado a cierto acuerdo sobre el diagnóstico de la situación actual. Las prolongadas dificultades que han encontrado las economías de los países en desarrollo se han visto reflejadas en los persistentes niveles elevados de desempleo y de inflación y en una continua incertidumbre. Probablemente las tasas de crecimiento seguirán siendo demasiado bajas, en un futuro inmediato, para dar suficiente ímpetu a la economía mundial. La demanda de importación seguirá sin duda estancada y los países donantes han puesto de relieve sus dificultades para intensificar la asistencia oficial al desarrollo. Es un hecho cada vez más reconocido que los problemas tienen raíces profundas y que las opciones para solucionarlos no serán siempre fáciles.

48. Los países en desarrollo, en particular los países importadores de petróleo, han visto descender su tasa media de crecimiento al 4%; sus condiciones de comercio se han ido deteriorando progresivamente; su déficit de cuenta corriente ha ido aumentando con rapidez; su potencial de exportación se ha visto

obstaculizado por las medidas proteccionistas impuestas por los mercados desarrollados; y el servicio de sus deudas es cada vez más gravoso. Recae sobre ellos una parte desproporcionada de la carga global de reajuste, a la vez que avanzan muy poco en cuanto a mejorar las condiciones de vida de sus pueblos. La disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo sigue siendo tan acentuada como antes. Como se indica en el *Estudio Económico Mundial, 1978*, las economías en desarrollo siguen estando vinculadas a las tendencias de la economía mundial y resultarán seriamente afectadas por una continua disminución del ritmo de crecimiento de las economías desarrolladas.

49. El Consejo ha reconocido que las múltiples interdependencias entre las economías exigen que se trate de buscar soluciones comunes y que se proceda a introducir cambios importantes en el orden internacional. Se ha podido ver que los países desarrollados no pueden seguir proporcionando el impulso necesario para el crecimiento económico, como hicieron en los decenios de 1950 y 1960. Por otra parte, muchas delegaciones han argüido que, pese a sus inmensas necesidades y a su potencial, la posición de los países en desarrollo no les permite actuar como una fuerza motriz en la economía mundial debido a la falta de equilibrio y de equidad del sistema internacional. Para muchos, la única forma de salir de ese círculo vicioso es proceder a la reestructuración de la economía mundial e introducir cambios fundamentales en las relaciones económicas internacionales. Algunas delegaciones han sostenido que, en interés de los países desarrollados, convendría adoptar políticas económicas nacionales y extranjeras más inteligentes, con el fin de utilizar plenamente la capacidad productiva de los países en desarrollo; por otra parte, un número considerable de países considera que el único medio posible de lograr los objetivos del desarrollo es aumentar la participación de los países en desarrollo en el proceso internacional de la adopción de decisiones.

50. Por consiguiente, era natural que el debate se centrara en el estado de las negociaciones internacionales y que se manifestara profunda inquietud respecto a los escasos resultados logrados en foros como el GATT, el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Comité Plenario. La eficacia del diálogo entre Norte y Sur se ha puesto en tela de juicio y se ha pedido repetidamente que los países desarrollados apliquen una voluntad política renovada y adopten una actitud más conciliadora para lograr resultados concretos. En cuanto a las futuras negociaciones, en el curso del período de sesiones se ha mencionado la propuesta formulada en la reunión ministerial de los países no alineados en el sentido de que deberán llevarse a cabo sobre una base global dentro del sistema de las Naciones Unidas, propuesta que se examinará en el curso de la próxima reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados.

51. Casi todas las delegaciones consideran que el problema de la energía tiene importancia capital. Cierta número de países, en particular los países en desarrollo importadores de petróleo han explicado los problemas que encuentran para ajustarse a los precios

más elevados de la energía y para organizar la transición a nuevas fuentes de energía. Han reconocido que se trata de un problema global y a largo plazo, que exige una acción concertada. Se ha señalado repetidamente la importancia de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, y muchas delegaciones han apoyado la sugerencia del Secretario General de que las Naciones Unidas deberán intervenir en mayor medida en el sector de la energía. Algunas delegaciones han expresado la esperanza de que se establezcan contactos directos entre los productores y los consumidores de petróleo. Países en desarrollo que son al mismo tiempo productores y consumidores han declarado que los problemas relacionados con la energía no podrán estudiarse aisladamente, sin relacionarlos con otros aspectos de la cooperación económica internacional. Así, las actuales dificultades en materia de energía podrán dar un nuevo impulso al diálogo entre Norte y Sur y servir de fuerte incentivo para que se examinen todas las posibilidades de acción, en particular en favor de los países en desarrollo importadores de petróleo.

52. También se ha dedicado considerable atención a los problemas de los ajustes comerciales e industriales. Los países en desarrollo y los países socialistas han insistido sobre los efectos negativos que para sus economías han tenido las medidas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados de economía de mercado. Aunque estos últimos han insistido en que esas medidas eran limitadas y transitorias, se ha señalado en repetidas ocasiones que esos países obtuvieron considerables beneficios del comercio de manufacturas con los países en desarrollo. El descontento de los países en desarrollo con respecto al último ciclo de negociaciones comerciales ha sido manifiesto, así como su intención de presionar para que se lleven a cabo nuevas negociaciones antes de aceptar los resultados del actual ciclo. Las barreras comerciales parecen ser el principal obstáculo para el ajuste estructural de la economía mundial, al impedir cualquier cambio en los países desarrollados y la industrialización de los países en desarrollo. Es de todo punto necesario aplicar políticas de ajuste estructural con el fin de dar nuevo impulso a la actividad industrial en los países desarrollados, moderar los efectos de una corriente comercial de los países en desarrollo cada vez mayor, y mejorar las perspectivas económicas mundiales.

53. Con respecto a la alimentación y la agricultura, en el curso de los debates se ha señalado la situación alimentaria particularmente frágil de un considerable número de países en desarrollo, y ha sido motivo de especial inquietud la estimación del Director General de la FAO respecto a un descenso probable del 6% de la producción de trigo y de cereales secundarios en el presente año. Por consiguiente, sigue siendo de capital importancia contar con una ayuda alimentaria adecuada y con medidas de seguridad alimentaria, y se ha insistido en la necesidad de obtener apoyo para el plan en cinco puntos presentado por el Director General de la FAO como medida provisional para la seguridad alimentaria mundial. Sin embargo, a la larga, en la estrategia internacional del desarrollo habrá que insistir más en el desarrollo agrícola como medio de aumentar la independencia económica de

los países en desarrollo; a este respecto, puede ser muy importante reponer oportunamente los recursos del FIDA.

54. Comparte la opinión frecuentemente expresada en el curso del período de sesiones de que el progreso tecnológico y científico es el núcleo de cualquier tipo de cambio de las estructuras industriales, la productividad agrícola y el desarrollo global. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo proporcionará una ocasión única para dar nuevo impulso al diálogo entre Norte y Sur y para mejorar la cooperación internacional en lo que se refiere a promover un progreso científico y tecnológico rápido en los países en desarrollo.

55. La preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo brinda la ocasión de considerar todas esas políticas pero los escasos resultados hasta ahora logrados por el Comité Preparatorio son inquietantes. Como ha comunicado su Presidente, el Comité no ha podido llegar a un acuerdo ni siquiera sobre parte de un esquema para la estrategia, y una vez más las divergencias de opinión han planteado problemas importantes. Espera que las deliberaciones del Consejo hayan contribuido a superar las diferencias de opinión sobre los objetivos de la estrategia y a crear el clima de confianza y de cooperación constructiva necesario para ajustarse al plazo fijado.

56. Cierta número de declaraciones formuladas durante el período de sesiones han permitido arrojar nueva luz sobre las dificultades que se presentarán en el decenio de 1980. El análisis contenido en el *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1979*, del Banco Mundial, indica que para lograr una tasa de crecimiento económico del 5,6% en los países en desarrollo, durante el decenio de 1980, tasa con la que aún quedarían cientos de millones de personas en la pobreza absoluta al terminar este siglo, habrán de operarse cambios importantes en las tendencias actuales, entre ellos tasas más elevadas de crecimiento para los países desarrollados y políticas de comercio y asistencia considerablemente mejoradas. En vista de la urgente demanda de desarrollo que se planteará a finales de siglo, la reanudación del crecimiento en los países desarrollados no podrá ser ni una condición previa de las medidas políticas ni una imposición absoluta respecto al crecimiento de los países en desarrollo. Las medidas de política necesarias, en particular en lo que se refiere al comercio y a la transferencia de recursos, son bien conocidas, y tanto las delegaciones como los jefes de los organismos especializados las han expuesto de nuevo, en el curso de los debates: deberán superarse las presiones proteccionistas y habrá que dar mayor amplitud a la liberalización del comercio; habrá que aumentar la transferencia de recursos y mejorar en medida considerable las condiciones de la corriente de capital a plazo medio y a largo plazo. Como se ha señalado en múltiples ocasiones, el desarme puede contribuir también a liberar recursos que permitan aumentar esas corrientes.

57. En el curso del período de sesiones se ha confirmado la necesidad de establecer un diálogo continuado entre Norte y Sur y de una voluntad política renovada por parte de todos. El elevado nivel del

debate general ha demostrado que el Consejo sigue proporcionando un foro de gran utilidad y desempeñando un papel importante.

58. Como resumen de cuanto ha hecho el Consejo para llevar a cabo su cometido y responder a las nuevas ideas y prácticas, para ayudar al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y para desempeñar su función específica como uno de los órganos principales, señala el Presidente que se ha ampliado el sistema más allá de los límites en un principio previstos por los autores de la Carta de las Naciones Unidas. Por otra parte, es indudablemente necesario preservar el contenido de la Carta en su forma actual y procurar que cualquier ajuste a que se proceda se atenga a sus disposiciones y limitaciones. Incumbe al Consejo armonizar ambas tendencias a veces contradictorias.

59. En 1977, la resolución 32/197 de la Asamblea General supuso un esfuerzo impresionante para adaptar los sectores económicos y políticos a las circunstancias nuevas y cambiantes, y muchas de las ideas de reestructuración en ella contenidas se han llevado después a la práctica. Sin embargo, el Consejo y su mecanismo subsidiario no se han prestado a la reforma y la reestructuración. Los principales esfuerzos realizados en el curso de los dos últimos años para aplicar los acertados criterios de la resolución 32/197 al Consejo han permitido percibir más claramente las necesidades, posibilidades y limitaciones del mismo. Ante la actual situación real, tanto en lo que se refiere a su estructura como a otros sectores, el Consejo ha tenido que reconocer que algunos de los sueños de 1977 eran demasiado ambiciosos o tal vez simplemente prematuros, hecho que tendrá que reconocer también por su parte la Asamblea General. Sin embargo, queda constancia de propuestas importantes relativas a los procedimientos de trabajo del Consejo y a una mayor participación en sus trabajos. Aunque el Consejo seguirá funcionando por el momento como lo hace actualmente, la Carta de las Naciones Unidas le ofrece un amplio marco para sus actividades y debates y, siempre que organice convenientemente su labor, el Consejo podrá alcanzar resultados muy positivos. Los progresos realizados en lo que se refiere a la limitación del empleo de actas resumidas, al establecimiento del calendario de conferencias y a la adopción de normas

sobre la documentación constituyen una contribución modesta pero útil para perfeccionar los procedimientos del Consejo y pueden servir de ejemplo para otros órganos que tal vez deseen seguirlos.

60. Desea rendir homenaje a la importante labor realizada en los órganos subsidiarios del Consejo, que reunieron a representantes de todos los sectores de gobierno, para muchos de los cuales las comisiones orgánicas y los comités permanentes del Consejo constituyen uno de los canales más importantes de comunicación con los acontecimientos mundiales; la relación consultiva de las organizaciones no gubernamentales da una nueva dimensión, particularmente valiosa, al trabajo del Consejo. Corresponde a éste en todo momento crear las condiciones más favorables para poder beneficiarse de esas aportaciones.

61. Algunos procedimientos y prácticas representan una contribución importante para el funcionamiento del Consejo. Merece ser mencionada expresamente la participación personal en la labor del Consejo de algunas figuras internacionales destacadas, de los jefes de los organismos y de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales. La práctica de las consultas officiosas ha acelerado el proceso oficial de la adopción de decisiones. Los prolongados debates que a veces tienen lugar en las reuniones oficiales, cuando no ha habido tiempo de proceder a una preparación officiosa, demuestran la utilidad de esa práctica.

Suspensión del período de sesiones

62. Tras un intercambio de palabras de cortesía, en el curso del cual el Sr. DARSA (Indonesia) habla en nombre de los Estados de Asia, el Sr. XIFRA (España) en nombre del grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados, el Sr. HORN (República Democrática Alemana) en nombre de los Estados socialistas, el Sr. JARAMILLO (Colombia) en nombre de los Estados de América Latina, el Sr. DOH (Observador de Costa de Marfil) en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y el Sr. FOLI (Ghana) en nombre de los Estados de Africa, el PRESIDENTE declara suspendido el segundo período ordinario de sesiones de 1979 del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979 (CONTINUACION)

Actas resumidas de las sesiones plenarias 41a. y 42a., celebradas en la Sede,
Nueva York, los días 25 de octubre y 8 de noviembre de 1979

41a. sesión

Jueves 25 de octubre de 1979, a las 11.10 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.41

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE informa de que las decisiones adoptadas por el Consejo con respecto al control y la limitación de la documentación (resoluciones 1979/1, 1979/41 y 1979/69) y al calendario de conferencias y reuniones (decisión 1979/81) han recibido amplia aceptación; el Comité de Conferencias también las ha acogido con beneplácito. Por otra parte, la Quinta Comisión ha aprobado un proyecto de resolución (A/C.5/34/L.10) por el que la Asamblea General aprueba la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) de que, entre otras cosas, se apliquen a la Asamblea y a sus órganos subsidiarios las mencionadas resoluciones del Consejo y se pida al Secretario General que las aplique plenamente. El cumplimiento de tales disposiciones ha de contribuir sin duda a la racionalización de la labor del Consejo y de otros órganos intergubernamentales en general. El Presidente anuncia además que el informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre los gastos del sistema de las Naciones Unidas en relación con los programas se está terminando y se distribuirá próximamente, a título informativo, con la signatura E/1979/90.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas (*conclusión*) [A/34/38 (partes I a V)]

2. El PRESIDENTE dice que, en relación con el tema 19 del programa, el Consejo debía examinar los pasajes del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 19º período de sesiones [A/34/38 (partes I a V)] referentes al

análisis de los programas de energía de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; sin embargo, debido a limitaciones de tiempo y a otras causas, el Comité mismo se ha visto obligado a aplazar dicho análisis hasta su 20º período de sesiones, que se celebrará en 1980. Sugiere que el Consejo tome nota de la parte del informe del Comité en que se examina el programa provisional de su 20º período de sesiones y apruebe dicho programa provisional, conjuntamente con la documentación solicitada.

Así queda acordado (decisión 1979/93).

TEMA 20 DEL PROGRAMA.

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 [A/34/6, A/34/38 (parte V)]

3. El Sr. OKEYO (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) celebra que el Consejo, en su decisión 1979/66, haya hecho suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que figuran en los capítulos I a V de su informe [A/34/38 (partes I a IV)]; también se manifiesta complacido por las decisiones relativas al control y la limitación de la documentación. Lamenta que, debido a que el documento pertinente no estaba disponible en todos los idiomas de trabajo, el Comité haya tenido que aplazar hasta su 20º período de sesiones, como ha dicho el Presidente del Consejo (párr. 2 *supra*), el examen del análisis de los programas de energía de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

4. Con respecto al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (A/34/6), que es el tema que se debate, el Comité sólo ha podido exa-

minar la sección 6 (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) y los programas sobre transportes y recursos hídricos de las comisiones regionales, que figuran en las secciones 10 a 14. Dado que el Secretario General debía presentar propuestas revisadas para la sección 7 (Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo), el Comité celebró solamente un breve debate sobre esa sección tal como figuraba en el documento A/34/6. Debido a que no se dispuso a tiempo de la documentación pertinente, el Comité no pudo completar su labor respecto del proyecto de presupuesto y se ha limitado a formular en su informe unas recomendaciones generales sobre el tema.

5. El Sr. ASTAFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la utilidad práctica del examen del tema será relativa, ya que el Consejo no cuenta con recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) sobre el fondo de los programas presentados en el marco del presupuesto. La causa de esta situación anómala es que la Secretaría, contraviniendo varias decisiones de la Asamblea General, distribuyó el proyecto de presupuesto por programas a mediados de septiembre en lugar de haberlo hecho en marzo. Ello hizo prácticamente imposible el examen de este asunto por el CPC, que tuvo que reanudar su período de sesiones una vez iniciados los trabajos de la Asamblea General, lo que constituye otra transgresión de las normas vigentes. Además, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) examinó el proyecto de presupuesto sin contar con las recomendaciones del CPC, que dispuso únicamente de cuatro días y tuvo que limitarse a unas pocas secciones.

6. La delegación soviética opina que esta situación es intolerable y que no tiene fundamento la afirmación de que las demoras se deben a que no se ha completado la reestructuración de la Secretaría. Es necesario cumplir el calendario establecido, según el cual el CPC y la CCAAP deben examinar el proyecto de presupuesto antes de su presentación a la Quinta Comisión, para que, por conducto de ésta, la Asamblea General lo apruebe. Parece que ha llegado el momento de que el Secretario General adopte medidas administrativas con respecto a los funcionarios de la Secretaría que, por ineptitud o falta de voluntad, no desempeñan debidamente sus funciones.

7. En el proyecto de presupuesto por programas se prevé un aumento real del 0,8% pero hay que suponer que el aumento será mayor ya que en dicho proyecto no se tienen en cuenta las consecuencias del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ni de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y tampoco la reestructuración del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo. El carácter obsoleto de la información presentada a este respecto no ha permitido al CPC efectuar una apreciación válida. Esas actividades deben ejecutarse dentro de los límites del presupuesto por programas. Para satisfacer los gastos adicionales hay que recurrir a los recursos liberados por la terminación de actividades obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces y por la eliminación de la duplicación de servicios.

8. Después de su análisis de la información que figuraba en el informe del Secretario General sobre actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces (A/C.5/34/4), el CPC ha llegado a la conclusión de que la información facilitada es insuficiente. Ha señalado además que el citado informe no tiene ningún vínculo directo con el documento del presupuesto y que no indica el destino de los recursos liberados como resultado de la terminación de aquellas actividades. La delegación soviética apoya, pues, la recomendación del CPC de que el presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 y el informe sobre la ejecución del presupuesto para 1980-1981 incluyan una clara identificación de las actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces. Apoya también las recomendaciones del CPC con respecto al control y la limitación de la documentación, si bien a su juicio todavía son insuficientes.

9. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 contiene varios proyectos y programas que carecen de autorización legislativa. Se relacionan con la aplicación de decisiones de conferencias internacionales sobre asuntos económicos, científicos y técnicos celebradas en 1979. Dichas decisiones todavía no han recibido la aprobación de la Asamblea General. La delegación soviética apoya la recomendación del CPC de que se excluyan del proyecto de presupuesto por programas las actividades que no hayan recibido autorización legislativa de órganos intergubernamentales.

10. La delegación soviética se opone a la propuesta de la Secretaría de incluir en el presupuesto ordinario puestos que se financian con cargo a recursos extra-presupuestarios, en relación con las actividades del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, de la Oficina de Estadística y demás. Se opone también a la propuesta de ampliar la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, ya que una distribución adecuada de los puestos existentes haría innecesaria dicha ampliación. Además, prácticamente en todas las secciones del proyecto de presupuesto se incluyen gastos injustificados respecto de consultores, viajes en comisión de servicio, etc.

11. Finalmente, en el proyecto de presupuesto figura una limitación injustificada en relación con el subprograma 3 (Participación de la mujer en la cooperación internacional y la paz) del programa de desarrollo social y asuntos humanitarios. La delegación soviética espera que en ese subprograma se incluyan las medidas dispuestas en el Programa para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer¹.

12. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo toma nota del proyecto de presupuesto para el bienio 1980-1981 (A/34/6, secciones 4 a 24), del capítulo VI del informe del CPC y hace suya la recomendación del CPC con respecto al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981.

Así queda acordado (decisión 1979/91).

¹ E/5894, cap. II, secc. C, párr. 1 y párr. 2 a) y d).

13. El Sr. HERRERA VEGAS (Argentina) dice que su delegación, como las de los demás países en desarrollo, prestó su decidido apoyo a las resoluciones de la Asamblea General referentes a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, en particular la sección VII de la resolución 3362 (S-VII) y el anexo de la resolución 32/197, confiando en que se produciría un aumento de la capacidad del sistema para ocuparse de los problemas de la cooperación económica internacional y el desarrollo, especialmente en los sectores de la evaluación, la programación y la coordinación del sistema. Deplora que se hayan obtenido resultados tan escasos y comparte lo manifestado al respecto por el Comité del Programa y de la Coordinación.

14. Cabe recordar que en la resolución 32/197 se tuvo en cuenta la responsabilidad del Consejo de vigilar y evaluar la aplicación de las políticas, las estrategias y las prioridades establecidas por la Asamblea General. La labor del CPC se ve afectada porque el Consejo no ha podido emprender aún esa tarea.

15. La delegación argentina apoya la recomendación del CPC de que se eliminen del proyecto de presupuesto por programas las actividades que no hayan recibido autorización legislativa de órganos intergubernamentales. Por haber carecido del tiempo necesario, el CPC no pudo identificar esas actividades, ni tampoco aquéllas ya terminadas, obsoletas o de utilidad marginal; pero el Consejo, sobre la base del claro mandato que le confiere la resolución 32/197, no debe eludir esa tarea, que le incumbe directamente. En ese sentido, y a la luz de lo que resulte de la labor de la Quinta Comisión en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación argentina tiene la intención de formular sugerencias en el período de sesiones de organización del Consejo para 1980, encaminadas a que éste cumpla con las responsabilidades que le fueron encomendadas por la Asamblea General.

16. El PRESIDENTE anuncia que ha concluido el examen del tema 20 del programa.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL SEXTO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (E/1979/106, E/1979/111, E/1979/128)

17. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo, en su decisión 1979/82 de 3 de agosto de 1979, habiendo tomado conocimiento de los documentos E/1979/106 y E/1979/111, relativos a la cuestión que se examina, resolvió adoptar una decisión definitiva al respecto en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones. Con una nueva nota sobre la misma cuestión (E/1979/128), el Secretario General acaba de transmitir una carta del Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas. Como se desprende de los documentos mencionados, existen en la actualidad dos ofrecimientos para servir de huésped del Congreso: el de Austria y el de Venezuela. El

Presidente exhorta a las partes interesadas a celebrar consultas, de modo que para el 8 de noviembre próximo sea posible adoptar una decisión definitiva. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo acepta su sugerencia.

Así queda acordado.

TEMA 29 DEL PROGRAMA

Propuesta de candidatos para el Consejo Mundial de la Alimentación (E/1979/127)

18. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo lo que se indica en el documento E/1979/127 en relación con el tema que se examina.

19. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaría Auxiliar del Consejo) da lectura a las candidaturas presentadas. Para los tres lugares destinados a los Estados de Africa hay tres candidatos: Ghana, el Senegal y el Sudán. Para los dos lugares destinados a los Estados de Asia, dos candidatos: Bangladesh y Filipinas. Para los tres lugares destinados a los Estados de América Latina, tres candidatos: Barbados, Honduras y Nicaragua. Para los dos lugares destinados al grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados, tres candidatos: la República Federal de Alemania, Australia y Francia. Para los dos lugares destinados a los Estados de Europa oriental, dos candidatos: Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

20. El PRESIDENTE señala que el número de candidatos coincide con el de lugares disponibles, salvo para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. Recuerda que en 1974 el Consejo, frente a una situación similar, decidió proponer a todos los candidatos, para que la Asamblea General eligiera a los que habrían de ocupar las vacantes. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea seguir igual procedimiento en esta oportunidad.

Así queda acordado (decisión 1979/92).

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Elecciones (continuación*) (E/1979/127, E/1979/129)

COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

21. El PRESIDENTE señala que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, ha recomendado en su informe² que se dé por terminada la existencia del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Sugiere que, a la espera de que la Asamblea General y el Consejo adopten medidas oficiales en relación con las recomendaciones de la Conferencia, no es necesario que el Consejo lleve a cabo por ahora la elección indicada en el documento E/1979/127 con referencia a dicho Comité. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo acepta la sugerencia.

*Así queda acordado**.*

* Reanudación de los trabajos de la 38a. sesión.

** Véase decisión 1979/94.

² Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21, y corrección), cap. VII, párr. 100, nota de pie de página 23.

GRUPO ESPECIAL INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

22. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo las indicaciones hechas en el documento E/1979/127 respecto a las elecciones para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

23. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) da lectura a las candidaturas propuestas. Para los nueve lugares asignados a los Estados de Africa hay tres candidatos: Nigeria, Swazilandia y Túnez. Para los siete lugares asignados a los Estados de Asia, cuatro candidatos: Filipinas, la India, el Irán y el Japón. Para los seis lugares asignados a los Estados de América Latina, tres candidatos: la Argentina, el Brasil y México. Para los nueve lugares asignados al grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados, nueve candidatos: la República Federal de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suiza. Para los tres lugares asignados a los Estados de Europa oriental no se ha presentado ninguna candidatura.

24. El PRESIDENTE señala que, excepto en uno de los grupos regionales, no se presentaron candidaturas en número suficiente para llenar todas las vacantes. Sugiere que se aplace esta elección hasta el 8 de noviembre y exhorta a los miembros de los grupos regionales a hacer todo lo posible para presentar antes de esa fecha las candidaturas necesarias. De no haber objeciones, entenderá que el Consejo acepta esta sugerencia.

Así queda acordado.

COMISIÓN DE POBLACIÓN

25. El PRESIDENTE recuerda que debe procederse a elegir a un miembro de los Estados de Asia a la Comisión de Población con un mandato de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 1980. Se ha propuesto la candidatura de Sri Lanka. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que el Consejo elige por aclamación a Sri Lanka para llenar esa vacante.

*Así queda acordado**.*

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

26. El PRESIDENTE recuerda que debe procederse a elegir a un miembro de los Estados de Asia para la Comisión de Derechos Humanos con un mandato de un año que comenzará el 1° de enero de 1980. Se ha presentado la candidatura de Filipinas. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que el Consejo elige por aclamación a Filipinas para llenar esa vacante.

*Así queda acordado**.*

COMISIÓN DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

27. El PRESIDENTE recuerda que debe procederse a elegir a tres miembros del grupo de Estados de Asia

para la Comisión de Empresas Transnacionales con un mandato de tres años que comenzará el 1° de enero de 1980 y dos miembros del mismo grupo para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 1980.

28. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que se ha presentado una sola candidatura, la de Tailandia, para una de las vacantes con un mandato de tres años. No hay candidatos para las otras cuatro vacantes.

29. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que el Consejo elige a Tailandia por aclamación para cubrir una vacante con un mandato de tres años.

*Así queda acordado**.*

30. El PRESIDENTE sugiere que se aplace la elección de los otros miembros del grupo de Estados de Asia hasta el 8 de noviembre. Exhorta a que se presenten a tiempo las candidaturas necesarias. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo acepta la sugerencia.

Así queda acordado.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA (E/1978/40/ADD.8)

31. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el documento E/1978/40/Add.8. Con arreglo a lo que en él se expone, se debe elegir a dos miembros de los Estados de Africa para el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, uno de ellos en reemplazo del Sr. Tolani Asuni (Nigeria), quien ha renunciado, y a un miembro de los Estados de Europa oriental propuesto por Hungría, país que ha presentado la candidatura del Sr. József Gödöny, cuyos datos biográficos figuran en el documento mencionado. El Presidente dice que, si no hay objeciones, entenderá que, en primer lugar, el Consejo decide elegir por aclamación al Sr. Gödöny como miembro del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, para un mandato que se iniciará en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 1980.

*Así queda acordado**.*

32. El Sr. EL HASSAN (Sudán) propone que, puesto que su país y Gambia están considerando la posibilidad de nombrar candidatos, la elección de los dos miembros de los Estados de Africa se aplace hasta el período de sesiones de organización para 1980.

33. El Sr. AYENI (Observador de Nigeria) dice que, a su entender, el Consejo sólo ha de proceder a llenar una de esas dos vacantes, puesto que el Gobierno de Nigeria se encargará de nombrar a quien haya de sustituir al Sr. Asuni durante el resto de su mandato.

34. El PRESIDENTE recuerda que no se elige a países, sino a personalidades recomendadas por un país, por lo que, como cuestión de procedimiento, han de conocerse el nombre y los datos biográficos del candidato propuesto antes de proceder a su elección. Por consiguiente, en ausencia de objeciones, el

Presidente entenderá que el Consejo desea aplazar hasta su período de sesiones de organización para 1980, que se celebrará en febrero, la elección de los dos miembros de los Estados de Africa.

*Así queda acordado**.*

**COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
(E/1979/129)**

35. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el documento E/1979/129, en que el Secretario

General propone que el Sr. William Gilbert Demas (Trinidad y Tabago) y el Sr. Li Zong (China), sean nombrados miembros, a título personal, del Comité de Planificación del Desarrollo por lo que resta del actual mandato, que finalizará el 31 de diciembre de 1980. En ausencia de objeciones, el Presidente entenderá que el Consejo desea nombrar a los candidatos propuestos.

*Así queda acordado**.*

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

42a. sesión

Jueves 8 de noviembre de 1979, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Hugo SCHELTEMA (Países Bajos).

E/1979/SR.42

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*conclusión*)

SEXTO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (*conclusión) (E/1979/106, E/1979/111, E/1979/128)**

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a reanudar su examen de la convocación del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Recuerda al Consejo que en su decisión 1979/82 de 3 de agosto de 1979 resolvió adoptar una decisión definitiva en la continuación del segundo período ordinario de sesiones.

2. El Sr. SAUTTER (Observador de Austria) dice que el ofrecimiento de su Gobierno de actuar como huésped del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente se formuló el 13 de julio de 1979, inmediatamente después de que Australia retiró su ofrecimiento, con miras a que los preparativos para el Congreso finalizaran con éxito. El Gobierno de Austria también tuvo en cuenta el hecho de que, en cumplimiento de las resoluciones 31/194 y 33/181 de la Asamblea General, se hicieron arreglos para que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, del que es parte la Sección de Prevención del Delito y Justicia Penal, se trasladara a Viena a comienzos del otoño de 1979. Por consiguiente la celebración del Congreso en Viena facilitaría considerablemente los preparativos y contribuiría a su éxito, y también estaría en conformidad con la práctica de las Naciones Unidas de celebrar las reuniones de los órganos deliberantes en la sede de las secretarías de las entidades respectivas. La invitación del Gobierno de Austria refleja asimismo su constante y vivo interés en las actividades que desarrollan las Naciones Unidas en la

esfera de la prevención del delito y la mejora de las normas jurídicas para el tratamiento del delincuente.

3. Después de la parte del segundo período ordinario de sesiones celebrada en julio de 1979, la situación ha cambiado, puesto que el Gobierno de Venezuela recientemente ofreció actuar como huésped del Congreso en Caracas. El Gobierno de Austria, habida cuenta de las excelentes relaciones y los vínculos de cooperación y amistad que existen entre ambos países, en manera alguna se opondrá a una decisión del Consejo de aceptar la invitación de Venezuela. Sin embargo, la delegación de Austria estima que si el Consejo así lo decide, lo hará en la inteligencia de que su decisión en manera alguna significará desvirtuar las pertinentes resoluciones y decisiones de la Asamblea General que ha mencionado el orador.

4. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo toma nota de la declaración del observador de Austria y decide aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Venezuela de actuar como huésped del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Así queda acordado (decisión 1979/95).

5. El Sr. MENDEZ-ARROCHA (Venezuela) celebra la decisión del Consejo de aceptar la invitación del Gobierno de su país. Expresa su aprecio por la declaración que ha hecho el Observador de Austria.

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Elecciones (*conclusión*) (E/1979/127)

GRUPO ESPECIAL INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

6. El PRESIDENTE señala a la atención el documento E/1979/127, según el cual el Consejo debe elegir a los treinta y cuatro miembros del Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo, con arreglo a la

* Reanudación de los trabajos emprendidos en la 40a. sesión en el contexto del tema 23 del programa.

distribución geográfica descrita en ese documento. De conformidad con la resolución 1979/44 del Consejo, cada Estado elegido nombrará a un experto con suficiente experiencia en la esfera de la contabilidad y la presentación de informes.

7. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Auxiliar del Consejo) dice que se ha presentado la candidatura de cinco países, a saber, Egipto, Marruecos, Nigeria, Túnez y Swazilandia, para los nueve puestos asignados a los Estados Africanos. Se ha presentado la candidatura de cinco países, o sea, Chipre, Filipinas, India, Irán y Japón, para los siete puestos asignados a los Estados asiáticos. Se ha presentado la candidatura de cinco países, a saber, Argentina, Brasil, México, Panamá y Perú, para los seis puestos asignados a Estados de América Latina. Se ha presentado la candidatura de nueve países del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, a saber, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania y Suiza para los nueve puestos asignados a ese grupo. Del grupo de Estados de Europa oriental, se ha recibido la candidatura de Polonia para uno de los tres puestos asignados a ese grupo.

8. El PRESIDENTE observa que sólo el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados ha presentado el número total de candidatos que le corresponde. En consecuencia, pregunta si el Consejo desea elegir a los Estados cuya candidatura se ha presentado hasta el momento y aplazar las elecciones para cubrir los puestos restantes hasta el período de sesiones de organización para 1980, que se celebrará a principios de febrero, o si prefiere aplazar todas las elecciones hasta ese período de sesiones.

9. El Sr. VERCELES (Filipinas) declara que su delegación prefiere la primera posibilidad propuesta por el Presidente, que guarda conformidad con los precedentes del caso.

10. El Sr. ASTAFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando en nombre de los Estados de Europa oriental, expresa que la falta de candidatos

para algunos de los puestos no debe considerarse como obstáculo para establecer el Grupo de Trabajo o para la participación de los países cuya candidatura se ha presentado.

11. El Sr. BAUCHARD (Francia) apoya las declaraciones de los representantes de Filipinas y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

12. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que los países cuya candidatura se presentó quedan elegidos miembros del Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, y que los puestos restantes se cubrirán en el período de sesiones de organización para 1980. En esa inteligencia, el Grupo así constituido puede proceder a su labor.

*Así queda acordado**.*

COMISIÓN DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

13. El PRESIDENTE dice que hay cuatro vacantes para los Estados de Asia en la Comisión de Empresas Transnacionales. Como entiende que no se han presentado candidaturas, sugiere que las elecciones para cubrir esas vacantes se aplacen hasta el período de sesiones de organización para 1980. Si no hay objeciones, considerará que existe acuerdo general al respecto.

*Así queda acordado**.*

Clausura del período de sesiones

14. Después de un intercambio de expresiones de felicitación y agradecimiento, el PRESIDENTE declara clausurado el segundo período ordinario de sesiones de 1979 y, en consecuencia, terminada la labor del Consejo Económico y Social correspondiente a 1979.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

** Véase decisión 1979/94.